PASCUAL, Miguel Angel (S.I.)

El oyente preservado, y fortalecido, en vna mission practicada / que en prosecucion, y complemento de su obra començada, saca à luz... dividida en tres partes el P. Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de Jesus ; tomo octavo, parte tercera ; por mano de... Doña Rosolea de Benavides, y Aragon... -- En Valencia : Por Diego de Vega..., 1698

[24], 408 p., @-3@4, A-Z4, 2A-2Z4, 3A-3E4 ; 4°

Port. con orla tip. y anagr. xil. de la Compañía de Jesús. -- Texto a dos col., con apostillas marginales

1. Moral cristiana-Sermones 2. Kristau-morala-Sermoiak 3. Pecado -Sermones 4. Bekatua-Sermoiak 5. Penitencia-Sermones 6. Penitentzia -Sermoiak I. Benavides y Aragón, Rosolea de, ed. II. Título

R-6127 Ejemp. deteriorado, afectando a últimas p. -- An. ms. en h. de guarda. -- Enc. perg. -- Ex-libris ms. en port. y en @2r.: "Es de la Libreria del Con[ven]to de Burceña"

EL OYENTE

PRESERVADO, Y FORTALECIDO,

EN VNA MISSION PRACTICADA,

QVE EN PROSECVCION, Y COMPLEMENTO de su obra começada, saca à luz, y ofrece à todo genero de personas,

DIVIDIDA EN TRES PARTES,

El P. Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de JESVS.

TOMO OCTAVO.

PARTE TERCERA.

DEDICASE A LA SACRA, REAL, Y CATOLICA Magestad de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Luisa Emanuel de Saboya,

POR MANO DE LA EXCELENTISSIMA SEñORA Doña Rosolea de Benavides, y Aragon, Marquesa de Lombay, &c.

Año de 1698.

CON LICENCIA: En Valencia, por Diego de Vega, Impressor de Libros.

EL OYENTE

A LA CATOLICA Y REAL MAGESTAD DE LA REYNA NVESTRA SEÑORA DOÑA MARIA LVISA EMANVEL DE SABOYA.

Señora.

EL aver llegado V. Mag. à alegrar, ennoblecer, hermoſear, y dàr nuevos eſplendores, è incomparables acrecentamientos al dilatado Emiſpherio de eſta Monarquia (ſegun toda ella eſtà proclamando à vna voz, hechos ſus coraçones vn golfo de conſuelo, y reboſando gozos, jubilos, y alegrias por los labios) fue à tiempo, que mi Confeſſor eſtava para ſacar à luz el dezimo tomo de ſus Obras. Y aviendo paſſado à informarme de ſu aſſumpto, y otras circunſtàcias, que le aſsiſtian, y à dezirme dexava à mi eleccion el ſugeto de la Dedicatoria; luego tomè la reſolucion de reſponderle: que aviendo pueſto ſu libro en mis manos, como en las de Paris la mançana de oro, no reconocia arbitrio en la materia, ſino que de neceſsidad avia de ſer V. Mag. la bella, y

discreta Venus [illegible] fuesse preferida. Tambien dixe, que porfiada huviesse quien como otra Diosa [illegible] aspirasse à competencias; yà por ser tan patente el exceſſe, que haze V. Mag. à todas, assi en la belleza, donayre, gracia, y demàs dotes del cuerpo; como en la discrecion, entendimiento, afabilidad, y otras prendas del Alma; y yà porque no creo, aya, quien no estè publicamente confessando, es V. Mag. vna de las Reynas mas insignes de su siglo, tan perfecta, y admirable, que hasta la beldad, la gracia, y la virtud al verse en V. M. sobresalir, y campear con vn concierto tan maravilloso, estàn glorioſamente blasonando: jamàs estuvieron mas bien colocadas, que en su dignissima, y Real Persona: y que no parece, sino formada del Cielo, ù de èl Cielo, y de la tierra juntamente, siendo (segun notò vn discreto de la pureza misma) Flor del Cielo, y Estrella del suelo; Flor, y de Lìs por la Francesa Sangre que la assiste; y del Cielo, por lo bello con que luce: Estrella, por los benevolos influxos, que nos comunica; y del suelo, por el origen lustroso, que le debe.

Ademàs de esso añadì, que si son puertas para acogerse à algun grande patrocinio, despues de la soberania, la del beneficio: quan patente es

pa-

para introducirme à la proteccion de V. Mag. con este obsequio vn tan incomparable colmo de beneficiencia, como estoy reconociendo en los singularisimos favores, con que excediendose à si misma, se ha dignado honrar mi casa, que por ser al mundo tan notorios, y tan superiores à toda explicacion, no passa à expressar mi lengua? Quan patente puerta es assimismo la esclarecidissima prosapia de V. Mag. la qual tambien escusa mi lengua describir, porque se juzga para tanta elevacion muy corta. Pues aunque pudiera alentarse à publicar, son tan sin numero los blasones de sus Ascendientes, que con ser tan dilatado el campo de sus Armas, apenas dexaron lugar en los Escudos para nuevos timbres: que estos con lustrosa confusion se reconocen encogidos por multiplicados, y que pudiera sentir qualquiera de sus descendientes, al modo que el grande Alexandro, aver heredado sangre de tanta calidad, por no ser facil añadir à su valor nuevos quilates, ni mayores esmaltes à su lustre:

Si bien pudiera publicar, que como fuera presumpcion desvanecida quererle ceñir al Sol los rayos; assi estrechar en la corta esfera de vna Dedicatoria, los glorioſos troseos de la Sobera-

raña, y Real Casa de V. Mag. y las insignes hazañas de sus Progenitores, quando son decoroso embarazo de muchisimos anales, y superiores à la emulacion mas ambiciosa, que es la ponderacion mas esforçada, à que se suele estender la eloquencia mas sublime: con todo, considerando que es muy corto elogio para su gran Soberania, solo puede encontrar algun desahogo en el callar, ò à lo menos en dezir, que como basta para credito lustroso de vna flor, ù de qualquiera bello Astro, el ser Astro, y el ser Flor: que aun por esta causa dixo vn Sabio, que la vista de el Sol esclarecido, le quita la obligacion à la pluma de registrarle la prosapia; y por la misma razon alabò S. Pedro Damiano, à quien se avia abstenido de alabar vna gran Nobleza: assi sobra en V. Mag. el ser Reyna dignissima de España, è inmediata descendiente de la Soberana, y Real Casa de Saboya, en quien se enlazan con vna plausible vnion todas las Coronas mas illustres de España, Francia, y Alemania: que aun por esso viene à estàr, y parecer en V. Mag. como nacida, esta, que con tan vniversal aceptacion possee.

Satis prudèter fecisti, vt talis laboris tale pondus abieceris, S. Petr. Dam.

Vltimamente concluì, que si la proteccion, que se intenta, ha de ser la de vna muger vale-

ro-

roſiſsima, que baſte à comunicar valor à los varones, alentãdoles el coraçon con ſus exemplos, (de la ſuerte que en la ſegũda Dedicatoria ſe ſupone) claro eſtà no ſe puede encontrar otra, que à V. Mageſtad la iguale en valor, y fortaleza; de lo qual pudiera ſer calificadiſsimo apoyo, aver ſido V. Mag. elegida entre tantas, y tan cèlebres Princeſas, para Eſpoſa de nueſtro valeroſiſsimo Monarca, por el Invicto Luis XIV. el Grande, en quien entre tanta inmenſidad de prendas, que le adornan, ſobreſale el dòn de las buenas elecciones. Pues aunque quien ha echado el ſello à ſus mayores creditos en eſta eminente prenda, ha ſido la eleccion de V. Mag. mas no puede negarſe, que eſto miſmo es vno de los mas eficaces argumentos de la inſigne fortaleza, y perfeccion que à V. Mag. iluſtran. Porque ſi el aver ſido la Eſpoſa del Divino Principe eſcogida por ſu Madre, lo toma eſte por antecedente, para probar ſu perfeccion, y fortaleza; quanto convencerà la eleccion de vn Padre tan inſigne en elecciones, ſer V. Mag. valeroſiſsima, y perfectiſsima!

Vna eſt columba mea, perfecta mea vna eſt matris ſuæ electa. Cãt. 6. 8. *Vt caſtrorum acies ordinata.* Cant. 6. 2.

Eſto reſpondì, ò Señora, y en virtud de eſta conferencia, con ſumo gozo de mi Confeſſor, que no pudo no aprobar mi dictamen, igual-

men-

mente vfanó, que encogido, al ver que avian de ser sus trabajos el primer tributo de las Musas Españolas, que se llega à coronar cõ tan apreciables laureles, consagro à las plantas de V. Mag. esta su obra. Y cierto, que si no rezelàra el disgusto que he de ocasionarla, al oìrme sus elogios, nunca mas gustosa, ni con mayor satisfacion, y aliẽto. Pues si la empressa me pone en empeño de acreditar lo acertado de mi eleccion, convenciendo lo heroyco de la virtud, y fortaleza de V. Mag. con sus exemplares, y acciones prodigiosas, no puedo tener el desempeño mejor afiançado. Porque què accion mas propia de valor, que aquella serenidad tan sin imitacion, que se reconociò en V. Mag. al despedirse de su familia antigua, quando al favorecer este Emispherio, començò à acreditarse de Aurora, la qual si dà à entender que vierte lagrimas, es porque las derrama el Cielo por su ausencia; pero ella se despide muy serena, y alegre?

Qua est ista, quæ progreditur quasi Aurora consurgens pulchra, ut Luna electa, ut Sol. Cãt. 6. 9.

Què mayor apoyo de ser V. Mageſtad el prodigio de fortaleza, de que tanto necesita este piadoso libro, que aquel valor incomparable que manifestò en la resolucion valiente de passar à Italia, que era preciso conociesse llena de dificultades, y peligros, en que no pudo no que-

dar

dar calificada de escogido, y lucido Sol, à quien no le amedrentan riesgos, no le espantan los monstruos de los signos, no le arredran las asperas regiones, que le aguardan: todo lo desprecia, y por todo passa, atrueque de alumbrar, y beneficiar al mundo! Y lo que es mas que todo esto, aquel apartamiento de su amantissimo Esposo Phelipe V. nuevo Marte de las Campañas, quando para consuelo de esta Monarquia, que estava dolorida, y como assombrada con la ausencia de este Planeta lucidissimo, fue menester, que V. Mag. se quedasse en ella; no solo para que como Luna luminosa que es, le substituyesse, y à ella la alumbrasse; ò como prenda de su mayor estimacion nos fuesse fiadora de su venida prompta; ò como imàn fino, y poderoso prevalecièsse al hierro de sus marciales Armas, y nos le truxesse quanto antes; sino tambien, para que como aquella muger cèlebre, de quien se dize, que es la confiança toda de su esposo, se partiesse el de V. Mag. mas seguro, y confiado à su jornada!

Confidit in ea cor viri sui. Prov. 31. 11.

Aquel apartamiento, he dicho, de su dignissimo Esposo, que solo fuera *bastante* à executar otra, que, como V. Mag. *fuesse* en la fortaleza, y en el amor para con *sus* vassallos vn Moyses, y

(para no apartarme de la alegoria, que he emprendido) como la muger fuerte en vno, y otro. Accion tan poderosa para rendir nuestros coraçones, que fuera suficiente à avassallarlos, quando no interviniessen tantos titulos para rendir à V. Mag. humilde, gustoso, y afectuoso vassallage. Accion tan propia de V. Mag. que quando su nacimiento no la huviera hecho digna de vna Corona, y sus relevantes meritos no se la huvieran alcançado, solo por ella fuera capàz de ponerse la de el Vniverso. Y al considerar, que esta separacion no era para el descanso de su amada patria, ò para gozar de la dulce compañia de sus padres, sino para substituir en el govierno de esta grande Monarquia, y cargar sobre sus delicados ombros el peso de negocios tan arduos, como le aguardavan, me dà ocasiõ para dezir: assiste à V. M. vna perfeccion suma, y vna fortaleza mas que humana, que tiene visos de Divina.

Acuerdome aver oìdo, que quando el Pueblo Israelitico se reconociò sin Rey, por averse le ausentado Moyses, que era su cabeça, pidiò luego à Aaron le diesse Dioses, que le governassen, juzgando, y no mal, que sola vna Deidad era suficiente à suplir la falta de vn tan grande Principe: Quanto se vendrà à inferir ser casi divino

Fac nobis Deos, qui nos præcedant Exo. 32. 23.

el

el eſpiritu de V. Mag. quando nos le embiò Dios, para que ſubſtituyendo por nueſtro Phelipe V. el invencible, nos governaſſe en auſencia ſuya! Y en realidad, què valor tan ſobre humano, y quan grande agregado de virtudes, era neceſſario, para quien hallandoſe con tan pocos años como V. Mag. (pues no paſſava de los treze) entrava en tanta variedad, y multitud de Reynos à mantenerles en paz, y juſticia, como ſe ha experimentado, en vna tan critica conſtelacion, ſegun à todos conſta! Què prudencia en el portarſe! Què libertad de eſpiritu en diſponer! Què paciencia en ſufrir! Què ſabiduria en ordenar! Què zelo, què ſolicitud, què piedad! Què coraçon tan de diamante, y què mayor apoyo de ſer V. Mag. aquel portento de valor, en cuyas alabanças tanto ſe ſingulariza el Artifice Supremo!

Os ſuum aperuit ſapientiæ, & lex clementiæ in lingua eius. Prov. 31. 26.

Què mayor apoyo, que el de aquel conſtantiſſimo teſon, con que ſe aplicò luego caſi ſin deſcanſar à los negocios publicos, ſin negarſe en algun tiempo, ni aun en el de la diverſion, que es à ſus tiernos años tan devida, y ſin atender à ſu ſalud, que es por tan juſtos titulos amable, y apreciable! Oblacion *para* la inmortalidad tan proporcionada, y *para* los Eſpañoles de tanta eſ-

Manum ſuam miſit ad fortia Prov. 31. 19.

timacion, que al passo que no pueden considerarse merecedores de tanto sacrificio, se deben ofrecer; y no dudo, que se ofrezcan à ser sacrificados por V. Mag. como vnas voluntarias victimas.

No dudo que se ofrezcan à ser sacrificados, y singularmente quando no ignoran el afecto, con que V. Mag. arriesga por ellos su salud; el fino cariño, con que les està amando (que es no solo de señora, ò Reyna, fino de verdadera madre) y la confiança que haze de sus leales coraçones; de todo lo qual fue demonstracion bien clara la respuesta, que diò à quien procurava templar su sentimiento, en vna ocasion que por mano enemiga se esparcieron ciertas cartas, que tiravan à perturbar la quietud, que por la bondad de Dios, y assistencia de V. Mag. se goza. *No siento*, dixo, *se ayan introducido estos papeles, porque rezele algun mal efecto en mis Españoles, de cuya lealtad estoy bien assegurada: Lo que me causa dolor es, llegue à juzgar quien los esparce, que tales medios ayan de ser suficientes à perturbar, y conmover sus animos.* Considere V. Mag. si este zelo, amor, y confiança pondrà à los Españoles en grande obligacion de serle agradecidos: y si se le deberàn confessar deudores! Y aunque no dudo co-

ſtelponden con vna tan grande finezà de eſtima-
cion, y afecto, que les inclina à ſentir mas la pe-
na, que con ſus deſgracias ocaſionan en V. Mag.
que ſus trabajos propios; y à apreciar tanto ſu
preſencia, que es ſuficiente à templarles: con to-
do me es preciſo confeſſar, no llegan à ſatisfacer
vn tan ſingular exceſſo de favor, menos que con
el propueſto ſacrificio.

Oblacion es ademàs de eſſo muy proporcio-
nada para la inmortalidad eſta aplicacion à los
negocios, y digna, que por ella ſe le erijan à V.
Mag. eſtatuas eternizadoras de ſu fama; porque
la conſtituye en vn grado muy ſuperior de for-
taleza, por ſer las circunſtancias tan particulares,
que no las deſcubro en la miſma muger fuerte.
por mas que ſe diga es tanta ſu aplicacion, que
no conociò la ocioſidad, y que no comiò pan,
que no lo huvieſſe ganado con ſus manos. Pues
ſieſto es digno de tanta recomendacion, en quiẽ,
por ſer muger, ſe ſupone ya de alguna edad:
quan merecedor ſerà de toda alabança el que V.
Mag. la imite en eſſo miſmo, ſiendo Reyna, y de
tan pocos años? Y mas quando en tan corto tiẽ-
po, como es notorio, llega à componer con ad-
miracion tanta diverſidad de ocupaciones, qua-
les ſon no dexar la labor en ſus viages, no exi-
mir-

Et panem otioſa non comedit. Prov. 31. 27.

Queſivit lanam, & linum, & operata eſt conſilio manuum ſuarum. Prov. 31. 13.

mirse de ella por causa de las juntas, cuydar de la comodidad de sus criadas, y sobrarle espacio, assi para las piadosas visitas de los Templos, como para las frequentes audiencias: Lo qual no parece pudiera executarse menos, que obrando el prodigio de hazer parar el Sol, à imitacion de Josuè, ò siendo vna muger rara, y prodigiosa, y vn milagro de perfeccion, y fortaleza.

Considerauit semitas Domus sua. Prov. 31. 27.

Y si à esto se añadiere aquel desinterès constante, que siempre ha manifestado en orden à los averes de este mundo: Al considerar, que V. Magestad le ha practicado con tan gran teson, con tal desprendimiento, por tan repetidas vezes, y con tales circunstancias, que solo las puede declarar la misma admiracion, passarè à dezir, que sobre consiliarle milagrosos creditos de justa, liberal, magnanima, y piadosa al destibuirles, califica su fortaleza, no de muger, sino de varon fuerte, que siempre se presume mas crecida. Y no admire V. Mag. la proposicion; porque reconozco en estas sus operaciones singularissimos realces, que de la muger fuerte no hallo se publiquen. Pues si de esta se significa no necessitar de los averes, ù despojos, no hallo que se despojasse para vestir, ni aun à alguno de los suyos; y de V. M. puede afirmarse, q̃ desde los pies

Spolijs non indigebit. Prov. 31. 11.

à

à la cabeça, pues se quita los chapines, y al fiero para levantar Compañias, formar Tercios, vestir, armar, y sustentar à sus Soldados: y aun no satisfecha, al mismo tiempo està deseando el alivio de los Pueblos, que se les perdonen los atrasos, y solo llega à temir, que sus deseos no puedan passar à ser efectos.

De aquella se atestigua, que aunque alargava entrambas manos, solo abria la vna para el remedio de los pobres; y de V. Mag. se ha advertido, que sobre tener las suyas siempre largas, y abiertas para su socorro, mas que para la ostentacion, segun estàn publicando à vozes los innumerables que le participan, tambien es notorio à todos les haze patente la puerta de su pecho, para la compassion; y la de sus labios, para interceder por ellos; y aun se alarga à hazer oficios de Procuradora por su bien, agenciando las causas de las huerfanas, y viudas, para que sean sus assistencias mas copiosas.

Manum suam aperuit mopi, & palmas suas extendit ad pauperē. Prov. 31. 20.

Demàs de esso: de aquella se ignora quisiesse salir à campaña, para defender las tierras de su esposo, ù de los suyos; y de V. Mag. se sabe averse ofrecido con denuedo à la jornada de Andalucia, à fin de auyentar con vn notable escalabro à los Ingleses, y mantenerle à su Consorte en-

enteros ſus dominios. Empreſſa, que aunque nó executada por ſu Real Perſona, al verlos rechazados por dos vezes, dà fundamento para que ſe juzgue, que como el caudillo Joſuè venciò à ſus enemigos con la aſsiſtencia de Moyſes, el qual eſtando con los braços levantados en la oracion, le ayudava con el poder Divino, que tenia como en ſu mano: aſsi las repetidas vitorias, que acreditan al Eſpoſo de V. Mag. de invencible, y feliz en las batallas, y otras muchas, que vna, y otra Corona han conſeguido; y ſobre todo, la defenſa de eſtas nueſtras Coſtas, ſon efecto bien patente de ſus ſocorros eſpirituales, del poder esforçado de ſu eſpiritu, y esfuerço poderoſo de ſu braço. Y aſsi, que el Rey nueſtro ſeñor le eſtà debiendo à V. Mag. ſus aſsiſtencias; la paz, y ſeguridad todos noſotros, y los Templos ſus cultos, y veneraciones. Aſsimiſmo ſe puede deducir, que como al Rey de Francia Clodoveo, para hazerle Dios inſigne, le diò à la gran Clotilde por Eſpoſa, la qual le ayudò en ſus conquiſtas con ſus oraciones, y merecimientos; de la miſma ſuerte à nueſtro Phelipe V. Rey de las Eſpañas, le concediò por compañera, y Eſpoſa à V. Mag. para que con el poder grande de ſus merecimientos, y oraciones, le hizieſſe mas feliz, mas grande, mas invicto.

Cumque levaret Moyſes manus vincebat Iſrael. Exod 17. 11.

En

En conclusion (por no mortificar más à V. Mag. con sus elogios, aunque venga à incurrir en la censura de que quedo corta) Si lo que mas acredita la fortaleza de aquella célebre muger, es no dezirse de ella, que huviesse desistido, ò flaqueado en alguna de las virtudes, de que tanto es alabada, y el significar fue en ellas constante, y permanente: Què apoyo puede aver mayor de la ilustre fortaleza, y perfeccion de V. Mag. que la inimitable permanencia que ha tenido en todas aquellas, de que la dotò el Cielo, que por sublimes, è innmerables no es facil comprehenderlas? Circunstancia, es esta, que las eleva à tāto mas alto grado de superioridad, quanto es mas ser constante en todas, que en algunas: y atributo tan sublime, y tan divino, que aunque por lo mucho que V. Mag. se humana, no ay quien no le conozca, y confiesse con aplauso vniversal, apenas se hallarà quien acierte à expressarlo. Pues siendo assi, que todos quisieran hazerse lenguas, para manifestar lo mucho que conciben, y la suma veneracion con que le miran, solo llegan à desahogar su concepto, al modo que Moyses assombrado de la Divinidad, que se le mostrava, con admiraciones, suspensiones, y exclamaciones; y à lo sumo con dezir: es V. Mag. otra Ca-

tolica Reyna Doña Isabel, que nos la embiò Dios para nuestro consuelo, y remedio: que no puede aver cosa mas perfecta, y que por mucho que digan, y expressen, siempre quedan cortos.

Y verdaderamente no lo estraño. Porque què vista no se deslumbrarà, y què lengua no quedarà corta, y aun desfallecerà al publicar las alabanças de vna tan gran Reyna, en quien se esmeraron con tanta singularidad la naturaleza, y la gracia, que ni aquella produxo mas talentos, ni esta al parecer mayores maravillas! Y si como dixo vn entendido, quien llega à tener el dominio de si mismo, y sabe governar à los demàs, aunque sea vn varon, debe ser mirado, y admirado como vna Estrella baxada del Cielo, y como la mas bella imagen de las perfecciones divinas: Què admiracion no ha de causar el reconocer en V. Mag. acà en la tierra, no vn Astro, ni vn Sol, sino vn Cielo, en quien se miran, y admiran hermosamente esmaltados tanta infinidad de dotes, y virtudes! Vna devocion sin afectacion al mayor culto del Altissimo; vna suavidad fuerte, y vna fortaleza suave para las cosas del govierno; vna grandeza de espiritu, para qualquier heroyca empressa; vna tolerancia sin igual en todas las adversidades; vna prudencia de la mayor

ancia-

ancianidad en tan pocos años: vna promptitud sin imitacion en las expediciones, y vn agregado tan maravilloso de prendas, y talentos!

Què inteligencia humana no se suspenderà de assombrada, si al ponerselas à contemplar mas de cerca, è individualmente llega à descubrir sus particularidades; y vè, que no ay diamante en quien se cifren, ni mas fortaleza, ni mas realces, ni mas fondos! Si vè, que sufre con silencio, encubre sus sentimientos con industria, haze el bien sin ostentacion, comunica sus glorias, y placeres, y se queda con solos los disgustos! Bebe, y gusta lo amargo, y lo dulce, los trabajos, y las prosperidades, al modo que el mar, que no muda de sabor, ni de color por nada de esso! Y quien no se suspenderà al vèr, que sustentando sobre sus tiernos ombros el manejo de vn govierno tã imponderable por lo dilatado, su peso no la agovia, sino que le mueve, y rige de vna à otra parte tan suavemente, que no parece sino vna copia de la Divinidad, que todo lo obra con vna sola accion, sin alterarse, ni cansarse!

Al vèr, ò Señora, esta tan rara armonia, pasmo, y milagro de talentos, prendas, y virtudes, què maravilla que se suspenda, y confiesse su incapacidad, para expressarlas la mayor inteligen-

cia! Quantã razõnes ſea preferida à todas las bellas, diſcretas, fuertes, y ſantas ſeñoras del Orbe! Quan debido ſerà la ponga en la frente de eſte libro por exemplar de fortaleza, para preſervar, y fortalecer à los mortales! Y quan bien acreditada avrà quedado mi eleccion en averle conſagrado à V. Mag. en teſtimonio de ſu gran ſoberania, y memorial perene de mis obligaciones! V. Mag. perdone mi atrevimiento, que vna fina voluntad, ſobre tan crecida deuda, diſminuye la culpa, inclina al perdon, y aun lo merece, y pide de juſticia. Aſsi lo eſpero obtener de V. Mag. por ſu mucha gracia, cuya Real perſona proſpere temporal, y eternamente el Cielo.

La Marqueſa de Lombay.

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE Alonso Ximenez, de la Compañia de Iesus, Predicador de su Magestad.

HE visto con sumo gusto el libro, intitulado: *El Oyente preservado, y fortalecido en vna Misson practicada*, cuyo Autor es el Padre Miguel Angel Palqual, de nuestra Compañia de Jesvs. No contiene, ni vn apice contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sino es documentos muy vtiles, y eficaces para corregirlas, dignissimos de ser sabidos, y mucho mas de ser practicados. Esto quanto à cumplir con el oficio de censor riguroso; y à no ser el Autor de mi Religion Sagrada, y à no temer se ofendiera mucho su modestia Religiosa, estendierame à muy debidos eloglos. Solo dirè con San Geronimo, (1) que esta Obra no solo es de la misma rica tela que las demàs, que ha dado à la estampa con vniversal credito, y comun fruto; pero si el Autor pudiera excederse à si mismo, hallo, que en ella se encontràra esse exceso. De las cinco piedras que eligiò David para derribar à el Philisteo, sola vna fue la victoriosa, quedandose las demàs reservadas con singular providencia: mas en esta Mision no ay platica, que como piedra mucho mas afortunada que la de David, no aya conseguido muchos triunfos, y dadole à Dios glorioßissimos trofeos; pues puedo assegurar, como testigo de vista, la he visto practicada de este Varon Apostolico con muy extraordinarios concursos, con singularissimas conversiones, y con general, y comun reforma de depravadas costumbres.

Su estilo me parece el mas digno de la palabra de Dios, vsa de su propio valor sin afectados coloridos, como dezia el Apostol San Pablo, (2) mas tira à compungir, que à deleitar; porque su Autor no es de los que dixo S. Methodio (3) afeitan, y pulen lo que predican para venderlo, ò à el precio de vn vano aplauso, ù de vn vil interès caduco. Arguye docto, prueba claro, concluye eficàz, persuade zeloso, y atrae, y mueve, dize Casiodoro, (4) con vna dulce violencia menospreciados los excessivos adornos de la retorica, que tienen tanto menos de vtilidad, y de provecho, quanto mas de pompa, y de follage en lo peynado del estilo: Flores, que lucen mucho, y sin dexar el menor fruto se secan, y marchitan presto. Solo

(1) Hieronym. Epist. ad Paul. *Cumque in primis partibus vincas alios, in penultimis te ipsum superas.*

(2) Paulus 1. ad Cor. c. 2. *Sermo meus, non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis.*

(3) Meth. in Epiph. hæres. 64. *Vili pretio coëpti.*

(4) Casiod. var. lib. 5. Epist. 22. *Blanditur auribus, mentem trahit, vtitur perspicacitate factundiæ, qualem de pura conscientia decet emanare.*

toma de la Escritura, Santos Padres, y Sagrados Expositores, lo que ha menester, y qual artificiosa Abexilla, que dixo el Chrisóstomo, (5) se dexa las flores, chupandoles todo el licor, y jugo con que forma el panal mas util, y mas gustoso para la salud, y comun remedio. Siembra como diestro Labrador de todo, para que de tantas semillas de erudicion sagrada, de Santos Padres, de sana doctrina, y Catolicas verdades, de similes, parabolas, y exemplos, nazcan, y se cojan los copiosos frutos, que desea su ardiente zelo; y en fin no dexa piedra que no mueva, dize Erasmo, (6) para hallar el precioso tesoro, que pretende en esta obra.

Las materias que trata son las mas importantes para reformar nuestras costumbres: vna muerte temerosa à los hombres, vn Dios rectissimo, Juez de nuestras obras, vn Cielo à qualquiera culpa mortal cerrado, vn Infierno à el impenitente en fatal inundacion de culpas abierto. Mas templa con tal destreza lo amargo con lo dulce, lo riguroso con lo benigno, lo terrible con lo afable, la justicia con la misericordia, y el temor con la esperança, que quando aun à el inocente le obliga à temer, à el pecador le alienta à esperar; pues entre los ceños de Leon sangriento, dize el dulcissimo Bernardo, (7) con que se muestra, y se predica su ardiente zelo para el horror de la culpa, siempre haze traslucirse las piedades de Cordero manso, con que mueve, y enamora à el dolor de la penitẽcia. Aun en solo su nombre parece concluye el Autor exortando a todos, y à cada vno en particular à lo que persuadiò à el Aguila Evangelista aquel Angel del Apocalypsis. (8) Toma este libro, y cometelo, y experimentarà en èl vnido tu gusto lo dulce con lo amargo: que lo leas te digo, no por curiosidad, y de passo, que te quedarás en ayunas, dize San Gregorio, (9) sino es muy de espacio, y con ansias de su aprovechamiento, que esso simboliza el comerlo, y masticarlo. (10) Leele vna, y muchas vezes, que si lo lees con atencion, recapacitando su doctrina, atendiendo, y guardando en tu alma sus sentencias, amonestaciones, desengaños, y amenazas, sacarà muchas lagrimas à tus ojos la amargura de la penitencia, acibarandote a vn tiempo el camino ancho del vicio, y endulzandote la senda estrecha de la virtud, y perfeccion. (11)

Conozco (finalmente, por no alargarme mas) pudiera ser

qui-

(5) D. Chrisost. in Psal. 115. *Apicula latentem in flosculis licorculum, innocua de prædatione avehant, vt tãdẽ dulcissimos mellis favos, &c.*

(6) Adag. apud Erasm. *Omnem lapidem movet.*

(7) D. Bern. *Leonem audierat, sed agnum vidit.*

(8) Apoc. c. 10. v. 10. *Accipe librum, & devora illum, & faciet à maricari ventrem tuum, sed in ore tuo erit dulce.*

(9) D. Greg. in Apoc. c. 12. *Multi autem legunt, sed ab ipsa lectione ieiuni sunt.*

(10) *Librum devoramus eum verba vitæ, cum aviditate sumimus.* Ibidem.

(11) Ibid. *Quo enim in illa dixit qualiter se reprehẽdere debeat, eo se durius per amaritudinem pœnitentiæ castigat.*

quizà muy justificada, assi de los Fieles deseosos de su aprovechamiento, como de los que con zelo santo de la salud de las almas, se alientan à moverlas, para que soliciten su salvacion, que siendo comun la necessidad, no fuesse comun, y general su doctrina tambien; y assi à no creer mayor su zelo, que mi suplica, como dezia San Agustin à San Geronimo, (12) rogàra à el Autor diesse à la estampa quanta doctrina le inspira Dios de esta linea, no aprisionando en su pecho la palabra, que como fuego convierte en cenizas tanta babilonia de vicios; y como martillo fuerte rompe los mas duros, y obstinados pedernales de los humanos coraçones. (13) Este es mi sentir, salvo, &c. En este Colegio Imperial, Setiembre, 29. de 1699.

Alonso Ximenez.

(12) Aug. t. 2. Epist. 9. *Diu te rogarem, nisi hoc soleret esse in Titium minus præsumentis de charitate.*

(13) Ier. c. 23. *Verba mea, sicut ignis, & quasi malleus conterés petram.*

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR DON FREI Miguel Cifre, del Abito de Montesa, Prior de San Iuan Bautista en Ierusalen de Borriana, Capellan de Honor de su Magestad, Iuez, y Examinador Synodal del Arzobispado de Valencia, y Examinador del Obispado de Tortosa, Cura propio que fue de la Parroquial Iglesia de la Villa de San Mateo.

HE leìdo *la Mision practicada*, que con el sobreescrito del *Oyente preservado, y fortalecido*, ha dado à la estampa el Rmo. P. Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de Jesvs, y aun la he visto practicar con inexplicable fruto; y no solo no he advertido que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sino que à no disgustarse su Autor de que me dilate en sus elogios, segun lo que me precisa à que sea breve, pudiera correr mi pluma, y aun bolar muy alto con solo dexarme llevar de mi concepto, ò con seguir los ecos de su fama. Pero viendo que se le corta el buelo con esta precision, solo me ocurre para mi desahogo el remitirme à lo que tengo ya manifestado en las dos censuras de los antecedentes libros, añadiè lo, que aun juzgo aver quedado corto: assimismo à las de los demàs Censores, que se estàn haziendo lèguas en sus alabanças, y sobre todo à sus mismas obras, que son el mayor desempeño de mi calificacion, y la aprobacion mas calificada de si mismas; *Habent opera linguam suam, etiam tacente lingua*

le-

legentis, S. Cipr. Asi lo siento en esta Corte à 25. de Noviembre de 1702.

D. Frey Miguel Cifre.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Nicolàs Alvarez de Peralta, Protonotario, y Juez Apostolico, del Tribunal de la Nunciatura de España, y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se puedan imprimir, è impriman tres tomos, que se intitulan: *El Oyente preservado, y fortalecido en una Misiion practicada*, compuestos por el Rmo. P. Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de Jesvs; atento, que de nuestra parte, y comission se han visto, y reconocido, y no contienen cosas contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à dos de Diziembre, año de 1702.

Lic. D. Nicolàs Alvarez de Peralta.

Por su mandado.
Domingo de Goytia.

SVMA DE LA LICENCIA.

TIene licencia el Rmo. P. Miguel Angel Pasqual, de la Compañia de Iesvs, para poder imprimir estos tres Libros, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Bernardo de Solis, à que me remito. Madrid, y Diziembre à 23. de 1702.

SVMA DE LA TASSA:

TAssaron los señores del Consejo estos Libros à siete maravedis cada pliego, como consta de su original. Madrid, y Diziembre à 23. de 1702.

Y adviertase, que si esta en la frente de estos libros el año 1698. fue para denotar el año en que se les diò principio, que es à lo que suele atenderse, segun tambien notè en la Primera Parte.

SERMON.

PARA

EL DIA DIEZ Y SIETE de Milsion.

DE LA MVERTE DE LOS Juſtos, y de los pecadores.

ADVERTENCIA.

AVnque ſe aya ſacado al Pulpito la Calabera en el Sermon de la muerte, puede bolverſe à ſacar otra vez, y mas ſi fuere la Miſsion diſtinta: porque ademàs de que eſta ſiempre mueve mucho, el vèr el Pueblo, que en cada Sermon ſe concluye con una de eſtas coſas, no es decible el anſia, con que acude llevado de la curioſidad, que ſirve de cebo para que el pecador quede preſo, y rendido à la Voluntad Divina.

Pretioſa in conſpectu Domini mors Sanctorum eius. Pſalm. 115. 15.
Beati mortui qui in Domino moriuntur. Apocalypſi 14. 13.
Mors peccatum peſsima. Pſalm. 33. 22.

INTRODVCCION.

SI por aver de predicar de la muerte, y ſacar à lo vltimo la Imagen de Chriſto Señor Nueſtro, pude dezir el otro dia, que avian de predicar en eſte Pulpito dos Predicadores, cõ no menos razon podrè afirmar en eſta, que han de ſer dos los Predicadores, aviendo de ſer dos las muertes, que predìquen, que ſon la de el Pecador, y la de el juſto. Dos Predicadores, y por conſiguiente, dos Sermones han de ſer los de eſta tarde, con que aviendo de dàr fin à eſtas dos Platicas, ſacando la Calabera de vn Difunto, me atreverè à aſſegurar ſon vnos Sermones eficazes, por eſta circunſtancia, y que ſe ha de conſeguir por ellos muy copioſo fruto. El grano de el maiz, dize Plinio, grande eſcudriñador de la naturaleza, ſi ſe mete al ſembrarſe en la cabeza, ò calabera de vn pez muerto, no es decible, lo que ſe multiplica, y fructifica: y aun de el trigo dixo N. Redemptor, que ſi, ſobre caer encima de la tierra, que es ſymbolo de la ceniza, y polvo, en que ſe ha de convertir vn hombre, muriere de manera, que ſe pueda dezir es ſemilla de vn grano muerto, llevarà fruto muy copioſo: *Niſi granum frumenti cadens in terram mortuũ fuerit, ipſum ſolũ manet. Sin autem mortuum fuerit, multũ fructum affert.* Que fue eſto, ſino querernos enſeñar el Autor de el Vniverſo, que no ſolo el Predicar de la muerte es vn eficàz Sermon, ſino que el grano de eſſe Sermon que es la Palabra Divina, ſerà mas eficàz, y fructuoſo, ſi ſe acompañare con la cabeza de vn Difunto, ſacando al fin vna Calabera.

Ioan. 12. 24.

Dos

Dos son los Predicadores, buelvo à dezir, que han de predicar, y dos juntamente los Sermones; porque han de proponerse estas dos muertes, y no separadas, sino juntas; vna despues de otra, para que campeando mas la vna à la vista de la otra, se conozca mejor la diferencia; y al considerar los fines de los justos, y de los pecadores tan opuestos, los justos no dèn fin à sus virtudes, perseverando en ellas con valor hasta la muerte, y los malos le pongan luego à sus vanidades, y pecados: y todos conozcamos, en que consiste el fin dichoso de la vida, para que procuremos mas asegurarle.

Desvanecido de su gran fortuna con la grandeza de su Monarquia, con el poder de sus Exercitos, y con la opulencia de sus tesoros, y riquezas, se tenia Cresso por el Monarca mas dichoso, que venerava el mundo; y como la vanidad no se satisface, con lo que se lisongea, ella à sì misma, si de à fuera le faltan las lisonjas, y son estas mas bien recibidas, quando el que las haze està acreditado de buen cesso, preguntò à Solon Filosofo de grande autoridad por las noticias, y las canas, si le tenìa por el Monarca mas feliz de el Orbe? Respondiò Solon, no al sabor de su desvanecimiento, sino con la decencia, que se debia à sì mismo: ninguno puede graduarse de dichoso, por las felicidades de esta vida, hasta que vea si le acompañan en la muerte: el que muere bien es felicisimo, è infelicisimo, el q̃ muere mal. Despreciò el Rey esta sentencia, pareciendole que era severidad de la Filosofia melancolica comunmente en los Pronosticos: mas presto le desengañaron sus infelicidades; porque aviendole derrotado, y hecho prisionero en la batalla, Cyro Rey de Persia, le condenò à ser quemado vivo en vna plaça publica. Estando yà para executarle la sentencia, y acordandose de la que le dixo el Filosofo Solon en otro tiempo, exclamò en voz alta: Ha Solon, Solon! Diòle curiosidad al Rey Cyro de saber la causa, de acordarse Cresso en aquella hora de el Filosofo, y refiriendole el Principe, lo que queda referido, hizo tal impression en su pecho la sentencia, que, temiendo otro reves igual de la fortuna, le perdonò la vida, y quedaron muy aprovechados ambos Reyes con este desengaño, de que la dicha, ò la desdicha ha de regularse por la muerte, y que el mayor cuydado ha de consistir en que esta venga à ser dichosa.

No es feliz el Yaxèl, porque lleno de riquezas, cortò los

golfos con bonanza, y viento favorable, ſi al tomar el puerto le hizo pedazos en vn ſcylla, ò fue deſpojo de cofarios: feliz es, el que deſpues de aver luchado con las tempeſtades, y peleado con los enemigos, aunque lo ayan maltratado à cañonazos, llega finalmente vitorioſo al puerto. *Clementiſsimus portus*, Seneca. dize Seneca, hablando de la muerte, *aliquando petendus, nunquam recuſandus.* Es la muerte nueſtro puerto, y es fuerça, que le tomemos todos. No eſtà la dicha en aver navegado con proſperidades en la vida, ſi en el puerto de la muerte ſe çoçobra; y eſta debe calificarſe por ſumamente mala: *Mors peccatorum peſsima.* Pſa. 33. 22. La dicha es, aunque ſe aya navegado corriendo vna deshecha fortuna, coger la amable ſeguridad del puerto: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.* Apoc. 14 13. La felicidad es lograr de ſu preſencia, y llegar à poſſeerle, muriendo en el eſtado de la gracia: *Pretioſa in conſpectu Domini mors Sanctorum eius.* Pſ. 115. 15. Todo lo comprehendiò aunque Gentil el ſentencioſo Seneça: *Citius, vel tardius mori, ad rem non pertinet; bene mori, aut male ad rem pertinet.* No es coſa que importe, concluir el viage de la vida, ò mas preſto, ò mas tarde, el concluirle bien, es lo que importa; y lo que importa es, que favorezca buena eſtrella al navegante. Y pues eſta es MARIA Señora Nueſtra, obliguemosla, para que nos acompañe en nueſtra navegacion, haſta que tomemos el puerto de la muerte, y aora para que nos alcanze Gracia: Ave MARIA.

PARTE, O PLATICA PRIMERA, De la muerte de los juſtos.

§. I.

La muerte de los juſtos, es feliz.

PAra que los juſtos no dèn fin à ſus virtudes, y los pecadores le pongan à ſus vanidades, y pecados, es eficàz

la

la consideracion de el fin de nuestros dias, y quando no huviera mas argumento que el de Cresso, y el de Cyro, era bastante para acreditarlo; porque si el considerar la infelicidad, en que puede dàr el cuerpo en la hora de la muerte, hizo en ellos tal mudança, que tal la causarà la de el alma, y la de el cuerpo, q̃ es lo q̃ mas nos puede hazer, ò infelizes, ù dichosos? Pero no es inferior prueva de su eficacia el proponernosla delãte de los ojos el Espiritu Divino, diziendonos, que la muerte de los justos es dichosa, y digna de apreciarse: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur: Pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum eius:* y que la de los malos no solamente es mala, sino pessima: *Mors peccatorum pessima.* Y assi serà bien, que empleemos este rato en contemplar sus buenas, ò malas calidades, para que con esso pongamos mas conato en asseguarar las vnas, y evitar las otras por medio de vna santa vida.

No dudo es parte de vna feliz muerte, el que esta no sea repentina, violenta, y en sumo desamparo; el que no sea causada de vna pesadumbre, ù de algun exceesso en vn estado infame, ò acompañada de penosos, y horrorosos accidentes; como al contrario, es parte muy principal de vna muerte infeliz, el venir cõ essas circunstancias: mas con todo, no consiste en essas la dicha, ù infelicidad; porque si esso fuesse assi, no huviera sido dichosa la de el justo Abèl, que muriò violentamente à manos de su hermano; ni se la huviera dado Dios en premio de sus gratos sacrificios, como sienten muchos. *Ambros.*

No huviera sido feliz la de el Santo Principe Josias, que fuè muerto violentamente à manos de los Archeros de Necao Rey de Egypto. *2. Paral. 35. 23.* No huviera sido feliz la de San Xavier Apostol de las Indias, que acabò el Curso de su peregrinacion en sumo desamparo, falto de toda humana assistencia, y aun sin Sacramentos; y tampoco huviera sido infeliz la de muchissimos tiranos, q̃ acabaron sus dias con mucha quietud, assistencia, y veneraciones; ni la de aquella muger, de quiẽ afirma el Sagrado Apocalypsi, que la haria morir Dios en su misma cama: *Ponam eam in lectum:* y assi no consiste la dicha, ò infelicidad en estas calidades; pues si bien las concede tãbien Dios, y aun tiene prometidas à los justos, como las cõtrarias à los pecadores, para que estos teman, y aquellos se alienten *Apoc. 2. 22.*

à

à servirle; pero no es esso, lo que à la del justo la constituye buena, y mala à la de el injusto.

Tampoco es mi fin hablar de lo mala, que es la muerte de el malo, por el infeliz termino, que tiene, que es la pena de el infierno: *Via peccatorum complanata est lapidibus, & in fine illorum inferi tenebræ.* Eccli. 21. 11. Ni de la buena que es la de aquel, que es bueno, por ser principio de vna Gloria Eterna: *Justus, si morte præoccupatus fuerit in refrigerio erit:* Sap. 4. 7. sino solamente de la dicha, ò infelicidad que participan por las calidades, que las acompañan; assi à la de el vno como à la de el otro, antes que se aparte el alma de el cuerpo. Estas calidades, pues, son tan sumamente opuestas por ser las de el pecador amargas, y dulzes las de el justo, que son baltantes para constituir malissima, y amarguissima la de aquel, y bonissima, y dulcissima à la de este. No puedo persuadirme dexasse de darnos à entender esto el Espiritu Divino, quando compara a las aguas nuestra muerte: *Omnes morimur, & quasi aqua dilabimur:* 2. Reg. 14. 14. pues fuè significarnos, que como entre estas ay vnas malas, y otras buenas, vnas muy dulzes, y otras amarguissimas; assi ay vnas muertes llenas de tormentos, dolores, y amarguras, que son las de los pecadores: y otras colmadas de dulçuras, y suavidades, que son las de los justos. Mas no menos nos lo declara, y dà à entender David, con dezirnos es la salida del cuerpo, como la de aquellos, que salen de la carcel: *Educ de custodia animam meam:* Ps. 141. 8. y segun la translacion de San Geronimo: *De carcere;* pues como el inocente sale muy alegre de ella, quanto el culpado, y que ha de morir en vn Suplicio sale triste: assi al vèr el alma del justo, que su libertad, y redempcion se acerca, no puede no hallarse muy gozoso; como ni dexar de estar muy afligido el que conoze và à ser castigado, y atormentado en el infierno.

Individualizemos esto vn poco mas, y comenzando por la muerte de el justo, digo, q̃ es buena; porq̃ cairá sobre ella todo genero de bendiciones. No lo dize menos que el Espiritu Santo, por el Eclesiastico. *Timenti Deum benè erit, & in diebus consummationis benedicetur.* Eccli. 1. 19. Al que teme à Dios, todo le sucederà bien, y en los dias de su fin, le llenaràn de bendiciones: *Benedicetur.* Y que nos querrà dezir con esso: lo que afirma Christo de los justos, que les echarà su bendicion

en

Mat. 25 31. en el dia de el juyzio : *Tunc dicet Rex his, qui à dextris eius erunt : Venite benedicti Patris mei* ? No : que esso yà serà despues de aver passado desta vida, y el Texto pareze que habla de los que estàn todavia en ella : *In diebus consummationis* : de otra bendicion habla tambien, que no es poco apreciable. Suele suceder, que estè para morir vn avariento, que no tratava, sino de arruynar los pobres con vna inmensidad de vsuras, ò vn Governador injusto, q̃ abusando de su autoridad, hazia inumerables violencias : que maldiciones no arroja contra ellos el vulgo apassionado, y ofendido? Mala muerte le dè Dios, suelen dezir algunos. Plegue à Dios, que no escape de esta, añaden otros. Llega à enfermar vn Varon justo, que fuè muy limosnero, ò que, sino podia hazer limosnas, exercitava la caridad con todos, yà visitando à los enfermos, yà consolando à los afflixidos, yà alentando à los que padezen, y yà edificando à los demàs con otras buenas obras : quien ay que no se compadezca? Quien no ruega à Dios por èl? Quien no dize de èl mil bienes, y es pregonero de sus alabanzas? Pues esto es lo que le anuncia el Espiritu Santo, al que le teme : *Timenti Deum bene erit, & in die consummationis benedicetur.* No es por esta calidad, digna de aprecio la muerte de el justo?

Pues no entra essa en cuenta : no es aun essa la causa de mayor felicidad, sino el que tendrà su muerte todo lo mejor, y mas apreciable de la vida, y carecerà de todo lo malo de la vida, y de la muerte. Oygamos lo de la boca, en q̃ no cabe engaño. Habla la Sabiduria de los justos, y dize bien agena de lisongearles, q̃ no les tocarà el tormento de la muerte, que esta solo lo serà en la apariencia para ellos; porque en lo interior de el alma estaràn gozando de vna grande paz : *Iustorum animæ in manu Dei sunt : & non tanget illos tormentum mortis; visi sunt oculis insipientium mori, illi autem sunt in pace.* Sap. 3. 1. Atendedme aora. No es la paz, y sossiego de el alma lo mejor de nuestra vida, y tanto que era la comũ salutacion de Christo Redemptor Nuestro, *Pax vobis*, y la que en el Sacrificio de la Missa, pide Nuestra Madre la Iglesia : *Dona vobis pacem* ? Lo malo de la muerte no es el tormento, que causan los dolores, y angustias? Luego si el Varon justo logra de essa paz, y està libre de essas penas, sigueſe que tendrà todo lo mejor, y mas apreciable

ble de la vida, y carecera de todo lo malo de la vida, y de la muerte.

No era menester mas, para que esta se tenga por dichosa, y como à tal la aprecien, y soliciten los mortales, por medio de obras buenas, y actos heroycos de virtudes: mas para que tenga mayor cebo, y pasto su consideraciõ, y su voluntad, saque mas copioso fruto, serà bien, que esto le haga mas patente à todos. Quatro cosas, dize Vincencio Velvacense, atormentan al alma en su mas terrible hora, y puedẽ embarazarla su paz, y alegria. La primera, es, el remordimiẽto de sus culpas. La segunda el amor, y apego à las cosas de este mundo, ù de la misma vida. La tercera el dolor, que les causa lo mucho, que padecen. Y la quarta, el temor, y susto de su condenacion eterna: *Morsus peccati: Amor cupiditatis: Dolor passionis: Et terror damnationis.* Pues vayase poniendo la atencion en cada vna, y se conozerà, que apenas se halla en ninguno de los justos: vamos por partes. *Pro.* 3. 14.

§. II.

No atormenta à los justos el remordimiento de la culpa

EN quanto à lo primero, no les atormentarà el remordimiento de sus culpas; porque, ò no las cometieron, ò se confessaron. No cometieron graves culpas, antes se reconozeràn assistidos de grande provision de buenas obras, que les comunicaràn sumo aliento, confianza, y gozo. Reconozeràn se, segun la Escritura dize, y la Glosa explica, como vna nave cargada de riquezas, que està llena de confianza, gozos, y consuelos: *Sicut ergo institoris navis honerata mercimonijs; sic anima perfecta virtutum divitijs gaudet, onustari.* No atormentarà, dize Eutimio el morir à el justo; porque se acordarà, que viviò bien, y le harà memoria à Dios de sus buenas obras: *Memento Domine, quomodo ambulaverim coram te in veritate, & corde perfecto.* *Gloss. hic* *Eutim.*

Tampoco les atormentarà el aver cometido muchas culpas, porque las confessaron con toda claridad, y con el proposito, y dolor, que convenia, de que tienen grande fundamento por la confessiõ general, que hizieron de ellas, y abundantes lagrimas, que derramaron: y porque se acorda-

tan de varias promessas, con q̃ su Magestad està empeñado à perdonarlas. Acordaranse de lo que les ha ofrecido por boca de su Profeta Ezequiel, de que al instante, que el pecador huviere hecho penitencia, se olvidarà de sus pecados : *Si autem impius egerit pœnitentiam : : : : Omnium iniquitatum eius, quas operatus est, non recordabor.* Es verdad, diràn estas dichosas almas, es verdad, que he ofendido à Nuestro Señor inumerables vezes; mas tambien sabe su Magestad que vnas vezes fue por ignorancia, otras por flaqueza. Es verdad que le ofendi, mas tambien sè, que tiene ofrecido el perdon, à quien las confiessa, y yo estoy cierto, que las he procurado confessar, como debia, ò mis fuerças alcanzavan; y q̃ su Magestad no niega su Gracia, à quien de su parte se dispone. Quereislo vèr acreditado con algunos exemplares? Poned la mira en Santa MARIA Magdalena, y vereis quá quieta, y descansada se halla à los pies de su Amoroso Redentor, despues de averlos humedecido con sus lagrimas : *Sedens secus pedes Domini audiebat verbum illius* : Quando antes de ellas no se atrevia à ponersele delante : *Stans retro secus pedes eius, lachrymis cœpit rigare pedes eius.* Poncos à mirar à el Hijo Prodigo, y vereis quan assegurado de la misericordia de su Padre, y de el perdon, dize que le dirà: Padre mio; confiesso que he pecado : *Surgam, & ibo ad Patrem meum, & dicam ei : Pater peccavi in Cælum, & coram te.*

Ezech. 18. 22.

Luc. 10. 40.

Luc. 7. 38.

Luc. 15. 18.

Pero mucho mas deseo p̃ gais vuestra atencion en dos Textos, q̃ nos propone el Real Profeta. Vamos primeramente al 6. de sus Psalmos. Eltase haziendo presente à lo que le ha de suceder en el passo mas terrible de la muerte, quando le acometan sus enemigos los demonios, para aflixirle; y assi ma, que les dirà muy alentado : *Erubescant, & conturbentur vehementer omnes inimici mei; cõvertantur, & erubescant valde velociter.* Confundanse en gran manera, y turbense mis enemigos, buelvanse atras al instante corridos, y avergõzados; porque tengo por cierto ha oydo Dios, y aceptado mi deprecacion, y oraciones; *Quoniam exaudivit Dominus deprecationem meam, Dominus orationem meam suscepit.* Y de donde saca el Profeta tanto aliento? Porque està tan seguro, de que han sido sus suplicas oydas, y que ha merecido la Divina Gracia? De donde? de lo que dize poco antes. En el versiculo septimo no haze se de aver trabajado en llorar

Psalm. 6. 11.

Psal. 6. 10.

Pſa.6.v.7. ſus culpas: *Laboravi in gemitu meo*? Pues veis aì de donde le procede eſſa quietud, ſeguridad, y aliento. Mirad como lo dize aì miſmo mas expreſſamente. *Diſcedite à me omnes, qui operamini iniquitatem, quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.* Apartaos de mi todos vosotros, que aſpirais à mi ruyna; porque tengo por cierto, ha oydo el Señor las vozes de mi llanto. No es baſtante eſte exemplar, para dàr à conozer el grande aliento, paz, y quietud, que lograràn los juſtos, al acordarſe, que yà hizieron penitencia de ſus culpas, por muchas, que huvieren ſido, y enormes?

Pſ. 6.9.

Pues toda via es el ſegundo mas iluſtre. Paſſemos de el Pſalmo ſiete à el quarenta y vno. *Hæc recordatus ſum, & effudì in me animã meam, quoniã tranſibo in locum tabernaculi admirabilis, uſque ad domum Dei.* Acordeme de eſto, y luego ſe derritiò mi alma de cõſuelo; porque eſtoy aſſegurado, que he de llegar à poſſeer vna morada admirable en la caſa de mi Dios, y eſto con grãde gozo, y alegria: *In voce exultationis, & confeſſionis, ſonus epulantis.* Y qual ſerà la cauſa deſte ſoſſegado, y permanente gozo? Que es eſto q̃ le viene à la memoria, y es ſu origen? Veaſe à lo que haze relacion aquel pronombre, *Hæc*, que es lo que le induce: *Hæc recordatus ſum*: Eſte no ſe refiere al Verſo antedecedente, en que afirma, aver llorado dia, y noche la auſencia, ò apartamiento de ſu Dios, que vnicamente ſe padece por la culpa: *Fuerunt mihi lachryma mea panes die, ac nocte, dum dicitur mihi quotidie, vbi eſt Deus tuus?* Luego el acordarſe los juſtos, que ya han llorado el averſe apartado por las culpas de eſte ſumo bien, les llenarà de gran de aliento, y ſeguridad de que eſtàn ya abſueltos de ellas, de que han de poſſeerle, y por cõſequencia legitima, quedàran libres de remordimientos.

Pſ. 41. 5.

De eſta verdad puede ſer confirmacion iluſtre, lo que cada dia ſe eſtà obſervando à cerca de los eſcrupuloſos, y es, que en llegando à la hora de la muerte, quedan con tan grande paz, y ſerenidad en ſus conciencias, como ſi jamàs huvieran delinquido en coſa alguna, ni huvieran de ſer juzgados de la Mageſtad Divina, y es que eſta ſuma bondad, como los conoce yà purificados, les quita entonzes los remordimientos. Y aſsi ſi deſeareis, Fieles mios, tener la conciencia quieta en eſſe lanze tan terrible, procurad aora confeſ-

ſar,

ar, y llorar vuestros pecados, que este es el mejor medio para conseguirlo.

§. III.

No afligirà à los buenos el apartarse el alma de su cuerpo, ni dexar las cosas de esta vida.

LA segunda cosa, que suele hazer dolorosa nuestra muerte, es el averse de apartar el alma de el cuerpo, que ha sido su compañero tantos años, con quien està tã estrechamente vnida, y à quié ama tá intẽsamẽte: y assi mismo el aver de dexar con èl todas las cosas de este mundo, à que tenia tanto afecto, y à q̃ estava tan pegada: *Amor vnionis*; y de esta otra penosa calidad tambien se halla libre el justo, porque ninguna de essas dos cosas le dà pena. No el desprenderse de los bienes aparentes, porque yà se sabe que los justos, y Santos los desprecian, y aun llegan tal vez à aborrecerles; porque tienen à solo Dios por su possession, y herencia, atendiendo à lo que dixo su Magestad por el Profeta Ezequiel: *Ego enim possessio eorum*: y siguiendo el exemplo de el Santo Rey David: *Deus pars hereditatis meæ, & calicis mei.* No el apartarse de sus Padres, hijos, muger, parientes, amigos; porque esperan lograr en breve de su compañia en otro mejor Reyno, al modo que quando dos han de hazer vn viage mismo, no se siente el que vno parta antes que el otro.

Ezec. 44. 28.

Psa. 15. 5.

No sienten, buelvo à dezir, el que muriendo se apartan de todas sus amadas prendas; porque como yà estavan desprendidos de ellas, muriendo à todas mucho antes de morir, yà no son capazes de pena, y sentimiento. No menos que en el Sagrado Apocalypsi, hallaremos todo lo dicho profetizado, y practicado: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.* Bienaventurados los muertos, que mueren en el Señor. No reparais, Señores, en el modo de hablar? Si sõ yà muertes, como mueren: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur?* Y si se estàn muriendo, que es quando se padece, como gozã gajes de Bienaventurados: *Beati?* Quereis saber como se cõsigue essa Bienaventuranza? Muriendo con muerte mystica, y moral, antes que llegue la natural de el cuerpo: *Qui antequam morte naturali mo-*

Apoc. 14. 13.

Sylvey. hic.

vivuntur, iam mortui ſunt morte morali, & myſtica. Dezidme, Señores: y eſtos no ſon, los que ſe han ido deſprendiendo de los bienes, padres, parientes, y amigos, por medio de la mortificacion? Aſsi lo afirma San Bernardo: *Mortificatio dicta à mortis ſimilitudine.* Luego que mucho diga yo, que no ſentiràn los juſtos la pena de la ſeparacion en la hora de la muerte, porque yà eſtàn muertos à todas las coſas de eſte mundo.

S. Bern.

Veaſe mejor eſto en vn illuſtre exemplar para nueſtro mayor aliento. Hallavaſe San Pablo cerca de ſu fin, llegale à explicar con aquellas palabras tan ſabidas: *Tempus reſolutionis meæ inſtat*; y dize el Doctiſsimo Cornelio Alapide, que fueron palabras mas de vno q̃ ſe eſtà alegrando, y gozando de morir, que de quien teme: *Magis ſunt exultantis ad mortis præſentiam, quam timentis.* Pues ſi la muerte es tan temeroſa, y triſte: de donde procede tanto gozo? De q̃ San Pablo era juſto, y tenia eſperanza cierta, de que avia de ſalvarſe? *Bonum certamen certavi, curſum conſummavi: in reliquo reposita eſt mihi corona juſtitiæ?* No, ſolo de eſſo, ſino de que eſtava crucificado, y muerto al mundo: *Mihi mundus crucifixus eſt, & ego mũdo.* Y ſino ved como lo confirma el Autor citado: *Ego mortuus ſum.*

2. Tim. 4. 6.

Corn. Ala. hic.

2. Tim. 4. 7.

Gal. 6. 14.

Ademàs de eſſo ni el apartarſe de ſu cuerpo el alma, aunq̃ es tan natural ſu afecto, y vnion, les cauſarà tormento, ò pena; porque como llega à darſeles otro mayor bien, que es la Mageſtad Divina, à quié eſperan vnirſe mas eſtrechamente, no ſolo ſe templa eſſe dolor, ſino que totalmente ceſſa. Eſto ſe puede vèr en la Humanidad Sagrada de Nueſtro Redentor, que aunque por averſele quitado la ſubſiſtencia propria, parece avia de quedar muy violentada, y penoſa, no ſolo no lo eſtà en realidad, ſino muy contenta, y ſatisfecha, y no por otra razon, ſino por averſele dado otra ſubſiſtencia, que es Divina, la qual ſuple ſuperabundãtemente por la humanã. Haraſe aun mas inteligible, ſi ſe pone la conſideracion en las almas ſeparadas de ſus cuerpos, las quales, es de Fè, han de eſtàr de eſſa manera, haſta el dia de el juyzio: pues como eſtas no dexan de eſtàr en vna Gloria, y llenas de vn cumplido gozo, porque en vez de vn cuerpo corruptible ſe les concede, el vnirſe à ſu Dios, que es vn bien infinito, y ſuperabundáte, que todo lo llena, y ſuple: aſsi al vèr el alma de el juſto, que en vez del cuerpo,

de

de quien se aparta ha de concederse el vnirse a esse sumo bien, y gozarle por vna eternidad, no solo templarà la pena, sino que carezerà de sentimiẽto. Buena prueva es de esta verdad, lo que San Pablo afirma de sì mismo: *Mihi vivere Xpus est, & mori lucrum.* Christo es mi vivir, y el morir con èl ganancia, y mejorar de vida: luego porque en Dios halla el alma otra cosa mejor, que llena, y satisfaze la exigencia que tenia al cuerpo.

Quereis os diga, que es, lo que se me representa, vendrà à suceder en este caso? Lo que passa, al que trueca alguna plata, y le dàn por ella grande cantidad de oro; ò al que compra con baxo precio alguna alhaja rica, que no siente, ni le es dificil desprenderse, de lo que antes era suyo, porque se le dà en retorno otra cosa, que vale tanto, ò aun mas: pero mas dignamente se vendrà à declarar con aquel sucesso, q̃ refiere el capitulo 32. de el Exodo. Pidieronle los Israelitas à Aaron, que les hiziesse Dioses, y respondiendoles este; era preciso le diessen sus joyas, y arracadàs, siendo assi que las mugeres les tienen à estas tanto afecto, y estàn tan prendadas como prendidas de ellas, se dexaron desposseer de ellas con mucha voluntad, y se las entregaron à Aaron sin repugnancia alguna: *Fecitque Populus, quæ iusserat deferens in aures ad Aaron.* Exo. 32. 3. Pues no estàn las mugeres tan pegadas à sus joyas quanto lo està el alma con el cuerpo, y tanto que daràn por vna hasta su alma, y quisieran antes perder la misma vida? Si assi es, mas como se les dava por ellas no menos que vn Dios, aunque fingido: *Hi sunt dij tui Israel:* juzgavan serles bastante, y aun superabundante recompensa. Esto es, pues, lo que passa à el alma de el justo, quando està para salir de el cuerpo corruptible, que al vèr, que aun q̃ le despojan de èl, ha de entrar en possession de vna deydad, se templarà tan del todo su dolor, que se podrà dezir, no experimenta alguno.

Aora se vendrà en conocimiento del motivo; porque el Apostol de las Gentes, califica à los justos de habitadores, y vezinos de el Cielo: *Fratres iam non estis hospites, & advenæ; sed estis cives Sanctorum:* Ephes. 2. 19. Y el Principe de los Apostoles desea, que seamos todos huespedes, y advenidizos en la tierra: *Charissimi obsecro vos tamquam ad venas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, quæ militant adversus animam:* 2. Pet. 1. 11. Y fue darnos à entender, que como los que son hues-

hueſpedes, y peregrinos no ſienten el partirſe, y dexar todo quanto ay, en donde ſe hallan hoſpedados, ò halojados; aſsi ſucede à los buenos al partirſe de eſte mundo. Pero con mas enfaſi, y no menos propriedad nos lo declara el miſmo Apoſtol de las Gentes en la ſegunda Carta, que eſcrive à los Corinthios. *Quoniam dum ſumus in corpore peregrinamur à Domino.* Mientras eſtà el alma dentro de el cuerpo, es como peregrina, reſpeto de Dios Nueſtro Señor, de quien eſtà como auſente. Sobre las quales palabras hago eſte argumento. Como peregrina es el alma, reſpeto de ſu Dios? Luego quando llegue el tiempo de dividirſe de ſu cuerpo, è irſe à la Gloria, q es ſu patria, poco ſentirà el dexar las coſas de eſte mundo! Luego al verſe cerca de gozar de Dios, y vnirſe al ſumo bien, no ſucederà alguna violencia? Luego las almas de los juſtos, quando ſalgan de eſta vida, no padeceràn la pena de eſte amor, y vnion; porque eſtàn de el todo deſprendidos: *Amor vnionis*; y aſsi libres de el tormento de la muerte: *Et non tanget illos tormentum mortis.*

2. Cor. 5. 6.

Aug. in Epiſt. Ioann.

Es eſto de tal ſuerte, que San Aguſtin aludiendo à eſta dicha, y gozo de los juſtos, q eſtà repreſentada en aquel afecto de S. Pablo: *Deſiderium habens diſolvi, & eſſe cum Xpo:* dize, q por deſeàr ſer deſatados, y verſe luego con Jesvs, no ſe ha de dezir de ellos, que mueren con paciencia, ſino que viven con paciencia, y mueren con gozo, y alegria. Y aun yo añado, que pudiera darle, vaya, y burlarſe el alma de la muerte, diziendola lo que el miſmo Pablo: *Vbi eſt mors victoria tua, vbi eſt ſtimulus tuus?* Donde eſtà, ò muerte! tu victoria? Adonde eſtàn tus flechas, tu eſtimulo, y guadaña? Porque en realidad llegaràn à averſe de tal ſuerte con ella los Varones Santos, que eſtando muertos, y vencidos à el parezer, en la verdad quedaràn victoriosos, y triunfantes. No es eſta calidad digna de apreciarſe; y de que ſe aplique todo eſfuerço, para aſſegurarla, ſiguiendo los paſſos de los juſtos, è imitando ſus virtudes?

Philip. 1. 23.

1. Cor. 25. 55.

*** *** ***

*** ***

***

§. IIII.

Al justo apenas afligen sus dolores en la muerte.

NO es tan poco para despreciarse la tercera dicha de los justos, la qual consiste, en que apenas llegarán à afligirles los dolores de su vltima dolencia: *Dolor passionis.* Y la razon es, porque demàs de que el aprecio, que hazen de las penas, y dolores, por el que hizo dellos, Nuestro Redentor, y el estàr hechos yà à padezer, disminuye, y aun quita el sentimiento; la paciencia sin igual, con que los sufrèn, los templa, y los alivia. No fundo menos esta confianza, que en quien mejor puede ateſtiguarlo, que es el Apostol de las Gentes. Repareſe en la carta, que escrive à los Romanos, y apenas se hallarà hable de los efectos, que causa la paciencia, que no ponga inmediatamente à la consolacion. Notadle sus palabras: *Vt per patientiam, & consolationem*: passa mas adelante, y repite: *Deus patientiæ, & solatij.* Que seria sin mysterio? No me lo presumo, quando en essa misma clausula advierte, es para nuestra enseñanza quanto està escrito en el Sagrado Texto: *Quæcumque enim scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt, vt per patientiam, & cõsolationem*: y assi fuè querernos enseñar, vàn siempre juntas la vna con la otra, y que se sigue indubitablemente, la cõsolacion à la paciencia, no solo como hermana, sino como hija suya inseparable. Y no avia dado ya poca firmeza à esta misma confianza la Magestad de Christo Nuestro Redentor, quando hablando à sus Apostoles les dize, que cõ la paciencia posseeràn sus almas: *In patientia vestra possidebitis animas vestras*: que no es otra cosa que carezer de pena. Pues aun por esso discurre Lyra en su Glossa, y dà fundamento para discurrir, q̃ el aver puesto su Magestad antes la comparacion de los cabellos: *Et capillus de capite vestro non peribit*: fue para fundarnos mas en esta enseñanza: por quanto los cabellos, por mas que les corten, y pisen, no padezen, ni tienen sentimiẽto: *Caro incisa* dize este Autor: *Dolet capillus nõ dolet.*

Rom. 15 4.

Luc. 21. 19.

Las

Las cauſas de llevar con tan gran paciencia ſus dolores, ſon, que como conſidera, que quien ſe les embia, es ſu Amoroſo Padre Dios, el qual al modo que vn Medico Sapientiſsimo los ordena para ſu provecho: que eſſos dolores ſon como vna purga, que quanto mas amarga mas aſſegura la ſalud; ò al modo que vna lima, que quanto mas aſpera, limpia mas el alma de el orin de los pecados: con eſtas conſideraciones templan el Caliz de ſu pena: ò por mejor dezir aguaſele, ò templaſele el miſmo Dios, el qual, como el Profeta dize, les dà à beber las lagrimas con taſſa, y medida: *Cibabis nos pane lachrymarum, & potum dabis nobis in lachrymis in menſura*: porque no ay medico, que con tanto cuydado mida las onzas de el azibar, que dà à vn enfermo, cõforme à la diſpoſicion con que los halla, quanto aquel Fiſico Celeſtial mide el dolor, que dà à los juſtos, ſegun las fuerzas, que en ellos reconoze para tolerarle: que aun eſto moviò à el Apoſtol, para que nos aſſeguraſſe, no nos añadiria Dios mas carga de dolor, que el que vieſſe podian ſufrirle nueſtras fuerzas: y aun añade el Santo, que ſi en alguna ocaſion para nueſtro mayor bien excediere en la medida, comunicarà valor, con que pueda tolerarſe: *Fidelis autem Deus eſt, qui non patietur, vos tentari, ſupra id, quod poteſtis; ſed faciet etiam cum tentatione proventum, vt poſſitis ſuſtinere.* I. Cor. 10. 13.

No llegaràn à afligirles los dolores, buelvo à dezir, ni ſentiràn el dolor, que trahe conſigo el padezer, antes lo ſufriràn todo con grande paciencia, y alegria; porque no pondràn la mira en el trabajo, que padezen, ſino en el premio que eſperan: no en la amargura de la medicina, ſino en la ſalud, que por ella ſe alcanza; no atenderàn à el dolor de el açote, ſino à el amor de el que lo embia, y à que es vna de las prendas mas ſeguras de lo que ſu Mageſtad les ama: *Quos amo, arguo, & caſtigo.* Pero ſobre todo lo que mas les alentarà, ſerà la eſperanza cierta, q̃ tendràn, obrando el miſmo Dios interiormente, de que han de tener muy ſegura la Divina Gracia, y aſsiſtencia, la qual jamàs le falta en ſu dolor à el juſto: aſsi, porque es Dios amigo tan fiel, que en ninguna parte eſtà mas pronto, que para ſocorrer à ſus amigos: como porque tiene empeñada ſu palabra: y por eſto, porque no falte medio alguno de aquellos, con que puede ayudarles, ademàs de muchas conſideraciones provechoſas, que

Pſa. 79. 6.

Apoc. 3. 19.

les comunica, para que se fortalezcan, les traerà tambien à la memoria las muchas vezes, y aun las palabras mismas, con que se les ha ofrecido.

Alli les harà memoria de muchos Textos de David, en que su Magestad lo asegura por su boca; pero con especialidad, de aquel en donde dize, que la salud de los justos viene de el Señor, y que èl es su defensa en las tribulaciones, que los librarà, y defendera de los pecadores, y salvarlos ha, porque en èl pusieron su esperanza: *Salus autem iustorum à Domino, & protector eorum in tribulationibus, & adiuvabit eos Dominus, & liberabit eos, & eruet eos à peccatoribus, & salvabit eos.* De aqui vemos, y leemos, que los Santos cercados de gravissimos peligros, tentaciones, y dolores, estavan con vn animo quieto, y sossegado, y con vn rostro, y semblante muy sereno; porque sabian, que tenian sobre sì esta guarda tan fiel, que nunca los desamparava, antes se hallava mas presente, quando los veìa en mayor peligro, y mas rodeados de dolores. Illustre exemplar es, dexando otros infinitos de Glorioso Martyres, el de aquellos Santos mozos del horno voràz de Babilonia, entre los quales iba el Angel de el Señor, ò el mismo Señor, como algunos dizen, convirtiendo en ayre templado, y suave marea sus ardientes llamas.

Psa. 36. 40.

No solo con paciencia, sino con alegria, digo llevarà el padezer; porque tendràn el socorro de todas las virtudes, des quales concurriràn à dar esfuerzo à el coraçon, cada vna como con su lanza. Porque como quando el coraçon se halla en algun aprieto, toda la sangre acude à socorrerle, de la misma suerte sucederà quando el alma, y cuerpo se hallen en este trabajoso lanze. Y assi, la Fè acudirà con el conocimiento firme de los bienes, y males de la otra vida, en cuya comparacion es nada, quanto se padeze en esta. Ayudarales la obediencia, y conformidad con la Divina Voluntad, de cuya mano toman alegremente, quanto les embia: ayudarales assimismo la paciencia, à quien pertenece el llevar la carga; pues tocò la humildad, la qual les haze inclinar los corazones, como arboles delgados à la volùtad de Dios, reconociendose dignos de mayores penas, haziendoles parezer como à el Santo Job, que por muchas que sean, son aun muy pocas: y vltimamente la oracion, y consideracion de lo que padeciò Christo Nuestro bien, en cuya comparaciò

es nada quanto padecemos.

Deſta ſuerte le ayudarán al juſto con ſus oficios todas las virtudes; mas no con ſus oficios ſolamente, ſino cõ ſus dichos, y ſentencias. Y aſsi la Fè primeramente le dirà: q̃ no ſon dignas todas las paſsiones de eſte mundo, de la grandeza de Gloria, y premio, que les eſtà eſperando. La caridad, que algo es razon, que ſe padezca por quien tanto nos amò. El agradecimiento, que ſi recibimos bienes, porque no hemos de tolerar los males? La penitencia, que es juſto padezca algo contra ſu propria voluntad, quien tantas veces ſe opuſo à la Divina. La fidelidad, que razon es, nos halle Fieles vna vez en eſta vida, quien tantas mercedes nos ha hecho en ella. La conformidad que no ay cosa mas inſigne, y meritoria, como el conformarſe con la Voluntad Divina; y en concluſion, mucho mas que todas les ayudarà vna eſperanza viva, que tendràn, de q̃ Dios N. Señor ha de aceptar, y premiar, quanto padecieren, la qual les harà firmes, y conſtantes: que aun por eſſo llamò ancora à eſta virtud el Apoſtol de las Gentes en la Epiſtola, que eſcrive à los Hebreos: *Sicut anchoram habemus animæ tutam.* Porque como eſta aferrada en la tierra, tiene ſeguro à el navio, que eſtà en el agua, y haze que deſprecie las hondas, y tormenta: aſsi eſta virtud detiene el navio de nueſtro coraçon en las aguas de tan exceſsivas penas, para que ni ſe pierda, ni naufrague. Vioſe eſto practicado en el Glorioſo Patriarca San Franciſco, el qual viendoſe rodeado de dolores, y trabajos, ſolia exclamar, como ſi ſe hallaſſe en medio de gozos, y delicia: *Tan grande es el bien, que eſpero, que toda pena me deleyta*: y puede verſe tambien en las miſmas palabras de el Apoſtol; pues para animarnos à la eſperanza en los trabajos, y dolores, nos ofrece tendremos con ella vn muy firme, y ſeguro gozo: *Fortiſsimum ſolatium habeamus qui confugimus ad tenendã propoſitã ſpem.* Ea, no ay dize, ſino aſſegurarnos vn conſuelo muy crecido, y fuerte, todos los que nos acogemos à la propueſta eſperanza. No es eſto cauſar la virtud de la eſperanza en los juſtos grande gozo?

Hebr. 6. 18.

Hebr. 6. 18.

Pues oìd, vereis en el ſuceſſo de Tobias, lo mucho que acuden, y ayudan todas las virtudes à conſortar, y alegrar el coraçòn de el juſto. Notorio es à todos, como, aviendo Dios permitido, que deſpues de

de otros muchos trabajos perdiesse la vista, para que se diesse à los hombres exemplo de paciécia, y q̃ no por esso se entristeciò, ni perdiò el animo, ni faltò à la gran fidelidad, y obediencia, que avia tenido hasta entonzes. Entra, pues, la Escritura à dar la razon desto, y solo dize, que, como siempre desde su niñez huviesse vivido en temor de Dios, no se contristò por el azote, y trabajo, que su Magest.tad le avia embiado: *Nam cum ab infantia sua semper Deũ timuerit, & mandata eius custodierit, non est contristatus contra Deum, quia plaga cacitatis evenerit ei.* Y esto no fuè atribuir la causa de este bien à lo mucho, que le ayudaron las virtudes? Esto mismo, pues, sucederà à los justos en la hora de su muerte; y assi no solo toleraràn sus dolores con paciencia sino con gozo, y alegria; y con esso serà su muerte por esta parte muy dichosa: *Pretiosa inconspectu Domini.*

Tob. 2. 13.

§. V.

No atormenta al justo en la muerte el miedo de su condenacion eterna.

NO solamente hará este armamento, ò esquadron fuerte de virtudes, y cõ singularidad el de la caridad, y esperanza, que el justo no sienta los dolores; sino tambien, que no le atormente el miedo de su condenacion eterna, que es la quarta, y vltima cosa, que sue le hazer muy penosa nuestra muerte. Que el justo assistido de virtudes singularmente de caridad, y esperanza, no temerà en aquella hora, tiene en abono suyo no menos que à San Juan Evangelista, el qual nos dize, q̃ la caridad expele el temor: *Charitas perfecta foras mittit timorem*: y San Pablo añade, que la esperãza acompañada de obras buena, no dexa burlado, ni cõfuso à quien la posee: *Spes autem non confundit.* Que el justo se halle assistido de vna seguríssima esperanza, lo significò aquel, que dixo que en el justo el tiempo de la vida es para temer, y el de la muerte para esperar: y assi se lo promete el Espiritu Santo, por el Sabio Salomon en el capit. 23. de los Proverbios. *Non æmuletur cor tuũ peccatores, & in timore esto tota die.* No seas como los desaho-

Rom. 5. 5.

Prov. 23. 17.

1. Ioa. 4. 18.

gados pecadores; procura estàr siempre temeroso, y vivir siempre en el temor Santo de Dios Nuestro Señor : *In timore Dei esto tota die.* Y que provecho sacarà de executar esse consejo, y de ser permanentemente justo : *Quia habebis spem in novissimo.* El bien que sacaràs de esso es, que en el vltimo trãse de la vida, que es la hora de la muerte, tendràs vna esperanza muy segura, que es lo que yà avia anunciado su Magestad en el capitulo 14. de el mismo libro, diziendo, que el que es justo, tiene esperanza en la hora de su muerte : *Sperat iustus in morte sua.* Prov. 14. 32.

Desta verdad pudiera traer por testigos à inumerables Santos. Y sino dezidme, que mayor confianza, que la que tenia el Bienaventurado San Martin Obispo en la hora de su muerte, el qual viendo ante si al Demonio, dixo estas palabras: *Que haces aqui bestia sangrienta? No hallaràs en mi cosa muerta en que puedas cebarte : y por esso el seno de los Santos Padres me recibirà en paz.* Que mayor cõfianza, que la que tuvo el Patriarca Santo Domingo en este mismo passo; pues viendo llorosos à sus Frayles, porque se partia de este mundo, les consolò, y confortò diziendo : no se desconsolassen, que en el lugar, à donde iba, les seria mas vtil, rogando por ellos à la Magestad Divina. Porque como podia no estàr muy confiado, y sin temer su condenacion, quié tenia la Gloria por tan suya? Quien no solo esperava alcanzarla para si, sino tambien para sus hijos? A este mismo modo sucederà en los demàs justos q̃ no desconfiaràn de la Misericordia Divina, ni temeran su condenacion eterna en la hora de la muerte; porque la temieron en la vida; y porque en todo el tiempo de su vida aprendieron à guardarse de ella. No desconfiaràn, ni temeràn su condenacion los justos en la muerte; porque ninguna otra cosa hizieron en la vida, sino buscar ayudadores, y valedores para essa hora, que son las buenas obras, y virtudes. No desconfiaràn, ni temeràn la condenacion; porque tendràn al Juez grangeado, y propicio para esse tiempo con muchos obsequios, y servicios. Finalmente, no desconfiaràn, ni temeràn su salvacion, porque tendràn muchas señales, y prendas muy seguras, que les comunicarà Nuestro Señor, de que han de salvarse.

Esto supuesto, en que no me dilato mas, por ser materia tan establecida, y cierta, recojamos todos estos cabos, y saquemos la conclusion para nuestro apro-

aprovechamiento. Si es feliz, y preciosa la muerte de aquellos, que estàn libres de los remordimientos, que causan los pecados; de la pena, que se sigue de tener el coraçon pegado á las cosas desta vida; de el tormento que ocasionan los dolores, y angustias; y sobre todo, de el susto, y miedo de la condenacion eterna: y estos só los justos, como se ha visto: quá preciosa, y dichosa vendrà à ser su muerte? Seralo tanto, que si antes dixe, que los justos pelearàn, y venceràn la muerte, aora me atreverè à añadir, que ni tendràn el pelear, porque no llegaràn à verle aun la cara. Y no se funda menos mi proposicion, que en vnas palabras de la verdad infalible Christo Señor Nuestro.

Hallavasse hablando vna vez con los judios, y discipulos, y dize, que los que guardaren la Divina Ley, no morirán eternamente: *Amen dico vobis, si quis sermonem meum servaverit mortem non videbit in æternum.* Pues no es cierto, que han de morir todos? Y lo q̃ haze mas al caso: en otra ocasiõ que habla de lo mismo, no lo limita à vn corto plazo, diziendo, que ay algunos, que no gustaràn la muerte, hasta que llegue su venida: *Sunt de hic stãtibus, qui non gustabunt mortem, donec videãt Filiũ hominis.* Assi es; pero reparese, que en la primera ocasion habla de los justos con especialidad, y quiso darnos à entender, que su muerte està tan agena de todos sus penosos accidentes, que se puede dezir no llegan à verla, ni provarla: *Si quis Sermonem meum servavecit, mortem non videbit in æternum.* No es esto ser dichosissima su muerte? Quan dichosos seràn, pues, los que les imitaren, y quien no se alentarà à seguir sus passos? A esto, pues, se dirige esta breve Platica, y para esso te pongo delante la feliz muerte, que consiguen, para que te resuelvas desde luego, y permanezcas constante, aunque sea passando por lanzas, y espadas.

Ioann. 8. 51.

Mat. 16 28.

Y si bien los dos exemplares de Santo Domingo, y de S. Martin son cabales para la confirmacion, y eficazes para tu aliento, no lo seràn menos los siguientes, por ser de personas, que no estàn canonizadas. Y sino dezidme: sino solos los q̃ son canonizados, sino otros, q̃ no son tenidos por tales, por aver servido à Dios, huviessen experimentado la dicha serenidad de animo, seguridad en su cõciencia, consuelo en sus dolores, y esperanza seguriissima de su salvacion eterna, no seria mayor prueba, ò argumento de quanto os he predicado en esta Platica, que lo que os he referido

do de Santo Domingo, y San Martin; pues, Fieles, os puedo assegurar, como testigo de vista que he sido, que entre los muchos à quienes he assistido en su muerte; apenas he visto alguno, de los que eran tenidos por justos, y virtuosos, que no aya experimentado todas las dichas calidades: y de tres con singularidad me acuerdo averlas logrado con tanta singularidad, que no creyerais que era muerte, sino Gloria, no salir como desterrados de las cosas de este mundo; sino acabarseles vn destierro miserable, à que avian sido condenados. Porque no tengo palabras, con que expressar el gozo, que sentian de verse les acabava y à la vida, y el ansioso afecto, con que anhelavan à vnirse con su Dios. De donde se puede arguir, que si estos, que no son de los mas Santos en la opinion, à lo menos de los hõbres, consiguen vna tan dichosa muerte; assistida de las quatro dichas calidades, y agena de todos los tormentos de la muerte: quanto mas las lograràn todos aquellos, que fueren justos Santos, y perfectos?

Chron. Cist. t. f. l. 4. cap. 9. ap. Fay 1 p. Pal. 3 v. 1.

Vèd este argumento, confirmado cõ este otro exemplo. El Bienaventurado Arnulfo de Jlacorica, vno de los mas ricos, nobles, y poderosos Señores, que avia en Flandes, tuvo dicha de assistir à vn Sermon de el Glorioso Padre San Bernardo, y quedò con èl tan desengañado, y tan movido, que mereciò dixesse el Santo en presencia de el Pueblo, que en su reduccion, no avia sido menos admirable Dios Nuestro Señor, que en la Resurrecion de Lazaro difunto, despues de quatro dias muerto: porque en realidad, avia llegado à salir de vn grande atolladero de vicios, y pecados, y à desprenderse de riquezas, honras, y deleytes, y de vna envejecida costumbre, con que le tenia preso, y encadenado el mundo. Mas si por esse motivo fue calificada su conversion de admirable, lo fue sin duda mucho mas, por la abundante gracia, à que lo sublimò, y la singular fortaleza, de q̃ fue assistido. Pues aviendole el Señor cargado de enfermedades por estremo trabajõsas, todas las toletava con singular paciencia, de que no es pequeño argumento la circunstancia, que se sigue.

La que entre ellas, mas de ordinario le afligia, era vna à quien llaman colica, la qual le causava dolores tan terribles, q̃ solian privarle de sentido, y al fin le vino à apretar de suerte q̃ no parò hasta acabarle. Pero bolviendo vn poco en si, antes de espirar, comenzò à alabar à Dios, y à dezir con grandes vo-

zes:

ees : *Verdaderas son todas las cosas que dixiste, ò Buen Iesus!* Los Monges, que alli estavan, le preguntaron como se sentia, y èl no respondiò palabra, sino que repetia aquellas mismas. Dixeron algunos, que la grandeza de los dolores, le hazia desvariar : pero èl les respondiò: *No es assi, hermanos mios : no es assi, como pensais: sino que en todo mi juyzio, y entendimiento, digo, que son verdaderas todas las cosas, que hablò mi Señor Iesu Christo.* Nosotros tambien, replicaron ellos, cõfessamos lo mismo. Mas à que proposito lo dezis aora con tanta eficacia, y sentimiento? A que fin? Dezidme hermanos mios: el Señor no afirma en su Evangelio, que qualquiera, que renunciare padre, madre, hermanos, ò hazienda por su amor, con todas las demas aficiones, y amistades, recibirà en esta vida ciẽto mas de lo que dexo; y despues en el otro siglo la vida eterna? Pues entended, que en mi se verifica aora mismo. Porque os hago saber, que la inmensidad, y grandeza de dolores, que padezco aora; y la acervidad de estas terribles penas, me es tã sabrosa, y dulze por la firme esperanza, q̃ aora me han dado de mi salvacion, que no os la trocara por ciento mas de lo que en el mundo dexo. Y si yo siendo tan grande pecador, recibo tal consuelo en mis angustias, y dolores, que me son cien vezes mas suaves, que todos mis antiguos regalos, y delicias: que tal serà, la que los justos, y Santos recibiràn en esta hora?

Este es el exẽplo, en el qual conocereis, sin que yo os lo buelva à repetir, quan agena està la muerte de los justos, de las quatro calidades de vna mala muerte, que son el remordimiento de el pecado, el amor de las cosas de esta vida, la afliccion de los dolores, y el temor de la condenacion eterna: con lo qual me pareze quedo escusado de sacar vn difunto, que lo atestigue. Porque que necessidad ay de que lo atestigue vn difunto, quando nos lo dize vn Monge, que le venera entre sus Santos la Sagrada Orden de el Cister; y estandose muriendo, y hallandose para dar cuenta de todas sus obras, palabras, y pensamientos à la Magestad Divina? Y assi, Christiano piadoso: si deseas, que te quepa en suerte esta grande dicha, que es la mayor, que puede conseguir vn hombre; procura imitar à este grande Cavallero en los principios, y con esso asegurarás sus dichosos fines. No comenzò la felicidad de este, por vna conversion muy fervorosa, y tanto, que solo le dio San Bernardo, por penitencia, t es Padres nuestros en su confesion, por

por reconozer en èl vn dolor muy grande? Ea, pues, comienza à imitarle desde luego, llorando tus pecados, y pidiendo perdon à Jesv-Christo. Aqui le tienes, que es el mismo que favoreciò à este grande pecador; y assi es cierto, que te favorecerà, perdonarà, y ayudarà de la misma suerte, solo falta que dexando tu de ser lo que antes eras; si estavas en pecado, seas como èl en el arrepentimiento. Ea, esfuerçate, haziendo, lo que puedas de tu parte diziendo con el alma, y con la lengua: *Señor mio Iesv-Christo.*

PARTE, O PLATICA SEGVNDA.

El justo logra todas las buenas calidades de la muerte, y de la vida.

§. I.

Es la muerte à los justos gustosa, y de gran consuelo, por vèr se les acaba el peligro de ofender à Dios.

YA has visto, Catolico oyente, quan agena està la muerte de el justo de todos estos males, y por consequencia legitima, como carece de todo lo malo de la muerte: *Et non tanget illos tormentum mortis.* Atiende, y veràs, como logra todo lo bueno de la muerte, y de la vida que es la paz, el gozo, y el consuelo: *Illi autem sunt in pace.* Y si bien yà parece, que lo atestigua el Espiritu Divino, diziendo de la muger, fuerte geroglifico expresso de las almas Santas, que en el dia novissimo, que es el vltimo de su vida, se estarà riyendo: *Et ridebit in die novissimo*: pero mucho mas puede colegirse assi de el exemplo de San Pablo, el qual la està deseando, como el navegante al puerto, y vn esposo à sus bodas: *Cupio dissolvi & esse cum Xpo*: como tambien de vnas palabras admirables, que dize à los Colocenses. *Nolumus autem vos ignorare de dormientibus.* No queremos que esteis ignorantes, ni olvidados de los muertos, y que tambien aveis vosotros de seguir-

Prov. 31. 25.

Col. 14. 11.

guirle: y esto para que lo passeis alegremente, y no ocupe la tristeza vuestro coraçon, como sucede à los que no esperan: *Vt non contristemini, sicut, & cæteri, qui spem non habent.* Assi: que los que no esperan, son tan solamente, los que se entristezen, al considerar que han de morir? Luego siendo los justos, los que esperan: *Speras autem iustus in morte sua*: Sigue- Prov. 14 & 20.
se segun lo que Pablo dize, que estos han de tener en la muerte mucha paz, sossiego, y alegria.

La mayor dificultad consiste en encõtrarlas causas de este gozo: y assi passando por alto el consuelo, que causarà la gracia, y assistencia de el Divino Espiritu, que es el origen de el mas perfecto gozo, y alegria: *Gaudium in Spiritu Sancto*: Rom. 14. 17.
solo propondrè vnas tres, ò quatro que he visto notadas en Vincencio Velvacense. Ponese este à ponderar el gozo, q̃ tendràn los justos en el fin de su peregrinacion, y dize, serà esté por quatro razones singular, y grande. La primera, porque se les acaba el peligro de pecar, que temen mas, que las agonias de la muerte. La segunda, porque se les cumple el plaço à sus dolores. La tercera, porq̃ no verà ya sus ojos las maldades de los malos, y desordenes de el mundo. Y la quarta, y vltima, porque se les acerca yà el dia de su mayor dicha, que es gozar del sumo bien, que tanto apreciaõ: 1. *timor transgressionis*: 2. *dolor afflictionis*: 3. *feruor emulationis*: 4. *dulcor prægustationis.* Vinc. Velv.

El peligro de ofender à Dios, y el miedo, que este infunde, causa en los justos tanta pena, y sentimiento, que pareze solamente lo puede declarar el mismo Dios, ò aquel à quien le comunicare sus palabras: y no seria mucho, si dixesse les llega à suspender, y à quitar el habla la grandeza de este temor hasta los mismos justos. Verase en en el Caudillo Moyses. Mandale su Magestad, que emprenda el librar à su Pueblo de la esclavitud de Faraon, y quando pareze, que està resuelto à obedezer, despues de aver tenido algunas conferencias, y consultas, sale con que se le ha entorpecido la lengua, y que apenas sabe hablar, y trata de escusarse, diziendole à Dios, que desde el dia antes, que le diò audiencia, se halla torpe en el habla, y tartamudo: *Obsecro Domine: non sũ eloquens ab heri, & nudius tertius, & ex quo locutus es ad seruum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ sum.* Exod. 4. 10. Oidme aora dos reparos para vuestra enseñanza. Si desde que le hablò el Señor, se reconoce balbuciente, como no propone desde luego esse embarazo? Como passa à solicitar instrucciones

para la jornada, ſobre q̃ ha de reſponder, ſi le preguntan quien le embia, y à pedir ſeñales, para que le crean? Porque no propone al punto eſſe embarazo? Luego porque ſe debiò aumentar el miedo, con lo que acaba de dezirle. Y ſi eſſo es, que coſa es tan horrorosa que baſta à entorpezer la lengua, è impedir el habla? Què? dos coſas muy dignas de horror, y eſpanto, por lo que ſon en ſi, y por lo q̃ ſignifican. A viſta de Moyſes no ſe convirtiò la Vara en Serpiente: *Verſa eſt in colubrum?* Exod. 4. 2. Ademàs de eſſo, no metiò la mano en el ſeno, y la ſacò leproſa: *Quam cum miſiſſet, in ſinum protulit leproſam inſtar nivis?* Exod. 4. 6. En la Vara no ſe repreſenta la juſticia, y ſus obras en la mano; y por conſiguiente, los juſtos, y ſus obras buenas? El convertirſe aquella en Serpiente, y eſta en leproſa, no ſignifica el rieſgo, y facilidad, que los juſtos tienen, de malearſe, y de transformarſe en Serpientes, y Demonios, por la culpa? Pues, no admiro, el que Moyſes tema, y ſe le entorpezca la lengua de aturdido: que el miedo de perder à Dios por el pecado, y mas viendoſe en tan repetidos rieſgos, es baſtante, para q̃ vno no ſolo tartamudee, ſino para q̃ pierda el habla, y enmudezca: *Ex quo locutus es ad ſervum tuum, impediti oris, & tardioris linguæ ſum:* Exod. 4. 10. No ſe eſtrañe tampoco, que ſe eſcuſe de la empreſſa; porque aviendo de explicar vnas ſeñales, que ſimbolizan eſſe rieſgo, es coſa tan ſuperior al entendimiento humano, que ſolo con eſpecial aſsiſtencia de vn Dios, podia intentarſe, quanto menos emprenderſe.

De aqui, pues, ſe vendrà à inferir, quan grande ſerà el temor, que tendràn los juſtos, de perder a vn bien tan ſumo, y mas quando ſon tantos los peligros, que ſegun ſignificò Jacob, al dar la bendicion à ſu hijo Dàn: *Fiat Dàn coluber in via, ceraſtes in ſemita:* Gen. 49. 17. viene à ſer, como quando eſtà en el camino que và à vna Ciudad vn fiero culebron, y otro en la ſenda, que no ſe puede paſſar ſin grande rieſgo: y ſegun à S. Antonio ſe les moſtrò tan juntos eſtos rieſgos la Mageſtad Divina, apenas ſe puede dar vn paſſo que no ſe tropieze en alguno. Pero mejor vendrà à inferirſe, ſi ſe pone la conſideracion en q̃ el bien, que corre rieſgo de perderſe, es ſumo, è incomparable, y el mal, en que ſe incurre, que es la culpa, es ſimpliciter infinito, como enſeñan los Teologos: y que el temor es mayor, ò menor, y mas penoſo, quanto es mayor, ò menor el bien, que ſe và à gozar, ò el mal, que ſe puede padezer.

Es este temor de tal naturaleza, que me atreverè à dezir, es peor, y mas penoso, que el de la muerte misma. Y sino, tomemos el pulso à el coraçon generoso de S. Pablo. Mas me vale morir, dize à los Philipenses: *Philip. 1. 21.* *Mori lucrum*: y escriviéndo à los Romanos expressa aun este mismo afecto mucho mas, diziendo con vna exclamacion muy lamentable: *Infœlix ego! Quis me liberabit de corpore mortis huius!* O desdichado de mi! Quien me librarà deste miserable cuerpo, que me atormenta tanto, ò mas, que la muerte misma: *Quis me liberabit de corpore mortis huius!* *Rom. 7. 24.* Y que tormento serà, el que padeze, que nos le representa tan crecido? Què tormento? atendamosle à sus palabras: *Scio quod non habitat in me bonum, nam velle adiacet mihi, perficere autem bonum non invenio: non enim quod volo bonum, hoc facio, sed quod nolo malum hoc ago.* Me hallo tan acometido de afectos, y passiones, que siendo assi, que deseo obrar bien, y perficionarlo, no llego à conseguirlo, haziendo aquello mismo, que no quiero: *Non enim, quod volo bonum, hoc facio; sed quod nolo malum, hoc ago.* Y esto es otra cosa, que vn tormento, que padeze el Sáto Apostol, de vèr, q̃ puede ofender à Dios, ò no servirle tan perfectamente: *Perficere autem bonum non invenio?* Saca, pues, tu mismo, ò Catolico! la conclusion. Si el peligro, que reconoze Pablo, no de caer en culpa grave, porque estava cõfirmado en gracia, sino en alguna leve, y el de hazer obras de menos perfeccion, y no tan de el agrado Divino, le es de tanta pena; què pena, y tormento causarà à los buenos el temor de ofenderle en cosa grave, y de quanto consuelo les serà el ver, que se les acaba y à esse peligro; y quan gustosa les serà la muerte; por verse ya à lexos de incurrirle?

Alguna mayor luz nos puede dar de esta materia aquel singularissimo suceso, que se cuenta en la Vida de S. Estanislao Obispo, y Martyr. Y fue, que aviendo dado la vida à vn difunto, para que sirviesse de testigo, è hiziesse fee à favor de la Iglesia, y ofreciendole el Santo, alcanzarle de el Señor, que dasse en esta vida, lo reusò, dando por razon el que no queria exponerse otra vez à riesgo de ofenderle. Alguna luz puede comunicarnos este caso singular; pero mucha mayor la recibiremos de vnas palabras, que nos dize el Ecclesiastico. *Melius est: : : dies mortis, die nativitatis.* *Eccles. 7. 2.* Mejor es el dia de la muerte, que aquel, en que vno nace. Mas porque ha de ser mejor esse dia, que el otro? Por

que, ſegun dize poco deſpues, en eſſe dia aprenden los que viven muchos deſengaños: *Viuens cogitat, quid futurum ſit?* No es por eſſa razon, ſino por la que nos ofrece el mas digno Interprete de la Eſcritura San Geronimo: *Quod in morte quales ſimus, notum ſit; in exordio vero naſcendi, qui futuri ſimus, ignoretur.* Quereis ſaber, dize eſte Interprete iluſtre, porque es mejor el dia de la muerte, que el de nueſtro naſcimiento? Porque quando vno nace, ſe ignora, lo que le vendrà à ſuceder, y ſi ſerà malo, ò virtuoſo, y quando llega à morir, ſe libra de eſſas contingencias, y peligros. No veis como eſſe dia de la muerte es bueno, y de guſto para los que fueron juſtos, por lo que les libra de eſſas contingencias? Eſta es, pues, la primera razon, porque el morir les ſerà à los juſtos muy alegre.

De vn Novicio de cierta Religion, me acuerdo aver ſabido, que aviendole acometido vna enfermedad, quãdo le venia à la memoria el rieſgo de morirſe, eſtava tan lexos de entriſtecerſe, q̃ ſe alegrava, al conſiderar el que corria ſi conſeguia la ſalud, de malearſe, faltar à ſu vocacion, caer en pecado, y de perderſe. Y verdaderamente no lo eſtraño; porque como no ha de temer eſte peligro aquel que conſiderare, quan grande es la fragilidad humana, quan vehementes las paſsiones, quan fuertes las baterias de el Demonio, y que de caer, ò no caer depende ſu condenacion, ù ſalvacion eterna! Como no ha de temer eſte peligro, y alegrarſe, quando ſe alexa de èl por medio de la muerte, el que conſiderare la caìda de vn Angel en el Cielo, de vn Adan en el Paraìſo, y de vn Judas en el Apoſtolado, y de tantos aſtros, y columnas, como ſe han viſto caer en la Igleſia!

(..)

§. II.

Otras dos razones, por las quales es à los juſtos la muerte muy guſtoſa.

EN quanto à la ſegunda, no no ſe puede negar, que los Santos, y Siervos del Señor, tienen grande gozo en el padecer, y que ſu mayor gloria es, el llevar ſu Cruz, ſegun blaſona Pablo: *Mihi autem abſit gloriari, niſi in Cruce Domini noſtri Ieſu Xpi*: y que algunos como Santa Tereſa, y

Gal. 6. 14.

San-

Santa MARIA Magdalena de Pazis, querian mas morir, que dexar de padecer, y que por esso solia exclamar aquella, Señor, ò padezer, ò morir: *Domine, aut mori, aut pati*: mas tampoco cabe duda, en que esto es cosa sobrenatural, y de ordinario, y por lo comun repugna à la naturaleza, y que qualquiera tiene gozo, quando vè se disminuyen los dolores: *Dolor afflictionis*, y mas quando esso lo consideran cõforme à la Voluntad Divina. Justo era Tobias, muy siervo de el Señor, y assistido de su gracia poderosa; cõ todo, oidle sus palabras, y vereis como no solo se huelga de morir, por librarse del padecer, quando le sucedió el perder la vista; sino que lo desea, y lo pide con instancia: *Et nunc Domine secundum voluntatem tuã fac mecũ misericordiam, & præcipe in pace recipi spiritum meum; expedit enim mihi mors magis, quam vivere.* Tob. 3. 6 Justo era el Profeta Elias, y rogò al Señor le quitasse la vida, por librarse de la persecucion de Jesabel: *Petivit anima sua, vt moreretur, & ait sufficit mihi Domine, tolle animam meam.* 3. Reg. 19. 4. Justo, y Santo, finalmente, era el Apostol de las Gentes, y èl mismo afirma de si, que le llegò à enfadar la vida, al verse atribulado, y perseguido: *Quorum supra modum gravati sumus supra virtutem, ita vt taederet nos etiam vivere.* 2. Cor. 1. 8. No es assi? Pues esta es la otra razon, porq̃ serà alegre la muerte de los justos, y es, el ver que con la vida se les acabarán sus penas. Y no lo he de provar menos que con vna argumentacion, sacada de los tres antecedentes propuestos. Tobias, Elias, y S. Pablo, que eran Santos, apetecian la muerte al verse cercados de penas, trabajos, y persecuciones, si bien cõ la devida, y rendida subordinacion à la Voluntad Divina? Luego al considerar, que con el morir se les acabava el padezer, no podia, segun la parte inferior no causarles mucho gozo, y por consiguiente, serà por esta razon la muerte à los justos muy gustosa.

Esta misma argumentacion puede roborarse, y darsele mucha mayor fuerça con otra sentencia de el Eclesiastico. *Melior est mors, quam vita amara.* Eccli. 30. 27. Mejor es morir, que vivir con amarguras. Luego teniendo los buenos la vida tan penosa, y à por las mortificaciones, en que se exercitan, privandose aun de los deleytes licitos; y à por la guerra, que les hazen sus enemigos, y pasiones; y à por la infinidad de los que les persiguen: *Omnes, qui pie volunt vivere in Xpo Ie* 2. Tim. 3. 12.

su perſecutionem patientur: Quien duda tendràn por mejor, que todo eſſo ſe acabe? Y al vèr que les queda poco, como pueden dexar de tener grande alegria?

Grande alegria tendràn los Siervos de el Señor, al ver que fenezen ſus proprias penas, y perſecuciones; pero mucho mayor ſerà ſin comparacion alguna, al conſiderar ſe les llega yà ſu fin à las de los otros juſtos, y à las maldades de los malos para ellos, porq̃ yà nò llegaràn à ver lo que à ſu ardiente zelo es de tanta pena: *Feruor æmulationis.* Muchos ſon los dolores de los buenos, miétras viven, raras vezes faltan las lagrimas en ſus ojos: *Quia plorabitis, & flebitis vos mundus autem gaudebit*: pero la eſpina, que mas les atravieſſa el coraçon, ſeràn los deſordenes de el mundo, las perſecuciones de los Santos, y las culpas de los pecadores. *Defectio tenuit me, pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam*: dezia el Profeta Santo. He llegado à deſfallecer de ſentimiéto; porque los pecadores han deſamparado la Divina Ley, y en otra ocaſion añade: *Tabeſcere me fecit, zelus meus; quia obliti ſunt verba tua inimici mei.* Enfermar me hizo el zelo, que tengo de vueſtra Santa Gloria, porque vueſtros enemigos ſe han olvidado de vueſtros conſejos, y mandatos: à tanto como eſto reduce à los amigos de Dios, el vèr ofendida ſu bondad, perſeguidos à los que le ſirven, ſu vando diſminuìdo, y el mundo deſordenado.

Que penſais, dize vn Doctor Expoſitor, que penſais que el eſforçado Elias, temia la muerte, quando huìa de la Reyna Jeſabel? Que no huìa la muerte, quien la deſeava, y pedia con inſtancia: *Petivit anima ſuæ, vt moreretur*: no huìa, ni temia la perſecucion de vna muger, el que eſtava hecho à reſiſtir, y venzer à los Varones, y temia à ſu mandar los rayos: no temia, ſino las maldades de vna Reyna, las perſecuciones de los buenos, y el ver que iba de caìda el vando de la Divina Ley: eſto es lo que le dava pena, y el ver eſto, mientras viven, afligxe ſumamente à los virtuoſos, y aſsi, es preciſo, que el acordarſe, no verán yà tales deſordenes ſus ojos, les venga à cauſar grande conſuelo.

Vedlo acreditado con el teſtimonio de vn juſto, que vale por todos, que es el Divino Eccleſiaſtès: *Laudavi magis mortuos, quam viventes.* Por mas dicholo me tuviera, y mas gozo me causàra verme contado entre los muertos, q̃ el

Ioan. 16 20.

Pſa. 118 53.

Pſ. 118. 139.

3. Reg. 19. 4.

Eccleſ. 4 1.

el gozar de la compañia de los vivos. Y que razon le moverà, à que tenga à los muertos por mas bienaventurados? Atiendase à lo que dize, y se verà, no señala otra, que el no ver estos las calumnias que se imponen à los buenos, las lagrimas de los inocentes, el poco consuelo, y arrimo que estos hallan, para hazer resistencia à las maldades: *Vidi calumnias, quæ sub sole geruntur, & lachrymas innocentium, & neminem consolatorem, nec posse resistere eorum violentiæ, cunctorum auxilio destitutos: Et laudavi magis mortuos, quam viventes.* No es esto sacar esta vltima clausula, por consequencia de las antecedentes: *Et laudavi magis mortuos quàm viventes?* Luego de necessidad ha de tener el que se muere mucho gozo, al vèr que se le acerca el fin de tanta pena, que no puede no ser causa de mucha alegria:

Fervor æmulationis.

§. III.

Es gustosa la muerte de los justos, por vèr que se les acercan los gustos de la Gloria.

VLtimamente, acrescentarà, y aun coronarà este grande gozo la dulzura de los bienes eternos, que comienzan luego à poseer, ò que se ven tan cerca de su posesion. Yà llegò à significarnos este gozo Nuestro Maestro Soberano, quando al describirnos, lo que passarà à los buenos, al hallarse en este passo, atestigua les dirà, entren en su gozo, porque le fueron siervos buenos, y fieles: *Euge serve bone, & fidelis; quia super pauca fuisti fidelis intra in gaudium Domini tui.* Y no es dificil conozer por la razon misma su grandeza; porque si crece el gozo, quando se vè cerca el poseer, al passo que es grande el deseo de la posesion, no tenemos que hazer, sino considerar, quan excessivo es en los Santos el deseo que nos muestran de poseer al Sumo Bien, y de aì vendrà à conocerse. Quan excessivo deseo llega à significarnos el Real Profeta, quando haze tantos estremos de pesar, al ver que se le ha dilatado vn poco su destierro: *Hæu mihi! quia incolatus meus prolongatus est habitavi cum habitantibus cedar, multum incola fuit anima mea?* Quan excelsivo le dà à entender, aquel comparar-

Mat. 25. a 21.

Ps. 119. 5.

le

lo à las anſias, que tiene vn ciervo herido de hartar ſu ſed en vna fuente : *Quemadmodum deſiderat cervus ad fontem aquarum, ita deſiderat anima mea ad te Deus. Sitivit anima mea ad Deum fontem vivum: quando veniam, & apparabo ante faciem Dei ? Fuerunt mihi lachryma mea panes die, ac nocte, dū dicitur mihi quotidie: ubi eſt Deus tuus?* Y ſi es mayor el gozo, q̃ cauſa la cercania de vn bié quãto el deſeo de lograrle es mas crecido: quan grande ſeria el gozo de David, al verſe en la hora de la muerte: y qual debe inferirſe, que ſerà el de los que le imitaren en ſus anſias, y en ſer juſtos?

Pſa. 41. 2.

No ſe me ofrece otra coſa mejor, con que compararle, que con el que tuvieron los Iſraelitas, quando deſpues de vna crecida hambre de comidà, les dixo Moyſes, que yà aquella miſma noche comeriã carne en abundancia, y el dia ſiguiente, les hartaria de Manà : *Dabit vobis Dominus veſpere carnes edere, & mane panes in ſaturitate.* Pero ſi: mas acertadamente llegare à proceder, ſi afirmare ſerà el gozo de los buenos yà al morir, como el q̃ lograràn los Bienaventurados en el Cielo, y que el que tendràn los Bienaventurados en el Cielo, ſerà como el que participaràn los buenos al morir, al ver que ſe les acerca yà ſu gozo. Oygaſe en la boca de Iſaias. Poneſe eſte à comparar el gozo, y delicias, ò alegria de los Bienaventurados, quando gozan de Dios en la eterna Gloria, y dize vendrà à ſer como el que tienen los labradores en la mies : *Lætabuntur coram te, ſicut qui lætantur in meſſe.* Aora pregunto, y eſtos no tienen vn gozo inexplicable quãdo comienzan yà à ſegar las mieſſes; porque con eſſo ſe acerca el tiempo de gozar el trigo? Luego ſiendo eſte gozo vna clara reſpreſentacion, de el que lograràn los juſtos, al verſe cerca de coger el fruto de ſus ſudores trabajoſos, bien ſe puede afirmar, q̃ el gozo de los juſtos ſerà como el de los Bienaventurados en el Cielo, y el de los Bienavẽturados en el Cielo, como el q̃ tienen al morir los juſtos en la tierra al ver, q̃ ſe les acerca ſu bienaventuranza. Quã crecido, pues, ſerà eſte gozo; y quan grande, y exceſsivo, ſi ſe le juntare el conſuelo, que recibiràn al acordarſe de ſus penitencias, y mortificaciones, y que aviendo ſido de tan corto tiempo, ha de correſponderles vn eterno premio: quando San Pablo aun eſtando lexos ſe alegrava, y alentava al con-

Iſaï. 9. 3.

Exod. 19 8.

2. Corin. 4. 17. considerarlo, segun escrive à los Corinthios: *Momentaneũ, & leve tribulationis nostræ æternum Gloriæ pondus operatur in Cœlis*? Quan grande, y excessivo vendrà à ser, si se le juntare la alegria, que le causarà la compañia de los Angeles, y Santos de quienes serà en aquella hora assistido, y visitado: y de la misma Reyna de los Angeles, y tal vez de el mismo Jesv-Christo!

Pongamonos à considerar lo que San Vicente Ferrer, nos dize en este punto, y es, que en viendo nuestro Angel de la Guarda, que à vna alma Santa, se le acerca la hora de la muerte, sube al punto al Cielo, llega al Trono de la Santissima Trinidad, y al de la Reyna Soberana, y suplica humildemente bàxe en su compañia vn Exercito de Angeles, para que assistan en su ayuda, y Christo manda al Arcangel San Miguèl, se los conceda; y aun los mismos Angeles se ofrecen. Tàbien añade el mismo Santo, que las almas de sus padres, parientes, y amigos, q̃ murieron antes, piden licencia à su Magestad para ir à assistirle, y que aunque no sean vistos de el enfermo, no dexan de experimentar efectos favorabilissimos de su assistencia: *Tota camera est plena eorum præsentia, & statim anima sentit eorum præsentiam.* Y no està muy lexos de significarnos esto la Escritura; assi, con lo que afirma de el Mendigo Lazaro, que fuè llevado al seno de Habraham, entre las manos de los Angeles: *Factum est autem, ut moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in sinum Habrahæ*: como en la alegria con que nos lo propone en los Cantares, diziendo en el capitulo 3. que el lecho de el Sabio Salomon, le rodean sesenta hombres fuertes: *Lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt.* Pues explicando Lyrano este lugar, afirma, que por este lecho se entiende la cama de el justo: *Lectulus viri pacifici*: y que los sesenta armados, que le guardan, son los Santos: *Illi ipsi profecto, qui salvati sunt*: y San Atanasio es de sentir, que son tambien los Angeles; *Fortes hi Angeli Dei sunt.* Con que correspondiendo à cada vno de estos fuertes diez mil, segun la Exposicion de Lyra; *Ponitur hic unus fortis ad significandum decem millia*: siguese han de ser sesenta mil, los que acudiràn à consolar, guardar, y fortalezer al justo: *Propter custodiam animæ.*

Luc. 16. 22.

Cant. 3. 7.

Lyra

Athan.

S. Vicen. Ferr. Sabat. post ascensio S. vnico.

Dicipul. se. 158. Lit. N.

Y si solo esto es suficiente, para causar en el alma gran-

de forta'eza, aliento, y gozo; quanto crecerà, y se levantarà de punto, quando se vea asistida, y defendida del mismo Christo Nuestro Redemptor, que despues de averla consolado, y regalado con su presencia favorable, la estarà combidando, à que le siga, y se venga en compañia suya à gozar de la corona, y premio de la Gloria Eterna, con aquellas dulzes palabras, con que combida en los Cantares à su Amante Esposa: *Veni sponsa mea veni coronaberis*: ò con aquellas otras que nos canta Nuestra Madre la Iglesia: *Veni esponsa Xpi, accipe coronam, quam tibi Dominus præparavit in æternum*? Que lengua podrà declarar la grandeza deste gozo; y como no ha de ser la muerte de el justo con este gozo, y dicha muy gustosa, y muy preciosa: *Pretiosa in conspectu Domini &c.*

Bastantes indicios de este gozo, y de esta felicidad, dió Platon Santissimo Cenobiarcha, segun refieren Theodoreto, y Cesar Baronio, los quales cuentan de èl, que estando yà para morir, entonò en cõsonancias musicas estas palabras: Resucitaràn los muertos, y se levantaràn; los que estan en los Sepulcros, y se alegraràn; los que habitan en la tierra; y guiando, y moviendo à los demàs, que le asistiã, à que prosiguiessen; inclinò vn poco la cabeza, y se quedò muerto. Bastantes indicios de ser su muerte muy gustosa, y feliz, dió este Santo Anacoreta; pero no son inferiores los que refiere Tomàs de Cantimprato, aver dado cierto Religioso, hijo verdadero del Patriarca Santo Domingo. Vivia este en vna Ciudad de Flãdes, que se llamava Brujas, y como estando para morir, mostrasse mas serenidad, y alegria, que la acostumbrada, preguntada la causa, respõdiò: No os admireis Padres, y Hermanos mios, q̃ he servido à Dios, y assi no tengo que temer la muerte; porque espero otra vida mejor, que esta en aquellas Soberanas, y eternas Regiones; y tambien espero ha de assistir Christo à mi muerte: y prorumpiendo al dezir esto en aquellas palabras, que dixeron las Marias: En Galilea veremos à Jesvs, conforme nos lo dixo Aleluya: Entregò su Espiritu dichoso en manos de su Magestad, que es de creer avria acudido à assistirle, y llevarselo al Cielo.

Baron. an. 775.

Thom. de Cant. li. 2. mirac. cap. 50. num. 19.

Mar. 26. 7.

Estos son los exemplos, con que doy fin à esta platica, y aunque ellos por si estàn excitando nuestros coraçones, à que emprendan vna Santa vida, para que assi logren

vna

vna muerte muy dichosa; con todo, oidme la ponderacion siguiente. Si estando vno de vosotros condenado à vna muerte muy penosa, causada à fuerça de tormentos, y açotes, de la qual fuesse imposible el librarse, llegasse yo, y le ofreciesse vn medicamento, que, no solo le diesse virtud, para resucitar, y bolver à gozar de esta vida, sino que le hiziesse insensible à todos los tormentos, no le apreciarà? Dexàra de aplicarle, aunque fuesse algo trabajoso? Pues, Christiano, oyente mio, escuchame atento. No estàs condenado à padecer la muerte por aquel decreto irrevocable, è indispensable de que fuè causa nuestra original culpa? Esta muerte, no viene acompañada de dolores, angustias, y penalidades? No has oìdo quan eficaz, y proporcionado medio, es para vna muerte feliz, y para no sentir los dolores, y penas que la acompañan, el de vna santa vida? Ea, pues, resuelvete desde luego de emprenderla. Y pues el cabo por donde se ha de tomar, y comenzar, es el dolor de los pecados, el hazer penitencia de ellos, y el entrar por Jesv-Christo, que es el camino, y tambien la puerta: *Ego sum Via: ego sum Hostium*: acogete, reconocido à èl, que yo te asseguro le halles muy patente, muy liberal, y cariñoso. Y si te arredrare el aver de dar dos passos, no tienes que moverte, que su Magestad saldrà à buscarte. Ea, aqui le tienes cerca; logra la ocasion; ruegale, que te perdone, obligandole con vn acto siquiera de arrepentimiento: diziendole, que te pesa de todo corazon de averle ofendido. Pesame, Señor, de que no me pese mas, propongo firmemente de enmendarme, assistido con vuestra Gracia, prenda segura de la Gloria:

Ad quam nos perducat Dominus
Amen.

Saque el Santo Christo.

PARTE, O PLATICA TERCERA.

De la Muerte de los Pecadores.

Mors peccatorum peſsima.

§. I.

La Muerte de los Pecadores, es peſsima por el remordimiento, que les cauſarán ſus culpas.

QUanto es feliz (ò Fieles mios) la muerte de los juſtos, tãto es infeliz la de los pecadores. Y ſi bien baſtava para apoyo la calificació del Eſpiritu Santo, que nos aſſegurá, es ſumamente mala, y en grado ſuperlativo: *Mors peccatorum peſsima:* con todo, ſiempre importarà deſmenuzarlo eſto mas, para que ſea mas facil ſu conſideracion. Y aſsi paſſo à eſtablecer, que como la muerte de los juſtos es buena, y feliz, porque carece de todo lo malo de la muerte, y participa de lo mejor de la muerte, y de la vida, que es la paz, ſoſsiego, y gozo: de la miſma manera, aunque por el contrario, ſerà peſsima la de los pecadores; porque carecerà de todo lo bueno de la muerte, y de la vida, è irà acõpañada de todo lo malo de la vida, y de la muerte.

Carecerà primeramente de todo lo bueno de la muerte, y de la vida, que es la paz, el gozo, y el conſuelo; porque ſerà à los malos tan amarga, quanto à los buenos, y Santos, es guſtoſa: de que pueden ſer teſtigos abonados el Principe Jonatas, y el malvado Rey Saul; pues muriendo los dos caſi aùn miſmo tiempo: el vno que fuè el Principe ſu hijo, muriò con grande quietud; porq̃ fue *inocente*, y juſto, y el otro que era perverſo, rabiando, y deſeſperado. Participarà, ademàs de eſſo, todo lo malo de la muerte, y de la vida; porque como la muerte de los buenos es dichoſa, y apreciable; porque eſtà libre de quatro malas calidades, que

la

la suelen acompañar, y son segun yà dixe, el remordimiento de las culpas, el amor, y apego à las cosas de este mundo; la pena de los dolores, que afligen, y el temor de la condenacion eternas; assi la de los malos es no solo mala, sino pessima, porque tiene todas estas quatro calidades en grado superlativo: *Adorsus peccati, amor vnionis, dolor passionis, terror damnationis.* Vamos à la primera.

Siempre el pecado causa grande remordimiento, y tormento al coraçon, que aun por esso lo compara Christo Señor Nuestro à vn gusano, que no muere: *Vermis eorum non morietur*: porque todas las operaciones son estir royendo siempre, y de tal manera, q̃ no se le reconoce otra. Pero quando con mas singularidad roe, muerde, y atormenta es en la hora de la muerte: y sino, oidselo significar mysteriosamente à el Profeta Oseas, en metaphora de la Tribu de Ephrain: *Colligata est iniquitas Ephraim; abscondituum peccatum eius; dolores, vt parturientis venient ei.* Agora, bien hallado està, y enlazada, o abraçada Ephrain con sus pecados: pero dexen, que passen los dias de su vida, y que se le acerque el tiempo, y peligro de parir, que es el de muerte, y verà que dolores que le causan: que fuè lo mismo que dezir: agora bien corren los hombres detràs de sus depravados apetitos, atrahìdos de su logro gustoso, y deleytable: aquel sigue la torpeza, este solicita la muerte de su enemigo, el otro el ensalçamiento de su casa por medio de el abatimiento, y ruìna de la agena, y à cada vno le parece es esta su mayor felicidad, segun el gozo, que espera en la execucion de sus intentos; mas quando la presencia de la muerte descubra la vanidad de sus esperanzas, y los aguijones, que le dexan, entonzes conocerà su engaño, y quan diferentes son los efectos, que ocasionan. Entonzes verà quan falsos son los bienes de el pecado! Quan vanas sus promessas! Quan amargas sus delicias! Entonzes experimentarà como son espinas sus riquezas, amarguras sus honores, y ponçoña sus deleytes. Entonzes reconoceràn en si, lo que en su nombre dixo Job: que el pan, que comieron con sabor se les convertirà en hyeles de Aspides: *Panis eius in vtero ipsius verte tur in fel aspidum.* Job. 20. 14.

Con el aspid viene el Santo Job à comparar la culpa, diziendo, que sus gustos se convertirán en hyeles de aspid, y no sin grande enfasi: pa-

Ose. 13. 12.

ra enſeñarnos, paſſa en los hóbres con la culpa, lo que aduierten algunos de eſta fiera, quando les llega à herir de muerte. Pues aviendo comenzado à lamer, y herir con ſuavidad, apenas ſe mezcla el veneno con la ſangre, quando paga el infeliz con vna muerte llena de congojas el corto deleyte, que le avia cauſado con ſu lengua. Y, ſino dezidme, Pecadores: què coſa ſon eſſos vicios, de que eſtais apoderados, ſino aſpides venenoſos, q̃ ſi engañoſamente os lamen, y os halagan, es, para ocaſionaros vna muerte llena de congojas? Como el pan que ſe convierte comido en hyeles amarguiſsimas, dize ademàs de eſſo, que es la culpa; porque como eſte en comiendole vn eſtomago dañado, ſuele cauſar entre arcadas congoxoſas vna amarga muerte, y paga el infeliz, que le comiò cõ repetidas bocanadas de azibar el guſto, que percibiò en vn inſtante. aſsi es lo que paſſarà à los malos: que eſſos deleytes, que tragaron como pan ſabroſo, les harà vomitar entonzes, ayes amarguiſsimos, y aun el alma, cauſandoles vna muerte muy amarga.

Aqui venia bien aquella comparacion, de los que dizen, es el pecado como vn madero, que eſtà en vn rio, ò vn poçal lleno de agua, que entõzes peſa mas, y ſe conoze, lo q̃ peſa, quando eſtà yà en la orilla, y tiran de èl para ſacarle. Aqui aquella otra de el Eſpiritu Santo, quando dize, que èl comerciò con vna Meretriz bien es factible nos parezca dulze, como vn Panal; mas que ſus fines ſon amargos como los axenxos, agudos, y penetrantes como vna eſpada de dos filos: *Favus enim diſtillans labia meretricis, & nitidius Oleo collum ſuum: noviſſima autem illius amara, quaſi abſynthium, & acuta quaſi gladius biceps*: y aqui aſsimiſmo aquella exortacion de el miſmo Eſpiritu Santo, en que nos induce à huir de el pecado en metafora de vn vino generoſo; porque aunque ſe bebe, y entra al modo que eſte con gran ſuavidad; pero à lo vltimo, eſto es en la hora de la muerte, muerde, y roe el interior, como ſi fuera vna culebra: *Ne intuearis vinum, quando flaveſcit, cum ſplenduerit in vitro color eius; ingreditur blãde, ſed in noviſsimo mordebit vt coluber.* *Prov. 5. 4.* *Prov. 23. 32.*

Aqui venian bien todas eſtas tres comparaciones, para dàr à conozer, quan amarga es la maldad en la hora de la muerte: pero no lo juzgo neſſario, quando la miſma Ethimologia de ſu nombre nos lo en-

enseña. Porque pensais que se llama muerte el termino de nuestra vida, porque roe, muerde, y es la misma amargura, dize Vincencio Velvacense: *Mors quidem à morsu, vel amaritudine nomen habet.* Y si quisiereis saber, añade el mismo Autor, de donde le vienen todas estas malas calidades, entended, que no de otra fuente, y principio que de el pecado, y pecado de nuestro primer Padre; porque por èl incurriò vna muerte amarga: *Quia primus homo per morsum mortem amaram incurrit*: que fuè lo mismo que enseñarnos es el pecado como vn gusano roedor, que siempre està mordiendo, y con singularidad en la hora de la muerte. O que bocados tan crueles està dando la culpa à los pecadores en esta infausta hora! Diganlo el desonesto, el vengativo, el vsurpador de los agenos bienes, el perturbador de la paz comun, y el que quita la honra agena.

Vincenc. Velv.

Digalo vn Absalon, vn Rey Saùl, vn Baltasar y vn Anthioco. De que direis procedieron las Angustias en estos infelizes? En Absalon de su cabellera, dize San Chrysostomo, con la qual avia enlazado, y precipitado muchas almas: *A coma arboris tenebatur coma tenebat*: para darnos à entender, que lo que ha de dàr mas pena, serán essos pecados, que con essas cabelleras se cometen, sirviendo de lazo y de tropiezo. De los pecados de su cabellera, à la qual avia procurado ceñir, y adornar tiranicamente con la corona de su Padre: *Coma tyrannũ, ibi eum confundens, vbi diadema paternum gestare contendebat*: para que conozca el pecador, que lo que le ha de causar mas congoja en la hora de la muerte, han de ser las desobediencias, y rebeldias à sus Padres, y Prelados. De adonde pensais, que procedieron las angustias de Saùl? De la desobediencia q cometiò, no matando à todos los Amalecitas, y assimismo de el Sacrilegio, que perpetrò, quitando la vida à los Sacerdotes: que aun por esso donde nuestra Vulgata dize: *Tenent me angustia, &c.*: lee el Hebreo: *Quoniam tenent me fobas*: q̃ significa las Orlas de los Vestidos Sacerdotales: *Ora vestimenti Sacerdotalis*: segun juzga el Abulense, aludiendo à los Sacerdotes, que avia hecho matar por manos de Doeg Idumeo: *Ora vestimenti tenebat Saulem, id est Sacerdotes; ipse enim occiderat Sacerdotes Domini, & debeverat vrbem eorũ.*

Chrysost. *Chrysost.* *2. Reg. 9.* *Abul. hic.*

De

De adonde direis que provino en Baltasar? De el delito, que cometiò comiédo, y bebiédo en los Sagrados Vasos: y en el Principe Antiocho, del que llegò à incurrir violando los venerables Templos. Oìdlo de su misma boca: *Nunc verò reminiscor malorum, quæ feci in Hyerusalem, undè, & abstuli omnia spolia aurea, & argentea, quæ erant in ea.* 2. Mach. 6. 12. O que olas de tristeza me combaten, dize, ò que borrascas de congojas me sepultan, quando me acuerdo de los males, que cometi en Jerusalem! Aora, dezia Antioco, me viene à la memoria la crueldad, que vsè con sus moradores; la sangre, que derramè de tantos inocentes; el fuego, con que abrasè su hazienda; la codicia, con que robè los tesoros del Templo, à quien profanè Sacrilego. Aora me atormétan las donzellas, que por mi causa perdieron su honestidad, y la ley, y palabra, que quebrantè à los Judios. Todo esto se le representò en aquella hora: y al modo que vn rio represado por algunos meses, quando le suelta la represa, rompe cõ mayor pujanza: assi el rio de sus enormes maldades represado en vida, aora en la muerte suelta la represa, y à modo de torrente, segun cantò David, le anegava, è inundava: *Torrentes iniquitatis conturbaverunt me.* Psal. 17. 5. Y sino, mirad como lo expressa por si mismo: *In quantam tribulationem devenit!* 2. Mach. 6. O quan atribulado, y angustiado me veo! No veis como la mayor congoja de Antiocho, y de todos estos infelizes, que hè citado, se la traeçan sus maldades mismas?

Aùn quando las faltas son ligeras, dàn pena en aquella hora, de que haze prueva aquel Monge de el Cister, à quien estando para morir le aparecieron los Demonios, y le amenazaron con dos saquillos de migajas, que se avia descuydado de recoger, faltando à la costũbre: y assimismo aquel otro Religioso, que hallandose en el mismo passo, viò al enemigo, que le estava trayendo à la memoria vn pedazo de paño basto, que para remendar su habito avia tomado sin licencia. Considerad, si esto passa en faltas al parezer tan leves, que serà respeto de las graves: que tormento, y confusion causarà en nuestra alma, y que angustia, y afliciõ en los pecadores. No dexa de significarlo la Escritura, en lo que afirma, que son estos como los pescados, que se cogen con ançuelo: y esto, quando quiere vengamos en conocimiento de su fin, y de su muerte: *Nescit homo finem* Eccles. 9. 12.

Eccles. 9 12. *finem suum; sed sicut pisces capiuntur homo.* Pues fue querernos declarar que, como el ançuelo le dà mas pena al pez, quãdo tirando de èl el pescador, le viene à sacar fuera, assi quando el ançuelo de la culpa, que tragò con el cebo de el deleyte, mas le amarga al pecador simbolizado en esse peze: *Facies hominis quasi pisces maris*: es en la hora tremenda de la muerte, quando esta, que es el pescador tira, para sacarle de este mar de el mundo. Habac. 1 14.

Y en realidad, como no ha de servirle esse ançuelo, y cebo de grande amargura; quando en vn negocio de tan suma importancia, como es su salvaciõ, eche de ver sus grandes yerros, le parezca, que no le es posible dar satisfacion, ni casi le dàn tiempo para enmendarlos? Como no han de cubrir muchas avenidas de confusion su triste alma? O, en que apreturas tan grandes se verà su coraçòn, quãdo en esquadron desecho le acometan todos sus vicios, todas sus culpas, y maldades! O que amarguras te causaràn (ò Christiano mio!) essa donzella, à quien quitaste el honor, la casada à quien solicitaste, y esse proximo, à quien has escandalizado, yà con blasfemias, y juramẽtos; y yà con galanteos publicos! Que amargura, que te causaràn essas ocasiones buenas, que tuviste para enmendarte! Essas inspiraciones tan frequentes, y estos Sermones, y avisos que te estoy dando, al vèr q̃ no te has aprovechado! O que amarguras, que padeceràs, quando alli veas dàr vozes contra ti, no solo la sangre de Abèl, sino la de Jesv-Christo, que tantas vezes despreciaste, y que tantas vezes recibiste mal dispuesto! O miserable de mi! Diràs, que provecho me traen aora todos mis plazeres, sino de tener indignado al Juez, que ha de juzgarme! Yà desdichado de mi, se acabaron las dulzuras de mis vicios, sin que quede de ellos ni vna pequeña Reliquia, que alegrarme pueda, y solo siento las espinas de mis culpas, que hazen mi causa muy dudosa. Este es el fruto que he cogido de mis gustos? En esto pàra quanto me prometiò el siglo? Este pago me dà quanto yo estimè? Estos son los postres, que se sirven en la mesa del deleyte? Pues que ceguedad fue la mia! Quanto mejor me fuera no aver nacido, que aver ofendido à quien tanto avia menester, para esta hora! O dia desdichado, en que yo Señor te ofendi! No es esto atormentar al pecador el ançuelo, y remordimiento de la culpa? *Morsus peccati*? Pues si quieres, ò Chri-

no, que no te atormente en eſſe granze tan terrible, procura no tragarle aora, viviendo como debes.

§. II.

Peſsima es la muerte de los malos, por el dolor que les cauſarà deſprenderſe de eſte Mundo.

LA ſegunda coſa que harà la muerte de el malo penoſa, è infeliz, es averſe de deſprender de los bienes de eſte mundo, à que eſtà tan pegado, y el ver el alma, que ha de apartarſe de ſu hermano el cuerpo, à quien tanto ama: *Amor vnionis*: lo qual le cauſarà à el pecador tan gran tormento, que eſſo ſolo baſtarà para hazer ſu muerte peſsima. La razon es concluyente; porque no pudiendo deſprenderſe vno ſin dolor de aquello, à que tiene grande afecto, ſegun aquella Sentencia de Gregorio: *Numquam ſine dolore perditur, quod cum amore poſsidetur*: ſiendo tã crecido el amor que tiene el malo à todos eſſos bienes, ſiguefe por ilacion legitima, que ſu dolor ha de ſer muy grande.

Greg. l. Mor. c. 23.

Verafe eſto bien en lo que afirma la Eſcritura de la ſubida al Cielo de Nueſtro Amoroſo Redentor. Poneſe San Marcos à hablar de ella, y dize que ſu Mageſtad fue aſſumido, y como llevado al Cielo: *Et Dominus quidem Iesus, poſtquam locutus eſt eis, aſſumptus eſt in Cœlum*; y lo miſmo afirma el capitulo 1. de los hechos Apoſtolicos: *Hic Iesus, qui aſſumptus eſt à vobis in Cœlum.* Atended aora à eſta duda para vueſtra enſeñanza. No nos enſeña la Igleſia Nueſtra Madre que ſu Divina Mageſtad ſe ſubiò à los Cielos por ſu virtud propria? El ſer aſſumpto, ò aſſumido, no ſupone aver ſido elevado, ò ayudado de algun otro, ò por lo menos que avia de parte del que ſubia alguna dificultad, ò peſo, que neceſsitava de ayuda, ſegun en la Aſſumpcion de MARIA confeſſamos, la qual ſubiò no por ſu virtud, ſino por la de Dios, y aſsiſtida de Angeles al Cielo? Si, aſsi es: mas con todo, quiere ſu Mageſtad que ſiendo Aſcenſion ſu ſubida, ſe diga aſſumido, y no ſin gran Myſterio, y ſio aveis de dar con èl, ſi examinareis las palabras de el Sagrado Coroniſta. De quien dize en la Subida, que ſe apartò Chriſto Señor N. no fue de los Apoſtoles? *A vobis*? A eſtos no los amava con cariño, y les tenia paternal afecto: *Cum dilexiſſet ſuos, qui erant in mundo in finem dilexit eos.*

Act. 1. 2

Marc. 16. 1.

Ioan. 13. 1.

eos? No estava vnido cõ este cariñoso amor, al modo que la vid con sus sarmientos: *Ego sum vitis, vos palmites*? Veis aì, pues, porque dispone, que se diga, es assumido, y subido: para significar el amor, que les tenia, y quanto vendria à sentir el dexarlos, y apartarse. *Ioan. 15. 5.*

Esto mismo se pudiera confirmar con otras palabras, con q̃ el Evangelista San Lucas califica otro apartamiento, que hizo el mismo Señor de sus Discipulos en el Huerto de Gethsemani, antes de emprender la carrera de su Pasion, y Muerte. Pues siendo assi, que fue para orar, y tratar con su Eterno Padre, dize el Sagrado Historiador, q̃ fue arrancado de ellos: *A vultus est ab eis*: para darnos à entender lo mucho, que estava prẽdado de su amor, y lo dificil, q̃ le era el apartarse. Tanto como esto se siente el dexar, y separarse de todo aquello, que se ama, y singularmente si el amor fuere muy intenso. Aora, pues, quan excessiva serà la pena, y amargura, que sentirà el malo, à el apartarse de los bienes perezederos deste mundo à que està tan sumamente assido! Que dolor tendrà, quando vea, que ha de dexar todas las riquezas, que tanto le han costado de ganar, y en quienes tenia puestas todas sus delicias! Quando conozca no han de ver yà sus ojos aquella hermosura, en que idolatrava! Que yà no ha de gozar jamàs de aquellas hontas, ò deleytes, que le tenian tan embelesado: quando vea, que dexa à su muger moza, y entre tãtos riesgos, y à sus hijos huerfanos, y desamparados! *Luc. 22. 41.*

No sè si querria significar algo de esto Nuestro Amoroso Redentor, quando comparò los bienes de este mundo, y en especial los de las riquezas à la espina: *Qui autem seminatus est in spinis, hic est, qui verbum audit, & solicitudo sæculi istius, & fallacia divitiarum suffocat verbum.* Porque en realidad como la espina, quando mas duele es, quando se arranca, y quanto mas clavada, mas se siente: assi sucede en las riquezas, y demàs bienes temporales, que quanto mas fixados en nuestro coraçon, mayor pena causan à el apartarnos, y dexarlos. *Matth. 13. 22.*

Como las espinas son todos los bienes de este mundo, que quanto mas pegados, ò clavados à nuestro coraçon mas intẽsamente duelen, quando se arrãcan, y de aqui podrà inferirse quan intenso serà el dolor de el malo, quando entre el medico, ò el Confessor, è intimandole aquella Sentencia de Isaias: *Dispone domui tuæ morieris, & non vives*: le diga, que disponga de sus cosas, y se apareje para confessar, porque la enfermedad *Isai. 18. 1.*

ſprieta, y los medicos di po:as eſperanzas de remedio. O que recio ſerà eſte golpe para los amadores de eſta vida! O que nuevas tan triſtes para el malo! Porque alli luego ſe le repreſentarà el deſtierro, y apartamiento de eſte mundo: alli verà como es llegada yà ſu hora: como amaneciò yà aquel dia, en que ha de ſer deſpojado, de todo quanto en el mundo amava, llegandoſe à verificar lo que el Eſpiritu Santo tenia yà previſto: *Quoniam cum interierit, non ſumet omnia, neque deſcendet cum eo Gloria eius*: y que yà las riquezas, las dignidades, y bienes de eſte mundo, por cuyos aumentos anduvo tan deſvelado con grande detrimento de ſu alma, ſe han de quedar acà para los otros: *Et relinquet alienis divitias ſuas.* Què dolor! què deſconſuelo! y que amargura padecerà entonzes, y con eſpecialidad, que ſuſto, que temor, y que deſcaecimiento! De eſforçado, y valiente animo era el Rey Saùl, y aun por eſſo elegido, y vngido por Principe, y Capitan General de el Pueblo Iſraelico, y con todo deſpues q ſe le apareciò la ſòbra de Saùl, y le dixo avia de morir el dia ſiguiente en la batalla, fue tan grecido el miedo, que le aſaltò, que cayo en tierra como muerto. Conſideradme que miedo, que ſuſto, y deſcaecimiento ſera el de el pecador en eſte paſſo!

Pſa. 48. 18.

Grande dolor, deſconſuelo, y amargura, he dicho, que padecerà entonzes eſte infeliz; porque ſi ſola la memoria de la muerte es tan amarga, para el q eſtà pegado à todos eſtos bienes: *O mors quam amara, eſt memoria tua, homini pacè habenti in ſubſtantijs ſuis*: quanto lo ſerà no la memoria, ſino la preſencia: que ſerà verſe delante de ſi à la muerte cõ la gadaña abierta, y con la guadaña levantada, para acabarle? Si la muela tãto mas duele al tiempo de arrancarla, quanto eſtà mas arraygada en las encias; el que eſta tan arraygado à las coſas de eſte mundo, quanto dolor tendrà, al vèr que la muerte le ha de arrancar de todas ellas! O con que dolor dirà, como aquel otro Rey deſdichado de Amalec: *Siccine ſeparat amara mors!* Es poſsible, que aſsi me ha de apartar de todo la amarga muerte! Tan de priſſa, y en lo mas florido de mis años! Que ſe ha de apartar el alma haſta deſte miſmo cuerpo, compañia tan antigua, y tan amada con tanta violencia, dexandole entre los horrores dè vn ſepulcro, entre la podredumbre, y corrupcion de los guſanos! Que ha de dividirme, y alexarme de mis parientes, y amigos!

Ecclì. 41. 1.

1. Reg. 15. 32.

Hà deſdichado de mi! Que cie-

ciego anduve en servir, à quien en la mejor ocasion me avia de faltar! Que mal hize en dexarme llevar, y pegar à todas estas cosas! O ojos infelizes, que solo servisteis para mi perdicion; puertas, por donde se introduxo en mi pecho el amor lascivo: assi me desamparais? O si yo huviera tomado el consejo de el Santo Job, y os huviera mortificado: como no fuerais aora verdugos en mi muerte? A Dios ojos: à Dios. O oydos abiertos siempre para la murmuracion, y la lisonja, y cerrados à las vozes Divinas, y consejos saludables, que poco sintiera aora vuestra perdida si trocando los frenos, os huviera franqueado à las Divinas Inspiraciones, y guardado de tantos engañosos silvos! O lengua! instrumento de mi muerte, aviendo de serlo de mi vida, sin freno para solicitar mi mayor daño, impedida para buscar mi remedio: assi me dexas? En la mayor necessidad me desamparas? A Dios pies, y manos mias, siempre promptos, y faciles para la culpa, y tardos para todo lo bueno; es posible, que ya no me aveis de servir en esta mortal carne! A Dios sentidos todos de mi cuerpo: ò nunca yo os huviera conocido; pues si me servisteis en la vida, ha sido para atormentarme mas en esta hora! Puede dexar esto de causarle [illegible] de angustia?

Pues que será, quando se le pongan delante los amigos, y estrechando con èl las manos en señal de su amistad, y afecto, llenos de sentimiento se despidè? Quando se le acercan los parientes, y hermanos, y le ruegà mas con lagrimas, [illegible] perdone? Que quando se le llegan la muger, è hijos, y haziendo extremos, y llenando los ayres de suspiros, le piden la bendicion; [illegible] los sin amparo, no les ha de ver mas en este mundo? Quando las vacas llevavan [illegible] ga à Bethsames, dize, grada Arca de los Reyes, que no [illegible] bramavan de dolor: *Gradiebantur pergentes, & mugientes* 1. Reg. 6 no tanto por lo que les abrumava el peso, segun afirma el Abulense, quanto por ver que las avian apartado de sus hijos becerrillos tiernos: *Mugiebant; quia relicti erant vituli earum in domo.* Abul. hic Que dolor tendrà vn pobre padre, ò marido al apartarse de tan amadas prendas, q̃ son pedazos de el mismo coraçon? y quan amargo serà el sentimiento de el malo, quando con la vista se le acuerde de los pecados, que hizo por su causa; y sobre todo, quanto sentirà apartarse de la amiga, cuyo amor suele ser mas vivo, y cuyo lazo, y vnion es mucho mas fuerte! No puede aver cosa, que mas lo dè

à

Alex. de Faya. V. Luxur. 29.

à conocer, que este sucesso. En cierta poblacion de Espaňa, vivia vn hombre muy vicioso, el qual tenia en su misma casa la ocasion de sus pecados. Enfermò muy gravemente, y viniendo el Confessor, no quiso passar à la absolucion, sin que arrojádole de si primero, diesse satisfacion publica, como avia sido publico el escandalo: y assi lo huvo de executar mas por fuerça, que de grado con grandes muestras de dolor, y sentimiento. Ya que se iba, pidiò el enfermo, que la dexassen entrar para despedirse de ella, abraçaronse, y fue tanto, lo que este miserable hombre sintiò el apartarla de si, que se quedò muerto entre sus braços. No acredita esto la grande pena, que causa este dicho apartamiento? Pues que: quando comienze el de el cuerpo, y alma, y à deshazerse aquella estrechissima vnion, que Dios puso entre estos dos amantes, que es propiamente entrar en la angustia! Y si bien, esta es tan grande por averse de romper este tã fuerte, y estrecho lazo, segun anunciò el Profeta Oseas, quando dixo, que se viò privado de todo consuelo al considerar esta division: *Consolatio abscondita est ab oculis meis; quia ipse inter fratres dividet*: no serà tanto por esta causa el dolor, y sentimiento, quanto por ver el fin, ò paradero, que se espera, que no es menos que vna eternidad de pena, ò gloria: por ver que no solo ha de dividirse el alma, sino es con el peligro de penar eternamente. Muy sensible es la separaciõ de dos amigos; pero al passo que, si es para mejorar de sitio, ò lograr vna gran fortuna, se templa el sentimiento, crece el dolor mas, si huviere de ser para embarcarse en vn baxel poco seguro, con riesgo de naufragar, ò ser cautivo de Cossarios. De la misma suerte, pues, al considerar el alma, que se aparta de su bué amigo, y hermano, que es el cuerpo, y que esto es con la contingencia de vndirse en el abysmo, y remar como galeote en las perpetuas galeras de el infierno, no es dezible lo mucho que acrecentarà su pena, y angustia. Porquè que otra cosa es acercarse el alma à la orilla de la muerte, sino estàr para entrar, à embarcarse en vn mar, ò eternidad de siglos, y en vna region, o senda nunca hollada, ni aun vista, ò conocida, hasta entonzes, que tiene por termino vna Gloria, ò pena perdurable? Como no ha de estàr muy congojada, y angustiada, y como no ha de tener imponderable susto? Si quando el Rey Benedad cayò enfermo, le causò tanto cuydado el fin, que la enfermedad tendria, que embiò al Principe de su exercito con quarenta camellos

Osea. 13. 15.

4. Reg. 8. 7.

llos cargados para obligar à que Eliseo Profeta le desengañasse? Quan grande cuydado, y congoja le causarà à el pecador la duda de si morirà, ò no eternamente, de si llegarà à el puerto salvo, ò quedarà anegado, y sumergido en lo profundo de el infierno!

O passo terrible! O instante el mas terrible, que imaginarse puede! O momento, de que depende el ser para siempre, ò feliz, ù desdichado! Como se olvidan de sus angustias los mortales! Como se ciegan, para no considerarlo! Como se tapan los oydos para no atender à sus rigores! Hombre perdido, muger desahogada, que hà tantos años, que arrastras la infame cadena de essa amistad torpe: joben, que vanamente confiado en la robustez, y lozania de essa ciega juventud, licencioso caminas por las espaciosas sendas de los vicios; donzella, que hà tantos años que de verguenza ocultas en tu pecho esse baluisco, esse tosigo, esse mortal veneno de la culpa: juradores, avarientos, vengativos; (con todos hablo) porquè teneis puesto en olvido vn tan importante punto? Porquè no considerais estas agonias, y porquè no os desengañais, y apartais el afecto de estas criaturas? Porq̃ os hazeis esclavos, de quien ha de daros vna tan penosa muerte? Dime, pecador, no tuvieras por necio, ò Incensato, à quien pusiera todo su esfuerço en servir, y agradar, à quien le avia de quitar la vida por el mismo caso? A quien no solo le avia de faltar en la mejor ocasion; sino que à falta de verdugo avia de ser el ministro de su muerte? Pues tu eres el necio, tu eres el loco; pues empleas todos los dias de tu vida en agasajar, à quié no solo te faltarà en la mejor ocasion, sino es que à falta de cordeles te servirà de torcedor, para que sea tu muerte mas penosa, que son todos essos bienes à que vives mas pegado: *Amor vnionis.*

§. IIII.

Otras razones, por las quales serà pessima la muerte de los malos.

AOra se seguia tratar de la tercera causa de el tormento, que padeceràn los malos, y es el de los dolores, que trahe consigo la enfermedad, y tanta continuacion de medicinas, y remedios: *Dolor passionis.* Este tormento, pues,

en

en los malos ſerà vehementiſsimo, y harà peſsima ſu muerte. Y la razon es, porque como recae en ſugetos inmortificados, y mal acoſtumbrados à el padecer, y tienen poco aprecio, de lo que vale la paciencia, y les falta el conocimiento de las riquezas tan incomparables, que encierra en ſi la Cruz formal de Nueſtro Redentor, es preciſo que carezcan de todo genero de alivio; y que todo lo que es padezer eſtè en ſu punto. Como no tienen caridad, ni paciencia, ni fortaleza, ni eſperanza viva, ni otras virtudes ſemejantes; y como les coxen los trabajos tan deſarmados, y deſaperçebidos; como no han conſiderado aquella bondad, y providẽcia paternal de Dios para con los ſuyos: que ſe puede rezelar, ſino que ſe ahogué en eſte inmẽſo golfo de dolores, ſin hallar donde hazer pie, ni de q̃ echar mano para mantenerſe? Que ſe puede rezelar, ſino que con la furia de los vientos de peñas, como les combaten, vengan à dar en las ondas inchadas de la ira, y de la braveza, de la impaciencia, y deſeſperacion, que los aneguen, y perezcan: Que ſe puede rezelar, que les ſuceda à eſtos, ſino lo contrario que à los juſtos: que al paſſo que eſtos, como platafina, ſuelé perſeverar ſanos, y enteros en el fuego de la tribulacion, los otros como barro, y vil eſtaño, luego ſe derritan, y deshagan: que donde los vnos cantan, los otros lloren; y donde los vnos paſſan à pie enjuto, como los Iſraelitas, los otros, como endurecidos gitanos, ſe ahoguen! En concluſion, que donde los vnos, como oro puro, ſe paran mas hermoſos, los otros como vaſo vil de barro eſtallen, y ſe quiebren! Que ay q̃ rezelar, ſino q̃ lo q̃ à aquellos les induce à el merecimiento, y ganancia, à eſtos les excite à ſu perdicion, y à caer en mil rabias, y deſeſperaciones; y por conſiguiente, que ſu muerte ſea mala.

Mas aunque por eſta tercera razon es mala, y peſsima ſu muerte, mucho mas lo viene à ſer por la quarta, y vltima, que es el miedo de ſu condenacion eterna: *Terror damnationis.* La razon es manifieſta; porque ſi ſola la contingencia de el bueno, ò mal excito, es ſuficiente, para que la muerte de el malo ſea congoxoſa, y horroroſa, como ponderava poco antes, quanto mas lo ſerà, ſi ſe añadiere la deſconfianza, de que aya de ſer feliz, y buena; y la fundada preſumpcion, por no dezir ſeguridad, de q̃ eſta aya de ſer faral, y mala? No dexa de ponderarlo yà Vincencio Velvacenſe: *Quomodo non mors peccatorum peſsima: vbi formido exire, & in ipſo contremiſco portus ingreſſu:*

su: dum non confido prope assistere, qui excipiat exeuntem. Como no ha de ser pessima la muerte, si fuere pecador, y malo, quando estoy lleno de temor, y de temblor, y quando no confio que aya de salirme al encuentro alguno, que me ayude, ni hallar en nadie alivio: *Dum non confido prope assistere, qui excipiat exeuntem.*

El temor, y la desconfianza, dize este Autor, viene à hazer la muerte pessima, y dize bien; porque en quanto à lo primero yà el temor, segun siente San Chrysologo, hablando del miedo de Elias, es mas malo, q̃ la misma muerte: *Pavore mors ipsa levior:* Y lo confirma assimismo el exemplo del Paciente Job, el qual porque viviendo, teme, llega à dezir de si, que està ya muerto: *Ecce nunc in pulvere dormio.* Y fino, oid como lo explica desta misma suerte San Gregorio: *Præsenti iam pœna premitur, & adhuc de futuris, &c.* Y si esto no bastare, mirad como lo acredita el mismo Dios, con el castigo de el primer agressor, que tuvo el Orbe, al qual dilatò su Magestad la pena de el morir, porque padeciesse mas à la larga la muerte de el temer, que era mas mala: *Nequaquam ita fiet, sed omnis, qui occiderit Cain, septuplum punietur.* Y lo mismo se puede apoyar con el de nuestro primer Padre; pues el no averle quitado Dios la vida inmediatamẽte despues de aver pecado, segũ estava firmado en el decreto, fue porq̃ el averle dexado temiẽdo su execucion, le era mas penosa muerte. De donde vengo yo à inferir, que si el temor ya de si es tan penoso, que serà si le ajunta la desconfianza, de evitar el mal que teme? Tan malo es, y pessimo, que llegò à dezir el de Seleucia, hablando de el Demonio temeroso: *Venisti torquere nos:* son el miedo, y la desconfianza, mas malos, que el mismo infierno, ò vn infierno adelantado: *Non dum eos in iudicium trahebat ::: sed minis tantum effrenes impetus refrenabat, &c.*

Chrysol. ser. 147

Greg. li. 8. Mor.

Genes. 4. 15.

Matt. 8. 29.

Basil. Seleuc. or. 23.

Y si esso es assi, como no ha de ser pessima la muerte del pecador, quando èl es de si tan timido, y desconfiado, q̃ como affirman algunos, es al modo q̃ aquellas Islas, de quienes cuenta Plinio, que siempre estàn temblando: y segun dize Salomon, huye de miedo, sin que nadie le persiga: *Fugit impius nomine persequente:* quando tiene tantas razones, porque desconfiar; y porque temer, hallandose tan cargado de maldades, y tan desnudo de descargos, y satisfaciones: y al ver que le està amenazando vn juyzio riguroso, vna maldicion Divina, y vn infierno interminable! Con no aver co-

Prov. 28. 1.

metido nuestro padre Adàn, sino solo vn pecado, y sin saber se huviesse castigado hombre alguno hasta entonzes, y sin reparar en otra cosa, que el estar desnudo, dize el Sagrado Texto, que temio: *Timui eo, quod nudus essem*: quanto tendrà que temer, rezelar, y desconfiar, quiẽ no solo se halla desarmado de virtudes, sino tan cargado, embaraçado, è impedido con innumerables culpas! Quanto tendrà, que temer, y rezelar, al ver se cerca de parecer en el Tribunal Divino, y en la presencia de el Señor, quando se acuerde, q̃ los Cielos, con ser tan puros, no lo parezeràn, al ponerse le delãte: *Cœli non sunt mundi in conspectu eius*; y quando considerè, que llegaràn à temblar, y estremecerse las Columnas Celestiales q̃ en sentir de San Gregorio, son los Angeles, y Santos: *Columnæ Cœli contremiscunt ad adventum eius*? Si tiemblan las columnas, que haràn las tablas debiles? Y si los Cielos se conmueven, y estremecen, como estaràn las plantas, y arboles flexibles?

Genes. 3. 10.

Job. 15. 15.

Job. 26.

Greg. sup. Job. 26.

Horrorosos exemplares pueden ser de este miedo, y desesperacion, no solo el fraticida Cain que dixo ser tã grande su maldad, que era desmerecedora del perdon: *Maior est iniquitas mea, quam ut veniam merear*: ni solo el maldito Judas, que llegò à ahorcarse de desesperado: sino el malvado Antiocho, cuya desesperacion puede servir de horroroso terror à los Pecadores, plegue à su Divina Magestad les sirva de escarmiento. Poned, Fieles, en èl la consideracion, que no es possible dexe de hazer grande efecto en vuestras almas. Hallavase este para acabar su vida, y comienza à hazer mil ofrecimientos, y propositos de que ha de adornar, y enriquezer el Templo Sagrado de innumerables dones, que avia de ir por todo el mundo, hecho pregonero de el Altissimo, y Predicador de sus Grandezas: *Templum etiam sanctum, quod prius expoliaverat optimis donis ornaturum, & sancta vasa multiplicaturum, & pertinentes ad sacrificia sumptus de redditibus suis præstaturum; super hæc, & Iudæum se futurum, & omnem locum terræ per ambulaturum, & prædicaturum Dei potestatem*: y con todo esso, llega à desconfiar, y aun à morir desesperado: *Desperãs scripsit ad Iudæos, &c.* Pues no se exercita en actos fervorosos de arrepentimiento, Religion, y otras virtudes singulares? Si, assi es, mas como avia sido grande pecador, y malo, essa es la causa, porque desespera: y es que suele permitir Dios induzgan mas à desconfianza los pecados, quando hà sido la vida mala, y escandalosa, que à la

2. Mac. 9. 16.

con-

confianza muchos actos de virtudes, hechos como de por fuerza.

Quereis que os diga, como se hallará el triste pecador entonzes, al modo que aquel villico, ò mayordomo, que descuydando en la administracion de su mayordomia, se le llegò el tiempo de la quenta: *Quid faciam; quia Dominus meus aufert à me villicationem? fodere non valeo, mendicare erubesco.* Desdichado de mi, que he de hazer en este lanze, en que me quitan la administracion de la hazienda? Con que satisfarè yo à mi dueño? Yà no estoy en edad de poder exercer la agricultura: el mendigar de puerta en puerta, no es conforme mi calidad. No veis las apreturas, y congojas q̃ padeze este grangero, para dar cuenta à su Señor de la administracion de los bienes, que fiaron à sus manos? Pues esto es al pie de la letra, dize San Chrysologo, lo que passa en la hora de la muerte à vn Christiano, en cuyas manos puso Dios los temporales, y espirituales bienes, para que con ellos supiesse negociar el Cielo, y servir à su Señor: *Confusionem futuri iudicij pertimescit, in quo iam nõ pœnitendi tempus est, sed pœnarum, & vbi reus plus de conscientiæ, quam de gehennæ erubescit incendo.* Hallase, pues, yà el Christiano à las puertas de la muerte, con nueva cierta, de que le llama Dios, para que dè cuenta de su vida, y costumbres, ò que ahogos, y congojas: Bolver atràs nó es possible, passar à delante, es cosa formidable, estarse assi, no se permite; yà no es tiempo de trabajar, y merezer; porque la muerte le và quitando el vso de las potencias, y sentidos: el mendigar à los Santos, el socorro no es facil, porque como toda la vida les tuvo desobligados con su mal vivir, en la muerte se corre de pedirles favor: *Fodere non valeo, mendicare erubesco*: Pues que ha de hazer el pobre Agonizante? O, que ha de seguirse deste aprieto? Pero que ha de seguirse, sino lo que dize S. Chrysologo, que es, morir de congoja, reventar de sentimiento, y aun desesperar, como suele suceder à algunos, viendo la quenta larga que han de dar de sus empleos, y exercicios, y los pocos descargos, que tienen prevenidos para darla.

Luc. 16. 3.

S. Chrys. Ser. 125

Aora, pues, quan gran tormento, y quan mala, y aun pessima muerte, tendrà aquel, que se hallare en este estado miserable, sin tener apenas razon, ni motivo alguno, que le aliente, y la esperança? Sin la qual no podrà tener consuelo alguno? No le alentaràn las virtudes an-

tecedentes, y otras buenas obras; porque no tuvo algunas: no las confeſsiones; porque apenas hizo vna, que valieſſe: no los actos, que haze entonzes; porque hechos por neceſsidad no ſatisfazen; no la miſericordia de Dios; porque eſſa ſolo vale à los que ſe ayudan, y diſponen: como, pues, ſerà facil el que ſe aliente, el que eſpere, y el que logre algun conſuelo: luego es preciſo, que padezca tormento, y ſea ſu muerte fatal, y miſerable! Quieres, ò Chriſtiano! librarte de eſte daño tan terrible? Pues el medio es aſſegurar eſta confianza, con vna verdadera, y adelantada penitencia.

Y ſino, oìd como nos lo enſeña el miſmo Iesv-Chriſto. Viò ſu Divina Mageſtad à los Fariſeos, y Saduceos, que llegavan al Bautiſmo, ſin la diſpoſicion debida; porque venian al modo que las vivoras, que ſon eſpecie de ſerpientes, ſin vomitar primero el veneno, y les dize eſta fuerte por S. Lucas: *Progenies viperarum: quis demoſtravit vobis fugere à ventura ira?* O generacion de vivoras! Quién os enſeñò à evadir del caſtigo, que os amenaza? Penſais que cõ ſolo llegaros à el agua bien, ò mal, al modo que las vivoras, que ſolo tienen de bueno la apariencia, aſſegurais vna fundada eſperanza de vueſtra ſalvacion? Que no: mirad que es manifieſto engaño: quereis afianzarla, para aora, y para la hora de la muerte? Procurad hazer frutos, y dignos de verdadera penitẽcia, y llenad de buenas obras vueſtras manos; porque eſſo ſolo es lo que la aſſegura: *Facite ergo fructus dignos pœnitentiæ, & ne velitis dicere eõtra vos: patrem habemus Habraham.* No es eſto enſeñar, que la buena cõfianza, ſe aſſegura con las buenas obras? Pues repareſſe en aquellas palabras: *Contra Vos*, en las quales baſtantemente ſignifica, que todo lo que no fuere armarſe biẽ de buenas obras, no ſolo no conduze, ſino que haze daño: *Et ne velitis dicere contra Vos: Patrem habemus Habraham.* Daño, dize que les haze, el dezir, que tienen por padre à Habrahàn, porque acordarſe vno que es hijo de tan buẽ Padre, como Dios, y no averle imitado en las virtudes, antes averſe exercitado en obras tã indignas, no puede no ſervir de grande confuſion, y de que crezca de punto la maldad, y venga à correſponderle vn gran caſtigo, y que ſe acreciente la deſconfianza, y amargura.

Luc. 3. 8

Mat. 3. 8.

Luc. 3. 7

Mat. 3. 7.

A deſconfianza, ſe hallarà el malo inducido en la hora de la muerte; porque ademàs de q̃ le provocaràn à eſſo los Demonios,

nios, con fieras baterias, y tentaciones fuertes, mostrandosele à la pobre alma sumamente horrorosos, apellidando victoria contra ella, para que se desalienten, diziendole, que no tiene que cansarse, que ya es suya: como en aquel tiempo, segun dize Eusebio Emiseno en vna Homilia, cessan todos los cuydados de allegar hazienda, y de buscar lo necessario para nuestra vida, y cessa la ambicion de los puestos, y honores, tiene mas lugar la consideracion de la cuenta, q ha de darse, y solo el peso de el Divino Juyzio, ocupa todos los sentidos: estando assi el hõbre miserable con la vida puesta à las espaldas, y la muerte ante los ojos, olvidase de todo lo presente, que dexa, y comienza à pensar en lo venidero, que le aguarda. Alli vee, como ya se acabaron los deleytes, y solo quedá los pecados. Aora, pues, què llanto serà aquel de el anima negligente! Què angustias, què obscuridad, y tinieblas, quando vea, que entre los contrarios, que la han de cercar, le sale primero al encuentro su misma conciencia, para atormentarla? Como ha de tener confianza, que la alienta?

Pensemos, dize San Pedro Damiano, hablando de este mismo lanze, con que recios temores es nuestra alma combatida, y con quantos estimulos punzada. Acuerdase de las culpas, que cometiò, y de los Mandamientos Divinos, que menospreciò. Duelese por aver vanamente gastado el tiempo de la penitencia; y afligese, viendo que està presente al articulo inevitable de la quenta, y de la Divina venganza. Querria quedarse, y es compelida à partirse, querria recobrar lo perdido, y no se le dà espacio para ello: bolviendo los ojos atràs, mira todo el curso de la vida passada, y parece vn brevissimo punto. Echalos adelante, y ve vn espacio de infinita perpetuidad, que le està esperando: llora, viendo que perdiò por vn deleyte momentaneo, el alegria de todos los siglos, la qual en este brevissimo espacio, pudiera assegurarse, y confundese, considerando, que por cosas tan viles como las de esta vida se vè tã à riesgo de perderse. Puede dexar esto de aflixirla, y de inducirla à que desconfie?

A desconfianza, y desesperacion se hallarà sumamẽte provocada, y ocupado de vn temor incomparable; porque si vn San Geronimo, despues de tantos años de rigurosa penitencia, dize de si, que siempre que se acordava deste passo, se le erizavan los cabellos de temor, y todos los huessos de su cuerpo, se le desencajavan: *Toto corpore con-*

tre-

rmiſſo? Quanto temerà eſte deſdichado, quando vea, que todos los dias de ſu vida, no hizo ſino ſervir à los Demonios, y darſe à todo genero de vicios, ſin perdonar ſu codicia haſta la ſangre de los pobres: ſin exceptuar ſu torpeza ninguna eſpecie de deleytes, y ſin temer ſu venganza los rigores de vn Dios tan ſumamente juſticiero! Si vn S. Arſenio con cincuenta años de penitencia, que hizo en vn deſierto, confieſſa de ſi, q̃ no dexò vn inſtante de temer: *Ex quo Monachum in dui, nullum fuit inſtãs in que hanc horam formidare deſſi*? Si vn San Agathon, eſtuvo tres dias puestos los ojos en blãco de el ſuſto: ſi vn San Joſef, apenas entrò Chriſto à verle, enfermo en el lecho, cogiendole de la mano, le dixo: Hijo mio, no dexes de ampararme; porque el miedo de la muerte me conturba: *Timor mortis conturbat*: y ſobre todo, ſi la Reyna de los Angeles MARIA Santiſsima, apenas viò à S. Pedro, que venia à aſsiſtirla en eſte paſſo, dize la Venerable Sor Maria de Agreda; que ſe le arrodillò à los pies, y dixo: Gracias ſean dadas al Señor, que me ha embiado à la Cabeza de la Igleſia, para aſsiſtirme en eſta hora: que harà quien no ſolo no ha ſervido à Dios ſetenta años, como vn Hilarion, ſino que todos los dias de ſu vida, ha ſervido al Demonio? Quien no ſe-tenta años ſe ha empleado en ayunos, y penitencias, como vn Anacoreta, ſino en entregarſe à todo genero de maldades? Como ha de eſperar ſer oydo de vn Dios juſto, y tan infinito en la juſticia; quando tantas vezes le llamò, y èl no hizo caſo de ſus vozes, quando deſeando tantas vezes entrar en ſu coraçòn otras tantas, le cerrò la puerta? Como ha de alentarſe à la confianza.

Sur. in vit. cap. 27. die 29. Iulij

S. Baſil. tract. Iud. Orient.

S. M. de Agred. de Aſſũp

Si alguna coſa pudiera comunicarle algun aliento, fuera el medio de la Santa Vncion, y recomendacion de el alma, que la Igleſia, como Madre Piadoſa tiene prevenido para eſte lance, y aunque de ſi es eficàz, no harà operacion alguna, por la mala diſpoſicion, en que el pecador ſe halla. Porque en empezando el Sacerdote à implorar la Piedad Divina, diziendo: *Kyrie eleyſon*: que quiere dezir, Señor, Piedad, Miſericordia, le parecera, que oye otra voz, que ſale de el Tribunal de ſu Juſticia, que le reſponde: *Clauſa eſt ianua*: yà eſtà cerrada la puerta, yà no es tiempo de miſericordia, ſino de juſticia, de caſtigo, y de muerte. Acogerase el Sacerdote à la interceſsiõ de la Reyna de los Angeles, diziendo: *Santa MARIA, ora pro eo*: Madre de las Piedades, y Madre de Miſericordia interce-

ded

ded por este infeliz: y luego dirà dentro de si mismo: como es posible, que se compadezca de mi esta Señora, y me ayude, quando yo no he hecho obra buena, con que la obligasse, y quando tengo tan ofendido, è indignado à su Precioso Hijo! Passa el Sacerdote à implorar el amparo de los Santos Angeles, diziendo: *Sancte Michael, ora pro eo*: Santo Arcangel Miguèl, Principe de los Coros de los Angeles, rogad por este hombre: y luego se le representarà, que responde este Santo Angel: como he de hazer yo esso, si yo siempre le he visto en las Vanderas de mi Enemigo Lucifer, haziendo guerra con sus escandalos à Jesv-Christo! Soberanos Apostoles, repetirà el Ministro, rogad por este moribundo: *Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ: orate pro eo*: y oirà que le responden: si nosotros hemos de condenar à Judas, porque vendiò à Jesv-Christo, por treinta reales, como hemos de rogar por este, que le ha vendido por mucho menos, y no vna, sino muchas vezes! Glorioso Martyres de el Cielo, que derramasteis la sangre para mayor Gloria de Dios N.S interceded por este miserable, proseguirà el Sacerdote: y luego oirà que le dize su conciencia, como han de hazerse de mi parte, è interceder estos Santos Martyres, por quien tanto ofendiò à Dios, quando ellos se dexaron desollar, y quemar vivos, por no llegar à ofenderle! Puras, y esclarecidas Virgenes, concluirà el que le asiste, Santos Confessores, Santos Penitentes, y Heremitas, ayudadle: *Omnes Sancti, & Sanctæ Dei intercedite pro eo*: y todo esto no serà, sino causarle mas confusion, y desesperacion, renovando la memoria de sus vicios, y pecados à vista de las insignes virtudes, que obraron por su Dios, y actos heroycos, que hizieron.

Finalmente, llegarà el tiempo, en que el Sacerdote diga: sal, ò alma Christiana! en Nombre del Padre, que te criò, en Nombre del Hijo, que te redimiò, y del Espiritu Santo, que te llenò de sus Divinos Dones: y luego resonarà en su interior otra voz semejante, à la que se oirà en el dia de el juyzio: sal alma Christiana, y apartate de mi, con la maldicion del Padre, que te criò, con la maldicion de el Hijo, que muriò por ti, y con la maldicion de los Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, y Potestades, Cherubines, y Serafines; y sea tu lugar, y habitacion en el infierno: y à esto oirà, que dizen todos los Demonios, llenos de gozo, y alegria: Amen. Salgate à recebir, añadira la voz, ò Alma desdichada! el horrible es-

esquadron de los Demonios, llevenſete à los infiernos, como ſe condenò Anthioco, y el mal Ladron, y diràn todos: Amen. Echete Dios en el abyſmo, como à Faraon, y ſu Exercito: Amen. Baxe viva à los infiernos, como Datàn, y Abiròn: Amen. No perdone Dios tus vicios, y pecados: Amen. Caygan, y lluevan ſobre tu cabeza todas las plagas de Egypto: Amen. Padezcas eternamente todos los tormentos de el infierno, y repetiràn todos: Amen. Seràn eſtas coſas para que el pecador tenga confianza, ni ſea capàz de el menor conſuelo? Pues en eſte parage ſe ha de hallar haſta que ſaliendo el alma de el cuerpo, y arrebatandola con fiereza los Demonios la ſepulten en las cabernas infernales.

Pecador, que me oyes, crees eſto que te digo? Quieres que te lo diga alguno que yà lo ha experimentado? Veamos ſi hallaremos vn difunto: pero ſi, que aqui le tengo à mano. Ea, cata-le aqui: Pieguntale tu miſmo. Y ſino quiſieres, yo le preguntarè, eſtame tu atento. Reſpondeme Calabera, de quien eres? Eres de algun juſto, que viviò bien, y muriò en Gracia de Dios N. Señor? Dime, como te fue en la hora de la muerte? Mira que te lo pido de parte de ſu Mageſtad, para vtilidad de dos que eſtàn en eſta Igleſia: es verdad lo que yo les hè predicado en eſte rato? Pero, Fieles, que neceſsidad ay de que lo diga eſte difunto, aviendolo calificado la miſma infalible verdad, que es el Eſpiritu Santo por ſu miſma boca, diziendonos, que la muerte del pecador es mala en eſtremo: *Mors peccatorum peſsima*? Que neceſsidad ay de que lo ateſtigue otro? Lo que eſtuviera bien, que oyeràs de ſu boca, es, que por tì han de paſſar todas eſtas coſas; todas eſtas anguſtias, congojas, y amarguras, ſino te enmendares, que en eſte lanze, y eſtado tan terrible te has de vèr: por eſte paſſo tan amargo has de paſſar: que à vn punto has de venir, que digas: yà ſe cerrò la puerta para la abſoluciò; yà no ſeràn de provecho las lagrimas, ni la penitencia; yà no avrà tiempo para mudar de vida; yà no podrè acudir à los intereſſados, que ſon los Angeles, y Santos, à los pies de los Confeſſores, à la piedad de la Emperatriz de el Cielo, ni aun valerme de la Sangre de Chriſto Señor Nueſtro. Què dieras, pues, entonzes, por poder pedir confeſsion? Què hizieras por aplacar al Juez ayrado? Què lagrimas derramàras, por poder conſeguir, que ſe mudaſſe la ſentencia; y ſi Dios te diera vn año mas de vida, que propoſitos hizieras de

Saque la Calabera

ca-

enmendar la mala, que hizilte? Què horror tendrias al pecado, que te puso en tan gran peligro? Y què desprecio de los bienes, y cosas de este mundo, honras, deleytes, y riquezas? Con que ansia procurarias la intercesion de el Angel de la Guarda, de los Santos de el Cielo, y el amparo de la Reyna de los Angeles MARIA? Como te aprovecharias de los merecimientos, y Sangre de Nuestro Redemptor? No es verdad esto, ò Calabera! No es verdad? Pues, Christiano, à ti, y à los demàs, que me oìs, se os concede el lugar, que entonzes se negarà à todos. Aora es el tiempo de lograr todas estas dichas, no ay sino manos à la obra, que assi nos lo aconseja el Santo Apostol: *Dum tempus habemus; operemur bonum: venit nox, quando nemo potest operari.* Aora es tiempo de confessar enteramente los pecados; aora es tiempo de enmendar la vida: aora es tiempo de valernos de nuestros Abogados: aora es tiempo de derramar lagrimas tiernas, por aver ofendido à vn Dios tan bueno: aora es tiempo de llamar à las puertas de su infinita Piedad: aora es tiempo de valernos de los Meritos, y Sangre de Christo Nuestro Redemptor. Ea, aqui le tenemos, llegad, llegad, pecadores, y dezidle: *Señor mio Iesu Christo, &c.*

Deve la Calabera, y saque el Santo Christo.

ADVERTENCIA.

YA notè en el Tomo antecedente, que en caso de passarse la Missicn à diferente Iglesia, por ser la Ciudad grande, como el Auditorio es yà distinto, conviene practicar las instrucciones de la primera Mission, haziendo quenta, que es Mission diversa. Esto mismo advierto aora, y añado, que en caso de continuarse en vna misma Iglesia, convendrà repetir algunas dellas, para que no se olviden de el todo, y assimismo, algunos de los otros exercicios, como son disciplina, y Missa, ò Platica, por las mañanas en la forma que en la primera Mission queda advertido.

Para exortar al Sermon siguiente, podrà dezir, que ha de predicar de vn punto, que tiene observado, ser de gran provecho, que es de el juyzio particular, y que ha de concluirle con vn modo singular, y horroroso.

SERMON
PARA
EL DIA DIEZ Y OCHO
de Misión.
DE EL JVYZIO PARTICVLAR.

ADVERTENCIA.

Para este presente Sermon, solo tengo que advertir, puede poner alguna vez la Calabera, que sacò el dia antes, à un lado del Pulpito, dexandola à vista del Auditorio, y tãbien bolverse àzia ella, y aun tomarla en la mano en alguna ocasion, y hablar con ella, quando la materia, y circunstancias lo pidieren.

Tambien juzgo conveniente advertir, que si acaso se viere faltar à los Sermones alguno de el govierno, ù otra persona Ecclesiastica, por mas que causare nota en los demàs, no se dè por entendido, ni diga alguna palabra, que lo signifique, sino disimule en lo exterior, y aplicando los remedios generales, que en su lugar quedan advertidos, encomiendelo à Nuestro Señor, que es el que puede remediarlo: y lo mas, à que podrà estenderse serà hablarle en secreto, ò hazer que otro le hable, y persuada, à que assista.

*** *** ***

Deum

Deum ergò time, & præcepta eius observa, hoc est enim omnis homo, & cuncta, quæ fiunt, adducet Deus in iudicium. Eccles. 12. 14.

Timete Deum, & date illi honorem, quia venit hora iudicij eius. Apoc. 14. 7.

INTRODVCCION.

LLegò el Supremo Autor de lo criado, à formar al hombre con toda esta maravillosa maquina de el mundo, y dize el Genesis, que yà à las primeras vistas se le puso delante de los ojos como Juez: pues al dezir en el primer capitulo: *In principio creavit Deus Cœlum, & terram*: El Texto Hebreo pone està palabra, *Eloim*, que es lo mismo, que, *Deus Iudex*. Passa despues à hazerse hombre, para reformarle, y vno de los medios, de que echa mano para esso, es el que se le ha de pedir cuenta: *Cum autem venerit filius hominis in maiestate sua*. Prendenle los Judios, hazenle varias preguntas, y con ser assi, que estava para ser juzgado de ellos, les amenaza con vn juyzio riguroso: *Videbitis Filium hominis sedentem à dextris virtutis Dei, & venientem in nubibus Cœli*. Cumplese el tiempo de partirse à su Celestial Patria, y vna de las cosas, q̃ mas encarga à sus Discipulos, y la dexa como en su vltimo testamento, es el que prediquen este desengaño: *Præcepit nobis prædicare populo, & testificari, quia ipse est, qui constitutus est à Deo iudex vivorum, & mortuorum*. Y porque han de tener los hombres tan presente essa memoria? Mas, porque ha de ser, sinò para que les sirva de freno, y no se precipiten. Yà lo dixo aquel, q̃ afirmò, es la memoria del juyzio como vn pedagogo que es maestro, ò ayo: *Memoria iudicij pedagogus est*. Y sino, pregunto: el oficio de este, no es ir siempre deteniendo à vn mozo, y sirviendole de instruccion, para que se reporte, y haga todas sus cosas con acierto, y en caso que errare, se corrija?

Gen. 1. 1.

Mat. 25. 31.

Mat. 26. 64.

Act. 10. 42.

Tan assegurado està el Santo Rey David, de la suma eficacia deste medio, que se atreve à afirmar de si, con ser tan sumamente

humilde, que con èl ſe conſervarà, no ſolo bueno, ſino puro, y ſin mancha alguna : *Quoniam omnia iudicia eius in conſpectu meo, & iuſtitias eius non repuli à me : & ero immaculatus cum eo, & obſervabo me ab iniquitate mea.* Pero mucho mejor, ſio ſe ha de conocer en vna inſtruccion rara, y admirable, que el Eſpiritu Santo dà à los mozos : *Lætare ergò iuvenis in adoleſcentia tua, & in bono ſit cor tuum in diebus iuventutis tuæ, & ambula in viis cordis tui, & in intuitu oculorum tuorum.* Alegrate, ò Joben! en tu adoleſcencia, y en los dias de tu juventud goze tu coraçon de todo genero de bienes, ſigue las ſendas de tus apetitos, y dexate llevar de todo quanto ſe te ponga delante de los ojos : *Et in intuitu oculorum tuorum.* No os cauſa admiracion, que el Eſpiritu Santo dè eſte conſejo? No es vn gran caſtigo, y aun el mayor, con que Dios puede caſtigar à vno dexarle correr por la ancha ſenda de ſus guſtos : *Non audivit populus meus vocem meam, & dimiſi eos, ſecundum deſideria cordis eorum?* Como, pues, cabe, lo que aqui aconſejа, y no à vn hombre anciano, à quien tiene reprimido, y fugeto la edad, ſino à vn Joben, que es toda via como vn caballo indomito, y desbocado? No ignoro, que eſta es vna locucion ironica; y que es como dezirle anda, diviertete, y juega, que deſpues lo pagaràs, como ſiente Lyra : *Secundum Hebræos eſt ironica locutio, ſicut aliquando pater dicit filio : vade ad tabernam, & bibe, & lude, quaſi diceret : poſtea dolebis.* Tampoco ignoro puede entenderſe con limitacion; eſto es, que goze de delicias, y todo genero de bienes, mientras eſtos fueren licitos : *Vt fruantur divitijs, antequam captivitas ſuperveniat eis, vel miſeria ſenectutis, ita tamen, vt cor habeant in lege Dei, & ambulent in mandatis Dei, non in carnis deſiderijs.* Con todo, no ſe puede negar pareze materia peligroſa, y que es exponerla, à que no la entienda el Joben, ò que la interprete à ſabor de ſu apetito! Aſsi lo parece, pero con todo, eſtà bien aſſegurado el Eſpiritu Divino, de que no ſerà aſsi : quereis os proponga la razon? Reparad en lo que añade inmediatamente. No le haze memoria, de que ha de ſer juzgado, y aun le exorta à que lo conſidere : *Et ſcito, quod pro omnibus his adducet te Deus in iudicium?* Pues eſſe es el contra veneno, que baſta à preſervarle : que es tan eficàz la conſideracion del juyzio, para detener al hombre, que parece con ella aun en los mayores rieſgos eſtarà ſeguro. No dexan yà de ſignificarlo las palabras dichas : *Vt fruantur divitijs : : : ita tamen : : : pro omnibus, quæ fecerint, ſe iudicandos ſciant.*

Eſta

Pſa. 17. 23.

Eccleſ. 11. 9.

Interlineal. Quod tibi placet. Interlineal. Voluptatoſe.

Lyra hic

Gloſſ. Ord.

Gloſſ.

Esta es la causa, porque el Apostol S. Pablo nos le propone delante de los ojos, por aquellas palabras tan sabidas : *Statutum est hominibus semel mori, & post hoc iudicium* : y la Iglesia Nuestra Madre à su imitacion nos le recuerda en tantas ocasiones. Y la razon no es dificil, que se encuentre, y es, que, como el juyzio es tan riguroso, y espantoso, se mueven los hombres à temer à Dios, que es el principio de toda nuestra dicha. Vese esto en el Divino Eclesiastès ; pues para infundir en nuestra alma este temor Santo, no se vale de otro, que de este medio : *Deum ergò time, & præcepta eius observa : hoc est enim omnis homo, & cuncta, quæ fiunt, adducet Deus in iudicium.* Ese tambien en aquel Angel de el Apocalypsi, que para que temiessen los mortales, se les puso delante con vna voz : como de trompeta : *Timete Deum, & date illi honorem; quia venit hora iudicij eius.* Y vese en su grande imitador el Angel, y Apostol Valenciano S. Vicente Ferrer; el qual tenia esta por materia comun de sus Sermones, tomando por tema sus palabras, para introducir en el coraçon humano el temor Divino.

Eccles. 14. 14.

Apo. 14 7.

Temeroso es el juyzio de Dios; y tan espantoso, que con solo proponerle à los Presidentes el Apostol, aunque se hallava como humilde reo, y ellos le eran superiores, hazia que se estremeciessen : *Disputante illo (Hugo prædicante) de iustitia, & castitate, de iudicio futuro, tremefactus fœlix.* Tan horroroso es, y formidable, que, con ser tan hermoso el Arco Iris, juzga Aleuyno, le puso en el Cielo Dios, para espantarnos; porque es vna viva sombra de el juyzio, yà en el color açul, que representa el diluvio vniversal, y yà en el color roxo, que simboliza, à el que ha de ser con fuego. Es tan horroroso, que, con ser tan robusto el Santo Rey David, como nota el Abulense, solo vna representacion suya, que viò en aquel Angel, que en seis horas matò siete mil personas, fuè bastante à infundirle tal temor, y frialdad, que no podia entrar en calor alguno : *In tantum inde conturbatus est, quod vsque ad mortem mansit in eo timor, & frigidatio.* Es tan temeroso, que dize Hugo Cardenal, no tiene necesidad de interprete, y ponderacion, sino de consideracion, ù de oyentes : *Non eget interprete, sed auditore* : y no falta quien añada, que no se atrevia el Apostol à proponerle, sino muy de passo; porque quando lo pintava de proposito, quedavan los hombres tan despavoridos, que se olvidavan de el sustento, y dexavan sus haziendas, y ocupaciones. Y en conclusion, el Santo Job afirma, le temerán, y se estremecerán hasta las Columnas de el Cielo, que son los Angeles, y Bienaventurados,

Act. 24. 25.

Abulen.

Hug. Card.

Caus.

dos. Y verdaderamente no lo admiro; porque es en todos ſus paſſos horroroſo, y formidable, como lo vereis en el diſcurſo de el Sermon, ſi el Señor nos aſsiſte con ſu Gracia. Procuremosla aſſegurar por la interceſsion poderoſa de MARIA, ſaludandola con la Oracion de el Angel; *Ave Maria.*

PARTE, O PLACICA PRIMERA.

De el primer paſſo de el juyzio, que es, quando eſtà el pecador para ſer juzgado.

§. I.

Solo el eſtàr eſperando el juyzio, es paſſo temeroſo.

NO admiro, Fieles, que el Eſpiritu Santo, para excitar en nueſtros coraçones el temor Divino, y alétarnos à executar ſus Mandamientos, nos proponga à los ojos de la conſideracion, el dia del juyzio; porque en realidad, apenas ay paſſo, ni parte, ni circunſtancia en èl, que no ſea terrible, y digna de temerſe. Vno de los paſſos menos formidable es, el q precede al juyzio, antes de llegar à ſer juzgado, y yà eſſe es tan eſpantoſo, que como afirma el miſmo Juez, ſe ſecaràn los hõbres de temor: *Areſcentibus hominibus pra timore.* Y el Apoſtol Valenciano, San Vicente, q eligieran antes padecer las penas de el infierno, que el verſe en eſſe paſſo: Y para que no os parezca encarecimiento, ademàs de que no dexa de ſignificarlo yà ſu Mageſtad, quando nos cuenta, que deſearàn caygã los montes ſobre ellos, y venga à ſepultarlos el abyſmo: *Et dicent montibus cadite ſuper nos:* ademàs de que lo ſiente el Grãde Padre de la Igleſia, San Anſelmo: *Etiam timor iudicij eſt pœna inenarrabilis, & gravior quam gehena:* Pongaſe la atencion, en lo que dize el Profeta Iſaias, y ſe hallarà, que no habla con tal ponderacion de las penas de los condenados, como de la de eſte paſſo tan tremendo. Venid conmigo, al capitulo treze de ſus Profecias, y vereis, que aviendo de anunciar à los hombres ciertas penas dize: *Vlulate:* Ola, bien podeis comenzar à dàr ahullidos, que ſon proprios de deſeſperados: *Vlulate.* Paſſe-

S. Anſelmo.

Iſai. 13. 6.

semos aora deste capitulo al. 33. en que ha de anunciar las penas de el infierno, y hallareis que solo concilia la atencion, y excita à que se oygan, como si en realidad no fuessen graves, ò como sino fuessen penas en cotejo de las antecedentes: *Audite qui longè estis: : : Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante: quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?* Isai. 33. 13. Isai. 33. 14. Pues que pena serà aquella otra para la qual se ha de prevenir tanto ahullido? Què pena? repareseno es otra que el estàr en visperas del dia del juyzio: *Ululate, quia prope est dies Domini.* Y esto no es significarnos, es mayor la pena, que padecerà el pecador, al considerarse cerca de ser juzgado en esse dia, que la q̃ le afligirà, quando se halle en las abrasadoras llamas del infierno? Mirad, si serà este passo temeroso.

Temeroso es en estremo este fiero passo, y cierto que, aunque no nos lo diera à conocer el Profeta Isaias, eran bastantes à darlo à entender tres, ò quatro razones que le assisten. La primera es, el verse el pecador que ha de ser juzgado. La segunda, el que ha de hallarse solo. Y la tercera, que estarà mal acompañado. Quan horroroso la venga à hazer el verse el pecador, que ha de entrar en cuenta, lo manifestarà bastantemente, lo que nos refiere el capitulo 19. del Genesis. Llega Dios à hablarle à Habrahàn; dizele yà desde luego, que no tema, y para que no lean tantos sus temores: añade, que serà su protector, y amparo: *Noli timere Abraham, ego protector tuus sum:* Gen. 15. 1. y con todo, despues de toda esta prevencion, al anũciarle, lo que su Magestad queria, dize el Sagrado Texto, que le acometiò vn horror grande, y tenebroso: *Sopor irruit super Abrah., & horror magnus, & tenebrosus invasit eum.* Gen. 15. 12. El Texto Hebreo, pone esta palabra: *Exitus*, que dà à entender, le sacò de si el espanto. Pues què le manifiesta Dios à este Santo Patriarca, que causa estos temores? el que ha de ir peregrinando mucho con tus deudos, y hà de servir como siervos à los otros: *Dictumque est ad eum: scito præno scens, quod peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua, & subijcient eos servituti?* No es creible le espantasse tanto esso, al que estava tan hecho à andar toda su vida, como Peregrino, y no se espantò la primera vez que se le dixo: *Egredere de terra tua, & de cognatione tua.* Gen. 12. 1. No fue por essa razon, si se examina bien el Texto: no fuè sino por lo que se sigue. No añade, que despues ha de aver juyzio: *Veruntamen gentem cui servituri sunt, ego iudicabo?* Pues esso es lo que le es ocasion de hor-

horror, y eſpanto. De donde vengo à arguir, que ſi eſta memoria de juyzio es tan horrible, con no dirigirſe à Habrahan, ſino à los que le perſiguieren, y trataren, como ſiervo: y eſto aun aviendo de ſer deſpues de muchos años, quan horroroſo vendrà à ſer para los que eſtàn eſperandole por puntos, y les eſtà amenazando tan de cerca?

Darâlo à conozer vn poco mas eſta comparacion, con que lo declara San Gregorio el Grãde. *Si aliquis veſtrum cum ſuo adverſario cauſam acturus in meo iudicio die craſtino eſſet exhibendus, totam forte noctem in ſomnem duceret.* Si à vno de voſotros ſe le intimaſſe oy vn ordẽ, de que comparecieſſe mañana en mi Tribunal, para que ſe le dieſſe ſentencia à cerca de vn delito, que ſe le imputava, no paſſaria la noche caſi ſin pegar los ojos? Pues ſi el aver de ſer juzgado de vno, que es hombre como tu, que puede ſer, ò engañado, ò ſatisfecho con ſophiſterias, cauſa tanto cuydado, tanto miedo, y tan crecida pena: que pena, que miedo, y que cuydado cauſarà el aver de parecer delante de vn Juez tan ſabio tan recto, y ofendido: eſtando cierto de los muchos cargos de q̃ te acuſa, y no ſepas, ſi ſerà admitidos tus deſcargos? Y eſto en vn negocio, en que te và la ſalvacion, ò condenacion eterna, y que ha de executarſe la pena ſin remiſsion alguna?

El que juega de burlas, dixo vno, puede con facilidad echar las cartas al monton, ſin mirarlas muy bien antes; pero el que juega con el reſto de toda ſu hazienda, que cuydado pone! Què ſuſto que le cauſa? Los ſoldados condenados al dado; eſto es, à que muera, quien de ellos tuviere menos punto; q̃ latidos les darà el coraçon, con q̃ atencion, y anſias eſtaràn; por que ſe trata de materia tan grave como es la vida? Dixome cierto Religioſo, que ſe hallò preſente en vna ocaſion, no acertavan muchos de eſtos à tener, ni aun à tomar los dados en la mano: que ſerà, quando ſe trate de el negocio de el alma? Porque penſais, que ſudò Sangre Nueſtro Redemptor, eſtando cerca de ſu muerte, para expreſſar dize San Gregorio, las agonias, que padece el miſerable pecador, quando eſtà para ſer juzgado: *Appropinquante enim morte, noſtra mortis in ſe certamen expreſsit, qui vim quandã terroris, ac formidinis patimur, cum per ſolutionem carnis æterno iudicio propinquamus.* Tan exceſſivo ſerà eſte temor, y agonia, q̃ me atrevo à añadir ſeria baſtante para que ſudaſſe el alma ſangre, ſi fueſſe capàz dello. Y para que no parezca mucho, repa-

Greg. in Cat. D. Tho. hic.

re-

ſeſſe en la interlineal, y ſe hallarà, que ſobre aquellas palabras de Iſaias: *Dies vltionis*: dia de venganza, lee: *Dies ſanguinis*: dia de ſangre; porque la harà ſudar à muchos. Leaſe al miſmo San Gregorio, y ſe verà, refiere, que aviendo embiado à San Ignacio Martyr, para que examinaſſe à vn hombre, que dezian aver reſuſcitado en Alemania, al preguntarle el Santo; quan riguroſo avia ſido ſu juyzio? No diò otra reſpueſta, ſino ponerſe à ſudar ſangre. Mirad, Fieles, ſi ſerà eſte paſſo temeroſo.

Vna repreſentacion de eſte miedo eſtoy conſiderando en aquello, que nos refiere el Profeta Ezequiel, en el capiaulo 21 de ſus Sagradas Profecias. Mandale Dios, que ſe ponga en medio de vna plaça, y que dè vnos ſuſpiros muy amargos. *Et tu fili hominis ingemiſce: : : & in amaritudinibus ingemiſce.* Y ſi te preguntaren, porque Horas? Añade ſu Mageſtad, reſponde: q̃ por lo que has oido: *Cumque dixerint ad te quare gemis? Dices pro auditu.* Y no ſabria nos, que es lo que ha oido, que es materia de tan grande pena: el que ſe hà aparejado, y aguzado vna eſpada, como deſpues dize: *Glaudius exacutus eſt*? No: que à cada paſſo ſe vèn en eſſas calles eſpadas, que ſe aguzan, ſin que nos eſpanten, y aſuſten. No es ſino por la ocaſion, en que ſe anuncia. No ſe anuncia, ò ſe apareja en el tiempo, en que eſtà el Señor para venir, que es el que precede al dia del juyzio: *Dices pro auditu, quia venit*? El hazerſe memoria de que eſtà eſſa eſpada aguzada, y prevenida, no es ſignificarnos la infalible execucion de la ſentencia, que ha de ſeguirſe ſin dilacion alguna? Veis ai, pues, la razon, porque el ſolo oirlo, ha de ſer cauſa de vn grande llanto: porque el cõſiderarſe cerca eſſe paſſo tan terrible, y el que vno ha de ſer juzgado por vn Juez tan ſumamente exacto, ſupremo, y poderoſo, en vn negocio, en q̃ và la ſalvacion, ò condenacion; y q̃ eſſo ha de executarſe luego al punto, es materia de vn grande ſuſto, temor, y ſentimiento, y aſsi, digna de vnos gemidos muy amargos. No dexa de notarlo todo el Texto, quando dize: *Dices pro auditu, quia venit, & tabeſcet omne cor, & diſolventur vniverſæ manus, & infirmabitur omnis ſpiritus, & per cuncta genua ſtuent aquæ, & fiet ait Dominus Deus.*

Ezec. 21 6.

Ezec. 21 6.

Por aver de parezer delante de vn juez poderoſo, recto, ſabio, è inexorable, ſerà eſte paſſo temeroſo: porque con eſſo, no podrà el pecador negar ſus culpas, como advierte San Bernardo, no eſcuſarlas, ò diſminuirlas, no apelar à otro Juez,

no el huir, ni tener eſperanza de alcanzar yà miſericordia: *Non negare, non excuſare, non appellare, non fugere, non expectare veniam.* No era meneſter para confirmar eſta verdad, ſino reconocer las calidades de eſſa eſpada, y todo lo demàs, que à cerca de ella dize el Profeta, que ha oìdo: *Pro auditu.* Lo primero, que el Texto dize de ella, es que reſplandeze, y que comunica luzes: *Vt ſplendeat*: y haze, que ſe conozcan los objetos: *Ad fulgendum.* Lo ſegũdo q̃ afirma, es, que el que la tenia en ſu mano, era el Señor por antonomaſia, que es lo miſmo, que el Señor, y Juez Supremo, y reſpeto de quien no ſe reconoce ſuperior, à quien pueda apellarſe: *Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te, & eijciam gladiũ meum.* Lo tercero, que alcanza à todos, y que no ay nadie, que pueda huirle el cuerpo: *Ægredietur gladius meus de vagina ſua ad omnem carnem ab auſtro vſque ad Aquilonem, vt ſciat omnis caro, quod ego Dominus.* Lo quarto, y vltimo: que es irrevocable: *Eduxi gladium meum de vagina irrevocabilem.* Eſtas quatro coſas oyò el Profeta, de la miſma boca de Dios à cerca de eſta eſpada; con que ſiendo eſta vn ſimbolo expreſſo de el juyzio, como denota el averla trahido en ſu boca aquel Angel, que vino a juzgar el mundo: *Et de ore eius gladius vtraque parte acutus exibat:* y dezirnos que à ſu oydo ſe eſtremeceràn los coraçones, ſe deſcompondràn, y deſordenaràn todos los exercitos, y faltaràn las fuerças del eſpiritu, y temblaràn, y ſudaràn de temor haſta las rodillas: *Pro auditu, quia venit, & tabeſcet omne cor, &c.* fue lo miſmo que dezirnos, que al conſiderar el alma eſtà para ſer juzgada, y ſentenciada de vn Juez, à quien no le podrà ocultar ſus culpas; de vn Juez tan Supremo, que no tiene ſuperior, à quien apele; tã ſumamente inmenſo, y poderoſo, que no pueda huir, ni eſconderſe nadie, y tan firme, y conſtante en ſu ſentencia, que no ay que eſperar, que ſe revoque es coſa horroroſa, y materia para ſer temida.

Ezech. 21. 15.

Ezech. 21. 3.

Ezech. 21. 4.

Apoc. 1. 16.

Ezech. 21. 17.

Que no ſe le puedan ocultar, ni eſcuſar, ò diſminuir las culpas, es coſa manifieſta; yà por que èl miſmo dize, por ſu Profeta Jeremias, que ſerà teſtigo de viſta, y muy atento: *Ego ſum teſtis, & Iudex:* y por Malachias: *Ego accedam ad vos in iudicio, & ero teſtis velox: : : : : Ego diſcooperiam Eſau, revelabo abſcondita, & celare non poterit*: y aſsimiſmo por el Sabio Eccleſiaſtès: *Non eſt quidquam abſcondition ab oculis eius*: y vltimamente por San Pablo: *Qui & illuminabit abſcondita tenebrarum, & manifeſtabit conſilia cordium.*

Hyer. 29. 23.

Malach. 3. 5. yca. 49.

Eccleſ. 39. 24.

1. Cor. 4. 5.

Que-

Quereis saber, como serà esto? como lo que sucediò à la zarça, en quien se aparecio Dios à Moysen, que el mismo fuego q̃ era Dios, la descubria. Y es muy conforme esta comparacion à lo que canta de su Magestad, el Principe David, y es que lleva por vestido à la luz: *Amictus lumine, sicut vestimento*: y assimismo à lo que escrive de el mismo Señor el Profeta Isaias, que lleva delante de si el fuego, al modo que lo solian hazer los Emperadores todas las vezes, que salian en publico, en señal de grandeza, y Magestad: *Ecce Dominus igne veniet.*

Psa. 103

Isai. 66. 15.

Que por ser Juez Supremo, y poderoso, no se pueda apelar à otro, ni escapar de sus rigores, diòlo à entender el mismo San Pablo, quando dixo: si Dios llega à absolverle à vno, quien avrà que le condene: *Deus qui iustificat, quis est qui condemnet?*

Rom. 8. 34.

Y aun de su Humanidad Santissima afirmò su Magestad, se le avia dado vn poder vniversal, y absoluto: *Data est mihi omnis potestas in Cœlo, & in terra.* Que su juyzio no pueda corrõperse, cõ sobornos, ni su afecto pervertirle, òmudarle algunos respetos humanos, ni proprios intereses, assegurandolo San Chrysostomo diziẽdo, q̃ aora sea Principe, aora Emperador, quiẽ ha de ser juzgado, no atiende su Magestad, sino à los merecimientos: *Sive dux, sive consul, sive imperator sis, neminem vereatur iudicij ratio*: y nos lo avia assegurado yà el Profeta Rey, quãdo nos dixo juzgaria con verdad, y equidad à todo el mundo: *Iudicabit orbem terræ in æquitate, & populos in veritate*: y con mas singularidad el Sabio Salomon en el libro de la Sabiduria, quando haze se, de que los Principes, y todos los otros Superiores serán juzgados mas exactamente: *Iudicium durissimum his, qui præsunt fiet.*

Chrysost.

Psa. 95. 15.

Sap. 6. 6

Vltimamente q̃ su sentencia, y resolucion no pueda alterarse, ni aya quien se oponga à su resolucion, es cosa manifiesta, y lo da bastantemente à conocer el Espiritu Santo en los Proverbios, en donde con la metaphora de vn hombre casado, que cogiendo al violador de su honra en el adulterio, no ay cosa, que le detenga, ni aplaque, dize estas palabras: *Zelus, & furor viri non parcet in die vindictæ. nec acquiescet cuiusquam precibus, nec suscipiet pro redemptione dona plurima.* Como el zeloso de su honor no perdona, à quien se le hà quitado: assi no perdonarà el zelo, y furor Divino en el dia de su vengança à ninguno, ni serán suficientes à detener, ni mudar la execucion de su sentencia, ni los ruegos de los poderosos, ni aunque se le ofrezcã muchos sacrificios: *Nec suspiret*

Prov. 6. 15.

Prov. 6. 35.

piet pro redemptione dona pluri-ma.

Todas eſtas horroroſas calidades nos las quiſo moſtrar, por el Profeta Amòs en vn Enigma. Eſtavaſe ſu Mageſtad previniendo, para juzgar, y como llamando, y tocando yà à juyzio: *Et ecce vocabat iudicium ad ignem:* y por mas que el Profeta procurava aplacarle con ſus ruegos, veis aqui, que ſe le mueſtra en lo alto de vna muralla, y que tenia en ſu mano la inſignia de vn architecto. El Hebreo lee: *Et in manu eius linea:* que es lo miſmo que el nivel, ò cordel, con q̃ toma las medidas, y conoce la rectitud de las paredes. Los ſetenta leen: *Adamas:* q̃ era vn diamante. Pues es poſsible, que para repreſentarnos el juyzio, ſe nos repreſenta en eſſa forma? No fuera mejor con vna eſpada, ò vibrando rayos, para que fueſſe mas temido? No: no ay repreſentacion, que deba cauſar mas eſpanto, que eſſa; y ſino dezidme: el eſtàr en lo ſuperior de la muralla, no es ſignificarnos, q̃ eſtà como en centinela mirandolo, y atalayandolo todo, y todo lo mira, y conoce? No denota, que es ſuperior à todos? El tener en la mano eſſe inſtrumento, que es el nivel, cõ que ſe mide, no repreſenta la igualdad, y rectitud, con que lo juzga? El eſtàr de pies, y ſobre el muro, y mas con vn diamante en la mano, no nos aſſegura de ſu eſtabilidad, y conſtãciá, y que ſerà firme, é inexorable en ſu ſentencia? Pues eſta es la cauſa, porque ſe le propone en eſſa forma; porque no ay coſa que haga el juyzio de Dios mas horroroſo, y formidable, q̃ eſtas quatro circunſtácias. Que el vèr el pecador, que no podrà negar, ocultar, ni diſminuir ſus culpas; no apelar à otro Dios, ni implorar miſericordia: *Non negare, &c.*

Amòs 7. 7.

Aunque el Chriſtiano ſe vieſſe muy acompañado, y muy ſeguro eſtaria con vn gran miedo, al modo que eſtà aquel que ſe halla en vn puesto alto, y mira en lo baxo vn profundo precipicio, q̃ aunq̃ ſe vea defendido de fuertes, y ſeguriſsimos reparos, teme deq̃ ſerà ſi ſe añadiere la conſideracion, q̃ ha de comparecer el alma, y ha de ſer juzgada de aquel miſmo, que eſtà muy ofendido de ella, y que le hà agraviado no vna, ſino muchas vezes, y que ha ſido ingrata à tantos, y tan grandes beneficios, como le ha hecho? Aqui falta la ponderacion, para declarar lo mucho, que acreſcentarà eſto los temores: Y la razon es manifieſta, Porque como puede no cauſar vna grande confuſion, y aun rezelarſe vn fatal exito? Lo que mas dolor le cauſava al Santo Rey David, era el vèr, que avia ſido ingrato

à sa bienhechor: que aun por esso, aviendo ofendido à tantos con sus culpas, solo le parece q̃ ha pecado contra su Divina Magestad, segun se pondera cada dia en essos Pulpitos, sobre aquellas palabras tan repetidas de el Psalmo de su penitencia: *Tibi soli peccavi*: porque lo que mas atravesado tenia en su coraçon, era el aver sido ingrato à su Bienhechor, ofendiendo al q̃ le avia hechò Rey, y honrado con tantos beneficios. Aora, pues: què susto! què confusiõ! què rezelos tendrà nuestra pobre alma, quando vea, que està para ser juzgada, y que se le han de pedir cuenta de otros semejantes, y tal vez, mayores beneficios, à que no ha correspondido sino con ofensas. Esto mas es para pessarse con la consideracion atenta, que para ponderarse con palabras!

Psal. 50. 5.

Para amedrentar Dios al Rey Sedechias, y poner freno à sus insultos, no le dize otra cosa, sino que avia de ser juzgado del Rey de Babilonia, y que avia de comparezer en presencia suya: *Tradetur in manus Regis Babilonis, & loquetur os eius cum ore illius, & oculi eius oculos illius videbunt.* Amenaza, que vino despues à executarse, y aũ à notarla con alguna singularidad, y no vulgar mysterio la Escritura, repitiendo varias vezes, que se hizo de el juyzio: *Locutus est ad eum iudicia*: y es q̃ le avia hecho Rey, y le fue despues traydor, y por esso no podia dexarle de causar muy grande pena, y susto. O què susto! Y que pena serà para ti, ò Christiano de mi alma! al verte cerca de ser presentado ante el Divino Juez, quando te acuerdes, q̃ te ha criàdo, y conservado tantos años, redimidote con su preciosa Sangre, y que tu no has hecho, sino valerte de la salud, y vida, q̃ te diò, y de la paciencia, q̃ mostrò en sufrirte, para agraviarle mas desenfrenadamente!

Ieye. 32. 4.

Iere. 39.

Aun sin tratarse de juyzio, ni estar Jonàs para ser juzgado, le era tan penoso, el ponerse en la presencia de su Dios, al ver, que le avia desobedecido, que huìa de su cara, aũ mas q̃ de sus castigos, y tormentos; y assi notò San Chrysologo, que no dixo huygo de Dios, sino de su rostro: *Non dixit fugio Deum; sed à facie Dei ego fugio*; que serà, quando aya de llegar à verle el pecador, para ser juzgado? Por ser este vno de los mayores castigos, dize David, que Dios pondrà su rostrõ sobre los injustos: *Vultus autem Domini super facientes mala*: y hasta de los malos notò el Evangelista, que no serán echados al infierno, sino q̃ ellos mismos se irán, como de su grado: *Ibunt hi in supplicium aeternum*; porque tendràn por mayor pena, el estàr en la presen-

Chrysol. ser. 35.

Mat. 25. 46.

ſencia de ſu Dios, que el padecer todos los otros generos de penas. Y no ſe le ocultò al Santo Job eſta verdad, quando tan de intemano pedia à ſu Criador le dieſſe el miſmo infierno por refugio, antes que llegaſſe à vèr ſu roſtro ayrado: *Quis mihi tribuat, ut in inferno protegas me, donec pertranſeat furor tuus*: què pavor, y pena, pues, ſerà para el pecador, el vèr, que no puede eſcuſarlo, y que quiera, que no quiera, ha de paſſar por eſto?

Job. 14. 13.

El tormento de el mal, que ſe rezela es mayor, que el que cauſa padecido, ò quando ſe padece; porque la vehemencia de la aprehenſion lo acrecienta, q̃ es el verdugo que mas aprieta los cordeles al eſpiritu: lo qual ſe puede vèr en el Redentor Divino; pues, no aviendole podido hazer ſudar, ni vna gota de ſangre todos los tormentos, fue baſtante el miedo de ellos, cauſado por la aprehenſion, para ſacarſela de ſu cuerpo à arroyos: *Et factus eſt, ſudor eius, ſicut gutta ſanguinis decurrentis in terram.* Que eſpanto, y que tormento no ocaſionarà à la pobre alma la aprehenſion, de que ha de ſer preſentada en el Tribunal Divino! Como no ha de ſer eſte paſſo ſumamente formidable, y eſpantoſo! Haſta aquellos que tendràn algunas eſperanzas de que han de tener en èl la ſentencia favorable, como ſon los juſtos, dize el Evangeliſta San Lucas, que les ſerà tà horroroſo averle de paſſar, que ſe les desharàn, y ſecaràn las carnes: *A reſcentibus hominibus pra timore, & expectatione*: què ſerà, de los q̃ rezelaràn vn mal deſpacho, quales ſon los pecadores?

Luc. 22. 44.

Luc. 21. 26.

Baſtantemente lo dan à entender aquellas vozes, que dieron los Demonios, al ver delante de ſi à Chriſto Señor Nueſtro: *Quid nobis, & tibi Iesu Fili David? Veniſti ante tempus perdere nos.* Que tienes que ver con noſotros, ò Hijo de David: Que aſsi has venido antes de tiempo à atormẽtarnos? Pues ſi les ſirve de tormento, hallandoſe en trage tan humilde, y aũ tan lexos de juzgarles, fuè, dize el de Seleucia; porque eſtavan en pecado, y temian que la cuẽta avia de ſer mala, y vendrian à parar en el abyſmo: *Nondum eos in iudicium trahebat. Nondũ Tribunalis terrorem oſtendebat. Nondum iudicij flammam incendebat; ſed miniſtrantium effrenes impetus refrenabat, & mali tanti vis erat.* O Fieles, quanto nos atormentarà eſte cuydado! O ſi Dios nos diera luz, para hazer algun concepto, como yà, aun eſtãdo muy diſtantes le temieramos, y trataramos de prevenirnos, para que con eſſo fuera mas favorable la ſentencia, menos

Baſil. loc ſup. cit.

el

el temor, la pena mas suave, y este passo menos espantoso!

§. II.

Es temeroso el passo antecedente à el juyzio, por hallarse el pecador solo.

LA segunda causa de este temor, y porque serà espantoso este triste passo, es cõsiderarse el Pecador solo, aviendo de arguirle el mismo Dios, y de pelear con quien es tan poderoso. Que miedo, y que pena no ocupa el coraçon de los Soldados, quando ven q̃ han de salir à campaña contra el enemigo, que reconocen mas pugante en fuerças, y que temor no tiene vn estudiante, que defiende conclusiones, quando llega à arguirle vn gran maestro, y mas si se halla sin presidente, que le ayude! Que aya de pelear, argumentar, y averlas contra èl el mismo Dios, dizelo su Magestad harto expressamente: *Ego disceptabo cum eis.* Que se aya de hallar solo, ay grande fundamento, para inferirse; porque en quanto à lo primero, aunque es verdad que se hallan à la muerte muchos deudos, y amigos, y muchas personas Religiosas; pero en el punto, que sale el alma de el cuerpo, ninguno puede hazerle compañia, ni favorecella. Tan sola estarà la alma del Rey, como la de vn humilde labrador; la de el rico, como la de el pobre; la de el letrado, como la de el oydor: porque nada de lo que ay acà de bienes, honras, amigos, y riquezas, pueden ir cõ èl, ni hazerle compañia: *Cum interierit non sumet omnia.* No tendrà alli el rico criados, que le autorizen, ni abogados bien pagados, que abogen por tu causa; no soldados de guarda, que le ayuden, y defiendan; porque aunque estèn en su compañia, no podràn valerle.

Ioel. 3. 2.

Toda esta soledad, que padeze el alma en este passo la descrivio el Real Profeta en estas breves Clausulas: *Sustinui, qui simùl contristaretur, & non fuit, qui consolaretur, & non inveni.* Esperè quien me acompañasse en la tristeza, y me consolasse, y no halle à alguno. Mas esto como puede ser! Ay hombre de mediana esfera, que en la hora de la muerte, no estè muy acompañado, y assistido de la muger, hijos, ò parientes, que se contristã y aun derraman lagrimas, y dàn muchos sollozos? Assi es, responde el mismo David, en otra parte, pero que importa, si todo esso le sirve muy poco à la pobre alma; y es toda essa cercania,

Psa. 68. 21.

nia, y compaſsion, como ſino fuera, ò eſtando cerca, como ſi eſtuviera lexos: *Qui iuxta me erant, de longè ſteterunt.* Oid como nos lo eſtà enſeñado mas de cerca vn iluſtre Militar, q̃ mereciò con ſu gran valor, y hazañas portentoſas, que vn gran Señor, viniesſe à viſitarle en la hora de la muerte. Señor, le dixo, yà que V. Alteza me favoreze tanto, y es tan poderoſo, y me ofrece ſu aſsiſtencia, y me manda que le pida gracias, no me haria vna, y es, qne al partir mi alma de eſte miſerable cuerpo, huvieſſe alguno, que la acompañaſſe, y le hizieſſe diſponer buena poſada? Eſſo à mi no me es poſsible, reſpódiò el Principe porq̃ mi juriſdiciõ, y poder, no ſe eſtiende à tanto. Aſsi, repliçò el Soldado, pues yo le juro à V. Alteza, que ſi eſcapo de eſta, he de procurar ſervir, à quien pueda ayudarme. No es eſto verificarſe lo que el Rey Profeta dize, y yo os eſtoy aora predicando? Pues aguardad vereis como yà mucho antes, que eſſo ſucedieſſe, le eſtà dando la vaya el Principe Moyſes à eſte, y à todos los que le imitan, en poner demaſiada confianza en los Reyes de la tierra, con notable deſcuydo, y detrimento de ſu alma. *Vbi ſunt dij eorum, in quibus habebant fiduciam ::: ſurgant, & opitulentur vobis, & in neceſsitate vos protegant.* Adonde eſtã eſſos poderoſos, en quienes teneis, pueſta toda la eſperãza? Ea, dezidles, que ſe levanten, os dẽ la mano, y os ayudẽ: Que fue lo miſmo, que dezir cõ eſſa locucion ironica, que ninguno de eſſos pueden alentarle à el alma en eſſe tranze; y por cõſiguiente, que eſtarà muy ſola.

Pſa. 71. 12.

Spec. Exemp. V. Mors 22.

Deut. 32. 37.

Como direis, Señores, que ſe me repreſenta la Soledad de eſte infeliz paſſo? Como la de aquel miſerable hombre, que ſaliendo al monte à hazer leña cõ otro compañero, le acometiò vn fiero culebron, y cogiendole entre ſus dientes, ſe le llevò à la cueva, ſin que el compañero pudieſſe valerle en coſa alguna, ſino es q̃ digamos viene à ſer como la de Jonàs, quãdo aquella ballena vino à tragarſele. Pero no es baſtante eſſa ſoledad, para dar à entender lo que padecerà el alma en aquel tranze tan terrible; porque à eſſe hombre le harian compañia los Santos, y Angeles de el Cielo, le ayudaria tal vez la Reyna del Impireo, y quando no le libreſſen de la muerte, le pudieran ſervir de algun aliento, para que eſſa fueſſe buena: Mas el pecador en eſſa hora carecerà de todo eſſo. No le harà compañia, ni conſolarà el Sazto de ſu nombre, porque no ha ſido jamàs para invocarles: no las Benditas Animas de el Purgatorio; porque no ſe acor-

S. Ped. Dam. Ep. ad Greg.

cerdò de aliviar sus penas con algun sufragio. No el Angel de Guarda; porque estarà muy caydo de animo, viendo el mal negocio de su causa: y lo que causa mas terror, es, que ni aun la mayor esperanza de los pecadores, y en quien estos tienen puesta su esperanza, que es la Reyna de los Angeles MARIA, llegarà à ayudarle; porque no quiso obligarla con algun obsequio, y sobre todo, porque conocen no es tiempo yà de favorecerle. Assi nos lo dize San Vicente Ferrer, Apostol, Valenciano: *Nõ B. Virgo, non Angeli, non Apostolus propitiabitur pereunti.* Tambien parece nos lo assegura el Santo Rey David, quando afirma, que en el diluvio, è inundacion de las muchas aguas, que es la hora de la muerte, no se atreverán à interceder por los pecadores: *Pro hac orabit omnis Sanctus in tempore oportuno; verumtamen in diluvio aquarum multarum ad eum non approximabunt.* Pero lo que mas has de acreditarlo es, la razon sacada de las palabras de el mismo Iesv Christo: *Amen dico vobis*, dize su Divina Magestad, *quod vos qui secuti estis me in regeneratione, cum sederit filius hominis in Sede Maiestatis suæ, Sedebitis, & vos super Sedes, Duodecim iudicantes Duodecim Tribus Israel.* De verdad os digo, que vosotros, que me aveis seguido, os sentareis en doze Tronos, para ser conmigo Juezes. Con que siendo San Geronimo de parecer, que habla aqui su Magestad con todos, los que le siguieren; infierese por legitima conclusion, que han de hazer oficio de Juez, todos los Santos. Luego si el ser Abogado, y Juez, es incompatible, como podràn abogar, y rogar los Santos por nosotros?

Psa. 31. 6.

Mat. 19 28.

Lib. 3. in Matth. cap. 29.

Es esto de tal suerte, que afirma el Señor San Agustin, q̃ tendrèmos contra nosotros tantos Juezes, quantas fueron las personas, que nos fueron delante con el buen exemplo: *Tot iudicibus adstabo, quot me in bono opere præcesserunt; tot arguentibus confundar, quot mihi præbuerunt benè vivendi exemplar; tot convincar testibus, quot me moverunt proficuis sermonibus.* Aora, pues, quan solo te hallaràs en aquella hora! Què haràs, entonces, à quien acudiràs, para que te ayude? Assi nos lo dize el Profeta Isaias, quando previniendo à los pecadores, les habla de esta suerte: *Quid facietis in die visitationis, & calamitatis de longè venientis, ad cuius confugietis auxilium?* De las quales palabras, vengo à sacar vn argumento fuerte, en confirmacion de esta doctrina. A quien acudireis por socorro, dize el Profeta, en el dia de la visita, y calamidad, que es el dia de el Juy-

Isai. 10. 3.

zio, à quien os acogereis? Luego ſupone, que no avrà à quien acogerſe, pues yà ſe ſabe, que eſte modo de hablar, tiene eſte enſaſi: luego porque eſtarà el pecador ſolo, y deſamparado.

Lo que puede ſer os aya cauſado mas dificultad, es el aver dicho le dexaràn ſolo tambien los Santos Angeles, y aſsimiſmo la Reyna de los Angeles MARIA, que es la Madre de los Pecadores, y à cerca deſto, ademàs de que caſi las miſmas razones, que arguyen, eſtaràn dexados de los Santos, ſe lo pruevan tambien de los Angeles, y de MARIA; baſte reducir à la memoria, lo que propuſe en el oyente deſengañado, en donde digo, que los Angeles de los malos, no ſe atreven à rogar por ellos, aun eſtando en eſte mundo, y con eſperanza de remedio: pues de aì podrà inferirſe, que ſerà, quando yà ſus yerros no puedan repararſe, por aver ſalido de eſta vida: y que ſerà, quando no ignoren, quan ſin fruto ſeràn ſus interceſsiones, ſabiendo ha de ſer recta la juſticia, y que ſolo le han de valer al hombre los meritos, y juſtificacion grande de ſu cauſa: y que eſtà eſcrito, en donde no es facil que ſe borre, y que ſe mude: que à la parte àzia dòde cayere el arbol, al cortarſe, ò ſe inclinare al peſarſe la balanza; alli ha de quedar eternamente; *Vbi ceciderit lignum ad Auſtrum, aut ad Aquilonem, in quocumque loco ceciderit ibi erit*? Quien perderà tiempo en interponer ſus ſuplicas, conociendo que no han de ſer oidas, porque ya ſe acabò el tiempo de la miſericordia?

Eccleſ. 11. 3.

Alguna ſombra de eſta verdad, ſe puede vèr, en lo que nos cuenta la Hiſtoria de los Reyes. Llega la hermoſa Berſabè, à ſu Hijo Salomon, pidele no ſolo el perdon, ſino tambien Eſpoſa para Adonias, que era hermano de el miſmo Salomon, y ſiendo aſsi, que es la primera coſa, que le pide, deſpues que ha empuñado el Cetro, ſelo niega. Viene Abigail à rogar por Nabal al Principe David, y luego conſigue el perdon, y otras muchas gracias. Qual ſerà el motivo? Qual ha de ſer, atiendaſe à las circunſtancias, que concurren. Quando intercede Abigail, no es quàndo David aun no es Rey? Berſabè, no es quando Salomò eſtà en ſu trono, y para hazer juyzio: *Venit ergo Berſabee ad Regem Salomonem, vt loqueretur ei pro Adonia, & ſurrexit Rex in occurſum eius, adoravitque eã, & ſedit ſuper tronum ſuum*? Pues, eſta es la razon, porque no concede à ſu Madre, lo que pide. Ay coſa mas eſtablecida, que ſer el Principe Salomon vn claro ſimbolo de el Rey, y Juez Divino, quando eſtè para juzgar à el alma? Pues eſta es la

3. Reg. 2. 19.

cáusa, porque dispone su alta Providencia, que le niegue à su Madre el despacho de su suplica en essa ocasion, para que se persuadan los mortales, lo que ha de sucedet en el dia de la cuenta, y assi no vivan confiados en las intercessiones de su Madre; y que esta gran Señora como mas cuerda, y advertida, que la Reyna Bersabè, no se atreverà à rogar por ellos.

Quando no fuera, sino estàr destituìdo el pecador deste gran de asylo era bastante, para que se considere solo, y muy solo, mas no solamente le faltarà esta compañia, sino tambien la de Dios, y la de si mismo. Que le falte la de Dios, demàs de que el tenerle ofendido, y enojado dà fundamento para que se presuma, y demàs de q̃ el estàr su Magestad para juzgarle, lo induce; pues el Juez no se haze de parte de los reos: lo vengo à inferir de vna Suplica, que haze à su Magestad el Real Profeta. *Ne declines in ira à servo tuo.* Señor, dezia este Santo Principe, lo que os suplico, quà encarecidamente puedo, es, que no os aparteis de mi, ni me dexeis en el tiempo de la irà. Que por tiempo de ira se entienda el del juyzio, es cosa manifiesta entre los Expositores: luego siguese de aqui que à los pecadores les viene à desamparar en esse tiempo. Puede aver cosa mas terrible?

Psa. 26. 9.

Tambien estarà solo, respecto de sì mismo; porque no tendrà armas, ni aun aliento, para ayudarse, y darse cobro. Quando vno ha de salir à campaña contra otro mas valiente, ò cõtra dos, si tiene buenas armas, sale confiado, y alentado, pero si estas le faltan, se cae de animo, y se viene à hallar sin fuerças. Assimismo; el que ha de respõder à vn argumento, si ha estudiado, y le coge prevenido, se halla sin temor, y està muy sossegado; pero sino, vereis q̃ todo es miedo, susto, y agonia. Aora, pues, quan asustado, y temeroso se hallarà el pecador entonces, quando bolviendo à sì los ojos se vea desnudo, y desarmado totalmente, por faltarle las buenas obras, que son las armas que han de defenderle, y las que en aquella hora hazen buena compañia.

Alano sobre aquellas palàbras de los Cantares: *En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel, omnes gladios tenentes, & ad bella doctissimi*: dize, que estos fuertes son las buenas obras que defienden à el alma de el Demonio: *Per hos hostes intelligitur bonorum operum universitas, quæ sunt fortia contra Dæmones.* Que serà, pues, de el pecador, que se vè sin vn acto de caridad, sin aver dado vna blanca

Cant. 3. 7.

Maria apud de Trin.

de limosna, que no ha sido para obligar à Dios, perdonando algun agravio, sin aver oìdo Missa vn dia de hazienda, sin aver hecho vna buena confesion, ò vna comunion, fervoroso, y biẽ dispuesto? No quereis que se halle solo? Como tendrà obligado à Dios, para que le mire con ojos de misericordia, ò como moverà à los Santos, para que se alienten à rogar, è interceder por èl? Solas las obras buenas, q̃ avia hecho el Centurió fueron, las q̃ alegaron los Apostoles, para que N. Salvador, le hiziesse beneficios: *Dignus est vt hoc illi prastes; diligit enim gẽtem nostram, & synagogam ipse edificavit nobis*: y assi si tu te hallares falto de ellas, no solo estaràs sin armas para pelear por ti, sino de medios, para que alguno te ayude.

Luc. 7. 4

Solo respeto de sì mismo se hallarà el pecador entonzes, porque estarà falto de aliento, faltandole el de la esperanza, al verse tan destituido de virtudes, y desamparado; lo qual le pondrà en tanto susto, confusion, y miedo, que le ahogarà el aliento, y las palabras. Assi lo assegura el Espiritu Santo, por el Sabio: *Non habebunt spem, nec in die agnitionis, allocutionem.* No aveis visto lo que sucede à aquellos, que se encontrã à vista de vn toro, ò vn lobo, q̃ perdida la esperanza de escapar se suspenden, y quedan como immobles, y sin habla? Pues esso sucederà à los pecadores en el dia de su visita, que es el de la cuenta: que faltos de esperanza, al verse solos, y sin armas de buenas obras, y virtudes, apenas se podràn mover de puro miedo, ni aun hablar palabra alguna.

Sap. 3. 18.

Pues, Padre, me dirà alguno, es posible, que tan solo se ha de hallar el hombre en aquel passo, por pecador, y malo que aya sido, que no ha de tener cosa, que le haga compañia? No avrà hecho si quiera alguna buena obra? No avrà oìdo Missa, no avrà ayunado, no avrà visitado, la Iglesia, ù dado algun quarto de limosna? Y quando no aya hecho en toda su vida otra cosa, que pecar, no se avrà arrepentido, y hecho penitencia? O Christiano de mi alma! Que burlado te hallaràs, si en esso fias! Tu bien piẽsas que essas obras, que has hecho han de hazerte buena compañia en essa hora: pero, ò quan engañado, y burlado vives! Entonzes te desengañaràs, quando eches mano de ellas. Dime: como quieres que essa Missa, y essa visita de Iglesia, te sirva de cõsuelo, quãdo te acuerdes, q̃ si fuiste à el templo, fue mas por ver à la amiga, y que todo esse tiempo se te iba en hablar, mirar, y murmurar, è inquietar, à los

los que estavan cerca? Que consuelo ha de causarte la limosna, quando te acuerdes, que la hizist te mas por vanidad, que por amor de Dios, ò compassion de el pobre? Y finalmente, que aliento, y consuelo te ha de dar essa confession, y penitencia, si fue sin los debidos requisitos?

Quieres te diga lo que te sucederà en aquel tremendo passo? Lo que le sucediò à aquel, que acometido de vn osso, se entrò en vna casa, y pensando hallar refugio, subiendose à vna pared, al alargar la mano, le vino à morder vna culebra: porq̃ pensando hallar algun alivio, acogiẽdote à essas buenas obras hallaràs, que no sirven por estàr mal hechas, sino de mayor remordimiento, y de grande pena, y desmayo. Oìd, como nos lo representa el Profeta Amòs, en el 5. capitulo de sus Profecias: *Dies Domini tenebræ, & non lux. Quomodo si fugiat vir à facie leonis, & occurrat ei vrsus, & ingrediatur domum, & inmittatur manu sua super parietem, & mordeat eum coluber.* No es esto hallarse el pecador muy solo? O que bien que venia aquella exclamacion interrogativa de el Profeta Isaias, que propusse poco antes! *Quid facietis in die visitationis, & calamitatis de longe venientis? Ad cuius confugietis auxilium?* Pero fio no haga menos operacion otra, con

Amòs. 5. 19.

que parece que la Glossa à el mismo el Glorioso Padre San Bernardo: *O anima mea: quis erit ille pauor, cum sola sine cuiusque societate egredieris in Regionem incognitam! Ad cuius confugies auxilium: Quando eris ab omnibus bonis dimissa?* O alma mia! Que pavor tan grande, llegaràs à padecer, quando solas, y sin compañia de nadie, salgas de este miserable cuerpo, entres en vna region tan desconocida, y consideres que vàs à ser presentada ante el Juez Divino! Què haràs entonzes! A quien pensaràs puedes acogerte: de què socorro echaràs mano, estando destituìda de todos los socorros: *Quando eris ab omnibus bonis dimissa?* Esta exclamacion hazia San Bernardo, hablando cõ su alma, para moverla à hazer provision de buenas obras, que son las que vnicamẽte pueden hazerle compañia: y assi tu, ò Christiano, si quieres no hallarte solo en aquella hora, procura imitar en esta misma consideracion à este grande Santo, para que movido de ella, te prevengas de virtudes, y te halles bien acompañado, y assistido, y no te sea este terrible passo horroroso.

S. Ber.

*** *** ***

§. III.

Hallaraſe tambien el pecador mal acompañado.

SOlo ſe hallarà el pecador en el paſſo, que precede al del juyzio, y por eſſo es terrible, y eſpantoſo, y ſi bien es baſtante cauſa, aun no lo fuera tãto por lo menos, ſino ſe hallaſſe mal acompañado. Pero ſerà tantas las coſas, que le hagan mala compañia, que ſerà por eſſo ſumamente horroroſo, y formidable. Mal acompañado eſtarà primeramente; porque ſe verà rodeado de Demonios, q̃ aſpiraràn à tenerle por eſclavo, y llevarſele al infierno, como herencia, que es ſuya. Que cuydadoſo anda el heredero, en la muerte de algun rico, para que nadie le hable à ſolas, ò haga q̃ mude de intento? Que encarnizados andan, aſsi el perro, como el Azor en no hazer ſuelta de la preſſa, que agarraron! Pues no tiene que vèr eſſe cuydado con la ſolicitud, y ahinco, q̃ pondrà el Demonio en no ſoltar el alma que por tantos titulos tiene yà por propria. Baſtantemẽte nos lo anuncia el Profeta Jeremias, quando dize: *Facti ſunt hoſtes in capite, inimici eius locupletati ſunt.* Aun de Chriſto Señor Nueſtro, dize San Gregorio, que no ſe hallò libre de eſta mala compañia, acudiendo el Demonio à ver ſi le tocava algun poco de la herencia: *Domino in cruce paſſo Diabolus, quo moriente Crucifixus erat, advenit quærens, ſi quid peccati forſitan inveniret.* Què harà quando la preſſa ſea ſuya, y le parezca que tiene algun derecho? Quan rodeado eſtaràs, ò Chriſtiano de Demonios! Y què horror no te cauſarà ſu infernal preſencia! Què miedo no le cauſa al reo deſdichado, quando llega à vèr el roſtro al verdugo, y que poniendole al cuello, ò en las manos los cordeles, le acompaña àzia la horca, ò à caſa de el Juez, para que le intime la ſentencia! De aì, pues, podràs hazer algun concepto de el miedo, y pavor, que te ſerà en eſte paſſo, el verte cercado, y como preſo, no de vno, ſino de vna infinidad de eſtos verdugos, y miniſtros infernales.

Greg. ſup illud Iob exivit. ad devorandum eum.

Thren. 1 §.

Pues que, ſi à eſto ſe llegare el conſiderar, que eſtos han de ſer tus acuſadores: es eſta vna conſideracion tan horroroſa, q̃ no excederè, ſi afirmare, ſerà vna, de las que te cauſarà mayor eſpanto. Y para que no parezca, que excedo, pongaſe la atencion en el capitulo 12. del Apocalypſi, y ſe hallarà, que avien-

aviendo calificado el Texto al enemigo, de Dragòn grande, ser piente antiguo, de Diablo, y de Satanàs; quando llegò à vencer le San Miguèl, y à arrojarle del Impireo: *Proiectus est Draco ille magnus serpens antiquus, qui vocatur Diabolus, & Satanas:* En la ocasion, que se publicarà el triunfo, y vencimientos de los Santos, solo se dize, que serà arrojado el acusador por antonomasia: *Proiectus est accusator fratrum.* Pues no seria mejor dar le en est a ocasion todos esos Epitetos horrorosos, para q campee mas el triunfo? Assi lo parece; pero no es necessario; porque en este de acusador, estàn contenidos los demàs, y es este el que les assombra mas que todos: y esta es la razon, porque el verse libres de èl, es su mayor blason, y gloria: *Et nunc facta est salus, & virtus, & Regnum Dei nostri, & potestas Xpi eius, quia proiectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri.* Que assombro, y espanto, pues, le causarà à vuestra alma, el verse acõpañada, no de vno, sino de tantos acusadores! Solo podrà hazerse concepto de este miedo, quando llegue à experimentarse.

Apo. 12. 9.

Apo. 12. 10.

De grande espanto le servirá la compañia de estos enemigos; pero lo que mas se la acrecentarà, serà la de sus malas obras. Siempre es para temido, el aver de ser juzgado, y el que los ministros le presenten à algũ Juez; pero el que esta inmune de vn delito anda, aunque temeroso, confiado. Quien teme, y tiene mas, porque temer, es aquel, à quien le remuerde la conciencia. Buen escarmiento podemos aprender en Baltasar, aquel desatento Principe, à quien en lo mas gustoso de vn banquete, le llamaron à juyzio. Pues al ver vnos dedos, que escrivian, y le formavan el processo, dize el Texto Sagrado, que se inmutò el semblante, padeciò vn tan grande justo en lo interior, que los guessos se le desconjuntarõ, y le temblaron de espanto las rodillas, hasta dàr vnas cõ otras: *Eadem hora aparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis Aulæ Regiæ: & Rex aspiciebat articulos manus scribentis. Tunc facies eius immutata est, & cogitationes eius conturbabant eum, & compages renum eius solvebantur, & genuà eius ad se invicem collidebantur.* Pues es posible, que de vnos dedos, que escriven tiemble tanto? Que no es tanto esso la causa de su miedo, dize vn Autor piadoso, sino las malas obras, que avia perpetrado: *Non timet ob calamum; sed ob suam malam conscientiam.*

Dam. 5. 5.

Lab.

Aqui venian bien para mas confirmacion, aquellas palabras tan

Psa. 50. 5. tan sabidas de David: *Et peccatum meum contra me est semper*: mi pecado està siempre cõtra mi, y es el mayor enemigo que me aflige, el sucesso lamentable del Principe Antioco, al qual, lo que mas miedo, y pena le causava, al verse cerca de este passo, era la memoria de sus desafueros: *Nunc verò reminiscor malorum, quæ feci in Hyerusalem*; y sobre todo, el caso de aquel, que estandose muriendo, y diziendole à la sobervia, y sensualidad, que le dexassen, que le avian hecho mucho daño: le respondieron: hasta aqui te hemos acompañado por tu gusto, y voluntad, aora te acompañaremos, porque assi lo manda Dios, hasta que llegues al infierno: pero no ay necesidad de detenerme en esto mucho; porque apenas ay quien no conozca lo mucho, que atormenta el aver obrado mal aun antes de estàr para ser juzgado, y quan fuerte motivo es vna mala conciencia para el temor; y assi, no es esso lo que mas debe ponderarse en este punto; sino la mala compañia, que le haràn entonzes aun las cosas que debian hazerle buena compañia. No le suele hazer buena compañia, y servirle de algun alivio al hombre en vn trabajo la memoria de los Padres, de la muger, hijos, parientes, y amigos? La memoria de los Santos, y de la Reyna de los Angeles MARIA, y de su Hijo Precioso Jesv-Christo? Pues aun esta memoria no le servirà, sino de mayor miedo. Que esta memoria, y compañia de los padres, muger, hijos, parientes, y amigos, le aumenten su temor, yà sè no causa novedad alguna; porque de necessidad les ha de hazer recuerdo esta memoria de los pecados, que cometierõ por su causa, de las irreverencias, y rebeldias, que contra sus Padres perpetraron; de la mala vida, q̃ dieron à sus mugeres; de los escandalos, que causaron en sus hijos; de las injusticias, en q̃ cayeron, por complazer à sus amigos, y parientes.

Spec. Exemp.

Lo que puede causar alguna admiracion, es, lo que tengo dicho en orden à los Santos, y es, que su memoria ha de hazernos mala compañia: pero yo fio se desvanecera bien facilmẽte. Porque quien duda, que al acordarse el alma de la mala correspondencia à sus beneficios, y consejos saludables, y de los desacatos, que ha cometido en presencia suya, ha de rezelar vn mal despacho? Quien duda ha de rezelar, que al vèr el Juez Supremo à essos mismos Santos, y que les hizo Santos, para que sus exemplos le alentassen à su imitacio, se ha de indignar mas contra èl, à vista de lo mal, que los ha logrado! Quien duda, q̃ al vèr las finezas, que hà obrado

su

su Santissima Madre con nosotros, y lo mucho que por nosotros padeciò su Humanidad Santissima, ha de encenderse mas su ira. Pues que serà al oir que la sangre de los inocentes, è injusticias, que contra ellos cometimos, y daños, que con nuestros escandalos les causamos, clamã, y dan vozes, segun nos dà à entender, que sucederà el Sagrado Apocalypsi: *Clamabunt voce magna dicentes: Vsque quo Domine Sanctus, & verus non iudicas, & non vindicas sanguinem nostrum de his, qui habitant in terra?* Que pavor no causarà esto en nuestra alma! No es esto causaros mala compañia la memoria de los Santos?

Apoc. 6. 10.

Pues no es esto aun lo mas: todavia ha de causaros mas horror, lo que me falta que dezir, y es, que hasta la memoria de la Sangre, Pasion, y Muerte de Nuestro Redentor Jesvs, en q̃ consiste nuestro remedio, y salvacion; y que se ofreciò para que nos valiesse, y amparasse en este dia, nos harà mala compañia entonzes, sino nos huvieremos aprovechado. La razon no solo es la misma, sino que milita mucho mas à cerca de la Pasion Sangre, y Muerte de Jesvs; por lo que es de si mas apreciable, por ser de su Hijo Vnigenito; por aversenos ofrecido, y derramado para nuestro bien; y assi hemos de temer, que al vernos su Eterno Padre tan favorecidos, y teñidos de ella, y que no solo no la hemos estimado, sino despreciado tan vilmente, en vez de aplacarse, y perdonarnos, ha de irritarse, encenderse en mayor indignacion, y condenarnos.

Acordarase el Christiano entonzes, de lo que le sucediò à Turno con Eneas, que al tenerle este yà rendido, y estando para perdonarle movido de sus entrañas piadosas, al verle en el pecho la Vanda de su amigo Palante, à quien Turno avia muerto, se indignò de tal manera, cõtra èl, que le atravesò el pecho con la espada, y le quitò la vida. Acordarase de la fatal muerte de Absalon, y de lo mucho, q̃ indignò à Joab el vèr que este mal hijo avia sido ingrato, y cruel contra su Padre, convirtiendo contra èl sus proprias armas. Acordarase, pues, el pecador de estos sucessos, ò el Demonio se los traerà à la memoria, para que desespere, y temerà, no le suceda à èl otra cosa semejante, y que al vèr Dios en su Alma la Sangre de su Hijo, q̃ la tiñò, y labò para limpiarla de la culpa, y que no solo la derramò siendo causa de su muerte, sino que la despreciò, y pisò cõ sus pecados, ha de renovar su ira contra èl, y en vez de per-

donarle ha de caſtigarle.

Acordarale tambien de lo que dixo Dios por el Profeta Iſaias à ſu Pueblo: que por mas que levantaſſen ſus manos àzia èl, è imploraſſen ſu Piedad, no les oiria; porque las veia llenas de ſangre, al eſtenderlas: *Iſai. 1. 15.* *Cum extenderitis manus veſtras, avertam oculos meos à vobis, & cum multiplicaveritis orationem, non exaudiam; manus enim veſtræ ſanguine plenæ ſunt.* Aſsimiſmo ſe acordarà de aquellas otras, que dixo al miſmo Pueblo, por medio de el Profeta Geremias: que para que ſe canſava en ſolicitar ſu amor, teniendo en ſus alas, eſto es en ſus manos, la ſangre miſma, que avia derramado: tomando la metafora del ave de rapiña, que del ave, que deſpedaçò ſuelè teñirſele las alas: *Jerem. 2. 33.* *Quid niteris bonam oſtendere viam tuam adquarendam dilectionem: : : & in alis tuis inventus eſt ſanguis animarum, pauperum, & innocentium?* No es eſto para cauſarnos mas temor, que confianza, mas horror, que gozo?

Es eſto de manera, que aun el preſumir, q ueguen por noſotros, ha de aflixirnos mas; porq llegaremos à temer, que eſſos miſmos ruegos, han de excitar mucho mas ſu ira. Eſto ſe puede declarar, con lo que ſe expesimenta acà en los hombres, q el ponerſe à rogar por el ofenſor la miſma Perſona ofendida, nos ſuele ocaſionar mas odio, rencor, y ſentimiento: pero mucho mejor puede acreditarſe cõ vn caſo de la Eſcritura. Llega la Reyna Berſabè, à proponer vna ſuplica à ſu hijo Salomõ: recibela eſte con el debido acatamiento: *Surrexit Rex in occurſum eius, adoravitque eam:* y ſiendo aſsi, que le ha ofrecido liberal conceder, quanto pidiere: *3. Reg. 2. 19.* *Et dixit Rex: Pete mater mea, neque enim fas eſt, vt avertam, faciem tuam:* quando llega à rogar, ſe le conceda à Abiſag por eſpoſa à Adonias, es tanto lo q ſe irrita contra èl, que manda le quiten la vida luego al punto: *Vivit Dominus, quia hodie occidetur Adonias: miſitque Rex Salomon per manum Banaiæ filij Ioiadæ, qui interfecit eum.* Pues no avia ofrecido el Rey no negarle la gracia, q̃ pidieſſe? Como no ſolamente ſe la niega, ſino q aviendole ſufrido haſta entonzes, le caſtiga luego al inſtante? Como: atiendaſe à lo que ſucede. No avia Adonias ofendido à Salomon, y à ſu Madre Berſabè, intentando quitarle la Corona? Eſta no ſe pone à rogar por èl? Veis aqui, pues, porque aora, y no antes le caſtiga, y es, que el vèr, que ruega por vn agreſſor el miſmo ofendido, eſſo provoca à la venganza. Què mucho, pues, Catolicos, que à viſta de eſte exemplar, aya dicho

cho yo, temerán los pecadores, que la misma intercesion, y ruegos de MARIA, les venga à ser vir de mayor daño: Y que con la memoria, y aun assistencia de los Santos, y de la Reyna de los Angeles MARIA, se puede dezir en cierto modo, que estarà mal acompañado; porque no han de hazerle alguna compañia para su alivio, sino para mas crecida pena, susto, y espanto.

Mas què digo! que la compañia de los Santos, y de MARIA Santissima, puede no servir, sino de susto, dolor, y espanto? Si Christiano: como la de Dios les puede, y vdèrà à ser à los malos de tormento. Y sino huviereis entendido la razon, oid, como nos describe el Profeta Geremias, la infelicidad de nuestra alma en este estado, ò triste passo, con la metafora de vna Ciudad desamparada. *Quomodo sedet sola civitas plena populo, facta est quasi vidua domina gentiũ?* Qual es la causa, que, hallandose la Ciudad de el alma llena de vna multitud de gente, se halla sola como viuda, y desamparada? Qual es la causa, que, no solo no se halla quien enjugue sus lagrimas, y le sirva de consuelo, sino que sus enemigos se han enseñoreado de ella, y hasta sus mayores amigos, se le han convertido en enemigos? *Plorans ploravit in nocte, & lachryma eius in maxillis eius: non est qui consoletur eã, ex omnibus charis suis: omnes amici eius spreverunt eam, & facti sunt inimici.* No veis como comprehende el Profeta casi todas las causas, que hazen à este passo terrible, y temeroso? No quiero, pues, que reparèis en ellas, sino en la causa porque essos amigos en quienes estàn simbolizados los Santos, y la Virgen, se le han convertido en enemigos, y contrarios; y por consiguiente, le hazen mala compañia, no es porque se acuerdan de sus malas obras, y de que les tiene ofendidos: *Recordata est Hyerusalem dierum afflictionis suæ, & prævaricationis suæ?* Luego al acordarse el pecador de sus maldades, de las irreverencias, que cometiò en su presencia, de la mala correspondencia à sus auxilios, y exemplos, de la ingratitud à sus favores; y sobre todo, de q̃ al verles Dios ofendidos, se ha de indignar mas contra èl, temerà, aun quando intercedan, por su causa, vn mal sucesso, y por consiguiente; esta memoria no podrà no hazerle mala compañia.

Thren. 1 1.

Quando la Luna està opuesta al Sol, entonzes es favorable à la tierra; pero quando se junta con èl, es à la tierra muy adversa: à esse modo quando la Luna MARIA se pone de parte de los hõbres, y con su intercesio-

siones les ayuda, y alienta, y es propicia; pero en aquel dia se juntarà con el Sol, que es su hijo, y assi quedarán los hombres solos, y desamparados, antes bié les vendrà à ser contraria. Vna señal bien manifiesta de esto nos puso delante de los ojos, la Bondad Divina, quando no solo nos dize por el Profeta Isaias, q̃ la Luna irà à vna con el Sol, eclypsandose en esse dia: *Erubescet Luna, & confundetur Sol, cum regnaverit Dominus exercituum*: sino haziendonos saber, que avrà señales, assi en el Sol, como en la Luna: *Erunt signa in Sole, & Luna*. Pues, estando simbolizados Jesvs, y MARIA, en essos astros, fuè ponernos en la consideracion, de que entrambos vestirán vna divisa misma, entrambros serán de vn mismo bando, contra el hombre, y correrán parejas en la indignacion. Como pues no ha de ser este passo sumamente horroroso, què mucho que al hallarse en èl, y aun lexos de èl, se temiessen hasta los mayores Santos? Què mucho, que vn S. Hilarion, con aver hecho ochenta años de rigurosa penitencia; vn San Bruno, con aver sido vn assombro, de el desierto, y privado de Dios, y de la Virgen; vn San Geronimo, exemplo de virtudes; vna Santa Maria Magdalena, q̃ fue Feniz de el Amor Divino, y con aver oìdo de la boca de el mismo Jesv-Christo, que se le avian perdonado sus maldades: *Remittuntur tibi peccata tua*; q̃ vn David, y vn S. Paolo temì. Y si estos q̃ só las columnas de el Cielo le temé, quã espantoso serà à los pecadores, por las causas referidas, y quanto mas espantoso, y formidable serà este passo si los mismos Santos, y la Santissima Virgen, que son los mayores instrumentos de nuestra felicidad fueren sus fiscales. Pues oìd, y lo vereis aun mejor en este exemplo.

Esai. 24. 23.

Luc. 21. 25.

En la Provincia de Tentonia, avia vn Sacerdote al parecer de buena vida, y fama, y como à tal le diò el Obispo la Dignidad de Arzediano. En viendose en este estado se levantaron mas los pensamientos, y vino de poco, en poco, à ponerlos en la Silla Episcopal. Era Obispo vn Varon Venerable, muy amado, y estimado de todos por su mucha santidad, y pareciendole que con esto tenia cerrada la puerta à su pretension, è imposible el tratar de obtenerle, juzgando, que muerto èl, conseguiria su deseo, intentò quitarle la vida, con vn modo muy estraño, y diabolico. Acostumbrava el Venerable Obispo, baxar por las noches antes de tocar à Maytines, à visitar, y estarse largos ratos delante de vna Imagẽ de la Virgen, de quien era muy devoto, y para esso tenia vna lla-

Vincent. lib. 2. de Specul. Morali, & P. Ioann. Magi.

llave de vna puerta, que correſpondia à ſu palacio. Adelantoſe, pues, vna noche el Arzediano ambicioſo, y tomando vna piedra muy peſada, la puſo ſobre la puerta con tal arte, que al abrir le cayeſſe encima, y le rompieſſe la cabeza: y èl ſe puſo en vn rincon para vèr el logro de ſu execrable traza. O què de maldades pueden caber en el corazon humano! O, à que eſtremos reduze à el corazon de vn hombre la ambicion!

Llega el buen Prelado, y al abrir la puerta, cayendole la piedra encima le rompe la cabeza, y le dexa al inſtante ſin ſentido y muerto. Acude luego el execrable Sacerdote, vè las venerables canas de ſu Obiſpo enſangrentadas, y los ſeſſos eſparcidos por la tierra, y quando deviera enternecerſe, eſtuvo tan lexos de arrepentirſe, que ſe llenò de gozo, viendo logrado ſu deſeo, y ſe fùe muy contento à ſu caſa. Quando llegò el Clero, y viò tan funeſto ſuceſſo en ſu Paſtor, no es decible el dolor que tuvo, y las demonſtraciones que hizo de peſar. Hizieronſe muchas peſquiſas, pero todo vino à parar en juyzios, y ſoſpechas. Llegan à darle Succſſor, y como el ſacrilego parricida tenia tanta maña, y à con ſu fingida Santidad, y yà con ſus diligencias, conſiguiò ſer elegido para aquel cargo, de que por derecho Divino, y Humano, era tan indigno. Conſagròſe con gran ſolemnidad, hizieronſe en el Pueblo grandes ſieſtas, las quales quiſo èl miſmo coronar con vn eſplendido banquete. O Santo Dios: quan ocultos ſon vueſtros juyzios.

Hallavaſſe ſirviendo à la meſa, haziendo oficio de Maeſtre Sala vna perſona principal, y mudandoſele el color, comiença à quexarſe, y obligado de vnas anſias mortales, que le afligian, cae en el ſuelo como muerto. Acudieró los preſentes, y mientras eſperavã à que bolvieſſe en ſi, fue llevada ſu alma ante el Tribunal de Dios, donde eſtava Xpo en vn Trono de grande Mageſtad, rodeado de Angeles, y Santos: y luego viò venir à la Santiſsima Virgen, acompañada de vna infinidad de Eſpiritus bienaventurados, la qual traìa à ſu lado à el Obiſpo, con los ſeſos en las manos, y que acercandoſe, le dixo: Hijo mio, aqui traigo à mi querido Soldado, à quien ſe le ha quitado ſacrilegamente la vida, que gozava; y aſsi pido juſticia, y que comparezca aqui el agreſſor. Hagaſe, Madre mia, como vos quereis, reſpondiò ſu Mageſtad; citeſe, y venga aqui al punto: pero quien llevarà la citacion? Aqui eſtà, replicò la Virgen, ſu Maeſtre Sala, à quien ſe le podra encargar. Y buelto à èl el Juez, le dize: Yo te mando,

do,

do, ſopena de muerte, y de mi indignacion, que buelvas luego al mundo, y cuentes à los combidados lo que aqui has viſto; y luego cites à tu Obiſpo, para q̃ comparezca ſin dilacion alguna ante mi Tribunal, y venga à deſcargarſe de la maldad, que ſe le imputa.

Dada eſta comiſsion, buelve luego en ſi, y abriendo los ojos, ſe vè cercado de grande multitud de pueblo. Comiença à temblar como vn azogado. Arraſaronſele los ojos; y hechos dos copioſas fuentes, y dando vn grande, y profundo ſuſpiro, començò ſu razonamiento en eſta forma. Hagoos ſaber, Hermanos mios, como he eſtado ante el Tribunal tremendo de la Mageſtad de Dios, dõde he viſto à nueſtro Santo, y buen Obiſpo, y à difunto, acompañado de lã Sacratiſsima Reyna de los Angeles, la qual pedia vengança de ſu muerte contra el agreſſor: y aviendome ordenado el Juez, que lo citaſſe, vengo à executarlo; y buelto à el Obiſpo con voz muy lebantada, y con grande imperio, le dixo: Tu, ò mal Obiſpo, has ſido el homicida: y aſsi yo te cito de parte de el miſmo Dios, para que comparezcas ante ſu Iuyzio, y dès quenta de eſta gran maldad. Al punto que el deſdichado Obiſpo oyò eſto, cayò allí delante de todos muerto de repente, y fue à dàr quenta de todas ſus maldades.

Eſte es, Fieles, el exemplo, en el qual podeis aprender, primeramente à huir de la ambicion, que ocaſiona tan horroroſas monſtruoſidades. Aſsimiſmo podeis deſengañaros, de quan poco ſe logran en eſta vida miſerable los Pueſtos, y Dignidades mal avidas: y ſobre todo, cõmo la Reyna de los Angeles, en el dia de el juyzio, ſe cõvierte de Abogada, que es, en riguroſo Fiſcal contra los malos. Como, pues, no ha de ſer eſte primer paſſo temeroſo! Y ſi el vnico medio, que ay para ſuavizarle, y para adquirir vna grande confiança, y afiançar el patrocinio de MARIA, es el de las buenas obras, y el de vna adelantada, y fervoroſa penitencia, quãto nos importarà adelantarnos, començando y à à hazerla deſde luego? Ea, Fieles, aqui tenemos à el Iuez, que nos ha de juzgar; pero no teneis aora que temer, que no eſtà como eſperimentareis entonces. Entonces eſtarà todo de juſticia, aora todo es miſericordia. Entonces eſtarà como acuſador, como teſtigo, como Fiſcal, y como Iuez: aora es nueſtro Abogado, interceſſor, medianero, y Padre. Entonces eſtarà inexorable, ſevero, y riguroſo: aora le hallarèmos ſuave, benigno, aplacable, y miſericordioſo. Entonces no

da-

darà oìdo à ruegos, ni intercession alguna: aora nos està rogando con su gracia, y con el perdõ. Entõces tendrà cerrada la puerta de su piedad: aora nos ofrece todas las de sus entrañes piadosas, que son las de estas cinco llagas. Ea, no temais, pecadores, que oy es tiempo de misericordia; invoquemosle muy de coraçon. Señor, misericordia, que à mi me pesa, por ser quien sois, de aver pecado; propongo la enmienda en adelante, assistido de vuestra gracia, prenda segura de la Gloria.

(.·.)

PARTE, O PLATICA SEGVNDA.

Deum Ergo time.
Time te Deum, & date illi honorem.

§. I.

Temeroso es el juyzio por varias circunstancias, que le assisten.

SI es temeroso el primer passo, segun queda ponderado en la antecedente Platica, no lo es menos el segundo, quando el pecador es presentado en el Tribunal Divino, juzgado, y sentenciado, que es lo q̃ pienso ponderar en la presente. Sumamente formidable, digo q̃ serà; yà por lo horroroso de el Tribunal, yà por la presencia de el Iuez; yà por la exaccion de los cargos, que se hazen; y yà por la terribilidad de la sentencia. Verdad es, que el principal assumpto ha de ser, el que contienen aquellas palabras de el Tema: *Et omnia, quæ fiunt* *Eccles. 11. 14.* *adducet Deus in iudicium*: que es lo estrecho de los cargos; pero no dexarè de tocar algo de las otras, como por introducion de esta materia, por lo mucho, que acrecientan, ò manifiestan sus horrores.

El lugar de este juyzio, serà aquel, en que le cogerà al pecador la muerte, y tal vez èl mismo, en que se cometiò el pecado, como sucediò al Madianita, y à otros muchos, à quienes quitò su Magestad la vida en el mismo instante, que le cometieron. La forma de el Tribunal la describe San Agustin, por estas Clausulas: *Superius erit* *Augst.* *In-*

Iudex iratus, inferius horrendum chaos, à dexteris peccata accuſantia, à ſiniſtris inſultantia Dæmonia, intus conſcientia vrens. En lo alto de aquel ſitio preſidirà como en ſu Solio, el Juez muy enojado; à la parte de abaxo verà el infierno, que eſtà con la boca abierta, como eſperandole; à los lados ſe hallarà cercado de Demonios; y àzia dentro tendrà contra ſi à ſu conciencia propia, que ſe eſtarà acuſando, y dando fuertes torcedores. Tambien ſe hallarà el Angel de la Guarda, ſi bien triſte, y deſalentado al lado de los malos; alegre, y muy confiado al de los juſtos. No eſtarà atado, ni ſeràn neceſſarias ataduras; porque ſu miſma anguſtia, y temor le tendràn tan rendido, y tan ſugeto, que no ſe atreverà à menear, ſegun dize el Profeta mas paciente: *Terrebit eum tribulatio, & anguſtia valabit eum.* Iob. 15. 24.

Antes que paſſemos adelante, es bien ſe conſidere, que tal ſe hallara el alma en eſte triſte paſſo: y para eſſo ruegote, ò Chriſtiano! que imagines, que tal eſtaria el coraçon de el Santo Patriarca Iſaàc, quando ſu Padre le tenia ſobre la leña atado de pies, y manos, ſin poder huir, ni defenderſe, para ſacrificarlo. Encima de ſi veìa reluzir el cuchillo de el padre; debaxo de ſi concebia, q ardia el fuego; los mozos, que le pudieran ſocorrer, avianſe quedado à la ſubida de el monte; el eſtava atado de pies, y manos, ſin poder huir, ni defenderſe. Què haria entonzes el coraçon de eſte pobre mozo? No es fuerza, eſtuvieſſe en vn gran conflito? Pues mucho mayor congoxa tendrà el alma en eſte paſſo; porque ſi mira àzia arriba, vè à ſu padre como Juez enojado con la eſpada de ſu juſticia riguroſa, que le eſtà amenazando: ſi mira àzia abaxo, vè la llama eterna, que le eſtà eſperando para abraſarle. Si dentro de ſi, halla à ſu conciencia, que le eſtà gravemente reprehendiendo: ſi buelve los ojos àzia atràs, vè como yà los criados, y parientes ſe los ha dexado, y no pueden ayudarle: y ſi al rededor de ſi, reconoce Angeles, y Demonios, que eſtàn aguardando de quien ſerà la preſa. No es eſto yà para que tema el mas valiente?

El Juez eſtà tan formidable, y eſpantoſo, que dize el Profeta Malachias, no avia quien pueda, no ſolo verlo, pero ni aũ imaginarlo como eſtarà, ſin que desfallezca: *Ecce venit, dicit Dominus exercituum, & quis poterit cogitare diem adventus eius, & quis ſtabit ad videndum eum.* Malac. 3. 2. Y verdaderamente, q̃ ſi ſe atiende à lo que nos dizen no es encarecimiento. Porque en quanto à lo primero, eſtarà ſentado en vn trono de ardientes llamas,

pa-

para mayor demostracio de sus rigores: *Tronus eius Flamma ignis.* Ademàs de esso su persona serà vn puro fuego, segun nos assegura el mismo Malachias: *Ipse enim quasi ignis conflans.* Lo mismo dize el Profeta Isaias de sus labios, y S. Juan Evangelista de sus ojos. Fuego serà todo, y no fuego como quiera, ò amortiguado, sino vivo, ardiente, y encendido, que arroja abrasadoras llamas, que inundan, y consumen: *Ardens furor eius, & gravis ad portandum; labia eius repleta sunt indignatione, & lingua eius quasi ignis devorans; spiritus eius velut torrens inundans usque ad medium colli, ad perdendas gentes in nihilum.* Serà fuego tan ardiente, y vivo, que las piedras se derritiràn en su presencia, segun dize Iudith, como cera blanda: *Petra sicut cera liquascent ante faciem tuam:* Y su Magestad tan activo para castigarnos, que respeto de esta su actividad para todo lo demàs, pareze que està muerto. Y no me dà fundamento para dezir esto menos q̃ vn San Pablo. *Horrendum est incidere in manus Dei viventis:* Horrenda cosa es caer en las manos de Dios vivo. Pues que ay, ni puede aver algun Dios en realidad, que està muerto, ò puede estàr muerto el Verdadero Dios, que vive? No fuè, diria yo, sino darnos à entender quan ardiente, y vivo se nos mostrarà para el castigo, quando llegue el dia de el castigo, y de la cuenta, y què respeto de la actividad que para esso mostrarà entonzes en los demas dias, serà como si estuviera muerto.

Isai. 30. 27.

Iudith. 16. 18.

Hebr. 10. 31.

No solamente serà en su persona, y actividad como fuego vivo, y arrojarà de sus labios vivas llamas, sino q̃ segun atestigua el Profeta Daniel, saldrà de su proprio rostro vn rio de fuego muy arrebatado. *Iudicium sedit, & libri aperti sunt ::: fluvius igneus rapidus egrediebatur à facie eius:* y el vèr à su Divina Magestad tan convertido en fuego, me dà fundamento para afirmar, fue sin duda para declarnos, que en esse dia todo ha de ser rigores, y justicia, y no ha de hallar los pecadores nada de misericordia. Y sino pongase en el fuego la atencion, y se hallarà, es en sì tan puro, q̃ no admite mezcla de otra cosa: no entra en partido, ni dà quartel à nadie. La tierra, bien admite mezcla de metales, y alverga en sus entrañas, variedad de fieras; el agua sufre en su gremio multitud de pezes mostruosos, y aun plantas; el ayre vna infinidad de vapores, aves, y exalaciones; solo el fuego es, quien no tolera nada de esso: todo lo convierte en sì, lo abrasa, y lo consume; no està claro? Pues

Dan. 7. 10.

eſta es, pues, la cauſa, porq̃ ſe nos conviertē en tantos modos de fuego en eſſe dia; para que ſe entienda ha de ſer todo fuego de rigor, y de juſticia ſin mezcla de miſericordia. Pudiera repreſentar eſte rigor, diziendo, eſtarà ſu Mageſtad al modo que el Rey Attila, el qual traia en ſu celada vn Aſtur, ò Alterio, ſymbolo de la crueldad, para denotar la que avia de aſsiſtirle. Porque eſtarà ſu Mageſtad entonzes tan de parte de el rigor, que no darà lugar à miſericordia alguna. Y no confirmā poco eſto aquellas dos Suplicas al parezer encótradas de David. *Iudica me Deus, & diſcerne cauſam meam.* Juzga tu, ò Señor! mi cauſa: *Non intres in iudicium cum ſervo tuo Dñe*: No querais, Señor, juzgarme: y es que en la primera, hablava de el juyzio de eſta vida, que apenas ſe haze ſin miſericordia, y en la ſegunda de eſte, de q̃ hablamos, que todo ha de ſer juſticia.

Plin. Hiſt. de las aves.

Pſ. 42. 1

Pſ. 142. 10.

Tan de fuego vivo, tan ſevero, y riguroſo eſtarà en eſte paſſo, que los malos no podràn ſufrirlo. Y aſsi afirma el Profeta Rey, que los malos no ſe levantaràn en el dia de el juyzio: *Pſ. 125.* *Non reſurgent impij in iudicio*: q̃ ſegun algunos leen, es lo miſmo que dezir: no podràn ſubſiſtir, ò permanecer en ſu preſencia: *Non ſubſiſtent*, y de aqui naze lo que adverti en la Platica antecedente de que ellos miſmos, ſe iràn al infierno, por huir de eſtos rigores: *Ibunt hi in ſupplicium æternum.* Y ſi bien ſe mira no ay do que admirarſe; porque ſi con ſer tan Santo el Profeta Daniel, al vèr el roſtro de vn Angel, que le venia à conſolar, le vinieron à faltar las fuerzas: *Non remanſit in me fortitudo, ſed ſpecies mea immutata eſt in me, & emarcui, nec habui quid quam virium*: y ſi al ver San Juā Evāgeliſta la Mageſtad de otro, ſe cayò en el ſuelo como muerto: *Et cum vidiſſem cecidi ad pedes eius, tamquam mortuus*: que haràn los pecadores, que ſe hallaràn con el remordimiento, y malos humores de las culpas? Como no han de desfallecer de miedo? Y como puede dexar de ſer, aunque no fuera, ſino por eſſo, eſpantoſo, y formidable eſte ſegundo paſſo? Vna vez que en eſta vida, en donde eſtà abierto el campo de la miſericordia, mirò vna Imagen de Chriſto Crucificado, con ojos ayrados à vna grande multitud de gente, baſtò para aſſombrar, y aterrarlos à todos, de manera que los derribò en el ſuelo, y los tuvo como muertos largas horas. Que aſſombro cauſarà, no la Imagen de Dios, ſino el miſmo Dios, y no en la humildad de la Cruz, ſino en el miſmo Trono de la Mageſtad. No en el tiempo de la miſericordia, ſino

Dan. 10 8.

Apoc. 1. 17.

en

en el de la justicia; y no enclavadas las manos, sino armadas de espadas, y saetas contra los miserables pecadores: *Gladium suum vibravit, arcum suum retendit, & paravit illum*? Si al rostro de Alcides le hizo su Magestad tá horrorosamẽte espátoso, que bastò indignado à quitar la vida à su proprio hijo, sin mas armas que mirarle: què horror, y espanto no comunicarà al suyo enfurecido, quando convenga para demostrar su justo enojo, y para aterrar, y castigar los malos? Què horror, y assombro no causarà el verle?

Psl. 7. 13

Trag. in Furente.

Avia cedido cierto Governador à los enemigos la Plaça de Boldue, en Flandes, sin la debida resistencia; y al comparecer en presencia de su Señora Isabèl, Governadora de aquellos Estados: al vèr que, tirandole de repẽte la toca de la cabeça, hasta la mitad de la cara, le bolviò las espaldas, se turbò tan excessivamente, que no sabia hallar la puerta. Considerad, que tal serà la turbacion, que tendràn los malos, al vèr descubierta de el todo la cara de su Criador; llena de furor, è indignacion, quando al verla el Pontifice Anàs, en el caso que le diò vna blanda reprehension, se turbò de tal manera, que moviò à su criado à que por vengarse, le diesse vna fuerte bofetada, segũ Simon de Casia siente? Que mucho diga la Escritura, que al vèr la se turbaron, por causa de su temor horrible: *Videntes turbabuntur timore horribili.* Si solo dezir: *YO SOY*, al llegar à prẽderle los Judios, basta para derribarles en el suelo; y lo que es mas que todo, si aun sin hablar palabra, con sola vna noticia, q̃ tiene el Rey Herodes de su nacimiento, quando nace pobre, y humilde entre vnas pajas, teme, y se turba, y causa vna grande turbacion en todo el Pueblo? *Audiens autem Herodes Rex turbatus est, & omnis Hyerosolima cum illo.* Què serà quando se assiente en su Tribunal, para juzgar, y castigar los pecadores? *Quid erit Tribunal iudicantis, quando superbos Reges cunabula terrebant infantis?* Si solo el ser visto causa tanto miedo, q̃ serà quando hable alto con rigor, y dè muestras de enojado? Como de Leon, dize Isaias, que serán sus vozes: *Rugitus eius vt Leonis.* Quien no ha de temerle! *Leo rugit, quis non timebit?* Quãto se harà temer, quando hable como enojado, quãdo respetode essas vozes, se puede dezir, que aun no avia hablado nada: *Silui, sicut parturiens loquar?*

Sim. de Casia.

Sap. 5.

Mat. 2. 3.

Aug. ser 2. de Epiph.

Isai. 5. 19.

Amòs 3. 8.

Isai. 41 14.

Si quando vn rio està represado, y detenido por algunos meses, al soltarse el agua, corriera con tan grande impetu, que causaria estragos formidables,

sin que huviesse poder, que bastasse à reprimir su furia: què estragos podràn rezelar los malos de aquel rio arrebatado de la justicia Divina, quando ha tanto tiempo, que se halla reprimido? Què mucho salga, segun dixe, de su rostro, como vn rio de fuego arrebatado: *Fluvius igneus, rapidusque egrediebatur.* Recaredo, Rey de Inglaterra, perdido en la caça, llegò desconocido à pedir albergue à la puerta de vn Herrero vil, y fue acogido de èl, como hombre de el vulgo, y aun tratado tan ignominiosamente, y terminos tan descorteses, que llegò à recibir vna bofetada. El dia siguiente, buelto à la Corte, le hizo llamar à su presencia, y le dixo: Me reconoceis? Me reconoceis? Palabras fueron estas, que faltò poco, para que le quitaran là vida: y si estos efectos causa vna tan fuerte reprehension: qual les causarà aquella maldicion divina: *Id maledicti de mi Padre?* Què efectos tan horrorosos producirà en los coraçones de los malos, quãdo se muestre tan sumamente riguroso: y quando, para que sea mas crecido este rigor, aparte los ojos de todos los motivos, que puedan inclinarle à piedad, haziendose entonces como aquellos Iuezes integerrimos de el Areopago, q̃ al condenar à algun reo, tiravan vna cortina, para que la compassion no les hizieste desviar de la justicia?

Dan. 7. 9.

A estos rigores de el Juez se seguiràn los de el Demonio nuestro acusador, el qual serà tambien vn fuego vivo en la viveza, y actividad, para acusarnos. Yà arriba dixe, que en quanto acusador es mas temido de los hombres, que en quanto Dragon, en quanto serpiente, y en quanto Satanàs; porque en quãto acusador lo encierra todo; mas no dixe la razon, y es en mi corta inteligencia; porque para acusar, junta, y se vale de todas las calidades, y malicias q̃ ay en cada vno de estos: de la fiereza, y ardimiento de el Dragon; de la astucia, de la serpe, del solapamiento de Satanàs, y de la falacia de el Diablo. Para perseguir, y tentar à vna muger se vale solamente de la fiereza de Dragon: *Draco stetit ante mulierem:* para hazer caer à nuestros primeros padres, de la astucia engañosa de serpiente: *Dixit autem serpens ad mulierem:* para tentar à N. Redentor vnas vezes solapadamente, en quanto Satanàs, como quando le tentò por medio de San Pedro: *Va de retro me Satana:* y otras à la clara, y con audacia de Diablo, como quando le subiò al monte para brindarle con el mũdo: *Assumpsit eum Diabolus in montẽ:* mas para acusar à el alma en este dia lo juntarà todo, y acusa-

Apoc. 12. 1.

Gen. 3.

Mar. 8. 33.

Mat. 4. 8.

farà como Dragon, como Serpiente, como Satanas, y tambié como Diablo. Què temor no causarà à estos infelizes, y que fuego de malignidad, y astucia no arrojarà de su boca, quando les acuse!

Los efectos q̃ causarà cõ sus acusaciones, ya nos los advirtiõ Job, que, como tan acuchillado con los daños, que le hizo, habla como escarmentado, y con singular acierto. Y no alegarè lo mucho, y bueno que dize, para confirmar quanto tengo dicho de sus malas calidades. No el que sus ojos serán, como llamas de dos tedas encendidas, y como dos chimeneas de humo, sus narizes, para denotar lo mucho, que descubrirà nuestros pecados con aquellas, y quanto procurarà con estas ocultar, y obscurecer nuestras buenas obras. No el que sale vna llama de sus labios, para significar el grande ardimiento que pondrà en las acusaciones: *De ore eius lampades procedunt, sicut tedæ ignis accensæ, de naribus eius procedit fumus.* En lo que deseo põgas la atencion, es, en lo que inmediatamente añade. *Halitus, eius*, dize, *prunas ardere facit.* Su aliento, ò soplo haze, que se enciendan los carbones. En esto deseo pongas la atencion; pues estando simbolizado en el aliento, ò soplo el acusador: que aun por esso à estos los suelen algunos llamar soplones: fue lo mismo, que darnos à entender, serà sus acusaciones de manera, que aunque su Magestad no estuviera tan encendido en ira, fueran bastantes à causalle vn grande incendio de indignacion, y enojo.

Job 41. 10.

Y la razon es manifiesta, porque harà su acusacion, y formarà el processo con tal arte, sacãdo à plaça, y proponiendo al Supremo Iuez todos los pecados; y aũ añadiendo acusaciones falsas, no mas que por sospechas, al modo que lo suelen hazer, los q̃ quieren mal à otro, que no tendrà aliento para responder por sí, y dar satisfacion la pobre alma: y quanto es de su parte moverà al Iuez, para que se indigne, y le dè mala sentencia. Señor, dirà à su Magestad, como ayeis de dàr sentencia favorable à este mal Christiano, despues de averse mostrado cõ vos tan desagradecido? Vos le criaste de la nada; nacisteis en vn pesebre, vivisteis en trabajos, y muristes con dolor, por redimirle: distele la primera gracia en el Bautismo, y la segunda en la penitencia, y los otros Sacramentos, ofreciendole vuestro precioso Cuerpo, y Sangre, conservasteisle hasta esta hora, y llenasteisle de otros inumerables beneficios. Yo por el contrario, no he hecho por èl, sino tentarle, y descubrir todo el mal, que

es posible, y con todo esso dexandoos à vos me ha seguido, y obedecido, y assi razon es, que sea mio de justicia, y que vos lo castigueis, y condeneis à los infiernos como ingrato. Tendrà esta acusacion facil respuesta? No serà este vn fuerte modo de arguirnos? No serà bastante para que el pecador se turbe, y no acierte à hablar palabra?

Pues què, si à esto se añade la acusacion de la conciencia propia, que estarà confirmando, y agravando aun esso mesmo, y diziendote interiormente: Si, razon tiene en quanto dize, porq en esta, y aquella ocasion te combidava su Magestad por medio de sus Predicadores, y varios auxilios, que te dava, y tu le despreciaste por vn leve gusto. Razon tiene, pues jamàs te reduxiste à hazer verdadera penitencia. Si te cõfessavas, era mas por cumplimiento, que porque te resolviste de veras à seguirle: no hazias sino hazerle mil propositos, y por vn haste allà, por vn adarme de interès, los quebrãtavas. Què satisfaciõ puedes dàr à todo esto? Quando Joseph se diò à conocer à sus hermanos, con solo dezirles: yo soy Joseph, hermano vuestro: *Ego sum Ioseph*, dize el Texto Sagrado, que no pudieron hablarle, ni responderle cosa alguna, pos seidos de terror, y espanto: *Non poterant respondere fratres nimio terrore perterriti*: porque la conciencia les estava acusando su delito: *Timorem illis maximum faciebat conscientia talis sceleris contra Ioseph commissi*: Què serà, quando la tuya te estè arguyendo de que no has hecho cosa buena, sino muchas, y muy malas? Què serà, quando si pones los ojos en tu fee, halles que era vna fee muerta, si en tu esperanza, que era vna esperanza vana, y si en la caridad, encuentres, que te faltava toda? Què serà, quando, si reconozes la Divina Ley, que Dios te puso delante, para alcanzar la Gloria, reconozcas que apenas ay precepto en ella, que no ayas quebrantado? No es esto para que se atierre el pecador? Pues esto passarà en aquel terrible tranze. Y sino, oidlo de boca de San Pablo: *Testimonium reddente illis conscientia, ipsorum, & inter se in vicem cogitationibus, accusantibus, aut etiam defendentibus in die cum iudicabit Deus.* Como en el Tribunal de la confession la cõciencia es el reo, acusador, y testigo contra si, para que la condene, ò absuelva el Sacerdote, assi entonzes lo serà por fuerza, para que Dios la absuelva, ò la condene. O lanze fuerte! ò passo sumamente terrible! Y que aya quien no se assombre al considerarle! Y que aya quien

Gen. 45. 3. Peter.

Rom. 2. 15.

al

al ver, que le ha de passar, no se prevenga! Como no ha de ser este passo sumamente horroroso!

§. III.

Es temeroso el passo de el juyzio, por los cargos que se hazen.

LA tercera causa, porque serà sumamente horroroso este passo de el juyzio, es la exaccion de los cargos, que se hazen, y la cuenta rigurosa, q̃ se le pedirà al alma. Ya lo comprehenden las palabras del Tema, quando dize, se procure temer à la Magestad Divina, porque todo quanto se hiziere, ha de passar por el rigor de su juyzio: *Deum ergò time:: quia cuncta, quæ fiunt, adducet Deus in judicium.* Lo que hemos nosotros de examinar aora, para q̃ tengamos la respuesta, y satisfacion bien prevenida, es, q̃ obras serán estas: las de los Plebeyos? Què no: Fieles mios: *Cuncta quæ fiunt*: no se ha de pedir cuẽta de las de estos solamente, sino de las de los Nobles, Titulos, Grandes, Principes, Reyes, y Monarcas, que assi nos lo asegura el Paciente Job, diziendo: juzgarà Dios los poderosos, y elevados: *Qui excelsos judicat*: à los poderosos, y elevados, y aun à essos cõ mas rigor, q̃ à los otros: *Durissimum judicium his, qui præsunt fiet*: Lo qual diò à entender Nuestro Redentor, quando aviendose dormido los demas Discipulos, à solo Pedro le arguye, pide cuenta, y le reprehende: *Simon dormis? una hora non potuisti vigilare mecum.* No solo las de los seglares, sino las de los Religiosos, Obispos, Arçobispos, Patriarcas, Cardenales y Pontifices, aora sean justos, aora pecadores: que esto pretendiò San Pablo, quando dixo: avian de ser los Angeles juzgados: *Nonne Angelos judicabimus?* Esto indica el aver mandado su Divina Magestad à aquellos Ministros, que nos refiere el Profeta Ezequiel, comenzassen la execucion de su juyzio, desde el mismo Santuario: *A Sanctuario meo incipite*: que son los Santos, segun leen los Setenta: *A Sanctis meis.* Esto es lo que afirma expressamente el Genesis: *Qui judicas omnem terram*: y esto es lo que nos dà à entender el Tema, que he propuesto: pues yà se dexa entender, que quien lo comprehende todo, no exceptùa nada: *Et cuncta, quæ fiunt adducet Deus in judicium.*

En esta misma verdad, quiso fundarnos Nr. Soberano Re-

Eccles. 11. 14.

Mar. 14. 37.

1. Cor. 6. 3.

Ezech. 9. 6.

Gen. 18. 25.

Heb. 21. 2.

dentor, quando nos dize, que yà la segur està à la raiz de el arbol: *Iam enim securis ad radicem arboris posita est.* Y sino examinemos, que es lo que en essa segur, y raiz està simbolizado. La segur en sentir de el celebrado Lyra, significa la sentencia, y por consiguiente, su processo, y su juyzio: *Securis sententiæ iudicij*: y la raiz à vna alma, que està en gracia, y se halla en grado muy sublime, segun San Geminiano: *Profundatur radix pœnitentiæ in corde per humilitatem, in qua quanto profundius descendit, tanto de humore gratiæ plus attrahit*? Luego fue dezirnos con essa misteriosa locucion, han de ser los justos juzgados, y sentenciados. O què bien y quan para infundirnos mas temor exclama, y levanta su contrapunto sobre este canto llano San Gregorio! *Quid Virga deserti, vbi concutietur cedrus paradisi!* La segur de esta sentencia, y de este juyzio està amenazando à los cedros de el Paraysso, que son los Santos, y siervos de el Señor, quanto menos se eximirán de sus rigores las varas de el desierto, que son los pecadores.

Luc. 3. 9

S. Gem. lib. 3. c. 27.

Greg. li. 32. Moral.

Los pecadores, y los Santos han de passar por este examen, y no como quiera, ò como por encima, sino con grande rigor, exaccion, y menudencia, y de esto nos quiso certificar, y assegurar el mismo Maestro Soberano, comparandonos à vnas preciosas Margaritas: *Simile est Regnum Cœlorum homini negotiatori quærenti bonas Margaritas.* Y sino, pregunto, Fieles, ay cosa, que mas atentamente se examine? Es esto de tal suerte, q̃ no pagandose el lapidario de exterioridades, ni esplendores, expuestos à falacias, encerrandose en vna pieza, con la Margarita, y poniendo detràs della vna luz muy viva, le examina à la perla lo interior, desuerte, q̃ en la que parecia toda candor, descubre vnas manchas de color de sangre: que aun por esso dixo Plinio, que estas suelen tener de color de sangre el alma: *Animam videtur habere sanguineam.* No es esto, pues, darnos à entender serán los pecadores, y justos muy examinados.

Mat. 13. 45.

Plin.

A esto mismo haze maravillosa alusion el dezir San Pablo, han de ser examinadas nuestras faltas en la presencia de el Trono, ò Tribunal Divino: *Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Xpi.* Pues siendo esse Trono como vn Sol: *Thronus eius sicut Sol*: y nosotros Diafanos, claros, y transparentes como vna perla, ò Margarita, segun Tertuliano dize: *Perlucidos, seu transparentes esse instar corporis Diaphani*: fue quererenos enseñar hemos de ser examinados, y reconocidos al modo

2. Cor. 5. 10.

Tert. li. de Resur. Car.

do que la Margarita, sin que aya parte por interior que sea, que no se descubra, y manifieste à los rayos deste Sol Divino. Aora, pues, quantos, que tendrà grande explendor de Santidad, y vna alma muy pura, y llena de candor en la apariencia, se reconocerà ser todo carne, y sangre en lo interior, como suele sucederà essas Margaritas! O como se cubriràn entonzes de temor, y confusion! O què consuelo serà entonzes, y q̃ tã grande dicha, el averse purificado, y blanqueado antes!

De aqui podrà yà inferirse, se han de examinar, y juzgar en esse dia todo genero de obras; mas para que con la division mejor se comprehendan, y retengan mas en la memoria, digo que se han de iuzgar primeramente las obras malas, en segundo lugar las buenas, que nosotros hemos hecho, y en tercero las buenas, que hemos recibido de Dios Nuestro Señor. Todos estos tres generos de acciones, dizen algunos, las comprehendiò Nuestro Amoroso Redentor, quando nos assegura, avia de ser arguìdo el mundo de el pecado, de la justicia, y del juyzio: *Cum venerit paraclitus arguet mundum de peccato, de iustitia, & de iudicio*: pues llamandose juyzios los beneficios, y buenas obras, que nos haze Dios segun cantò David: *Omnia opera eius veritas, & iudicium*: fue darnos à entender, que no solo avia de juzgar nuestras malas obras, y las buenas, sino tambiè las buenas que su Magestad nos hizo. Pero no es necessario, que yo funde sobre dichas palabras este punto, teniendo tan cerca la metaphora de el arbol, que propuse poco antes: *Iam securis ad radicem arboris posita est.* Luc. 3. 9. Y tino pregunto: lo que examina vn labrador, para ver i es digno de cortarse vn arbol, no es el fruto malo, ò bueno, que produze, y lo mucho, que ha hecho por èl, y le costò el beneficiarle, segun hizo Christo con la higuera: luego esto nos basta para inferir, que lo que ha de examinar Dios en su juyzio, hã de ser los malos, y buenos frutos, ù obras, que avrèmos hecho y lo mucho que su Magestad hizo para beneficiarnos.

La primera cosa serán nuestras malas obras, y maldades, lo qual llegò à expressarnos N. Soberano Maestro mucho mas en aquella Parabola de el Administrador de los talentos, quando su dueño le mandò dar cuenta de lo mal que los avia empleado: *Redde rationem villicationis tuæ, iam enim non poteris villicare.* Luc. 16. 2. La duda puede estàr sobre quales serã essos pecados, de q̃ les ha de pedir quẽta, serã los de la lengua, como son blasfemias, juramentos, maldi-

Ioan. 15. 26.

Ps. 110. 7.

ciones, palabras torpes, y eſcandaloſas, murmuraciones, calumnias, falſos teſtimonios, y nuevas perjudiciales, con que has metido zizaña, trayendo, y llevando recados de vna parte à otra, ſolicitaciones, malos conſejos? Eſcuſa lo es que yo lo digà, quando eſſo yà es notorio à todos, y lo dize claramente el
Pſ. 5.11 Real Profheta: *Sepulchrum patens eſt guttur eorum, indica illos Deus.* A aquellos, ò Señor, que tienen ſu boca hedionda, como vn Sepulchro con tantas palabras indignas, como dizen, juzgadlos. Seràn los pecados deſhoneſtos? Tampoco dirè que ſean eſſos, que yà sè que lo ſabes, y que lo ſignifica el miſmo Profeta, quando dize, que eſſos le haràn mas temeroſo à eſſe dia de el juyzio: *Cur timebo in die mala? Iniquitas calcanei mei circũdabit me.* Què pecados? Los de
Pſ. 48.6 odio, y de venganza, la traycion, el daño, herida, ò muerte, que cauſaſte? Tampoco: que tambien ſabes que Dios le pidiò muy eſtrecha quenta à Cain de todo eſſo: *Vbi eſt Abel frater tuus.* Què pecados? Los deſacatos contra los padres, robos vſuras, injuſticias, faltas cometidas en tu oficio, y otras tranſgreſsiones, ò quebrantamientos de la Ley Divina? Tampoco: que yà debes ſaber, dize la Eſcritura, que quien deſprecia la Divina Ley, ha de ſer juzgado: *Qui non fecerit legem ::: iudicũ erit de eo.* Què pecados? Las omiſsiones pecaminoſas, como ſon el no oir Miſſa, no confeſſar, ò comulgar quando manda Nueſtra Madre la Igleſia, no ayunar, no pagar los diezmos? Tampoco: pues no ay apenas quien ignore, que eſſo es pecado grave, ſegun aquello de San Aguſtin: *Eſt delictum in omiſsis.*

Quieres ſaber, de que pecados ſe te ha de pedir eſtrecha quenta? De los que tu apenas hazes caſo, y ſino me engaño rara vez, llegas à acuſarte dellos. Y ſino, pregunto: tu hazes caſo ni aun te acuſas de los pecados veniales, ò leves, que tu hazes, ò à lo menos reparas en cometerlos: quales ſon eſſas mentirillas, y murmuraciones, eſſas palabras, y converſaciones, menos puras de eſſos juegos, y acciones, que ofenden? Pues de todo eſſo ſe te ha pedir quenta, y aun de otras mas leves imperfecciones. Eſto nos quiſo perſuadir la Sagrada Eſcritura, comparãdonos con el Sol à eſte exacto Juez: *Orietur vobis Sol iuſtitiæ*: y mucho mas à ſu Trono, *Mala.* 4. 2.
ò Tribunal Divino: *Tronus eius ſicut Sol*: ſegũ dize el Docto *Pſa.* 88. 38.
Eſperanza. Pues no ay ninguno, que ignore, que el Sol deſcubre, y manifieſta haſta los mas menudos atomos: *Sicut in Sole atomi videntur, ſic ad illius ſedis lumen abditiſſimi videbuntur atomi* *Eſperan. Comen. Punc. 128.*

mi subtiliſsimarum cogitationũ. Eſto nos quiſo tambien perſuadir, repreſentandonos à ſu Mageſtad al modo, que vn barbero, y diziendo que nos cortarà el cabello cõ vna navajade muy buenos filos: *In illa die radet Dominus in novacula acuta.* Porque ſaẽ hazernos conocer, que como eſſe no perdona, ni aun ſolo pelo, aſsi no nos diſsimulará, ni paſſará ſin examinar, ni el mas minimo delito. *Iſai. 7. 20.*

Pero quien con mas expreſſion, nos lo declara, es S. Aguſtin, el qual nos aſſegura, ſe avrà ſu Mageſtad en aquel dia tan terrible, como quien haze anotomia, que no dexa, ni vna venilla ni la mas delgada cutis, que no reconozca, y examine: *Metaphora ex anotomiſtis educta eſt, qui pellem, cartilagines, membranulas, venulas, omnia adinveniunt, diſtingunt, oſtendunt: ſic anotomiam faciet omnium membrorum.* Y no es neceſſario valerme deſtas metaphoras, ni alegorias, quando atеſtigua San Pablo expreſſamente, que ſe ha de dàr quẽta haſta de vna palabra ociosa, que no es otra coſa, que vn pecado leve, y hazer como vna anotomia de nueſtra alma, y conciencia. *Aug. Soliloq. ca. 4.*

Eſto ſupueſto, que es verdad irrefragable, dime Catolico: ſi aora hizieran de tu cuerpo vivo vna anotomia, quá grãde dolor ſintieras? Què vozes, y ſuſpiros te coſtàra? Pues que ſerà, quando ſe haga anotomia de tu eſpiritu. Toda via no ſe hallava Job en eſte juyzio riguroſo, y al ver que Dios le atendia à ſus acciones, y le llegava à contar los paſſos, ſe halla tan lleno de temor, que ni aun ſe atreve de paſmado à levantar el pie. Y para que no os parezca encarecimiento, atended à ſus palabras: *Poſuiſti in nervo pedem meum.* Hà, Señor, que me aveis puesto como en vn cepo, ò cargado de grillos, y cadenas. Y q̃ avrà hecho ſu Divina Mageſtad con Job, que le pone en eſſe eſtado? Què: no otra coſa, dize Job, ſino aver obſervado mis caminos, y conſiderado mis piſadas: *Obſervaſti ſemitas meas, & veſtigia pedum meorum conſideraſti.* Y eſto no era aver hecho como anotomia de todas ſus acciones, ò por mejor dezir de ſu Eſpiritu? Pues ſi eſte efecto cauſava eſte examen, aun eſtando lexos de èl: y eſto en vn Job, que era Santo? Què efecto cauſarà, en quien ſe hallare yà muy cerca, y en el juyzio miſmo, y no fuere como vn Job ſino como vn Cain, como vn Amòn, ò como vn Judas? Baſtãte mẽte ſe puede inferir del temor, q̃ cauſa en el dicho Santo Principe; pues le pide à ſu Mageſtad le dexe eſtàr en el infierno, todo el tiempo que durare ſu juyzio: *Quis mihi det, vt in inferno pro-* *Iob. 13. 27.* *Iob. 13. 27.* *Iob. 14. 13.*

negas me, donec per tranſeat furor tuus.

No hizo vn Angel, ſino examinarle ſu riſa à Sara muger de Habrahan: *Quare riſit Sara?* Y dize el Texto Sacro, que ſe llenò de miedo: *Timore perterrita.* Y verdaderamente, no lo eſtraño; porque el vèr, que vn contador, ò Iuez, es muy menudo, cauſa tal temor, que atierra. Conſideradme que tal le cauſarà en el pecador, quando ſe le pidan cuenta de eſta, y de otras muchas faltas ſemejantes? Eſtando Fr. Galindo en la agonia de la muerte, diò vna terrible voz, que eſtremeciò todo el Cõvento. Buelto en ſi, y preguntada la razon, dixo: que avia viſto à ſu devoto S. Buenaventura poſtrado à los pies del juſto Juez, pidiendo para èl mas tiempo, y que en eſſa miſma ocaſion le acuſaron los Demonios de algunas leves faltas. La primera, que avia rezado vnas completas fuera de ſu hora: la ſegunda, que ſiendo ſacriſtan avia dado ſin licencia vnos cabos de vela: la tercera, que ſe avia llevado tres granos de incienſo: la quarta, que avia tomado tres hebras de ſeda de la ſacriſtia: y q̃ del apriero de los Demonios, avia dado aquella voz terrible: y añade la Hiſtoria, que de el eſpanto le quedò vn temblor toda ſu vida, en la qual hizo grande penitencia: No es eſto examinarſe las faltas aunque muy pequeñas?

Gen. 18. 14.

Coro de S. Fr.

Pues no es eſto lo que ha de cauſarnos mas temor, ſino que tal vez eſſas faltas muy menudas, acabaràn de indignar al Juez, y le inclinaràn mas à la indignacion, y al caſtigo, que à la miſericordia. Y ya en otra parte dixe, q̃ lo q̃ inclino à Dios, para q̃ quitaſſe la vida al deſdichado Oſſa, fuè vn pecado leve; lo qual no es pequeño apoyo deſte deſengaño: pero mas nos lo debe hazer temer vna ſentencia de el Eſpiritu Santo en los Proverbios: *Pondus, & ſtatera iudicia domini ſunt.* Los juyzios de Dios N. S. ſon como vn peſo, y ſu balanza. Pregunto aora Fieles: lo que ſuele inclinar la balanza, mas à vna parte, que à la otra, no es vna coſa muy pequeña, vn grano que es de poco peſo? Luego puede temer el pecador, que eſſas faltas pequeñas, aunque tan menudas inclinen el peſo de la juſticia, ò divina indignacion à que le caſtigue, ò le le muеſtre mas enojado, y riguroſo.

Prov. 16. 11.

Mirad ſi es eſto de temer, q̃ es lo que mas le haze temer à el Santo Rey Profeta. Oidlo de ſu boca. Quereis ſaber, nos dize, lo que mas me harà eſtremezer en el dia del juyzio? Los pecados de el Calcañal: eſſos, que aora llevo debaxo de los pies: *Cur timebo in die mala? Iniquitas*

Pſa. 48. 6.

tas calcanei mei circundabit me. Y eſtos pecados no ſon los que David tenia en poco, por ſer leves, luego lo que à David le darà entonzes gran cuydado, y aora que temer ſon las culpas, q̃ aora por leves, y menudas ſe deſprecian? Luego porque eſtas, aunque de poco peſo en ſi, pueden inclinar la balanza de la indignacion Divina. Y ſeràn eſtas faltas aunque muy menudas para deſpreciarſe? Pero no nos detẽgamos mas en eſſo. Tu te acuſas de los pecados ocultos, ò ignorados, ò que no te acuerdas, ò agenos? Mas claro: De los que ha hecho otro por tu cauſa: mas claro aun: de los que ha hecho otro por eſſas palabras, ò acciones, que tu dixiſte, tal vez ſin reparar, ò ſin deleyte? De los que hizo la donzella, à quié inquietaſte; eſſe moço à quien enſeñaſte à pecar, ò à quien eſcandalizaſte con tu mal exemplo, ù deſencaminaſte con tus conſejos depravados, perſuadiẽdole el juego, el paſſeo, el divertimiento, el bayle, la comedia, diſuadiendole el Sermon, la virtud, y otros ſantos exercicios? Vltimamente de los que hizo el pobre, porque no le pagaſte el jornal; las hijas, y muger, del que llegaſte à quitar la vida? Pues mira: de eſſos de que tu no te acuſas, porque no los ſabes, pero por quanto debes preſumirlos, y evitarlos, te ha de pedir Dio, eſtrecha quenta. Y no quiero valerme para la confirmacion de aquel lugar tan repetido: *Sanguinem eius de manu tua requiram*: yo buſcarè, y ſacarè la ſangre, q̃ vertiſte de tus proprias manos: eſto es; yo te pedirè quenta de los daños, que cauſaſte. Tampoco quiero proponeros la ſentencia, y caſtigo de el infelize Lucifer, porque ſiendo el que debia dar luz à los demàs, les hiriò, y cegò, y precipitò con ſu caìda: *Quomodo cecidiſti de Cœlo Lucifer ::: qui vulnerabas gentes*: aũque es tan de el intento. *Ezec. 3. 18.* *Iſai. 14. 12.*

En el q̃ deſeo põgas la conſideraciõ es, otro de el Real Profeta, q̃ es mas admirable por lo miſterioſo. *Lætabitur iuſtus, cum viderit vindictam; manus ſuas lavabit in ſanguine peccatoris.* Alegraraſe el juſto, quando viere la venganza, y lavarà ſus manos en la ſangre de los pecadores. Que eſta venganza ſimbolize al dia de el juyzio, que es dia deſtinado para tomar Dios venganza, de los que le ofendieron, es coſa manifieſta. Mas ſobre eſſo miſmo tengo yo dos muy graves dudas. La primera: ſi eſſe dia es de tanto horror, que harà temer haſta los juſtos, ſegũ queda provado en la Platica antecedente, como dize, que el juſto ſe alegrara eſſe dia? La ſegunda: ſi ſu Mageſtad ha de pedir quenta de la ſangre de el proxi *Pſa. 57. 12.*

mo,

mo, y la vendrà à buſcar à nueſ-
Ezec. 3. 18. tras manos: *Sanguinem eius de manu tua requiram*: como el
Pſa. 57. 12. juſto entonzes ſe bañarà en ſangre las ſuyas? *Manus ſuas lavabit in ſanguine peccatoris?* Como: con vna reſpueſta pienſo ſatisfacer à las dos preguntas: y aſsi digo, que aun por eſſa miſma razon eſtarà alegre el juſto en eſſe dia, porque ſe lava à las manos en ſangre de los pecadores. Y la razon es; porque al paſſo que el derramar la ſangre con las manos, es malo, y digno de caſtigo; el lavarſelas, no ſolo no es malo, ſino bueno; porque eſtà ſimbolizando no averla derramado, y por conſiguiente, inmunidad, limpieza, ò inocencia. Verafe eſto en lo que San Juan nos quenta, y Pilatos hizo. Lo que quenta San Juan es, que, lavando los juſtos ſus Eſtolas en la Sangre de el Cordero, ſe emblanquecieron, y limpiaron:
Apo. 7. 14. *Laverunt Stolas ſuas, & dealbaverunt eas in Sanguine agni.* Lo que Pilatos hizo para denotar, que no tenia influxo, ni parte de culpa en la Sangre, y Muerte de N. Redemptor, fue lavarſe en agua las manos, por no tener à mano eſſa miſma ſangre, en que labarſe.

Eſto ſupueſto, que el lavar las manos en ſangre ſignifica inmunidad, y limpieza de el delito, lo qual puede fundarſe en la demoſtracion, que haze la ſangre del difunto à viſta del homicida, ſegun dizen: pues, ſi el no moverſe à la preſencia de quien la derramò, es ſeñal de eſtàr inmune, mucho mas lo ſerà el no comoverſe al tocarla con las manos: veis aì la cauſa, porque al labarſe el juſto las manos en la ſangre de los pecadores, dize David, que eſtarà alegre aun en el dia del juyzio, y es porque ſupone, que Dios pedirà quenta riguroſa de los pecados, q̃ vno ha cauſado en los otros eſcandalizandolos: y como con eſſe lavatorio es preciſo que ſe dè por libre de ellos, le parece, que con eſſo eſtà ſeguro, y lexos de ſu ira: Mirad como el miſmo David declara inmediatamente eſta razon, y dà à entender, q̃ ha previſto el reparo, que ſe ofrece: *Et dicet homo: ſi vtique eſt fructus iuſto? Vtique; eſt Deus iudicans eos in terra.* Y dirà alguno, añade el Profeta, y que fruto ſacarà el juſto de eſſo? Que fruto: vno, y muy grande: *Vtique*: Y es, el que ay Dios, q̃ le juzgue las maldades: *Eſt Deus iudicans eos in terra.* Y eſto no fue dezir, que el fruto, que ſacarà el hõbre de eſſa inmunidad, y de averſe moſtrado no aver ſido cauſa de la muerte del pecador, que es el eſcãdalo, es, el q̃ Dios le pedirà à vno quenta riguroſiſsima de eſſos pecados, y en cierta manera mucho mas, q̃ de los otros, y con eſſo eſtarà
Pſa. 57. 12.

en-

entonzes mas seguro ? O què exacta, y rigurosa, que serà esta quenta: y que peligro corre, de que la dè muy mal aly quan agenо de alegria, y lleno de temor puede estàr aquel, que no se hallare inmune de esta culpa!

Quereis hazer algun concepto del rigor, que guardarà su Magestad en el examen de estas graves culpas, atended, à lo que passò en su Santissima Pasion. Sabido es, como al averle dado en presencia de Anàs la bofetada, revistiendose de afectos de Juez, le diò à el ministro vna bié sentida reprehension, y le pidiò quenta de su atrevimiento con aquellas palabras tan sabidas: *Si obrè mal, muestrame en q̃; y si bien, porquè me hyeres ? Si male locutus sum testimonium perhibe de malo, si autem bene, quid me cedis?* Pues si le dieron otras muchas en el discurso de su Santissima Pasion: como solo se dà por ofendido desta, y pide quenta de el motivo? Como: reparele dize vn Moderno en vna circunstancia. Essa bofetada no fue la primera, y que como tal diò aliento para otras ? No fue ocasion para que otros prosiguiessen cõ lo mismo? Pues veis aì la causa, porque no la dissimula, y es enseñarnos à nosotros, quan poco dissimulará los pecados de escandalo, al entrar en su Trono como Juez, quando, hallandose reo, no los passa por alto, sino que los reprehende.

Ioan. 18. 23.

Ort. 10. *dia de su Nov.*

Individualizemos esto vn poco mas. Vèn acà, hombre casado, tu te acusas de las impaciencias, y amarguras, que ocasionas en tu muger, por estàr amancebado, por jugar con grã desorden, por venir muy tarde à casa, y porque la tratas mal, y castigas cruelmente? De los pecados, en que tal vez cae por traerle la ocasion contigo, ò personas sospechosas, que la inquieten, ò obligandola à buscar el sustento con peligro ? Y tu, ò muger casada ! de los zelos, y malos ratos que le dàs à tu marido con essas visitas, que permites, y otras palabras, acciones, y demostraciones de cariño, que tu te sabes, y no es facil explicarlas ? O porque le niegas el debito sin causa grave ? Te acusas assimismo de los pecados, q̃ han hecho otros, por esse provocativo traxe por esse poco recato, que tuviste en tu persona, cõ esse galanteo permitido, con el afecto, q̃ manifestaste à esse hombre, que sabias, ò debias presumir, que te galanteava con mal fin, aunque tu no tenias mal intento? Pues de estos pecados ocultos, ignorados, ò agenos, te ha de pedir estrecha quenta Dios, por mas que digas, que tu intencion ha sido buena, y recta.

Si tu ojo derecho te escanda-

li-

lizare, dize Nueſtro Maeſtro Soberano, ſacatele, y arrojale de ti; porque mejor te ſera entrar ſin ojos en el Reyno de la Gloria, que con ellos incurrir en aquella ſentencia tremenda de el juyzio: *Id malditos de mi Padre, à arder eternamente en el abyſmo*: *Expedit enim tibi, vt pereat vnum membrorum tuorum, quã totum corpus tuum mittatur in gehennã. Et ſi dextera, &c.* Mas porque echa mano para eſta cõparacion de el ojo derecho, y no de el ſinieſtro? No ſe ha de arrancar eſte en caſo, que eſcandalize? Si, mas con todo, no pone ſino en el ojo derecho la cõparacion, y es con grande enfaſi. En los ojos no eſtà ſimboliza da la intencion, ſegun aquello de Chriſto Señor Nueſtro: *Si oculus tuus fuerit ſimplex totum corpus tuum lucidum erit*: por cõ ſiguiente en el derecho la intencion recta? Veis aì, pues, porque propone ſu enſeñanza en eſſe, y no el otro, para darnos à entender, que aunque la intencion ſea buena, puede cauſar la obra eſcandalo en otros, y aſsi, que debe evitarſe, ſopena de incurrir en la ſentencia de vn juyzio rigurosſo, y de ſer arrojado de Dios en el Abyſmo. Con no menos propriedad, nos lo dà à entẽder San Pablo. Acaba de dezir, que no ſirvamos de eſcandalo à nadie, porque ſeremos juzgados rigurosſamente: *Omnes enim ſtabimus ante Tribunal Xpi:: non ergo amplius invicem iudicemus, ſed hoc iudicate magis, ne ponatis offendiculum fratri, vel ſcandalum*: y añade inmediatamente, ay ocaſion, en que no ha de comerſe, ni vn bocado: *Noli cibo, &c.* Pues no dà alli miſmo por licito el comer: *Qui non manducat manducantẽ, non iudicet*? Aſsi es, mas noteſe, quando mãda, el q̃ no ſe coma, y es, quando alguno huviere de eſcandalizarſe, y caer por eſſo en culpa: *Si enim propter cibum frater tuus contriſtatur, iam non ſecundum charitatem ambulas, noli cibo tuo illum perdere.* Para darnos à entender, que entonces no eſcuſa el ſer la accion, ni la intencion buena: Y previenenos para eſſo con la memoria de el juyzio, para que ſe entienda quan rigurosſamente ha de juzgarlo. Y que no tema vna muger eſte juyzio, y caſtigo!

Mat. 5. 29.

Mat. 5. 22.

Rom. 14. 10.

Pero vamos adelante, y entremos en los pecados de los Superiores.

§. III.

§. III.

Serà riguroso el juyzio con los superiores.

DIME superior, aora seas Padre, ò madre, amo, ù amante acusas de los pecados, que han hecho tus hijos, por no averte recatado dellos, por averles dexado en peligro tal vez proximo, yendote al passeo, ò à la comedia, ò por averles permitido ir con malas compañias, y con mayor libertad de la que debieras? De los juramentos, maldiciones, y otros pecados, en que cayeron, porque no los castigaste, ni reprehendiste, ò porque no cuydaste de que cõfessé, y comulguen à su tiempo, y sepan la doctrina, oygan Missa las Fiestas; y por no darles estado conveniente? Pues de todos essos, aunque tu no los veas, te ha de pedir Dios quenta riguroſa. Dexo aquellas palabras tan sabidas de la Sabiduria: *Durissimum iudicium his, qui præsunt fiet*: y bolviendo à renovar aquellas otras del Profeta Ezequiel, en las quales, hablando con singularidad de los superiores, en metaphora de vna Atalaya, dize que, si por descuydarse de avisar à sus inferiores, les hiziere algun daño el enemigo, les pedirà riguroſa quenta de esse daño: *Si speculator viderit gladium venientem, & non insonuerit buccina, & populus se nõ custodierit ::: sanguinem eius de manu speculatoris requiram*: sobre estas palabras propongo vn argumento, que es bastante à estremecer las peñas. Si quando el superior, aora sea padre, aora sea amo, no cũple cõ la obligació de instruir, y guardar à sus subditos, hijos, y criados, le ha de pedir Dios estrecha quenta de las culpas, en que caen: que essa fuerça tiene aquella palabra: *Requiram*, que es buscar, y examinar con demasia: què cargo tan riguroso se le harà, si fuere ocasion de que pequen, y se pierdan? Solo aquel à quien su Magestad comunica luz, de lo que vale vn alma, y de lo grande que es esta obligacion, serà suficiente para conocerlo. Y para que no parezca encarecimiento, fixad vuestra atencion en aquel siervo, de quien dize San Mateo, que al pedirle quentas su Señor, hallò de ver diez mil talentos, que segũ la mejor quenta eran 120. millones de escudos de oro: *Et cum cœpisset rationem ponere, oblatus est ei vnus, qui debebat decem millia talenta*, 120. millones

Sap. 6. 6

Exe. 33 6.

Mat. 18 24.

Sylv. 1. 4

Mat. 18 24.

nes aureorum, dize Silveyra. Entra el Venerable Beda à examinar, quien ſea eſte hombre, y es de ſentir, ſer aquel miſmo, à quien entregò el Señor cinco talentos. Mas ſobre eſto ſe ofrece vna gran dificultad, y es, que como, aviendo ſido entonzes tá alabado de fiel: *Euge ſerve bone, & fidelis*: aora ſe halla tan cargado? Y à eſto reſponde el miſmo Autor, que entonzes era particular tan ſolamente, y deſpues conſtituido ſuperior: *Eſto ſuper quinque civitates*: y por eſſo no ſolo ha de dar quenta, y ſatisfacion, de lo que faltò, ò perdiò por ſi, ſino de todos aquellos, que ſe perdieron por ſu cauſa, y eſta es la razon porque es tan grande el cargo: *Tot talenta debebat, quot homines exẽplo perdiderat.*

Mat. 25 21.

Luc. 19. 22.

Bed. ap. Silv.

Hagamos quenta en eſta ſuposicion, que entran à ſer juzgados otros ſuperiores de inferior eſfera, que ſon los Juezes, Sacerdotes, y hombres ſabios, en quienes es mayor la culpa, por ſer el conocimiento mas crecido; pues aunque no ſe buelven los Juezes contra otro Juez: *Non judices contra judicem*; pero eſſo no tiene lugar, quando el juyzio lo ha de hazer vn Juez Supremo, qual es Dios N. S. Aora pues el Juez, ò el Abogado ſe acuſan de los pecados, que ſe hà cometido por falta de juſticia, por aver tolerado las maldades, por no aver decidido el pleyto pudiendo mucho antes: de los juramentos, maldiciones, reniegos, y blaſfemias de los encarcelados, por no aver echado ſus cauſas à vna parte? Los Sacerdotes, y Religioſos ſe confieſſan del poco aprecio, q ſe haze de las Catolicas Verdades, à viſta de ſu mala vida, y exemplares eſcandaloſos, que viene à ſer cauſa de abominables culpas? Pues acerca de eſto ſi, que ſerà riguroſo el juyzio. Oìd como conſilia la atencion el Profeta Oſeas à todos eſtos, para que ſobre ſu conocimiento, ſea por la advertencia menos facil ſu deſcargo: *Audite Sacerdotes, & attendite Domus Iſrael, & Domus Regis, auſcultate; quia vobis judicium eſt.* Oìd, ò Sacerdotes: atended me voſotros, q ue ſois de la Caſa de Iſrael, y de el Conſeio de ſu Mageſtad: *Et Domus Regis*: porque ſe os previene vn ſingular juyzio: *Quia vobis judicium eſt.* Y què cargos ſe les hazen à eſſos Juezes, y Sacerdotes, y Caſa de Iſrael? Què: leaſe todo el capitulo, y no ſe hallarà, ſino vno; porque todo lo demàs, en que ſe dilata, es en amenazar con horribles caſtigos, à los que le incurrieron. Y qual ſerà eſte cargo, para el qual ſe concilia tanta atencion? Què tal ſerà la culpa, para la qual ſe previene tanta pena? Veamos ſi acertarè à in-

Ecclí. 8. 17.

Oſe. 5. 1

fe-

ferirla: *Quia nunc fornicatus est Ephraim, contaminatus est Israel*: porque llegò à cometer Ephain el pecado de la fornicacion, quedò manchado Israel. No dexeis de atendedme, Fieles, al reparo, que es à mi ver de grandissima enseñança. No es quié comete la culpa, el qqueda con la mancha? Pues como pecando Ephrain, dize, es Israel el contaminado? Como: no tenemos que hazer, sino examinarle al pecado de el escandalo su essencia, y no solo darèmos en la solucion, sino, en que es el pecado de esse escandalo la causa de tan gran juyzio, y de essa pena rigurosa. Supongamos que vn Sacerdote, Religioso, ò Juez haga vna accion, por causa de la qual, cometa otrò vna grande culpa: aunque es este otro, el que peca, no queda tambien manchado el Sacerdote; porq le diò la causa? Este no se llama, y es pecado de escandalo? Este es, pues, el cargo, que Dios haze à la Casa de Israel, yà essos Sacerdotes: q si pecò Ephrain, fue por averle dado Israel la ocasion, incitandole con su mal exemplo, y escandalizandole. Y sino, mirad como lo declara mucho mas el Sagrado Texto: *Vobis iudicium est; quoniam laqueus facti estis, speculationi, & retè expansum super Thabor.* Quereis saber, porque se os previene esse juyzio, y esse castigo riguroso? porque aveis servido de lazo, red, y escandalo à los que os miran: *Quoniam laqueus facti estis speculationi, & retè expansum super Thabor.* Ha si considerassemos esto los Juezes, los Sacerdotes, y los Religiosos! Como fueramos mas Santos Religiosos, mas exemplares Sacerdotes, y mas rectos Juezes.

Ose. 5. 1

Confirmemos esto mismo, con casos mas particulares: *Multitudine iniquitatũ tuarum*, dixo Dios al Rey de Tyro: *In iniquitate negotiationis tuæ polluisti sanctificationem tuam: producam ergò ignem de medio tui, qui comedat, & dabo te in cinerem.* Por la maldad de tu negociacion harè que el fuego te abrase: lo qual fue vna representacion de aquel riguroso cargo, y sentencia irrevocable, que hará Dios en el dia de el juyzio: *Discedite à me maledicti in ignem æternum.* Pues es posible, que este siendo tan gran Rey tratava, y contratava? No es creible, dize Policronio, que mercadeasse, mas porque permitia tratos ilicitos à los mercaderes, callando, disimulando, y omitiendo su castigo, por esso es condenado, y sentenciado à la misma pena: *Quia illicita mercatoribus permittebat, sua illorum erãt delicta.*

Ezec. 28. 18.

Polic. ap Ort.

No solo fuè maldecida la Higuera, que Christo N. Redentor topò sin frutos, sino tambiẽ

la que viſtiò en el Paraysо à nueſtros primeros padres, ſegun ſiente Gretſero, que vna, y otra ſe ſecaron. Que ſeria, porque no llevavan fruto? No: que no nos conſta careciеſſe dèl la de el Paraysо: no fue, dize cierto Autor, ſino porque la vna no ſervia, ſino de encubrir troncos, y ramas infructiferas, que aviá de eſtàr cortadas, y la otra à Adàn, y Eva, que eran delinquentes; lo qual en los ſuperiores irrita mucho à Dios, y aſsi llega à juzgarlo, y caſtigarlo: *Vmbroſis præpior ſtabat ficulnea ramis frondẽtes difuſa comas, & viridi ſolatur veſte ruborem.* Marino. Haſta de la ſangre, que el Governador derrama devidamente en el caſtigo juſto, ſe le ha de hazer cargo riguroſo en aquel dia, ſino hizo lo que pudo, y debiò para impedir la culpa: q̃ ſerà por las omiſſiones, y diſsimulaciones afectadas, y otras operaciones, que ſirven de eſcandalo? Porque penſais, dize vn buen Ingenio, que Dios tiene reſervado à el Profeta Elias? Para arguir, juzgar, y confundir en el dia del juyzio à eſtos ſuperiores, por medio de otro ſuperior, que llevado de ſu zelo ſupo facudir eſtas capas de diſsimulacion cõ fervoroſo braço: que no ſe ignorarà en aquel juyzio aquella Ley de el Derecho: que quien no impide, lo q̃ debe es lo miſmo, que ſi lo executaſſe por ſu mano propria: *In cuius manu eſt, vt prohibeat, iubet agi*, que es lo que con mas expreſsion dixo Salviano: *Poteſtas, quæ prohibere poteſt, ſi tacet iubere videtur.* Calv. 4. de Gubern.

Todavia ay mas que hazer tocante à eſte punto. El Superior, Governador, Señor, Principe, ò Preſidente, ſe acuſa de aver interpueſto ſu authoridad, para que ſe dè el pueſto, aora ſea Secular, aora Eccleſiaſtico al indigno? Mas claro: de las cartas de favor, que diò à ojos cerrados, para alguno de eſſos fines? Pues de eſſas cartas, è interpoſiciones ha de ſer juzgado con grande exaccion, y aun no ſerà mucho, ſi dixere ha de ſer riguroſamente ſentenciado à vna eternidad de llamas. Luz del mundo, dixo N. Redentor, que han de ſer todos ſus Miniſtros: *Vos eſtis lux mundi*; y aun en otra ocaſion añade, que eſſa luz ha de lucir, y arder ſobre el candelero: *Non ponunt eam ſub modio, ſed ſuper candelabrum*: y Lyrano es de parecer conviene eſto con mas ſingularidad à los Prelados, y Superiores Eccleſiaſticos: *Hæc verba dicuntur Epiſcopis, qui ſunt ſucceſſores Apoſtolorum.* Y porque myſterio, ò à que fin nos aſſegura tanto de eſſo: para darnos à entender, que como el ſacriſtan ſuele acomodar las luzes à el candelero, con vn pedazo de carta, que tiene en la faltrique-

Mat. 5. 41.

Mat. 15

Lyr. hic.

re, assi algunos con sus cartas de mediacion, è interposicion acomodan à muchos en los candeleros de la Iglesia, que son las dignidades? Assi lo afirma San Vicente Ferrer Apostol Valenciano: *Ascendit aliunde per litteras*: mas no es por esso solamente, sino por lo que despues se sigue. Quando en virtud de essa carta, se assentò, y mantuvo essa luz, ò vela sobre el candelero, à la que llegà à el fin, no se pega fuego al papel, y se queman la carta, y la vela? Pues esso mismo sucederà à los que ocupan essas dignidades, y estàn como velas en los candeleros, y à los que con sus cartas, è intercesiones los mãtenian, que de vnos, y de otros se harà juyzio, y todos serán abrasados mutuamente en el fuego de el abysmo.

S. Vicen. Fer.

Aun no concluyo. El Superior se açusa de las culpas, que se cometieron, porque no se aplicò à examinarlas, è impedirlas? No Padre, respondera, porque crei que solo devia corregir, las que son notorias. Pues entienda, que de essas le han de formar processo, y pedir quẽta muy exacta; porque se puede rezelar, que essa ignorancia ha sido crasa, y muy culpable. Y sino, digame: podia ignorar, que à los Superiores los califica Dios de especuladores, ò atalayas: *Speculatorem dedi te*: que dize el Propheta, y que quando Dios le escogiò, le llamò especulador, segun siente S. Gregorio: *Cui enim aliena cura cõmittitur, speculator vocatur?* A la atalaya no le toca por su oficio especular, y examinar los daños que amenaçan aun de lexos? Si por su descuido se pierde la Ciudad, no se le pedirà estrecha quenta? Oid como se lamenta de esto su Divina Magestad, aun en tiempo de misericordia, para q̃ veais quanto se quexarà en el de justicia: *Oves meæ factæ sunt in devorationem omnium bestiarum cãpi, eo quod non esset Pastor; neque enim quæsierunt Pastores gregem suum.* Que pensais, se me oculta, que se pierden muchas almas, porque los Pastores no velan, ni cuentan, ni examinan, ò reconocen su rebaño: *Neque enim quæsierũt Pastores gregem suum?* Pues no, que bien notado lo tengo, para pedirles despues estrecha cuenta.

Greg. in Ezec. hom. 11.

Ezec. 34. 5.

Todo este rigor, y exaecion de cuenta, que tengo ponderado acerca de los Superiores: y sobre todo, el pavor que causarà en su alma, le verèmos dibujado, si se pone la atencion en la agonia, y sudor de sangre, que dixe en la 1. Platica, padeciò N. Redemptor, para expressar la mucha agonia que tendrá los pecadores en el dia del juyzio. Y sino, repareſe que vna de las primeras causas, que indica es

Ezc. 33. 7.

la

la de la cuenta, que han de dàr los Paſtores, y Superiores de las almas, que ſe les han encomendado, quando en el razonamiento, que hizo à ſu Eterno Padre, antes de entrar en la oracion, en lo que mas cuidado pone, es aſſegurarle, que cuidò de ſus ovejas, y de que no ſe le perdiò ninguna por ſu cauſa: y todo es hazerle ſuplicas, para que las guarde. *Pater Sancte ſerva eos in nomine tuo, quos dediſti mihi, vt ſint vnum, & nos. Cum eſſẽ cum eis ego ſervabã eos in nomine tuo. Quos dediſti mihi cuſtodivi, & nemo ex eis periit, niſi filius perditionis, vt ſcriptura impleatur.* Ioan. 17. 11. Pues aqui de Dios, y de la razõ; ſi vn Paſtor como Iesvs dà à entender, le pone eſto en gran cuidado, para nueſtra enſeñança, y le cauſa, al parecer, tantos temores, y agonias: què temores, agonias, y cuidados ocaſionarà en quien ſe portò tan deſcuidado? Si tãto mueſtra temer, quiẽ derramò la ſangre por los ſuyos: què harà quien por ſu culpa, y deſcuido llegò à derramar la de eſtos, ò fue cauſa de que ſe derramaſſe, y perdieſſe: *Sanguinem de manu eius requiram?*

Demos complemento à eſta ponderacion con vnas palabras que dixo eſte Señor, no menos miſteriosas, hablando de este dia. *Ve autem prægnantibus, & nutrientibus in illis diebus!* Ay de las preñadas, y de las que ſe hallaren con hijuelos, de q̃ cuyden, y la razon que dà el Erudito Lyra, es, porque no podrã huir, ò eſcapar de eſtos rigores: *Quia prægnantes non poſſunt bene fugere, aggravata ponderе, nec etiam nutrientes propter curam parvulorum.* Lyr. in Mat. 24. Pues ademàs, de q̃ lo miſmo podia dezir de los viejos, y enfermos: eſtos rigores no han de alcanzar à qualquier parte que huveren? Hà! que no pretende eſſo Xpto Nueſtro Soberano Redemptor, que eſſe es el ſentido literal, ſino darnos à entender quan dificil ſerà ſalgã ſalvos de ſu cuenta los que tuvieron que cuydar de otros, y huvieren ſido Superiores, por lo muy riguroſo que ſerà para cõ ellos el juyzio.

Bien pudiera aora añadir, q̃ el no aver San Juan Evangeliſta hecho memoria de el ſudor de ſangre, y agonia de N Salvador, ſiendo como teſtigo de viſta, y el q̃ mejor podia ateſtiguarlo, no fue tanto por averſe dormido en eſte lance, quanto por aver acabado de expreſſar la quenta que dava à ſu Eterno Padre de los ſuyos; pues no podiamos dexar de entender le avria cauſado grande agonia: que aun por eſſo, con ſolo advertirlo al principio del capitulo ſiguiente, ſe introduce luego en la priſion de ſu Maeſtro: *Hæc cũ dixiſſet Iesvs.* Ioan. 18. 1. Pero cõcluyamos eſte

Mat. 24. 19.

eſte punto, de los pecados, de q̃ ſe nos ha de pedir quenta, con otros dos generos, que comprehendiò yà David en breves palabras, quando dixo: *Delicta iuuẽtutis meæ, & ignorantias meas ne memineris*: q̃ ſon los pecados de la niñèz, ò aquellos que por deſpreciarſe, llamamos ninerias, y los que ſe ſiguen de la ignorancia. Comencemos por eſtos; y pregunto, àmi oyente: Tu te acuſas, de que no ſabes la Doctrina, y que por no averla eſtudiado tu, la ignoran tus hijos, y criados: de las ſentencias injuſtas, por no aver eſtudiado bien las cauſas, y leydo los proceſſos, ò por averte puesto en eſſe oficio, ſin ſaber lo competente? El Medico de las enfermedades, y muertes, que ſe han ſeguido, por no aver eſtudiado el punto, ò por no tener la ſuficiencia? El Notario, de los yerros de el proceſſo, y de el poco cuydado en no confundir las clauſulas? Pues de eſſos deſcuidos, è ignorancias has de dàr cuenta al Supremo Iuez, el qual ſerà en el juzgar muy diferente de lo que acà los hombres. El Rey Demetrio, perdonò à los Judios las ignorancias en que avian incurrido contra èl: *Remittimus quoque ignorantias*. Y aun en San Pedro parece que hallaron vn poco de diſculpa: *Et nunc fratres ſcio, quod per ignorantiam feciſtis, ſicut, et Principes veſtri*. Pero en el Tribunal Divino, no ſe encontrarà, ni piedad, ni excepcion, ni evaſion, ni eſcuſa à cerca de eſtas ignorancias.

Pſ. 24. 7.

Machi. 13. 39.

Act. 3. 17.

Eſto puede inferirſe, de lo que he reparado en el cap. 4. de el Levitico, y es, que caſi la miſma pena, y obligacion de ſatisfazerſe le imponia, al que quebrãtava la Ley por ignorancia, que à el que la traſpaſſava por inadvertencia: pero mejor, y mas adequadamente ſe vendrà à conoz r, por lo que hè notado à cerca del Profeta Habacuc. Acaba de proponer ſu Profecia: y haze vna devota, y larga oraciõ à la Divina Mageſtad, para que tenga compaſsion de ſus ignorãcias, y no ſe las caſtigue: *Oratio Habacuc* (aſsi la interpreta) *pro ignorantijs*. Que eſtas ignorancias, porque implora la Divina Piedad, ſean las faltas propias, que èl ha cometido por ignorancia, es ſentir de los Expoſitores, los quales añaden, que haze por ellas penitencia: *Agit pœnitentiam, & petit veniam de hoc, quod ignorans fecit*. Que la cauſa aya ſido el miedo, que le ha cauſado, lo que ha oido, y Dios le ha ſignificado, dizelo èl miſmo en las primeras palabras de ſu oracion: *Domine audivi auditionem tuam, & timui*. La duda puede eſtar acerca, de lo que es eſſo, que hà oido, lo qual le ha cauſado tanto eſpanto, y aunque puede conocerſe, por lo

Hab. 1. 1.

Lyra hic

Hab. 1. 1

que

que dize Lyra, es el rigor de la Divina justicia, y juyzio, que se hará en los malos : *Pra admiratione rigoris divinæ iustitiæ* no me parece es necessario, quá do puede inferirse, claramente de lo que en suprofecia dize, q: no es otra cosa que vna revela-
Hab. 1.7. cion, y audicion Divina : *Ex semetipsa iudicium, & onus eius egredietur.* De esta misma gente, que embiará Dios, saldrá el juyzio, y el castigo. Y que querrá dezir con esso ? Que : no otra cosa, dize el piadoso Lyra, sino que essa gente obrará de tal manera, siendo causa de tantos daños con su ignorancia, q merecerá ser tenida por cruel, y ser juzgada de su Magestad : *Id est ex actibus suis crudelibus me-*
Lyr. hic. *rebitur finaliter à Domino iudicari.* Assi: que esso es lo que Dios le revela à Habacuc ? Esto es, lo que oye esse Profeta : que ha de aver juyzio ? Veis ai, porque teme tanto, y ruega al Señor le perdone essos pecados de su ignorancia : y es, el que conoce ha de aver para estos vna quenta rigurosa. Y si para estos ha de ser la quenta estrecha, que tal será respecto de los q̃ la afectan, que son aquellos, que no disminuyen, sino antes agravan la malicia, por quanto no queriendo examinar, si es, ò no pecado, se expone el pecador à cometer qualquiera, aunque llegue à ser gravissimo ? Quan exacta vendrà à ser la quenta?

Tu hazes escrupulo, ni te acusas de essos gastos escusados, que hazes en sustentar perros, y, tal vez vandidos, y hombres facinorosos, quitandolo, ò à tus criados, ò à los pobres ? Pues de essos pecados ignorados has de ser juzgado, y tal vez castigado rigurosamente. Mira como Dios amenaza à aquel arbol de Nabuco, con vn golpe de segur, que dixe significava este juyzio : *Securis sententia iudicij* : passa, pues, à examinar la causa, para tu provecho. Seria por no producir fruto, siendo tan pomposo? No: que antes estava muy cargado de ellos : no *Fuster.* fue, dize vn Moderno ingenioso, sino el que todos sus frutos se empleavan en sustentar aves de rapiña, y no se dava, ni vn solo grano à las palomas : *Matura poma decidebant rapiebant lupi, atque Leones, nec columbis granũ porrigebatur.* Y por esso aunque ignorado, y al parezer sin culpa del arbol es digno de ser juzgado, y que le corten.

Passèmos aora de los pecados de ignorancia à los de la juventud que otros llaman niñerias, será su quenta rigurosa? Será tan singular, exacto, y grande su rigor, que estando el Santo Job, tan assegurado de su bien vivir, que llega à afirmar co-

cõmõ por reto, no teme el que Dios le juzgue, y que si le pidiere exacta quenta, será hallado justo, limpio, è inmune: *Si fuero iudicatus, scio quod iustus inveniar*: teme el ser vencido, ò consumido con los pecados de su adolecencia, y juzga que al entrar en quenta, ò en juyzio le han de causar grandes amarguras: *Scribis enim contra me amaritudines, & consumere me vis peccatis adolescentiæ meæ.* Esto es de tal manera, que me dà pie para dezir son essos pecados para el hombre, como aquel libro, que le diò el Angel à San Juan, que al tomarle en la boca, le era sumamente dulze, y despues en el vientre se convirtiò en amargo: *Devoravi illũ, & erat in ore meo tamquam mel dulce, & cum devorassem eum amaricatus est venter meus.* Pero no: mucho mas propia, aunque no tan autorizada es esta otra vulgar comparaciòn.

Iob. 13. 18.

Iob. 13. 26.

Apoc. 10. 10.

Dèmos q̃ vno embie por vna colacion à vna confiteria, ò por vnos pocos de confites, para regalar los niños, yà vn dia, y yà otro: ellos bien dulzes son, quãdo se comen; mas en llegando el tiempo de la quenta, no amargan? Pues de essa misma suerte sucederà àlos pecadores. Grã de tiempo es el de la juventud, y muy gustosos sus entretenimientos; pero, ò lo que amargã quando llega el tiempo de la quenta! No ay duda, que parecen niñerias, y cosas de muy poca monta todas las faltas veniales, y aun algunas de las mortales, parezcerà tal vez à algunos niñerias; mas dexad que llegue el dia de el juyzio, y vereis que grandes, y pesadas. Quien duda se tendrà por cosa leve el que las señoras lleven muchas galas ricas, y hablando en estilo mas vulgar anden muy tiessas, y afecten mucho donayre, y hermosura: pues lease el cap. 3. de Isaias, y se hallarà fue castigada la Ciudad Santa de Jerusalem, por estas faltas: *Quare atteritis populum meum, & facies pauperũ commolitis? Dicit Dominus Deus exercituum, & dixit Dominus: pro eo quod elevatæ sunt Filiæ Sion, & ambulaverunt extento collo, & nutibus oculorum ibant.* De donde vengo à inferir, que si por estas faltas, que parecen niñerias, haze su Magestad en esta vida, que es tiempo de misericordia vn tan gran castigo; q̃ harà con ellas en el de la justicia, y de la vengança? Que rigoroso se mostrarà à cerca de essa sobervia de tu coraçòn, origen de tanta presumpcion, y deseos desordenados de honra, y alabanza, y del sumo desprecio, que tienes de los otros, y de tantos vicios que la siguen?

Isai. 3. 15.

§. IIII.

Hanſe de juzgar tambien las buenas obras, y quales.

LA ſegunda materia, ſobre que ha de recaer eſte juyzio, es la de las buenas obras: y es muy conforme à aquello, que dize el Deuteronimio: que Dios juzga lo miſmo, que es juſto: *Quod iuſtum eſt iudicat.* Lo que hemos de examinar aora es, quales ſon eſtas buenas obras, que Dios ha de juzgar en aquel dia. Seràn las buenas, que ha hecho vno malamente? El Roſario mal rezado, la Miſſa oìda con voluntaria diſtraccion, la confeſsion ſin dolor, ni propoſito alguno, la comunion ſin atencion fervor, y eſpiritu? No tengo que dezir en eſſo, porque eſſo yà ſe ſabe, y que Chriſto examinò, y condenò à aquel Siervo, à quien fiò cinco talentos, porque ſe huvo en ellos con pereza: *Servum vero abono opere torpentem damnat.* No te he de hablar, ſino de las, que menos pienſas, y por eſſo no te acuſas. Tu te acuſas de las buenas obras, que pudiendo dexaſte de hazer, aunque no tenias obligacion alguna: de que no rezaſte el Roſario à la Virgẽ, que no oìſte muchas Miſſas, que no diſte limoſna à los pobrecitos, y de otras ſemejantes? Pues de eſſas buenas obras que has dexado de hazer, aunque no tengas obligacion has de dar razon à la Mageſtad Divina. Y ſino mira vn exemplar horroroſo en vn incenſible, que viene à ſer como vna ſombra. Llega Nueſtro Soberano Redemptor à vna higuera, y ſiendo aſsi, que no tenia obligacion de hazer fruto, porque no era llegado aun ſu tiempo, viendola ſin alguno, y muy pompoſa la maldixo: *Cumque vidiſſet à longe ficum habentẽ folia, venit, ſi quid forte inveniret in ea, & cum veniſſet ad eam, nihil invenit præter folia, non enim erat tempus ſicorum, & reſpondens dixit ei: iam non amplius in æternum ex te fructum quiſque manducet.* Pues ſino tiene culpa, porque le dà eſſa pena? Porquè? Para darnos à noſotros vna provechoſiſsima enſeñanza. En los frutos no eſtàn repreſentadas nueſtras buenas obras? En la maldicion la tremenda de el dia de el juyzio? Veis aqui, pues, porque nos pone eſſe exemplar delante de los ojos, para que nos perſuadamos que como le formò proceſſo, juzgò, y topò, que condenar en ella, aunque à nueſtro parecer no

Deut. 1. 16.

Gregor. in Evãg. Hom. 9.

Mar. 11 13.

no tenia obligacion; assi lo harà con los que la imitaren, pidiendoles por lo menos rigurosa quenta. A esto parece que aluden vnas palabras del Glorioso Padre San Basilio: *Non meminit alicuius mali operis patrationem; sed vacationem à iustitia pie rariis.*

S. Basil. de Seleu.

Pero no ay necessidad de parabolas, y enigmas, para acreditar esta verdad, quando puede comprobarse con la realidad misma. Pongamos la consideracion en la sentencia, q̃ darà su Magestad en el dia del juyzio. No resuelve, que vayan los malos al infierno, porque no dieron limosna à los pobres, ni hizieron otras obras buenas: *Discedite maledicti in ignem eternũ, qui paratus est Diabolo, & Angelis eius; esurivi enim, & non dedistis mihi manducare, sitivi, & non dedistis mihi potum; nudus, & non cooperuistis me; infirmus, & in carcere, & non visitastis me?* Pregunto mas: el dar de deber. es, sino vna rarissima vez obligatorio, y aun casi ninguna, por quanto moralmente hablando, no ay lanze; en que por falta de bebida se halle vno en necessidad estrema, à lo menos el no visitar à vn enfermo, es pecado, ni aun leve? Luego si, su Magest. encuentra algun pecado grave digno de el infierno, en vnas omissiones, que al parecer no son pecaminosas: sigue se, que tambien pedirà quenta destas. Confirmemos esto mismo, con el mismo Tema: *Cuncta, quæ fiunt ad ducet Deus in iudicium*: todo lo que se haze ha de estàr sugeto à esta quenta. Luego si en sentido moral, es lo mismo, el dexar de hazer, quando ay alguna razon, que induze que el hazer mal, ò hazer algo, y el hazer se ha de examinar en el juyzio: bien se infiere, que el no hazer bien avrà de passar la dicha quenta, y por este examen riguroso.

Mat. 25 41.

Pues que dirè de las mismas buenas obras? Han de examinarse? Tal vez avrà quien juzgue, han de estàr exemptas, y q̃ han de ser privilegiadas: pero no, Christiano de mi alma, yà se acabaron los Privilegios esse dia: de essas mismas obras, que tu presumes tener premio, y que mereces alabanza, de essas has de ser juzgado: de essa Missa, q̃ oiste, Rosario, que rezaste, y limosna, que diste à los Pobres. Assi nos lo tiene intimado su misma Magestad por su Profeta para que no se alegue ignorancia: *Cum accepero tempus, ego iustitias iudicabo*: quando yo tomare tiempo, juzgarè hasta las justicias mismas, que son las mismas buenas obras. Tambien nos diò vn exemplar en que pudiessemos aprender vn escarmien-

Psa. 74. 3.

to. Llega ſu Mageſtad à formar el mudo, y apenas iba haziendo alguna de ſus grandes obras, ve reis, q ſe ponia à examinarla: *Vidit Deus cũcta, quæ fecerat, & erãt valde bene*; da ſer antes que todas à la luz, y tambien la examina: *Vidit Deus lucem, quod eſſet bona* Valgame Dios con tãto examen! Examen en general: *Vidit cuncta quæ fecerat*: examen de cada vna en particular, y eſto ſin que ſe exima la miſma luz, con ſer tan pura, ni le valga el aver ſido la primera? Si: y no ſin gran Myſterio. En eſſa creacion del mundo, no ſe haze proclamar Juez de todo lo criado, ù de lo que ſe haze: *Eſo.m, id eſt Deus index*? En la luz, por la grande perfeccion, no eſtàn como en ſombra las obras mas perfectas? Pues veis aì, porque quiere, que la luz paſſe por ſu examen, para que ſe perſuadan todos, que en llegando à exercer ſu oficio, no ha de aver coſa, por muy buena, y ſanta que ſucre, que no ſea examinada: *Et cuncta quæ fiunt, adducet Deus in judicium.*

Aora pues, que horror, y eſpanto cauſarà à el alma, el ver que ſe ponga el Juez à examinar ſus buenas obras! Podraſe inferir de lo que le ſucediò à la que llegò à tocar la veſtidura de Jesvs, y quedò ſana de el fluxo de ſangre, que eſtava padeciendo. Conoce ſu Mageſtad, lo que paſſava, y pregunta, como ſi lo ignoraſſe: *Quis eſt qui me tetigit*? Quien me ha tocado? Oye la muger eſta pregunta, y dize cierto Autor, que llena de horror, y miedo ſe dexò caer à los pies de Chriſto: *Miſera mulier tota contabeſcens procidit ad pedes Iesv.* Pues de que teme? No es vna obra buena, la que ha hecho; porque nacida de vna viva fe; porque ſirve de exẽplar à muchos, y cede en mayor Gloria de la Mageſtad Divina? Aſsi es, dize el miſmo Autor; pero no ſe eſtrañe, que eſto fuè como examinar eſſa obra buena, y eſſo es digno de vn grande horror, y eſpanto: *Sed Xpi contactus hniuſmsdi rationem expoſcit, examinare vult.* Luc. 8. 43.

Y ſi bien eſto es yà para cauſar terror, lo que cauſarà aun mayor eſpanto, y harà que eſte paſſo ſea horroroſo, vẽdrà à ſer ſegun nota S. Anſelmo, que no ſolo hallarà, y deſcubrirà en eſſas buenas obras muchas imperfecciones, ſino muchas, y muy conſiderables faltas, y que algunas ſeràn dignas, de que le condenen. *Qua nunc bona eſſe cenſes in judicio apparebunt eſſe peccata.* No pueden omitirſe aqui algunos exemplares, aunque eſtã tan repetidos, aſsi en los libros del Jluſtriſsimo Señor Obiſpo Barcia, como en los de otros graviſsimos Autores. Bien le deviò parecer al Prìncipe San Anſelm.

Pe-

Pedro, que el dezir, perderia la vida, antes que desamparar al Salvador del mundo, era todo afecto, y fue corregido, como presuncion: El cortar la oreja à Malco gran fidelidad: y cõ todo Xpto. se lo reprehende. Bié pudiera presumir alguno, que el sacrificio de Saul era Religion, y Dios se lo reprueba: El dexar à Agag con vida, piedad, y à su Magestad le desagrada. Quien no creyera, q̃ el detener Oza la Divina Arca, era obsequio, y fue calificado de temeridad: Providencia el contar David sus Soldados, y el Supremo Juez lo tiene por sobervia: Misericordia el dexar Acab vivo à Benadab, y fue injusticia. Bien blasonava Iehu de que era zelo el aver muerto al Rey Acab, atropellado à Iezabèl, y acabado con setenta hijos, segun dize el 1. de los Reyes: *Vide zelum meum pro Domino*: y Dios protesta por su Profeta Oseas, que ha de castigarlo: *Visitabo sanguinem Iezrael super Domum Iehu.* Y es porque no fue zelo, sino ambicion, y apetito de empuñar el Cetro, y ceñirse la Corona: *Debuit visitari*, dize Ruperto *quia non veraciter zelo Dei paruit, sed propriæ cupiditati, vt regnaret.* No es para temblar, y estremecerse à vista de estos exemplares? A vn Pintor poco diestro parecerà muy perfecta vna Imagẽ hecha de su mano; y en esta misma halla otro famoso pintor muchos defectos: quanto mas los hallarà aquella Divina Sabiduria en vna criatura?

Osee. 2.

Algunos dizen, que esto vendrà à ser, como quando sale el Sol, y deshaze la nieve, que està sobre vn muladar, ò hiere sobre vn Relox de sombra, que dà à conocer la inmũdicia de aquel, y en este, que hora sea; y no està lexos de aludir à esto el Profeta Malachias, quando nos està amenaçando à los pecadores, de que les saldrà el Sol verdadero de Iusticia: *Orietur vobis Sol Iustitiæ.* Pero no lo declara con menos propiedad con otra cõparacion el Glorioso P. S. Gregorio: *Sæpe lignum rectum creditur, sed cum regula iungitur, eius tortitudo innotescit.* No aveis visto alguna vez vn palo, que parece està muy derecho, y aplicandole vna regla, que es la que vsan los Canteros, para conocer la rectitud, se halla estàr torcido? Pues assi sucederà en las acciones de los hombres, que à ellos les parecerán muy rectas, y Dios descubrirà, que son torcidas, malas, ò imperfectas. A esta misma comparaciõ debiò de aludir el Espiritu Divino en los Proverbios; y sino, oidle sus palabras. *Omnis via viri recta sibi videtur, appendit autem corda Deus.* Todos los caminos de el hombre le parecen rectos, pero es Dios quien ha de pe-

Malach. 4.

Prov. 21. 2.

peſar ſus coraçones: con que dá do por eſtable, que nueſtras acciones ſe llaman caminos en la Eſcritura, ſegun aquello de Da-
Pſ. 118. .6. vid: *Omnes viæ meæ in conſpectu tuo*: fue lo miſmo que dezir: q̃ nueſtras obras bien parecen rectas; pero que al medirlas, ò peſarlas Dios con la regla de ſu rectitud, pareceran torcidas, malas, y tal vez abominables. Alli te harà conocer Dios N. Señor, que en todo quanto hiziſte de bueno para cõ ſu Mageſtad, para con tu proximo, y reſpeto de ti miſmo, fue defectuoſo, y lleno de mil imperfecciones; y q̃ apenas exercitaſte virtud, que no fueſſe tu intencion torcida. Y ſi es cierto que no mira Dios tanto al cuerpo de la obra, quanto à la intencion, con que ſe haze, quã pocas de las tuyas ſeràn buenas, quando aun las mejores, q̃ fueron tus devociones, oraciõ, y comunion, hallaràs que las hiziſte diſtraido, ſoñoliento, perezoſo, è irreverente; mas por vanidad, por tu credito, guſto, y otros fines menos dignos, que por dàr guſto à la Mageſtad Divina?

Por atender à eſto el Santo Iob, y rezelarlo con tanto fundamento, ſiendo aſsi, que no tiene coſa en ſu coraçon, que le dè pena de todo quanto ha hecho
Iob. 27. .6 en el diſcurſo de ſu vida: *Neque enim reprehendit me cor meum, in omni vita mea*: Con todo al acordarſe, que ha de ſer juzgado, llega à exclamar lleno de temores: Pobre de mi, què harè en eſte fuerte lance: *Quid faciam, cũ ſurrexerit ad iudicandum Deus!* *Iob* 31. 14. Lo miſmo pone tambien en grã cuidado al Apoſtol de las gẽtes, pues no reconociendo coſa q̃ le dè cuidado en ſu conciencia, no ſe dà por juſtificado, ſegun èl miſmo afirma, por ſer Dios el Iuez, que ha de juzgarle: *Nil mihi conſcius ſum, ſed non in hoc iuſtificatus ſum, qui autem iudicat me Dominus eſt.* *1. Cor.* 4 4. Eſto es lo que obligava al Rey David a rogar à ſu Mageſtad, no le juzgaſſe, por conocer, que à la preſencia de ſu luz, no avrà luz, que ſea pura, pureza que parezca limpia, ni limpieza que no tenga alguna mancha: *Non intres in iudicio cum ſervo tuo Domine; quia non iuſtificabitur in conſpectu tuo omnis vivens.* *Pſ.* 142. 2. Y el conſiderar eſto le hazia à vn San Hilarion temer la muerte; pues al dezirle ſus diſcipulos, que porque temia, deſpues de 80 años de rigoroſa penitencia, reſpondiò todo temblando: *Alia enim Dei iudicia; alia hominum iudicia*: porque ſon muy diferentes los juyzios de Dios, y los de los hombres.

Entra, pues, ò Chriſtiano, dentro de ti miſmo, y ponte à conſiderar tus obras buenas, quan inferiores ſeràn à las de eſtos juſtos, y quan grande ſerà

la

la confusion en aquel dia, quando todas essas faltas se descubran, ò essas buenas obras aparezcan malas, è imperfetas. O quantos pensaràn hallar Esposo à Christo, como las diez Virgenes, y no lo hallaràn, sino Juez
Mat. 25 12. rigoroso, como las necias: *At ille respondens ait: nescio vos.* Que dolor, y confusion tendràn entonces! Què corrido, y avergonzado queda algun hypocrita, quando se le advierte alguna hypocresia, y que confusion, el que llevando vn mal vestido, se le cayesse el manteo en medio de vna plaza! Pues essa confusion, y verguenza, y aun mayor padeceras en aquel dia. Y sino, mira como te lo previene el Profeta Isaias muy de an-
Isai. 1. temano: *Erubescetis super hortis, quando eritis, sicut querens defluentibus foliis.* No aveis reparado, en lo q̃ le sucede à vna encina, que estando en el verano verde, y muy pomposa, en llegando el Invierno, y cayendosele las hojas, se le descubre, y conoce lo feo, y disforme de su basto tronco? si entonzes la encina fuesse capàz de confusion, no fuera grande, la que tuviera en esse caso? Pues essa, de que careze por incapàz la encina, la padecereis vosotros, dize este Profeta, quando à su imitacion se manifestare en el Divino Tribunal el tronco de essas obras verdes, y aparentes. O què confusion! O què espantò! O què tormento! Como puede no ser este passo de el juyzio formidable! (?)

§. V.

Hanse de examinar con gran rigor los Beneficios Divinos.

LA tercera cosa, de que se nos ha de pedir estrecha quenta, son las obras de Dios, *& de iudicio*, ò por mejor dezir de el juyzio, y estimacion y buen logro, que avemos hecho, ò tenido de ellas, y no me detendrè en ponderar la quenta rigurosa, que se pedirà de las obras, ò beneficios de la creacion, conservacion, vocacion à la Religon Catolica, y Redemp cion; porque de estos no ignora hasta el mas rudo, que como por medio de el Profeta Samuel pidiò Dios quenta al Pueblo:
Nunc state, & iudicio contendam adversum vos coram Domino de omnibus Misericordijs Domini, quæ fecit vobiscum: assi lo ha de hazer por si mismo con nosotros: Solamente he de poner la consideracion, en los que menos consideras, y de cuya mala
1. Reg. 12.

cor-

correspõdécia apenas hazes escrupulo alguno. Tu hazes caso, ni aun te acusas del malogro del entendimiento, ciencia, y talentos, q̃ Dios te ha comunicado, para que le sirvas, y por ellos le sirvan tambien otros? Pues entiende que quanto en esto huvieres sido mas favorecido, has de ser juzgado, y castigado mas rigurosamente, y que te ha de ocasionar en el Tribunal Divino mayor temor, afliccion, y angustias. No se que necesitemos de mayor luz, para conocer esta verdad, q̃ la de vnas palabras de el Apostol de las Gentes: *Angustia in omnem animam hominis operantis malum, iudæi primum, & græci.* Rom. 2. 9 Hame dado Dios à conocer, que todos los que obran mal, han de padecer grandes angustias: y esto principalmente los Judios, y los Griegos. De estas palabras vltimas hemos de sacar nuestra enseñanza. Que tengan angustias, aflicciones, y remordimientos, los que obran mal, no es de admirarse; porque que otros efectos puede producir el monstruo horroroso de la culpa: mas porque han de ser primeros en estas los Judios, y Griegos, que todos los demàs: y porque han de anteponerse los Judios à los Griegos? *Iudæi primum, & græci?* Rom. 2. 11. No advierte el Apostol aì mismo, que en su Magestad no cabe el ecceptar personas: *Non est enim acceptio personarum apud Deum?* Si: y aun por esso mismo, Notese lo que dize en el capitulo 1. *Virtus enim Dei est omni credenti, Iudæo primum, & Græco.* Si bien à todos diò su Magestad virtud, esto es entendimiento, ciencia, conocimiento, y talentos bastantes para aprovechar; pero con especialidad à los Judios, y Griegos, y antes que à los Griegos à los Judios: *Iudæo primum, & græco.* Assi, que de esta suerte, y con esta proporcion, ò desigualdad, se porta Dios en beneficiar à estas criaturas suyas; pues essa es la causa, porque ha de aver la misma desigualdad, y desproporcion en la gravedad del examẽ, y rigor de la sentencia: y por consiguiente, en las angustias, y tormentos. Oid como levantan de punto esta consideracion vnas palabras, con que explica este lugar vn Autor grave: *Iudæum tamen in ipso iudicio gravat, qui maiorem assecutus est Doctrinam.*

Los beneficios de el entendimiento, ciencia, y talentos juzgarà su Magestad con gran rigor; pero no serà menos de los de la hazienda, hõra, y otras temporales conveniencias. Fixad los ojos en el capitulo. 13. de el Profeta Oseas, que de aì sio vengais à inferirlo. Habia su co-

Mageſtad de el dia de el juyzio como ſe colige de el contexto, y de aquella expreſsion: *In furore meo*: y dize, que ſerà entonzes como vna leona: contra ciertos pecadores, y como vn tigre de los crueles de Aſsyria: *Ego ero eis quaſi leæna, ſicut pardus in via Aſsyriorum.* Paſſa adelante, y les amenaza con que ha de ſalirles al encuentro, al modo q̃ vna Oſſa, à quien robaron ſus hijuelos, y que cogiendoles entre ſus garras, ha de deſpedazarles las entrañas, y no ha de parèr haſta conſumirles: *Occurram eis, quaſi urſa raptis catulis, & diſrumpam interiora ventris eorũ, & conſummam eos.* Aveis viſto demonſtracion mas expreſsiva de indignacion, que eſta en aquella Bondad Divina, que eſtà tan llena ſiempre de ſuavidades, y beneficiencias? Serà la ocaſion algun enorme agravio, que le han hecho? Bien puede ſer que ſea; pero la inmediata ſobre que recae al parecer, no es otra, ſino el averles llenado de beneficios, ò bienes temporales, y materiales, y no averſe moſtrado agradecidos: *Iuxta paſcua ſua ad impleti ſunt, & ſaturati ſunt, & levaverunt cor ſuũ, & obliti ſunt mei: ego ero eis, &c.* Y eſto no es ſignificar ha de ſer muy riguroſo en juzgar, y caſtigar à los q̃ faltaren en la gratitud devida à eſte beneficio?

O què quenta tan menuda, y eſtrecha te pedirà ſu Mageſtad de eſſos beneficios, ò talentos naturales, que te ha dado, ò Hombre! aora ſeas Seglar, aora Religioſo, aora ſeas Predicador, Confeſſor, ò Cathedratico; aora ſea Governador, ò Padre de Republica! Vèn acà, dirà ſu Mageſtad, en que empleaſte eſſe talento, tiempo, ſalud, vida, y prendas que te di para gànar los coraçones? En ſolicitarte aplauſo, ò en convertir las almas? En agenciar lo que tocava à tu conveniencia, ò en adelantar, quanto convenia à mi ſervicio? En que empleaſte eſſos bienes, con que te enriqueci tã ſuperabũdãtemẽte, dexãdo à otros pobres miſerables, y abandonados: en ſocorrer à eſtos, iluſtrar mis Igleſias, adornar Altares, y fomentar otras obras de Miſericordia, ò en aumentar tu ſobervia, dar mas paſto à tu vanidad, fomentar maldades, y dar mas aliento à la màlicia? Y ademàs de eſtos cargos, aſsi en general, paſſarà à pedirles quenta de todos los caſos particulares, y aun de aquellos que no parece tienen quenta, ni avian de entrar en quenta por menudos. Alli te pedirà quenta riguroſa de todos los favores, que te hizo, en que empleaſte la niñèz, en que la juventud, en que la mocedad, y todos los inſtantes de tu vida? en que ocupaſte los ſentidos corporales, y las potencias

del alma, que Dios te diò, para que le conocieſſes, y ſirvieſſes. Que reſponderàs, quando conſideres, que no empleaſte tus ojos, ſino en ver la vanidad; no los oydos, ſino en oir à la mentira; no tu lengua ſino en juramentos, y murmuraciones; no el gusto, y tacto, ſino en regalos, y blandaras cenſuales; no el tiempo, y beneficios, que ſu Magestad te hizo, ſino en ofenderle con ellos, y hazer que otros le ofendieſſen?

De todos eſtos beneficios nos pedirà Dios eſtrecha quenta: y lo que ſe puede inferir de eſto es, (y con eſſo no tendrè que canſaros en proponeros, y ponderaros otros muchos cargos) que ſi eſte Iuez Supremo ſe avrà tan rigoroſamente, y con tanta delicadeza en examinar eſtos beneficio materiales, què rigor guardarà en orden à los eſpirituales, que ſon mas excelentes! Què quenta nos exigirà de los auxilios, y otros medios ſaludables, que nos concediò, y miſericordias, que nos hizo, para que lograſſemos la ſalvacion eterna? Mucho manifieſta eſte rigor aquel dezir ſu Mageſtad, que eſcudriñarà à Jeruſalen: eſto es al alma eſpiritual, y Santa, como quien buſca con vna linterna vna coſa muy menuda; pero mucho mas llegan à manifeſtarlo vnas palabras, que nos propone ſu Divina Mageſt. por boca de el Profeta Geremias. *Quis miſerebitur tui Ieruſalem, aut quis contriſtabitur prote, aut quis ibit ad rogandum pro pace tua: tu reliquiſti me dicit Dominus, extendam manum tuam ſuper te, & interficiam te.* Quien, ò Jeruſalem! eſto es, ò alma! tendrà compaſion de ti en aquel tremendo dia de el juyzio! Quié oſſarà, ponerſele delante al Juez Divino, para rogar por ti, y alcanzar miſericordia, aviendo eſte tomado tanto trabajo en llamarte por ſi miſmo, y rogarte con ſu Gloria? Y al ver que tu le deſpreciaſte? Y eſto no indica, quan irritado eſtarà el Juez, quan inexorable, y riguroſo! *Hyer. 15 6.*

Pues quièn podrà ponderar el peſo, horror, eſpanto, y aun tormento, que le cauſaràn al alma todos eſſos cargos, y la memoria de eſſos beneficios! No ay coſa con que mas pueda declararſe, que con vna myſterioſa accion, que he advertido de el Santo Rey David, y la quenta el libro ſegundo de los Reyes. Iba eſte huyendo de ſu hijo Abſalon, traìa conſigo Sadoc Sacerdote, que le iba acompañando, la Divina Arca, y bolviendoſe à èl le manda, que la reſtituya à la Ciudad, y que la dexe: *Reporta Arcam Dei in vrbem.* Pues es poſsible, que en vna ocaſion, que David ſe halla en tanto rieſgo, ſe aparta, y dexa el mayor aſy- *2. Reg. 15.25.*

aſylo ? Se avria olvidado del exemplar de ſus mayores, que no movian el pie, que ella no ſe moviesſe, para ir en ſu compañia ? Podia ignorar los felizes ſuceſſos, que les configuiò en todas ſus batallas ? No lo iguora. va David, dize Theodoreto; ſino que no puede ſufrirla por el terror, y eſpanto, que le cauſiona. Pues que tiene eſſa Arca, que tã to miedo le infunde ? Examinemos lo que dize Pablo, y lo

Heb.9.4 conoceremos : *In qua Vrna aurea habens Mannà, & Virga Aaron, quæ fronduerat, & tabulæ Teſtamenti.* Habla el Santo Apoſtol de la Divina Arca, y dize, q̃ avia dentro della el Mannà, la Vara de Aaron, y las Tablas de la Ley. Eſto ſupueſto, digo yo aora : en el Mannà no eſtavan repreſentados los beneficios, aſsi temporales, còmo eſpirituales, y con ſingularidad el de los auxilios ? En la Tablas, no eſtava contenida la Divina Ley ? En la Vara, el juyzio, que Dios ha de hazer de todo eſſo, y la quenta que de ello ha de pedirnos? Veis aì, pues, la cauſa, porque David huye, de que eſtè conſigo, y manda, que ſe dexe ; porque el ver que avia quebrantado las Divinas Leyes, y ſido ingrato à los beneficios, que avia recibido, y que ſe le avia de pedir quenta rigoroſa, le cauſava tan gran miedo, que no tenia aliento para tolerarlo. Yà parece q̃ diò en eſta razõ el grã Teodoreto : oygamos ſus palabras: *Non poſſum mecum circum ferre; Accuſatorem hinc audio : Non mechaberis.* No puedo, dize David, llevar conmigo, ni eſtàr en preſencia de eſſa Arca, porque de ella ſalen vnas vozes que me atierran. Quieres, pues, ò Chriſtiano, dize Auguſtino, que eſſa tu quenta no ſea tan menuda? Que eſſas Tablas, eſſe Mannà, y eſſa Vara, no te eſpanten en aquel tremendo dia ? Quieres tener à eſſa Arca MARIA favorable, y que entre confiada à rogar por ti à ſu Hijo, y que eſte Señor oyga los ruegos, que ſe hazen por tu cauſa, procura oir aora las vozes que te dan ſus leyes, correſponder à los beneficios, que te haze, que con eſſo vendràs à conſeguirlo : *Modo nos Deus admonet, imò, & rogat, vt nos à peccatis mortiferis revocemus ; audiamus illum dum vocat, ne poſtea non audiat ille dum judicet.* *Theodor. 930.* *Auguſt.*

De aqui vengo yo à inferir, que ſi vna ſombra de vozes en vn juyzio, que no es ſino en figura, cauſa tanto eſpanto, que harà, quando el miſmo Juez clame, y pida reſidencia! Què ſerà, quando llame à qualquiera de noſotros, y haziendole memoria de ſus beneficios, y poniendole delante ſus Divinas Leyes, le llegue à dezir, que mas debiò, y aun pudo hazer por bene

Iſai. 5. 4 ficiarle: *Quid eſt quod debui, vltra facere vineæ meæ, & non feci?* Què reſponderemos, y mas quando no ſea general, ſino de cada vno muy individualmente? Al plantar la viña, y entregarla, de vn golpe, dize el Real Profeta, que ſe hizo: *Vineam de Egypto tranſtuliſti, & plantaſti eam*: pero quando N. Redemptor haze memoria de eſte beneficio, es por partes, y muy por menudo: que puſo plantas, que le hizo cerca, que edificò torre, que fundò vn lagar, y la entregò à los Arrendadores: que embiò criados: que de eſtos à vnos mataron, à otros apedrearò, y à otros hirieron, y à el hijo le privaron de la vida, y que el fin fuè quedarſe con la heredad en poſſeſſion: *Habebimus hæreditatẽ eius, &c.* Pues valgame Dios! Por tà menor ſe cuentan en eſta ocaſion las ingratitudes? Si; que como era el dia de la quenta, y ſe ha de dar razon cabàl, quiere darnos à entender ha de ſer eſſo no en comun, ſino muy individualmente, y por menudo.

Pſa. 79. 9.

Cuentaſe en la Hiſtoria de los Padres Dominicos, q̃ à cierto Cavallero llamado Mauricio, comunicò Dios tanta luz de deſengaño, y gracia de N. Señor para deſpreciar el mundo, y entrar en la Religion de ſu Santo Patriarca, que ſiendo de la Caſa, y Sangre de los Reyes de Vngria, acabò con ſu muger deſpues de tres años de caſado, que ambos ſe hizieſſen Religioſos, por mas que ſu ſuegro procurò embaraçarle ſus deſignios, haſta ponerle preſo en vna fortaleza. En la Religion hizo vna vida tan ſanta, y exemplar, que pudiera ſervir de confuſion à los mas perfectos. Era tan ſingular en la pobreza, que quando le davan algun habito nuevo de limoſna, le trocava con el mas roto, que ſe reconocia en caſa, y ſi en el que lo tenia hallava reſiſtencia, ſe le echava à los pies, y no ſe levantava de ellos haſta que por ruegos, è importunidad lo conſiguieſſe. Su oracion continùa, ſu mortificacion muy rigoroſa, trayendo ſiempre à raiz de las carnes vn aſpero ſilicio, y ſu caridad tan en eſtremo grande, que no avia oficial, à quien no aſsiſtieſſe, y ſirvieſſe con ſu ayuda en la cozina, en el refitorio, hoſpederia, enfermeria, y Sacriſtia. En concluſion, ſu vida fue tan pura, y tan perfecta, que mereciò ſer calificada cõ milagros. De eſte ſiervo de el Señor quenta la hiſtoria que deſpues de muerto ſe apareciò a el Provincial, y preguntando ſi eſtava en el Cielo? Reſpondiò: En el Cielo eſtoy: pero quierote dezir para tu enſeñanza, y la de tus ſubditos, que al tiempo de mi muerte, y hora de la quenta, me hallè tà apretado de los cargos, que ſe me hizieron, que ſino fue

Hiſto. de S. Dom. 2. p. l. 1. cap. 2.

ra por la Misericordia de Dios, que por quien èl es quiso librarme, no fuera posible el estar donde me hallo. Esto dixo este siervo de el Señor. Mirad Fieles si serà el cargo menudo, y riguroso.

Serà tan riguroso, y menudo que no avrà cosa, por minima que fuere, de què no se pida quenta en aquel dia. Y para que podais hazer mejor concepto, resumirè, y os pondrè como en epilogo delante de los ojos, y en vna tabla todo quando he dicho. Vèn acà! Dirà su Magestad, dame quenta de todas tus maldades, y de los grandes beneficios que te he hecho. No te criè à mi imagen, y semejanza, para que me sirviesses en la gloria? No te he conservado, y regalado tantos años? No te he redimido con mi propria sangre? No te me di à mi mismo en sustento! No te he sacado inumerables vezes del cieno da tus culpas, por medio de mis Predicadores, y auxilios? Como has correspondido tan infamemente? Ea vengan acà los acusadores. Y luego los Demonios formandote el processo, te acusaràn hasta de el mas minimo pensamiento, que tuviste. Tal dia diràn, ò Señor. Hizo este mal hombre esta accion mala: tal noche este pecado, y despues de vn catalogo inmenso de pecados, añadiràn, y aunque por esso, Señor, es digno de que le echeis à el infierno, en compañia nuestra, es desmerecedor de vuestra piedad, porque siendo vos su Verdadero Dios, y Padre os dexo por sus gustos, y regalos, teniendo por su Dios al Viè tre, por su idolo à su estimaciõ, y conveniencia. Si hizo algo bueno, fue sin recta intencion mas por vanidad, y cumplir con las criaturas, que por daros à vos gusto. A vuestros beneficios ha correspondido con ofensas, bolviendoos à crucificar vna inmensidad de vezes: y esto no ignorando que se iba à los infiernos. Y assi, Señor, y justo Juez: quien tal haze, que tal pague. Al oìr esto el Juez te pedirà descargo. Hà, que poco que hallaràs! Sale à darle el Angel de la Guarda, porque tu no estàs para nada de esso, abre el libro de tus buenas obras, y sobre ser muy pocas aparecen borradas con el borron de el vltimo pecado final, que cayò en la postrera hoja de tu vida, Què tal estaràs aqui, ò alma! Esperando el rayo de la vltima sentencia de tu Dios Poderoso, y ofendido! O què trasudores! Què miedos! Què ansias, y congojas!

Entonzes el Supremo Juez para mayor confusion tuya, y justificacion mas crecida de su causa, bolviendose à ti con rostro ayrado, te dirà: quantas ve-

zes

zes te llamè, ò ingrato pecador! para que te pusiesses debaxo de las alas de mi amparo, y de mi piedad? Quantas di golpes à tu coraçon? Quantas te desperté de el letargo de tus deleytes, dando aldavadas à la puerta de tu alma, yà en la edad de niño, y ya siendo moço, viejo, y decrepito? En tu retiro, en las plaças, en las calles, en el campo y en los Sermones? Quantas vezes te di saludables consejos, y avisos, ya en la afliccion; yà en la perdida de hazienda, en la enfermedad, y en el riesgo! Què de medios apliquè, para reducirte, y quantas vezes! Yo siempre te estava llamando, y tu siempre estavas resistiendo, teniendo en vna continùa competencia à mi piedad, con tu obstinacion. Yo perseverando en darte vozes, tu endureciendote en cerrarme los oidos: *Tu verò odisti disciplinam, & proiecisti Sermones meos retrorsum.* Nada bastò para moverte: ni mi Passion, ni mi Sangre, ni mi Muerte, ni mis ruegos. Toda la fuerça de mi arte quedò vencida en fuerça de tu gran dureza: y pues no tienes que responder à estos cargos, tu mismo te das por convencida. Y luego passa à darle la sentencia definitiva, è irrevocable, que es el punto mas espantoso, y terrible de esta passo: y para esso le desnuda, y priva antes de todas las gracias, y dones sobrenaturales, y Divinos, que tenia para que sin ellas vaya à padecer el fuego de el infierno. (?) Psa. 49. 17.

§. VI.

Concluyese este punto, con la degradacion, y sentencia que se dà à el alma.

LA pena, è infamia, que el condenado padezerà en este tranze, se puede conocer, por lo que sucede à vn Sacerdote, que ha hecho vn delito enorme, por el qual merece ser quemado, y por no afrentar la Dignidad Sacerdotal con tan infame castigo, le degrada primero algun Obispo, quitandole vna por vna las vestiduras Sacerdotales. Porque como à este se le dize al tiempo de quitarselas: *Pues te hiziste indigno de la honra de Sacerdote, te quitamos la Vestidura Sacerdotal, y te privamos de la honra, que tenias;* y assi degradado le relaxan al Braço Seglar, y se executa en èl la pena de fuego, ù de horca, que merece: de esta manera Christo Señor Nuestro, à quien lla-

llama San Pedro Obiſpo, y Paſ-
1. Pet. 2. 25. tor de nueſtras almas : *Paſtorẽ, & Epiſcopum noſtrarum animarum* degrada à el alma de el pecador, à quien diò en el Bautiſmo la Dignidad de el Sacerdocio Eſpiritual : *Fecit nos Regnum, & Sacerdotes* : y la adornò
Apoc. 1. 6. con veſtiduras Sacerdotales de gracia, dones, y virtudes, privándola de eſtas veſtiduras; porque con el pecado ſe hizo indigno dellas : ſolo le dexarà el caracter de Chriſtiano, que recibiò en el bautiſmo, para mayor confuſion ſuya, pues ni ſervirà para otra coſa, ſino para que mofen, y burlen de ella los Moros, y Gentiles; porque teniendo tan buenos principios de ſalud, no ſupo aprovecharſe de ellos. Aſsi deſnuda el alma de todas las gracias, y virtudes, oirà aquella terribiliſsima ſentencia de condenacion, que como rayo pronunciarà Chriſto contra ella à ſolas, y en particular, como deſpues del juyzio vniverſal à todos los condenados. Dirale pues : *Diſcede à me maledicte in ignem æternum, qui paratus eſt Diabolo, & Angelis eius.* Apartate de mi maldito al fuego eterno, que eſtà aparejado para el Demonio, y ſus ſequazes: que es dezir; vete de aqui abominable pecador, que no mereces eſtàr en mi preſencia, ni entrar en mi Gloria : vete al fuego eterno, que tus pecados merecen, en compañia de Satanàs à cuyo brazo infernal te relaxo O q̃ terrible ſentencia ſerà eſta! Y què efectos tan horroroſos cauſarà en el alma! Si dezir el Rey à vn Miniſtro, no parezcais delante de mis ojos, ocaſiona la muerte, què cauſarà en los malos, la privacion de la viſta de vn Dios? Y ſi Cain ſe tuvo por tan deſdichado, por verſe echado de la preſencia de Dios en eſta vida, què ſerà ſer echado de ſu viſta en la otra? En ſaliendo el alma del cuerpo deſea ver à Dios, como la piedra à ſu centro, y en no verla eſtà violentada. Pues què violencias padecerà el alma de verſe apartada de ſu fin, y centro q̃ es Dios, y deſpues de eſſo entregada al fuego eterno, y à la cõpañia de los Demonios? Fulminada, pues, la ſentẽcia, deſãpara Dios al alma, y el Angel de la Guarda ſe và diziendo aquellas palabras q̃ advierte Geremias: *Curavimus Babilonem, & non eſt Sanata; ecce de relinquamus eam.* Harto hize por curarte, ò alma! figurada en Babilonia por tu malicia; harto hize por aplicarte la medicina, procurando tu ſalvacion con buenos conſejos, y ſantas inſpiraciones, y no quiſiſte obedecellas; pues yo te dexo en poder de quien tomarà de ti la venganza, que tu rebel-
Iere. 51 dia

dia se mereze. Y al mismo punto, con grande regocijo por vna parte, y por otra con grande rabia, la arrebatarà el Demonio, q estava esperando la presa como Leon sangriento para hazerla mil pedazos; y sin oir suplicas, ni ruegos, lagrimas, ni gemidos, darà con ella en los infiernos. Desuerte que el pecador en vn abrir, y cerrar de ojos desde la cama de seda, y olandas, donde estava en gran regalo gozando de sus bienes, y rodeado de parientes, amigos, y criados en vn punto como dize Job, baxa à los abysmos: *Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad inferna descendunt.*

Esta degradacion, confusion, y aun acusacion, y sentencia, la comprehendiò el Profeta Ezequiel, quando hablando con el pecador, le dize: *De nudabunt te vestimentis tuis, & sollèt vasa Gloriæ tuæ.* Despojarante de tus vestiduras, y te quitaràn los atavios de tu Gloria, y te dexaràn llena de verguenza, y confusion. Pues explicado Lyra este lugar, dize que habla con el alma; y que le quitaràn todas sus riquezas, que son los adornos, y dones de la Gracia, y demàs virtudes: *Id est omnibus divitijs tuis.* Y aun el mismo Texto añade; que esto sucederà en el dia de el juyzio, que es contraerlo à la materia, y assumpto mismo, que tratamos: *Et facient in te iudicia.* Pero mas claramente nos darà à entender que passa assi este horroroso, y fatal exemplo, que refiere Tomàs de Cantimprato de vn Obispo en esta forma.

Ezec. 16 34.

Lyr. hic

Cierto moço esclarecido en sangre; pero muy vil en las costumbres, obtuvo vn Obispado, el qual administrò mas como lobo carnizero, cevandose en la lana, y la carne de sus obejas, haziendolas pasto de su codicia, y luxuria, que como pastor, que debia atender à su Custodia, y aprovechamiento. Quisole corregir Dios con castigos diferentes; pero viendo q no le aprovechavan, passò à executar en èl vna fatal muerte: y para que pudiesse servir à los otros de escarmiento, dispuso fuesse su infelicidad notoria. Porque estando otro Obispo aparejandose para vn Sermon, passada y à la media noche, despues de aver salido de Maytines, fue arrebatado en espiritu, y viò à vn Obispo vestido de Pontifical, à quien no conociò por tener el rostro cubierto con vn velo, que le presentavan delante de Christo N. Redemptor; el qual estava muy severo en su Tribunal para hazer juyzio.

Thom. de Cantim. de prop. apum l. 1 c. 3. p. 4. ap. Spec. V. ind. 6.

Luego advirtiò que acercandose vnos ministros muy fieros, y crueles, le estavan acusando vno de sus robos, è injusticias; otro de su inhumanidad, y otro

de

de sus torpezas, y que aviendo remitido el Juez la causa à los Assessores, que tenia à su lado estos, dieron sentencia contra èl, y su Magestad passò à aprobarla, y apenas se hizo esto, vinieron otros ministros mucho mas feos, negros, y terribles, y quitandole luego las insignias, vno la Mitra, otro la Casulla, otro el Anillo, otro la Dalmatica, la Estola, el Manipulo, el Singulo, y el Alva, le degradaron, y assi desnudo lo arrebataron de su presencia, y se lo llevaron al infierno, sin traer otra cosa sobre si, que sus maldades. Concluido esto, bolviò en si el buen Prelado, y estando discurriendo sobre quien seria el infeliz, ò si seria verdad, lo que se le avia manifestado: veis aquí, que le traen la noticia, de que el Obispo circunvezino, à quien el bié conocia, avia muerto aquella misma noche de repente. De donde vino à conocer avia sido este el desdichado sobre quien avia caydo aquella fatal desgracia.

Fieles, no os causàra horror, si vierais degradar à vn Sacerdote, ù Obispo? Pues entended que todo aquello es nada, respeto de la degradacion de vn pecador, quando Dios le dà sentencia de condenacion eterna; le quita todas las virtudes, y relaxádole como al braço secular le entrega à los Demonios, para que executen la sentencia. Esto si que es para ser temido, que todo lo que le manifestò su Magestad à aquel Prelado, no fue si no vna sombra. Esto si que es espantoso lanze. Esta si que es terrible sentencia, acompañada de fatales desdichas, que le siguen. Y si esto causa horror, y visto, y aun cõsiderado en otro: que horror, y assombros causara el verlo executado en ti? Què horror te causarà, quando llegue el Pontifice Sumo, y Juez Supremo, y despues de averte quitado la Casulla, ò el Abito de caridad, te quite la lumbre de la Fè, aquella, q̃ era tu espiritual Cingulo, diziendo, hecho el rostro vn fuego de indignacion: *Porque te hiziste indigno de este Cingulo, no ciñendote con èl, como devieras, ajustando tu vida, con lo que creias: yo te le quito desde luego, para que quedes à escuras, y vn perpetuas tinieblas atado de pies, y manos para siempre.* Luego te quitarà la virtud de la esperanza, diziendote con la misma demostracion de ira: *Porque te hiziste indigno de esta gran virtud, no aviendote aprovechado bien de ella, yo te quito la esperanza de todos los bienes, que te avia ofrecido, y de todas las ayudas de costa, que te daba, para conseguirles. Ya no tienes que esperar el conseguir la Gloria, ni las sumas felicidades, que contiene. Yo te quito* (añadi-

dirà) *la Eſtola, y prendas de inmortalidad, y vida eterna, de que te avia hecho donacion, y te arranco el manipulo de el llanto, y penitencia, para que no te prometas alcanzar el perdon de tus pecados, ni que aya de vſar contigo de miſericordia, por más que llores, gimas, penes, y rebientes. Yo te quito el alba, de que te avia hecho gracia, quando te ofrecì mi Sangre, para que te lavaſſes; por que yà mi Sangre no te ha de ſervir ſino de mayor confuſion, y condenacion eterna. Yo te deſnudo* (concluyrà ſu Mageſtad) *de el amito de mi proteccion; porque no ha de valerte, ni jamàs he de librarte de las penas, y tormentos ſin fin, à que te condeno.* Tambien te quitarà con las virtudes morales (ſegun Santo Tomàs entiende) todas las gracias gratiſdatas, porque para el pecador no ha de aver coſa de gracia, todo ha de ſer rigor de juſticia, y de caſtigos. Y aſsi deſnuda te arrojarà con ſu maldicion de ſi, y te entregarà à tus enemigos para què hagã, y executen en ti todo quanto quieran.

Què ſentirás, pues, entonzes, quando yà ſin eſperanza de miſericordia, te veas rodeado de Demonios, que te llevan yà por ſuyo? Quando veas particularmente que vàn regocijados como vencedores que cogieron yà la preſſa, y que claman, è inſultan contra ti, diziendo: llegado ha yà el dia deſeado, ſalido hemos con la nueſtra: prevalecido hemos: nueſtra es la vitoria: eternamente moriràs en nueſtro cautiverio. O como clamaràs entonzes, y diràs lleno el coraçon de pena, por no averlo dicho, y conſiderado aora: que yo aya dado oydos à mis enemigos! A los que deſeavan mi ruìna! A quien avia de hazer fieſta por verme perdido para ſiempre! Què me aya fiado de ellos! Ay de mi! Y què à ſueño ſuelto, que he dormido! O como diràs al levantar los ojos al Cielo: ay Dios lo que perdi por coſas tan viles, è indignas! Ay lo que pudiera aver alcanzado, y cõ q facilidad pudiera ſer compañero de los Angeles, y aora eſtoy rodeado de Demonios! Pues que ſerà quando al paſſar por cerca de el Purgatorio, veas aquellas almas Santas, llenas de mil alivios, y eſperanzas de que ſe les han de acabar muy en breve aquellas penas! q rabioſa embidia tendràs de vèr ſu ſuerte, y que deſeſperada indignacion concebiràs contra ti miſmo al vèr q no ſupiſte aprovecharte de la penitẽcia, y cõfeſſiõ, como ſe aprovecharõ otros! ò lo que ſentiràs, quando ſin darte lugar para detenerte te arrojen, como quien arroja vna piedra en el mar, ò quien deſpeña, y dà à vn ahorcado el traſpie en la hoya profunda del Abyſmo:

mo, verificandote lo que dize la Escritura: *Cecidit Babilon illa magna vltra iam non inuenietur!* Cayò en lo profundo aquella gran Ciudad de Babilonia, su sausto, su pundonor, su embaimiento, su regalo, y su locura, y no levantara jamàs cabeza. Vltimamente sobre todo, que sentiras en aquella primera entrada de el infierno quando hagas reflexion sobre lo que dexaste, y lo que hallas? Quando veas, y sientas la cama de fuego, abrasador que te està esperando, y los colchones de gusanos roedores, la compañia cruel de los Demonios, y los demàs tormentos, sin esperanza alguna, de que jamàs ayan de acabarse?

Pues P. no avrà quié nos libre de los rigores de este juyzio, y de la sentencia de condenacion eterna? Bié pudiera dezir, q̃ la limosna con el pobre es la q̃ nos ha de librar de aquel juyzio tremendo como los Profetas dizen, y el mismo Christo nos enseña. Yassi no ay sino ser muy limosneros con los pobres, que ellos han de interceder por nosotros en aquel tranze espantoso, como han abogado por muchos en aquella hora, y ay de ello grandes exemplares. Tábié pudiera dezir, q̃ el medio para librarnos del rigor de este juyzio es hazerle primero con nosotros, por medio de la Confessió donde si nos juzgamos, y acusamos con dolor, y lagrimas enteramente de nuestras culpas, sin callar alguña con verdadero proposito de la enmienda, saldremos bien de este juyzio, como dixo San Pablo. Pero à mas de esso, vn remedio valiente os quiero dar para salir con bien deste Tribunal temeroso de el juyzio, y es el de la Sãgre de Jesv-Christo, aplicada por los meritos, è intercessíon de la Virgẽ, como vereis por este exemplo.

Cuentase en el Prontuario de los Exẽplos, que escrivió el Discipulo, en los Milagros de la Virgen, *num.* 50. Que avia en vn Monasterio vn Religioso de solo nombre, y habito, pero no de vida, y costumbres, porque vivia descuydado en lo que tocava à su aprovechamiento espiritual, y observancia de las Reglas. Pero entre estas floxedades, y tibiezas de espiritu, quedava en èl alguna luz de devocion; porque la tenia todos los dias de rezar cien Ave-Marias, en reverencia de MARIA Santissima. Visitòle Dios con vna enfermedad; y estando à punto de morir fue arrebatado en espiritu, y presentado ante el Tribunal de Dios, por manos de los infernales Ministros, que le acusavan fieramẽte, y le le pedia al Juez, como presa suya; pues tanto les avia servido à ellos, y tan poco à su Mag. Leyerõle el processo de su vida derramada; y

Discí. in Prompt. num. 50.

viſtos los cargos que le hazian, el Divino Juez juzgava tenian razon, y que pertenecia à ellos la poſſeſsion de aquella alma. Quando el pobre Religioſo viéndoſe aſsi afligido, y en tan manifieſto peligro de ſu condenació no ſabia à quien bolverſe: comenzò interiormente à invocar à MARIA Santiſsima, para que aplacaſſe al Juez, y le libraſſe de tan terrible ſentencia, como le amenazava. Aeſto la Virgé, q̃ no es tarda en ſocorrer à ſus Devotos en los mayores, y mas apretados lanzes, apareciò alli de repente, bañada de reſplandores, y con vn roſtro ſereno, y apacible; comenzò à amanſar el juſto enojo del Juez, poniendole delante los ſervicios, que le avia hecho aquel ſu Devoto, aunque malo; y para eſto traia eſcritas en gran copia de cedulas las ſalutaciones, que cada dia le avia rezado, y ſuplica al Juez buelva à hazerſe la averiguacion del proceſſo, y que ſe haga la reviſta. Viene en ello ſu Mag. y los Demonios bolviédo à ſacar el libro de los pecados de aquel triſte Religioſo; y poniendo ellos en vna balanza el libro de las culpas, y la Virgen, en otra las cedulas del Ave. MARIA; aun peſava mas la balanza de los pecados, que la otra. Aqui la Virgen viendo la gravedad de los pecados de aquel triſte; y que cõ ſus miſmas obras no le podia favorecer, tratò de ayudarle con los ruegos; y bolviendoſe à ſu Hijo Santiſsimo, que era el Juez, le moſtrò los pechos que le dieron Leche, y haziédole memoria de la Carne q̃ avia tomado en ſus Entrañas, paſſa à ſuplicarle le dè vna gota de la Sangre, que derramò por los pecadores para juntarla à los merecimientos de aquella alma afligida. No es poſsible negarte coſa alguna, Madre mia amantiſsima (dize Chriſto) y dando de ſu Coſtado vna gota de ſu Precioſiſsima Sangre, la tomò la Virgen con reverencia en ſus manos, y poniendola en la balanza, donde eſtavan las Salutaciones Angelicas, que aquella alma avia rezado cada dia, inclinò de manera la balanza, que peſò mucho mas que la balanza de las culpas, que como plumas ſe levantaron en alto. Lo qual viſto por los Demonios ſe fueron confuſos, y avergonzados, dandoſe por vẽcidos del Patrocinio de la Virgen, y de la Sangre de Jesv- Chriſto. Con eſto bolviò en ſi el moribundo, hizoſe lenguas en alabanza de la Virgen, y de la eficacia de ſu amparo, mudò de vida, que era lo que mas le importava, y acabò ſu carrera ſantamente.

Eſte es el exemplo, del qual ſe puede ſacar Fieles, no que la Sangre de Jesvs, ni interceſsion de la Reyna de los Angeles pue-

da

de aprovecharnos entonzes; sino aora; pues fue mostrarnos por medio de este exemplar el efecto que experimentarèmos, si aora, que aun no ha llegado el juyzio, nos acogieremos al amparo de MARIA, y à los meritos de la Sangre de su Hijo. Fieles: abierta, y franca tenemos la entrada para entrambos, y por medio de la vna se entra à la otra. Acudamos à la primera, que es facil. Imploremos la Misericordia de MARIA. Señora, y Madre nuestra, piedad: misericordia: sednos abogada aora, para con vuestro Hijo, yà que no aveis de serlo en el dia de la quenta, que con esso llegaremos confiados. Cõfiados podemos llegar à las puertas de Jesvs aviẽdo entrado por esta puerta primera, q̃ es MARIA. Aqui la tenemos, Fieles, y aqui hallaremos el tesoro, y rescate de nuestra Redempcion, q̃ es su Sangre Preciosissima: no ay sino coger à manos llenas de su Santissimos raudales, y estàr muy asseguros de que nos ha de aprovechar, y ser por ella salvos. Porque si vna gota solamente bastò para librar aquella alma de la fatal sentencia de el juyzio; que podrà no vna, sino toda, que se nos està ofreciendo?

Saque el Santo Christo.

Toda esta Sangre està à tu disposicion, Christiano, aprovechate de ella aora, que sino servirà para tu mayor condenaciõ. Aora es el tiempo de lograr la largueza de Nuestro Buen Jesvs; porque aora està en el Tribunal de la Misericordia, despues en el de la justicia. Aora con vn acto de dolor, que no consiste en otro, sino en querer no aver pecado, y con vn acto de proposito, que es querer no pecar en adelante, quedaràs absuelto, y remediado: y despues por mas que gimas, llores, te arrepientas, y propongas no te servirà de algun provecho. No es esto bastante para que te alientes à arrepentirte: para que te acojas à la Misericordia de Christo Señor Nuestro, y à los meritos de su Sangre Preciosissima? Ea, pues, implora la intercession de su Bendita Madre y confiado en este tan grande Patrocinio, pidele perdon, invoca su piedad, llora tus pecados, diziendo de todo coraçõn: Señor mio Jesv-Christo, &c.

ADVERTENCIA PARA DESPVES del ſermon.

PARA aſſegurar el Auditorio, podrà dezir: Todo el principio de nueſtro bien, es el temor Santo de Dios Nueſtro Señor, ſegun aquella ſentencia de el Eſpiritu Santo: Initium ſapientiæ timor Domini. *Lo qual es de calidad, que no ſerè temerario en dezir, que todo el mal, que experimentais, aſsi en voſotros, como en vueſtros hijos, y criados, procede de faltar eſte Santo temor en vnos, y en otros. Mañana, pues ha de ſer el Sermon de vna de las materias, q̃ do introducen en el alma, que es de las penas de el infierno, y aſsi, pues, ſois tan intereſſados todos en eſte grande bien, mirad que no caygais en falta, y que procureis acudan vueſtros ſubditos, por amor de Nueſtro Señor, y por el bien grande que os deſeo.*

SER-

SERMON PARA EL DIA DIEZ Y NVEVE de Misſion.

DE LAS PENAS PARTICVLARES de el Inficrno.

ADVERTENCIA.

AViendo advertido en el Prologo, que aunque propongo Sermones para veinte y dos dias de Misſion, como ſi fuera vna ſola ſpecie, ro que en las Ciudades pueden repartirſe en dos, ò tres de ſiete, ù ocho Sermones cada vna; viene bien el que en cada vna ſe ſaque vna vez el Retrato de el alma condenada, como tambien la q̃ eſtà en pecado, y calavera, y aſsi podrà ſacarſe al fin con diferente modo. Ademàs de que aunque toda fueſſe vna, ſiendo tan larga, y en lugares cortos, como ſe ſupone, no haze diſonancia el que eſto ſe repita, ſegun no la cauſa, el ſacar el Santo Chriſto en caſi todos los Sermones.

Tambien advierto, que en eſſos vltimos dias no ſe haga por las mañanas exercicio alguno de Platica, ni Miſſa por las almas; porque ya no ay neceſsidad; y porque podria ſervir de embarazo al miniſterio de las Confeſsiones, que ſuelen ſer muchas à lo vltimo.

Con-

Congregabo ſuper eos mala, & ſagittas meas complebo in eis. Deut. 32. 23.
Propter multitudinem iniquitatis tuæ, & propter dura peccata feci hæc tibi. Hyer. 30. 15.
Omnis dolor irruet ſuper eum. Iob. 20. 22.

INTRODVCCION.

SI miramos los Lugares, que eſtàn ſugetos à algunas plagas, y calamidades, apenas hallaremos alguno, que lo eſtè à todas, ſi no el lugar, y tierra de el infierno. Libya eſta moleſtada de langoſta: Crotona lo eſtà de la peſte: en el monte Etna reyna el fuego: en el Caucaſo los diluvios, y en Partenope los terremotos. Italia eſtà muy ſugeta à los rayos: Acroceraunos al fuego del Cielo. En Valencia ſe padecen muchos flatos, en Aragon, y Caſtilla, tabardillos, en Cataluña, dolores de coſtado: pero en el infierno ſe hallan todos juntos; y ſino, paſſemos à conſiderarlos. Dos generos de males ay en eſta vida. Vnos ay que ſe llaman internos, porque proceden de adentro, de noſotros miſmos, como ſon las enfermedades, paſsiones, peſares, deſabrimientos, rabias, y amarguras: otros ſe tienen por externos; porque nos vienen de afuera, y ſon cauſados de las criaturas: como heridas, eſcarnios, aſrentas, ſinrazones, y tormentos. Pues mirad ſi ſe hallan en el infierno todos eſtos males, que no ſolo ſe experimentan los internos, ſino tambien los externos; y tanto vnos, como otros. Todo lo comprehẽdiò, y nos lo diò à entender el Eſpiritu Santo en el Deuteronomio: *Congregabo ſuper eos mala.* Yo juntarè los males ſobre ellos; eſto es, ſobre los deſdichados pecadores. Los males, dize hablando en general, para q̃ ſe entienda, no excluye alguno, y q̃ los comprehende todos. Y para que nos conſte que no ſeràn ſolos los internos nos expreſſa los externos en figura, y ſombra de ſaetas, las quales vienen de afuera, quando hyeren: *Et ſagittas meas complebo in eis.*

Deut. 32. 23.

Eſto miſmo lo propone ſuccintamente ſu Divina Mageſtad, quan-

quando nos dize, por el Santo Job, que vendrà, y caerà todo dolor ſobre eſtos miſmos: *Omnis dolor irruet ſuper eum.* Pero mas myſterioſamente nos lo dà à entender, para que con la reflexion del Myſterio, mas ſe imprima en nueſtros coraçones, al modo que vna ſentencia, ò razon bien dicha, ſe afienta, y grava mejor en nueſtros animos. *Vtinam impleatur venter eius, vt pluat ſuper illum bellum ſuum.* Ojalà ſe llene ſu vientre de manera, que llueva ſobre èl ſu guerra. Aveis oìdo locucion mas myſterioſa? Què nos querrà dezir con eſſo el Santo Job? Vn Moderno dize, que habla de el infierno; y Pagnino añade quiſo dezir, que harà llover enfermedades malas ſobre èl: *Faciet pluere ægritudines malas ſuper eum.* Bien eſtà, mas porque califica eſſas enfermedades de lluvia, y de guerra? Què tiene que vèr la guerra con la lluvia: *Vt pluat bellum ſuum?* Quereis ſaber porquè? Lo primero, porque la lluvia cae de lo alto, y le dà de lleno al que le coge. Lo ſegundo, porque el riego coge ſolamente las rayzes; pero la lluvia deſde la raiz haſta la copa. Lo tercero, porque la lluvia es para beneficiar, y la guerra para deſtruir: y quiſo darnos à entender, que haſta con la lluvia favorable les harà guerra cruel ſu Mageſtad, convirtiendo en males los miſmos beneficios. Eſto dize el citado Expoſitor; pero vamos mas inmediatamente à nueſtro intento. El vientre no es el arca, centro, ù depoſito de todos los males interiores? La lluvia en forma de peſca, no denota, y ſimboliza los exteriores, que comprehende con eſte nombre de ſaetas el Deuteronomio: *Sagittas meas complebo in eis?* Luego fue lo miſmo, que dezir, que aſsi vnas como otras caeràn ſobre los preſcitos, y eſto muy de lleno, para que conozcan eſſos infelizes, quantos, y quan grandes han de ſer ſus penas, y dolores: *Sagittas meas complebo in eis:: omnis dolor irruet ſuper eum.*

Iob. 20. 22.

Ib. 20. 23.

Pagn. hic.

Tales ſeràn (ò Fieles mios) que no tendràn que ver todos los de eſta vida, por intenſos, y grandes, que ſe ayan experimentado, y puedé experimentarſe. No nos apartemos de la lluvia, aunque tan contraria à eſtos, de que hablamos, que es muy favorable para el intento. *Stilla ad Africum* (dize Ezechiel Profeta) *ad ſaltum agri meridiani, & dices:::: ecce ego ſuccendam in te ignem, & comburam in te omne lignum viride, & omne lignum aridum, & non extinguetur flamma.* Profeta mio, derrama vna gotica àzia el Africo, ponte à predicar, y diràs, que yo he de encender vn tan gran de fuego, que llegue à quemarlo todo, ſin dexar leño ſeco, ni verde, que no quede abraſado: y eſto ſin que ſu llama llegue à apa-

Ezec. 20. 40.

garſe. Valgame el Señor, y que enfaſi, què contienen en ſi eſtas palabras! Que deſtile vna gotica, dize, quando en el lugar de Job, q̃ queda refe.ido, quiere que ſea vna lluvia : *Vt pluat ſuper illum?* Si : y no ſe eſtrañe : que en aquel habla de el infierno, ſegun notè arriba, y en eſte, de los males, que ha de dar en eſte mundo, y quiere darnos à entender que eſtos reſpeto de los de aquel, ſon como vna gota en cotejo de vna lluvia grande. Conſideradme que tales ſeràn los de el abyſmo!

Mas para mayor confirmacion de eſta propueſta, demos que eſte Texto hable tambien de el infierno : aun de èl ſe infiere, ſon incomparables eſtos daños : porque fue ponernos delante el fuego mayor, que puede aver en eſta vida, para advertirnos que todo eſſe, y aunque venga à ſer mucho mayor, es en comparacion de el infierno, lo que vna gota de agua cotejada con vna lluvia muy copioſa. Aſsi lo interpreta Huyo Cardenal, oidle ſus palabras : *Signanter dicit ſtilla : quaſi dicat, quidquid offenderis, & dixeris illi non eſt niſi modica ſtilla comminationis mea.* A eſto haze aluſion muy propria aquella exclamacion de San Geronimo : *Si tanta eſt ſtilla, quid de totis imbribus eſtimamus?* Si tan grande coſa es vna gotica de rigor, que tal ſerà la lluvia toda de la indignacion Divina! A eſto aude aquello, que ſe cuenta de el Emperador Andronico : el qual al hallarſe en medio de ſus enemigos, cargado de golpes, y afrentas, ſolo pedia à Dios le libraſe de el infierno : ſignificandonos, que todo aquello en cotexo de eſto no era nada ; pero no es neceſſario nada de eſſo para darlo eſto à entender ; porque yà nos lo dize baſtantemente el Tema : *Sagittas meas complebo in eis.* Que perſais quiſo enſeñar con eſtas palabras el Señor, dize vn Interprete : que harà llover ſobre eſtos infelizes tantas plagas, y calamidades, que caſi ſe pueda dezir ſe ha agotado ſu aljava : *Hoc eſt, tot plagas, & calamitates nimirũ, vt videri poſsit pharetram meam exhauſiſſe, & ſagittarum nil eſſe relinquum.* Con que atendiendo à que el dezirnoslo no es ſin alto fin, y q̃ el fin es para que las conſideremos, y conſiderandolas las temamos, y temiendolas nos eximamos de ellas, las propondrè à vueſtra conſideracion en las Platicas ſiguientes, quiera ſu Mageſtad q̃ ſe logren ſus intentos, y que à todos nos aſsiſta con ſu Gracia : *AVE MARIA.*

Hug. Card.

Hier. in Ezec. 20.

*** *** ***

PA-

PARTE, O PLATICA PRIMERA.

De las penas de daño, destierro, y servidumbre, que padecerán los condenados.

§. I.

De la pena de daño.

QVe Juez ha avido, que aya sentenciado à vn delinquente à todas las penas, que son imaginables? El tormento mas cruel, que inventò Falaris, fue en cerrar en vn buey de bronce al malhechor, y aplicarle al vientre cantidad de fuego, para que se abrasasse vivo poco à poco. Otro hizo juntar vn cuerpo vivo, con vn muerto, para que la corrupcion deste le inficionasse, y fuesse quitandole la vida lentamente. Otro ordenò, que los Parricidas fuessen metidos en vna estrecha cueva en compañia de vna sierpe, y vn gallo. Vltimamente la pena, q se intimò à las Virgenes vestales, fue q si faltassen à la honestidad tan propia de su estado, fuessen enterradas vivas. Y assi apenas se hallarà, que à vn solo delinquente, se aya condenado à padecer todas estas penas juntas. Segun esso, si huviesse avido algano, que por vn delito solo mandasse dar al reo todas las penas imaginables, ò las que hasta aora han discurido los mas rigidos legisladores, bien se vendrà à deducir, ser excessiva la gravedad de su delito. Pues de aqui vendreis a conozer, ò Christianos piadosos! Quanta serà la malicia de vna grave culpa; que por ella condena vn Juez tan benigno, y misericordioso, como es Dios à vna alma, à quiẽ cogiò la muerte en ella à todas las penas posibles, y dolores q son imaginables: Assi lo dize su Magestad, por boca del Paciẽte Job: *Omnis dolor irruet super eum.* Mas con todo atendedme. *Iob. 20. 22.*

Isid. l. 5 Ethim. cap. 45.

Todas las penas, con que suelen ser los delinquentes castigados, dize Tulio, se reducen no mas de à ocho cabos: *Pennarum genera octo sunt: damnum, vincula, verbera, talio, ignominia, exilium, mors, servitus*: y con todas ellas, dexando aparte otras inu-

Tullius Albert. Mag. l. 7 Corp. Theol. c. 22.

merables, aſſige, y atormenta al pecador la Divina Omnipotencia, y no ſucesſivamente, aora con vna, y deſpues con otra; ſino con todas juntas à vn miſmo tiempo. Y para que ſe haga mas concepto de ellas las dividirè en tres Platicas, ò Partes, aunque ſea invirtiendo el orden. En la primera pondrè las penas de daño, deſtierro, y ſervidumbre: en la ſeguda, propondrela de muerte, azotes, è ignominia, y en la tercera, la de el talion, que es la que correſponde à las potencias, y ſentidos, que ſon los que delinquieron: dexãdo la de carcel, cadenas, y ataduras, por aver la yà comprehendido en otra Platica.

La primera pena es la pena que llaman de daño, los Theologos, porque es la primera en la gravedad, y eſtimacion. Yà lo indica el miſmo nombre, pues ſe llama *pena de daño* por anto nomaſia, para ſignificar es la que mas daño nos cauſa entre las otras. A lo qual parece que aſſiende el Real Profeta, quando deſpues de aver hecho vna como Recopilacion de todas las penas de el infierno, en aquellas palabras: *Ignis & ſulphur, & ſpiritus procellarum*; dize, que no ſon, ſino vna parte del Caliz, q̃ hã de beber los condenados: *Pars calicis eorũ*. Pues fue ſuponer que avia otra mayor pena, y no puede ſer otra que eſta de que hèmos de hablar aora.

Pſ. 10.7

Eſta pena de daño, ſi ſe toma en general, y latamente cõprehende tambiẽ la pena de deſtierro, y conſiſte en la privaciõ de todos los verdaderos bienes, que puede lograr el alma dentro, y fuera de eſta vida: y aſsi conſiſte en eſtàr privada de la viſta ineſable de Dios Nueſtro Señor, de la viſion bienaventurada, del vſo de delicias, que de aì proceden: de la viſta de Chriſto, y ſu Santiſsima Madre, de los nueve Coros de los Angeles y de todos los Bienavẽturados: y aſsimiſmo de todas las dichas, que en aquella Celeſtial Patria ſe gozan. Si ſe toma mas en particular, y rigoroſamente conſiſte en la privacion de Dios Nueſtro Señor, que es el bien ſumo, y el que contiene en ſi todos los bienes; y de quien como de ſu fuente toman ſũ ſer, y tienen ſu principio. La pena de daño, hablando en general, es tanto mayor, ò menor, quanto fuere mayor, ò menor el bien, de que nos priva, y quanto fuere mayor, o menor el conocimiento deſte miſmo bien. Y aſsi para hazer algun concepto de ella, es preciſo detenernos en conſiderar algo de las excelencias, y buenas calidades deſte bien, y examinar el conocimiento, de los que eſtàn privados de ſu viſta. Y en quanto à lo primero dexando de ponderar la excelen-

lencia de la Gloria en quanto à lo accidental; porque la he de explicar en otra parte, se ha de suponer, que Dios Nuestro Señor es en si la suma Hermosura, Bondad, Amabilidad, Sabiduria, y vn agregado de toda perfeccion. Dios es Omnipotente, Inmenso, Inmortal, Incomutable, Constante, Justo, Santo, incomprehensible, y en todas las perfecciones, sumo, infinito, consumado, y complemento de todas las que son possibles: que no es facil declarar; porque avia de ser por alguna comparacion, y no ay perfeccion criada, con la qual pueda compararse: y aũ dado que aya alguna, que tenga semejanza, fuera lo mismo, q̃ comparar à vn atomo de el ayre, la maquina grandiosa deste mundo, y con vn grano de mostaza la Grandeza de todos los Celestes Orbes. Fuera comparar en la estimacion à vn poco de lodo toda la Magestad de el Principe Asuero, Señor de veinte y siete Provincias. Fuera comparar cõ vn Labrador rudo la Sabiduria, y Dignidad de el mas Sabio de los Reyes Salomon, ò à vn Etiope feissimo, vna Venus, la mayor beldad del mundo. A esto debio de aludir el Real Profeta, quando dixo: Quien puede aver, ò Señor, y Dios mio! Que te sea semejante: *Domine: quis similis tibi!* Y assimismo aquello de el Santo Job: *Nunquid Deo poterit comparari homo?* Dios es vn sèr tan superior, que no solo no es facil hallar con quien compararle, sino que el intentarlo, es hazerle injuria. Lo qual se puede inferir, de lo que algunos dizen, que el no aver permitido su Magestad, que el Senado pusiesse su Estatua entre los demàs Diosos en el Capitolio, fue porque no quiso se entendiesse era igual, ni aun comparado con alguno.

Psa. 34. 10.

Iob. 22. 2.

Incõparable, inexplicable, y aũ in inteligible es el ser perfectissimo de nuestro grande Dios, y tanto, que son muchos de sentir, que mejor se explica con silencio, que con palabras: mejor se explica negandole todas las criadas perfecciones, y diziendo, que ni es flor, ni Estrella, ni Luna, ni Sol, sino otra cosa, sin comparacion mucho mas digna, y excelente: mas con todo, puede rastrearse por este argumento, que le tengo por fundado. Si, segun enseña la Filosofia, aquello, por lo qual vna cosa es tal: esto es: tiene sèr, es hermosa, dulze, blanca, y suave, es mas suave, mas blanca, mas dulze, y mas hermosa: *Propter quod vnum quodque est tale, & illud magis*: que tal serà el ser de nuestro Dios, que ha dado el ser à todas las criaturas, y las està conservando cada instante, de calidad que si las dexasse, y se apartasse

de

de ellas, luego le perderian, y se bolverian à la nada, y al no ser, que antes tenian? Quan hermoso perfecto, suave, y gustoso serà vn Dios, por quien son hermosas todas las beldades, y hermosuras; y quando es, el que dà la dulçura à la miel; la suavidad al canto, y armonia de las aves; la fragancia à la flores, el sabor à las frutas, la amenidad à los campos, la alegria à los rios, y las fuentes? Qnan infinitamente poderoso serà vn Dios, que detiene el impetu de los mares, sustenta la machina de los orbes, y dà su estabilidad à la tierra? Vn Dios, de quien depende nuestro ser, mas que el hijo de su propria madre, y mas que la vida de la asistencia del alma? Quan sumamente, dulze, y suave serà vn Dios, cuya memoria recrea al alma bien dispuesta, y es bastante para templar, y hazer dulzes todas las amarguras, sin sabores, trabajos, penas, deshonras, y tormentos desta vida, y cuya ausencia es vna pena, y desconsuelo incomparable?

Toda la fuerça de este argumento nos la cifrò su Divina Magestad en dos, ò tres palabras: *Qui alios parere facio, non pariam*? Por ventura yo, que tengo poder, y sabiduria para dar fecundidad à los otros, serè esteril, è infundo? Como quié dize: yo que doy la hermosura à las beldades, la dulçura à la miel, la suavidad al canto de las aves, el sabor à las frutas, dexarè de ser hermoso, dulze, suave, y muy sabroso? Yo, que comunico la Sabiduria à los Doctos, el poder à los Monarcarcas, estension à las luzes, no serè sabio poderoso, è inmenso? *Qui alios parere facio, non pariam*? Yo, por quien todas las cosas deste mundo, tienen algo de bueno, y de grande, y de perfecto, no serè mucho mas perfecto, bueno, y grande? Yo, por quien los Angeles, los Santos, la Virgen Santissima, y la Humanidad de Christo, son puros, Santos, hermosos, afables, dignos de ser amados, servidos, obedecidos, alabados, bendecidos, y venerados, cansa, y ocasion de sumo gozo, y de que tengan vna incomparable Gloria, no serè puro, Santo, hermoso, afable, y digno de ser amado, servido, obedecido, bendeçido, y venerado?

Tales, ò Fieles, el ser de este Señor, que con solo manifestarsele à Moyses por las espaldas, pudo dezirsele, que le llegaria à mostrar todos los bienes: *Ego ostendam omne bonum tibi ::: videbis posteriora mea; faciem meam videre non poterit.* Tales, buelvo à dezir, que con ser tantos los bienes, que comunica à los Moradores Celestiales, no pudieran blasonar de bienaventurados, sino se les diera à si mismo: que aun por esso les asegu-

Isai. 66. 9.

Exo. 33. 18.

ra

ra tanto à los Iſraelitas, ſerà ſu Mageſtad vno de ſus bienes: *Et erit Dominus vobiſcum in bonis.* Deut. 19. 11. Tal es, y tan completo en ſi, que no tiene neceſsidad de bien alguno ageno, para ſer feliz; porq̃ los tiene dẽtro de ſi todos: *Deus meus es tu; quoniam bonorum meorum non eges.* Pſa. 15. 2. En concluſion, es tal, y tan grande eſte Ser Diuino, que con ſolo tenerle David en ſu memoria ſe llenava de gozo, y alegria, ſegũ atеſtigua por ſu boca: *Providebam Deum in conſpectu meo ſemper, ne commovear; propter hoc lætatum eſt cor meum.* Pſa. 15. 8. Tan fecundo para comunicar felicidades, que el ſolo verle, le ſobrava à San Felipe para ſer dichoſo: *Oſtende nobis Patrem, & ſufficit nobis.* Ioan. 14 8.

Eſto es de ſuerte, que ſi ſe dexaſſe ver de los infelizes condenados, ſi deſcubrieſſe ſu roſtro, à quantos precitos ay en el infierno, al miſmo punto verian aquel obſcuro, y formidable calabozo convertido en vn hermoſo, y deleytoſo Paraiſo, en vn Cielo, en vna Gloria. Y ſi Dios ſe les eſcõdieſſe à los Santos, y Angeles del Cielo, dexaria eſte de ſerlo, y no ſe podrian llamar bienaventurados, aunque les ſobraſſen todos los demàs deleytes, de que alli gozan. Y aun ay algunos que afirman, que ſi todo el odio, que todos los Demonios, y condenados tienen à Dios Nueſtro Señor, ſe juntàra en vn coraçon ſolo, y ſe doblàra por tantos ſiglos, quantos ſon los momentos, que han paſſado deſde que ſe formò el infierno: ſi Dios guſtàra moſtrar ſu hermoſura por vn momento ſolo, baſtàra à convertirlo en otro tanto amor. De aqui podreis inferir, que tal, y tan maravilloſo ſerà Nueſtro Gran de Dios. Y ſi la pena de daño crece, al paſſo que es grande el biẽ, de que nos priva, quan exceſsiva ſerà la de que hablamos!

Quando no es otra coſa, que vna privacion deſte biẽ ſumo!

§. II.

Qual ſerà el conocimiento, que tendràn los condenados, aſsi de Dios, como de la Gloria, de que eſtàn deſpoſſeìdos.

ESte es vn boſquexo del ſer de Nueſtro Dios, y aunque tan corto, y limitado baſtante, para que ſe haga algun concepto, y aun para que ſe infiera, quan horrendo caſtigo merecerà aquel, que con ſu eſcandalo fuere cauſa que otro ſe cõ-

de-

dene; pues le priva de vn bien tan incomparable, y le causa vn mal, y daño, que es tan excessivo. Porque si el que causa algũ daño en el campo de alguno, le avia de satisfazer con igualdad, como consta del Exodo: *Si le serit quispiam agrum, vel vineam ::: pro damni æstimatione restituet*: que satisfacion serà cabal à tanto daño! Y quan merecido tendrà, quien escandalizare à otro, vn infierno eterno! Mas por quanto, aunque sea tan digno, excelente, y sumo vn biẽ, no se siente su perdida cabalmẽte, si falta el conocimiento, ni su falta, y ausencia se tiene por gran daño, hemos de ver si los reprobos le tendràn en algun modo deste grande Dios, para que vengamos à conozer, quan grande serà en ellos esta pena, y si la pena de daño en ellos es la mayor de todas.

Exo. 22. 5.

Ap. Ort. Declarava San Vicente Ferer esta doctrina, con el simil de el Alcon. En tanto, que este pajaro se halla preso con la Alcandora, ò atado con la percha, cubiertos los ojos con el capirote, estase quieto; pero en quitandole el caçador el velo de los ojos, si viò la garça en las nuves es tan grande el impetu con que solicita el buelo, para llegar à ella; y tan grande la violencia, y pena, que siente en esta privacion vn poco de tiempo, que se le dilata, que si luego no le sueltan las piguelas, ò lazos con que està preso; haze pedazos la Alcandora, rompese los pies, y aun le desconcierta el braço al caçador. De la misma suerte passa en nuestra alma, que en tãto que està presa en este mundo, sin ser desatada para bolar à Dios; cubierta con el velo obscuro del cuerpo, no haze por lo comun movimiento alguno; pero en descubriendo, ò quitando la muerte el velo, con tanto impetu anhela à su Dios, que el detenerla, es hazerla violencia.

Esto mismo se puede confirmar, y declarar mas inmediatamente, con el ansia, que los buenos tienen de Dios aun en esta vida en logrando algun mayor conocimiento de su sèr, y de su Gloria: de donde tambien se puede inferir la grandeza de essa Gloria, y excelencia de esse Biẽ. Este deseo es tan ardiente, que no les dexa hallar descanso en cosa alguna. Y sino, sirva de exemplar Santa Maria Magdalena. Què olvidada de el Cielo! Què metida en sus vanidades! Què entregada al vicio, y què poco cuydadosa de su Dios! Llega à oirle sus razones, y à participar de su presencia Diviña, aunque humanada, y vereis, que no sosiega ni vn instante: todo es anhelar por gozarla, y posseerla. Qual serà la razon? Mas qual ha de ser, sino que ha rayado en su alma la luz de el conoci-

Luc. 7. 37.

cimiento: *Vt cognovit*: y al passo que el bien, sino es conocido, no se aprecia, ni causa su privacion pena alguna: en llegandose à conocer, no se descansa hasta que se possee.

Sirva assimismo de exemplar San Pablo, el qual porque vivia consumido dulzemente de estas ansias, clamava muchas vezes: quando serà el dia (ò Jesvs mio) que yo llegue à gozar de tu presencia: *Desiderium habens dissolvi, & esse cum Xpo.* Doña Sancha Carrillo, deseava tan ansiosamente verse libre de las prisiones de el cuerpo, para gozar de su querido, y Divino Esposo, que aviendola avisado vn Angel, que dentro de vn año se cumplirian sus deseos: con tiernas lagrimas, y ardientes suspiros, se quexava amorosamente à su Dios de esta manera. *Como, Señor,* (dezia) *vn año ha de passar aun? Què sufrimiento serà suficiente à dilacion tan grãde! Como tengo de vivir sin ver à mi Dios amado tanto tiempo! Hasta ahora con la esperanza, de que seria en breve mi partida, entretenia mis ardientes ansias; mas ahora que sè de cierto, tardarà vn año mi consuelo, quien podrà tolerar tan largas dilaciones! O si se apresurassen las horas de mi suerte, q̃ llegasse yà la q̃ hà de trasladarme à mi centro, que es mi Dios!* Con estos afectuosos sentimientos explicava el dolor, q̃ le causava esta corta ausencia. Y si vn alma, que no està del todo desprendida de los embarazos deste mundo, ni tan ilustrada como aquellas, que se vèn libres de el velo obscuro de este mortal cuerpo, experimenta en si estas ansias: que efectos causarà en estas el conocimiento de este sumo bien, y que tal serà este, que assi arrebata à los q̃ tienen algun conocimiento? Podràse esto rastrear en algun modo, por lo que enseñan los Theologos, sucederà à los bienaventurados en la Gloria; que serà tanto lo que les arrebatarà el verle, que no solo les obligarà, à que no le ofendan; sino que les necessitarà à que le amen: de donde les resultarà, el que sean impecables, è imposible el caer en pecado alguno.

Phili. 1. 26.

En su vida.

Pero de lo que tambien se puede colegir, en algun modo, es de el sentimiento, que tuvo Absalon, al verse privado de la vista de su Padre: *Revertatur in domum suam, & faciem meam non videat.* Anda, le dize à Joab, y alcanza licencia de mi Padre, para que vaya à verle, y sino q̃ embie, quien me mate, que menos sentirè el morir, que el carecer de su presencia: *Obsecro vt videam faciem Regis, quod si memor est iniquitatis meæ, interficiat me.* Pues no tenia Absalon allà en su casa muchos regalos, y delicias? Assi es, responde

2. Reg. 14.

Rez in ser. 3. in Dom. 1 Adv.

cierto Autor; pero es tanta la pena al verſe privado de eſſe bien, que no es baſtante ninguno de los otros à templarle. Y ſi tanto dolor cauſa la privaciõ de eſta viſta, y deſte limitado bien, y de eſte padre humano, y corruptible; què tal le cauſarà la de vn Padre, y de vn bien tan ſumo, infinito, y *Divino*!

Por eſta cauſa dixe, ſerà biẽ examinemos, ſi tendràn los reprobos algun conocimiento de Dios, y de ſu Gloria, y ſi ſerà eſta grande, para que de aì ſe venga à conozer, ſi ſerà grande, ò no en ellos la dicha pena de daño, de que tratamos al preſente. La razon de dudar, conſiſte en que como eſtos infelizes en el infierno no vèn à Dios N. S. y el conocimiento, que tuvieron en eſta vida, fue tan limitado, parece ha de ſer eſte allà muy corto, y por conſiguiente, tambien corta la pena, que les cauſarà el carezer de ſu ineſable viſta. Cõ todo ſoy de parecer, que aunque no gozen de la dicha de vèr à la Mageſtad de Dios, no careceràn de la noticia, que fuere ſuficiente, ò neceſſaria para ſu mayor tormento. Y la primera razon es, porque aunque el conocimiento de acà ſue muy limitado, y ſegun Pablo dize, por enigmas, y como por vidrieras: *Per ſpeculũ in ænigmate*; peroeſte ſerà mucho mayor entonzes, aumentandoſe con la miſma privacion, al modo que ſuele ſuceder, en los que ſon excluidos de vn teatro, ù de vna grande fieſta, que aunque no perciben verdaderamente la hermoſura de aquellas ſcenas, y ſolemnidades, mas las perciben con vn conocimiento abſtractivo, que aumentado con la privacion baſta, para que deſde la calle rabien de deſpecho. El bien ſe ſuele dezir no es conocido, haſta que es perdido, y eſte accioma ſe verificarà en los reprobos aumentandole Dios Nueſtro Señor, para ſu mayor confuſsion, y pena.

La ſegunda razon de eſto viene à ſer, porque aunque les borràra Dios de la memoria todas las noticias, que pueden cauſarles algun gozo; pero permitirà ſe les conſerven, las que pueden aumentarles mas ſu dolor, y rabia: à imitacion de lo que ſucede aun ſin milagro en eſta vida: que aunque en medio de los trabajos, tenemos muchas razones, y motivos de alivio, ſolo ſe nos và la atencion, è imaginacion, à lo que nos ſirve de mayor tormento, ſin que nos ſea facil, ni aũ poſsible à las vezes hazer otra coſa. Y ſi eſto es aſsi: como podrà, no acrecentarſeles à los condenados al acordarſe de todo, lo que era retrato de la Gloria, que perdieron por ſu culpa? Alli lo tendràn eſſo muy preſente. Alli ſe acordaràn

Con. 12.

ràn de los ratos de gusto, que tuvieron oyendo el Sagrado Canto de la Iglesia. Alli les vendrà à la memoria el consuelo, que les ocasionò algunas vezes la memoria de su Dios, y el aver oìdo hablar de sus perfecciones: y assimismo el que experimentaron vn poco, ò mucho tiempo, que estuvieron en su gracia, y le sirvieron. Alli se les excitaràn las especies de la honra, q̃ tuvieron los Santos con su paciencia, humildad, y otras virtudes, y acciones, que ellos tenian por afrenta. Buena prueva es de esta razon, la confession, que ellos mismos, dize el Espiritu Santo que haràn publicamente en el infierno. Nosotros insensatos teniamos la vida de los buenos por locura: Mirad como estàn aora honrados, y tenidos por Divinos: *Nos insensati vitam illorum estimabamus insaniam, & finem illorum sine honore. Ecce: quomodo computati sunt inter filios Dei, & inter Sanctos sors illorum est.* Sap. 5. 4 No era menester, sino sacar esta consequencia. Luego se acuerdan de las felicidades de los buenos, y rabia su corazon de embidia, y aumenta esta memoria su tormento. No ay duda alguna: però mas enfasi encuentro en las palabras: *Ecce*, mirad, dizen, como quien està mirando, y señalando con el dedo. Quereis saber porquè? Para ponernos en la inteligencia, serà esta memoria para ellos, como si lo vieran con los ojos, y que les assistirà el conocimiento, que fuere sufficiente para atormentarles. Y la razon de esto viene à ser, el q̃ assiste à la memoria vna perfeccion muy propria de los ojos, y es, que mueve, con lo que acuerda, como estos, con todo, lo que miran?

Esto vendrà à ser, como lo que sucedió à los Israelitas, al hallarse en med.o de sus afliccones. De las ollas, y manjares de Egypto, dizen, que se acordavan, lo qual no avia de servir, sino de causarles mayor pena: *Recordamur piscium, quos comedebamus in Ægypto gratis. In mente nobis veniunt cucumeres, & pepones, porrique, & cepè, & alia.* Num. 11. 5. Pues porquè no se acuerdan de los adobes, que les fueron tan pesados, y avia de servirles de consuelo, el verse libres de ellos? Porquè? Porque se hallavan aflixidos, y entonzes solo suele venir à la memoria todo aquello, que mas pena causa. Esto, pues, que aun acà en esta vida es tan natural, sucederà en el infierno muy acrecentado: que se tendràn presentes gustos, honras, y felicidades, que gozaron, mas para su mayor tormento.

La tercera razon, porque se les aumentarà esta noticia, serà la grandeza de los males, que pa-

decen, y terribles penas, que les atormentan; de los quales sacarán los bienes, y regalos superiores, de que estàn privados: y la razon es; porque barruntan, y no mal, que Dios serà tan liberal en premiar los buenos, como terrible en castigar los malos, y que tiene tantas delicias en aquel bellissimo lugar de el Cielo, como penas en aquel infelicissimo calaboço de miserias. Esta consideracion serà mucho mas crecida, y quedarà mas impressa en su memoria despues de el terrible dia de el juyzio, quando vieren por sus mismos ojos grande parte de la Gloria, y bienes, que consiguen los Bienaventurados: lo qual les acrecentarà mucho mas la pena de los gravissimos males, que experimentan, y penas que padecen. Digo, que vendràn à conocer los inmensos bienes, y regalos cõ q̃ Dios premiarà à los buenos; porque dispondrà su Magestad no se les oculte, quanto mas inclinado, mas largo, y prompto, es en hazer bien, que en el dañar: y que aquel es vno de sus mas principales atributos. Dispondrà tengan presente aquella sentencia de Tertuliano, el qual afirma, que en Dios el hazer bien, es no solo naturaleza, sino emulacion: *O Deum non natura beneficum, sed æmulatione!* Y sino dezidme: no fue esta vnà de las mas comunes persuaciones de los malos? No la tenian tan gravada en sus coraçones, que les diò aliento para muchissimas maldades, que de otra suerte no huvieran perpetrado? Veràse en el endurecido Pharaon.

Porque pensais que este Principe tuvo aliento para resistirse tanto, à lo que Dios le mãdava por su Caudillo Moysès? Porque se persuadiò, dize el gran Theodoreto, que no passaria à executar lo que amenazava, y que era muy contra su natural el hazer tan graves daños: que solo mostraria su poder en dañar las aguas, ò en embiar plagas de ranas, y mosquitos, que son cosas pequeñas: *Existimans, &c.* Esta consideracion, pues, q̃ hizo Pharaon, suelen hazer tambien los malos: y assi como tan acostumbrados à valerse de ella, la tendràn entonzes muy presente. Como, pues, dexarán de entender, serà Dios muy largo, y liberal en distribuir bienes, y galardonar à los que le sirvieron? Y como no ha de aumentar este conocimiento sus penas, y dolores? Mas la principal razon de su conocimiento, y tambien de su mayor dolor, serà el q̃ Dios Nuestro Señor se les darà à conocer para su mayor tormento con especialidad, aunque en este mundo huviere sido muy corta su noticia. Bastante es para persuadirnoslo el fundamento, que nos dan vnas bien expre-

Theodo. q. 11. in Exod.

Existimãs, non posse gravioribus illum afficere supplicijs.

las

ſas palabras de David, aunque confuſas al parecer, y myſteriosas: *Pones eos, dize, vt clibanũ ignis in tempore vultus tui.* Pondràs, ò Señor! à los pecadores ardiétes, abraſados, y negros como vn horno de fuego en el tiépo de tu roſtro: eſto es, quando les dès à conocer tu cara. Aqui eſtà lo dificultoſo de eſte Texto. Si David hablàra aqui de los Bienaventurados, como es creible, que dixeſſe, les pódria Dios como horno ardiente? Luego es preciſo confeſſar eſtà hablando de los reprobos. Luego quiſo dezir el Real Profeta, que à eſtos, aunque no por medio de la beatifica viſion, con otro modo muy particular, les infundirà vn conocimiento muy grande de ſu ſer, y de ſus grandes perfecciones, para que ſe les aumente mas la pena. Es tambien fundada eſta conſequencia, que afirma el Padre Nicolas Cauſino, que Dios imprime en el alma de el condenado vna idea de ſi miſmo, al modo de vn eſpejo de chriſtal, y de vna luz terrible, por el qual ella vè el bien grande, que perdiò por ſus pecados. Y ſon muy dignas de notarſe eſtas dos coſas, que nos dize. La vna es, que eſta idea es como por vn eſpejo, al modo que en eſta vida puede conocerſe; porque el verſe en ſi miſmo ſe reſerva para los Bienaventurados. Y la otra, que eſto ſerà con vna luz, para dar à entender tendràn eſto demàs los infelizes, que en eſſe miſmo eſpejo leveràn con mucha mayor claridad, que noſotros en eſta miſerable vida, ſi bien por ſu indiſpoſicion ſe les moſtrarà terrible, y les ſervirà de grave pena, lo que en eſte mundo les ſirviera de conſuelo. Y no carece eſto de grande fundamento. Pues ſi ſe repara bien, aſsi nos le repreſentò el Profeta Ezequiel vna vez, que nos propuſo à Dios N.S. q̃ ſe eſtava previniendo para caſtigar los pecadores. Eſto es ſemejante à vn eſpejo de chriſtal: *Et ſimilitudo ſuper capita animaliũ firmamenti, quaſi aſpectus cryſtalli.* *Ezech. 1 22.*

Eſto ſupueſto, ſaquemos deſtos dos antecedentes nueſtra conſequencia. Si por la excelẽcia de el bien, que ſe nos quita, y por la grandeza de el conocimiento, que de eſſe bien ſe tiene, ſe ha de medir la magnitud de la pena, que ha de cauſar ſu privacion: quanta ſerà, la que padecerà vn condenado miſerable con la privacion de Dios en el infierno, quando eſte es vn bien tan ſuperior, como queda ponderado, y jamàs ſe acabarà de ponderar: y quando el condenado tiene el conocimiento tan vivo, y tan claro? Quan grande, y terrible le ſerà eſta pena? Yà dà de ella no pequeñas ſeñales el Profeta Ezequiel, dicien-

Pſal 20. 10.

Cauſ. en ſu Cor. Sanct.

ziendo, que esse espejo, ò christal, que Dios infunde de si mismo, es terrible: *Aspectus chrystalli terribilis.* Aun en los que carecen de conocimiento, quales son los incensibles, les es violentissimo, el ser privados de su bien, y centro: que serà en los racionales, que sobre ser Dios su centro, su fin, y su mayor bien, tendràn el conocimiento tã despierto, y vivo? Vna piedra no està fuera de su centro, violentada, y como en pena? El fuego, por llegar en breve à el suyo, no rompe el bronce, arranca los peñascos, haze estremecer la tierra? Què tal, pues, podrà estàr el alma fuera de su Dios! Què rabia! Què dolor! Y desesperacion tendrà.

Bien pudiera declarar la excelencia de este grande bien, y lo excessivo de la pena, que causarà su privacion con aquellas ansias, que expressò David, quando dize, eran los deseos de su Dios, como los que tiene el ciervo sediento de las aguas: *Quemadmodum desiderat cervus ad fontem aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus, &c.* Pues siendo vno de los que mas le conocieron, bien se sigue ser vn incomparable bien, el que à vista de vn tan grande conocimiento, tanto se desea. Pero mucho mas vengo à inferirlo de otras palabras, que hade inmediatamente en esse mismo Psalmo. *Fuerunt mihi lachryma mea panes die, ac nocte; dum dicitur mihi quotidie: vbi est Deus tuus?* No hize otra cosa, q̃ llorar de dia, y de noche al preguntarme cada dia: donde està tu Dios? Pues dezidme, Fieles mios, estaria David entonzes apartado de su Magestad, por alguna grave culpa? Examinese con atencion el Psalmo, y se hallarà, estava tan agena de esse apartamiento, y tan assegurado de su possession, que èl mismo se reprehende sus temores, diziendose, que porquè teme, llora, y està triste: *Quare tristis es anima mea, & quare conturbas me?* Qual, pues, serà la causa, porque teme, se entristece, se conturba, y llora tanto? Es otra que vna leve especie, q̃ le ocurre, de que podrà perderle, al modo, que le suele suceder al que se le ofrece, que perdiò el Anillo que tiene en la mano, ò la joya, que lleva pendiente del pecho, los quales son de valor, y precio grãde? Pues si vna tan leve especie como essa, causa essos efectos en David, quan grande serà esse sumo bien, y quan excessiva la pena, que causarà su privacion?

Tan excessiva es, è intolerable, dize el que mas llegò à alcanzarlo, que fue Agustino: que aunque no tuvieran los condenados otra pena; aunque no huviera dia de juyzio vniversal, ni infierno; aunque por toda la eter-

Psal. 41. 4.

Psal. 41. 12. 6.

Psal. 41. 1.

eternidad huvieran de vivir en este mundo con abundancia de deleytes, y sin temor de castigo alguno; solamente por aver de carecer eternamente de la dichosa vista de Dios, avian de llorar amarguissimas lagrimas. Porque no es posible imaginar pena, que con esta se iguale, en quien tiene viva fe, de lo que es Dios. El que pierde vna hazienda, ò le privan de ella por sentencia de el Juez, puede despues ganar otra con su industria: pero quien queda privado de Dios, q̃ es el mayor tesoro, donde hallarà otro Dios, con que consolarse? Dios es sumo bien: y assi el sumo mal ha de ser, estar privado de èl; porque como dize San Juan Damasceno: mal no es otra cosa que privacion de bien: por lo qual, aquel serà mayor mal, donde aya privacion de mayor bien, y como en el infierno ha de aver eterna privacion de Dios, que es bien sumo, è infinito: la pena de daño, que priva à vno para siempre de Dios, es la mayor de todas, y en cierta manera infinita (segun siente el Angelico Doctor Santo Tomas) y por consiguiente, la que causarà mayor tormento.

S. Iuan Damas.

D. Tho. p. 2. qu. 87. ar. 4 cor.

Declarase esto con vn simil. Si el quemarse vna mano causa vn dolor tan excessivo, que no se puede tolerar; porque el demasiado calor de el fuego priva à aquella parte de el cuerpo de el temperamento natural, que tiene, con ser este bien tal vil, y corto: quanto tormento causarà estàr privada el alma de vn tã grande bien, como Dios, y para siempre? Si vn hueso quebrado, ò que està fuera de su lugar, causa vn dolor tan intolerable; porque està privado de su assiento: que serà estàr vna criatura racional eternamente privada de su fin? En conclusion: si el apartarse (que digo, vn hermano de otro hermano) vn amigo de otro amigo, llega à penetrar, y affligir tanto el coraçon, que al despedirse Pablo de los suyos, y entender no avian de verle yà jamàs, prorumpieron estos en vn amargo, y grande llanto: *Magnus autem fletus factus est omnium dolentes maximè in verbo, quod dixerat; quoniam amplius faciem eius non essent visuri*: y si S. Agustin confiessa de si, que por la ausencia de vn amigo se abrasava de aflicion, suspirava, y derramava tiernas lagrimas: todo era vna confusa turbacion, sin poder hallar reposo, causandole horror hasta la misma luz, y todo lo que no era su amigo: *Æstuabam, suspirabam, flebam, turbabar, nec requies, nec consilium: horrebant omnia, & ipsa lux, & quidquid, nec erat, quod ipse erat*: què dolor, pena, y tormento serà estàr siempre sin vn Dios, que es

Act. 20. 37.

Aug. l. 4 conf.

mas

mas que amigo, mas que hermano, y mas que padre? No tiene Dios, dezia San Barlaan à Josafad, no tiene Dios dolor en el infierno, ni es posible alguno, que pueda compararse al de verse el alma desterrada, y privada para siempre de aquel Divino è inefable Rostro. Esto dezia al Santo Barlaan, y la principal razon es, la que se ha propuesto;

En su Vida.

mas por quanto la noticia, que comunmente alcanzamos de este sumo bien en esta vida, es tan corta, y limitada, será bien ayudarnos de algunas otras, que ya que no sean tan fuertes, ni tan inmediatas, sean mas percepti-bles. (3)

§. III.

Ponderase la pena de destierro, y servidumbre, que padece el condenado.

VNA de las penas, que mas nos darán à conocer, quãta será la de la privacion de el sumo bien, y de el Reyno de la Gloria, es la perdida de vn Reyno, y el destierro de nuestra propia Patria, y casa. El Rey Guilimer de los Vandalos, perdido el Reyno se fue al Desierto con vn pan, vna espõja, y vna lyra; el pan para su sustento, la lyra para divertir el dolor, y vna esponja para tener, con que enjugar las lagrimas: tan abundantes las pensava derramar por la perdida de vn bien, qual es vn Reyno. Y verdaderamente no ay que maravillar, quando Esau hizo tantos estremos por la perdida, y privacion de vn mayorazgo, que diò bramidos de dolor: *Irrugijt clamore magno, eo quod primogenita ver-*

vn. 27. 4.

didisset. No ay q̃ maravillar, si se atiende à la indignacion, que concibiò el Principe Assuero, contra Aman, al ver avia intentado privarle del suyo, segũ lo declara en la sentencia de su muerte: *Vt Regno privare nos niteretur:* y sobre todo à las vivas demõstraciones de dolor q̃ dierõ los Israelitas, al verse desterrados de su patria: pues se juzgaron como obligados à desechar qualquier alivio: Tan desmayados, y tan sin aliento se hallavan todos, que les parecia imposible el cantar en tierra agena, por ser accion de gusto; y assi colgavan las arpas, y viguelas en los sauces, y se ponian à llorar amargamente, acordandose de Sion su Patria: *Quomodo cantabimus in terra aliena, suspendimus organa nostra: super flumina Babi-*

Esther. 16. 12.

Psa. 136 2.

lo-

lonis illic sedimus, & flevimus, dum recordaremur tui Sion. Ovidio no se hartava de llorar, por verse desterrado en el Ponto, suspirando siempre por su amada Roma: y hasta el Principe David, con ser tan Santo, sentia tanto estàr ausente de Gerusalem entre gentes barbaras, aunque le iba en ello la vida, que lo sentia à par de muerte, y le parecia qualquiera pequeña dilatiõ vna inmensidad de años: y assi se lamentava sumamente dello: *Heu mihi! Quia incolatus meus prolongatus est; habitavi cum habitantibus Cedar; multum in colia fuit anima mea*: tanto como todo esto es para sentirse, y llorarse assi la perdida de vn Reyno, como el destierro de su Patria, ò casa propia. Ps. 119.

Tan sensible es, y de tanta pena, que fue la primera cosa, en que quiso Dios provar el espiritu grande de Abrahan, y el primer medio, de que echò mano, para hazer experiencia de su gran valor, mandandole, que dexe el Reyno, y sus parientes, y salga desterrado de su casa, y de su Patria: *Egredere de terra tua, & de cognatione tua, & de domo Patris tui.* Y si esto es assi, como lo es: si la perdida de vn Reyno, y aun de vn mayorazgo solo, es tan sensible: si vn destierro corto tanto se siente, se llora, se lamenta y se tiene por vn trabajo, y perdida intolerable: quanto mas deberà sentirse el estàr vno privado de el Reyno de la Gloria, y desterrado de la Patria Celestial, que es vn colmo de todos los bienes, y felicidades? Si el aver perdido en vn juego el caudal, vna joya, ò vn tesoro, òvn pleyto es de tanta pena, que ha avido muchos, que por vna perdida de essas, se han tomado la muerte por sus manos: si cierta muger se llegò à desesperar, y à ahorcar, por averse quemado, y echado à perder la semilla de seda, q̃ avivava: si Othon segundo, se muriò de pena, al ver, que avia perdido vna victoria: y otros inumerables, tuvieron este mismo fin, por otras perdidas de menos monta: què serà avet perdido el pleyto, la victoria, el tesoro, el mayorazgo, y el Reyno de la Gloria eterna? Y que dolor padecerà el condenado, quando se ponga en execucion aquella sentencia de privacion total de todo esse bien, y aquel destierro sin termino de la eterna Patria: *Tollatur impius ne videat Gloriam Dei.* Y que: quando se vea destituido totalmente de toda la esperanza, de que se pueda recobrar en algun tiempo: *Omni spe, & salute privatus.* Què dolor, rabia, desesperacion, y amargura passarà, al verse privado de el sumo bien, q̃ es Dios, de quien depende el ser todos los demàs bienes? La pri-

Gene. 12. 1.

2. Mac. 3. 29.

privacion solamente de la Gloria, es de si tan grande pena, que dize San Chrysostomo es intolerable, y mayor que todas las penas de el infierno: *Intolerabilis quidem res est Gehenna; sed tamẽ si mille quis ponat Gehennas, nil tale dicturus est, quale est à Beata illius Gloria honore repelli.* Y, en realidad, aunque no fuera, sino el estàr privado de la compañia, y vista felicissima de la Reyna de los Angeles MARIA, y Sagrada Humanidad de Christo Señor Nuestro, y demàs Bienaventurados, bastava à que se verificasse: consideradme con quãta mas razon serà penoso, è intolerable el carecer de la Divinidad, y estàr privado de ver, y gozar à este bien tan sumo, y mas llegando à tener algun mayor conocimiento de lo que en si es?

Chry. homi. 24. in Mat. tom. 2. fol. 82. p. 2.

Terrible cosa es la privaciõ de vn Reyno, y el destierro de la propia patria, y casa, aunque sea con la libertad de vivir en la mejor Ciudad de el mundo: que seria si el desterrado huviesse de habitar en el peor lugar de todos, expuesto à todo genero de enfermedades, è incomodidades, y sugeto à padecer suma miseria en vna perpetua servidumbre, y en vna obscurissima mazmorra, cargado de grillos, cadenas, y esposas. Què seria si esto huviesse de ser, sin tener vn bocado de pan, con que entretener la hambre, y para ser tratado, y castigado con mayor rigor que el galeote mas rebelde, con todo genero de açotes, injurias, y tormentos? Pues, Fieles, para esto, y mucho mas son desterrados de la Gloria, todos los que por sus culpas son privados de vèr à Dios eternamente: y lo que mas es de ponderar, y de admirar: que ni toda essa miseria, servidumbre, penalidad, è infelicidad, tiene que ver con la pena de esta privaciõ. No fue tirana la crueldad, que vsò Alexandro con Calistenes, al qual despues de averle mandado cortar las orejas, labios, y narizes, le encerrò en vna jaula con vn perro? No fue grande la desdicha del Capitan General Belisario, que fue terror de el mundo, y venciò a los Persas en Oriente, à los Godos en Italia, à los Vandalos en Africa, tomãdò prisionero al mismo Rey, quando despues de tantas vitorias fue preso de el Emperador Justiniano, y sacandole los ojos vino à quedar como vn pobre ciego, y miserable en vna choça, pidiendo limosna à los passageros? No fue grande la desgracia del Principe Sanson, que siendo el mas valiente de los hõbres, fue preso de los Philisteos, los quales sacandole tambien los ojos, le hizieron moler en vna tahona como bestia? Fuè inferior la infelicidad del Rey,

Sen. Val. Iust.

Ray. in iustin. à n. 561.

Ze-

4. Reg. 25.

Zedecias de Jerusalem, el qual vencido de sus enemigos, y sacados los ojos, ciego, y cargado de cadenas, fue llevado à Babilonia, donde perdiò el Reyno, los hijos, y la vida? Pues aunque todo esto es tan sensible, no es sino vna sombra en cotejo de lo penoso, que serà el carecer vn pecador de la vista inefable de Dios N. Señor, y estàr desterrado de la Gloria, condenado à penar eternamente, como vil esclavo en el infierno.

Como vil esclavo le han de tratar al pecador en este destierro infeliz; porque en quanto à lo primero le cargaràn de pesadissimas cadenas, y le meteràn en vn terrible calabozo: como indican aquellas palabras de N. Redemptor: *Ligatis manibus, & pedibus mittite eum in tenebras exteriores: ibi erit fletus, & stridor dentium.* Ademàs de esso, serà vendido como en publica almoneda, si bien no por cosa de valor, sino à precio de tormentos. Porque apenas diga el pregonero: quien darà mas por este esclavo? Luego saldrà vno, que dirà: yo le darè en la cabeza cien mil golpes. Otro dirà: yo le estarè friendo en vna sarten por espacio de ciẽ años. Yo por espacio de otros tantos (dirà otro) le asarè en vnas parrillas: y la conclusion de todas estas pujas vendrà à ser, el que sea vendido, y entregado en manos, y poder de todos, *in solidum*, à la voluntad de cada vno, para que cada vno de por si, y todos juntos hagan de èl à su voluntad, y le dèn todos los tormentos que quisieren. Y assi cogiendole aora vno y luego otro, le haràn trabajar èn vna tahona como al Principe Sanson. Y assi como los esclavos no tienen propia voluntad, les dàn à comer vizcocho cubierto de gusanos: assi lo executaràn con este, forçandole à que haga, quanto no fuere de su gusto, para que no haga cosa, que no le sirva de tormento. Oid como lo describe esto Vincencio Velvacense: *Servitute vilissima, & gravissima opprimẽtur, & tamquam servi nequam serviliter punientur, & in vilissimo carcere serviliter tenebuntur, ac in catenis igneis arctabuntur. Deinque, sicut ait Anselmus, ad omnia, quæ noluerit cogetur, & ab omnibus, quæ voluerit prohibebitur. Sic exhonorabitur, vt in vilissimum fœtorem dejectus, etiam in vermium dominio subjicietur.*

Matth. 22. 13.

En vna crueliſsima mazmorra serà encerrado, porque no serà èl destierro de la Gloria, como el de aquellos, à quienes destierran en este mundo de su patria, à los quales se les concede libertad, para passearse, y divertirse; porque el lugar de su destierro es juntamente carcel

ſucia, y aſqueroſa, adonde eſtaràn preſos, y aherrojados cõ grillos, y cadenas: y aunque no huvieſſe nada de eſſo, eſtaràn alli tan eſtrechos, y apretados, que no les ſerà facil el moverſe. De aquel enemigo del genero humano Actiolino Tirano, eſcrive Paulo Jovio, que tenia varias carceles, tan llenas de tormentos, y miſerias, que tenian los preſos por gran dicha el ſer muertos antes q̃ eſtàr en ellas; porque cargados de hierro, afligidos de hambre, y atormentados de hedor, y ſuciedad venià à morir con vn genero de muerte lenta, pero cruelisſima. Todos ſe tenian alli por miſerabiliſsimos, ſino el que ſe moria: y los que ſe morian, ſe quedavan por enterrar, y llenandoſe de gusanos, formavan montones aſqueroſos, con tal peſtilencia del olfato, que con mucha verdad ſe podia afirmar, que los muertos matavan à los vivos.

Paul. Jov.

Victor Africano, refiriendo los tormentos, que los Arrianos Vandalos davan à los Santos Martyres, cuenta por vno muy atròz el de vna carcel, en la qual avia quatro mil novecientos y noventa y ſeis Martyres, à los quales arrojavan vnos ſobre otros, y eſtavan como exambres de abejas, ò por dezirlo mejor, como granos preciosiſsimos de trigo. En eſta eſtrechura no tenian lugar para apartarſe à cumplir las neceſsidades del cuerpo, y aſsi el olor, que por eſto ſe ſentia, y el horror que eſto cauſava, excedia à todo genero de penas. No parece que ſe podia tepreſentar mas vivamente la hediondèz, eſtrechèz, è inmundicia de el infierno; pero ſin duda es aun imagen muerta, y pintura muy toſca de el lugar de eſte deſtierro, y de la mazmorra, en que han de eſtàr los eſclavos, ò ſiervos de el Demonio. Y aun no parará en eſſo; porque eſtaràn en vna ſervidumbre, que les conſtituirà eſclavos de las penas; porque eſtaràn ſugetos à padecerlas todas.

Hagamos aqui pauſa, y aplique nos nueſtra atencion à vna conſideracion muy digna, y piadoſa. Si el hijo de vn Principe ſe llegaſſe à vèr privado de ſu Reyno, y de la amable cõpañia de ſus padres, y aſsimiſmo condenado à vna perpetua ſervidumbre, en vn obſcuro, y peſtilente calaboço: què ſintiera, y què dolor tendria? Ademàs de eſto, ſi eſto fuera por no aver querido hazer vna coſa facil, ò por no privarſe de vna coſa de poquiſsimo valor, no deviera ſer mucho mayor ſu ſentimiento? No mereciera, que ſe le diera en roſtro con aquella reprehenſion que dà el Apoſtol à los de Gallacia. *O inſenſati Gallatæ! Quis vos faſcinavit non*

obe-

obedire veritati? O moço insénsato, è infeliz! Quien te ha alucinado, que assi despreciaste vn tan grande bien, por vna cosa de tan poca monta? No deviera exclamar, lo que los reprobos mal aventurados: O que necio, è ignorante que he sido, en no estimar, lo que tanto deve apreciarse: *Nos insensati vitam illorũ æstimabamus insaniã?* Sap. 5. 4. Pues quánto mas sensible debe ser el aver perdido el Reyno de la Gloria, con tanta inmensidad de bienes, que encierra! Quanto deberà llorar, y lamentarse el condenado! Y quanto deberemos compadecernos nosotros de su gran desgracia, para que assi estemos mas lexos de incurrirla? El Profeta Geremias, lamentava con lagrimas perenes, que Gerusalem se huviesse hecho tributaria, y como esclava: *Facta est sub tributo.* Hyer. 1. 1. Què lagrimas serán bastantes à llorar la servidúbre de esta alma, que de heredera de el Reyno de los Cielos, se haze esclava de el Demonio, y de las penas eternas de el abismo, à las quales ha de pagar tántos tributos, quantas potencias, sentidos, miembros, y artejos tiene? Y esto por cosas de tan poco precio como son las de la tierra!

No lexa de dàr à esta consideració muy grãde peso aquella exclamacion enfatica de el Real Profeta, quando dixo: *Proinhilo habuerunt terram desiderabile!* Hà, Señor, que lastimosa cosa es el vèr, que se aya pospuesto vna tierra tan deseada como la de promission! Aludiendo al poco aprecio, que hizieron de ella los Israelitas, posponiendola à los ajos, y cebollas de Egypto. Y si esto sentia, y tanto dolor significava, de que se despreciasse vna tierra temporal: què dolor tendria, de que se perdiesse la eterna Gloria, y el eterno bien, que encierra, por cosas de no mayor valor, quales son las temporales, y caducas? Y què sentirà al vèr que sobre perder el hombre todo esse biẽ, se condene à vn destierro penosissimo, perdurable, y vil, y aun vivir, que es vn morir perene? Podràse inferir del que San Pablo tuvo al poner la consideracion en esta circunstancia. *Multi enim*, dize llenos de lagrimas sus ojos: *Multi enim ambulant, quos sæpè dixeram vobis; nunc autem, & flens dico.* Philip. 3. 18. Muchos ay (y no puedo dezirlo sin lagrimas, dolor, y sentimiento) *Et nunc flens dico.* Y que es lo que le provoca à tanta pena? Pero que ha de ser. Repárese en las palabras, que añade, y se hallarà no es otra cosa, q̃ el vèr, q̃ estos infelizes, de que habla, no solo desprecian vna Gloria eterna, sino que todo esto lo vienen à trocar por vn gozar, que es penar, y por vna vida que es muer

Ps. 105. 24.

te: *Quorum finis interitus, quorum Deus venter est, & Gloria in confusione*: y à todo vn Dios por dar vn gusto à su vientre, y à su carne. Y verdaderamente, que con razon mucha; porque el ver que se desprecia vn Cielo por vn suelo, y vn Dios sumo por lo que es lodo, y estiercol, que se antepone vn destierro à la Patria Celestial, vna servidumbre infeliz, à la libertad de hijos de Dios, y vn perpetuo padecer à vna Gloria, que es eterna, es materia de vn dolor incomparable. Mirad si serà grande pena la privacion de todos essos bienes.

Suficientemente se viene à conocer assi la felicidad incomparable, que es la possession: como la gran desdicha, que acarrea el estàr privados de ellos. Con todo, quiero que lo oygais por boca de el Demonio mismo que por ceder en provecho nuestro, y daño suyo, serà su verdad mas acreditada. Estava cõjurando cierto Sacerdote à vn Demonio, y diziendole que haria por ir al Cielo, y vèr otra vez à Dios N. Señor? Respõdiò el enemigo, q̃ por solo lograr esta dicha de ver à Dios vn abrir, y cerrar de ojos, si huviera vna columna de fuego llena de navajas penetrantes desde el Cielo Empireo hasta la tierra, èl subiria, y baxaria por ella, haziẽdose pedazos, continuamente hasta la fin de el mundo. Esto dixo el Demonio, y lo mismo me persuado, que dixeran todos los condenados de el abysmo. Considerad si serà este bien sumamente apreciable, y si su privacion serà pena, y mal de monta!

Exemplo ap. Ort. lla. eter. li. 2. c. 7.

Mas aunque este exemplo lo arguye, mucho mas eficazmente ha de arguirlo otro singular exẽplo. Traed à la memoria aquel exemplar, ò retrato de penas, y dolores Christo Nuestro Redemptor: y singularmente, quãdo llegò à prorrumpir en aquellas lastimosas, quanto amorosas quexas, que le diò à su Padre, diziendole: Que porquè le avia desamparado: *Deus meus, Deus meus, vt quid dereliquisti me?* No fueron indicio, de que se hallava entonces en el mayor aumento de sus penas, quando en ninguna de las otras llega à esse estremo? Pues què, le avia desamparado su Padre en realidad? No fue, dize Arnoldo Carnotẽte, sino por averse le representado el desamparo, que padeceria el pecador en la hora de la muerte, assi en esta vida, antes de salir del cuerpo el alma, como en la otra, quando se halle en el infierno, privado de la vista inefable de Dios N. Señor, que es el Sumo Bien: que aun por esso no dixo Padre mio, como en el Huerto, sino Dios mio: *Deus meus, Deus meus*; porque la propu-

Mat. 27. 46.

Arnal. Carnot. de Sept. Verb. domi. vi. deat. Ant. de Guev. p. 2. de Sep. Verb. Dom. le. 41.

puso en nombre de los pecadores, segun notè en otra parte. Entremos, pues, aora en consideracion. Si al mismo Christo le causa tanta pena la memoria sola de este apartamiento, y privacion de Dios: quan imponderable, y excessiva serà esta pena, y quan intolerable! Y que mucho aya dicho yo, que es la mayor de todas.

Lo que importa es, ò Christiano piadoso! que en esta pena de el Señor, como dize Drogon Hostiense, consideres esta otra pena: *Saltem in pœna mea vide pœnam tuam.* Pues para esso manifestò su Magestad la suya, con aquellas espantosas vozes; y para que lo concibamos con mayor horror, dispuso, segun siento Adricomio, q̃ entre la Cruz de el Mal Ladron, y la de Christo, assi como espirò en ella, se abriesse vna cima muy profunda, è infondable, que llamaron boca de infierno. Pues podemos presumir, que fue para que nos acordasse la pena que tuvo su Magestad al cõsiderar esta nuestra pena, y para que al acordarnos de ella, quando la mirassemos, la acompañassemos con la de nuestro Redemptor, è hiziessemos de ella algũ cõcepto: pues por no aver hecho cabal concepto de ella estàn innumerables almas penando en el abismo. O si yo pudiera hazer, que saliera por ella vn condenado, para que te dixesse, lo que juzga de Dios N. S. y quan horrenda pena es, el estàr privado de su vista? Pero que necessidad ay aviendolo yà dicho vn Demonio, que es lo mismo? No dixo este, segun contè arriba, que en caso de tener cuerpo le passarà por vna rueda de navajas hasta el dia de el juyzio, por gozar de su vista vn instante solo? Pues que nos quiso dezir con todo esto, sino que es vn bien, que excede à quantos bienes son possibles, y su privacion el mayor mal de quantos son imaginables? No es vn mal, que solo representado obliga al Divino Gigante, Christo Señor Nuestro, à que se lamente? Quieres, pues, que se renueven sus lamentos? Yo lo sacarè à vista. Aqui le tienes, no solo para que su memoria los excite, y ayude à tu consideracion, sino para que à ti te comunique su luz, y gracia, como lo hizo con el Centurion, y otros, que le assistian. Estos al oir estos lamentos, y aquel terremoto, ò boca de infierno que dixe, llenos de luz, no temieron esta pena? No le confessaron por Dios, è hirieron sus pechos de dolor: *Centurio autẽ, & qui cũ eo erant custodientes Iesum, viso terremotu, & his, quæ fiebant, timuerunt valde dicentes: verè Filius Dei erat iste?* Cause, pues, en ti estos efectos, y siguiendo su

Drogi. Host. apud. Adric. l. cit.

Saque el Santo Christo.

Mat. 27 74.

su exemplar, y contemplando este Señor, que mueve, enternece, y obliga con sus vozes, y heridas, di poblado el coraçon de pena: *Señor mio Iesu-Christo, &c.*

PARTE, O PLATICA SEGVNDA.

De la pena, de muerte, ignominia, y açotes, que ay en el Infierno.

Congregabo super eos mala.
Propter multitudinem iniquitatis tuæ.
Nolite timere eos qui occidunt corpus.

§. I.

De la pena de muerte.

DE el Venerable Padre Fr. Lobo, Hijo benemerito de el Patriarca S. Francisco, se refiere, que solia cruzar los braços, quando predicava de el infierno, y dezir con voz muy alta, y horrorosa: Pecador deshonesto, y vengativo, como podràs estar en el fuego, y tormentos de el infierno para siempre, para siempre? Y que con solo estàr repitiendo esto, hizo maravillosas conversiones en las almas. Esto mismo solia considerar, y repetir no con inferior espiritu la Mystica Madre Santa Teresa de Jesvs; y assi se refiere en su vida, que exclamava algunas vezes: ò tormento sin fin! Como no le teme, quien teme dormir en vna cama dura! Esto exclamava esta Sapientissima Dotora, y yo soy de sentir, pudiera exclamar mas à mi intento: ò muerte, sin muerte, como no te teme, quien tanto teme el morir! Què es lo mismo que contienen aquellas palabras de Christo N. Bien: no querais temer, à los que llegan à quitar la vida al cuerpo, sino al que, ademàs de quitarsela al cuerpo, puede tambien privar al alma de ella, condenandola à la muerte eterna de el abysmo: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus; animam autem non possunt occidere.* Pero aunque no lo dixo Santa Teresa expressamente, no dexa de estàr

virtualmente contenido en sus palabras, y aunque no lo estè, basta el dezirnoslo Nuestro Maestro Soberano, para entender es importantissima su consideracion. Y assi aviendoseme quedado por tratar tres, ò quatro de las penas, que propone Plinio, que son la de el Talion, la pena de muerte, de azotes, è ignominia, pienso comprehender las tres vltimas aora, y mas si estableciere, que esta muerte es penosa, es larga, ò eterna, y es ignominiosa.

De tres muertes hallaremos se haze memoria en las Sagradas Letras. La primera, es, la de el cuerpo, y de esta hablava el Apostol San Pablo, quando dixo, es ley establecida por Dios, que todos mueran: *Statutum est hominibus semel mori*. La segunda es la de el alma, de que haze mencion el capitulo segùdo de el Genesis, quando dixo Dios à nuestro Padre Adan, que luego que comiesse de el fruto vedado avia de morir: *In quocũq; die comederis ex eo morte morieris*, Y la tercera es la de el infierno, y de esta se haze mencion en muchas partes de el Apocalypsi: Y yo he de hablar en particular aora. Y todas tres, si bien se atiende, se hallan comprehendidas, y explicadas en estas palabras, que dize Christo Señor Nuestro: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus, &c.* aunque de muy diferente manera para nuestro caso; porque de la primera no solo dize, que se ha de temer menos, sino que no se ha de temer nada: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus.* Y de las dos segundas, porque en cierto modo son, como si fuera vna, no dize solamente que se han de temer mas, sino que son las que verdaderamente son dignas de temerse: *Timete eum, qui potest, & animam, & corpus perdere in Gehennam.*

Gen. 2. 17.

Mat. 10. 28.

Que no se ha de temer la muerte corporal, respeto de lo que esta muerte se ha de temer, es lo primero, que dize Nuestro Redentor, y no se admire; porque es esta muerte tal, que en cotejo de ella, aquella se puede dezir que no es muerte. Y poniendo la consideracion, en que à la de Lazaro la calificò su Magestad de sueño: *Lazarus amicus noster dormit*: y à la de los pecados, que es esta muerte, la calificò de pessima, por sus Profetas: *Mors peccatorum pessima*: apliquemosla à vna reflexion, que hago sobre vnas palabras de el Sagrado Apocalypsi. Ponese San Juan à graduar todas las muertes, y siendo assi que à la de el alma la pone en primer lugar, llamandola primera: segũ notò la Glossa: Y à la de el infierno, en el segundo, calificandola de segunda: *Qui vicerit non laedetur à morte secunda*: à la de

Ioan. 11. 11.

Gloss. ibi.

Apoc. 2. 11.

el cuerpo no ſe hallarà, que la llame, ni primera, ni ſegunda, ni tercera. Què ſerà eſſo ſin myſterio, eſtando lleno el Apocalypſi de myſterios grandes? No puedo perſuadirmelo, y el que venero en eſto, ſino me engaño, es perſuadirnos la grande diferencia, que ay de aquellas dos, à eſta muerte, y que eſta es como ſi no fuera muerte, reſpecto de aquellas.

Verdadera muerte es, y digna de ſer temida eſta mala muerte; porque tendrà todo lo malo de la muerte, y todo lo malo de la vida. Lo malo de la muerte, y de la vida, no es el padecer, y la penalidad, pues mirad, ſi ſerà mala eſſa mala muerte, que ſobre aſsiſtirle todo lo penoſo de la vida, que ſon los cuydados, rezelos, rabias, deſconfiãzas, deſeſperaciones, temores, odios, averſiones, deſpechos, hãbre, ſed, calor, frio, pobreza, deſhonra, y todos los demàs trabajos, y paſsiones, que afligen en eſte miſerable mundo, ſegun pruevo en otra parte: tendrà los dolores de las enfermedades, que preceden à la muerte, los cuydados, las baſcas, y agonias de vno que ſe eſtà muriendo, porque eſto es ſer muerte. No fue horroroſa la que ſe le diò el año de 1010. à 27. de Mayo à vn hombre llamado Ravilliac, el que matò à Enrique Quarto? Primeramente, la mano derecha con el cuchillo, que fue el inſtrumento de la muerte, fuè quemada con fuego de alquitràn. Ademàs de eſſo, le tenazearon todo el cuerpo, y las heridas que dexaron las tenazas ardientes, fueron bañadas con plomo derretido, con azeyte hirviendo, con reſina encendida, con cera, y azufre, deslèidos al fuego, y vltimamente fue ſu cuerpo hecho pedazos, à quatro cavallos, y quemados todos los deſpojos.

No fue inferior la que ſe executò el año 1584 en Baltaſar Gerard, de edad de 27. años por aver muerto de vn eſcopetazo al Principe de Oranje. Porque deſpues de averle colgado en el eculeo de los pulgares de entrambas manos, y atado à los pulgares de los pies ciẽ libras de plomo, aſsi colgado le abrieron à cruelisſimos azotes de cuerdas, y varas haſta correr la ſangre todo el cuerpo. Ademàs de eſto le clavaron hondamente agujas largas por las vñas. Puſieronle debaxo de los braços huevos ardiendo de Ançarones, haſta que abraſados le ſacaron copioſa ſangre. No contentos con eſto los Miniſtros al ſiguiente dia, aviẽdole raìdo todo el pelo de cuerpo, y cabeza, por imaginar que por artemagica ſe hazia inſenſible, le calçaron vnos zapatos llenos de enjundia, y aplicandolos à vn gran

de

de fuego, encogiendose el cordovan, zapatos, y pies se hizieron vna bola. Finalmente à 14. de Julio atado à vn palo, y poniendole la mano con que avia cometido el delito sobre vna lamina ardiendo, se la quemaron toda, de manera, que el olor lleno casi toda la plaça. Luego le atenazearon todo el cuerpo cõ tenazas ardiendo, dieronle vn gran golpe en la cabeza con la escopeta misma, que hiriò al de Oranje, y hecho esto, abriendole el pecho, y el vientre arrancãdole el coraçon, se lo arrojaron à la cara, y quemandole los inteſtinos, le hizieron quartos, y pusieron para memoria de los demàs en varias partes. No fueron, Fieles, penosas estas muertes? Y para que no quede ninguna de las crueles, que no la comprehenda: No fuè cruel, la que diò à Jacobo, noble Persa, el Principe Ildegerde, à quien por nueve horas hizo le estuviessen cortando de cabeza à pies por todas las junturas de su cuerpo? Assimismo la que padeciò Quintino, de el Orden Senatorio de Roma, à quien siendo bañado con azeyte, y pez ardiendo, le quemaron con hachas encendidas los costados, le quebrãtaron todo el cuerpo con açotes de cadenas, le hizieron beber vinagre, sal, y hieles, traspassaronle dos asadores desde la cabeza hasta las piernas; y le pusieron clavos entre las vñas? Vltimamente, la que dieron à Santa Martina Virgen, noble, la qual fue clavada à vna aspa, sajada de azotes; y quebrantada à palos, surcada con vñas de hierro, expuesta à las fieras, y quemada? No fueron crueles, y penosas todas estas muertes? Pues, ni todas estas, ni las de todos los Martyres de la Iglesia, ni las de Nuestro Amoroso Redemptor, segun siente el Eximio Doctor Padre Francisco Suarez, con la comũ de los Doctores, ni todas las que le pueden padezer en esta vida, tienen que ver, con las que padeceràn estos miserables: *Intende animo quascumque sæculi pœnas, quoscũque tormentorum dolores: quoscumque dolorum acerbitates: computa hoc totum Gehenna, & leve est omne quod pateris.* *Suar. in 3. P. qu. 46. ar. 6* *S. Isidoro*

Mas para que es echar mano de vnas razones tan remotas, para probar lo penoso de esta muerte, ni para que el valerme aũ de ningunas otras, quãdo en muchas partes lo atestigua expressamente la Escritura. Pongamos primeramente la atenciõ en vnas palabras de Baruc, Profeta, que son vn anuncio claro de esta fatal muerte. *Proiecta sunt ossa in calore solis, & in gelu noctis: mortui sunt in doloribus pessimis.* Hasta los cuerpos de los Principes seràn echados, y expuestos al calor del Sol, y al hie- *Baru. 2. 25.*

hielo de la noche, y vendràn à morir entre peſsimos dolores. Entre dolores peſsimos, dize q̃ ſerà la muerte de los condenados, aunque ſean Principes. Pues que mas es meneſter, para que ſea no ſolo penoſa, ſino penoſiſſima? Cõ todo, oygamoslo de el Paciente Job, en vna calificaciõ que haze de el infierno. Tierra de miſeria la llama: *Terram miſeriæ*: y aunque no dixera mas, fuera baſtante à declarar lo ſumo de ſus penalidades. Pero mayor myſterio reconozco. La Original Hebrea lee: *Terram deliquij, agoniæ*. Tierra de deſmayo, la llama, y de agonia. Eſto ſupueſto: pregunto, Fieles: lo mas malo, y penoſo de la muerte, no es, quando el cuerpo entra en agonia, por acercarſe el arrancamiento de el alma? Veſe eſto en el ſudor de Sangre de Nueſtro Redemptor; pues para declarar los Evangeliſtas lo exceſsivo de ſu pena, pareciendoles, que aun aquel liquor ſanguineo no lo expreſſava ſuficientemente: añadieron que padecia agonias: *Factus in agonia*. Luego lo penoſo de la muerte de el infierno, es lo mas que puede imaginarſe. Y la miſma razon ha de hazernos grande fuerza, para que lo infiramos; porque ſi para caſtigo de la muerte de vn Principe, ſe diſcurre, y aplican tan crueles penas, que penas, dolores, y tormentos avrà, y aplicarà quien tanto diſcurre como la Sabiduria eterna, para caſtigar la muerte no de vn Rey temporal, ſino de el Emperador de Cielo, y tierra: *Peccator* (dize Tertuliano) *traditur Diabolo quaſi carnifici in pœnam, quia occidit Filium Dei.*

Job. 10. 22.

Luc. 22.

Otra razon hallo no inferior à eſta, para deducir, y venir en el conocimiento, de que eſta pena de muerte, como todas las que padeceràn los condenados, han de ſer no ſolo penoſas, è intenſas, ſino penoſiſſimas, y la vengo à ſacar no menos que de la Eſcritura. Pues aunque es prueva general para todas las penas, y tormentos, viene bien aqui, porque es la muerte la que las comprehende, y conſuma todas. Yo he de hazer, dize Dios, por el Profeta Ezequiel, hablando de las penas de el infierno, q̃ vẽgais à conozer, quiẽ es el Señor todo Poderoſo, que os caſtiga: *Scietis, quia ego Dominus percutiens*: de las quales palabras ſe viene à deducir, que del caſtigo, y penas de los condenados, quiere Dios ſe venga en conocimiento de ſu gran de ira, de ſu Sabiduria incomparable, de ſu poder inmenſo, y de todos los otros atributos: que aun por eſſo dize el Angelico Doctor Santo Tomàs, que como Dios adornò los Cielos, y los Aſtros, para argumento de ſu

Ezech. 7.

su Gloria : *Cœli enarrant Gloriam Dei* : assi las penas de los condenados las dispuso para esse mismo fin con grande orden: *Sicut Cœlum syderibus, sic infernus damnatis ornabitur* : à lo qual haze hermosissima alusió aquello de el Psalm. 138. *Quia terribiliter magnificatus es*: que fue lo mismo que dezir: tu, ò Señor! no solo eres engrandecido, y glorificado por los beneficios, y misericordia; sino tambien por las penas terribles, y castigos. Esto supuesto, dezidme aora. Quan excessivos, y en cierta manera infinitos avrá estos de ser, para que sirvan de manifestacion, y prueva à vnos tan grandes, è infinitos atributos? Y quan incomparablemente penosa será esta cruel pena de la muerte.

S. Thom. opus 63.

Tan terrible, y tan penosa, y mala es esta muerte de el infierno, que no excederè en dezir, fuera alivio, y consuelo para los condenados, el que su muerte fuesse como la de el cuerpo. Y no he de traer otra autoridad para el apoyo, que la de aquel, que tan bien pudo conocerla, como fue San Juan Evangelista, ò la de el Angel, que baxò de el Cielo à declararselo: *In diebus illis quærent homines mortem, & non invenient.* En aquellos dias desdichados, que dizen los Expositores, son los de el infierno, buscarán los hombres la muerte, y no la encontrarán. Y aun añade, que la desearán: *Desiderabunt mori, & fugiet mors ab eis.* Luego supone, que les fuera de gran alivio, y consuelo el morir luego; porque la muerte, en que viven, y padecen es mas penosa, que la misma muerte: y aun el que essa muerte les viniera à ser muy dulce. No es solo consequencia mia, sino de el Aguila de los Ingenios, y el Ingenio mas elevado entre los Doctos, Agustino. Oidle sus palabras: *O mors! quam dulcis esses, quibus tam amara fuisti! Te solã desiderabunt, qui te solam vehementer oderunt.* O muerte! quan sumamente dulce fueras, à los que antes fuiste tan amarga! supuesto que llegan à desearte los mismos, que antes huian de ti, y te aborrecian.

Apoc. 9. 6.

Mucho parecerá à algunos, q̃ he encarecido lo acerbo de esta pena; y aunque las razones alegadas, si bien se consideran, bastan à purgarme de esta nota, cõ todo he de traer en mi abono vna razon, que dè à conocer he quedado aun muy corto. Para que se pueda hazer algun concepto, es bien traer à la memoria lo que dixe el otro dia hablando de la muerte de la culpa: q̃ no solo era mas mala, que la muerte de el cuerpo, sino que era mas amarga, que la de el infierno. Dezidme, pues, aora: Si yo probasse, que la muerte de

vn condenado es vn conjunto de todas eſtas tres, y que padece la muerte de el cuerpo con todos ſus efectos horroroſos; la de la culpa con todo lo malo, en q̃ excede à la de el cuerpo: y aſsi miſmo la muerte de el infierno, que ademàs de ſer agregado de eſtas dos, comprehende tanta acerbidad de penas, y tormentos, no fuera ſuficiente para arguir, es mucho mas penoſa, de lo que yo la he ponderado? Ademàs de eſſo; ſi añadieſſe, que todo lo penoſo de eſtas muertes, ha de ſer eterno; que todas eſſas muertes ſiempre han de eſtàr vivas, y que ſus dolores, ſuſto, anguſtias, cuidados, agonias, baſcas, y amarguras no hã de tener fin, no ſeria eſta muerte mucho mas penoſa, y mas que muerte; muerte, y vida mas deſeſperada. Oid, pues, lo que anuncia acerca de eſto el Prophera Jſaias. Eſtà hablando de la fin del mũdo, y dize: Que Dios apartarà todo genero de muertos de aquel lugar, adonde han de habitar los Bienaventurados, que es la Gloria, y la precipitarà, y arrojarà à lo baxo, y eſto para ſiẽpre. *Precipitabit mortem in ſempiternum.* Eſto ſupueſto, pregũto yo aora: Si la muerte no es otra coſa, que eſtàr muriendo, y eſta ha de eſtàr en el infierno ſiempre, no aviendo otros, à quienes matar ſino à los condenados, que eſtuvieron yà al principio, ſigueſe, que todos eſſos hã de eſtàr ſiempre muriendo; y eſto ſin acabar de morir jamàs, porque ay a quien eternamente muerà.

Iſai. 25. 7.

Iſai. 25. 8.

Declararè eſto aun mejor; y para eſſo, pógamonos à conſiderar, que vno, que eſtà agoniçando, no acabaſſe de morir, y que aũque en la apariencia pareciеſſe muerto, quedaſſe en realidad muy vivo, para ſentir las agonias, penas, y miſerias de la muerte. Quan grande ſeria ſu dolor, al entender, q̃ no avia de acabarſele el penar, quando el no ſer prompto el verdugo en acabar al delinquente, cauſa en el Pueblo indignacion, por lo q̃ ſe concibe; es grave pena qualquiera, aunque breve dilacion en acabarle? Què ſentimiento le causàra, el vèr que ſus hijos, muger lo arrojé de ſu caſa? Pues que tormento tan imponderable fuera el eſperimentar, que lo meten en la ſepultura, que le tapan los ojos, narizes, y boca con la tierra; que le dàn con el piſõ crueles golpes; que comiençà à corromperſe, y oler mal ſus propias carnes; que ſe convierte en podre, culebras, ſapos, y guſanos? No fuera eſta vna muerte intolerable, y vn mas penoſo morir, que cien mil muertes? Baſtantemente conocian eſto los Romanos, quando poniédoſe à diſcurrir, que caſtigo impõdrian à las Virgenes Veſtales, q̃ ſal-

faltaſſen à la profeſsion de ſu virginidad, no hallaron otro mayor, que el enterrarlas vivas. Y aſsi lo executaron con Opia, y Minuſia, que fueron convencidas de eſte crimen. Buen argumento es tambien de eſto el Emperador Zenòn, pues aviendole enterrado vivo, tuvo tanta pena, que ſe deſpedaçò las carnes à bocados. Pues tal ha de ſer, y mucho mayor, la que padecerá los infelizes condenados: Porq̃ eſtando metidos, y ann enterrados en el ſepulcro de el abiſmo, como muertos, y aun convertidas ſus carnes en guſanos, ſegũ Iſaias nos refiere. *Deſtracta eſt ad inferos ſuperbia tua; concidit cadaver tuum; ſubter te ſternetur tinea, & operimentum tuum erunt vermes.*: Sentirán todas eſtas miſerias, como las ſintierã en eſta vida los mortales ſi eſtuvieran vivos. Vedla practicado en el Rico Avariento. Oid como ſiente, y ſe quexa de que ſe eſta abraſando: *Quia crucior in hac flamma.* Pues no dize Nueſtro Redẽptor que eſtà muerto, y ſepultado, ò enterrado en el infierno: *Mortuus eſt dives, & ſepultus eſt in inferno*? Si, aſsi es: mas quiere ſu Divina Mageſtad, que clame, y ſe quexe, para que ſe entienda, que aunq̃ eſtà muerto, y ſepultado, mas que para la pena eſtà muy vivo: y que es ſu muerte muy penoſa: y aſsi la temamos, y huyamos de todo aquello, porque la incurriò, que fueron ſus combites, y delicias: *Epulabatur quotidie.* Y verdaderamente, que ſi la tuvieremos delante de los ojos, no nos atreveremos a alargar la mano à ellas, por mas que nueſtros apetitos hambrientos nos provoquen. Y ſino apredamoslo de los hijos de los Prophetas. Muy ambrientos ſe hallavan eſtos, con ocaſion de la grande hambre, que ſe padecia: *Erat autem fames in terra*: con todo; aviendoſeles ofrecido de comer, no ſe abſtuvieron: *Et non potuerunt, comedere*? Qual ſeria la razon, no fue ſegun ellos miſmos exclamaron: porque concibieron eſtava la muerte en la olla? *Clamaverunt dicentes*: *Mors eſt in olla vir Dei. Et non potuerunt comedere*? Pues quanto mas ha de amedrentàr al pecador la muerte, que ay en la olla de el infierno? *Ollam ſuccenſam ego video*, y apartarle de todos los manjares ilicitos, y delicias guſtoſas de eſte mundo?

Liv. lib. 21.

Iſai. 14. 11.

Luc. 16. 2.

4. Reg. 4. 38.

Ier. 1. 3.

§. II.

§. II.

De otra calidad de eſta mala muerte, què es el ſer larga por no aver de tener fin.

DOS coſas, dize vn Autor grave, intervienen en la muerte: vna mala, y otra buena. La mala ſon las penas, anſias, cõgojas, y otros trabajos, que en ella, y antes de ella ſe padecen, y la buena es, el tener fin eſſos trabajos, y de vna, y otra ſon abonados teſtigos el Profeta Elias, y el paciente Job, quando entrambos deſearon el morir, lo qual no huvieran hecho, ſino reconocieran en la muerte eſtas dos dichas calidades: *Petivit anima ſua, vt moreretur.* 3. Reg. 19. 4. *Qui cœpit, ipſe me conterat.* Iob. 6. 9. Pues mirad, Fieles: ſi ſerà peor la muerte de el infierno: que ſobre tener todo lo penoſo de la muerte, y aun de la vida, como antes dixe, no tendrà el cõſuelo de averſe de acabar, que es doblada pena, y vna de las peores calidades, que pueden componerla. En dos proposiciones lo comprehendiò San Aguſtin: *Nulla maior, & peior mors, quam vbi mors non moritur.* Aug. lib. 20. de Divis. c. 11. No ay peor muerte, que aquella, en que la muerte no muere, ni ſe acaba; y tal ſerà, concluye el Santo, la que padeceràn los condenados infelizes: que padeceràn lo malo de la muerte, que es la pena, y les faltarà el fin, porque no tengan eſſe alivio.

Eſto miſmo lo confirma, y explica San Bernardo, con otras dos proposiciones ſemejantes: *Sic morientur, vt ſemper viuant; & ſic viuent, vt ſemper morian-tur*: ò ſegun explica mejor en otra parte: *Semper morientur ad vitam, & ſemper viuent ad mortem.* Ber. ſerm. 2. de Verb. Apoſt. Di tal ſuerte eſtaràn muriendo, que ſiempre eſtèn vivos para el padecer; y de tal manera viviràn, que eſtèn muertos para el gozar, y ſea ſiempre ſu vivir morir, en quanto à la pena, congoja, y agonia. Y no deja de darnoslo à entender aſsi el Real Profeta, con dos comparaciones, y aluſiones muy maravillosas. Ponese à deſcrivir à los preſcitos, y à prophetizar lo que ſera de ellos, y dize, que eſtaràn en el infierno como obejas, y que la muerte ſe alimentarà en ſus carnes: *Sicut oves in inferno poſiti ſunt, mors depaſcet eos.* Pſa. 48. 15. Y que nos querrà dezir con eſſo? Que: quan ſin fin, y termino ſerà la muerte, que han de padecer, dize Pedro Bleſenſe, porque como la lana en las obejas, aunque ſe corta, es pa-

para mas crecer, y aya mas lana, que cortar: assi la vida de essos desdichados, aunque parezca, que se acaba con tanto padecer, siempre permanecerà, y crecerà al modo que la lana, porque dure mas el morir, y el padecer: *Sicut lana permittitur crescere, vt tondeatur; sic moriendo vives, & desines mori.* A esto mismo alude, y esto mismo cõfirma el añadir, que la muerte se les comerà, dando à entender, que la muerte se sustenta de ellos. Porque como la yerva, en que se apasciẽta el ganado, aunque se corte vna vez, y otra buelve de nuevo à crecer, para que este se mantenga: assi à estos, por mas que la muerte les coma, y atormente, no llegarà à acabarlos, para que con esso siẽpre vivan muriendo, y siempre estèn penando. *Pedr. Bles.*

Por ser tanta verdad esto, y tan importante el que lo entendamos, dispone Dios, que no solo nos lo enseñen sus Profetas, sino que su mismo precioso Hijo nos lo anuncie, y renueve: *Ignis non extinguetur omnis enim igne salietur.* El fuego, dize, no se apagarà, y todos los condenados serán salados en el fuego. Y para que es assegurarnos, que el fuego no se apagarà, ni tendrà fin, al mismo tiempo que le dà las calidades de la sal? Para instruirnos con vna saludable doctrina: responde vn Autor grave. La sal no tiene por calidad innata el conservar las cosas, para que no perezcan? Veis aqui pues, porque dize, que sala à los condenados: para dàr à entender, que con el mismo fuego, que avia de matarles, se conservan, y veis aqui, porque nos assegura, que esse fuego, que es como sal, que le conserva, no ha de acabarse, para q̃ con mucha mas seguridad nos conste de su eterna conservacion, y duració, y que aunque eternamente mueran, y padezcan las amargas penas de la muerte, eternamente han de estàr viviendo, para que eternamente estèn penando. En breves palabras, lo comprehendiò todo el citado Autor: *Ignis hic sal, vt semper vrat, incorruptos seruabit.* *Mar. 9. 48.* *P. Salm.*

Dèmos lugar vn poco à la ponderacion atenta de este punto. Y cargando la consideracion sobre lo penoso desta muerte, discurramos desta suerte, hablando con nosotros mismos. Si la muerte yà de si es tan penosa, y horrorosa; que tal serà, la que se padecerà en el infierno, quando ha de ser vn agregado de todas las penas, horrores, dolores, y agonias, y quando ha de ser sin fin, inmortal, y eterna que haze el penar mucho mas crecido: *Quid grauius immortalitate miserabili?* Y si aora tengo tanto miedo à esta muerte temporal, como tendrè alien- *Ambr. de Fid. Resur.*

te para tolerar la eterna ? Y ſi eſta me puede ſuceder : como no la eſtoy conſiderando, y temiendo para evadirla ? Como me eſtoy riendo, y entregando me à guſtos, y regalos ? Como no ſoy prompto en executar la voluntad Divina ? Avia de dar vna batalla de poder à poder Scipion, Colona, General de el Campo de Florencia, y el dia antes ſacò por empreſſa en ſus Eſtandartes à imitaciõ de los Romanos dos Coronas, de dos arboles, que ſon muy duraderos, vna de laurel, y otra de cipres en campo roxo, que dezia: *Erit altera merces.* Vna de dos ha de coronaros; ò la de laurel victoriosos; ò la de cipres difuntos. Y fue eſto para darles à entender, que, ò avian de vencer, ò que avian de morir, y que no podiã eſcapar de vno, ù otro. Eſto es, pues, lo que hemos de ſacar de eſta conſideracion: el tener ſiempre en la memoria el cipres de eſta muerte tan penoſa, y larga, que nos eſpera en el infierno; y eſto en cotejo de el laurel de la vida eterna de la Gloria, para q̃ temeroſos de la vna, y alentados de la otra, peleemos con valor, y no nos dexemos llevar de la pereza, ni dèmos entrada en nuestro pecho, al ocio, al vicio, al regalo, ni al quebrantamiento de la Ley Divina.

La execucion de eſte conſejo, à viſta de vna muerte eterna, nos la eſtà perſuadiendo aſsi el exemplo de Saùl, de quien es bien ſabido, que eſtando para pelear, prohibiò à ſus Soldados la comida; como el de Ageſilao, General valiente, el qual hallandoſe para preſentar la batalla à los Tacios, Pueblos circunvezinos, con quienes tenia cruda guerra, llegandole à preſentar vn regalo, no lo quiſo, aun provar, ni permitir à ſus Soldados, dando por reſpueſta, que no eſtava para regalos, y delicia. Y es, que aſsi à Saùl, como à Ageſilao les eſtava eſperando el laurel de vn glorioſo triũfo, ò el cipres de vna afrentoſa, eterna, y dolorcſa muerte, y quiſieron enſeñar à ſus Soldados, y en eſtos à los que andan en la Conquiſta de los Cielos, que los que eſperan vna eterna Gloria, ò rezelan vna muerte penoſa, y eterna, qual es la de el infierno, no es razon que ſe dèn à delicias, y regalos, ſino que trabajen, y peleen con valor, armandoſe con el eſcudo de la penitencia, y previniendoſe con las armas de muchas buenas obras, y de vna exacta obediencia, à quãto Dios nos mãda. Y en realidad, q̃ ſerà razõ hazer por eſcapar de vna muerte eterna? Por ventura no eſtarà biẽ empleado todo en evitarnos tan terribles males?

1. *Reg.* 14.

Ort. en ſu llam. eter. li. 1. cap. 3.

Pongamos los ojos para mas confirmacion en el Caudillo Moy-

Moyses, y veremos la eficacia de esta consideracion. Mandale su Magestad, que hable à vna piedra, y no obedece. Mandale en otra ocasion, que se descalze, y se acerque à vna espinosa zarza, que le muestra, y aun que reconoze el trabajo, y el peligro, lo executa. Qual serà la ocasion? Qual reconsideremos, lo que reconoze en essa zarza: *Videbat quod rubus arderet, & non combureretur.* Exod. 3. Viò que à esta zarza la estava abrasando el fuego, y atormentadola, y que nunca fenecia. Y esto no es vn retrato de la muerte de el infierno, que nunca se acaba, y de vn infelize condenado, que por mas que se halla abrasado, y atormentado del fuego, no se consume, y muere? Pues veis ai la causa, porque se abraza con las espinas tan gustoso.

Aora dexo de admirar aquel sucesso de Absalon que ha dado materia à tantas consideraciones, y ocasion à muchas, y muy provechosas dudas, y no ha de serlo menos vna, que se me ha ofrecido. Que vn hijo tan ingrato, y rebelde, para con su padre, pagasse su pecado con vna fatal muerte, no es maravilla: que yà es notorio, se la tiene anunciada Dios à los hijos desobedientes mucho tiempo haze. Mi duda solo està, en que essa sea con vn modo tan singular, y raro, quedando pendiente, y perneando de vna encina. Seria para darles à entender à estos, que han de parar en vna horca? No: otro castigo nos desea enseñar mas formidable. Como està esse mozo? Como: con el coraçon atravesado con tres lanzas: *Confixit eas in corde Absalon*: y por esso, segun Lyrano siente, es copia de vn condenado atravesado con tres lanzas, ò tres penas: la de el fuego, la de el gusano roedor, y la de daño: *Confixitur tribus lanceis: pœna ignis, & pœna vermis, & pœna carentiæ visionis.* 2. Reg. 18. 14. Gloss. Mor. hic. Aora, pues, atravesado tiene el coraçon, y vive? *Cumque adhuc palpitaret?* Con vida està, quando avia de estàr muerto, que es lo mismo, que estar muerto, y vivo? Si: y aun esso es el motivo de ponernosle delante de los ojos representarnos la muerte, que le dàn à vn condenado las tres dichas lanzas, que es vna muerte viva, y vna vida que es muerte: para que conste à todos de essa muerte viva, que nos amenaza, q es tan eficàz para q nos atierre, y aparte de los vicios: y assimismo, para q se persuadan los ambiciosos, como Absalon, y avarientos, como Acab, q no solo han de pagar su pecado con vna muerte temporal, como sucediò à estos Principes, sino cõ la muerte eterna del infierno: y assi la teman, y se aparte de sus vicios.

Y cierto, que quando à es-

ro no obligàra tan gran motivo como assiste, avia de mover su execucion el dolor, que se le llegarà à esta muerte tan penosa, al ver que se padece por no averse privado de esse gusto, ò por no averse aplicado, à hazer vna poca penitencia, ò por no aver hecho algunas otras cosas, que son harto faciles, y leves. Lo que mas acrecentava en el Principe Jonatas, los dolores de su muerte, y el dolor, que mas pena le dava en essa hora, no era tanto la pena de el morir, quanto el vèr, que moria por vna cosa tan leve, como avia sido el
2. Reg. 14. 45. gustar la miel con la punta de su lanza: *Gustans gustavi in summitate Virgæ: & ecce morior*: Pues aquella repeticion, *gustans gustavi*, que en otras partes aumèta la significacion, aì la disminuye segú Hugo Cardenal, y fue dezir, que como la miel vino à ser muy poca, assi fue muy corto el gusto, que tuvo al comerla: *Prater solidum morsum, geminatio Diminutionem.* Y si esto es assi, que serà el vèr, que sobre no aver sido el gusto, y deleyte de el pecado superior, es tanto mas penosa, dolorosa, y amarga la muerte del infierno, quanto và de lo vivo à lo pintado? Què tormento no ocasionarà à los miserables, el conocer q. padecen por cosas de tan poca monta? Dios se digne darnos luz para conocerlo, como es: para que evitandolo vengamos à hazer que assi no sea.

§. III.

De las penas de azotes, è ignominia, que tendràn los condenados.

PEnosa, làrga, ò eterna, y sin fin alguno, he dicho ser la muerte de los condenados; pero aun pareceria à algunos tolerable, si no tuviera otra mala calidad, que es ser ignominiosa. Vn Capitan Griego, y valeroso, segun escrive Longino Casio, viendose cercado de la muerte, y de la noche en evidente peligro de verter la sangre, y padezer notables penas, solo pedia vn poco de luz, para que se la viessen verter con animo valiente, y generoso, significando sentia mas que la misma muerte, la poca honra, ò desdoro, que por la obscuridad podia redundarle, tanto como esto es lo que vn animo singularmente bie siente la deshonra. Es esto de tal suerte, que lo que mas sienten los hombres, no es el dar la vida en vn supicio, sino la afrenta que de ello se les sigue: que aun por esso con de-

gas

naron sus enemigos à N. Redentor à vna muerte ignominiosa: *Morte turpissima condemnemus eum.* No faltarà, pues, en la muerte de los condenados esta circunstancia, porque para que sea mas sensible, dispone Dios N. Señor, que no solo sea ignominiosa, sino que vaya acompañada de todos los generos de afrenta, è ignominia, que son imaginables. *Sap. 2. 20.*

Alexandro Magno, segun escrive Seneca, mandò que à vno le cortassen las orejas, los labios, y narizes, y q̃ le enjaulassen en compañia de vn perro como loco. No fue esto nada respeto de la ignominia, con que fue tratado Andronico, Emperador del Oriente; à quien venciò Isacio, y le entregò al arbitrio de la plebe, que le aborrecia, para que entre tormentos crueles, y afrentosissimos de nuestos, le obligassen à morir de espacio. Porque aviendole sacado de la carcel comun, desnudo hasta la cinta, cavallero en vn Camello aguellado con vna pleyta pegada à la cabeça con pez ardiendo por corona, y por cetro en las manos atadas la cola de el camello, à dõde iba buelto el rostro, puesto vn puñal agudo debaxo de la barba, porq̃ se baxasse la cara con el peso de los denuestos: de esta suerte, y con este alarde de infamias, entre la gritа de los muchachos, y la gente mas vil del vulgo, con passo lento, y tarda pompa, tirandole lodo, piedras, y mil inmundicias à la cara; picándole con asadores, y otros instrumentos viles, por todas las partes de su cuerpo, ademàs de los azotes crueles, y afrentosos, con que le heria el verdugo, le hizieron dàr buelta por las calles de Constantinopla, que poco antes fue su Corte, hasta que llegando à la plaza à que avia acudido todo vn mundo, le colgaron del pie en la horca, donde con piedras, palos, y asadores le acabaron. No fue esto vna grãde afrenta? Pues no es nada respeto de las q̃ les haràn à los cõdenados los Demonios. Porque ademàs de executar con sus personas todas essas, y mayores ignominias, les cogeràn los Demonios à estos infelizes, y arrojandoles à sus pies con gran desprecio, les pisaràn, y daràn de puntillazos. Assi lo dize expressamente el Ecclesiastico: *Quasi Stercus in via conculcabitur.* Y tãbiẽ lo dà à entẽder el Real Profeta, quando compara à las espigas nuestras almas, diziendo de los Ministros de la Iglesia, que al modo que los segadores, traherán las maçollas de las almas en sus manos: *Euntes ibant, & flebant mittentes semina sua, venientes autem venient, portantes manipulos suos.* Y sino, dezidme; las espigas, que se caen de *Ann. 1185. Imper. 3. ap Drex. Euseb. Engleg. Labbe.* *Eccles. 10.*

las manos de los Divinos Segadores, no vienen à ser pisadas de las bestias en el campo? Luego de el mismo David se viene à inferir, que los q̃ fueren como espigas perdidas, y dexadas de la mano de Dios, y sus Ministros, han de ser holladas, y pisadas de las bestias infernales, y q̃ han de tener vna muerte con grande ignominia.

Mas aunque no se viniesse à conozer por las autoridades dichas, lo podriamos sacar assi de lo ignomioso, y afrentoso, que es el pecado para Dios, por lo mucho que el pecador lo agravia, y ofende, como de la especial ignominia, y afrenta, que le haze con su culpa. Aviendo embiado los Romanos ciertos Embaxadores à Corinto, tuvieron tan mala açogida en sus Ciudadanos, que fueron vltrajados, y manchados con lodo, y estiercol, mientras estavan dando la Embaxada; mas pagaron muy en breve su descomedimiento: porque viniendo luego sus vengadoras Aguilas sobre su Ciudad, limpiaron la mancha de su afrenta, con la copiosa sangre q̃ vertieron, quitandoles las vidas. Con que siendo el pecado desprecio, agravio, y afrenta de Dios N. Señor, quan puesto en razon esta, que lo pague el pecador, con vna muerte, afrentosa, è ignominiosa. Por ventura, tu que me desprecias, dize su Divina Magestad por Isaias, piensas que no has de ser despreciado, y afrentado: *Et qui spernis, non ne, & ipse spernetis?* Y assi, hablando con los pecadores, segun es manifiesto, fue lo mismo que amenazarles con vn desprecio, è ignominia, correspondiente à la q̃ ellos hazen à Dios N. S.

Apud. Orte.

Isai. 33. 1.

Por la razon especial de ofensa, tambien merece el pecador vn gran desprecio. Porque llegãdo este à pisar al mismo Christo, derramar, y manchar su Preciosa Sangre, como Pablo afirma: *Qui Filiũ Dei conculcaverit, & Sanguinem Testamenti pollutum duxerit*: Quien no conocerá ha de corresponderle otro tanto, y que debe ser pisado, y hollado de el Demonio, y este darle el pago que merece, segũ el mismo Pablo juzga: *Quanto magis putatis deteriora mereri supplicia, qui Filium Dei conculcaverit, &c.* Vna sombra de toda esta fatalidad, con que os amenazo, me esta ofreciendo Ezequiel Profeta. Comienza à anũciarle à la Ciudad de Tyro, sus desgracias, y dize, que ha de ser hollada, y pisada de los brutos ò cavallos de Nabucodonosor: *Vngulis equorum suorum conculcabit plateas tuas.* Que por este Principe se entienda Lucifer, y su Exercito, en sentir de S. Geronimo, Ruperto, y Origines dizelo Laureto en su Docta Sylva: *Typus esse solet Diaboli.* La du-

Hebr. 10. 28.

Ezec. 26. 11.

Hyeron. Rupert. Orig. ap. Laur.

duda puede estar sobre quienes serán estos, que estàn simbolizados en la Ciudad de Tyro: pero dizelo Lyra en su Glossa, y son aquellos, que machinan la muerte à otros: *Illi qui mortem, vel casum aliorum desiderant.* Y estos no son los pecadores, que implicita, ò virtualmente machinan la muerte à Christo N. Redentor, y llegan à verter, y pisar su Preciosa Sangre? Luego fue significar, que estos infelizes han de ser en el infierno pisados, vltrajados, y vilmente despreciados. Y si la ignominia es mayor, quanto es mas digna la persona afrentada, è inferior, y mas indigna la q̃ haze la afrenta: Què deshonra serà el ser vn Principe afrentado, y despreciado de vnas criaturas tan viles como los Demonios? Y què muerte tendràn los Principes, tan dolorosa, y afrentosa?

Lyr. Gloss. Mor. hic.

Dime, Christiano, que me oyes: si aora sientes tanto, que no te hagan cortesia, que no te traten, como tu juzgas, que se debe: què sentimiento tan grande serà el tuyo, quando te veas tan vilmente tratado, y despreciado, no solo de palabra, sino tambien de obra? Què rabia, y desesperacion te causara, q̃ãdo acà te hallavas en esse alto puesto, con tanta estimacion, y punto, siendo honrado, y venerado de todos? El mayor castigo para los Elefantes, es dezirles palabras afrentosas, dize Plin. *lib. 8. cap. 12.* y es, que como se precian de muy nobles les es la ignominia muy sensible. Ademàs de esso, siempre la privaciõ de vn bien ha sido mas sensible en aquellos, que lo legraron mas abundantemente, dize Plauto: *Illud verbum est pessimum habuisse, & nihil habere.* Y fũdado en esto, dixo el suavissimo Bernardo, que el aver dispuesto N. Redentor aquel aplauso, y triunfo, que permitiò en la entrada de Jerusalem, quando le arrojavan los vestidos à sus pies, y las palmas por el suelo, fue para que à vista de tan grande honra, fuesse mayor, y mas crecida la ignominia de su passion, y la afrenta de su muerte, y tuviesse esso mas, que ofrezer à su Eterno Padre: *Vt amarior esset passio, quam processio praecessisset.*

Tanto como esto, se siente vna grande afrenta, si es en personas nobles, y que fueron muy honradas. Y assi: siendo tu, como eres de ilustre sangre, quãto sentiràs el verte despreciado? Quãto te atormentarà el ser afrentado de vnas tan viles criaturas, como los Demonios, y mas quãdo estos hagan que te afrenten, desprecien, pisen, y vltrajen tus mismos criados, esclavos, è inferiores, y hasta tus proprios enemigos, à quienes tu vltrajaste, y

ab-

abatiſte, y llevaſte debaxo de los pies, valiendote para eſſo de tu juriſdicion, y mando?

Sobre todos los condenados caeràn eſtos vltrajes, todos ſentiràn à par de muerte eſte morir, y penar del infierno tan ignominioſo: pero los que mas lo experimentaràn, y en quienes cauſarà mas pena, ſeràn los altivos, y ſobervios, aquellos, que acà en eſte mundo ſe perdian por la honra, y afectavan ſer à todos ſuperiores. Y dame fundaméto para preſumirlo el *cap.* 28. de Iſaias, el qual comienza anunciandoles à eſtos infelizes, caſtigos formidables, con aquellas palabras horroroſas: *Vel Corone ſuperbiæ*: ay de los ſobervios! Y ſino, vamos à examinar quales ſeràn eſtos caſtigos. Paſſeſe al tercero Verſo, y ſe hallarà, q̃ el primero, y como el principal no es otro, que eſte: y es, el que ſeràn piſados con los pies, y vilipendiados: *Pedibus conculcabitur corona ſuperbiæ.* Valgame Dios! No podia amenazarles, y caſtigarles con caſtigos mas tremendos? No podria dezir, q̃ han de ſer freidos en ſartenes, aſados en parrillas, ò abraſados en las llamas? No: porque para eſtos no ay pena, dolor, ni llama, que mas les abraſe, y aflixa. Oid como lo dize Vincencio Velvacenſe: *Sentiunt ſe vilipendi conculcari, & deijci, cum ſint ſuperbi, & eorum horrida Flagitia videri.* Mas por el miſmo caſo en caſtigo de ſu eſtolida arrogancia, y para atormentarles mas lo executaràn peor cõ ellos los Demonios, ſegun juzga el venerable Kempis; *Superbi omni confuſione replebũtur.* Por el miſmo caſo los afrentaràn mas, los piſaràn, y hollaràn para mas cõfuſion de ſu ſoberbia: *Pedibus conculcabitur corona ſuperbiæ.* Y viendo que ſienten tanto, el q̃ ſe publiquen ſus delitos, y cauſas de ſu muerte, en voz alta como quien pregona, publicaràn todas ſus maldades, y vilezas, diziendo: eſta es la ſentencia que manda hazer el Juez Supremo en eſte hombre, en eſta donzella, en eſte Caballero, Governador, Principe, ò Eccleſiaſtico, Põtifice, ò Monarca, porq̃ fue torpe, ſacrilego, hypocrita, inceſtuoſo, por lo qual eſtà condenado à muerte eterna. Quien tal haze que tal pague.

Iſai. 28. 3.

Iſai. 28. 3.

Vin. Vel.

Què afrenta ſeria para Eliogabalo, Emperador, quando ſegun cuentan Aurelio, y Eutropio, deſpues de aver Reynado dos años, y ocho meſes, aviendoſe eſcondido en vna letrina por temor del Pueblo, le ſacaron de alli los Soldados Pretorianos, lo llevaron arraſtrando à vn albañal, publicando à vozes ſus delitos, y viendo que alli no cabia, deſpues de averle arraſtrado por el cerco mayor, y otras plaças de Roma, lo arroja-

ron

ron en el Tibre. Què confusion, y tormento seria esta ignominia para su sobervia, y quan sensible le seria vna tan afrentosa muerte? Pues à esse modo, y mucho peor serà aun la afrenta con que tratarán à vn sobervio los Demonios. Fixad la atencion en el sobervio Amàn, y despues de aver hecho reflexion sobre la pena, que le causaria, el verse morir afrentosissimamente en vna horca, y por causa de aquel mismo que el tanto aborrecia y despreciava, que era Mardocheo, reparemos en el motivo, q̃ Dios tuvo para disponerlo assi. Pésais, dize el mismo Principe, q̃ le mandò ahorcar; pensais que esto ha sido acaso, no sino por disposicion Divina para que entiendan los mortales el castigo, que han de tener los que fueren desleales à sus Principes, y los fines, y muerte, afrentosa, en que han de parar los vanos, y sobervios.

Horcas, escarnios, afrentas, bofetadas, puntillazos, salivas, alvañales, y mutilaciones de orejas, labios, y narizes, padecerán los condenados para su afrenta; pero no solo serà esso, sino que descargaràn sobre ellos los Demonios crueliſsimos açotes, yà porque esta es vna de las penas, que merezen, y yà porque es pena ignominiosa, y de las mas afrentosas que se reconocé. Assi se lo revelò Dios N. Señor à Santa Lyduvina, quando le hizo oir los golpes de los martillos. Assi lo afirma Vincencio Velvacense: *Ennt corpora damnatorum flagellata, attrita, conculcato, & gladio comminuta*: Assi lo avia anunciado la Escritura en estas Clausulas: *Multa, flagella peccatoris, mallei percutientes stultorum corporibus*: y assi lo convenze la razon, que Christo S. N. alega: porque si el siervo, que no haze, lo que le manda su Señor, es muy justo q̃ lo pague con azotes: *Servus sciens voluntatem Domini sui, & non faciens vapulabit*: quan devido serà, que el que quebrantò su Divina Ley, y despreciò los Santos Mandamientos, sea açotado en el abysmo.

Vinc. Velv.

Psa. 31. 10.

Prov. 19 29.

Luc. 12. 47.

Lo que podia tener alguna duda, es: si han de ser muchos, y muy crueles los azotes? Pero en mi no tiene esta cabida; yà porque David afirma, que sõ muchos: *Multa flagella peccatoris*: yà porq̃ lo afirma N. Salvador, quando hablando de el siervo, que no obedeze à su amo, añade, ha de padecer muchos azotes: *Vapulabit multis*; y yà porque assi lo acredita, el dezir padeceràn golpes de martillos: *Mallei percutientes. Stultorum corporibus*: y sobre todo, porque si los azotes han de ser à proporcion de los delitos: *Pro mensura peccati erit plagarum modus*: pongase cada vno de mis

Psa. 31. 10.

Deut. 2.

Oyentes à contar, y peſar los ſuyos, y verà, quantos, y quan peſados, y horrorosos deverán correſponderles. Lo que yo vengo à inferir, es: que ſeràn quan graves pueden ſer; y aſsi, que ſeràn de muerte, quando ſe aplican en pena de vna mortal culpa, de vn delito, que es vn deicidio: y por aver dado la muerte al mismo Dios: *Iterum crucifigentes Filium Dei.* Cõ que ſiendo el caſtigo de los açotes, propio de gente vil, y que como à tal no le podia padecer vn cavallero: conſideradme, ſi ſerà pena afrentoſa la de açotes de muerte, y ſi ſerà eſta muerte ignominioſa: Y ſi deberàn los hombres temerla y huirla, ſegũ juzga San Bernardo: *O homo! vel magis beſtia: laqueum non times has time, vel malleum.* Mirad, ſi deveràn pelear, y padezer, quanto ſe pueda en eſta vida haſta vencer, por no llegar à padecerla; y por conſiguiente, ſi deveràn los hombres no pecar, y guardar la Ley de Dios, ſiendo eſte el vnico medio para eximirſe de eſta muerte: *Si quis ſermonem meum ſervaverit mortem non videbit in æternum. Qui vicerit non læderur à morte ſecunda.*

Ber. ſer. 3. in qui habitat.

Ioan. 8. 51.

Apoc. 2. 11.

Aora ſe ſeguia el confirmar con vn exemplo, lo dicho de eſta Platica; pero que exemplo puede aver mas cabal para cõfirmarlo, que el de el Rico Avariento, que es de todos tan ſabido? Dezidme Fieles: eſte no fue condenado à pena de muerte en el infierno: *Mortuus eſt dives, & ſepultus eſt in inferno?* Eſta muerte no es muerte viva, larga, y eterna, ſegun ſignifica aquella palabra, *cruciaris*, que por hablar de preſente, es meneſter para que ſe verifique ſiempre que eſtè el Rico eternamente padeciendo? Vltimamente, no es vna muerte ignominioſa? Pues todo quanto pide ſe deſprecia, y nada ſe le concede; y ſi le le reſponde, es para ſu mayor afrenta, dandole en la cara, y haziendo notorios ſus regalos, y maldades: *Recordare quia recepiſti bona in vita tua?* Aora, pues, ſi por Divina permiſsion vieſſes, que ſacan de el infierno à eſte infeliz Rico, que moſtro Chriſto entre las llamas, cercado de Demonios, que le eſtan atormentando, penetrado el fuego haſta el coraçon, palido, exangue, hediondo, lleno de guſanos y ſerpientes, que ſe le entran, y ſalen por el pecho, y ojos, atado con cadenas encendidas, expueſto el deſnudo cuerpo à toda la atrocidad de ſus verdugos, no te cauſaria, ſino compaſsion, eſpanto mucho? No eſcarmẽtarias en cabeza agena? Pues aunque no lo veas con los ojos, penetra con los de el alma, haſta el abyſmo; ò fixalos en eſte ſu Retrato. Contemplale, y pregun-

Luc. 16. 22.

gantale conmigo. Dime, Rico infeliz: què dolores son essos, què penas, y amarguras? Quanto hà que los padeces? Quantos años has de estàr aun en esse pielago de llamas? No se ha compadecido toda via Abrahàn de tus tormentos? Oidle, que responde: Ay! que mis penas son tan atrozes, que no pueden explicarse con palabras! Mi muerte es horrorosissima, mis dolores sumos, mis azotes crueliſsimos, mis afrentas, è ignominias intolerables, y todo hà de durar eternamente. Mas de mil y seiscientos años hà, que estoy penando sin alivio, ni interrupcion, y assi permaneceré por vna eternidad mientras Dios fuere Dios, sin remedio alguno. Cada instante, se me haze vn dia; cada dia, y aun cada hora, me pareze vn año; y cada año vna inmensidad de siglos: y aunque esso es tan de sentir, no es esso aun lo mas, sino que aun despues de tantos años, se està la eternidad entera, y lo estarà passados tantos millones de siglos, como ayojas en los campos, gotas en las aguas, granos en la arena, plumas en las aves, pelos en los vivientes, atomos en el ayre, y en el Cielo Estrellas, y aun puntos. No tenemos, ni tendremos jamàs alivio, si quiera, ni el de vn instàte. El menor de los dolores, q sepadeze acà en vn instante solo, es mayor, q quantos en el mundo se padecen, ni pueden padecerse. Siempre estamos en tormentos dentro, y fuera, en el cuerpo, y en el alma; de dia, y de noche; entre tinieblas, humo, azufre, fuego, hedor, gusanos, y Demonios. Vosotros reposais, y nosotros ardemos siempre entre las llamas. Vosotros reis, y nosotros no hazemos mas que llorar. Vosotros paseais, y nosotros siempre entre tizones infernales. Vosotros comeis, y os olgais, nosotros nadando siempre en hyeles, embueltos entre incendios, tormentos, y verdugos. Yo me vesti de olanda, para el regalo, y de purpura, para la gala: comi, bebi, y me hartè, y en vn punto, baxè à los infiernos.

Esto dize el Rico. Dime tu Christiano: si estando padeciendo este, y los demàs condenados esta muerte penosa, y eterna, se publicasse vn vando, en q se dixesse, que el que ofreciesse hazer mas penitencia, alcanzaria perdon, y libertad, y vsaria Dios con èl de misericordia. Valgame Dios! què confesiones, què comuniones, què limosnas, y què actos de mortificaciõ tan heroycos se hizieran! A q̃ penitencias no te ofrecerias? Sea yo, Señor, dirias, vno de los que han de salir de aqui, que yo os servirè pecho por tierra, todos los años que quisiereis. Yo me tendrè por dichosissimo, aũ-

que lluevan ſobre mi todos los trabajos, todas las enfermedades, todas las afrentas, y deshonras, toda la pobreza, y miſeria, que ſe puede imaginar en eſte mundo. Yo harè quanta penitencia han hecho los Anacoretas, tolerarè todos ſus rigores, padecerè todos los tormentos, que ſe dieron à los Martyres. Pues dime, no has merecido eſte caſtigo y muerte eterna? No eſtàs condenado à padezerla eternamente? O por lo menos no eſtàs en peligro? El medio para no caer en èl, no es el vivir bien, hazer buenas obras, abrazarte con la mortificacion, hazer penitencia de tus culpas? Pues porquè no harás aora, lo q̃ hizieras en eſſa ocaſion? Porquè no aprovecharás el tiempo, como entonzes lo aprovechàras? Porquè no haràs penitencia, y te mortificaràs, como entonzes lo executàras Y ſi entonzes hizieras tanto: como aora no hazes eſto, que es tan poco? Quieres aguardar, à que no tengas remedio? No es mayor beneficio, averte librado Dios de tan horribles penas: como lo fuè el aver eximido à la Virgen Santiſsima de la culpa original, que averſela quitado à vn niño cõ el agua del bautiſmo, deſpues de averla incurrido? Pues ſi por razon de gratitud debieras amar, y ſervir, y no ofender, à quien te ſacaſſe de eſtas penas, quanto mas lo debes à eſſe Señor, que tá miſericordioſamente te ha librado? Ea, alma, buelve ſobre ti: abre los ejos, rompe con todo, y venze eſſas dificultades. Comiéza deſde luego, y dile à tu Dios conmigo, y à que aqui le tienes: Es poſsible, Señor, que me hagais tantas mercedes, y que yo ſea tan ingrato? Què en vez de abſtenerme de mis culpas, de amaros, y ſerviros, añado mas, y mas maldades; y provoco vueſtra ira! No hagais, Señor, conmigo, lo que mi ingratitud merece; miradme con ojos de miſericordia, ayudadme con vueſtra gracia, para que yo me arrepienta, para que llore, y gima, mi deſgracia, y conſuma mis maldades: que à mi me peſa, &c.

Saque el S. Chriſto

PAR-

PARTE, O PLATICA TERCERA,

De la pena de el Talion; y de la que corresponde à todas las potencias, y sentidos.

Ascendit mors per fenestras. Hyer. 9. 21.
Ego dixi in dimidio dierum meorum: vadam ad portas inferi. Isai. 38. 10.

§. I.

Cierto Poeta Gentil, hablando de las maldades de los hombres, cantò aquel Verso, yà muchas vezes repetido: *Non mihi, si centum lingua sint, oraque centum, ferrea vox omnes scelerum comprehendere formas.* Aunque yo tuviera cien lenguas, y cien bocas, y vna voz tá constante como el hierro, no seria suficiente à comprehender, y declarar todas las maneras de maldades, que llegan à cometer los hombres; pero con no menor razon pudiera yo dezir lo mismo à cerca de las penas del infierno; assi porque las penas deben ser tantas, como son las culpas; como porque tambien estas son innumerables. Tanta verdad es esta que el Padre Nicolàs Causino, que al infierno le llamaron algunos silencio, para denotar, quan dificilmente puede hablarse de sus penas. Y la razon de todo esto es, porque como del Cielo dixo Pablo, que ni los ojos vieron, ni oyeron los oidos, ni cupieron en el corazõ del hombre los bienes, gozos, y felicidades de la Gloria: *Nec oculus vidit, nec aures audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Dominus his, qui diligunt eum.* 1. Cor. 2. 9.

de la misma manera, dize Vincencio Velvacense, podemos afirmar lo mismo en orden à las penas, q̃ ha aparejado Dios para castigo de los pecadores: *Sic debemus cognoscere, quod humanus oculus nunquam vidit, nec aures audivit, quanta sint mala, quæ præparavit Dominus his, qui offendunt eum.*

Esto es causa de q̃ yo entienda la razon; porque el Profeta Isaias, al proponerle el Señor vna sombra de estas penas, en-

mu-

mudeciò, ſin atreverſe à hablar de ellas, y ſolo dixo: *Secretum meum mihi: ſecretum meum mihi: va mihi.* Mi ſecreto para mi: Ay de mi! Porque en eſto quiſo ſignificar, dize S. Geronimo, que dava atonito, y mudo al ver tanta inmenſidad de penas, como Dios le ponia delàte de los ojos: *Non poſſum enarrare, quæ cerno; hæret lingua faucibus meis; vox dolore concluditur. Va mihi quàtus ordo penarũ ante oculos verſatur.* Aſsimiſmo reconozco el motivo, porque el Real Profeta dize, que ſe quiere ir à las puertas del infierno, à contemplar deſde alli, lo que por adentro paſſa: porque como es coſa tan dificil de explicar, y de entender, no ſe harà concepto, ſino llega à mirarlo, y contemplarlo muy de cerca: *Vadam ad portas inferi.*

Iſai. 14. 16.

S. Hyer.

Iſai. 38.

Pero noſotros aun no nos hemos de contentar con eſto, ſino que hemos de paſſar à las vẽtanas. A las ventanas? Y porque ha de ſer eſſo? Serà porque quien ſe queda à la puerta de vn Palacio, ù de vna carcel, no alcanza à ver bien, lo que paſſa por adentro? No ſolo por eſſa cauſa, ſino por otra, que ſe me ofrece al parecer mas myſterioſa, y mas de el caſo. Eſtà hablando el Profeta Geremias, con las Hijas de Jeruſalem, y las provoca, à que lloren, y muevan à las vezinas à hazer lo miſmo. Y la razon, que les propone para eſſo, no es otra, ſino el que la muerte ſe les entrò por las ventanas: *Audite ergò mulieres verbum Domini, & docete filias veſtras lamentum, & vnaquæque proximam ſuam planctum, quia aſcendit mors per feneſtras noſtras.* Eſto ſupueſto, pregunto Fieles mios: Ay coſa mas eſtablecida, que eſtàr ſignificados en eſſas ventanas los ſentidos? Aſsi lo dize la interlineal, y lo confirman San Ambroſio, y el gran Theodoreto: *Nec erraverit quiſpiam, qui ſenſus corporis appellaverit animæ feneſtras* v. g. *viſum, guſtum olfactum, & tactum.* Aora, pues, en la Platica antecedente, no hè tratado de la muerte de el infierno, y la califique de mas penoſa que la del cuerpo, ſin comparacion, y di algunas razones para ello? Pues para que ſe vea aun, que no excedi, en lo que dixe, ſerà bien reconozcamos eſſas ventanas, que ſon los ſentidos, y potencias, y veamos lo que el condenado ha de padezer en todas eſſas partes, que es propiamente pena de ſentido. Ademàs de eſſo, no dixe, que en el infierno ay pena de el Talion, que conſiſte en cierta proporcion, ò correſpondencia con la culpa? Luego aviendo delinquido los pecadores en todos ſus ſentidos, y potencias, muy juſto es, que todos lo paguen juntamente, y aſsi ſerà bien ſepan eſtos lo

Hirem. 9. 20.

Amb. de Fug. ſæc.

Theo. ap. Gloſ. hic.

mucho, que han de padecer en estas partes, que es para ellos tá sensible, para que àsi teman, y se abstengan de las culpas.

Por aver de ser atormentados los prefitos con pena de el Talion, se viene à inferir han de ser muchas, è intolerables estas penas, y que ha de ser en todos los sentidos, y la razon es: porque la pena de el Talion consiste, en que vno padezca, lo que hizo padecer à los demàs, ò deseò, y procurò, que padeciessen. Con que teniendo esto, como tiene tanta extension, es preciso sea muchissimo, lo que a vno le corresponderà de pena, y de tormento. Luego al que avrà deseado la muerte, ò qualquier mal à otro, ò le avrà causado, es muy debido, que le corresponda en el infierno, y que padezca otro tanto mal, y que con el mismo instrumento que èl lo procurò, sea tambien atormentado. Luego el que jurò, y despreciò el Santo Nombre de Dios, como algunos acostumbran, tendrà alli quien le vitupere, y desprecie: el que maltratò à sus Padres, muger, ò hijos sin razon, y assimismo les maldixo, dispondrà su Magestad, que aya alli, quien lo maltrate, y lo maldiga. De donde se viene à inferir, que aviendo cada vno de los condenados caìdo en todas estas culpas, porque apenas avrà culpa de estas, que no aya cometido, y con gran malignidad en el discurso de su vida: y aviendo pecado en casi todas las partes, y potencias, y sentidos de su cuerpo, de necessidad han de ser en todos castigados, y por consiguiente, serà incomparable la multitud, y gravedad de penas, que le correspondan en sentir de San Geronimo: *In multis offendimur; quia in multis offendimus.* Y segun aquella sentencia de el Sabio: *Per quæ quis peccat per hæc, & torquetur.* *Hier. de Verb. Orig Sap. 11. 17.*

Quando lo riguroso de esta pena, ò agregacion de tormentos, no estuviera tan expressamente contenido assi en aquella sentencia de Nuestro Soberano Juez, que dixo, hemos de ser medidos con la misma medida, que midieremos à los demàs: *Eadem mensura, quâ mensi fueritis, remetietur vobis:* Y assimismo, en aquella amenaza, que nos haze, de que si condenaremos à los otros, seremos nosotros condenados: *Nolite condemnare, & non condemnabibini:* Fueran bastantes vnas palabras, q̃ nos dize por su Profeta Isaias, para declararnosla: *Væ qui prædaris, non ne ipse prædaberis?* Ay de ti, que robas la hazienda, sustentandote con la sangre de tu proximo, piensas, que no ha de llegar dia, en que te la saquen toda à fuerza de heridas, y tormentos? *Matt. 7. 2.* *Luc. 6. 37.* *Isai. 33.*

Mas por si los exemplares que

[illegible] contigo mas, que las [illegible] pondrè delante el de el malogrado Joven Absalon, de quien reparò San Juan Chrysostomo, que por esso fue su cabeça la parte principal de su castigo, porque pretendiò poner sobre ella la Corona de su P. *Hom. in Psal. 3.* *Voi dicte ma paternũ gestare cõtẽdebat.* Pero por mas singular tengo el de el Rico Avariento. Oyele como clama à Abrahan, y le representa varias suplicas, y no le cõcede ninguna de las que le propone. Pues no era Abrahan Padre piadoso, y tan lleno de misericordia, que iba à caza de pobres, para darles el consuelo, y el remedio? Como se porta cõ tã tainhumanidad cõ este? Como: reparese en vna circũstãcia. Este no estava en el infierno, pagando sus inhumanidades? No se mostrò en el mundo tã cruel con Lazaro, que le negava hasta las migajas, que les sobravan à los perros? Veis aì, pues, porque no le concede, ni vna gota de agua; para que entiendan los que lo oyeren, han de padecer la pena de el Talion, y que se ha de aver su Magestad en el castigo con aquella proporcion, que ellos se huvieren merecido con sus culpas. Tibien pudiera acreditarse esto con el otro exemplar de vn gran Señor, que trató con gran rigor à su esclavo, porque èl lo avia vsado assi con su compañero: *Tenens suffocabat eum.* Pero no es necessario dilatarme mas en provar, que *Mat. 18.* ay en el infierno pena de Talion: y assi vengo à concluir, y establecer lo mismo que antes dixe, que no aviendo parte alguna en los malos, que no aya ofendido à Dios, y tal vez, muy gravemente, es mucha razon le corresponda su pena à cada vna, y assi, que sean castigados en todo el cuerpo, alma, potencias, y sentidos, y no como quiera, sino muy enormemente.

§. II.

Penas de los sentidos exteriores.

AViendo abierto en particular vna grande puerta para mirar, como verèmos estas ventanas de los sentidos exteriores, è interiores, pongamonos à examinar como sube por ella la muerte causada de las penas, y dolores, que en ellos se padecen. Y comenzando por la vista, que es el primero, y principal sentido: Esta serà atormentada, no solo con el humo, como yà tengo ponderado, ni solo con el ardor vehementissimo

y dolor, que les causarà el fuego; sino tambien con monstruos fieros, y abominables figuras de condenados, y Demonios, las quales son tan horribles, y espantosas, que las llama Job horribles por antonomasia: *Vadent, & venient super eum horribiles.* Y vese en los efectos, que han causado sus visiones, pues algunos llegaron à perder la vida, y otros quisieran perder mil vidas antes, que bolver à verlas. S. Bernardo refiere, que como à vn Monge se le mostrasse vn mal espiritu, fue tan horrible el horror que le causò, que en todo vn dia estuvo fuera de si, y no pudiendose contener, diò tan horribles vozes, que despertò à todos los Monges. Y de otro se cuenta, que al verle, estando para morir, començò como desesperado, y loco à maldezirse; y buelto en su acuerdo, dixo à los presentes, no se admirassen, porque se le avian mostrado dos Demonios de tan formidable fiereza, que si se encendiesse vn fuego de piedra azufre, y metal derretido, que durasse hasta la fin de el mundo, escogiera entrarse en èl, antes que bolver à verlos. De donde se puede colegir, que si vno, ù dos de ellos causaron tanto assombro: que tal le causarán tantos, como ay en el abysmo, vnos mas feos, que otros, y todos encarnizados, y hechos vnas furias, con ocasion de sus tormentos: y mas formidables, y horrorosos, que los que vieron con horror gigantes los gitanos?

Con los monstruos, que vieron en la tierra de promission los hijos de Israel, quedaron desmayados, y como difuntos: *Vidimus monstra::: de genere Giganteo, &c.* q efecto harà el vèr en la tierra de perdicion, y confusion otros mas terribles, abiertas las bocas infernales, centelleando rayos por los ojos, y monstrando quieren despedazarse vnos à otros cõ los dientes q serà, quãdo al modo que los carbones vnidos, mas se avivan assi en estos crezcan mas sus rabias, y sus penas, con la misma ocasion de verse juntos? Y quanto espanto, pena, y horror te causarán, quando à ti te acometan? q horror te causarà, quando no solo veas aquellos rostros fieros; sino que segun el Santo Job afirma, aquellos horrorosos enemigos, te acometen, y excitando su furor, rechinando los dientes, y haziẽdote muchas amenazas con las bocas abiertas para hazer de ti vn estrago, te afrentan, te hieren, y te llenan de tormentos: *Falciloquus adversus faciem meã contradicens mihi, collegit furorem suum in me, & comminans mihi, infremuit contra me dentibus suis. Hostis meus terribilibus oculis me intuitus est. Aperuerũt super me ora sua, & ex probran-*

Job. 20. 25.

Bern. in Psal. 50.

Num. 13. 34.

Job. 16. 9.

tes percussserunt maxillam meam, saziati sunt pœnis meis?

No hallo cosa en que mas pueda dàr à entender lo excessivo de esta pena, que son lo que sucediò à los Hebreos, al ver cerca de si al endurecido Faraõ, y à su exercito: *Viderunt Egyptios post se, & timuerunt valde, & dixerunt ad Moysem: Forsitan non erant sepulchra in Egypto?* Moysès (dixeron) porque nos has traìdo à morir aqui en el campo? Què, no avia bastantes sepulchros en Egypto? Sobre estas palabras, deseo que pongamos la atencion. Si teniá à bien el aver muerto en Egpyto, porque acà lo temen tanto? Què seria, porque la muerte de Egypto estava lexos, y aquella yà à vista? No tanto por esso, quanto por vna cosa, que concurre, que es mas penosa, que la misma muerte. No dize, que vieron à los Egypcios, que eran sus enemigos, que venian armados contra ellos? *Viderunt Egypcios post se?* Pues esso es lo que mas horror les causa, que la misma muerte. Y si esto es assi, què tormento causarà el ver que los Demonios, que son mucho mas terribles, les acometen, para herirles, y atormentarles; yà con espadas, yà con lanzas? Pues todo esso han de ver los infelizes condenados por sus ojos innumerables vezes.

Exo. 14. 10.

Pero no solo veràn que les vienen à herir, sino tambien à sacar los ojos en pena de sus lascivas, y escandalosas vistas. Y en realidad se los sacaràn metiendoles por ellos palos, cañas, espadas, y asadores. Porque si la Ley del Exodo, mandava, que el que huviesse sacado à otro alguno de los ojos, fuesse privado de el suyo: *Oculum pro oculo, dentem pro dente, manum pro manu*: Si à Sanson, tal vez dispuso Dios se los sacassen en pena de averlos cevado en su amiga Dalila: què podràs rezelar tu de los tuyos, quando los has empleado tã lascivamẽte? q̃ mucho q̃ à la muger, ò hõbre, que escandalizavan con sus ojos, y fuerõ causa de que otros los perdiessen, se los saquen en el infierno los Ministros infernales? Esto lo acredita mucho mas, el aver dicho Christo Nuestro Bien, que el perder el ojo derecho acà, era mejor q̃ entrar en el infierno cõ dos ojos: *Quam duos oculos habentẽ mihi ingehennam ignis*: porq̃ fue esto suponer que al que escandalizare le vendràn à sacar entrambos, y no vna, sino muchas vezes. Pues què tormento serà este, tan intolerable! Yà nos avia dicho por Moysen, que sino acabaremos con nuestros enemigos, què son los pecados con vna fervorosa penitencia, q̃ despues nos serán clavos en los ojos:

Exo. 21. 24.

Iud. 6. 21.

Mat. 18. 9.

Num. 33. 55.

ojos : *Erunt vobis quasi clavi in oculis* : què podrèmos temer de estos pecados de escandalo, en particular?

Algun alivio parezo, que tendràn los ojos el tiempo à lo menos que cessen de este tormẽto los Demonios; pero no serà assi; porque aun entonzes padeceràn el mal de ojos, que en esta vida es tan amargo. Esto pretendiò significarnos la Bondad Divina, quando en el mism. Levitico amenazava à los transgressores de su ley con este mal de ojos : *Quod si non audieritis me, nec feceritis omnia mãdata mea: : : ego visitabo vos velociter in egestate, & ardore, qui conficiat oculos vestros.* Con esta pena amenazava su Mag.st à los pecadores: Pero no causarà mas temor, si los amenazàra cõ otras penas graves? No: porque esta era de tan mala calidad, que bastava à privarles de la vida, y cõsumir sus almas : *Et consumat animas vestras.* Has experimentado, ò Christiano! quan penoso es este mal de ojos? Pues este ha de ser tu alivio en el infierno.

Lev. 26. 16.

Tambien ha de tener tormento la vista con ver atormentar à los demàs, y con especialidad à algunos de los suyos: el Padre al hijo, el hijo à la madre, el hermano à la hermana, y el amigo à su amigo, y assimismo, à la amiga; pues aunque alli faltaran todas las leyes de parentesco, amor, y amistad, ò caridad; pero no faltara de ellas, lo que fuere à proposito para atormentarles, y assi de necessidad ha de causarles grande pena. Egesipo escrive de Alexandro hijo de Hircano, que queriendo hazer vn rigurosissimo castigo en ciertos hombres, mandò poner 800. en sus Cruzes, ò horcas, y que luego à sus ojos, antes que acabassen de morir, matassen cõ gran crueldad à sus hijos, y mugeres. No fue esta vna inhumanidad incomparable, y que les acrecentaria mucho su dolor, pues no faltarà en el infierno este modo de castigo, para que por medio de esta ventana de la vista, passe mayor pena al corazon, y sea tu muerte eterna mas penosa.

No parece quiso el Santo Job, sino ponernos en este desengaño, y explicarnos lo riguroso de esta pena, quando dize, que Dios guardarà para los hijos el dolor de el padre : *Deus servabit Filijs illius dolorem patris.* Porque, como el dolor, que es dolor del padre, le podràn tener los hijos, ni como podrà verificarse mejor, que sea dolor de hijos, y de padre juntamente, sino viendo atormentar, y matar al mismo tiempo el padre al hijo, y el hijo al padre? Yà lo explica inmediatamente el Santo Job, y aun añade es esta pena tan cre-

Job. 21. 19.

cida, que està contenido en ella todo el furor Divino: *Videbunt oculi eius interfectionem suam, & de furore omnipotentis bibet.* Job. 21. 20.

Ademàs de esso seràn atormentados del polvo levantado del viento, q̃ alli tàbien avrà para su tormento. No se le ocultò al Real Profeta, quando dixo: no ha de faltar en el infierno, viento, ni tempestades, porque esta es vna parte de sus tormentos: *Spiritus procellarum pars calicis eorum.* En confirmaciò de lo qual, cuenta Vincencio Velvacense, fue revelado à cierta persona, q̃ del impetu, y furia de los vientos, baxò al infierno vna tan furiosa, y vehemente tempestad, que arrojavà los reprobos, como de vna parte del Oriente à la otra del Occidente, y esto cõ grande, è incomparable vehemẽcia. Sin esso, seràn atormentados con la presencia de los tormentos, que les aumentaràn la pena. Assi lo afirma el Sagrado Apocalipsi, el qual afirma, que llorarán, aun estando muy distantes, por el temor de los tormentos, que tendrán à vista: *Plangent se super illam . . . longe stantes propter timorem tormentorum.* Apoc. 18. Assimismo, seràn atormentados los ojos de estos infelizes, con las lagrimas, que derramaràn, las quales no seràn dulces, y suaves, como las de acà, sino amargas, como lo indica San Mateo, diziendo, que avrà llanto, y cruxir de dientes: *Ibi erit fletus, & stridor dentium.* Matth. 13. 42. Seràn amargas estas lagrimas, porque les pondràn hyeles en los ojos. Vna de las mortificaciones, que mas se admiran en la Gloriosa MARIA de Santa Rosa, es el que se ponia hieles en los delicados ojos, y se cuenta por vna cosa singular, por ser vna pena tan intolerable: què serà quando à los condenados les metan hyeles de aspides amarguissimas! Què lagrimas tan amargas derramaràn entonzes!

De todas estas maneras han de ser atormentados los ojos de estos desdichados, y quando no constasse, por las razones, y autoridades dichas, faltàra vna, que nos ofrece el Eclesiastico. No ay cosa mas mala, que los ojos. Dize por modo de pregunta: *Nequior oculo quid creatum est?* Eccli. 37. 15. Luego si el castigo ha de ser proporcionado à la maldad, considerad me quan gran castigo avrà de corresponderle. Yà lo dà à entender inmediatamente el mismo Eclesiastico, sacando por consequencia, y diziendo, que por esso se llorarà todo su roftro: *ideo ab omni facie lacrimabitur.* Aora, pues que desdichados seràn, ò pecador tus ojos! Aora bien los entretienes, yà con el espejo, y yà con objetos hermosos, y à con pintu-

ras lascivas, y à con libros indecentes: pero despues lo pagarán, cebandolos en monstruos horribles, y en essas mismas hermosuras, hechas yà medusas, ò furias infernales. Què amargas lagrimas, que te harán llorar! Pero la lastima es q̃ será entonzes sin provecho, porque como S. Agustin dize, no servirá, sino de aumentarlas: *Frustra flebunt ibi peccatores; quia malorum suorum veniã ibi non consequentur.* Quereis, pues, que os sean provechosas? Llorad aora al presente, y para que lloreis con mas calor, sirvaos de aliento este sucesso. Refiere Vicencio Valvacense, que cierto Viejo, despues que avia passado de esta vida, bolviò à sus sentidos, y començò à llorar inconsolablemente, sin que nadie fuesse suficiente à enjugar sus abundantes lagrimas. Preguntaronle, de què llorava? y respondiò: Quereis saber porquè lloro? porque te he visto en cierto lugar, que n̄ sabrè explicarlo, y oido en èl que estavan muchissimos diziendo con vozes lamentables *Væ mihi, quia non flevi! Væ, mihi quia non flevi!* Ay de mi que no llorè mis culpas. Esto dixo aquel venerable anciano, y assi, aora q̃ los pueden aprovechar, llorèmos nosotros, ò Catholicos, ò esso despues no llorarèm̄, y padeceràn nuestros ojos penas.

Los oidos serán no solo afligidos con vn dolor intolerable que tendràn causado de el fuego abrasador, y de las alesnas agudas, y puntas aceradas, y de otras innumerables especies de tormentos, sino que en quanto à lo primero como à los ladrones, y otros facinerosos, se les cortan las orejas, para su tormento è ignominia: assi lo executarà los Demonios infernales. Y no parezca esta pena, agena de el infierno, pues no faltarà quien diga, lo anunciò Dios esto por el Profeta Ezequiel, quando en figura de Jerusaleh, al tiempo que estav en desgracia suya dize, que haz que le corten las orejas: *Nasum tuum, & aures tuas precident.* Pues yà se sabe, que debaxo de estas Parabolas, ò castigos temporales, suelen los Profetas anunciarnos los eternos. Tambien es muy creible se las agugerarán como à esclavos. Porquè si esso se hazo con los que son esclavos de los hombres, y Dios mandava con especialidad, que se hiziesse con el que ofreciendole la libertad, no la queria: *Si dixerit servus: diligo Dominum meum, & uxorẽ, ac liberos; non egrediar liber ... perforabitque aurem eius subula, &c.* Quanta mas razon será que se haga esso con el que de su voluntad se sugetò à vna tan tirana servidumbre.

Ezec. 23. 25.

Exo. 21. 6.

A este mismo modo irán añadien-

diendo à los oydos otras graves penas proporcionadas à las culpas, que ſe cometieron, y aſsi à los que eran curioſos en oìr nuevas, mentiras, liſonjas, y otras coſas de eſſe genero, ſe los taparàn con palos, ò cuñas à golpes de martillos: porque no quiſieron mortificarlos, y taparlos con eſpinas para evitarlas: como ſe aconſejava el Eccleſiaſtico: *Eccli. 28. 28.* *ſpinis aures tuas ſpinis.* A los que ſon tardos, ò muy duros à oìr la voz de el pobre, y obedecer à la de Dios, que les llamáva, ſe les abriràn con garfios, ò raſgaràn por medio. Pues para eſſo myſterio nos eſtà aviſando Chriſto Nueſtro Redemptor, que quien tiene oìdos oyga: *Mar. 4. 23.* *Si quis habet aures audiendi audiat*: Queriendo dezir con eſſo, à los que acà vivimos, que ſino fueremos dociles en oìr, y obedecer, bien podemos aparejar orejas para los tormentos.

No es tan poco para deſpreciar el tormento, que los Demonios les procuraràn con ruydos deſapacibles, y golpes fieros de martillos: à lo qual alude aquella amenaza de el Eſpiritu Santo: *Eccli. 38 30.* *Vox mallei immutet aurem eius*: aſsimiſmo con aullidos de lobos, y otros fieros animales, con ruydo penoſo de cadenas, grillos, truenos, gritos, ayes, llantos, gemidos, maldiciones, y blasfemias. Y no parezca ſer corto el tormento que eſtas vltimis cauſaràn en eſtos deſdichados. Porque ſera tal, que no ay palabras, con que pueda explicarſe; y yo ſoy de parezer ſer eſta aquella audicion mala, de q̃ haze mencion el Santo Rey David, diziendo eſpera en el Señor no la temerà el juſto: *Ab auditione mala non timebit*: ſignificando con eſſo, es tan exceſsivo eſte tormento, que quando no le teme el juſto, no pareze tiene que temer de los demàs tormentos, por ſer mucho menores. *Pſ. 111. 7.*

Eſtò vltimo, dezia mi Padre San Ignacio, es lo que mas ſentiria, ſi Dios le llevaſſe allà; y q̃ no le daria tanta pena el fuego, y tormentos, como el oìr blasfemias contra Dios, y contra ſus Santos. Y vn ſu Hijo, heredero de ſu Eſpiritu, quando ſe ponia en oracion, ſolia repetir: Señor, ſi yo fuere tan deſgraciado, que ſea condenado para ſiempre, libradme ſolo de vna pena. No ſufrais, que oſe blasfemar de Vueſtro Sato Nombre. Todas las demàs penas ſufrirè, eſta no me atreve tolerarla. Eſta pena, pues que tan terrible, ſerà cõtinùa en los oydos de los condenados porque no ſe oìrà en ſu boca, *a*: *Va nobis! va nobis!* Ay d'ſotros! Ay de noſotros! aldito ſea el dia en que nos endraron; maldito el dia que nacimos; malditos los es, que nos criaron; mals los deleytes, por los qua-

quales venimos à tantas penas; maldito el interes, por el qual nos perdimos; maldita la tierra, que nos sustentò; maldito el ayre, que nos refrescò; maldito el Cielo, que nos favoreciò con sus influencias. Y desta suerte, sin perdonar, ni al mismo Dios, estaràn rabiando, y atormentando à todos, y assimismos cò sus gritos.

Estas son las musicas tan horrendas, que se oyen en el infierno, en pago de las musicas deshonestas, y palabras torpes, y murmuraciònes ofensivas, que oyeron los malos con gusto en esta vida. A vn condenado del infierno, que debia ser amigo de oìr palabras deshonestas, ò murmuradoras, viò vn Santo Monje, que los Demonios con trompetas de fuego le resonavan à su oìdo, saliendole el fuego por la boca, y narizes. Todo esto se puede inferir de la Sagrada Escritura, porque el Profeta Isaias, dize, que al modo que los Santos, y Siervos de Dios, se alegraràn, y prorumpiràn en mil demonstraciones de consuelo; assi los condenados clamaràn, y ahullaràn por la vehencia de el dolor, que les aflige: *Ecce servi mei* Isai. 65. *laetabuntur, & vos confundemini. Ecce servi mei laetabuntur praexultatione cordis, & vos clamabitis pra dolore cordis, & pra contritione spiritus ululabitis.* Tambien el Santo Job afirma, que los oydos de los malos siempre estaràn llenos de ruìdo espantoso: *Sonitus terroris semper in auribus impij.* Y en otra parte, dize el mismo Isaias, que en las calles de el infierno se siente todo genero de aullidos: *In plateis eius omnis ululatus.* Iob. 15.

Vltimamente, tampoco carecerán los oydos de el tormento, de las palabras afrentosas, con que les injuriaràn, y afligiràn sus enemigos los Demonios. Porque como acà cada dia el modo de desahogar su saña dos contrarios, es no solo cò la espada, sino al mismo tiempo con la lengua, diziendose palabras afrentosas, deste modo es creible, que lo executaràn estos enemigos crueles de los hombres. Y assi les diràn: ingratos, infames, mal nacidos: como os atrevistes à ofender à vuestro Dios, y Redemptor con vuestras graves culpas? Bien merecidos teneis estos castigos. Aora, pues, si aqui no podemos sufrir vna palabra injuriosa, como podremos tolerar tantas ignominias, y oprobios? Y si aqui no podemos sufrir el ladrido continuo de vn perro; sino que con palos, y amenazas le echamos de nosotros, por no oirle: como en el infierno han de poder oir los condenados los ladridos de perros, aullidos de lobos, bramidos de leones, mugidos de toros, silvos de serpientes: todos Isai. 15. 3.

Spec. Exẽp. V. infern.

dos los quales han de padecer, porq̃ aũq̃ huyan, por no oirles, noles aprovecharà; por quanto en todas partes resonaràn estos quexidos lastimosos: y aunque se tapen los oydos, serà en vano; por que los gritos serán tan horrendos, que llegaràn hasta el alma. Confirmacion de todo esto puede ser, lo que se cuenta de Santa Liduvina, y es, que aviendo sido arrebatada en espiritu, viò vn lugar muy horrendo, y espantoso, fabricado de vnas piedras denegridas, y de tal profundidad, que causava horror, mirarle: y oyò que avia alli dentro gritos, y alaridos espantosos, gemidos, y llantos, golpes, y martilladas, con que eran atormentados cruelissimamente los cuerpos, cumpliendose en ellos lo de el Sabio: *Mallei percutientes Stultorum corporibus.* El ruido, que esto causò, fue de tal manera, que si se juntàra en vno todo el ruìdo, y vozeria del mũdo, fuera cosa de tolerar en su cotejo. Dixola el Angel, que aquella era la morada de los cõdenados, y que ella la queria ver? De ninguna suerte, respondiò la Santa; pues de solo oìr lo que en ella passava, quedava aterrada, y casi sin sentido. Tambien cõduze à esto mismo, este otro caso, que se sigue.

A cierto Novicio, tentado, se le aparecieron sus padres, persuadiendole la perseverancia. Pero como la tentacion no se le sossegasse, se le apareciò vn dia su madre muy triste, y afligida, y preguntandole al hijo como le iva en su vocacion, respondiò: que no tenia fuerças para sufrir la aspereza de la orden. Entonzes la madre añadiò: pues como podràs sufrir los tormentos del infierno? Quieres que te muestre algo, de lo que sonà? Y aviendo respondido, que si; luego se formò vn ruìdo, y gruñidos de lechones tan formidable, que no se podia comparar con el mas tremendo trueno.

El olfato, de la misma manera serà atormentado con vna hediondez pestilencial. Assi lo juzga San Gregorio, diziendo: que serà inenarrable: *Fœtor inenarrabilis.* Y la razon la da Vincencio Velvacense, diziendonos, que sino ay estercolar mas abominable, ni cadaver mas pestilente, y hediondo, que vn condenado: què tal serà el lugar en donde se hallan tantos juntos? *Nullum sterquilinium vidius: nullum cadaver faetidius corporibus impiorum. Cogita ergò: quam inefabilis erit fœtor innumerabilis multitudinis!* Intolerable, è inenarrable vendrà à ser, porque no solo à el fuego le faltarà aquella excelente propiedad, que tiene en este mundo de consumir las inmundicias, como se vè en el lodo, y en los metales, que limpia, y purifica su es-

Vin. Vel.

escoria; sino que hará surtir mas el hedor de los condenados: assi como à los aromas orientales, y perfumes, haze el fuego se sienta mas su olor. No fuera, ò Catolicos! pena intolerable, si à vno le encerrassen en vn aposento con quatro perros muertos, con quatro cavallos corrompidos por vn dia entero? No fue horrible tormento el que vsava el Rey Mexencio, como refiere Virgilio; el qual era atar vn cuerpo muerto medio podrido con vn vivo, boca con boca: y assi los dexava, hasta que la hediondèz de el muerto matasse al q̃ vivia? Què cosa mas horrible, puede ser, que el que pegada la boca de el hombre vivo, con la de otro muerto, llena yà de gusanos, aya de recibir el vivo las exalaciones pestilentes, y hediõdas de el cadayer yà podrido, y perezer entre gusanos, asco, y hediondezes? Pero que es esto, con ser todo el cuerpo de el cõdenado mas pestilente que vn millon de perros muertos, y aver de estar pegado con otros cuerpos semejantes, à los quales por su hediondez llamò Isaias, cuerpos muertos: *De cadaveribus eorum ascendet fœtor.* S. Buenavẽtura llegò à dezir, que si à vn cuerpo solo de vn condenado le traxeran à este mundo, y comunicàra todo el hedor, q̃ tiene, bastàra para inficionarle todo: què serà quando concurra el hedor de todos los condenados del infierno?

Isai. 34. 3.

Pues los Demonios no echarãn de si mejor olor, porque aũque ellos sean espiritus, los cuerpos igneos, à que han de estàr aligados, serã de vn olor pestilentissimo. Y assi aviendo ahuyentado S. Martin à vn Demonio, que se le apareciò, dexò vn hedor tan abominable que le pareciò al Santo, que yà estava en el infierno, y consigo mismo, dezia: si esto causa solo aver estado aqui vn Demonio, que serà donde estaràn juntos todos los Demonios, y hombres condenados. Mas me pudiera dilatar en este punto, sino lo huviera ponderado en otra ocasion, no menos oportuna, hablando de la carcel de el infierno, solo no omitirè vn caso de la Escritura, de donde pueda hazerse mas cõcepto. Aviendo de lanzar Christo los Demonios de dos cuerpos, pidieron los Demonios à su Magestad por merced, que yà que les desalojava de su antigua habitacion, les dexasse entrar en vna piara de cebones: *Mitte nos in porcos.* Cõcediòles lo que pedian, y luego dize el Texto, que sin poderlos tolerar se precipitaron todos: *Ad illi exeuntes abierunt in porcos: & ecce magno impetu abit tota grex per præceps in mare, & mortui sunt in aquis.* Entra, pues, aora San Chrysostomo, y saca esta con-

Mar. 5. 13.

cision. Si estos que estavan hechos à oler la inmundicia de el lodo, y estiercol, no pudierõ sufrir el hedor de los Demonios, que les vino por la culpa; sino que por no sufrirlo se despeñaron en el mar: qua grande, è intolerable serà este mal olor, y que efectos causarà en los condenados: *Vt cum nec natura parcentium sufficeret sustinere, denique demergi in mare, & fluctibus malui operiri, quam eorum immunditiam pati, & putredinem sustinere.*

§. III.

Concluyense las penas de los sentidos.

EL sentido de el gusto, en que tiene la lengua grande parte, serà con ella muy atormentado: y si dixere mucho mas que los antecedentes, no serà arrojo. Porque si à proporcion de la culpa ha de ser la pena, pecandole de tantas maneras en la lengua, y en el gusto, jurando, murmurando, maldiciendo, levantando falsos testimonios, hablando torpemente, comiendo, y bebiendo con exceso: y assi mas que en todos los antecedentes sentidos: què mucho sea la pena mas crecida? En lo que dize Santiago en su Canonica Epistola, se verà bien claramente. Ponese à hablar en ella de la lengua, y luego vereis que de repente exclama: *Ecce quantus ignis! quam magnam silvam incendit?* Mirad que fuego, que estoy mirando tan crecido! O! y que tan grande incendio, que ocasiona! tan grande es, que me parece llega à abrasar vn grà de bosque: *Quam magnam silvam incendit!* De suerte, que es lo mismo representarsele la lengua, que ver todo esse grande incendio, que la està abrasando? Pues aguardad, que aun passa adelante, y dize, que esse fuego, en que se abrasa, es el de el infierno: *Inflammat rotam nativitatis nostræ inflammata gehenna.* Y en realidad, no lo estraño, si se atiende, à lo que dixo antes. No advierte el mismo Apostol, que essa lengua es vniversidad de todas las maldades: *Et lingua ignis est, universitas iniquitatis:* y aun llega à expressar algunas en particular, de que es causa? Pues ella es la razon por que ha de ser abrasada de el fuego tan intensamente, que venga à ser el mismo fuego: *Ignis est, universitas iniquitatis.*

Todo el rigor, y generalidad de este tormento se pudiera confirmar con la pena, que mandava dar Dios à los blasfemos,

la qual era, que les apedreassen todos los de el Pueblo: *Educ blasphemum extra castra: & lapident eum populus universus.* Pues en esso mismo dà à entender, ha de ser general, y de todos el castigo, porque es general el mal qual haze. De donde se viene à inferir, que si vna especie sola de pecado, es causa de tanto mal en esta lengua, de quãto mal serà, si se comprehenden todas: y quan grande castigo, ardor, tormento, y pena le corresponderà à la lengua, que blasfemando, jurando, maldiciendo, mintiendo, comiendo, y bebiendo desordenadamente las comete todas? Serà mucho que le aguarde vn formidable incendio? Diganlo aquellas sorpientes de fuego horrorosas con q̃ Dios castigò à los murmuradores cõtra Moysen: *Immisit Dominus in Populũ ignitos serpẽtes.*

Levit. 24. 14.

Num. 21. 6.

Pero mejor serà, que lo veamos, en quien lo llego à experimẽtar, para que escarmentemos en cabeza agena. De solos los ardores de la lengua se està lamentando el Rico Avariento. Padre Abrahàn, dize, embiadme à Lazaro mendigo, para que dè algun alivio à esta mi lengua, porque me estoy abrasando en esta llama: *Mitte Lazarum, ut intingat extremum digiti sui in aquam, ut refrigeret linguam meam; quia crucior in hac flam-*

Luc. 16. 24.

ma. Pues no està padeciendo en los demàs miembros, y sentidos? Como solo pide remedio, y alivio para este? Como? bastantemente se infiere de lo dicho, la razon, y es, que como era castigo por los pecados de la gula, y de la lengua: *Epulabatur quotidie*: era esta pena entre las demàs, la que mas que todas le afligia: y esto en tanto exceso, que las otras no las ponia en cuenta.

Grande serà el tormento, q̃ le corresponderà al gusto, à la lengua, y à la boca de los condenados: pues para que no quede en generalidades, digo que serán primeramẽte atormẽtados en todas estas partes, con intolerables amarguras, porque segun dize el Deuteronomio, les han de hazer beber hyeles de Dragones, y ponçoña de Aspides, que no admite alivio, ni remedio, lo qual les causarà penosissimas congoxas, y les harà dar amarguissimas arcadas: *Fel Draconum vinum eorum, & venenum aspidum insanabile.* No se contentaràn con esto aun sus enemigos, sino que passaràn à darles de su propio Caliz, que es el fuego, y açufre: *Ignis, & sulphur pars Calicis eorum*: y no solo se les haràn proyar como sucedió à Christo Señor Nuestro, con la hiel, y vinagre, que le dieron, sino se lo haràn agotar hasta las he-

Deut. 32. 33.

Psal. 10. 7.

hozes : al modò que ſe ſuele ha-
zer, quando ſe haze tomar algu-
na purga : *Et bibet illum, & po-*
Exod. 13. 34. *tabis uſque ad fæces.* Y cierto
que con mucha razon, ſi bien ſe
mira. Porque quien, deſeando ſu
Divina Mageſtad, que alivie ſu
ſed con obſequios, y algunas
buenas obras, ſegun diò à cono-
cer deſde la Cruz con aquel Si-
tio, le brinda, como los Judios
con vaſos de hyeles, y vinagre:
eſto es con hyeles de pecados:
Pſa. 68. 22. *In Siti meâ potaverunt me aceto:*
bien debido les es eſte caſtigo.

Ademàs de eſto, daràn los
Demonios à las almas vnos bre-
vages de metal derretido: al mo-
do que el Emperador Sigiſmũ-
do, el qual hizo bever vn vaſo
de oro derretido à Phiton; por-
que avia obrado por codicia: y
deſpues haràn que los vomiten,
cauſandoles arcadas penoſiſsi-
mas: de lo qual es buen teſtigo
el paciente Job, el qual no ſolo
afirma eſſo, ſino que el miſmo
Dios ſe les ſacarà de el vientre,
al modo que abriendoſele al peſ
cado, le ſacan los otros peſeci-
tos que trago, arrancandole haſ
ta las entrañas : *Divitias, quas*
devoraverit evomet, & de ventre
illius extrahet illas Deus. Vnos
Job. 20. 15. brevages de metal derretido,
buelvo à dezir, que les daràn,
los quales entrando por los
cuerpos, los dexaràn hechos
vna alma de fuego humeando.
Tambien les haràn tragar ſa-
pos, culebras, vivoras, y otras
ſabandijas aſqueroſas, en pena
de los manjares eſquiſitos, y re-
galados, con que ſe hartaron en
eſta vida, teniendo por Dios à ſu
viétre. Dezidme, pues Catolicos
ſi vna purga muy amarga, no ay
apenas quien la paſſe con enten-
der, que ella nos ha de dar la ſa-
lud, y librar de la enfermedad,
que padecemos : quien podrà
beber aquel Caliz amargo de la
ira de Dios, que no nos ha de
acarrear, ſino dolor, baſcas, y
vna muerte reperida, con anſias,
ſudores, y congoxas?

Junto con eſto padecerán
vnà ſed rabioſa, como ſe viò en
el Rico Avariento. Y vna ham-
bre canina, ſegun David anun-
cia : *Famem patientur, vt ca-*
Pſ. 58. 7. *nes.* Dixo Platon, que no avia
mas atroz caſtigo, que morir de
hambre. Quintilio, llamò di-
choſa à la peſte, y à la mortan-
dad de la guerra, en compara-
cion de la hambre, la qual dize,
que es vn mal inevitable, y la
duriſsima de las neceſsidades.
Duriſsima neceſsitatum : y que
conferidos con ella los demas
males, ſe juzgan inferiores. Mas
querian los Hebreos el duro
cautiverio de Egypto, y la miſ-
ma muerte, que alli les amena-
zava, que la hambre, de que ſe
quexavan en el deſierto. Ale-
gres (dize Jeremias) dayan ſus
cue-

cuellos al cuchillo los Ciudadanos de Sion, viendo que sus hijos los libravan de los rigores de la hambre: *Melius fuit occisis gladio, quam interfectis fame.* Thr. 4. 9 Y la razon de esto debe ser, porque la hambre en esta vida llega à tal estremo, que no solo perros, gatos, ratones, culebras, sapos, cuero, y estiercol, se apetecen, y comen verdaderamente; pero llegan los hombres à comerse vnos à otros, y desenterrar los muertos para esso; las madres se comen à sus hijos, como aconteciò en el cerco de Samaria, y lo refiere la Escritura; y los hombres se comen à bocados, la carne de sus mismos brazos, como sucediò al Emperador Zenon. Aora, pues, si es tan horrible mal la hambre en esta vida, como afligirà en la otra? Y si vna hambre de vn dia no se puede sufrir, como se sufrirà la hambre de toda la eternidad, q dura para siempre? Serà mucho aya dicho el Apocalypsi, que se comen las lenguas de dolor los miserables condenados: *Commánducaverunt linguas suas pra dolore?*

Pues miren los regalones, y esclavos de su vientre, en que vendrà à parar su gula, que todo esto les aguarda. Y sino oygan, lo que les anuncia el Hijo de Dios Vivo. *Va vobis, qui saturati estis, quia esurietis.* Luc. 6. 25. Ay de vosotros! que aora os hartais, porque despues aveis de padecer hambre. Y aun añade el Profeta Isaias: *Va, qui consurgitis mane ad ebrietatem.* Isai. 5. 11. Ay de vosotros! que desde la mañana hasta la noche, no tratais, sino de comer, y beber hasta embriagaros! Y que hambre, y sed aveis de passar eternamente! Comed, y bebed miserables hijos de este siglo, en la venta de este mundo: que bien pagareis lo comido, y bebido, quando se aya hecho la cuenta allà en el otro.

A cerca de el sentido, de el tacto, que es el principal, y mas capaz de todos, huviera mucho, que dezir, porque ademàs del fuego, calor, frio, y otràs penas, que tengo referidas, serà atormentado con las vñas de las aves, dientes de las fieras, y mordeduras de los gusanos, que haràn en el cuerpo gran carniceria: *Devorabunt eos aves morsu amarissimo: dentes bestiarum immittam in eos cum furore trahentium, atque serpentium.* Deut. 32. 24. De esta manera, y otras inumerables, serán atormentados los pecadores en el tacto, mas porque ya quedan explicadas, y bastantemente ponderadas, passarè à las penas de las potencias, y sentidos interiores.

§. IIII.

Pena de las potencias, y ſentidos interiores.

NO ſolo los ſentidos, y potencias exteriores, ſino tambien las interiores; padeceràn ſu tormento en el infierno. *La imaginativa*, ſerà atormentada con horrèdas imaginaciones, mas terribles que las padecen los muy melancolicos en ſueños, y q̃ las q̃ padecieron los egypcios, de las quales, dize el Sabio, q̃ eran horribles, y eſpantoſas: *Et perſonæ triſtes illis apparentes, pavorẽ illis præſtabant.* Porq̃ ſerà moleſtada, cõ viſages monſtruoſos, y triſtiſsimos de fieras, y dragones, y con bramidos, y ſilvos, que les cauſaràn grande pavor, y eſpanto; por mas que cierren los ojos, ſe tapen los oidos por no verlos, ni oirlos. Aũ en eſta vida aflige mucho la imaginacion, y aſsi de vna muger ſe eſcrive, que eſtava muy mala de ſolo imaginar, q̃ avia tragado vna culebra. Què harà la aprehẽſiõ, y la verdad de aquellos miſerables, quando el guſano de la conciencia les carcoma el coraçon, y mas quando la imaginaciõ allí no podrà divertirſe à ninguna otra coſa de cõſuelo. S. Gregorio repara, ſobre aquello de Job: *Sempiternus horror in habitat*: que como puede aver horror, ò temor de pena en el infierno, ſi el temor es de el mal futuro, y la pena toda la tienen preſente? Pero porq̃ el no temer (dize el Santo) es vn linage de bien, y eſſe no puede aver en el infierno; haze Dios q̃ padezcan la pena preſente, y teman otras mayores, ò futuras.

Sap. 17.

S. Greg.

El apetito ſerà tãbiẽ atormẽtado con la furia de ſus mismas paſsiones, que de tropel ſaldràn con grande vehemencia, es à ſaber, temores, triſtezas, tedios, agonias, iras, deſeſperaciones, embidias, y rabias, con vna guerra entre ſi tan cruel, q̃ ſe deſpedazaràn vnas à otras, cumpliẽdoſe en ellos lo que David dixo: *Peccator videbit, & iraſcetur, dentibus ſuis fremet, & tabeſcet.* Pſ. 111

La memoria, ſerà otro verdugo cruel de los miſerables pecadores; porq̃ todo quãto bueno, y malo huviereh hecho, lo cõvertirà en tormẽto, lo bueno, porq̃ perdieró ſu premio; lo malo, por q̃ merecieron ſu caſtigo. Seràn atormẽtados cõ la cõtinua, y fixa recordacion de las coſas paſſadas, q̃ poſſeyeró y de las preſentes, q̃ padecen, y de las q̃ eſtã por venir en la eternidad, ſin q̃ puedan pẽſar, ni acordarſe de coſa que les dè alivio, ni divertirſe à no penſar en ſus males.

Re-

Rebentarán de pena, quando cõparen la brevedad de sus gustos passados con la eternidad de los tormentos presentes: porq̃ matematico avrá tã erudito, q̃ pueda sacar en limpio el excesso, q̃ hará los años eternos de la otra vida à los dias brevissimos desta. Desuerte q̃ la memoria del cõdenado, será como vn mar alborotadissimo, cõ inumerables olas de pensamiẽtos mas amargos q̃ las hyeles, yendose vnos, y viniendo otros, sin dexarle tener vn punto de descãso. No aveis visto q̃ tal suele estàr algun enfermo algunas vezes, dãdo buelcos en la cama, bolviendose de vn lado à otro, dando ayes, y suspiros, como desesperado, por q̃ no halla alivio en cosa alguna, ni le viene à la memoria medio, ni razon, q̃ pueda darsele? Pues de essa suerte, y aũ cõ mas razõ se hallarà el pecador entonzes, porq̃ quãto le vẽdrà à la memoria, será para su mayor tormẽto.

El entendimiento, estarà entenebrecido, y ofuscado, sin poder discurrir, ni entẽder cosa q̃ le dè gusto: estarà lleno de errores, y engaños põderãdo, y encareciẽdo sus males, y juzgãdo cõ pertinacia q̃ le haze Dios agravio, quexandose de èl, como de injusto. Las ciencias alli no aprovechan. Ni Aristot. tendrà gusto con su saber; ni Seneca se consolarà con su filosofia; ni Galeno hallarà remedio en su Medicina; ni Tulio se divertirà con su eloquencia; ni Maron cõ su poesia, ni al mas Docto Escolastico en su Theologia le aprovecharà para cosa alguna. Apareciò al Obispo de Paris vn dotor de aquella Vniversidad, y le diò cuẽta como estava condenado. Pregũtòle el Obispo, si tenia alli alguna Sciẽcia. Respõdiò, q̃ no sabia nada, sino tres cosas. La 1. dixo, q̃ soy cõdenado eternamẽte. La 2. q̃ la sentẽcia q̃ se diò cõtra mi, es irrevocable. La 3. q̃ por los regalos del mũdo, soy privado de la vista de Dios eternamente. *Spec. Exempl.*

La voluntad estarà endurecida en sus pecados, y en el odio de Dios, y de sus Santos, y de todos los hõbres, sin poderse ablandar ni mudar, ni arrepentir de lo q̃ haze, y deseando hazer su propia voluntad, nũca la podrà hazer en lo q̃ ha de ser su alivio: porq̃ yà le ataron de pies, y manos, para echarle en aquellas tinieblas, sin dexarle libertad para exercitar obras de luz, ni de alegria. Por lo qual, la voluntad propria no cũplida, será infierno de si propria, en castigo de las vezes, que en esta vida se cumpliò contra la Voluntad Divina. Y assi dixo San Bernardo: *Quid tam pœnale, quam semper velle, quod numquam erit; & semper nolle, quod numquam non erit.* Que cosa mas penosa, que querer siempre, lo q̃ nunca ha de ser, y aver siempre de sufrir, y tolerar lo que jamàs *S. Bern. lib. 5. de Conf. ad Eug.*

se

ſe quiere, y continuamente ſe eſtà aborreciendo. Aborrecerà la voluntad al entendimiento, porque de continuo le pone delante de los ojos la imagen de ſi miſma, que es tan disforme: como la muger fea q̃ no puede tolerar el eſpejo donde ſe vè obligada à ver ſu fealdad: pero jamàs podrà deſpedaçarle. Querrà librarſe de aquellas penas, y no podrà; no querrà padecer, y eſtarà ſiempre padeciendo.

Eſtarà ſiempre en la voluntad vna embidia rabioſa de la gloria de Dios, y de ſus eſcogidos, la qual les eſtarà ſiẽpre royendo las entrañas, no menos que el guſano roedor de la cõciencia. Tendràn otro ſi, vn tan grande aborrecimiento, y odio contra todos los demàs, contra ſi, y contra Dios; porque los caſtiga, que como el perro rabioſo herido con la lança, ſe buelve à dàr bocados en ella, cõ gran furia, aſsi ellos, viendo que no ſe pueden acabar à ſi, ni vẽgarſe, de quienes reciben tanto daño, querian deſpedaçar à Dios; por que ſaben que èl es el que les hinca la lança, y el que de lo alto los hiere con la eſpada de ſu juſticia. Tienen tambien grandiſsima obſtinacion en lo malo; porque no les peſa, ni dè que ſon malos, ni porque lo fueron; antẽs quiſieran aver ſido peores: y ſi les peſa de aver vivido mal, no es por amor, que tengá à Dios, ſino por ſu amor proprio, y porque pudieran eſcuſar con eſſo ſus tormentos, ſi de otra ſuerte huvieran vivido.

Aumẽtarà eſte dolor, la deſeſperaciõ cõq̃ eſtarán; porq̃ como ninguno peca, q̃ no ſea con agravio de la miſericordia Divina, atreviendoſe à pecar, por eſperar arrepentirſe; aſsi convino que la juſticia Divina caſtigaſſe al pecador, ſin eſperança de remedio: y que el que abusò de los beneficios Divinos con vna falſa eſperança, experimente los caſtigos con vna verdadera deſeſperacion. Eſte tormento en los cõdenados ſerà terrible; porque à todo mal tẽporal: por grãde que ſea, alivia la eſperãça del fruto, del premio, ù de el fin con que ſe ha de acabar, como ſucede al Labrador, à los Santos, y à los deſdichados: pero en el Infierno todo falta, deſpues de tãtos males, el fruto, el premio, y la muerte: porque como dize S. Iuan: *Quærent homines mortem, & non invenient, deſiderabunt mori, & fugiet mors ab eis.* Buſcarà el fin, que es la miſma muerte, y no llegaràn à encontrarle. Finalmente, el coraçon de vn cõdenado, ſerà como vn mar amarguiſsimo, en el qual entran diez rios de penas terribiliſsimas; cinco por los cinco ſentidos exteriores, y los otros cinco por las cinco potencias interiores, en caſtigo de los pecados que hizie-

Apoc.

zieron contra los diez Mandamientos de la Divina Ley, y cõtra qualquiera de ellos; pues como dize Santiago, passa por el mismo genero de penas, q̃ quien los quebranta todos.

Todo lo dicho en esta Platica lo pudiera confirmar yo con el caso fatalde aquel mãcebo, q̃ estando para morir, viò que presentado vn tico, goloso, y torpe ante Luzifer, fue sentado en vna mesa, y le obligaron à comer los Demonios en copas encendidas, hieles, y metales derretidos, y le hizieron cruzar saetas de fuego por los oidos, y q̃ mõstruosos dragones con sus vñas le carpiã las carnes hasta las entrañas: y que vltimamente le metieron en vn lecho, que era de vnas parrillas ardientes, en vn hornillo encẽdido, lleno de sierpes, y de dragones, que à fuer de Salamandras inmortales en las asquas cõgartas, vñas, y escamas, añadas, y encendidas, en vez de los abraços, y los demàs deley testorpes, le començaron à dàr tales tormentos, que no saben explicarse. Tambien fuera conveniẽte, el que yo os pusiera delante de los ojos, el retrato de vna alma en estas penas.

Mas Christiano, para què es esto? quando pudiera parecer esusado aũ el que de esto se predique. No sabes que ay Infierno, y que es vna junta de todos los males, penas, y tormentos, que son imaginables? No sabes que este es el sitio, q̃ han de tener en la otra vida, todos los que mueren en pecado? No sabes, que si te coge la muerte en el infeliz estado de la culpa, has de pàrar en èl? No sabes, puede sucederte esto esta noche, y aun donde te hallas en este mismo instante? Pues que necesidad ay, de que los condenados de el Infierno te prediquen? Quieres que te diga, de que ay necesidad? de vna viva fee, con que lo creas, y de vna grande consideracion, con que lo consideres. Cõ todo, por lo que puede aprovecharte, y para que mejor lo consideres, te pondrè delante vn Retrato, que tal vez serà Retrato tuyo. Padre, Retrato mio es el Retrato de vn condenado? Si Christiano, Retrato tuyo; y sino, dime: No vives como si no huviera Infierno, quebrantando las Divinas Leyes, como sino huviera ley, cometiendo vna inmensidad de enormes culpas, siendo escandalo de todos? Pues en que piensas, que has de pàrar sino en lo q̃ pàrò este desdichado? Aora, pues, quieres vèr de que suerte te hallaràs en el Infierno, ù de q̃ suerte estuvieras, si Dios te huviera quitado yà la vida en esse mal estado? Quieres vèr quantas gracias deves dàr à Dios, al vèr que te ha librado de esta infelicidad? Quereis vosotros, padres, y madres vèr la desdicha

en que puede ser pàren vuestros hijos, y tal vez sin duda pàraran, si vosotros no cuidareis de que sean buenos, de quitarles las ocasiones, de que sirvan à Dios, y no le ofendan? Y vosotros, hijos, quereis vèr en lo que pueden venir à pàrar vuestros amados Padres, à quienes amais tan justamente? Ea, levantad los ojos, y aparejad lagrimas para llorar esta desdicha. Mirad estas llamas, estos ojos, cejas, y megillas abrasadas: Mirad en lo que pàrã los deleytes. O que caros que le cuestan à esta infeliz alma! Christianos, quereis no venir à pàrar en esta infelicidad, y libraros de estos tormentos: el remedio teneis en vuestra mano; no ay sino aborrecer de veras vuestras culpas, llorandolas en el interior, yà que os falten lagrimas exteriores. Aqui teneis à Jesv-Christo, que las està derramando por vosotros: Muevaos su exemplo à derramarlas, diziendole con el mayor afecto q̃ pudiereis: Es posible, Señor, que pudiendome aver quitado la vida, y condenadome à estas voraces llamas, no solo no lo aveis hecho, sino que me dais tiempo, y medios para escaparme de ellas: Digo, Dios mio, por esta infinita bondad, que reconozco en vos, mas que por temor de esse mismo infierno, que me amenaça, que me pesa de averos ofendido: Pesame de aver violado vuestras venerables Leyes: propõgo dàr mil vidas, antes que quebrantarlas: no mas pecar, Señor: Pequè, aved misericordia de mi: Pequè, Señor, misericordia gracia, prenda segura de la Gloria. *Ad quam, &c.*

Saque el S. Christo.

ADVERTENCIA.

NVnca es mas necessario conservar la assistencia à las Confessiones, y Sermones, que es al fin, en que consiste el mayor logro: y assi convendrà dezirles, como yà no queda sino uno, ò dos dias de Mission, y que son muchos los que ay que confessar, y que no les permitirà su zelo, quede alguno privado de este bien: Que no hagan cuenta de el Domingo; porque esse serà dia de grande confusion, y no para confessiones largas: y que no pueden darle mas mal rato à un Confessor, que venirle con una de essas, quando està rodeado de tanta gente: ademàs de que no es razon, que una cosa tan importante, como es una buena confession, se exponga à que salga mal, dexandose para esse dia.

Para que no falten al Sermon, bastarà dezirles que de la importancia de los antecedentes, podràn inferir, quan importantes, fuertes, y fervorosos serán los de el fin: y assi les ruega, que no falten.

SER-

SERMON PARA EL DIA VEINTE de Miſsion.

DE LA GRAVEDAD, Y MALICIA del pecado mortal, por ſer opueſto à la Trinidad Santiſsima.

ADVERTENCIA.

EN eſtos vltimos dias, ſuelen acudir à confeſſarſe mas hombres que en los antecedentes: y como topan al Confeſſor, rodeado de mugeres: ſi eſte no tiene cuydado de guardar la inſtruccion de confeſſar à eſtas por vn lado, y los hombres por el otro, y aun de llamarlos, y facilitarlos la entrada; ò ſe quedaràn ſin confeſſar, ò el dia de fieſta ha de ſer ſumo el ahogo Por eſſo convendrà mucho practicarlo eſto, y aun ſeria acertado confeſſarles en parte, donde no les embaracen las mugeres. Dexolo à la zeloſa diſorecion de el Miſsionero.

Quasi à facie colubri fuge peccata. Eccli. 21. 2.

INTRODVCCION.

APenas hallareis entre los irracionales, quien mas se ay opuesto à la Santissima Trinidad, que vna culebra. Yà al en el principio de el mundo se atreviò à leuantar cabeç contra Dios: apenas tuvo ser, quando le empleò en hazerle guerra declarada, persuadiendo à nuestros primeros padres, traspassassen sus preceptos: *Cur præcepit vobis Deus.* Es esto de tal suerte, que pudiera afirmar, tiene oposicion con todo lo que la representa. Y vese esto en lo que cuenta Plinio, y es ser esta fiera tan enemiga de vna yerva llamada Trifolio; sin duda, porque no debe de tener sino tres ojas, que jamàs se atreve à acercar, donde se cria *Serpentes quæ numquam in Trifolio aspici.* Pregunto, ay Imagen mas viva de la Trinidad siempre venerable? Luego es tanta la oposicion que se reconoce en esta fiera, que es enemiga hasta de su sombra: luego es la Santissima Trinidad tambien opuesta à la serpiente. Aũ q̃ no fuera yà, sino por esta razon, de ser opuesta la Santissima Trinidad à la culebra, no avia de aver quiẽ no se encendiesse en amor, y se empleasse en sumas veneraciones de esta Trinidad Santissima, viẽdo lo q̃ tira à acabar cõ la serpe, ò culebra, q̃ es sombra expressa de el pecado, imitando à los Egypcios, que amavan, y honravan mucho à sus Gavilanes, porque teniã oposicion con las serpientes, y se las matavan, pero no: otra consideracion hè de sacar de aì aun mas vtil.

Gen. 3. 1.

Plin.

Christ. Histor. de Ave. y cita à Diod. Sicul. l. 1. c. 3. rer. Antiq.

Ay ninguno, que se precie de Christiano, que si quiera por ser la culebra enemiga de la Santissima Trinidad, no la aborreze de aqui en adelante mas aun que por el daño, que puede hazer en su persona? Què motivo puede aver mas eficàz, para quien se precia tanto de hijo suyo? Pues entiende, Christiano, que mas se debe aborrecer la culpa. Porque como la serpe, assi esta le es sumamẽ-

te opuesta: y esta es vna de las causas, porque nos la compara à vna culebra el Espiritu Divino, quando pretende que la aborrezcamos: *Quasi à facie colubri fuge peccata*: darnos à entender no hemos de ser inferiores en aborrecerla, y que hemos de estàr tan lexos de tributarle adoracion, que hemos de tirar à acabarla, como al mayor enemigo, que tenemos.

Bar. Anual. 42.

Refiere el Cardenal Baronio, que aviendo determinado el Emperador Caligula, colocar su Estatua en el Templo de Jerusalen, para que los Hebreos lo adorassen por su Dios: le dividiò el Pueblo en seis numerosos esquadrones, los viejos, los mozos, y muchachos de vn lado, y de otro las donzellas, las viudas, y las casadas: y concurriendo delante del Palacio de el Presidente, postrados en tierra, con las manos atadas por las espaldas, los cabellos cubiertos de ceniza, llorando, y levantando dolorosamente el grito, le pedía no quisiesse permitir, que se adorasse vn hombre, aunque tan grande Principe, en vn Templo dedicado solamente à la mayor Gloria de el que era Dios solo, y verdadero. Esto hizieron los Hebreos al ver que el Emperador les queria poner en cotejo del Verdadero, y Vnico Dios, su propria Estatua: que harian, si intentara ponerles la de vn fiero culebron, y que: si fuera la de vn enemigo suyo, que tirava à destruirle? Pues esto es, Fieles, lo que el Demonio pretende en estos nuestros dias, como enemigo de la Vnidad de Dios: q̃ y à q̃ no nos propone otros Dioses, en realidad, à quienes adoremos; porque no los ay, nos pone delante otra Deidad en cada vna de las criaturas, y en lo gustoso de el pecado, para que anteponiendola à la verdadera Divinidad, le rindamos culto, pues segun San Cipriano advierte: todo quanto el hombre profiere à Dios N. Señor, le constituye Dios, y Señor suyo: *Quidquid homo Deo anteponit, Deum sibi facit*: y la Escritura llama por esta razon Dios à el pecado: *Quorum Deus venter est.* Esto haze, y mucho mas, porque proponiendonos por Dios à el pecado, es persuadirnos, adoremos, y amemos al mayor enemigo, que tiene, y que declaradamente le haze guerra. Aora, pues, quan justo serà, que los que nos preciamos de hijos suyos, y debemos zelar, su culto, y veneracion, imitemos à los de Jerusalen en las demostraciones, que hizieron de dolor, y sentimiento, al proponerles para la adoracion, la Estatua de el Emperador Caligula?

S. Cypr.

Philip. 3 19.

No es otra cosa, lo que pretende el Espiritu Divino, en las palabras de el Tema, que he elegido. Porque viendo que no solo no nos oponemos à tan grande iniquidad, sino que en vez de vestir-

nos de penitencia, y cubrirnos de amargo llanto, para embarazarlo, antes nos hazemos de su parte, y somos sus favorecedores: entendiendo que procede de ignorancia, passa à desengañarnos, y advertirnos, que esse pecado, que nuestro enemigo nos propone para que le amemos, y adoremos, no solo no es Dios, sino que es vna serpiente, y que hemos de huir como de la cara de esta fiera, que es sumamente horrible: *Quasi à facie colubri fuge peccata*: que este Idolo, que el Demonio nos ofrece, no solo no es Dios, sino el mayor enemigo, que se reconoze, y por consiguiente, opuesto como la culebra, assi à su vnidad, como à la Trinidad Santissima. Y para que veais, quan fundada es esta interpretacion, y quan puesto en razon, que por este motivo aborrezcamos la sierpe de la culpa, pidamos à la Reyna de los Angeles nos alcanze abundante gracia, diziendo vn AVE MARIA.

PARTE, O PLATICA Vnica.

§. I.

El pecado es opuesto à el Poder Divino.

NO ay cosa mas establecida, que ser el poder atributo propissimo del Eterno Padre, el saber de el Divino Hijo, y el Amor, ò la Bondad de el Espiritu Santo. Luego si yo probare, que el pecado es opuesto à estos tres atributos, que son el Poder Divino, el Saber, y la Bondad, se vendrà à inferir legitimamente, que lo es tambien à el Padre, à el Hijo, y al Divino Espiritu. Vamos para establecer la primera parte à la Epistola, que escrive à los Romanos el Apostol, en la qual les dize, que Dios manifiesta su poder, sufriendo, y perdonando à los pecadores: *Volens ostendere potentiam suam in multa patientia*: y lo mismo llega à confirmar la Iglesia Nuestra Madre en aquella Oracion, q̃ canta, en vna de sus Dominicas: *Deus, qui Omnipotentiam tuam parcendo maxis, & miserando ma-* Rom. 9. 22.

nifestas. Y cierto hallo en vnas, y otras palabras gran reparo. De perdonar vno à su enemigo no se infiere mas, el q̃ es misericordioso, que el ser poderoso, y valiente? Luego no avia de dezir al parezer, sino que Dios sufriendo, y perdonando manifiesta su misericordia: *Deus, qui misericordiam tuam, &c.* Assi lo parece: pero no es assi, y el motivo debe ser, ponernos en la consideracion, de que si solo perdona aquel, que es ofendido, el atributo à quien inmediata, y como primeramente ofende el pecado, y à quien se opone, es el poder, y por consiguiente al Eterno Padre, de quien es el poder proprio atributo, y sino vamos à la razon, que es quien mas lo manifiesta.

El pecado no es desobediencia? Vna desobediencia no es contra el poder, y autoridad de vn Legislador? Demàs de esso, no es vna transgresion de los preceptos Divinos? Vna resistencia al vigor, que en si contienen? Vn oponerse al poder, que el Legislador les comunica? Luego es opuesto al Divino Poder, y por consequencia legitima al Padre Eterno. Y si esta razon no te satisface; yo procurarè hazer que lo infieras de los castigos q̃ executò el Poder de Dios en algunos desobedientes. Por vna desobediencia, al parecer de poca monta, qual fue la de nuestro primer Padre, no quedamos todos sugetos à los trabajos, y calamidades, que experimẽtamos? A Saul no le costò muy caro, no aver executado el precepto de Dios, que le mandava passar à cuchillo los Amalecitas? Aaron, y Moyses no pagaron con pena de la vida el no aver hablado à la piedra, segun se les mandava, con ser assi, que afirma S. Chrysostomo, no llegò esta desobediencia à pecado grave? Pues q̃ es esto, sino darse el Divino Poder por ofendido de todas essas culpas, y ser estas muy contrarias al Poder Divino?

El Ilustrissimo Señor Obispo Don Joseph de Barcia, para ponderar el grande desacato, q̃ es el quebrantar la Ley de Dios, y oponerse à la voluntad Divina, dize que es lo mismo, q̃ passarle à vno por encima, haziẽdole baxar, è inclinar; y aplica aquellas palabras de Jsaias: *Et dixerunt anime tue incurvare, vt transeamus:* Que deverán sentir, y dezir de este desacato, los que juzgaren con San Pablo, que no solo es hazer inclinar la voluntad Divina, y su Santa Ley, y passarle por encima, sino pisar al mesmo Dios: *Qui filium Dei conculcaverit?* Una de las exortaciones mas expressadas de N. dignissimo Señor fue, el que nos guardassemos de arrojar las margaritas delante de cebones, porque no las pisassen con sus pies: *Ne-* *Isai. 51. 23.*

Matth. 7. 6. *Neque mittatis margaritas veſtras ante porcos, ne fortè conculcent eas pedibus ſuis.* Y es que avia de tratar de la obediencia de la Ley, que es preciosa margarita: *Hæc eſt enim lex eſt Prophetæ*: y quiſo prevenirles, que el no guardarla avia de ſer lo miſmo que piſarla.

Mas es aun de reparar, q̃ deſpues de aver dicho, que porque no las piſen, paſſa à añadir; y por que no ſe buelvan contra los miſmos, que las echaron, y los deſpedazen. *Et converſi dirupãt vos.* Quereis ſaber porquè? para ſignificar es tanto lo que ſu Mageſtad ſiente, el que ſe piſen eſſas margaritas, y eſſas leyes, que harà, que haſta los miſmos brutos, à quienes las expuſieron, ſe indignen contra los que les dieron ocaſion de que las piſen, y los deſpedacen. Aun no concluyo. Matth. 7. 12. *Omnia ergo quæcumque vultis, vt faciant vobis homines, & vos facitè illis.* Todo lo que voſotros quereis que ſe haga cõ voſotros, hezedlo con los demàs. Y à que propoſito, ò q̃ que ria darles à entender con eſſo? Què? enſeñarles la razon, en q̃ ſe funda, ſentir tanto ſu Mageſtad el quebrantamiento de ſu Ley, y la cauſa porque ſe indigna, y ſiente tanto qualquier deſobediencia. Porque fue lo miſmo que dezirnos, que como noſotros queremos ſer obedecidos, y ſentimos tanto el que no nos obedezcan nueſtros hijos, y criados, aſsi hemos de hazer quenta, que lo ſentirà ſu Mageſtad, y quanto le ofenderà, y ſerà caſtigado qualquiera pecado, por ſer deſobediencia ſuya.

Aora ſe entenderà la cauſa porque el Santo Patriarca Habraham es tan atento en obedecer à Dios, que ata à ſu Hijo Iſaac, aunque eſtà ſeguro de que no ha de eſcaparſe, ni huirà el golpe, y fue por no faltar en el ſacrificio, que ſu Mageſtad le ordenava, ni aun en eſſa circunſtancia: y eſta es la razon, porq̃ Chriſto parece no tiene ciencia, ni aun para buſcar eſcuſas al precepto de morir, aunque lo rehuſava como hombre, ſegun notò la Boca de oro San Chryſoſtomo: *Quid dicam ereptionem faciens, &c.* Y es, aſsi en vno como en otro, el conſiderar lo mucho que ſe ofende la Divina Autoridad, en qualquiera trãſgreſsion, y no quieren dar el mas minimo motivo, para que ſe preſuma huvo alguna, ni que el Divino Poder quedava leſo: tanto como eſto ſe debe evitar qualquiera deſobediẽcia. Y q̃ tu, y yo, ò Chriſtiano piadoſo! no ſolo no repares en eſtas menudencias, ſino que ſeas tan deſahogado en ofender gravemente à vna Mageſtad tan ſuma, y à vn Poder tan infinito!

S. Zen. Serm. de Habraam. Chryſoſt. ho. 66. in Ioann.

Contra el Poder infinito de eſte Grande Dios, es el pecado,

no solamente, porque es desobediencia, y transgresion de sus preceptos, sino porque es de si desacordada resistencia, y querer las tener tiessas, como dizen, y apostarlas con el mismo Dios, que es vna intolerable osadia: es vna sobervia incomportable, que le ofende mucho, segun veo que manda castigarla. Todo lo podemos ver en vn Decreto q̃ fulmina su Magestad en el Deuteronomio: *Qui autem superbierit nolens obedire Sacerdotis imperio ... morietur homo ille.* El que no queriendo obedecer se ensoberveciere. Veis aqui, que el pecado de inobediẽcia, y transgresion es resistencia, y sobervia, y veis aqui como la llega à castigar con pena de la vida. Quereis ver quan justificadamente? Oìdme este argumento: si el Vassallo de vn Rey, ò vn negro despreciable, intentàra oponerse, y desvanecer los ordenes de su Principe, no ofendiera grandemente su poder? No excitàra su indignaciõ, y le provocàra à vn castigo riguroso? Aprendedlo en lo que sucediò à Jonàs, y à los Egypcios. Resistese Jonàs à la Voluntad Divina: rehusa embarcarse, y que sucede? Que Dios le haze embarcar dos vezes, vna en la nave, y otra en la Ballena. Resistense los Egypcios à Moyses, en lo q̃ de parte de Dios les ordenava, y luego vereis que las plagas, y castigos se les multiplican. Què seria acaso? No: ho fuè, sino manifestar, quanto le ofende todo genero de resistencia, como la castiga: y assi nosotros aprendamos à rendirnos à su Voluntad, y no nos atrevamos à contradezirla. Pues, Christiano, q̃ piensas que hazes, quando pecas, sino oponerte, y resistir al Poder Divino, y pretender, q̃ se frustren todos sus conatos? Y sino, puedes creerlo facilmente, porque parece exceder à toda credibilidad esta osadia: Oyelo de la boca de el Profeta mas paciente. *Tetendit adversus Deum manum suam, & contra Omnipotentem roboratus est.* Estendiò su mano contra el mismo Dios (dize hablando de el que peca) y cobra nuevos brios para resistir, al que es todo poderoso. No es esto ser el pecado contra este atributo?

Deut. 17 12.

Iob. 15. 25.

Pues aũn en mi sentir, no fuera por esso tan opuesto, y tan aborrecible, sino tuviera otra calidad, que es el ser desprecio suyo. No siente vn Noble tanto que el enemigo se enfurezca contra èl, y le tire à quitar la vida, quanto el que le desprecie, y le tenga en poco. Viose bien en el Gigante Goliat, quando entendiò, que no solo David se le atrevia, sino que lo despreciava. Viòse tambien en la primitiva Iglesia: pues solo el antojarseles à las mugeres, el que era

deſpreciadas, fue baſtante à turbar la paz: *Eo quod deſpicerentur viduæ eorum*: Y eſto quando eſtava mas en ſu punto la vnió: *Erat cor vnum, & anima vna*: Y ſe puede vèr tambien en el miſmo Jesv Chriſto, de el qual afirma Laurencio el Juſtiniano, que al baxarſe à labar los pies à los Apoſtoles, iba ceñido con vn talabarte, que es donde ſe pone la eſpada, y como medio armado: para q̃ por humilde no le deſpreciaſſe el hombre: *Filium Dei intueri ſuſcinctum baltheo*. Pues fue lo miſmo que darles à entender, q̃ aunque venia bien en perder la vida, no tenia à bien el deſprecio de la culpa, y que al miſmo tiempo que eſtava humilmente poſtrado à ſus pies, ſabria poner à los ſuyos las cabeças de todos aquellos, que le ofendieſſen.

Act. 6. 1

Act. 4. 32.

Laur. Juſt.

Que el pecado ſea deſprecio virtual del poder Divino, y que eſte lo caſtigue riguroſamente, ademàs de que es conſtante eſtar virtualmente contenido en qualquiera ofenſa, y de que aſsi ſe lo diò a entender el Prophe-ta Nathan al Rey David, quando pecò, diziendole, que porque avia deſpreciado la palabra de Dios: *Quare ergo cõtempſiſti Verbum Domini?* Lo he de probar cõ eſte argumento irrefragable, fundado en la autoridad Divina. *Si genuerit homo filium contumacem, & protervum, qui non audiat Patris, aut Matris imperiũ, & coercitus obedire contemſerit: : : lapidibus eum obruet Populus.* Si huviere algun hijo tan protervo, y contumàz, que no queriendo obedecer al mandato de ſu padre, ò de ſu madre, les llegare à deſpreciar, ſerà apedreado, y muerto: *Lapidibus eum obruet populus.* O que exemplar tan admirable, para enſeñanza, y eſcarmiento de los malos hijos! Pero vamos à el caſo. De ſuerte, que el no obedecer vn hijo à los padres, dize el Señor, que es deſprecio, y lo caſtiga con pena de la vida? Como, pues, no ha de ſer deſprecio el pecado, quãdo es deſobediencia de N. Padre Dios, contumacia, y reſiſtẽcia? Como no ha de caſtigarle riguroſamente?

2. Reg. 12. 9.

Deut. 21. 18.

Ademàs de eſto, dime Chriſtiano: ſiempre que ofendes à la Mageſtad Divina, por mas que te eſcondas, puedes huir de ſu preſencia? No ſabes que te eſtà mirando, y que le tienes delante de los ojos? Como, pues, no ha de ſer deſprecio de ſu gran poder, quando es como dezir, q̃ no le temes! Mira como lo cõfieſſa el miſmo Rey David. *Tibi ſoli peccavi*: contra ti ſolo, ò Señor! Pequè: *Tibi ſoli.* Pues Santo Rey, no pecaſte contra Vrias, quitandole la muger, y dandole la muerte? No pecaſte contra el Pueblo, eſcandalizandole? Es verdad, dize David: pero eſſo fue ocultamente,

Pſa. 50. 5.

y

y en ausencia suya: pero mi pecado fuè en presencia de mi Dios, estandome mirando: *Et malum coram te feci*: y esto acrecienta tanto la malicia, por lo que trahe consigo de desprecio, que todas las demàs ofensas, son como sino fueran: *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci.*

Tanto acrecienta la malicia de la culpa esta circunstancia, que aviendo disimulado Dios à este Principe otras muchas, y bien graves, no quiere dexar de darle con ella en los ojos: *Quare contempsisti verbum Domini*? David escandaloso: Rey mal correspondiente: porque has cometido contra tu Dios, y Señor vn tan enorme desprecio, y desacato: *Quare contempsisti Verbum Domini*? Nathan Profeta, que dezis? A David le ha passado tal cosa por la imaginacion? Es verdad que ha cometido el pecado de adulterio, y homicidio; pero en esso no pretendia despreciar à Dios, sino assegurar solo su deleyte? Assi es, responde el Profeta: mas esso no lo executava delante de su Dios, y sabiendo que se oponia à sus mandatos: *Vt faceres malum in conspectu Domini*? Pues esso basta, para que ceda en su desprecio: *Quare contempsisti verbum Domini, vt faceres malum in conspectu Domini*? Y para que se vea el rigor, con

2. Reg. 12. 9.

q este desprecio le castiga, propone inmediatamente la pena, con que ha de castigarle, que es de muerte, y desolacion de casa, y no por vn dia, sino para siempre: *Quam ob rem non recedet gladius de domo tua in sempiternum*: Y añade inmediatamente la razon, que es el averle despreciado: *Eo quod despexeris me.* 2. Reg. 12. 10.

Levàtemos esto vn poco mas de punto: si al mismo tiempo q̃ le estavan ahorcando à vn hombre por ladron, se estuviesse vno a vista de la horca, y de el Juez, robando à los mercaderes, no fuera desprecio muy sensible, y que obligaria à vn gran castigo? Pues esso es lo que haze el pecador, quando castigando Dios à tantos, como le consta, yà quitàdoles la hazienda, y yà embiandoles muertes desastradas, por sus culpas, tiene aliento para ofenderle, y cometer otros insultos semejantes. Porquè pensais, dize Damasceno, que quando se publicò la ley se encubriò el Angel, llenando de humo el Monte Sinai, como de verguenza? por el desprecio, que reconocio aver avia de quebrantarse, despues de tantas demonstraciones de castigo con que les amenazava, en los muchos truenos, y rayos que arrojava el Monte: cõsideradme, que verguença no le ocasionàra, si se quebrantàra entonces el precepto: y con quanto rigor llegarà à castigarle? Di

Ioan. Damasc. orat de Trãsfigurat.

ganlo los muchos, que lo pagaron con la muerte! Y digalo el desdichado Baltasar, que por averle ofendido, despues de el castigo de su Padre, fue castigado con vna muerte fatal, y desastrada.

Dan. 5. 30.

No fuera desprecio de el poder de vn Principe, el que vno le dexàra por servir à otro Principe, y mas si fuera por servir à vn hombre ordinario? No devió de sentir mucho N. Señor, quãdo aquel Pueblo ingrato le pospuso à Barrabàs? Pues que piensas que hazes, quando pecas, sino renunciar à Christo, y posponerle, y estimarle en menos que à vna criatura? Que piensas que hazes, segun dixo el mismo Señor, convocando à los Cielos, para que se assombrassen, sino anteponer las aguas sucias, y cenagosas de este mũdo, à la Fuente de Aguas Vivas, y todos los bienes, y delicias, que es tu Dios: *Derelinquerunt Fontem Aquæ Vivæ & foderunt sibi cisternas dissipatas.* Aora, pues, quan sensible le serà à su Magestad este desprecio? Quando el Pueblo pidiò à Samuel, que les señalasse vn Principe, anteponiendo su govierno al de Dios, que tenià antes, fue tanto lo que se indignò su coraçon, que formando en el aire vna fiera tempestad de truenos, y relampagos, les diò à entender, quan grande avia sido el desprecio, y el grave dolor que le causava: *Dedit Dominus voces, & pluvias, & timuit, omnis Populus nimis Dominum:* Què sentimiento tendrà, de que nosotros le dexemos por la culpa, quando este desprecio es mas crecido!

Hyer. 2. 13.

1. Reg. 12. 17.

Sobre todo quanto he dicho, no fuera desconunal desprecio de el poder de vn gran Señor, si vn Vassallo se valiera de èl, para ofender le à èl, y à otros; y mucho mas, si le hiziera servir en acciones muy indignas? No ay suceso de donde mejor pueda inferirse la gravedad de este atentado, que el de el infeliz Amàn, que es al mũdo bien notorio. Porque se diò por tan ofendido el Rey Assuero, que le hizo poner en vna horca? No fue, porque se valiò de su poder, para sus maldades, haziéndole servir à èl de instrumento en daño de otros, y ofensa de el mismo Principe, segun lo dàn à entender aquellas palabras con que motiva, y justifica su Decreto: *Volui nequaquam abuti potentia magnitudine?* Y aquellas otras mas expressas: *Multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est abusi sunt in superbiam, & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed data sibi gloriam, non ferentes in eos, qui dederunt moliuntur insidias?* Pues mira Christiano, si serà el culebròn de esse tu pecado contra el poder Divino, por ser desprecio suyo, que esto es

Esther 13. 2.

Esther 36. 2.

lo

lo que tu hazes, quando pecas. Y ſino dime: No te vales de eſſa autoridad, de eſſe pueſto, de eſſa juriſdicion, que Dios te dà, para hazer mil injuſticias; para lebantar los malos, y oprimir los virtuoſos? De eſſa hazienda, y medios que logras, para dàr mas cevo à tu luxuria, y ſaciar tus apetitos, rindiendo à la caſada, oprimiendo à la viuda, y comprando à la donzella: y de eſſe entendimiento, y demàs potencias para diſcurrir, y aplicar los medios? Què es eſto, pues, ſino abuſar de el poder, q̃ Dios te concediò, como otro infame Amàn, y vſar de èl en daño de otros, y en ofenſa de la miſma Mageſtad Divina? Como, pues, no ha de ceder en deſprecio grande ſuyo, y provocarle à la vengãça, y al caſtigo?

No creerè exceder en todo eſto, quando lo afirmò el miſmo Dios, por el Real Profeta, en aquellas palabras tã ſabidas: *Supra dorſum meum fabricaverunt peccatores*: y diziendo por Jſaias, con terminos mas claros, que los hombres le hizierõ ſervir en ſus maldades: *Servire me feciſti in peccatis tuis*: Pero cõ mucha mas propiedad lo llega à comprehender por vnas palabras de Amòs Profeta. *Ecce ego ſubter vos, ſicut ſtridet planſtrum onuſtum fœno.* Es verdad, Dize Dios N. Señor, que voſotros vſais de mi poder tã à vueſtra voluntad, que me hazeis ſervir como de carro, para todo quanto os parece: mas aveis de entender, que ſi aora callo, y ſufro, no ha de ſer eſſo ſiempre: q̃ dia vẽdrà en que me haga de sẽtir, rechine, y me quexe al modo que lo haze el carro, quãdo ſe le pone mucha carga: *Sicut ſtridet planſtrum onuſtum fœno.* Eſto dize ſu Divina Mageſtad, en que claramente expreſſa aſsi lo mucho que abuſa el pecador de ſu poder, como el deſprecio, que de eſſe abuſo ſe le ſigue: y ſobre todo quanto es lo que lo ſiente. Quereis vèr, como eſſo no ha de paſſar ſin caſtigo, y que eſſe ha de ſer muy horroroſo? No es meneſter ſino proſeguir la miſma alegoria. En que pàra eſſa paja, ò heno, que tanto haze gemir à eſſe carro? No es el fuego? Veis aì, pues, en lo q̃ vendrà à dàr eſſe hombre, ò muger, que tanto abuſa de el poder Divino, dize San Geronimo, que en llegando à tanto ſu maldad, q̃ no es juſto, ò no quiere Dios ſufrirle, lé arroja en las vorazes llamas, y hoguera eterna de el abiſmo: *Sicut planſtrum ſtipula, vel fœni onere prægavatum, ſtridore, vel ſonitu longè exululat: ſic & ego peccata veſtra ultra non ſuſtinẽs, & quaſi ſtipulam tradens incendio, clamabo.*

Tambien es el pecado contra el poder Divino, por otra razõ

Pſa. 128 3.

Amos 2. 13.

S. Goron.

no deſpreciable, y es q̃ el q̃ peca, ſe entra en la Iuriſdicion Divina, y no ſolo ſe pone à deſpreciar ſu poder, ſino que ſe le quita: que es como tocarle en la Diadema, y muy ſenſible en los poderoſos. Veraſe por lo mucho que ſu Mageſtad lo ſiente. Trata el Demonio de tentarle; proponele vna, y otra tentacion, y rechazalas ſu Mageſtad, ſin que mueſtre indignacion alguna contra èl. Llega à la tercera, è irritaſe de ſuerte, quele dà vna aſpera reprehenſion, y le arroja de ſi, dandole à entender no tiene valor para ſu friſle: *Vade Satàna.* Seria porq̃ haſta entonces no le avria conocido? No, que no cabe en Chriſto eſſa ignorancia. No fue ſino por vna circunſtancia, que interviene. Moſtrole como en vna Meſa, ò en vn Mapa à todo el mundo, y como ſi fuera Señor dèl, le dize: Mira: todo eſto tedarè, ſi me hincares la rodilla, y me adorares: *Hæc omnia tibi dabo, ſi cadens adoraveris me.* Y eſto no fue entrarſele en la Iuriſdicion, y adjudicarſe, lo que no es ſuyo, ſino de ſu Mageſtad, que es el Señor de todo: *Data eſt mihi omnis poteſtas in Cœlo, & in terra?* Pues veis aì porque ſe indigna: que es tanto lo que ſiente eſſo, que aun quando le permite al Demonio que entre à pelear con èl, no quiere concederle eſſe partido, ni que le haga guerra con eſſe genero de armas, por lo que le ſon muy ofenſivas. Oidme aora eſta reflexion, para que hagais mejor concepto. Si eſtando Chriſto como de reboço, oculto, y deſconocido, y ſiẽdo eſta ofenſa en lo retirado de vn deſierto, y à ſolas con el enemigo, llega à ſentir tãto eſta oſſadia, porque ſe dirige cõtra ſu poder: quãto ſentirà la de el pecado, que es abiertamente contra eſte atributo, y tira à quitarle la juriſdicion, y mas ſi el pecado fuere publico, y eſcandaloſo? Quan poco lo tolerarà, y quan riguroſamente llegarà à caſtigarlo?

Matth. 4. 10.

Todo eſto ſe podrà inferir mejor, ſi ſe atendiere à tres reparos, que ſe ofrecen acerca de vna accion, y palabras de Chriſto Señor Nueſtro. Hallavaſe ſu Mageſtad en preſencia de Pilatos, reſuelto, à lo que parecia, de no reſponder à ſus preguntas: y diziendole el Preſidente, q̃ porquè no le hablava, ſabiendo que tenia poder para prenderle, y para ſoltarle? Rompiendo las puertas del ſilencio, y reviſtiendoſe de afectos, y aſpecto de dominio, le dize de eſta ſuerte. *Nõ haberes poteſtatem adverſum me ullam, niſi tibi datum eſſet deſuper. Propterea qui me tradidit maius peccatum habet.* Que ſe entiende tener poder para prenderme, y para ſoltarme? No ten-

Mat. 28 18.

Ioan. 19. 11.

drias

drias poder alguno (ò Presidente) sino se le huviera concedido de lo alto. Por esso el que me entregò tiene mayor culpa: y luego añade el Evangelista, q̃ de aqui sacò Pilatos vna grande voluntad de sacarle libre: *Et exinde quærebat Pilatus dimittere eum.* Aplicad aora vuestra consideracion. Si antes tanto silencio, como habla tanto aora? Demàs de esso: que tiene q̃ vèr auersele dado el poder del Cielo al Presidente, para dezir, que por esso es mayor el pecado de el maldito Iudas? Y sobre todo: porquè desde entonces, y no antes desea el Presidente librarle de la pena? Persuadome, que ya se os ha ofrecido la satisfacion, mas con todo la dirè, por si acaso alguno se huviere distraido. Al primer reparo digo, que el romper el silencio N. Buen Jesvs, fue porque Pilatos se le entrava en la jurisdicion, vsurpandole el poder, lo qual era herirle en lo mas vivo, y por consiguiente muy sensible. Al 2. se puede responder, que por esso se seguia de aì el ser el pecado de Judas mas crecido; porq̃ no ignorando, como Discipulo suyo, que era Dios, de quien es todo el poder, se avia atrevido à ofenderle, y vsurparle, por medio de la culpa. Al 3. repato, puede satisfacerse con la razon misma. Y assi passo à concluir, que la causa, porque entonces, y no antes procura librar al Salvador del mundo, fue porque al vèr lo mucho que sentia, el que se le quitasse el poder, y entrasse en su jurisdicion, por medio de vna culpa, temiò sumamente incurrir en vna, que era tan notoria, y tan directamente contra este atributo. Puede aver prueba mas cabal, de todo quanto he dicho? O, si llegasse el Christiano à conocerlo, como devel O si su Magestad le comunicasse vn grande conocimiento!

La vltima razon, porque es el pecado contra el poder Divino, puede colegirse, assi de la misma essencia del pecado, como de el modo con que se explica. Primeramente de la misma essencia del pecado; porque no es otra cosa pecado, que lo que se piensa, se dize, ò se haze contra el vigor, poder, ò fuerça de la Ley Divina. Luego no siendo este vigor, ò fuerça otra, que la q̃ le dà el poder Divino; siguese ser contra este poder Divino el pecado. Tambien se infiere de el modo como se explica; porque como no ha de ser contra el poder de Dios, lo que se dize ser vn no poder executar, lo que se prohibe, segun se viò en el Castissimo Ioseph: pues solicitado, para poner por obra la culpa de el adulterio, la escusa que alegò fue, el hallarse sin poder: *Quomodo ergo possum hoc malum facere?* Como no ha de ser contra el Gen. 39. 2.

po-

poder de Dios, lo que es la flaqueça misma, y quien le comete vn vil gusano, y de tan poca monta como el hombre, y vna cosa tan flaca, y debil, y la misma nada, segun cantò David: *Ad nihilum redactus sum*: y aun mucho menos, segun diò à entender Nuestro Redemptor, diziendo de el maldito Iudas, le huviera sido mejor, no aver tenido sèr, y averse quedado en la nada, que aver caido en su pecado: *Melius erat ei, si natus, non fuisset homo ille*? Como no ha de ser el pecado vn no poder, vna cosa vil, flaqueza, y nada, quando siendo Dios Omnipotente, blasona no tener poder para pecar, y blasonando N. Redemptor de aver sele dado todo el poder, està imposibilitado à tener este, y se tuviera por infeliz, si le tuviera? Y en vna palabra: como no ha de ser contra el poder de Dios, lo que no solo es su contrario, sino su cõtraditorio: Pues si fuera capaz de dexarde ser, le destruyera? Como no ha de tener ojeriza, y aborrecerle à èl, y, à quien le comete, que es el hõbre? Que mucho desee, que nosotros le aborrezcamos, y huyamos de èl, como de vna culebra: *Quasi à facie colubri fuge peccata*? Y què mucho convoque à los Cielos, para que se llenen de assombros, y à los Astros, para que se eclypsen, al vèr que los hombres tienen ossadia para cometerle?

Psal. 72. 22.

Matth. 26. 24.

*

§. II.

Es el pecado contra el Saber Divino.

PAssemos à examinar, si el pecado serà opuesto al saber Divino: y cierto que quando no fuera sino por ser el pecado ignorancia, era bastãte razon para q̃ se cõsiderasse muy opuesto: Pues yà se sabe, es la ignorancia muy opuesta à la sabiduria, no menos, que las tinieblas à la luz; y aun no sè si diga, se han el saber Divino, y el pecado, como la forma, y su carencia, el ser, y el no ser, quando es lo mismo ser sabio, que no ser ignorante, y ser ignorante, que el no ser sabio. Divinizase esta razon Philosophica, y apoyasse esta oposicion cõ lo que dize la Sabiduria de si misma: y es, que no entrarà adonde està el pecado, ni harà assiento en vna mala alma: *In malevolam animam non introibit Sapientia.* Pero mucho mejor se puede acreditar con aquella sentencia de el Paciente

Sapi. 1.

ciente Job, el qual afirma, que el mismo temor de Dios, y el mismo apartarse de lo malo, es
Iob. 28. 28. sabiduria: *Timor Domini ipsa est Sapientia, & recedere à malo intelligentia.* De las quales palabras se viene à inferir, son opuestos la Sabidurià, y el pecado, como la forma, y su carécia: y assi, q̃ no solo sõ cõtrarios, sino cõtradictorios. O q̃ Doctrina tan admirable, para los q̃ cursan las Vniversidades! y que medio tã eficaz, para los q̃ anhelan por ser sabios! Pero vamos al intento: Si es el pecado de su naturaleza tan opuesto à la sabiduria, como no lo ha de ser tambien al saber Divino, y como no lo ha de aborrecer el Divino Hijo, que es la Eterna Sabiduria?

La misma ignorácia es el pecado, no porque falte conocimiento bastante, para cometerle; porque quando esse falta, no ay pecado, sino porque el que peca, no conoce perfectamente quien es aquel, à quien ofende: que si lo conociera bien, no se atreviera à cometer el mas minimo pecado grave. No ay cosa mas establecida en las Sagradas Letras, que calificar de sabios à los justos, y de fatuos, ò necios à los malos, segun se puede inferir de aquellas palabras de el Ecclesiastico: *Cor fatui, quasi vas confractum omnem*
Eccles. 21. 17. *sapientiam nõ tenebit;* Eccles. 21. 18. *Verbum Sapiẽs quodcumque audierit scius laudabit, atque ad se adijciet:* las quales quieren dezir, que el bueno aprecia la palabra divina, y el malo la desprecia. Aora, pues, el fatuo, ò tonto, aunq̃ no dexa de tener conocimiento, pero no le tiene torpe, imperfecto, y no cabal, para conocer las cosas? A esse mismo modo, pues, es el pecador, y por esso le califica el Espiritu Divino de fatuo, ò necio, porque aunque conoce, que ofende à Dios con el pecado, y de algun modo conciebe lo que es; pero no perfectamente, como es en si, que à no ser esso, ni aun libertad tuviera para ofenderle.

Puedese esto vèr en los Bienaventurados, en quienes el conocimiento, que tienen de el sèr perfectissimo, y nobilissimo de Dios, les necessita, no solo à no ofenderle, sino à amarle. Y la razon misma lo convence: porque quiẽ tuviera aliento para ofender à vn sèr tan nobilissimo, y perfectissimo, que es vn agregado de todas las sumas perfecciones; à vn Dios, que es infinitamente Sabio, Bueno, Santo, Poderoso, Inmenso, Incomprehẽsible, y sumamẽte Dulce, Amable, y Venerable, si perfectamẽte llegara à conocerle? Yà lo dixo con harta claridad la Sabiduria Divina humanada. *Hæc omnia facient vobis, quia non noverunt Patrem, nec me.* Si los hom-
Ioan. 15. 16. 3.

bres cayeren en algunas faltas, ò cometieré algunas graves culpas, serà porque no tienen conocimiento de lo que es mi Padre, à quien ofendé, ni de lo que soy yo que soy su Hijo. Y esto no es ser el pecado ignorancia, y falta de conocimiento, y por cõsiguiente opuesto al saber Divino?

Pues de aquí se inferirà otra razon, por la qual es tambien opuesto, y no puede Dios dexar de aborrecerle mucho, y es q̃ por el pecado viene à ser Dios como ignorado, y desconocido. No ay nadie, q̃ no sièta el no ser conocido, y mas si se precia de nobles calidades, y sangre muy ilustre: que aun por esso se deve sentir tanto, el que à vno le truequen el nombre, y que lo llamen con otro diferente. Luego el vèr Dios, que si se peca, es por falta de conocimiento, y que redunda en su desestimacion en cierto modo, no puede no serle muy aborrecible. No vna, sino muchas pruebas sio se han de hallar en el Psalmo 80. de David. Repara à primeramente en aquellas palabras: *Audi Populus meus, & contestabor te. Israel si audieris me, non erit in te Deus recens, neque adorabis Deum alienum:* y descubrireis yà vn afecto grãde, que muestra de darse à conocer, y yà la seguridad, que tiene de que si le conocieren, no avrà quien le ofenda, ni ponga su amor, y estimacion en otro. Reparad asimismo en aquellas otras: *Non audivit Populus meus vocem meam, Israel non intendit mihi, & dimisi eos secundum desideria cordis eorum:* Y encontrareis el sentimiento, è indignacion, que le causa, y castigos, que executa, porque no se aplican los medios para conocerle, que son oir sus vozes: *Et non audivit Populus meus vocem meã.* Ultimamẽte poned la atencion en aquellas vltimas: *Cibavit eos ex adipe frumenti, & de petra melle saturavit eos:* y vereis la diligencia, que aplica paraque por los beneficios le conozcan, dandoles vn Manjar Divino, que es simbolo de el admirable Sacramento de la Eucharistia, que se llama Pan de Entendimiento; por lo mucho que le comunica à nuestras almas.

Psa. 80. 12.

Psa. 80. 17.

Psa. 80. 2.

Pero aunque esto es suficiente para conocer lo mucho que desea Dios ser conocido, y quã to le llega al coraçon el ser ignorado de los hombres, reparad en el Psalmo 81. y le hallareis mas expressado. *Movebuntur omnia fundamenta terræ.* Ponese su Magestad muy de juyzio en este Psalmo, y amenaça à la tierra con demonstraciones de tã gran rigor, que dize, que la ha de mover los fundamentos todos, y aũ arrancar de quicio: *Movebuntur omnia fundamenta terræ.* Pues q̃ delito cometen los que la habitan,

Psa. 81. 5.

tã, que es merecedor de tãta pena, y de vna indignacion tan grã de? Que: examineſe, y no no ſe hallarà otra cauſa, que el no conocerle, ò ignorarle: *Neſcierũt, neque intellexerunt, in tenebris ambulant: movebuntur omnia fundamenta terræ.* No es eſto manifeſtar ſentimiento Dios, de que no le conozcan los mortales? Luego ſiendo el pecado, ignorancia de Dios, como he probado, quan opueſto ſerà al ſaber Divino, y por conſiguiente al Divino Hijo? Quan aborrecible de ſerà à eſta Bondad Suma!

Pues toda via lo es mas, por ſer eſpecial deſprecio. Ya en el Parrafo antecedente dixe ſer el pecado deſprecio del poder Divino, y por eſſo muy opueſto, y ſu contrario: Aora digo, que es deſprecio de el ſaber, y por eſſo mucho mas opueſto, y mucho mas ſenſible. Mas ſienten los hombres ſer notados, y deſpreciados en la capacidad, y tenidos por perſonas, que alcançã poco, que por ſugetos que no pueden mucho. Luego ſi con el pecado ſe dieſſe fundamento para preſumir, que nueſtro Dios no alcança mucho, y ſabe poco: bien ſerà virtual deſprecio, del ſaber: enemigo ſuyo declarado, y por conſiguiente muy aborrecido. Eſto es, pues, lo que he de procurar en el Parrafo preſente, no con vna, ſino con muchiſſimas razones.

Vamos a la 1. Qualquiera adulterio, ò traicion, que ſe comete contra alguno, cede en deſdoro de ſu ſaber; porque ſupone, que no ſolo puede ocultarſele aquel delito, en que es intereſſado, ſino que en realidad ſe le oculta. El pecado es adulterio, y traicion contra la Mageſtad Divina: luego el que peca dà à entender con ſu pecado, que nueſtro Dios no alcãça mucho. Que el pecado ſea vn adulterio deteſtable contra la Bondad Divina, es notorio en la Eſcritura: pues à cada paſſo califica ſu Mageſt. de adulteras à las almas pecadoras. Y aſsi, hablando con ſu Pueblo, por boca de el Profeta Geremias, para arguirle de que le ha ofendido muchas vezes, le dize: que ha cometido adulterio con muchos amadores: *Tu autem fornicata es cum amatoribus multis.* Y lo miſmo haze en otra ocaſion por ſu Profeta Ezequiel, diziendo: *Quia adulterata ſunt.* Y aſsi ſolo me queda que probar, que quien comete vn adulterio contra alguno, trata de ignorante à el eſpoſo, y aſsi que cede en deſdoro ſuyo; porque dà à entender, que no es muy diſpierto, y muy expueſto à que le engañen: y eſto aunque en mi concepto es evidente, lo he de apoyar con el Texto que ſe ſigue.

Hyerem. 3. 1.

Ezec. 23 37.

Duo genera abundant in peccatis, & tertium adducit iram,

Eccli. 23. 27.

& perditionem, dize el Ecclesiastico: Dos generos de pecados reynan en el mũdo, y otro tercero ay que causa mucha ruina, è indignacion. Y quales serán estos? La Glossa explicãdo estas palabras, dize que el 1. es el deseo desordenado de riquezas: el 2. el pecado de la glotoneria: y el 3. es el de adulterio, el qual excita la ira de Dios, para la venganza, y es causa de la perdicion eterna: *His detestatur triplex peccatum,* *Gloss. hic* *que sunt causa plurium malorum: cupiditas, gulositas, & tertium adducit iram vindictæ animæ, & perditionem gehennæ, & istud est adulterium.* Y para que se vea como es desprecio, añade: *Contemnens animam suam.* *Eccli. 23. vers.* Mas porque ha de ser desprecio, y ceder esse desprecio en daño de su alma, y causar en Dios tan grande ira? Porquè? Atiendase à las palabras, q̃ se siguen: *& dicens quis me videt? tenebræ circundant me, & parietes cooperiũt me, & nemo circunspicit me, quẽ vereor delictorum meorum, non memorabitur altissimus.* El adultero, dize, que esta diziendo dentro de si mismo: Quien me mira? Aora es de noche, este aposento està escuro; las paredes me ocultan; la puerta està cerrada; no ay nadie, que me escuche, ni me busque; hasta el mismo Dios es de tan buena condicion, que, ò no lo verà, ò no harà caso, ò lo pondrà en olvido, y no se acordarà para castigarlo: *Quis me videbit, &c.* Y esto no es tratar al esposo de poco dispierto, y solicito en la guarda de su honor, y por consiguiente, no es ceder en su discredito, y desprecio? Luego siendo el pecado adulterio, respeto de la Magestad Divina, no puede, no ceder en menoscabo de su honor, serle muy opuesto, y muy aborrecible.

Bien se podia sacar tambiẽ esta consequencia, de el rigurosissimo castigo, que se destina para los adulteros en esse mismo Texto, y de las fatalissimas desgracias, y calamidades, que se les anuncia. Pero mas inmediatamente vendrà à inferirse de las penas, con que està amenazando à estos adulteros espirituales. Oygase de boca de Ezequiel, hablando con Jerusalen, y con Samaria. *Nasum tuum, & aures tuas precident.* Yo harè que te corten la nariz, y las orejas, dize, hablando, con la vna, despues de averla amenazado con otras muchas calamidades. Yo harè que te robẽ los hijos, y las hijas, y q̃ no te perdone la espada, ni el fuego: *Et quæ remanserint gladio concident: ipsi filios, & filias tuas capient, & novissimum tuum devorabitur igni.* Passa despues à Ierusalen, y prosiguẽ de esta suerte. *Calicem* *Ezeq. 13. 25.*

me-

mœroris, & tristitiæ; Calicem sororis tuæ Samariæ, & bibes illum, & epulabis usque ad fœces, & fragmenta eius devorabis, & ubera tua lacerabis. No pienses tu, ò Ierusalen, que has de quedar libre; que tambien has de beber el Caliz de Samaria, tu hermana, caliz de tristeza tan incomparable, que de amargura, rabia, y desesperacion, te has de rasgar, y arrancar la carne de los pechos. No son horrendos los castigos, que estan simbolizados en estas amenazas? Pues porquè direis, que decreta descargarlos sobre estas dos Ciudades? No por otra cosa que por aver adulterado, cometiendo algunas gravissimas maldades: *Quia adulteratæ sunt.* Y podràn los hombres à vista de estas ameEzeq. 23. 37. naças no aborrecer estos espirituales adulterios? Y tendràn aliento para cometer mas culpas? No es esto señal de q̃ Dios las aborreze sumamente? No es indicio manifiesto, de que se reconoce despreciado, y que es el pecado, por ser adulterio desprecio de el Saber Divino? Pues que seria si provasse, que no solo es adulterio, sino tan infame, que haze el alma, sirva su esposo Dios como de cautiverio, baziendole cooperar à su mismo agravio?

Y si por ser adulterio, es ya el pecado desprecio tã sensible, quanto lo serà por ser traicion, y alevosia? No fuera desprecio, y agravio muy sensible para vn governador, el que vn soldado suyo tuviesse trato oculto con los enemigos, y que con capa de amistad, y fidelidad les llegasse à vender, y entregar la fortaleza? No cediera en menos aprecio de vn amigo tuyo, el que tu ocultamente le fueras desleal, y que hizieses obras de enemigo? Este sentimiento pretendio expressar David, quando enfaticamente dixo: Si aquel q̃ me aborrecia me ofendiesse, no lo sintiera tãto, porq̃ me escõdiera, y guardara de sus ojos: *Si is, qui oderat me: superme magPsa. 54. 16. na locutus fuisset, abscondissem me forsitan ab eo.* Mas venderseme amigo, y venderme à mis enemigos, quien quereis que pueda tolerarlo? *Tu vero homo dux meus, & notus meus?* Pues mira, Christiano; como podrà tolerar Dios essa tu maldad, q̃ professandote Christiano, y amigo suyo en lo exterior, ocultamente le vendes, y agravias. Y sino dime: que otra cosa bazes, quando estando en la Iglesia, y tal vez con las rodillas en el suelo, oyendo Missa, tienes puestos los ojos, y el corazon en essa mala muger, mucho mas que en esse Señor, que exteriormente adoras? Que otra cosa es esconderte de los hombres en tus culpas, y no temer à Dios en ellas, sino dàr à entender, que

no conoce tu infidelidad, y que puedes engañarle, y burlarte de èl, con capa de amigo? Como, pues no ha de ſentirlo à par de muerte? El mayor ſentimiento, y quexa, que Chriſto tuvo contra Iudas, no fue el q̃ le vendieſſe, y entregaſſe à los Iudios, ſino el que eſſo fueſſe con capa de amiſtad, y fingidamente, dando fundamento para preſumir, que era tan corto ſu ſaber, que lo ignorava. Y la mayor malicia de el delito de Cain no eſtuvo, dize San Chryſoſtomo, en quitar la vida à ſu hermano Abèl, ſino en que eſſo lo hizo à traicion, ſacandole al cãpo, con titulo de amiſtad: *Ex maledicti magnitudine flagitij immanitatem expende; quia titulo amicitiæ, & amicitiæ occaſione, &c.* Yſi el obrar de eſta ſuerte con los hombres cõtiene tal malicia, y es tan abominable, q̃ ſerà el portarſe de eſſa ſuerte cõ Dios N. Señor, y averſe con ſu Mageſtad, como quien tira à engañarle? Que maravilla haya dicho yo, es contra ſu ſaber ſumamente opueſto, y que es digno de vn mortal odio!

Chryſoſt. hom. 19.

Sumamente opueſto, buelvo à dezir q̃ es; no ſolamẽte por las razones, q̃ he propueſto, ſino porque el pecado es como vn Dragon fieriſsimo, que tira à deſtruir à Dios, è interpretativamẽte es vn querer, que no le aya. Y ſi bien eſto parece general en el pecado, y por conſiguiente contra todos los otros atributos, lo es mas contra el ſaber; por quanto los mas de los Theologos defienden, conſiſte en el ſaber el sèr de Dios, y q̃ el sèr Divino, formalmente tomado, no es otra coſa que la Divina Sciencia. No es menos que el Cardenal Cayetano deſte parecer, el qual afirma, que quien ofende à la Bõdad Suprema, no como quiera, tira à derribarla de ſu Divinidad, ſino haziendole vna guerra muy cruel: *Offendens Deum, non qualitercumque, ſed hoſtiliter ad deijciendum Deum à ſua Deitate.* Y San Bernardo añade, es la malicia de el pecado, como vna cruel fiera, que anhela por deſtruir la Omnipotencia, la Iuſticia, y la Sabiduria Divina: *Crudelis planè, & omnino execranda malitia, quæ Dei Potentiam, Iuſtitiã, Sapientiã perire deſiderat.* Y ſi bien ſe mira, que otra coſa es ofender à Dios, ſino poſponerle à la criatura, arrojarle de el Altar de la Voluntad, para poner al idolo de el interès, ù de el placer, ù de la honra? Que es, ſino, ſuponer que no ay Dios, como ſe vè en los Atheiſtas, y en aquellos, que tienen poca fee: *Dixit inſipiens in corde ſuo: nõ eſt Deus:* y darle la muerte en nueſtro coraçon, deſeãdo no lo aya, al modo que aquellos Pueblos, que tiravan flechas contra el Sol, que ſino llegavan à herirle, era por la

Cayet. 2. 2. q. 34 art. 2.

Bernar. ſerm. 3. de Reſur. Domin.

Pſa. 13. 1.

al

alteza de su sublimidad, superior à todos sus esforzados tiros. Què otra cosa es pecar, sino querer, quanto es de nuestra parte, que no huviera Dios, que lo supiera, ni pudiera castigarlos? Y sino, examine el hombre los senos de su interior en estos lanzes, y verà como reconoze estas ratas ideas, y vislumbres?

Y si se quisiere ver como esto basta para incurrir en la culpa, y pena de este deicidio; repare se, en lo que dixo Jonatàs à su Padre el Rey Saùl, quando David estava caido de su gracia: *Quare ergò peccas in sanguine innoxio interficiens David.* Porquè ò Padre mio! Cometes vn pecado tan enorme, matando à vn vassallo tan sin culpa? Que por- 1. Reg. 19. 5.

que mata à David, dize à su Padre? Pues no consta, que no llegò aun, ni à herirle? Assi es: mas quisonos significar, basta intentarlo, para que sea como si le huviesse muerto. Pero sea de esso, lo que fuere, puede dudarse aver sido el pecado causa de la Muerte de Jesvs, segun aquello de Isaias: *Vulneratus est propter iniquitates nostras?* Se puede dudar, que quando vno peca dà nueva ocasion, para que el hijo de Dios muera otra vez, y que el pecar es renovar sus llagas, y crucificarle: segun aquello de San Pablo: *Rursum crucifigentes Filium Dei?* Quiẽ pues, no le aborrecerà mas que vna culebra? Isai. 53. 5. Heb. 6. 6.

*

§. III.

El pecado, es opuesto à la Bondad Divina, y por consiguiente al Espiritu Santo.

MVcho se deve huir de el pecado, y aborrecerle por ser contra el Padre, y contra el Hijo; pero no menos debe de estarse por ser cõtra el Espiritu Santo, que es la Bondad Divina, y à nuestro modo de concebir en cierta manera mucho mas. Que sea opuesto esta tercer Persona, ademàs de que esta acreditado con aquella reprehension mysteriosa de el Apostol, en que dize, que el pecado es desprecio suyo: *An divitias bonitatis eius, & patientiæ, & longanimitatis contemnis?* Rom. 2. 4. y con aquella otra, que dió San Pedro, assi à Ananias, y Saphira, diziendoles, que su mentira era contra este Santo Espiritu: *Mentiri te Spiritui Sancto*: como tambien à los Judios afirmãdo, que con su resistencia hazian contradicion al Espiritu Santo: *Vos Act. 5. 3. Act. 7. 51.*

Jem-

ſemper Spiritui Sancto reſiſtitis. Ademàs aſsi meſmo, de que la malicia es correlativa de la Bondad en genero de oposicion, al modo que lo malo, y lo bueno: y aſsi ha de ſer en cierto modo mas opueſta à eſte, que à los otros atributos: hallo algunas razones mas particulares, en que eſta oposicion se funde, que no omitirè por creer ha[illegible] guirse de su considera[illegible] gran provecho.

Y la prim[illegible] que el peca do contamina, macha, y afea nueſtra alma, que es la Morada, y Templo vivo de el Eſpiritu Santo: ſegun aquello de San Pablo: *Membra veſtra Templum ſunt Spiritus Sancti*: razon por cierto à mi ver, que ſi ſe conſideràra, fuera ſuficiente à ponernos en el conocimiento de quá opueſto es à eſte Santo Eſpiritu, y para que como à tal le aborreciſſemos, y no nos atrevieſſemos jamàs à cometerle. Ay alguno de voſotros, que tuvieſſe aliento para violar eſte Templo material, en que nos hallamos? Quien, pues, al entender é, quàdo peca, mancha, y contamina el Templo vivo de eſte Sáto Eſpiritu, que es nueſtra alma y coraçon, no le tendrà à la culpa mortal odio? Para acriminar los Iudios la culpa, que ellos presumian en S. Pablo, echan el ſello, con dezir, que avia procurado violar el Santo Templo: *Templum Dei violare conatus eſt.* Y para concitar los animos mas fuertemente contra èl, añaden, que avia introducido en el Tèplo à los Gentiles: *Inſuper, & Gentiles inducit in Templum.* Aſſimiſmo para dàr mas cuerpo à la acuſacion contra Chriſto Señor nueſtro, ſobornaró dos teſtigos, que afirmaſen, a via ſu Magestad intentado deſtruirle: *Hic dixit poſſum deſtruere Templum Dei, & in triduo reedificare illud.* Quanto ſe eſcandaliçariá, è irritarian, ſi huviera dicho, queria contaminarle, ò violarle: y quanto mayor ha de ſer el ſentimiento, y horror que deve cauſar à los mortales, manchar el Templo vivo, que es el alma, de quiè el material, no es ſino yna ſombra?

Todo el vigor de eſte argumento le conſidero contenido en lo que à diferente fin propuſo N. Salvador à los Phariſeos, y Eſcrivas: *Va vobis duces cæci, qui dicitis quicũque iuraverit per Templum, nihil eſt, quicunque iuraverit in auro Templi debet, ſtulti, & cæci: Quid enim maius eſt aurum, an Templum quod ſanctifícat aurum?* Ay de voſotros ciegos! Què dezis: Qualquiera, que jurare por el Templo, no haze pecado alguno, ſi empero ſi jura por el oro. Fatuos, y ciegos: no es mas el Templo, por el qual ſe ſantifica el oro, que el miſmo oro, que es el ſantificado?

1. Cor. 6 19.

Act. 24. 6.

Act. 21. 28.

Matth. 26. 61.

Mat. 23. 16.

do? Luego si dezis, que es pecado jurar por el oro del Templo, mucho mas serà el jurar por el Sagrado Templo, que es quien lo santifica. Este es el argumento que hazia à los Fariseos N. Salvador, y para que se vea contenido, el que yo os propuse à vosotros: tomando à este mismo argumento por antecedenta, arguyo en esta forma. Luego si el hombre es el Templo mas inmediato al Espiritu Santo, y el mas propio, y verdadero: si es aquel por quien se santifica este Templo material, que veneramos: mayor maldad serà el contaminarle, y mancharle con la culpa, que el violar este Santo Templo. Luego si el contaminar à vn Templo material es tan contra este Soberano Espiritu; mucho mas opuesto le serà contaminar el Templo Espiritual, que es nuestra alma.

Confirmemos esto mismo vn poco mas. Por aver San Pablo introducido en el Templo Sagrado à los Gentiles, se concitaron los Hebreos contra èl, y le acusaron, de que era violador, y vn sacrilego suyo: *Viri Israelitæ coadinvate: Hic est homo, qui adversus populum, & legem, & locum hunc omnes vbique docens, in super & Gentiles induxit in Templum, & violavit sanctum locum istum:* Què serà introducir en el Templo de el Espiritu Santo, que es el hombre à tan terrible monstruo, como es la culpa! El pisar las bestias à vn lugar Sagrado, lo tienen los Fieles por desacato grande: que desatencion serà, el que nuestra alma sea habitada de estas bestias, y serpientes venenosas? Què pecado tan disforme, y horroroso? Lo es tanto, que se puede calificar de detestable sacrilegio. Porque si lo es tratar à las cosas Sagradas con irreverencia, como no lo ha de ser el cometer contra este Templo Espiritual de alma, y cuerpo vna desatençion, è irreverencia tal, qual es la de la culpa? El Señor nos dè luz para conocer su magnitud, y gracia eficàz, para aborrecerla.

Act. 21. 28.

Irreverencia, y mancha, ò fealdad, de el alma, es el pecado, y aùq por esso es opuesta à la Bondad Divina, ò contra el Espiritu Santo, y debe ser sumamente aborrecido; pero no lo es menos por ser ingratitud: pues yà se sabe, que esta es opuesta à la Bondad; por quanto lo es al Bienhechor, que tiene por essencia el hazer bien, y por consequencia legitima, al Espiritu Santo, que es la suma Bondad, y nuestro Bienhechor especialissimo. Nuestro Bienhechor es por antonomasia: porque por el somos justificados, enriquecidos, y llenos de Dones Especiales, segun aquello

Ephes. 4. 8. de el Apostol: *Ascendens Xpus in alium captivam duxit captivitatem dedit dona hominibus.* Y Christo dixo por San Mateo à sus Discipulos, que recibirian el Dòn de el Espiritu Santo: *Et accipietis donum Spiritus Sancti.* Por èl somos fortalecidos, instruidos, y aun defendidos, y favorecidos con las eficazes Oraciones, q̃ haze por nosotros, de que hazẽ fee aquellas otras: *Spiritus adiuvat infirmitatem nostram. Nam quid oremus, sicut oportet nescimus, sed ipse orat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.* Y si esto es assi, que es tan sumamente Bienhechor, como no ha de ser suma ingratitud el ofenderle, y como no ha de ser el pecado, por ser ingratitud, contrario, y opuesto al Espiritu Santo?

Matth. 2. 58.

Rom. 8. 26.

A esto debiò de aludir Christo N. Redemptor, en el poço de Sichar, quando le dixo à la Samaritana aquellas palabras mysteriosas: *Si scires donum Dei?* Hà muger! si tuviesses conocimiento de lo mucho que valen los Dones de la Gracia, que se dàn por medio de el Espiritu Santo! Como los apreciàras, y agradecieras! Esto es: como no tuvieras aliento, para ser desagradecida, ni ofender à aquel, de quien procedẽ! Pero mucha mayor alusion se me representa, la que reconozco en otras palabras de los Hechos Apostolicos. Llega Ananias à esconder el precio de la Heredad, que es tan notorio al mundo, y dizele San Pedro, que ha mentido al Espiritu Santo: *Mentiri te Spiritui Sãcto.* Resistense los Judios en dàr credito à la predicacion de los Apostoles, incurriendo en el pecado de la incredulidad, que es tan detestable, y dizeles el mismo Apostol, que resistian, y hazian contradicion à el mismo Santo Espiritu: *Vos semper Spiritui Sancto resistitis.* Pues valgame el Señor, q̃ nos assi sste! Ananias cometio mas pecado, que faltar à la verdad, ò fidelidad, ocultando el precio, ni hizierõ otra cosa los Judios, sino dàr credito, à lo que se les predicava: Porq̃ pues, assi el de vno, como el de los otros se calificá de pecados cõtra el Espiritu Santo: *Mentiri te Spiritui Sancto:: Vos semper Spiritui Sancto resistitis?* Mas porque ha de ser sino para denotar, que quien intervenia en la grazia, que se le avia concedido, para ofrecer à Dios con voto su hazienda, era el Espiritu Santo, y que este es con especialidad, à quien aviã sido ingratos, y à quiẽ aviã despreciado, y ofendido grandemẽte: Que aun por esso nota San Chrysostomo, avia cedido en gran desprecio de este Soberano Espiritu: *Feciſti magno contemptu.* Con que precediẽdo necessariamẽte a qualquiera cul-

Luca. 4. 10.

Act. 5. 3.

Act. 7. 51.

Chryſ. apud glſa hic.

culpa el Divino auxilio, por favor, è influxo de el Espiritu Santo: Y siendo este beneficio suyo propio: siguese ser esta Tercera Persona, contra quien es ingrato el pecador con especialidad, y assi opuesta por razõ de ingratitud à su grandeza. Quan vil, è infamemente procede pues el hõbre, quãdo peca, siendo ingrato à vn tan insigne bienhechor! y quanto se puede rezelar sea dificultosamente perdonado, y riguroſisimamẽte castigado! Porque si dixo la infalible verdad Christo Nuestro Redemptor, que el que pecare contra este Soberano Espiritu, no serà perdonado, ni en este mundo, ni en el otro: *Qui autem dixerit contra Spiritum Sanctum, non remittetur ei, neque in hoc sæculo, neque in futuro*: por razõ sin duda de la enorme ingratitud, que se comete contra quien con tanto amor nos beneficia: interviniendo en todos los pecados esta razon de ingratitud, como se ha visto, quan justamẽte se puede temer vna grande indignacion, y vn castigo riguroso!

Matth. 12. 32.

Por ser ingratitud, es la culpa contra el Espiritu Santo, y deve ser aborrecida de los hombres: mas no deve ser aborrecida por esso solamente, sino por que siendo por el pecado ingratos à el Espiritu Sãto, lo somos tambien al Padre, y al Hijo, y por consiguiente à toda la Trinidad Santissima. Somos ingratos al Padre, y al Hijo, no solo porque estos fueron los q̃ nos lo embiaron, sino por otras especialissimas razones. Primeramente somos ingratos con especialidad al Padre, porque este fue, quien nos embiò al Hijo, à fin de que nos dispusiesse para recibir al Espiritu Santo en nuestros coraçones: y para esse fin, nos llenasse de otros muchos, y muy singulares beneficios: lo qual es digno de vn sumo amor, de alabanza, y rendimiento. Porque si en Thesalia tienen mucho amor à las Cigueñas, y tiené à grãde obligació, el que se albergue en sus casas, porque les dexan cada vez vn hijo, como en prenda, quanto amor, obligaciones, y alabãzas se le deverãn al Padre Eterno, que nos diò por prenda de su amor à su vnico, y precioso Hijo, para que nos hiziesse digna morada de el Espiritu Santo: y que ingratitud serà, el no amarle, y passar à ofenderle?

Miguel Agust.

No son para omitidas vnas singularissimas expresiones q̃ haze el Apostol de las Gentes, en la Epistola, que escrive à los Romanos. *Quis accusabit adversus electos Dei?* Quien acusarà à los escogidos, dize, como suponiendo, que à estos no avrà quiẽ les acuse en el Tribunal Supremo. Pero esto cõtiene vna gran

Rom. 8. 33.

de duda. No es conſtante entre todos los Catholicos, que en el dia de la quenta hemos de ſer acuſados, haſta de las leves culpas, aora ſea del Demonio, aora de nueſtra conciencia propria? No lo acredita S. Juan Evangeliſta, quãdo califica al Demonio de acuſador de los hermanos: *Accuſator fratrum noſtrorum*? Como pues, no ha de aver, quié les acuſe: *Quis accuſabit*? No ignoro ſe podria reſponder, q̃ los eſcogidos, de q̃ habla Pablo, ſerá tan Santos, y perfectos, por eſtàr llenos de amor, y caridad, q̃ no avrà en ellos falta, ò pecado de que acuſarles: y puede fundarſe la reſpueſta en la ſeguridad, que luego manifieſta, de que no avrà quien pueda apartarlos de la caridad divina: *Quis nos ſeparabit à charitate Dei*: Y en lo que deſpues prooigue, diziẽdo, eſtà de el todo cierto, q̃ ni en vida, ni en la muerte ha de poder apartarles nadie de ſu Dios: *Certus ſum enim, quia neq̃ mors neque vita*: : : *poterit nos ſeparare à charitate Dei*. No ignoro ſe podria eſto reſponder, y que ſeria la reſpueſta muy fundada: pero luego deſeará ſaber vueſtra devocion, y mi curioſidad la cauſa de vn tan gran prodigio, y el origen de vn amor tan ardiẽte, y tan perfecto, y ſio no ſerà menester ir muy lexos para hallarla, quando eſtà, ſino me engaño, en la clauſula antecedente. No dize antes, que el Padre Eterno nos entregò à ſu Hijo: *Qui etiam proprio Filio ſuo non pepercit, ſed pro nobis omnibus tradidit illum*? Veis aqui el origen de eſte bien, y la cauſa de encenderſe los hombres en tan ardiente, fuerte, y eficàz amor. Porq̃ midiendo Pablo el coraçon de los otros, por el ſuyo, vino à juzgar, y bien, que eſte beneficio avia de obligar, y mover de ſuerte nueſtro amor, que no avia de aver, quien jamàs faltaſſe à èl, ſino vno, que fueſſe de los reprobos, y eſtuvieſſe ya precito: *Quis accuſabit adverſus electos Dei*: *Quis ergo nos ſeparabit à charitate Dei*. Hà Chriſtiano! ſi conſideraras lo mucho, à que te obliga, el averte embiado ſu Hijo el eterno Padre, para q̃ diſpuſieſſe en tu coraçon, vna digna morada al Eſpiritu Santo! Como te faltaria el coraçon para ofenderle con tan enormes culpas! Como no le tẽdrias ſino para amarle! Como te darias por ſumamẽte obligado à ſervir aſsi al Padre, como al Hijo!

Pues mira, ſi ſerà grande eſta obligacion, y ſi ſeràs tambien ingrato al Divino Hijo, ſiendolo al Eſpiritu Santo, que no ſolo el Padre te embiò ſu Hijo, para el dicho fin, ſino que el Hijo ſe entregò, ò vino à ti muy de voluntad, y no al modo que el Milano, que ſolicita la cõpañia del Bulcon, eſpecie de Gavilan, pa-

Apoc. 12. 10.
Rom. 8. 33.
Rom. 8. 35.
Rom. 8. 39.
Rom. 8. 32.
Mig. Aigu.

ra cogerle la comida, que como à simple, se le cae de la boca, sino para alimentarte con su cuerpo, y sangre, y hazernos mas dignos de su santo espiritu, derramandola, hasta morir, y dando por tu amor la vida. No pide este amor vna gran correspondencia? No serà suma ingratitud el ofender à quien tanto bien nos haze: y assi nos ama, y favorece? Y si à caso le huvieremos ofendido, como fragiles, no serà razon que le desagraviemos, haziendo luego divorcio con la culpa? Mirad como nos empeña à vno, y otro el grande Apostol de las Gentes. *Comendat autem* *Rom. 5. 8* *charitatem suam Deus in nobis*: (dize en el cap. 5. de la Carta q escrive à los Romanos,) Empeñanos la Bondad Divina à tenerle vn grande amor: y en el capitulo inmediato comiença con vna exclamacion enfatica, como ilacion, que saca de algun antecedente, empeñandonos à dexar la culpa: *Quid ergo dicemus: permanebimus in peccato*? Como quien dize: A vista de esto, quién ha de aver, que permanezca en el pecado? Y de donde saca esta consequencia? De donde? Leale vno, y otro capitulo, y se conocerà no es otro el fundamento, que el aver muerto el Hijo de Dios por nuestro bien, y derramado su preciosa sangre: *Chris-* *Rom. 5. 8* *tus pro nobis mortuus est*: y esto por acabar con la fierpe del pecado. *Vt destruatur corpus pecca-* *Rom. 16.* *ri*: Mirad si esta fineza de el Divino Hijo merece gratificacion, y si serà ingratitud vil, è indignà su ofensa, y con especialidad, contra el Espiritu Santo, que es por quien hazen estas gracias, assi Padre, como Hijo? Mirad si deyemos sacar por lo menos este fruto: de que, y à que no le amemos tanto, como pide nuestra obligacion, y como fragiles, è ingratos le ayamos ofendido, salgamos luego de la culpa, y hagamos firme resolucion de no ofenderle! Porque si en Thessalia no era licito à alguno el matar vna Cigueña, atento à que estas, à costa de trabajo, y à vezes à costa de su sangre, les defendiã de las mucha Serpiẽtes, que avia: en que juyzio cabe, q̃ defendiendonos este Señor de las Serpientes, el Demonio, y el pecado, titemos à matarle, y tẽgamos aliento para ofenderle? y siendo, buelvo à repetir, nuestro especial Bienhechor el Espiritu Divino, pues todos los favores de la Santissima Trinidad se dirigieron à darnos este Espiritu: *Misit Deus Spiritum* *Gal. 4. 6.* *filij sui*, quan poco atentos vẽdremos à ser en no amarle mucho, quan alevosamente ingratos en no aborrecer su ofensa! De el Cernicalo refiere Arisso- *Arist. hist.* teles, ama mucho ã la Paloma, *eor. lib.* y pelea por ella con denuedo, porque le defiende de el Gavilàn,

lan, que es su enemigo, y le persigue; quanta mas razon ay en nosotros para amar à esta Paloma Soberana, que nos es tan singularmente Bien-hechora; y quan suma ingratitud el agraviarla.

§. IIII.

Es el pecado contra todas las tres Divinas Personas, por razon de su malicia.

OTra circunstancia reconozco en el pecado, por la qual pareze ser opuesto al Espiritu Santo, que es el ser malicia, la qual es exdiamentero, opuesta à la Bondad, atributo propio deste Espiritu Divino. Mas atendiendo à que, aunque por alguna razon se apropia al Espiritu Santo la Bondad, se puede mirar como transcendente en las otras dos Personas al modo que acerca de qualquier ente lo discurren los Philosofos, diziendo, que no se puede prescindir de èl el que sea bueno, como ni el ser verdadero, y vno, que aun por esso se dize, que e svno verdadero, y bueno: *Vnum, verum, & bonum*: por esso passo à establecer, que por lo malo q̃ tiene en si la culpa, q̃ propiamente es la malicia, es opuesta à todas tres Personas. Y para q̃ se haga mas concepto, y se le tenga mortal odio, serà bien pongamos la consideracion en algunas de las muchas razones que la agravan. Pero, Fieles, quien llegarà à darle cabal ponderacion! Quié serà suficiente para declararla, quando es vna de las cosas, que menos mal se explicã con vn simple nombre; y que mas se confunden quando mas quieren explicarse! Mucho se dize, quando se dize Dios, y si se quiere amplificar no se dize nada, y lo mismo passa en la malicia de la culpa. Y sino miradlo en el mismo Dios, sino por falta de terminos, para declararla por sobra de ineptitud en nosotros, para percebirla! *Obstupescite Cœli superhoc.* Pasmaos Cielos sobre esto; y que es esto à cuya vista han de assombrarse vnas Esferas tan ilustres? Que ha de ser, dize San Chrisostomo, sino la malicia de el pecado: *Super hoc portento malitiæ.* Pues como no la nombra, ò no la explica! Porque es en especie de mal como el manà en genero de biẽ, y como para este no ay explicacion, ni se le halla otro nombre que el de: *Quid est hoc*: assi sucede en la malicia de la cul-

Hyer. 2.

Chryſ.

culpa: *Obstupescite Cœli super hoc.*

Inexplicable es la malicia de la culpa, y cierto que quando no fuera, sino por ser opuesta à la Divina Bondad, que es suma, è infinita, qual es la de el Espiritu Santo, segun propuse poco antes, era suficiente para que no pudiesse darsele cabal ponderacion, ni aun explicacion alguna. Porque si la malicia de la ofensa, ò deicidio es mayor, quanto la Bondad de la persona injuriada, es mas crecida, quanto lo serà la de el pecado, quando tira à acabar, y quitar la vida à la Bondad de todas tres Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo: que es el enfasi que tiené aquellas palabras de el Apostol: *An divitias Bonitatis eius contemnis?* Es posible (ò hombre! y que tan poco aprecio hazes de la Bondad de vn Dios, q̃ assi la desprecias con tus culpas? Sabes, que cosa es la Bondad de vn Dios à quien ofendes? Y si quanto mas se abusa de la bondad de vn Principe, tomando de ella ocasion para ofenderle, es mayor la maldad, ò malicia de la ofensa: què mucho no halle el Profeta Jeremias terminos, para declarar la de el pecado, quando el que peca toma ocasion de la misma paciencia, y Bondad Divina, para cometerle! No fuera imponderable la maldad de aquel, que tomasse aliento para herir, ò matar à otro, porque sabe, que es bueno, y sufrido, y à de perdonarle? Què tal, pues, serà, ò Dios mio! La maldad del hombre, quando si tiene animo para ofenderte, es por conocer, que eres sufrido, y que no has de acabar al instante con su vida, y condenarle, sino que has de darle tiempo para que haga penitencia! Bastantemente puede inferirse de la indignacion, que concibiò el Principe Assuero, contra Amàn. Bien notoria es à todos, y como siendo este antes su Privado, cõvirtiò tãto en odio su amor, y estimacion, que le mandò ahorcar en vna horca. Pues que maldad reconoze en èl? No fue segun el mismo Principe declara, el aver ofendido su Bondad, valiendose de ella, para cometer muchos insultos: *Multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam*? Luego si es tal, y tanto indigna el ofender la Bondad de vn Principe humano, què tal serà, y quãto llegarà à ofender el abusar de la Bondad Divina, y el tirar à acabar con ella?

Rom. 2. 4.

Esther 26. 2.

Levantemos esto vn poco mas de punto. No fuera homicidio de malicia superior, sino cõtento vno con quitar la vida à su enemigo, le hiriesse el cuerpo, y lo destrozasse con Barbara inhumanidad, cebandose en

he-

herirle aun deſpues de muerto? Es tanto lo que eſta circunſtancia aumenta la malicia, que aſſientan los Theologos, es neceſſario expreſſarla en la confeſſion; y que no le baſta à el agreſſor acuſarſe, de que ha muerto à vn hombre, ſino que ha de dezir la crueldad, y ſaña, con que llegò à executarlo. Demàs de eſſo, ſi ſobre eſſe acto de inhumanidad, obligaſſe al Padre, à que fueſſe el homicida, tomandole la mano, para que le hiriеſſe, no fuera malicia mas imponderable? Pues que otra coſa haze el pecador, ſi ſe atiende à lo que la Fè nos dize? Y ſino, pregunto: la muerte, que padeciò el Hijo de Dios à manos de la culpa, no fue atroz, y crueliſsima: *Morte turpiſsima condenemus eum*: No obliga el pecador à que el miſmo Padre Eterno, no ſolo la tolere, ſino que la execute por ſu mano, concurriendo à ella en cierto modo? Què mayor crueldad, y atrocidad puede imaginarſe, y que mucho que vna tan gran malicia no pueda explicarſe facilmente!

Sap. 2. 20.

Quando el Rey de Moab, obligado de los tres Reyes, que tenian cercados à los Moabitas, llegò à ſacrificar à ſu propio hijo, quitandole la vida ſobre la Muralla, à viſta de el Exercito: *Arripienſque filium ſuum primogenitum, qui regnaturus erat pro eo, obtulit holocauſtum ſuper murem*: no ſolo causò ſuma admiracion, y cõpaſsion en los Moabitas, ſino aun vna grande indignacion en los miſmos enemigos, que les obligò à levantar el cerco: *Facta eſt indignatio magna in Iſrael, ſtatimque receſſerũt ab eo.* Conſiderad me, ò Fieles! Que efectos debe cauſar en nueſtros corazones, y que paſmo en nueſtro entendimiento, que nos prive de la explicació, al ver que con nueſtras culpas obligamos à que el miſmo Rey de el Cielo ſacrifique, y quite la vida à ſu propio hijo! Què mucho aya dicho es inexplicable ſu malicia!

4. Reg. 3 27.

Demàs de eſto, ſi el que llega à cometer el homicidio, fueſſe no vn eſtraño, ſino vn hijo, ò à quié el difunto huvieſſe tratado como à hijo, haziendole mil beneficios, y favores: y eſto no deſpues de muchos años, que los recibiò, ſino quando actualmente los eſtava recibiendo: ſi fueſſe con la miſma eſpada, que le avia dado, para que le defendieſſe de ſus enemigos, y en ſu Palacio miſmo no ſeria malicia execrable, y horroroſa? Pues quanto lo ſerà la de la culpa, que eſtamos ponderando, quando el pecador le quita à Jesvs la vida, ſiendo en las obras mucho mas que Padre, y à viſta de tantos beneficios, como le ha hecho, y convirtiendo en armas

con-

contra èl los mismos beneficios? Repareſe en que los Arrendadores, à quienes el Padre de Familias encomendò ſu heredad, no ſe atrevieron à matar al hijo dentro de la viña: *Et apprehenſum eum eiecerunt extra vineam, & occiderunt.* Pues como no obſervaron eſſo para matar à los criados? Como? Porque ſiendo como era ſuya la heredad, no tuvieron aliento para valerſe de el beneficio contra el Bienhechor, ni aun à agraviarle, teniendole delante de los ojos. Y no ſerà maldad enorme, y formidable el executarlo eſto contra el hijo de nueſtro Padre Dios: Pues eſto es, ò Chriſtiano mio! lo que tu executas quando pecas. Mira ſi ſerà mucho no ſe le halle nombre à la malicia de eſſa culpa, y ſi le cauſarà à ſu Mageſtad grande ſentimiento!

Mat. 21. 38.

Pongaſe la atencion en el caſtiſsimo Joſeph, y ſe encontrarà, que no le halla nombre à la maldad, à que ſe veia provocado; ſolo dize: como puedo hazer yo eſte mal: *Quomodo poſſum hoc malum facere.* Pues no era el mas Sabio, y eloquente, que ſe reconocia, ſegun dixo Pharaon: *Numquid ſapientiorem, & conſimilem tui invenire potero?* Si: mas es el caſo, que eſſe pecado avia de ſer valiendoſe de los miſmos bienes q̃ ſu Señor le avia dado: eſto es de ſu miſma caſa, y lecho, y en quãto à eſſo, no ſolo no ay en èl poder para executarlo; pero ni aũ para hallarle nõbre. Y ſi eſte efecto experimentò vn Hebreo, y tan grande maldad ſeria eſta ingratitud en èl: q̃ deberemos dezir de los Catolicos, que ſe hallan mas beneficiados, y tienen mayor conocimiento? Tan grande es el dolor q̃ à Dios le cauſa q̃ no quiſo dexar de expreſſarnosle por boca de el Profeta Oſſeas *Et argentum multiplicavi ei, & aurum, quæ fecerunt Baal.* Hà! q̃ tengo vn Pueblo tan ingrato, y deſconocido, que ſe han valido de la miſmá plata, y oro, que les dì, para ofenderme. Y ſi aſsi ſe quexò de los que no eran tan favorecidos, como los Catolicos: que malicia ſerà la de nueſtras culpas, y que dolor no llegarà à cauſarle!

Gen. 39. 9.

Gen. 41. 39.

Oſſe. 2. 8

Eſta es otra circunſtancia, que agrava mas nueſtra malicia, y como à tal no quiſo paſſarla por alto el Apoſtol de las Gentes. *Tunc quidem neſcientes Deũ ſerviviſtis eis, qui natura non erãt Dij: nunc verò cognoſcentes Deum, quomodo convertimini iterum ad egena elementa?* Què antes que ignoravais la verdad os dexaſſeis llevar de la mentira, y adoraſſeis vnos fingidos Dioſes, podia tolerarſe: pero aora que teneis noticia de el verdadero Dios, como cabe vn tan manifieſto agravio, qual es no tributarle el debido culto? Eſto de-

Galat. 8.

zia Pablo à los Gentiles, y este mismo argumento tiene mayor fuerça contra los Christianos, respeto de la culpa, que, como dixe, es vna virtual adoracion: y si esto es por estàr mas instruidos, è ilustrados: quanta serà la malicia de la culpa, que truxese consigo vn gran conocimiento, ò advertencia plena?

Vltimamente, si el matar à esse tan insigne Bienhechor con vna muerte tan cruel, huviesse sido por vn haste allà, ò por vn interès de poca monta, no seria mayor culpa, y mucho mas sensible? Pues dime Christiano: porquè pecas? Es por vna eterna salvacion? Por quitarle à Dios el Cetro, y ceñirte la Corona de su Divinidad, y ser Dios, como èl lo es, que fuè lo que cegò à nuestros primeros Padres? No: sino por arder eternamente, hecho tizon de los infiernos. Serà por vn Rey no temporal? No, sino à vezes por vn vil interès, que no monta dos arbexas, jurando falsamente. Serà por vn gusto de consideracion? No, sino por vn vil, y momentaneo deleyte, que trahe consigo infinitas amarguras. Serà por servir, y dar gusto à algun otro Dios? No, sino por no descontentar à el Demonio. Como, pues, no ha de acrecentar esto la malicia, y provocar à vn gran castigo? Sobre el quarto pecado, dize Dios por su Profeta Amòs, que no ha de hablandarse, y tener misericordia: *Super quatuor non convertam.* Y la razon que alega viene à ser, el aver antepuesto el valor de vnos zapatos, à vn Varon justo: *Eo, quid vendiderit pro argento iustum, & pauperem pro calcea mentis.* Y si esto es de esta manera: Quanto mas grave culpa vendrà à ser el darle vna muerte tan cruel al verdadero justo Christo Señor Nuestro, y à vezes por cosas, que valen mucho menos, que la plata, y los zapatos, y quan digna de castigo? Amo. 2. 6

Tan grave culpa es, que toman pie los Theologos de ai, para afirmar, que es su malicia infinita, y que excede en genero de malicia, à la Bondad de infinitas obras buenas: y que no bastàran todas para satisfazer de condigno por sola vna culpa. Tan enorme es su malicia, que siendo assi que las penas del infierno son en cierta manera infinitas, no bastàra el padecerlas todas, aunque fuera vna eternidad, para satisfazer por el mas minimo pecado grave: y aù passà à añadir, q̃ por mas que le castigue Dios con perenes llamas, siempre es menos aun de lo que merece; y que le falta el poder para castigarlo de condigno. No es esto, para que nos assombremos de esta gravedad, mas que à la vista de vna sierpe, y para que huyamos mas que de el

roſtro deſta fiera: *Quaſi à facie colubri*? Si huvieſſe vn cuerpo que en todas las horas de el dia cauſaſſe vna ſombra, que llenaſſe todo el emisferio, ò ſe dilataſſe infinitamente, no diriamos, que eſſe cuerpo es infinito? Pues ſi la pena de el pecado, que es la ſombra, porque ſiempre la acompaña, con ſer tan grande, è infinita, que durarà eterna, è infinitamente, es inferior à la malicia de la culpa, quien podrà tomarle la medida: y mas quando eſta comparacion es tan ſin comparacion, y es tanta la diferencia, que ay entre la gravedad de la culpa, y la de la pena, como la que ay entre el cuerpo, y la ſombra?

Todo eſto dizen de el pecado: y no parezca encarecimiento. Porque ſi la gravedad de vna ofenſa, ſe toma de dos cabos; de la grandeza de el ofendido, y de la baxeza del que ofende: que aun por eſſo es mayor ofenſa dar vna bofetada à vn Cavallero, que à vn Plebeyo, ò Ciudadano; mayor à vn Titulo, que à vn Cavallero; y mucho mas ſin comparacion el que ſe la dè à vn Principe vn vil eſclavo: quanto ſerà lo grave de vna culpa, quando es vna ofenſa, y como dàr vna bofetada al Rey de Cielo, y Tierra, y al Emperador Supremo? Y quando no ay excelencia en Dios, que eſte fiero monſtruo no vltraje? Quanto ſerà lo grave de la culpa, quando el que la comete, el inobediente, el adultero, el traidor, el ſacrilego, el ingrato, el cruel, el alevoſo, y deicida, es (no quiſiera declararlo) vna criatura para con ſu Criador; vn hijo para cõ ſu padre; vn vaſſallo cõtra ſu Rey; vna eſpoſa contra ſu fiſſimo eſpoſo; vn vil eſclvo cõtra ſu Señor, y cõtra vn Dios tã infinitamente Bueno, Sabio, y Poderoſo, vn vil guſanillo de la tierra; vn nada! No ay para que à ſu viſta ſe aſſombre el Firmamento; y no ſe aſſombra el hõbre, al vèr, que ha albergado en ſu pecho à eſte fiero monſtruo, no vna, ſino tan repetidas vezes: y eſto aun deſpues de ſaber en los graviſſimos daños que incurria, y que quitava la vida al Hijo del todo Poderoſo?

Cuenta el piadoſiſſimo Sofronio, que vn Soldado, llevado de vn furor, matò à vn inocente niño; y con ſer aſsi q̃ fue ſin culpa ſuya, por lo menos Theologica, tuvo tal dolor, que ſe retirò à vn deſierto, para borrar con lagrimas, acompañadas de vna riguroſa penitencia, el pecado, que no avia incurrido. Y añade la hiſtoria, que aũ aviẽdo ſido eſta tan riguroſa, è inimitable, no pudo conſeguir, el que dexaſſe de atormẽtarle dia, y noche, teniendo ſiempre delãte de los ojos ſu maldad, y à aquel inocente niño, que dezia:

Como, ò traidor, y el mas cruel de los mortales, has tenido atrevimiento para cometer esta inhumanidad conmigo? Este efecto causò vna culpa inadvertida, q̃ cometiò este infeliz hombre, que por el dolor, que le causò, y penitencia que hizo, se pudo tener por muy dichoso. Mas si vna culpa, inadvertida, por ser hecha contra vn inocente niño, causò estos efectos: que efectos causarán las nuestras, que han sido tan afectadas, y no contra vn niño inocẽte, como quiera, sino contra el mismo Hijo de Dios, pisandole, y quitandole la vida inhumanamente? Quando han sido contra la misma Sãtissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, como tẽgo probado en el Sermon? Quãto nos reprehenderà nuestra conscien-cia! Con que severidad, indignacion, y saña nos dirà lo mismo, que el niño le dezia à aquel mal hombre: *Como, ò traidor, y el mas cruel de los mortales, has tenido atrevimiento para cometer esta inhumanidad conmigo?*

Quereis, Fieles mios, no padecer por vna eternidad este tormento? Procurad llorar en tiẽpo vuestras culpas, y maldades. Pedid perdon aora à este Niño, que matasteis; pues con esso nos reprehenderà entonces. Ea, yo os le pondrè delante, para que à su vista sea vuestro fervor, y arrepentimiento mas crecido. No teneis, Christianos, aora que temerle, que no sale para castigaros, y reprehenderos, lleno de indignacion, y saña, sino para ofreceros el perdon, y hazeros mil favores, revestido de amor, y entrañas paternales. Veisle aqui: Mirad que hermoso! Que tierno! Que agradable! Quiẽ no ha de esperar à vista de esta Benignidad, el ser absuelto? Y quien por tanto amor, afabilidad, y hermosura no ha de tener dolor de averle ofendido?

Saque el Retrato del Niño Iesvs.

Pesame Señor de todo coraçon,

&c.

ADVERTENCIA.

Esta tarde, importarà mucho hazer dezir al Pueblo tres Ave Marias por tres pecadores, q̃ tal vez se hallan en el Auditorio: La primera, por uno, que no quiere convertirse, ni dexar la mala correspondiencia, en que se halla. La segunda, por otro, que no tiene aliento para confessar un pecado. Y la tercera, por otro, que no quiere perdonar à su enemigo.

Para que no falten al Sermon, importarà mucho, encargarles la assistencia, diziendo ser à el ultimo, y que hagan cuenta, que de èl depende el logro de toda la Mission, y que les estimarà no falten. Yà aveis visto, Fieles, (podrà dezir) el trabajo, que he tomado por vuestra salvacion, y el cuydado, que de vuestra mayor conveniencia me assiste: la qual es mucho mas aun, de lo que aveis experimentado: pues lo que os pido en agradecimiento, es, que mañana no me aveis de faltar: y mirad que os pido la palabra, y que yo os ofrezco encomendaros muy de veras à Dios Nuestro Señor, y con singularidad, en el Sacrificio de la Missa. Yà veo, que os he sido, y soy en esto importuno: pero à demàs, de que ya con esto se acaba mi importunidad, yo fio que algun dia me dareis las gracias, quando Dios os muestre el beneficio tan grande, que de ella se os ha seguido.

De esta suerte se podrà combidar para la funcion siguiente, añadiendo mayor recomendacion, segun huviere de ser aquella, para que se combida. Y digo esto: porque, si fuere el dia que precede à la Comunion General, conviene aplicar uno de los Sermones, ò medios, que ay mas fuertes, quales son el Acto de Perdon, ò Procession de Penitencia, en donde no ay razon, que lo impida, ò el Acto de Contricion por las calles, con una Platica muy fervorosa en la Iglesia, acerca de lo qual no digo nada, por averlo propuesto yà en el Missionero Instruido.

En quanto al Sermon siguiente, solo tengo que dezir, que aunque yo ninguna, ò rara vez lo he predicado, me ha parecido proponerle; porque algunos suelen concluir con èl sus exercicios, y aun sacar al fin una alma en Gloria, y tambien, porque no se halle menos un Sermon, que es tan propio de Mission, y provechoso.

SER-

SERMON
DE LA GLORIA,
PARA
EL DIA VLTIMO
de Miſsion.

ADVERTENCIA.

ESte dia por la mañana, ſuele ſer la Comunion General, y en orden al buen logro de eſta, ademàs de lo que yà tengo advertido en ſu lugar, ſolo ſe me ofrece añadir, que antes de darla ſerà bien que el Miſsionero, ò en el Pulpito, ſi el concurſo fuere grande, ò al lado de el Altar, haga vna muy breve exortacion para afervorizar, y diſponer los corazones, la qual podrà ſacar de los muchos materiales, que propongo en la obra de los Deſagravios de Chriſto Nueſtro Biẽ Sacramentado, y aſsimiſmo concluirla con vn Acto de Contricion muy fervoroſo, y hecho eſto, y paſſado vn poco, dando lugar à que ſe toquen los inſtrumentos, y ſe comienze à cantar algun Tono mientras ſe và dando la Comunion; de alli à vn breve rato, les podrà dezir, que para que vayan dando gracias à Dios Nueſtro Señor, y les pueda ſervir de modelo para otras ocaſiones, les eſtimàra vayan repitiendo en lo interior, y aſsi miſmo con la boca los miſmos actos que dixere, que à eſſe fin los irà diziendo poco à poco, y con algunas pauſas, para q̃ los puedan comprehender, y detenerſe en la Meditacion de cada vno. Advertido eſto, podrà comenzar los actos dichos, al modo de los que traygo en la obra ya citada, alternandolos con la Muſica.

Deſagt. part. 1. pag. 13.

Aſſump-

Assumpsit Iesvs Petrum, & Iacobum, & Ioannem Fratrem eius in Montem excelsum seorsum, & transfiguratus est ante eos. Matth. 17. 1.

INTRODVCCION.

HAllome empeñado en predicar de la grandeza de la Gloria, aunque temo me ha de costar muchas horas de pena, y de tormento. Empeñado, digo, que me hallo à tomar entre manos este assumpto; yà porque no le echen menos los muchos piadosos, que lo desean, y aun lo piden; y à porque en realidad lo tengo por vno de los medios mas poderosos para preservar, y fortalezer el coraçon humano; yà porque es vno de los cebos mas gustosos para atraerle àzia Dios, apartarle de las cosas terrenas de este siglo, y hazer, que buele ligeramente azia lo alto; y yà porque la razon en seña conviene variar de medios, y que los que la naturaleza mas abraza, quales son los de la Gloria, suelen ser mas vtiles: Y assi, que no siempre se ha de predicar de los horrores de la muerte, ò juyzio, ni siempre se han de aterrar los pecadores con los terrores de el infierno: tambien serà muy provechoso atraerles con los dulzes reclamos de la Gloria, y brindarles con el gustoso cebo de la recompensa.

Todo esto nos lo pretendiò enseñar Nuestro Amoroso Redentor, assi quando transfigurandose, y vistiendose de Glorioso Resplandores en el monte, propuso vn retrato de esta Gloria à sus Discipulos: *Transfiguratus est ante eos*: como quando les exorta, à que echen las redes de su predicacion à la mano derecha de la nave: *Mittite ad dexteram navigij rete*: pues no solo en dictamen de los Gentiles se tenia esso por auspicio de felicidad: que aun por esta causa siempre que el Aguila bolava à la mano derecha, se juzgava presagio favorable, y fatal, si inclinava à la siniestra: sino que

Ioan. 21. 6.

Homer. Odis. Illiad.

en

en el acertado juyzio de David, es simbolo expresso de la Gloria; segun dize, que los deleytes los tiene Dios en su derecha mano: *Delectationes in dextera tua usque in finem.* Y el efecto mismo que tuvieron estas dos operaciones, acredita la eficazia, que en si tiene la representacion de este motivo, para apartar de lo terreno, y elevarnos à lo alto; pues al echar las redes a la derecha, los Apostoles cogieron vna pesca muy crecida, y al ver Pedro en su Maestro aquellos destellos de su Gloria, se desprendiò de todo el mundo, de manera, que hizo lo posible, por no bolver jamas à èl, solicitando gozar eternamente de ellos: *Faciamus hic tria tabernacula.* Psa. 15. 11.

Mas quando estos dos sucessos no lo acreditàran tanto, fuera bastante para su apoyo el de mi Padre, y Patriarca San Ignacio de Loyola, el qual à vn mirar el Cielo se le iba tras èl el coraçon, y se le hazia todo el mundo aborrecible, exclamando vna, y muchas vezes: ò quan asqueroſa se me llega à representar la tierra, en ponerme à mirar el Cielo! *Quam sordet terra, dum Cœlum aspicio!* In vita.

Fuera bastante para su apoyo el de otro Patriarca no menos insigne, que es San Agustin, à quien vn solo rastro de la Gloria, que alcançò al aparecersele el Glorioso Padre de la Iglesia San Geronimo, dizen, que le hizo despreciar todos los gustos de la tierra: y sobre todo fuera bastante para su apoyo aquella Carroza, que nos propone el Profeta Ezequiel, en el Libro primero de sus Prophecias. Quatro animales dize q̃ la llevavã por el ayre, y no erã todos Aguilas, que son tan audazes, y velozes, sino vn hombre, vn toro, y vn Leon, que son tan pesados, y aun algunos de muy pocas fuerças: *Facies hominis, & facies leonis à dextris ipsorum quatuor: facies autem bovis à sinistris ipsorum quatuor.* Y es que como sobre su cabeza, ò en su imaginacion, llevavan vn firmamento estrellado: vn Cielo chrystalino, retocado, y bañado en Gloria: *Et similitudo super capita animalium firmamenti, quasi aspectus chrystalli:* como tenia delante de los ojos vna copia de la Gloria de Dios Nuestro Señor: *Visio similitudinis Gloriæ Dei*: segun lee otra letra: no solo les dà aliento para remontarse, sino fuerças para llevar vna tan pesada carga, contenidas en la planta de novillo, que tenian: *Et planta pedis eorum quasi planta pedis vitulli.* Ezech. 1. 10.

Esto mismo, que nos propuso la Bondad Divina en esta Carroza admirable, nos lo està enseñando por medio de la naturaleza misma, en vn emblema prodigioso, y raro. Escrive Socio, que quando se reconoce, que vn arbol padece desmedros, y no cre-

Soc. Mi... Au...

ce

ce, ò sea por estàr enfermo, ò por ser de mala calidad la tierra, es remedio eficàz, para hazer, que se recobre, y adelante, formar vna guirnalda, ò corona de la yerva llamada cogula, y por otro nombre avena salvage, que se halla entre los trigos, y ponersela en la copa, ò cabeza, y que con esso se consigue. No es esto enseñarnos mudamente el Autor de la naturaleza, es eficàz la consideracion de vna corona eterna, y Gloria perdurable, para hazer, y elevar los arboles de nuestros corazones à lo alto? Ap. Migne. 46.

Con todo, no puedo no confessar que el aver de proponer esta Gloria à vuestra consideracion, me ha causado grande pena, por lo dificil que se me representa, el que lo logre, aviendo de quedar siempre corto en explicarla, y porque si acertare à dezir lo que ella es, corre riesgo que parezca à muchos increible: que aun por esso mandò Christo à sus Discipulos, no hablassen de ella, hasta q el mundo estuviesse assistido de mas luzes: *Ne Gloria futuri Regni prætensa incredibilis esset.* A tres Sermones se ha negado por esta razon mi cortedad, siempre que he podido: al de la Passion de Christo Señor Nuestro, por la grandeza de espiritu, ternura de afecto, y abundancia de lagrimas, que se requieren: al de la gravedad de el pecado, por ser su malicia infinita, y assi inexplicable: y vltimamente al de la pena de daño, que se padece en el infierno à causa de la infinidad de el sumo bien, de que vno es privado, que es incomprehensible: y lo mismo viene à sucederme en este de la Gloria, por militar la razon misma, de ser Dios, y vnos bienes tan sumos, los que deben explicarse; y mas teniendo à vista el exemplar de Pedro, que vna vez que tomò en sus labios esta Gloria, no acertò à dezir cosa que valiesse: *Nesciebat quid diceret.* Gloss. Or. Matth. 17.

Temo, que ha de sucederme al aver de tratar esta materia, lo que al que, siendo ciego de su nacimiento, se viesse obligado à difinir la essencia de vn color, ò aver de explicar las diferencias de colores. Porque aviendo dicho Pablo, que ni los ojos vieron, ni percibieron los oidos aquellos grandes bienes, que Dios tiene aparejados en aquel sitio de delicias, para aquellos que le sirven: como serà facil comprehenderlos? Como serà posible declararlos? Reiase, y con razon cierto Filosofo, de vn hombre necio, que queria tocar con las manos, y ver con los ojos el sonido de las cuerdas, por no ser objeto proporcionado de estos, sino de el oydo: y lo mismo podria hazer de mi, y con mucha mas razon, al verme explicar las armonias de los bienes celestiales con mis vozes. Con todo, avrè de dezir algo para vuestro bien, por ser tan provechoso; mas avrà

de ser como por medio de vn espejo, segun dize Pablo: *Per speculum in enigmata*: por enigmas, conjeturas, y comparaciones.

Avreme de aver al modo que aquel hombre simple, de quien escrive Yerocles, Escritor Antiguo, que queriendo vender su casa echo mano de vn ladrillo, que avia arrancado de vna pared vieja, para que sirviesse de muestra, como se suele hazer, quando se quiere vender, ò dar à conozer vn paño, ò lino, segun San Chrysostomo, de la suerte que vn pintor, que mandado pintar vn exercito de cinquenta, ò cien mil hombres, siendo la tabla corta, para mucho menor numero, solo propone diez, ò doze en la primera prespectiva, y despues con sus diminuciones, y lexos algunas cabezas, y mas atràs solas celadas, plumas, y otras sombras. Por conjeturas, y enigmas, hè de explicar el premio de la Gloria; pero ha de ser el considerarlas muy de asiento, como quien està en su tabernaculo, ò casa, segun deseava el Santo Apostol; pues con esso fio suplirà mi cortedad la Divina Gracia. Roguemosle à su Magestad, que no nos falte, poniendo por intercessora, à quien supo merecerla, y quien es vna de las principales partes de la Gloria: *Tu Gloria Hyerusalem*; saludandola con la Oracion de el Angel.

PARTE, O PLATICA primera.

Explicase por conjeturas la grandeza de la Gloria.

Et Transfiguratus est ante eos. Matth. 17. 1.

§. I.

Infierese la Grandeza de la Gloria, de la dificultad, que ay en explicarla.

A Muchas materias se puede aplicar aquella sentencia tan repetida del poeta *Centũ, si mihi lingua sint, oraque centum*: Pero ninguna mas justamente, ni en mejor ocasion, que esta, en que he de proponer à mis Oyentes, la Grandeza de la Glo-

Gloria. Porque es tan sobre toda eloquencia, que aunque tuviera la lengua de vn Angel, y cien lẽguas, no acertarè à declararla. Assi lo confessò el Glorioso Padre San Geronimo, vna vez que se le apareciò à S. Agustin, aũ despues de aver aprẽdido su explicacion en la Divina Essencia, y averla visto cara à cara; y assi lo publicò el mismo Apostol de las Gentes, quando dixo, que no era licito el hablar de ella: *Quo non licèt homini loqui.* De donde vino à inferir el Venerable Beda, que las Excelencias de la Gloria pueden verse, y gozarse; pero no explicarse: y que aun por esso Nuestro Redemptor, solo combida à que la vean: *Vultis videre habitaculum meum? Sermone explicari non potest opere demonstratur venite: & videte;* y San Agustin añade, que ni àpreciarse puedẽ, ni hazer cabal cõcepto de ellas, y aũ por esso llega como à acusarse de averlas declarado, cõ ser assi, que à fuer de Aguila, caudal le avia examinado al mismo Sol los rayos, oygamos sus palabras: *Desideria, & vota transgreditur, acquiri potest, estimari non potest.* Y en el Sermon primero, de las palabras de el Señor, se dilata mucho mas en estas que parezen exageraciones: *Qualis sit hæc Gloria futura, & quibus delitijs floreat, quantoque splendore præfulgeat, laudare possumus, explicare non possumus.* Bien podemos, dize, alabar la grandeza de la Bienaventuranza: pero lo que toca el declarar su excelencia es imposible.

2. Cor. 12. 4.

Bed. in Ioan.

Aug. ser. 1. de Ver. Dom.

Inexplicable es la grandeza de la Gloria Celestial, y esta es la primera conjetura, de donde puede colegirse su excelencia. Porque si huviera vna hermosura, que ninguno se atreviera à describirla, y ni el mas diestro pintor tuviera aliento para retratarla: y por mas q̃ quisiesse esmerarse en ello, todo fuesse en vano, y su mayor esmero fuesse vn borron en comparacion suya, no fuera el apoyo mayor de su belleza? Pues esto sucede à los hõbres de mayor habilidad à cerca de la Gloria. Y sino, vease en el Santo Rey David, que no habla de ella, sino como por exclamaciones. Quan amables, dize, son, ò Señor! tus tabernaculos! *Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum!* Alegrome hè en estremo, al acordarme, que he de ir à la Casa de mi Dios, que es el Cielo: *Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi; in domum Domini ibimus.* Oygase al Discipulo Amado del Señor, y se hallarà, que no passa de generalidades, contentandose con aver comparado su adorno, y hermosura al de vna hermosissima Donzella, que està para tomar Esposo: *Vidi civitatem Sanctam Hyerusalem novam descendentem de Cœlo à Deo paratam, sicut sponsam or-*

Psa. 83. 2.

Ps. 121. 1.

Apo. 21 2.

hatá viro suo. Veasse vltimamente en el Principe de la Iglesia, que saliò tanto de sì al considerarla, que al tomar el pinzel para describirla, no hizo sino echar borrones, cometer yerros, è incurrir en muchas ignorancias: *Nesciebat, quid diceret.* No es esto argumento eficàz de su gran belleza, y hermosura, y motivo fuerte, para que sea deseada, y procurada, al modo que vna casta, y bellissima Esposa: y para no desistir de la empressa, cueste lo que costare, hasta llegar à conseguirla?

Assi lo hizieron los Soldados de Olofernes, al ver aunque de passo, y entre sombras la hermosura de Judith. Quiẽ avrà, dixeron, que no pelee hasta morir por gozar de hermosuras como estas! *Quis cõtẽnat populũ Hebreorũ, qui ea decoras mulieres habẽt, vt non pro his merito pugnare contra eos debeamus.* Pero muchomas nos lo està persuadiendo el mismo Artifice Supremo, en lo que manda al Profeta Ezequiel, que haga. Mira, le dize, que quiero pongas sitio à la Ciudad de Jerusalem, y la conquistes: y para esso es preciso, que la pintes sobre vn ladrillo, como en vn dibuxo: *Et tu Fili hominis sume tibi lateremi, & pones eum coram te, & describes in eo civitatem Idjerusalem, & ordinabis aduersus eam obsidionem.* Admirable, y raro es su Magestad en esta idea. Què necessidad ay de este dibuxo, para conquistar essa Ciudad? Què no tenia bien sabida Ezequiel, como quien tanto tiempo la avia habitado? No fue necessidad, sino mysterio grande: no sè si acertarè à declararlo. El ladrillo por ser de tierra, no es vna de las cosas mas despreciables deste mundo? Pues veis ai, porque manda se ponga sobre èl, y no sobre otra cosa, para significar, que por mas ricas, apreciables, y hermosas que sean todas las cosas desta vida, no son sino como vn poco de tierra en comparacion de el Cielo, que està representado en essa Ciudad Santa: y esto lo haze su Magestad, quando intenta se assadie, se assalte, y se conquiste; porque es tan eficàz essa consideracion, que es bastante à avivar nuestro deseo, y hazer se aplique todo nuestro sudor à su conquista.

Iudith. 10. 18.

Ezech. 4.

Sucederanos, en aplicandonos à esta consideracion, lo que à Philipo Rey de Macedonia, antes de emprender la conquista de la Ciudad de Thebas. Hallavase sumamente indeciso, y para tomar resolucion, en lo que le convenia, mandòle à Demades Thebano, que le hiziesse vna planta. Tomò este vn carbon, y tirando quatro lineas, en solo vn bosquexo le dibuxò à la Ciudad de Tebas, en el campo brebe de vn papel, con todas sus Murallas, Torres, Alcazares, Palacios, y Edifi-

cios,

dios. Viòla el Rey, y con verla solo en vn borron, quedò tan enamorado de ella, que le dixo: Yo la he de conquistar, aora sea con el yerro, aora con el oro. Esta valiente resolucion sacò este Principe à vna vista breve, de lo que era la Ciudad de Thebas, y otro efecto, y afecto semejante sacarà nuestro coraçon, si nos aplicaremos à su consideracion atẽta. Y sino veate en los maravillosos efectos, que hizo en muchos, y en lo mucho que hizieron los justos por assegurarla, y sea esta la segunda conjetura de la grandeza de la Gloria.

Què no hizieron, y padecieron los Santos Confessores, y otros muchos Varones venerables! Vn San Pablo, primer Morador de los desiertos, que hizo penitencia, por tiempo de ochẽta años. Vn San Antonio Abad, que peleo valerosamente contra todas las esquadras infernales. Vn San Simeon Estelita, que permaneciò quaréta años sobre vna columna. Vna Santa Catalina de Sena. Vna Santa Rosa, y otras tantas delicadas Virgenes, que no contentas de averse negado à todos los ilicitos deleytes, y à la amable compañia de sus padres, se privaron de la dulze libertad, y regalos, que es tan apetecible, y se abrazaron con la mortificacion, y Cruz de Christo. Vn San Lorenço asado en vnas parrillas; vn invicto San Vicente, que provoca à los tyranos: y tantos esclarecidos Martyres, que se ofrecieron al tormento, y al cuchillo, y dieron gustosos la sangre, y hasta la misma vida: no fue por assegurar esta gran fortuna? No fue por el bosquexo, que vieron de esta gran Ciudad, y por lograr esta gran Corona?

En vn enigma os lo he de proponer primeramente, y despues he de hazer que os lo declare, no menos que San Pablo. Pongase la atencion en aquellos Cherubines, que estavan en el Sagrado Templo, y nos los describe Ezequiel, en el capit. 41. de sus Prophecias. Peleadores dizen los Interpretes que significã: *Cherub, id est pugnans*: y como peleando se los propuso Dios à su Propheta; puesto el vno contra el otro en aquella vision, que se dignò manifestarle: *Aspectus contra aspectum*. Pues es posible, que hasta vnos Cherubines, que por ser letrados, y vn poco de ciencia no estan hechos à las armas, se alientan à la lucha? Si: y no se admire: que como en vna, y otra parte se les ponen à vista tantas palmas, que son representacion de el premio de la Gloria: *Et fabre facta Cherubim, & palmæ. Et palmæ, & Cherub*; no podian no excitarse à la pelea: *Aspectus contra aspectum*.

Ezec. 41. 22.

Ver. 18.

Este es el enigma, miradle descifrado por el Apostol de las Gentes, en el mismo capitulo, en

que haze vna recopilacion de estos vencimientos, y peleas. Acaba de dezir como el aver despreciado Moysés la Corona temporal, que podia prometerse, negido el ser hijo de la hija de vn Rey tan grande, como Pharaon, y como el aver elegido ser afligido con los de su Pueblo, fue por aver puesto los ojos en la Corona, y Gloria Eterna: *Aspiciebat enim remunerationem*; y hablando de los Martyres, que son los que estàn simbolizados en aquellos Cherubines, que antes dixe, añade estas palabras: *Alij ludibria, & verbera experti, insuper, & vincula, & carceres; lapidati sunt, secti sunt, tentati sunt, in occisione Gladij mortui sunt, circuierunt in melotis, & pellibus caprinis; egentes, angustiati afflicti.* Poned los ojos, dize Pablo, en los Santos, y hallareis, q̃ vnos fueron despreciados, y afrentados; otros açotados, encadenados, y metidos en prisiones: otros apedreados, hechos trozos, y muertos con la espada: y esto despues de aver tenido pieles bastas por vestido, y las incomodas cuevas por morada, hechos pasto de la sed, y de la hambre, y su pecho vn golfo de angustias, y aflicciones. Poned los ojos en estos Cherubines, en sus luchas, y entended, prosigue el Santo Apostol, que sino quisieron verse libres de esta muerte tan penosa, fue por lograr la verdadera vida y vna Corona, y Gloria Eterna? *Non suscipientes resurrectionem vt meliorem inveniret resurrectionem.* No se arguye de esto, ser grande vna corona, que empeña à tan insignes luchas, y que vale mucho, lo que tan caro cuesta, segun dize San Gregorio: *Petri sa res parvi emi non potest?* No se infiere su Excelencia, de ver es tan pretendida, y no de hombres como quiera, sino de los que son tenidos por tan grandes? Segun lo viene à inferir Eusebio Emisseno: *Vt vel sic intelligas, quantum debet desiderari vita illa, quam per vulnera, & intolerandos labores videmus inquiri; quam cognoscimus pretio sanguinis comparari?* No es esta fuerte conjetura, para que se infiera es grande vn premio, que se aprecia tanto, y para que el coraçon se abrase en ansias vivas de lograrle?

Heb. 11. 36.

Heb. 35.

Greg. 3 in 1. Re

Euseb. Emis.

Pues no es esso aun lo que mas eficàzmente lo induze; sino el que todos essos trabajos, aunque tan superiores, haze esta corona que les parezcan pocos à estos Santos, y aun el que sean leves. Y sino dezidme: el aver parecido à Jacob muy pocos catorze años de obsequios, y trabajos padecidos por Rachel su esposa, no arguye ser incomparable su hermosura? Pues mirad si serà sin comparacion grande la de la Gloria, que nos està esperando, que quanto se padece, y puede padecer en esta vida, por llegar à posseer-

ſeerla, es poco, es coſa leve, y caſi nada. No puede omitirſe en eſta ocaſion aquella ſentencia de San Pablo, aunque tan ſabida: *Momentaneum, & leve tribulationis noſtræ.* Todo quanto ſe padece en eſta vida es leve, y momentaneo. Pues Santo Apoſtol: tan poco os parece, el eſtàr vn juſto reſiſtiendo ſiempre à ſus apetitos: el vencer la paſsion del odio, perdonando los agravios, y la de la luxuria, que es tan vehemente abſteniẽdoſe de el guſto, y deleytes de la carne, y de los objetos que tan fuertemente ama? Tan leve es el padecer ſer deſgarrado el cuerpo, el ſer quemado vivo, y paſſar otros graviſsimos tormentos? Si: y no ſe eſtrañe, que eſtà cotejando todo eſto con la Gloria, que ha de correſponder à todas eſſas penas: *Æternum Gloriæ pondus operatur in Cælis*: y à viſta, ò en cotejo de eſſa Gloria, no ſolo no es mucho, ſino que es como ſi fueſſe nada. O Catolico! Si lo conſideraſſes, y lo cotejaſſes, como Pablo, como te pareciera poco, quanto ſe padece en eſte mundo, por lograrla!

2. Cor. 4. 17.

Tan ſuperior es eſte premio, que no ſolo San Salviano afirma, es coſa vil, quanto ſe puede dar por èl: *Vile eſt quod datur: tam grande eſt, quod accipimus*: ſino que aunque ſea el padecer la muerte, que es lo mas, debe conſiderarſe como debido de juſticia, por llegar à conſeguirle. Poneſe San Hilario à mirar la lucha de el Proto-Martyr San Eſtevan, y con ſer tan admirable, eſtà tan lexos de cauſarle admiracion, que defiende ſer debida de juſticia, y que debe pelear haſta derramar la ſangre: *Juſte incunctãter offert ſanguinem ſuum.* Pues no debia admirarſe, y conciliar la eſtimacion de todos por ſer ſi quiera eſte el exẽplar primero, y aver ſido San Eſtevan el que antes que ningun Apoſtol llegò à morir por Chriſto? Aſsi lo parece, mas con todo, repareſe en lo que ſucede. No dize el Texto Sacro, que à Eſtevan ſe le moſtrò el Cielo abierto, q̃ es vna viſion, ò repreſentacion viva de la Gloria eterna: *Ecce vidio Cælos apertos?* eſta es, pues, la cauſa porq̃ Hilario no ſolo no lo admira, ſino q̃ juzga ſer muy debido, y juſto; por q̃ es eſſa Gloria de tan primera magnitud, q̃ es no hazer ſu deber el no dar por ella la ſangre, y la vida, y eſſo luego, y ſin tardanza: *Juſte incunctanter offert ſanguinem ſuum, qui præ oculis habet Regem ſuum, & bravium.* Mas que mucho, diga eſte Santo, fue juſto, q̃ S. Eſtevan vertieſſe la ſangre por conſeguir la Gloria, quando el miſmo Salvador, dixo de ſi, que era juſto el que ſu Mageſtad miſmo padecieſſe, y la derramaſſe por gozarla, ſiendo aſsi que era ſuya, y q̃ ſe le debia de juſticia: *Non ne oportuit Xpum pati, & ita intrare in Gloriam ſuam?* Por vẽ-

Act. 7. 55.

S. Hilar.

Luc. 24. 26.

Salvia. lib. 4. de Guber.

tu-

Pura (dixo à sus Apostoles, quando se les apareciò en el camino de Emaus:) por ventura no cóvino que Christo padeciesse para que assi entrasse à poseer su Gloria?

No solo es cosa leve, y aun justa, y devida, quanto se puede padecer en este mundo, para lograr el grande colmo de gloria, que esperamos, que es argumento eficàz, de donde se infiere su grandeza, sino que à la consideracion de su magnitud, por ser tan excessiva, se toma grande animo para tolerarlo. Oygase al Patriarca San Francisco: *Todas las penas me deleytan* (dezia el Serafico Padre) *Todas las penas me deleytan: tanta es la gloria, q̃ me aguarda.* Oygase, demàs de esso à San Valeriano Martir, hablando del valor, y aliento de otros Santos Martires. *Quare ille flammas non securus aspiciat, aut quare tortoris vngulas expaveſcat, quem tam pretiosa gratia remunerationis expectat?* Quien ha de aver que se espante cõ las llamas, ni le causen temor las vñas aceradas, sabiendo que ha de corresponderle vn premio tã insigne! Y esto no fue darnos fundamento para concebir, es incomparable vna gloria, respeto de la qual, tanto padecer parece à los Santos corto merito?

Alex. de Exy.

Valer. Mar.

Por què pensais, dize el gran Theodoreto, que trasladò à Henoch la Divina Piedad, de esta vida, cercada de peligros, y trabajos, à la delicioſa seguridad de el Paraiso? Para que viendo los mortales el premio, q̃ aquel tiene por sus buenas obras, y que este es tan insigne, se alienten à imitarle en sus virtudes, y hazañas: *Transtulit omnium Deus Henoch sibi gratissimum, eumque se iunxit de morte ad vitã, vt quicumque sic vivere statuerit, animadvertat, quantum in honore habendus sit.* Esto dixo Theodoreto: y lo mismo se puede afirmar, tuvo por fin el Real Profeta, en exortarnos à q̃ gustemos algo de su suavidad: *Gustate, & videte.* Y este fue el motivo q̃ deviò tener Christo Señor nuestro en transfigurarse delante de los suyos: el que todos con esso depusiessen el temor, y se alentassen para la pelea, y para conseguir glorioſos triunfos; y de aqui viniessen en conocimiento de quá exce[illegible]es, y digna la gloria de los Santos. Por lo menos de este parecer es el Veneble Beda, hablando de la Transfiguracion de Christo: *Hac prævisione factum est vt tanta dulcedine plenè semper manentis gaudij dilibuta fortius aduersa tolerarent.*

Theod.

Psal. 33.

Bed. in

en. 5.

El Principe de la Iglesia aludiò yà à algo de esto, dize el de Nicea, quando calificò de vn grã de peso à la Divina Gloria: *Æternum Gloriæ pondus.* Porque como en los Theatros de las Comedias, poniendo grande cantidad

de

de plomo, y dexandolo caer fuele levantar à lo alto tres, ò quatro hombres: assi el peso grande de vna Gloria Eterna, suele alentar, y levantar nuestros coraçones à acciones muy altas, y virtudes muy heroycas. De aqui es que preguntandole à vn Anciano cierto Monge moço, qual seria la razon de que siẽpre le aquexava la pereza; respondiò, que èl no aver visto el premio de la Gloria: *Quia nondum vidisti requiem*: dando con esso à entender, es esse de tanta magnitud, y peso, que su consideracion despeja la tibieza, y comunica al coraçon flaco, nuevos, y esforçados brios. Y verdaderamente como puede dexar de comunicarles nuevos crecidos à nuestro coraçon vn premio de tanta magnitud, quando vno caduco, y temporal, que es de tan poca monta, le alienta? Si à vn labrador le dà fuerças vn Jornal para sufrir tan gran trabajo: què deberà hazer en nosotros vna paga tan cumplida?

Que arduo debiò de porponersele el trabajo à Isacar: con todo, dize el Sagrado Texto, que baxò el hombro, è inclinò el cuello para tolerarle: *Et supposuit humerum suum ad portandum, factusque est tributis serviens.* Y qual seria la razon? No otra responde Damasceno, sino el aversele propuesto el premio, y el descanso, que es sombra del descanso, y premio eterno, segun el Texto indica: *Vidit requiem, quod esset bona, & terram quod esset optima*: y es este premio tan insigne, que quien le mira aun en sombra, no puede no cobrar alientos para emprenderle: *Qui laborum fructus perspectos habet, intrepido animo in certamen descendit.* Mirad, si serà en estremo grande, y si viene à inferirse de esta otra razon su excelencia!

Ioann. Damasc.

Tan grande és, y tan excelente, que con sola vna semejanza, q̃ se le mostrò à San Pedro en sentir de Cipriano, con ser tan corta, ò instantanea, le sacò de si, y dexò como enagenado: *Apostolorum hebetavere conspectum; sed momentaneus ille decor imag[inis] non speciem; similitudinem non substantiam*: y esto no siendo aun esta semejança de la Divinidad, sino de la Humanidad tan solamẽte: *Si Petrus videns Glorificatã humanitatem tanto afficitur gaudio, vt nunquam potuit ex eius intuitu secerni: quid putandum de his, qui Divinitatem videre meruerunt!* Tan grande es, y tan excelente que no solo afirma David, que es vna possession demasiadamente ilustre: *Hereditas mea praeclara est nimis*: sino que vn S. Pablo llegò à aborrecer la vida por gozarla: *Desiderium habens dissolvi, & esse cum Xpo*: y no hazia, sino gemir, y suspirar todo el tiẽpo, que se le estava dilatando: *Ipsi intra nos gemimus adoptionem filiorum expectantes, redemptio-*

S. Cypri. serm. de Resurre. apud glo

Ps. 15. 5.

Phli. 1. 23.

Rom. 8. 23.

tem Corporis noſtri.

En concluſion tan grande, es eſta Gloria, y tan eficàz ſu motivo, y ſu conſideracion, para cauſar eſtos, y otros efectos ſaludables, que ſi yo vieſſe, que vueſtro coraçon ſe eſtava rio à ſu conſideracion, y no ſe alentava, à vencerſe, padecer, y mortificarſe por aſſeguraria, ademàs de que llorà-ra vna tan fatal deſdicha, y exclamàra con David lleno de dolor, y ſentimiento: ò Señor! y que laſtima es el que los hombres deſprecien vna poſſeſsion de tanto precio, y vna tierra tan digna de ſer apreciada, y deſeada! *Pro nihil habuerunt terram deſiderabilem!* Pudiera con mucho fundamento preſumir, que ſois ya vnos preſcitos: eſto es condenados à ſer privados de el Cielo para ſiempre. Porque quien ſino vn reprobo, como Saùl, apreciàra tan poco el mayorazgo de ſu Padre, que lo poſpuſiera à vna eſcudilla de lentejas? Y quienes ſino aquellos, de quienes es eſſe reprobo repreſentacion, llegàran à deſpreciar vn mayorazgo, y poſſeſsion, que es de tanto precio? Què podemos rezelar ſea de noſotros, ſino lo que la Diuina Mageſtad anuncia à los que la deſpreciaren, y es que ſerèmos privados eternamente de ella: *Nemo virorum illorum, qui vocati ſunt guſtabit cœnam meam?* Luc. 14. 24.

Eſto pudiera preſumir. Y aſsi llevado de vn zelo de amoroſo Padre, al conſideraros en tan infeliz eſtado, os exortàra à dar ſuſpiros, ò bramidos de dolor, y ſentimiento, imitando al deſgraciado Eſaù, al ver avia perdido la primogenitura; pues tantos, y tales podràn ſer vueſtros lamentos, tan abundantes las lagrimas, y ardientes los ſuſpiros, que conſiguieſſeis merecerla, y merezcais el alcanzarla. Os exortàra à que levantaſſeis la voz, y el eſpiritu à la Mageſtad Divina, y le dixeſſeis de eſta ſuerte: Es poſsible, Señor, que yo aya apreciado vn bié temporal, y baxo, mas que aun tan Soberano premio! Donde he tenido el juyzio? Mas bruto he ſido, que las beſtias! Confieſſo, que merezco ſer privado de èl, pues he ſido tan loco, y tan ingrato; y deſde luego me publico acreedor de vn gran caſtigo.

Pſ. 105. 24.

§. II.

Otras conjeturas, de donde ſe infiere la Excelencia de la Gloria.

VAmos adelantando eſte aſſumpto vn poco mas, paſſando de eſſas à otras conjeturas, aunque ſiempre vendremos

à quedar muy lexos: y estas han de fundarse en argumentos, que llaman de autoridad, por lo que vàn arrimados à las palabras de la Escritura, y algunos Santos Padres. Y si bien pudiera proponer por la primera de este parrafo, para provar la Excelencia de la Gloria, lo mucho que ha de costar el conseguirla, y quan pocos son, los que la alcançan: porque como no ha de ser grande, y de suma estimacion vn premio, que sobre comparalo San Pablo à vna joya, para denotar son pocos, los que le consiguen: *Omnes quidem currunt; sed vnus accipit bravium*: Afirma la Magestad de Christo N. Redemptor, que solo la llega à poseer quien pelea por ella con esfuerço, y se haze gran de fuerça: *Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*? Si bien pudiera arguirla desta suerte, y mas quando estoy viendo, que de tantos Discipulos como tenia Nuestro Redemptor, solo escogiò tres de los mas perfectos, y allegados, para que participen de su Gloria en el Tabor como siente San Chrysostomo: *Ideò hos tres assumpsit, quoniam aliter potiores erant*; y aun los mas fuertes, segun la Glossa explica: *Quisque debet esse Petrus, id est, firmus in fide: Iacobus, id est, supplantator vitiorum id est, omnia gratiæ divinæ adscribens contra superbiam vitæ*: con todo, passarè à otros argumentos, que mas inmediatamente lo arguyen; y sea el primero fundado en vnas proposiciones de Nuestro Maestro Soberano.

1. Cor. 9. 24.

Matth. 11. 12.

Chry. hom. 55. in Matth.

Glo. Ord

Habla su Magestad de este tã divino premio, y dize, que se nos darà cõ vna buena medida, y no solo llena, y colmada, sino sobresaliente: *Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & superefluentem dabunt in sinum vestrum*. Y esto no fue darnos à entender serà este premio, quanto puede ser, y de todas suertes grande? Pues toda via lo confirma con la Parabola de los diez talentos. Entra en el gozo de tu Señor, resuelve que le dirà su Magestad, al que huviere dado de ellos buena quenta, al ponerle en la pacifica posseision de la Corona: *Euge serve, bone, & fidelis: quia super pauca fuisti fidelis, supra multa te constituam, intra in gaudium Domini tui*. Pregunto yo aora: el entrar vno en esse gozo, no supone, que ademàs de que lo llena, es tan grande, que lo comprehende, y lo rodea todo: al modo que el agua à los pescados? Luego de la misma Escritura se colige, que la Gloria, que se le darà al justo en premio de sus buenas obras, serà no como quiera, sino muy crecida, y cumplida.

Luc. 7. 38.

Mat. 25. 32.

Assi es, y puede esto mismo colegirse de la infinita liberalidad de Nuestro Grande Dios, de quien es preciso confessar, que

ha de premiar, còmo quien es, aunque nosotros seamos cortos en pedir, y sea mucha la cortedad de nuestros meritos. Perdiòse en vna ocasion Alexandro Magno, yendo à caza, y vino à dar en la corta casilla de vn pobre labrador, que conociendo ser vn Grande Principe de la misma Magestad, que descubria, le acogiò con sumo agrado, y procurò aliviarle su fatiga con quanto regalo alcanzava su pobreza. Llegaron los Monteros: con que viendose descubierto el Emperador, y que llegava el tiempo de partirse, le mandò pidiesse mercedes; porque queria pagarle el agasajo. Pusose el buen hombre à pensar que pediria, y midiendo su dicha mas con la cortedad de su coraçon, que con la liberalidad de vn tan gran Monarca: respondiò: quedaria muy contento, y satisfecho, con que su Magestad le mandasse dar vn Buey, que substituyesse en la labrauza, por otro que se le avia muerto aquellos dias. Oyòle el Emperador, y dixole sonriyendose: Vos aveis pedido como lo que sois; pero yo, como quien soy, he de premiaros. Vn buey aveis pedido solamente, y yo os ofrezco hazeros dar vn buey; pero no como vos imaginais; porque esse buey ha de ser de oro. Assi se executò, y quedò el labrador biẽ acomodado para todos los dias de su vida. Este es el sucesso, de el qual se viene à arguir, que si vn Emperador huma no haze empeño de premiar, como quien es, que se debe presumir de vn Emperador Divino, y mas, quando haze empeño de premiarnos con el mismo Palacio, y Casa, en que èl habita?

Argumento es este, que le haze no menos que vn Propheta: *O Israel! Magna est domus Domini, & ingens locus possessionis eius!* O Israel, grande es la Casa de el Señor, y grande el lugar de su possession, y herencia! Què hable el Propheta de el Cielo, que es el Palacio, donde hospeda, regala, y premia su Magestad à quien le sirve, no ay quien lo dude: veamos si alegarà alguna razon, para persuadirlo. Pero si: que vn antecedente reconozco, de donde viene à inferirse, y no es otro, que el ser vn Gran Señor quien le previno: *Magnus, & non habet finem: excelsus, & immensus.* Y es esta ilacion muy concluyẽte; porque de vn Señor tan alto, inmenso, y por consiguiente, liberal, no puede colegirse, sino que ha de tener vna muy rica, grande, ostentosa, y delicioſa habitacion: y mas quando intenta hazer ostentoso alarde de su gran poder, y quiere hazerse singular en premiar servicios. *Baru. 3. 24.*

Ilustre exemplar es el Principe Assuero. Vn gran combite, dize el Texto Sagrado que hizo, y tan grande, que durò ciento, y

ochenta dias : *Centum videlicet, & octoginta diebus* : y en vn ſitio riquiſsimo, hermoſiſsimo, y deliciofiſsimo : *In veſtibulo horti, & nemoris; quod regio cultu, & manu conſitum erat.* Aora : y eſto porque cauſa? No fue porque avia de ſervir para demonſtracion oſtentoſa de ſu liberacidad, y para premio de los q̃ ſe avian moſtrado fuertes en defender, y amplificar ſu Reyno : *Fecit grande convivium cunctis Principibus, & pueris ſuis fortiſsimis Perſarum, & Medorum; inclitis, & Præfectis Provinciarum coram ſe, vt oſtenderet divitias Gloriæ Regni ſui, ac magnitudinem* ? Luego ſi la grandeza de la Gloria ſe ha de regular por la medida de la grandeza, inmenſidad, y liberalidad de el Rey, y Emperador Divino, quan grande ſerà, quan inmenſa, y exceſsiva! Quien podrà comprehender la latitud, y longitud de tan interminable campo, y qual ſerà el eſplendor de aquella inſigne Corte, donde reſide vn Rey, y Emperador, cuyo poder es todo lo que quiere, cuya grandeza, es incomprehenſible, cuyas riquezas ſon inexauſtas, cuyos criados, ſon innumerables, cuyos dias, ſon eternos, cuya vida es inmortal, cuyo ſer es ſiempre ſin mudanza, cuya providencia es el miſmo acierto, cuya perfeccion, es ſobre todo quanto ſe puede imaginar, y ſobre toda eſtimacion? y Gloria, que tiene tal medida, como no ha de ſer, ſegun dize San Bernardo, medida ſin medida : *Hæc eſt illa menſura, quæ eſt ſine menſura.* Bernar.

Eſth. 1. 3

Sin medida ſerà el gozo, y premio de la Gloria, porque como, ſi ſe mide la pena con la culpa, es mucho menos lo que la caſtiga Dios, que lo que ella ſe merece, y por conſiguiente, no llega aun à la medida, *citra condignum*, ſegun explican los Theologos : aſsi por el contrario, ſi ſe coteja el premio de los Bienaventurados, con el merito de vna buena obra, es tanto lo que à eſta la excede, que no tiene comparacion alguna : y aſsi ſuelen dezir es : *Vltra condignum*. Sobre la medida, ò ſin medida es ademàs de eſſo dicha Gloria en ſi ; porque, aunque tiene las miſmas calidades en genero de gozo, y de bien, que el infierno en genero de pena, y de mal, ſegun ſiente San Anſelmo : *In Cœlo ſunt omnia bona ſimpliciter impermixta vltimata conſummatione perfecta; in inferno ſimiliter mala.* Aunque no ha de tener intermiſsiõ, ni diminucion, ni limitacion, ni termino ſu gozo : como ni las penas de el infierno en el tormento : y aunque cada vno de los moradores de eſſa Gloria, tendrà ſu eſpecial gozo, al modo que los condenados ſu eſpecial Anſel.

pena,

pena, como se puede ver en Christo Nuestro Redemptor, de que hazen fee las señales de las llagas, que permanecen en su Sagrado Cuerpo, para mas singular Gloria, y assimismo en los invicto Martyres, que conservarán las zicatrices de sus heridas en el suyo: y assi en todo esto son iguales: con todo soy de parecer, que son sobre la medida, ò sin medida, y que exceden en genero de gozo, y de bien à todo quanto en el infierno se padece. Y para que no parezca exceſſo de ponderacion, repareſe, en lo que passò à Lazaro con el Rico Avariento. Vna gota de agua sola le pedia este: *Luc. 16. 24.* *Mitte Lazarum, vt intingat extremum digiti sui, in aquam, vt refrigeret linguam meam.* Quereis saber porque, dize S. Agustin, porque era essa gota simbolo de aquella fuente inagotable de la Gloria, y quiso significar, era esta tan superior à todas las penas de el abysmo, que vna aunque tan sola gota, era bastante à extinguirlas todas: *Aug. de Civit.* *Tanta est dulcedo futuræ Gloriæ, vt si vna gutta in infernum difflueret, totam damnatorum amaritudinem dulcoraret.* Vn grande chaos, que es vn dilatadissimo espacio, dixo tambien, que avia entre el infierno, y la Bienaventuranza: *Luc. 16. 26.* *Inter nos, & vos chaos magnum firmatum est.* Porque direis que fue? añade el mismo Santo, porque es tan grande la felicidad de esta, que si no fuera de esta suerte, bastara su certania, y aun su noticia para hazerlos bienaventurados: *Aug. de Civit. li. 20. c. 2.* *Qui erant in pœnis, &c.*

Fundados los Theologos en esto, passan à dezir, que es mayor la felicidad de vn Bienaventurado solo, que la miseria de todo el infierno junto. Lo qual es de tal manera, q̃ si de todos los hombres, que han de nacer en este miserable mundo, solo vno huviera de ir al Cielo, y todos los demàs al infierno, sin embargo seria gran felicidad, y se podria tener à gran fortuna, el que Dios le diesse à vno vida, para poder lograrla, aunque entre tan grande riesgo de perderla. Y la razon de todo esto es porque la causa de la Bienaventuranza es Dios visto claramente, y experimentado de el alma como amigo, y la de la miseria infernal es Dios conocido confusamente, y aprehendido como enemigo. De donde se viene à inferir, que como el amor que vn Bienaventurado tiene à Dios, es incomparablemente mas crecido, que el odio, que le tiene el infierno todo por las ventajas de el conocimiento: assi la tristeza deste no puede igualar en genero de pena à la amplitud de el gozo en genero de gozo. Mirad si serà esta medida sin medida, si serà

Car. Pal. lac. Asser. de actib. hum. lib. 1. n. 46.

rà su perdida para sentirse: si se deberà llorar el avernos puesto a peligro de perderla para siempre: y si deberemos confirmarnos en la resolucion, que hemos hecho de pelear, y padecer por assegurarla, y aun si fuere menester perder la vida!

Otra razon ay, por la qual es preciso sea mayor la Gloria en genero de gozo, que el infierno en genero de pena, y por cõsiguiente medida sin medida. Esta viene à ser: que para la pena de el infierno, solo contribuye la justicia, y esta aũ no toda, ni de grado, sino violentada: como David dize: *Non accendit omnem iram suam*: mas para la formacion de el premio, concurren justicia, y misericordia: y esto no por fuerça, ò violentadas; sino con vna natural, è innata propension, qual la tiene la Bondad Divina, para todo lo q̃ es hazernos beneficios. No ignoro que aquellas palabras de David: *Misericordia, & veritas obiaverunt sibi: iustitia, & pax osculata sunt*: la misericordia, y la justicia se salieron al encuentro, y se besaron abraçaron, ò vnieron, las dixo, segun algunos sienten, en accion de gracias por la libertad, que logrò el Pueblo de Israel, quando fue libre de la esclavitud de Babilonia: pero si se ha de seguir la opinion de Lyra, que es de parecer, fue vna profecia de la libertad, que aviamos de conseguir por los meritos de Christo, en la Bienaventuranza eterna: *Psalmus iste non tam est gratiarum actio pro redita captivitatis Babilonica, quam Prophacia de liberatione perfecta per Xpum fienda*: quan grande fundamento ay para dezir, que la Misericordia, y la justicia se vnen en el Cielo, que es lugar de paz para formarles à los vencedores vna gran Corona acompañada de vna Gloria inmensa: esta es, pues, otra razon, por la qual será mayor la Gloria de el Bienaventurado en genero de gozo, que el castigo de el condenado en genero de pena.

Psal.77. 38.

Lyr. lic.

Adelantemos esta conjetura con otra razon fuerte, q̃ fio ha de conducir, para que crezca en nosotros su aprecio, y ha de ser sacada de los grandes bienes, que ha dado la Bondad Divina à sus criaturas acà en este mundo, que es como el destierro. Y para que tenga mas autoridad la he de proponer en la misma forma, y con las mismas palabras de Agustino: *Hæc omnia miserorum sunt, damnatorũque solatia, non præmia Beatorum. Quæ igitur illa sunt, si tot ac talia, & tanta sunt ista? Quid dabit eis, quos prædestinavit ad vitam, qui hæc dedit etiam eis, quos prædestinavit ad mortem?* Todos los bienes de esta vida no son premios especiales de

Aug. lib. 22. de Civit. c. 24.

los

los Bienaventurados, ſino alivios, y conſuelos de los Iuſtos, y de los pecadores: de los reprobos, y de los predeſtinados: con todo eſſo ſon tan raros, y admirables, como conſta à todos; quanto mas dignos, pues, ſeràn los de los Juſtos? Que bienes darà Dios à los que eligiò, para la vida, ſi los condenados à muerte ſon tan favorecidos? San Fulgencio vino à Roma à ſaçon que vido el Triumfo de Theodorico, y dizen, que exclamò à viſta de ſu Magnificencia: *Quàm ſpecioſa poteſt eſſe Hyeruſalem Cœleſtis ſi ſic fulget Roma terreſtris! Et ſi in hoc ſæculo datur tanti honoris dignitas diligentibus vanitatem, qualis gloria, & honor præſtabitur ſanctis diligentibus veritatem.* Si tanto reſplandece Roma, q es de tierra humilde, y deſpreciable: quanto lucirà la Ciudad Santa de Geruſalen, que es Celeſtial, y tan ſuperior? y ſi en eſte ſiglo ſe les tributa tanta honra à los amadores de la vanidad; que honra, y gloria vendrà à darſeles, à los que aman la verdad, y la juſticia?

Mas eſpecialmente le dà põderacion S. Aguſtin à eſto miſmo. Vertirè ſus palabras en romance, por ſer muy dilatadas. *A nueſtro cuerpo corruptible le diſte, ò Señor! la claridad, y luz del Cielo, la pureza de el ayre, para que reſpire, y tenga vida: para deleyte de el oydo le formaſte variedad de ſonoras muſicas, para el olfato fragrancias muy ſuaves, y para el guſto manjares deliciosos: Para ſu ſuſtento, y regalo lo ofreciſte las aves de el Cielo, y los pezes de las aguas: y preveniſte para ſus accidentes medicinas. Pues ſi para eſte cuerpo corruptible, le hazes, ò Señor! tantos beneficios, y le ſirves, yà con el Cielo, y con el ayre, yà con la tierra, y cõ el mar, yà con la luz, y las tinieblas; con el calor, y con la ſombra; con el rocio, y con la lluvia, con las aves, y los pezes, con las beſtias, y los arboles: Quãtos, y quan grandes ſeràn aquellos bienes, con que regalaràs, y premiaràs à los que te amaron, y ſirvieron en aquella Patria Celeſtial, à donde te verèmos, y gozarèmos cara à cara? Qualia quæſo, & quam magna erunt illa dona, quæ præparaſti diligentibus te in illa Cœleſti Patria, vbi te videbimus facie ad faciem.*

Hug. lib. 4. de Civit. Dei, cap. 22.

§. III.

§. III.

Concluyense las congeturas, que arguyen la excelencia de la Gloria.

LEvantemos esta consideracion vn poco mas de punto. Què honra, y que delicias no ha comunicado Dios en esta vida vivos, y muertos a los Santos! A San Antonio escrivian de su mano los Emperadores: A San Cenon le obedecian Cabeças Coronadas: San Ambrosio era temido, de quiẽ hazia estremecer al mundo, que era Theodosio. Delante de San Benito se postravan los Monarchas: A San Martin sirvian la vianda las Emperatrices: San Bernardo, siendo pobre Monge, era las delicias de los Potentados. No os parece esto mucha honra? Y tanta, que pudo exclamar el Real Propheta, que han sido demasiadamente honrados los amigos, y siervos de Dios, aun en esta vida: *Nimis honorificati sunt amici tui Deus?* Pues todo esto es muy poco, segun dixo nuestro Redẽptor, respeto de la que se les tributarà allà en la gloria: *Quia in panca fuisti fidelis, supra multa te constituam.* Assi lo declara, è interpreta San Gregorio: *Pauca quippè bona sunt omnia præsentis vitæ, quãtũlibet multa esse videantur comparatione retributionis æternæ.* Cuenta Atheneo, que haziendo el Rey Antioco vn Real, y Magnifico Combite, mandò, q seiscientos pajes, y docientas dõzellas, vestidos de brocados, y coronados de perlas preciosissimas anduviessen, mientras se comia, discurriendo por la Ciudad, y derramando por toda ella, con vasos de oro, olores suavissimos, y preciosissimos vnguentos, para que del desperdicio, que se hazia por fuera del Palacio, se inficionassen las delicias, cõ que el Rey regalava à los que tenia en su mesa. Pregunto, pues, aora: No es esto propiamente lo que haze cõ sus siervos la Bondad Divina, y lo que se reconoce en los Santos, mientras se hallan en este miserable mundo: que llevando consigo la vncion de el Espiritu Santo, derraman en èl tãtas delicias del Paraiso, dexandose vèr tan ricos de Bienes Celestiales, y tan honrados con Dones de la Deidad Suprema, que dàn bien à entender, quan liberal, y magnifico se muestra Dios con los combidados, que tiene en el Cielo? No lo atestigua esto otro menos que San Pablo. *Odorem notitiæ suæ manifestat per nos in omni loco.* En todas partes se percibe la fragante noticia de la Gloria Celestial, por medio de el buen olor, que Dios ha dispuesto se exale, y sal-

Ps. 138. 17.

Mat. 25 21.

S. Greg.

2. *Cor.* 12.

ga de nosotros: *Odorem notitiæ suæ manifestat per nos in omni loco.* Para que pensais, dize S. Agustin, dispone Dios, que se honren las ceniças de sus Siervos, que se les erijan Magestuosos Templos, que se les hagan Fiestas muy solemnes, que se les ofrezcan inciensos olorosos, se les cante alabanças, se prediquen sus virtudes, se les consagren libros, y se busque sus huessos, y se veneren en preciosos Relicarios: y que hasta los Instrumentos de su muerte se les rindan cultos, y veneraciones? Para que de esso se vèga à conocer en quanta honra serán recibidas las preciosas almas de aquellos, cuyos cuerpos son acà tan venerados: *Vt tunc intelligatur in quali honore secum habeat animas occisorum, quando caro exanimis tanto affectu divinitatis coronatur.* Para que direis, prosigue San Gregorio, para que direis, obra Dios por su intercession tantos milagros, y les haze instrumentos de tantas maravillas, sino para que se sepa, que vida tan poderosa, y dichosa tendrán à donde viven, si en don de estan muertos, tanto pueden: assi viven, y assi obran, y aun mas, que si vivieran: *Quomodo ergo viuunt, vbi viuunt? si tot miraculis hic viuunt, vbi moriuntur?*

Aug. ser de S. Vincentio.

S. Greg.

Pues que dirè de los regalos, cõ qacà les ha favorecido, loqual es de calidad, q admira à los Espiritus Bienaventurados, y haze se presuma, que aquella pregunta que hizieron al vèr subir àvn Santo de este mundo à perfeccio tan alta: *Quæ est ista, quæ ascendit de deserto*: fue de pura admiracion, al reconocerle tan regalado, y lleno de afectos deliciosos, que pudiera causarles alguna emulacion, à no estàr tan agenos de embidia; pues aũ por esso añade aquella palabra que se sigue: *Delicijs affluens*, lleno de delicias, y mucho mas aquella otra: *Innixa super dilectum.* Pues fue darnos à entender, es tal su abundancia, que si el mismo Dios no les sustentasse, no podria tolerarlo: *Quæ est ista, quæ ascendit de deserto delicijs affluens innixa super dilectum.* Y si estas temporales delicias sòn tan superiores: que tales serán las Celestiales, y Divinas? Si tanto consuela, y regala Dios en el destierro, dize San Bernardo: quantos serán los consuelos de la Patria: *Quid erit in Patria, si tanta est copia de lectationis in via.* Si sola la esperança, y aun la memoria es de tanto gusto: q̃ serà la possession: *Si spes tam dulcis est: quanto res dulcior erit?* Y si las lagrimas de los penitentes son tan dulzes, que tal serà el gozo de los Triumphadores: *Domine: si tam suave est flere pro te, quale erit gaudium de te?*

Cant. 8. 5.

Aug.

Aug.

Concluyamos esta Platica con vna nueva reflexion, sin apartarnos de esta misma conjetura, levantando los ojos, vn poco mas arri-

arriba, y no ha de ſer para ponerlo saun en lo principal, ſino en lo accesſorio, no en el fin, ſino en el medio; no en el original, ſino en la copia. Eſcuſado fuera ponderar, ni deſcrivir la belleza, felicidades, y delicias de el Paraiſo Terrenal, quando ſon à todos manifieſtas. Pregunto, pues, catolicos: no fuerò vn boſquexo, vn borron, y à lo ſumo, vn deſtello corto de aquella Ciudad Santa, y Eſpoſa Celeſtial, y eterna? No fue ponerle à Adàn delante vn retrato de el premio, que avia de gozar, ſi le ſervia, y obedecia, por no ſer capàz de verla en el eſtado, en que ſe hallava? No fue medio, de que ſe valio ſu Mageſtad, para inclinarle à lo que era juſto? Pues ſi tan delicioſo, y apreciable era el medio; que tal ſeràel fin? Si tanto ſe eſmerò Dios en lo accesſorio: que haria en lo principal? Y que ſerà el original, ſi tan perfecta, y conſumada fue la Copia?

Tal fue, y es, ò Fieles piadoſos! q̃ ſe juzgò baſtante para allanar vna dificultad grande, q̃ ſe ofrece acerca de el pecado original, y à juſtificar vna operacion Divina, que de otra ſuerte no ſe ſi fuera facil componerla con ſu Bondad infinita, è inefable. Principio es de Fè, q̃ todos los deſcendientes de Adàn, aun antes de nacer, y ſer capazes de pecar contraxeron la original culpa, y eſtàn por ella condenados à ſer privados de la Gloria eternamẽte, y de el mayor bien de todos, que es Dios, por aver ſubordinado las voluntades de todos à la de nueſtro primer Padre, y ſu ſugetadonos à paſſar por eſſa grave pena. Aora, pues, no ſeria, al parecer, enorme crueldad condenarnos à vna pena, que es en cierta manera infinita, por vna culpa temporal, y breve, ſino fuera ſuma, è infinita la Gloria, que aviamos de gozar, ſi le obedeciamos?

Confirmemos, y declaremos eſto vn poco mas, tomando la paridad de otra pena, que es la eterna de el infierno. No fuera inhumanidad incomparable ſer condenados à vnos tormentos, q̃ ſon tan exceſsivos, ſino fuera ſumo, y exceſsivo el premio, que ha de correſponder à vna obra meritoria? El contrato entre los hombres ha de ſer igual interviniendo cierta geometrica proporcion en la materia, ſobre que ſe contrata: y avia de ſer tan deſigual, el que hizo Dios eterno con el hombre? Si vn Señor caſtigaſſe vn delito grave con pena de la vida, y noſe alargaſſe à premiar vn obſequio, ſino con ocho, ù dièz reales; què dirìamos? Què juyzio, pues, pudiera hazer vna criatura de ſu Criador: ſi aviendole de caſtigar vn pecado de pẽſamiento cõ vn tormento, qual es el de el abiſmo,

supiera no avia de correspon-
der à vn tan gran castigo el pre
mio? Quanta escusa, y aun que-
xas pudieran alegar los Ange-
les, que se ensobervecieron, de
que estàn padeciendo mucha
mayor pena, que tuvieran Glo-
ria en caso de aver sido muy hu
mildes, fieles, y obedientes? Y
quanto pudiera ceder en me-
noscabo de el credito de Dios;
pues se pudiera afirmar de èl es
mas largo en castigar ofensas,
que en remunerar servicios?
No es esto indicio de que es
grande el premio de la Gloria?
No es esta concluyente conje-
tura? Pues aun lo es mas esta,
que se sigue.

Quien comprò, Fieles, y
por quanto se comprò la Glo-
ria; y porque medio se abrie-
ron sus puertas, que avian esta-
do cerradas tantos siglos! Quié
la comprò para nosotros: no
fue el mismo Dios? El precio, y
medio, para que nosotros la go
zassemos, no fuè su Sangre Pre-
ciosissima? No fue todo vn
Dios su precio, la Pasion, y
Muerte del Verbo Encarnado,
que sacò de sus quicios à los Sa
bios: que enmudeciò la eloquè-
cia de los hombres: que dexò
pasmados à los Angeles: porque
no se viò, ni se verà, ni puede
ver cosa de mayor grandeza?
Aora, pues, à que se encaminò
esso? No se dirigiò segun S. Pa-
blo à ponernos en la dichosa
possession de esta grande Glo-
ria: *Cum essemus mortui peccatis convivificavit nos in Xpo Iesv, & consedère fecit in Cœlestibus in Xpo Iesv.* Si Dios no huviera divinizado nuestra carne, y ofrecidola en precio, la huviera llegado à gozar el hombres? sino se huviera dignado de baxar al suelo, huvieramos nosotros subido à los Cielos? De ninguna suerte, responde S. Pedro Damiano: *Nisi Deus humanam suscepisset formam; nunquam homo ad Cœlestem pertingeret Gloriam. Nisi Deus humiliaretur infra se, nequaquam homo exaltaretur supra se.* Què argumento puede aver que mas convenza lo bueno, è inmenso de la Gloria? *Ephe. 2. f. 6.* *Petr. Dam. ser de Sancto Severo.*

Con todo, serà bien veamos esto representado en vn singulariissimo exemplar, para que al conocer la mucha Humanidad de Nuestro Dios, estimemos mas la Gloria, y agradezcamos su fineza. Vn Varon nos propone el Profeta Ezechiel, que se hallava en la Puerta de la Gloria en forma de alvañil, y con los instrumetos de su oficio: *Et ecce vir, cuius erat species, quasi species aris, & funiculus lineus in manu eius, & calamus mẽsura in manu eius, stabat autem in porta.* Que este Varon Venerable sea Christo, es sentir comun de los Interpretes: la duda pudiera proceder sobre la causa de estàr cõ

inf-

inſtrumento de alvañil en eſſa Puerta? Mas porque ha de ſer, dizè S. Geronimo, y Gregorio, ſino para enſeñarnos, que no ſolo es el Artifice, que fabricò la Gloria, ſino que es quien nos abre la puerta, nos dirige, y encamina, para que entremos, porque de otra ſuerte no fuera poſſible: *Quia per eum ad Patrem ingreditur, ſine quo in civitatem intrare non poſſumus.*

Grego. & S. Hyer. apud glo. hic.

Eſto ſupueſto, permitidme que diſcurra de eſta ſuerte. Si el miſmo Rey de Eſpaña fabricaſſe vn Palacio, en cuya erecciõ, y adorno expendieſſe todos los teſoros de mas eſtimacion, à fin de hoſpedar en èl à vn vaſſallo ſuyo, y regalarle en premio de grandes ſervicios, que le avia hecho, y ademàs de eſſo ſe aplicaſſe à guardar la Puerta, para q̃ no ſe le embarazaſſen ſu logro, y ſus delicias, y haſta èl miſmo ſe dedicaſſe à ſervirles en la meſa: no ſe debìa preſumir ſe le eſtava prevenido vn feſtejo grãde, y vn muy eſplendido banquete? Eſto es, pues, lo que ſe verifica de el Palacio de la Gloria; y eſto es lo que nos repreſenta aquella celebre viſion de Ezequiel; y eſto es lo que nos ofrece ha de hazer el miſmo Rey de el Cielo: *Faciet illos aſſcumbere, & tranſiens miniſtrabit illis*: mirad ſi ſera Palacio, feſtejo, y combite de eſtimacion, y digno de que lo aprecie mos. Quieres ſaber, dize San Aguſtin, quanto vale, y en quanto debe apreciarſe eſſe alcazar de la Gloria, que Dios ofrece à ſus Vaſſallos en premio de ſus triunfos? No ay ſino ver lo que le cueſta: *Xpus pependit in ligno vitæ: vide quanti emit, & ſic videbis quid emit.* No ay, buelvo à dezir, ſino atender à lo que ſu Mageſtad hizo por aſſegurarles eſta dicha; porque que bienes, y felicidades no les darà en eſſe Celeſtial Palacio, à aquellos que para que le gozaſſen, quiſo que ſu Hijo Precioſo padecieſſe tantos males? *Qua bona in ea vita faciet eos ſumere, pro quibus in hac miſeria Vnigenitum Filium volvit vſque ad mortem mala tanta perferre*? Si antes que lo amaſſemos, aſsi nos tuvo tanto amor, que nos entregò à ſu propio Hijo, que valia tanto como èl en la ſuſtancia, que les darà à los que le aman, y en premio de que le amaron: *Si antequam Deum diligeremus ab eo dilecti ſumus, vt æqualem ſibi Filium ſuum hominem faceret propter nos, quid nobis ſervabit iam diligentibus ſe.* Y ſi para juſtificarles, y hazerles Sãtos les cõcediò al Verbo hecho hombre, q̃ no harà para glorificarles: *Si Verbum Carnem factum peccator iuſtificandus accepit: quid in futuro ſæculo glorificandus accipiet?*

Aug. in Pſ. 143.

Aug. de Civit. li. 22. c. 25

Aug. in Pſal.

Luc. 12. 37.

Aug. in Pſ. 100.

No

No son, ò Christiano! legitimas todas estas consequencias, como sacadas de vn tan sutil ingenio, qual era el de San Agustin? No convencen hasta la capacidad mas torpe ser sobre toda estimacion el Alcazar dichoso de la Gloria, aquella eterna morada de los justos, y aquel inexausto combite, con q̃ el mismo Dios ha de regalarnos para siempre sin hartarnos? Pues por si todavia no te huvieres dado yà por convencido, te he de poner delante otra conjetura, que puede ser que te convenza, por ser mas material, y estàr fundada en vn caso, que se cuenta en vn libro intitulado espejo de exemplos, y es en esta forma. Aviendose combidado mutuamente dos nobles cavalleros, muriò vno de ellos antes que llegasse el dia de el combite. Mas cumplido el plaço, y hallandose el que quedava vivo en su banquete; veis aqui, que se aparece el muerto, y se pone à comer con los demàs, como si estuviera vivo. Acabado el banquete, y estando yà para partirse, dixo al que le avia combidado: Amigo, yo yà he cumplido mi palabra, y assi es bien, que vos cumplais la vuestra. Como cumplir (replicò el otro) si yà aveis muerto? No os metais en si estoy vivo, ò muerto, replicò el Difunto, o que aveis de hazer es disponeros el domingo siguiente con los Sacramentos de la Confession, y Comunion, y en bolviendo de la Iglesia, montar en vn cavallo blanco, que hallareis à la puerta de vuestra casa muy bien enjaezado, con dos lebreles tambien blancos: que dexan doos guiar, y governar dellos, llegareis sin riesgo alguno, donde gozeis de mi banquete.

Specul. exemplor Tit Cœles. Glor. Collec. Exem.

Executò el Cavallero todo quanto le avia prevenido, y siguiendo con su cavallo à los lebreles, llegò muy en breve à vn Palacio Magestuoso, y de admirable Architectura, que estava situado en vnos campos, y jardines muy amenos. Apeòse à la puerta, y saliendole à recibir su amigo el difunto, le dixo cõ mucha humanidad: Amigo, mucho os aveis detenido: mas subid con todo esso, que comereis por lo menos de vn plato q̃ ha quedado. Subiole, y aviendole sentado à la mesa, en que avia vna inmensa multitud de combidados muy graves, y hermosos, començò à comer de aquel manjar, que se le dixo q̃ quedava. Mas apenas avria tomado à su parecer quatro, ò seis bocados, acercandosele el difunto le dixo: Amigo, yà es hora de bolver à vuestra casa, no ay sino montar en el cavallo, que venisteis, que èl os bolverà seguro. Mucho sintiò el Cavallero, que le privassen de vn

tan

an grãde guſto, y tan en breves y no dexò de hazer inſtancia, para que ſe le permitieſſe el detenerſe vn poco: pero no atreviendoſe à reſiſtir, à lo que ſe le ordenava, bolviò à montar en ſu cavallo, y con la miſma velocidad, ſe reſtituyò à ſu miſmo Pueblo. Llegò à la puerta, que juzgò ſer de ſu Palacio, y la hallò tã mudada, q̃ no la conocia. Diò dos, ò tres golpes, y ſaliò vn Monge à abrirla, porque yà de ſu caſa ſe avia fundado vn Convento. Examinò la cauſa de tanta novedad, y apenas pudiera encontrarla, porque ſolo ſe hallò vn hombre muy anciano, que dixo aver oydo à ſus abuelos, que vn Señor de aquel lugar avia partido con vn cavallo blanco, y dos lebreles, y que no ſe ſabia, que ſe huvieſſe hecho. Hizòſe el computo de los años, y ſe hallò averſele paſſado en el combite paſſados de trecientos.

Eſte es el caſo, à que pudiera añadirſele en confirmacion el de aquel otro Monge, que ſe entretuvo cerca de trecientos en ir ſiguiendo, y oyendo cantar à vn pajarillo, ſiendo aſsi, que à èl le avia parecido no aver tres horas, que ſe avia apartado de el coro; pero omitolo por ſer de todos tan ſabidos, y porque es mejor apliquemos la conſideracion, y hagamos reflexion ſobre eſta conjetura. Si ſolo nos parece corto el tiempo, quando ſe paſſa en vn empleo muy ſuave, y dulze: quanta ſerà la dulçura, y ſuavidades de aquel combite Celeſtial, y aquellos Celeſtiales Cantos? Quãto ſe deverãn apreciar, y ſolicitarſe, aunque ſea à coſta de exceſsivos, y larguiſſimos trabajos! Y Quanto deberà ſentirſe ſu perdida, y ſu peſprecio! Y quanto dolor deverà cauſar al coraçon zeloſo el ver, que no ſolo no ſe aprecia̅, ſino que ſon vilmente deſpreciados! Si al reconocer David que la tierra prometida no era deſeada de los Iſraelitas, ſe halla como obligado à lamentarlo con vivo ſentimiento: *Pro nihilo habuerunt terram deſiderabilem*! Y ſi al reconocer Dios eſto miſmo, fue tanto lo que ſe indignò, que tratò de acabar cõ ellos, y en realidad los caſtigò rigureſamente: *Et elevavit manum ſuam, vt proſterneret eos in deſerto, & vt dijceret ſemen eorum in nationibus, & diſperget eos in Regionibus*? Què dolor debe cauſar en los pechos piadoſos, el conſiderar que ſe eſtime en tan poco la Gloria Celeſtial, que es la que aquella tierra de promiſsion ſimbolizava, y de quien no era aun ſino vna ſombra! quanto ſe ſentirà ſe venda, no ſolo por vna eſcudilla de lantejas, como el mayorazgo de Eſaù, ſino aun por mu-

Pſ. 105. 24.

Pſ. 105. 27.

mucho menos! y quanto se indignarà, y lo castigarà la Magestad Divina, y quan merecido tendràn sus despreciadores el infierno, y mil infiernos!

Todos los pintores se irritan al leer, que en Venecia se trocò con vn quadro pintado de flores, vn noble lienzo, sobre que aquel celebre pintor Pablo Veronense, pasmo de el Orbe, avia expressado la Gloria de el Paraysо: y no se han de indignar todos los zelosos! Y no han de dar gritos los Predicadores! Y no se ha de irritar Dios, al ver que no vna pintura de el Cielo, sino que el mismo Cielo se desprecia! Y que no solo se trueca por otra cosa, que tiene algun valor, sino que se dà de valde, y que si ay algun trueque es el de el infierno! O q̃ bien dixo el Prodigo, que avia pecado contra Dios, y contra el Cielo: *Peccavi in Cœlum, & coram te*! O quan justamente podrè exclamar, yo, que he ofendido, ò Señor! Tu Gloria, y tu Bondad; tu Gloria, porque la he vendido, y aun dado de valde al Demonio por cosas de tan vil precio, como las que ay en este mundo; y he ofendido tu Bondad; porque deviendote rendir las gracias por ella, he ofrecido en agradecimiento millares de culpas, y maldades. Reconocido, y arrepentido, Señor, digo, que me pesa averlas cometido, y de aver despreciado lo que tanto debe apreciarse, que es vuestra gracia, y amistad, por lo que me aparta de vos que sois bien sumo; y, me priva de vna tan incomparable Gloria.

PARTE, O PLATICA SEGVNDA.

De las Excelencias de la Gloria.

Assumpsit Iesvs Petrum, & Iacobum, & Ioannem Fratrem eius. Matth. 17. 1.

§. I.

Describese el sitio de nuestra Bienaventuranza.

LLega su Magestad à transfigurarse en el Tabòr, y à manifestar algo de su Gloria à los Discipulos, y dize el Estudi-

dito Lyra, que diſpuſo la autorizaſſen no ſolo Elias, y Moyſes, que eran los dos ſugetos mas calificados de la Ley eſcrita, ni ſolos los tres mas dignos de el Apoſtolado San Pedro, Santiago, y San Juan, ſino el miſmo Eterno Padre con ſu voz Divina: *Hic ponitur transfigurationis teſtificatio, & teſtificatio humana, ſecũdo divina. Prima in duas, quia primo ponitur teſtificatio eminentium virorum in veteri Teſtamento Eminentiũ in novo, &c.* Pues es poſsible, que tanta teſtificacion ſe requiere para hazer eſſe favor? Si: y no ſe eſtrañe, que es vna mueſtra, es vn remedo, ò deſtello de la Gloria, y es eſſo tan ſuperior à todo lo que el entendimiento humano puede concebir, que neceſsita, para que ſe le dè credito de todas eſſas teſtificaciones; y aun no sè ſi baſtarà à q̃ ſe haga vn cabal cõcepto.

Lyr. hic.

Y ſino dezidme: ſi hallãdoſe vno de voſotros en el vientre de la madre, le comunicaſſe Dios el entendimiento, y diſpoſicion, con que ſe halla aora, como dizen los Doctores, que ſe concediò à la Reyna de los Angeles MARIA en el primer inſtante de ſu Concepcion: ò à lo menos como al Precurſor San Juan Bautiſta: y ſin aver viſto los objetos de eſte mundo, llegaſſe vn Angel à dezirle, que en ſaliendo de el vientre dé la madre avia de entrar en vna Regiõ tan dilatada, tan hermoſa, y apacible, como noſotros la eſtamos experimentando en eſte mundo: vna Region tan prodigioſa, y dilatada, que tenia millares de leguas de diſtancia, por cubierta, y pavellon vn hermoſo Cielo tachonado de brillantes aſtros, y por ſuelo criſtales prodigioſos; vna Region dividida en mares, rodeada de rios, poblada de brutos, governada de hombres, hermoſeada con variedad de jardines, huertos, y floreſtas, y regalada con vna multitud de frutas, de pezes, y de aves: ſi de aì paſſarà à deſcrivirle la eſſencia de el hõbre, el movimiento de el Sol; à pintarle las calidades de la Luna, los influxos de los Aſtros, y hermoſura de ſus luzes; y à declararle la naturaleza de todas quantas coſas contiene en eſte mundo, hiziera concepto de ellas como ſon, ni fuera facil el perſuadirſe las huvieſſe? Con todo eſſo en realidad no las ay, aunque no entendieſſe como ſon, y le fueſſe dificil el perſuadirſelo? No fuera neceſſario, para que le dieſſe credito, que fueſſe vn Angel, ò vn Varon de mucha autoridad, quien ſe lo dixeſſe?

Pues hazed cuenta que eſto es lo que eſtà paſſando en ordé à las coſas de la otra vida, y en quanto à los bienes de la Glo-

ria eterna, porque como en el vientre de la madre està el cuerpo para salir de èl, y entrar en los horrores de vn sepulcro, en donde se corrompa, y pudra infelizmente, ò en este salon, ò Palacio, que he descrito en donde viva, y goze de essos grãdes bienes, que encierra; assi se halla en el cuerpo vuestra alma, para salir de èl, y entrar en vna de dos partes, ò en el sepulcro de el abysmo, que es Regiõ de muertos, donde eternamente padezca, y se corrompa, hecha pasto de los gusanos infernales; ò en la Region de los vivos, que es el salon, y Palacio de la Gloria, en donde viva eternamente, y sea Bienaventurada. Esto es lo que le passarà, al que se halla en el vientre de su madre en el lanze, que he supuesto. Esto nos estarà sucediẽdo à qualquiera de nosotros, mirad si serà mucho, que la Sabiduria infinita prevenga tãtos testigos, y testificaciones, que lo acrediten.

Ademàs de esso: como por mas que se le explicassen à este las felicidades de esta vida, no pudiera percebirlas, ni hazer algun concepto, y siempre serian de otra suerte, y mucho mas, de lo que las conciebiera: assi os vendrà à suceder à cerca de los bienes, y dichas Celestiales, que de seo proponeros: que ni acertarè à declararlas, como son en si; y aunque acertasse no hareis cabal concepto de ellas, ni podreis creerlas, prescindiendo de la Fè, antes pareceràn increibles à los ojos de la carne. Pero tambien quiero q entendais, que como aunque el niño en el vientre de la madre, no concibiera, ni diera credito, à lo que se le dezia de las cosas de este mundo, en realidad las ay, aunque en diferente modo de lo que èl las entendia: assi aunque os parezca increible, y cosa superior, quanto dixere de la Gloria Eterna, debeis persuadiros que es assi, aũque en modo superior, que no entendereis; porque assi lo enseña la Fè, en cuyo fundamento estriva, y no ay cosa por rara, y admirable que sea, que à Dios le sea imposible. Esto supuesto, que es muy importante, assi para que no os cause admiracion, lo que he de referir; como para que no se endienda, serà todo en el modo material, que las palabras significan, sino en otro mas noble, y superior, de que no son capazes los sentidos, y solo se pueden declarar por las cosas que perciben: prestadme vuestra piadosa atencion vn poco.

Què Palacio seria aquel (ò Fieles mios) cuyos muros fuessen de finissimo oro, en donde se pissassen perlas, y otras piedras preciosissimas; donde se

leuantaſſen columnas de criſtal y diamátes; donde colgaſſe cortinage de reſplandores; donde ſiempre reſonaſſen canciones de alegria, de alabanza, de agradecimiento, y de plazer; donde por todas partes ſe vieſſen pendientes blaſones, y tropheos de ſus moradores valientes; dulzes, y perpetuas memorias de ſus hazañas heroycas; donde deſplegado todo el menage de Dios, y derramados todos los teſoros de ſu omnipotencia, ſe gozaran todos los bienes, ſin que falte alguno, y ſin que à alguno falte vna ſuma perfecciõ; no ſeria vn ſitio, y Palacio felicisimo? Pues de eſta calidad, y de la miſma ſuerte, ſi bien cõ mayor realze es eſte de la Gloria, que pretendo deſcriviros, y poneros delante de vueſtros oj ſta tarde. Porque primeramente el Cielo Impireo, à donde eſtà el centro de la Gloria, y à donde franquea Dios ſu cara, y ſe dexa ver de los Angeles, y hombres, ſobre ſer dilatadiſsimo, y caſi inmenſo, como conſta à todos, por eſtàr ſuperior à los onze Cielos, y ſer mayor cien vezes, que la tierra, y aun ay quien dize, que 2960. vezes es vn lugar reſplandeciente, y clariſsimo bañado de vna luz inaceſsible: *Qui lucem inhabitat inacceſsibilem*: la qual, aunque tan grande, es muy benigna, ſin que cauſe moleſtia à los ojos, ni ardor à los cuerpos beatificos, ſegun ſe experimenta en los rayos del Sol, y luzes de eſte mundo. Vn lugar, en donde no avrá noche, ni lobreguèz; ſino vn perpetuo dia: *Illa dies tota eſt meridies*: como afirma San Bernardo: y vn dia à que no ſe ſigue noche: *Dies neſciens veſperari*: que dixo Auguſtino: porque tendrà por Sol el Cuerpo Glorioſiſsimo de Nueſtro Redemptor, que es el Cordero ſin mãcilla, de que habiò San Juan: *Lucerna eius eſt agnus*: à cuya preſencia el Sol, Luna, y Eſtrellas quedaràn eſcurecidas; porque reſplandecerà mas, que mil Soles.

Bern.

Aug.

Apoc. 21. 23.

Ademas de eſſo es vn lugar hermoſiſsimo, ameniſsimo, y deleytable incomparablemente mas que todos los lugares delicioſos, amenos, y apacibles de eſta vida; mucho mas que el Parayſo terrenal, que ſe llamò por antonomaſia, Parayſo de deleytes: *Paradiſus voluptatis*. Y la razon es, porque ſobre tener quantas delicias ſe reconocen en eſte mundo dignas de vn Bienaventurado, ſerà vn parage templadiſsimo ſin la variedad de tiempos, que en eſte nos moleſtan: ſin invierno, ni calores, ni ſequedades, ni humedades; ſino vn temple vniforme, vna marea ſuaviſsima, y vna cõtinuada primavera. Serà vn lu-

Gen. 33 24.

Ap. Ort en ſu Cor Etern. l. 2. §. 1. 1. Timot. 6. 16.

gar sereno, y quieto; porque no llegan à él las tempestades, y tormentas, ni truenos, ni rayos ni lluvias, ni granizo, ni pestilẽcias, ayres corruptos, ni otras maldiciones, y males que ay en esta miserable tierra, que lo es mas de muertos qué de vivos, y assi es tierra de vida tan feliz, q̃ no tiene lugar, ni la sombra de la muerte.

No ignoro, Fieles, hà de causaros todo esto novedad, y si bien el aver hecho eleccion Christo Señor Nuestro de el Tabor que por su altura, y eminencia està exempto de estas nocivas calidades: *In montem excelsum*: pareze que lo significa, con todo, he de procurar desvanecerla con solo este argumento. Y no ha de fundarse sobre el Paraysо Terrenal, que es notorio aver sido vn bosquexo, vn borron, y vn destello suyo: no ha de fundarse tampoco sobre lo que dixo vn Angel à el Patriarca San Francisco, en vna ocasion q̃ se hallava molestado de el Demonio, q̃ aũ q̃ fuesse todo el mar de balsamo, y los montes, piedras muy preciosas, todo fuera cieno en cõparacion de su riqueza. No ha de fundarse sobre nada de esso; sino sobre aquel Psalmo de David, que empieza, y dize, que los Cielos son los que anuncian, y declaran, que tal serà la Gloria: *Cœli enarrant Gloriam Dei*. Levantemos los ojos à lo alto, y fixemoslos en essas esferas Celestiales, que son como la frente de esse Palacio Celestial, y como la caxa, ò concha respeto de la perla: y despues de aver considerado las cristalinas paredes, de que se compone, formadas todas de zafiros, y tachonadas, ò tarazeadas de hermosos, y brillantes Astros, oìdme este discurso. Si al llegar à ver vn Templo, ò magnifico Palacio, le advirtiesseis cõ puesto por afuera de marmoles y jaspes muy preciosos, no hariais juyzio avia de ser lo interior de diamantes, ò calificarse su Autor de poco sabio, y la obra de imperfecta? Qual, pues, serà la que contiene esse Palacio Celestial, quando esto, que se nos muestra en lo exterior, es tan rico, y tan hermoso, y objeto tan digno de nuestra admiracion, que juzgaron algunos Filosofos, qúe lo avia criado Dios, para que nuestra alma se ocupasse en contemplarlo? Esto se puso à considerar en vna ocasion la Gloria de los Monges, San Bernardo, y luego passò à exclamar: *Tota pulchra es Patria mea: tota pulcha es, & macula non est in te, absque eo, quod intrinsecus latet.* Confiesso, ò Celestial Morada, y Patria mia, que eres toda hermosa, en lo que nos ofrezes por afuera, pero no tiene que ver to-

Matt. 17 1.

Spec. Exem. Ver. Cæleſt. Glor. 8.

Psal. 18.

Bern. in Cant.

da

da eſſa hermoſura, con lo que tienes encerrado por adentro: *Tota pulchra, &c.*

Eſſo dixo San Bernardo, y yo llegò à concebirlo de tal ſuerte, que no ſolo juzgo es aſco toda la tierra, y quanto ay en ella de precioſo, cotejado con la Gloria, ſino que eſſas eſferas Celeſtiales, en comparacion de lo que encierran dentro de ſi, que es la Gloria, ſon como baſura, y vn ſumo deſordèn, fealdad, y confuſion: Y aſsi vengo à concluir, es el agregado de la Bienaventurança, y eſſos Cielos al modo que vn tapiz, puesto el en vez àzia baxo, y el haz, ò cara àzia la parte de arriba; porque como quié à eſte le mirára por abaxo, le viera lleno de hilos, feo, y deſordenado, quanto por la otra parte era hermoſo, perfecto, y admirable: aſsi en comparaciõ de la grandeza, hermoſura, y felicidad de el ſitio de la Gloria, ſe puede dezir, ſon todas las Eſferas Celeſtiales vn borrõ, vna fealdad, y vn deſorden grande. Mirad, Fieles, ſi ſerà hermoſsimo, riquiſsimo, dilatadiſsimo, templadiſsimo, y dichoſiſsimo: quiera Dios nueſtro Señor, lleguemos todos à gozar de eſtas tan iluſtres calidades.

Sobre ſer eſte Sitio, y Palacio tan digno, y tan alegre, ſe gozarà en èl de la amabiliſsima compañia, y familiar trato de los Angeles, y Bienavẽturados de eſſa Corte, cuyo numero es caſi infinito, ſi bien, aunque tan inumerables, todos ſe conozen, y converſan vnos con otros, con tanta familiaridad, y agrado, como ſi fuerà pocos. De ſolos los Angeles, dize Daniel ſon tantos, que millares de millares ſervian à Dios, y diez vezes centenares de millares le aſsiſtian: *Millia millium miniſtrabant ei, & decies millies centena millia aſsiſtebant ei*: Y de los hombres Bienaventurados, dize San Juan, que era vna multitud tan grande, que ninguno podia numerarles: *Vidi turbam magnam, quam dinumerare nemo poterat.* Porque aun que es verdad, que ſu numero es pequeño, en comparacion de el infinito numero de los condenados: Y por eſſo dixo Chriſto, que los eſcogidos eran pocos *Pauci vero electi*: Pero abſolutamente ſon muchiſsimos, è inumerables, porque ſon ſin numero, los que ſe ſalvan: *Dinumerabo eos, & ſuper arenam multiplicabuntur.* De ſolos lòs Santos Martyres ay tantos en el Cielo, que dizen graves Autores, que ſi ſe huvieſſen de celebrar todas ſus Fiestas, avria para cada dia del año mas de treinta mil. Pues que ſerà de los demàs infinitos Iuſtos, Mõges Santos, y Chriſtianos te

Dan. 7. 10.

Apoc. 7. 9.

Mat. 22 14.

Pſ. 138. 18.

merosos de Dios, que vivieron santamente.

La calidad destos Ciudadanos Celestes es glorioſiſsima, todos sō hermoſiſsimos, nobiliſſimos, santiſsimos, sapientiſsimos, y de todas las partes, que se pueden desear de condicio, complexion, cortesania, discrecion, virtud, y demàs prendas; porque no puede entrar allì Demonio, ni pecador, ni persona, que estè manchada cō resabios de culpa, ni de qualquiera otra imperfeccion: *Non intrabit in eam aliquid coinquinatum.* Todos son lirios, sin espinas, grano sin paja, trigo sin zizaña: à que tal vez deviò atéder nuestro Salvador, en aver elegido solamente para la funcion glorioſa de su Trāsfiguracion, à los mas escogidos, y elevados de los vivos, y los muertos: por lo menos assi lo juzga Lyra: *Propter prærrogativam eminentiæ specialis inter alios.* Aora, pues, si tanto gusto recibimos de conversar con hombres Santos, sabios, afables, y discretos: que gusto serà el tratar con tantos, y tan grandes en santidad, sabiduria, discrecion, y agrado?

Apoc. 21 27.

Lyr. hic.

Eliano refiere de vn Ciudadano de Arcadia, q̄ moria muy alegre: y preguntadò, porquè causa? respondiò: Que porque esperava vèr, y tratar en los cāpos Eliseos, donde ellos imaginavan su gloria à los Varones mas insignes en todo genero de Artes, y de Ciencias: *Sperare se conventurum, ex Philosophis, Pitagoram, ex Historicis, Hechateum, ex Musicis Olimpum, ex Pœtis Homerū.* Pues con quanta mas razon se alegrara vn Christiano en el Cielo, de vèr, y tratar familiarmēte de los Patriarcas Antiguos cō Abrahan, Isaac, y con Iacob: De los Reyes, con David, Josias, y Ezequias: De los Profetas, con Isaias, Geremias, y Daniel: De los Apostoles, con San Pedro, y San Pablo, y con San Iuan Evangelista: De los Martyres, con el Bautista, San Lorenço, y San Estevan: De los Pontifices, con San Clemente, S. Gregorio, y S. Leon: De los Doctores, S. Agustin, S. Geronimo, y S. Ambrosio: De los Obispos, con S. Blas, S. Nicolas, y S. Martin: De los Confessores, cō S. Ioseph, S. Frācisco, Santo Domingo, y mi Padre S. Ignacio: De los Anacoretas, cō S. Antonio Abad, S. Hilarió, y S. Pablo el primer Hermitaño: De las Virgines, con Santa Catalina, Santa Lucia, y Sāta Inès: De las Viudas, con Santa Ana, Santa Monica, y Santa Isabèl, Reyna de Vngria: Y con otras personas de diferentes Estados, todos de sumo agrado, y extrema gentileza!

La variedad, y orden que es-

sos

sos Ciudadanos tienen entre si, en la Republica del Cielo, es admirable: porque no son todos iguales en las partes, que se han dicho, sino como las Estrellas del Cielo, que son diferentes en la claridad, y grandeza: que es lo que dixo el Apostol: *Alia claritas Solis, alia claritas Lunæ, & alia claritas Stellarum. Stella enim à Stella differt in claritate sic, & resurrectio mortuorum.* Grande diversidad en su claridad, y hermosura tienen los Bienaventurados entre si, pero con sumo concierto, y orden en sus grados, porque en quanto à lo primero, en los soberanos Espititus ay tres Gerarchias, divididas en nueve distintos coros, segũ S. Dionisio Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Virtudes, Principados, y Potestades, Cherubines, y Serafines, diferentes, tan en las naturalezas, y en los Dones de Sabiduria, y gracia, con vna belleza indecible: Y aun quiere Santo Thomàs, que cada Angel se diferencie de otro en especie, como el Leon, y el hombre, para mayor variedad, y hermosura.

1. Cor. 15. 41.

Dion. in Cæles. Hyerar.

Entre essos Angeles estarán y cõvertarán los hombres Beatificos, y aun algunos sobre todos ellos; porque los excedieron en Santidad, y perfeccion, y todos con sumo concierto. De modo, que podemos dezir de ellos aquello de los Cantares: *Quid videbis in Sulamite, nisi Choros castrorum.* No verás en essa Celestial Sulamitis, que es la Esposa de los Cantares, en quien se dibuxa la gloria eterna: *Vidi Ierusalem tam quam sponsam*: No verás otra cosa en ella, sino esquadrones de guerreros, que pelearon por la virtud, y por conseguir la Corona, puestos todos en orden de marcha, con sumo concierto, y proporcion, como quãdo marcha vn exercito biẽ esquadronado: *Vt castrorum acies ordinata.* Pero aunque essos Ciudadadanos son tantos en numero, y tan diversos en meritos, tienen entre si vna vnion estrechissima, y amabilissima, en que consiste parte de su bienaventurança. Por lo qual dezia David, hablando sin duda de ellos: O quan bueno, y agradable es que estèn vnidos los hermanos! *O quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in vnum!* Y assi todos se aman con vn amor ardentissimo en Dios, con suma conformidad de las voluntades, sin encuentros, ni pleytos, ni ambiciones: todos serán Reyes, sin embidia vnos de otros: qual tendrà mas gloria, y qual menos, y todos estarán llenos de ella, y cada vno estará contento con su dicha; porque conocerá que tiene llena toda su

Cant. 7. 1.

Apoc. 21 2.

Cant. 6. 10.

capacidad. Esto viene à ser como dos vasos llenos, vno mayor que otro, que aunque todos estàn llenos, el vno tiene mas licor que no el otro: ò al modo que sucede en dos hermanos, à quienes vistiò el padre de vna misma tela, que aunque el vno es mayor que no el otro, cada vno està contento con su gala, porque es ajustada à lo que su cuerpo pide. Ademàs de esso, no solo estarà cada vno contento con su gloria, sino que tambien se gozarà de la agena, porque estarà vn amor, y vna caridad en todos: los mayores amaràn tiernamẽte à los menores, y los menores amaràn intensamente à los mayores, y se gozaràn del bien mismo, en que les exceden. El bien de vno serà bien de todos, y el bien de todos serà bien de cada vno; porque cada vno toma por suyo el bien del otro, y se goza de èl como si fuera suyo, por la eminencia de la caridad que les assiste. Todos comeràn à vna mesa de la Divinidad: beberàn de vna copa, y tendràn vnos mismos exercicios, sirviendo, y amando à vn mismo Dios, que es el que los premia, los honra, los regala, y recrea.

Poneos, pues, Catolicos, à considerar, que gozo tendrà el alma del justo, quando al entrar en aquella Ciudad Santa, le salgan à recibir tantos Coros de Angeles, y Santos, y èl entre triunfando, para Reynar con ellos. No seria grande el consuelo, que ocuparia el coraçon alentado de Judith, quãdo entrò triunfando en Betulia, por aver cortado la cabeça al sobervio Olofernes? Pues q̃ tiene que vèr, ni essa victoria, ni todo esse Triunfo, y aplauso, con el que se lograrà en la Gloria? San Fulgencio vino à Roma à fazõ, que vido el Triũfo de Theodorico; y dizen, q̃ exclamò à vista de su magnificẽcia: Si es tã superior el honor, que se les tributa en este mũdo à los Vencedores, y tan glorioso el Triunfo, con què son recibidos, venerados, y aplaudidos: què tal serà el de aquella Corte Celestial, en dõde son todos Principes, y Reyes, quando el alma entre triũfando à Reynar con ellos? *Si in hoc seculo datur tanti honoris dignitas diligentibus vanitatem: qualis gloria, & honor præstabitur Sanctis diligentibus veritatem?*

Què gozo serà aquel, pudiera este Santo añadir, quando entre estos Nobles Principes veã tambien Reynar à sus propios padres, y que assisten à su Triũfo, y salen à recibirles, acompañados de sus hermanos, parientes, y amigos? Haziendo reseña de sus Soldados Esclinõdas,

das, Capitan de Grecia, refiere Iuſtino, que afirmo, que de muchas vitorias de importancia, que avia conſeguido, avia eſtimado en mas vna pequeña, que ganò en Leutràs, no por otra razon, ſino por que le miravan ſus Padres, y los ojos de ellos le añadierõ mas gozo, que el deſpojo riço de otros vencimientos. Y en eſto miſmo ſe fundava el grande guſto de Marco Coriolano, inſigne Capitan de Roma; pues tratando Plutarço de ſus Triunfos, dize: Que la mayor felicidad de ſus hazañas, la tenía pueſta, en que le vieſſen triunfar, y coronarſe los ojos de ſu madre, y que al entrar por ſu caſa, ella le echaſſe los braços al cuello, derramando lagrimas: *Ingenti tùm honori, tũ felicitati ducebat, vt matrem eius audire, & ſe coronis ſpectare preditum contingeret, ac ipſius praegaudio lachrymantis aſtringeretur amplexibus.* Conſideradme, Fieles, que conſuelo cauſarà al Bienaventurado, eſtè otro mucho mayor glorioſo triunfo, y encuentro, quando vea celebran proprios, y eſtraños ſu llegada, no con lagrimas, ſino con gozos, parabienes, cantares, y allelu-

yas!

§. II.

De los Quatro Dotes de Gloria, que han de tener los Bienaventurados en el Cielo.

ENtremos ya en los quatro Dotes de Gloria, que hã de gozar los Bienaventurados en el cuerpo, el qual, aunque parece avia de quedar como debia en el campo, ò en vn eſtercolar, quiere aquel Padre de Miſericordia, que ſea tambien glorificado, y colocado entre los Angeles de el Cielo: que el q̃ tuvo parte en la pelea, ſea coronado, y q̃ el q̃ ayudò à llevar la carga, entre en el repartimiento de la Gloria, gozandoſe en ella, con todos ſus ſentidos puros, y perfectos, para que con eſſo mas ſe aliente. Y no ſe eſtrañe, ò Fieles, que ſiendo eſtos quatro Dotes de Gloria tan ſabidos, quiera deſcriviroslos aora; porque ſon vna de las mas viſtoſas coronas, con que ſe han de premiar vueſtras peleas: y aſsi eſpero, que ha de ſervir para vueſtro aliento, y conſtancia eſte recuerdo. A aquel Cavallero de las Armas Blancas, que ſegun el Abad Joachin, es ſimbolo de los predeſtinados,

Mu- luce-

luego que començò à pelear, dize San Juan, que se le puso en su cabeça la corona. Pues esta no se dà despues de conseguido el triunfo? Assi es, y no se estrañe: que se estava deseando, que permaneciesse en la pelea, y que *venciesse*; *exivit vincens, ut vinceret*: y no podia proponersele medio, que mas lo animasse, que el ponerle vna corona à la vista. Lo mismo se puede reparar en las coronas, que les puso Dios delante de los ojos à muchos esclarecidos Martyres, al entrar en la cruel lucha de el Martyrio: pero mucho mejor en la de aquella muger celebre, à quien perseguia el dragon fiero; pues al mismo tiempo que llegò à presentarle la batalla, yà à ella le avian puesto la corona en la cabeza. Lo mismo se puede reparar, buelvo à dezir, y con mucha mas razon, y mas à nuestro caso por ser su Corona de Estrellas: *Et in capite eius Corona Stellarum duodecim*: en que veo representados estos dotes por su impassibilidad, por su claridad, sutilidad, y agilidad: pues yà se sabe, que la luz es agil, sutil, clara, è impassible.

De estos dotes, pues, que yà estàn comprehendidos en el dote de claridad, y resplandor, con que se manifestò Christo Señor Nuestro, y de que hace Fè el Evangelio, afirmando que resplandeciò su rostro como el Sol: *Resplenduit facies eius, sicut Sol*: habla el Apostol San Pablo, que es el que mas viò de aquella Gloria, arrobado en vn Estasi: *Raptum huiusmodi vsque ad tertium Cœlum*: diziendo à los de Corinto, que el cuerpo resucitarà con la incorrupcion: *Surget in incorruptione*: que es la impassibilidad, que resucitarà con Gloria: *Surget in Gloria*: por la qual se entiende la claridad: que resucitarà con la virtud: *Surget in virtute*: que es la agilidad, y siendo corporal resuscitarà espiritual: *Surget corpus spirituale*, que es la sutileza. La primera dote de los cuerpos beatificos, es la impassibilidad: *Surget in incorruptione*. Y assi quedarà vn justo inmortal, impassible, è incorrupto; nunca mas tendrà hambre, ò sed, frio, ò calor, dolor, ò enfermedad; lagrimas, ò tristeza, rezelos de muerte, ni de mal alguno: *Et absterget Deus omnem lachrymã ab oculis eorum, & mors vltra non erit, nec luctus, nec clamor, nec dolor erit vltra*. Aunque estè vno en medio de el fuego, no le quemarà; aun que estè entre hyelos, no le enfriaràn; aũque penetre rios, y mares, no le humedeceràn; aunque passe por espadas, y lanzas, no le dañaràn, siempre tendrà vn vigor que nunca pueda marchitarse;

1. Cor. 15. 2.

Apoc. 21. 4.

vna salud, que no se pueda mas acabar, y vna impassibilidad eterna, con sumo gozo de la carne?

Inmortal, incorrupto, è impassible, quedarà tu cuerpo allà en la Gloria: pero en quienes singularmente sobresaldrà la corona, ò la Gloria desta dote, serán los que mas huvieren padecido, y se huvieren portado con mayor paciencia. De esto fue Geroglifico ilustre el aver hallado lugar el Cangrejo entre las Estrellas, por averle ocasionado vna gran corona en vno de sus triunfos al valeroso Alcides, atormentandolo con las leves puncadas de sus tenacillas, segun fingieron los Gentiles. Pues fue darnos vna instruccion, de que el sufrir cõ valor, y entereza, ò paciencia las fatigas, ò afanes, que proceden de el tiẽpo de las condiciones, ò de nosotros mismos, nos assegura esta particular corona y dote en la bienaventurança eterna. En esto mismo nos pretende poner el Apostol Santiago en su Canonica Epistola. Desea el Santo alentarnos à sufrir con paciencia los trabajos, como se puede inferir de aquellas palabras, que nos dize: *Pacientes igitur estote, fratres, usque ad adventum Domini*: y para esto nos propone por exemplar la paciencia de vn Job, y al fin que tuvo Christo Señor Nuestro: *Sufferentiam Iob audistis, & finem Domini vidistis.* Y para que seria el juntar lo vno con lo otro? Para que se viesse, lo que assi vno, como otro padecieron, segun advierte Lyra: *Qui in sua passione sustinuit dolorem acerbissimum patientissime*? No tanto esso, dize el Venerable Beda, sino la Gloria, que se les siguiò à essas penas por medio de la Resurreccion de su cuerpo, la qual vieron por sus ojos: *Sed, & Gloriam Resurrectionis.* Y esto no fue representarles la Gloria, que se sigue à la paciencia, para comunicarles mas aliento?

Iacob. Ep. 1. & 11.

Lyr. hic.

Bed. apud Glos.

Pues todavia nos quiere dar à entender mas el especial dote de impassibilidad, ò de essa paciencia les resulta. Reparese en la otra comparacion de el Labrador, que les propone: *Ecce agricola spectat pretiosum fructum terræ patienter ferens, donec accipiat temporaneum, & serotinum.* Sirvaos de aliento para sufrir, padecer, y esperar el exemplo de vn labrador, que espera, y sufre su trabajo, hasta que coge el fruto temprano, y el tardio: *Et serotinum.* En esto vltimo deseo que pongais la consideracion. No bastava el aver dicho, que espera, y sufre hasta coger el fruto? para que es el dilatarse en esso? Porquè atiendase à lo que sim-

Iac. 5. 7.

boliza esse fruto tardio, y se conocerà el mysterio. *Serotinum*, dize el mismo Beda: *Id est carnis incorruptionem.* Lo que representa esse fruto es la incorrupcion de la carne. Y esta incorrupcion no es el dote de impasibilidad? Pues esta es la razon, porque lo expressa: para que estemos en la consideracio de lo mucho que correspondera à nuestra paciencia esse ilustre dote, la singularidad, con q lo assegura, y nos sirva de aliento en los trabajos.

Ex Bed. ap. Gloss.

El segundo dote es la claridad: *Surget in Gloria*: Con la qual estarà vn Bienaventurado vestido de vna tela riquissima de luz, y resplandor: *Amictus lumine sicut vestimento.* Serà su cuerpo como vn cristal trasparente, al modo que le tenia aquel venerable hombre, que se apareciò à San Juan Evangelista: que aun por esso el Santo lo describe, y dize, tenia el rostro semejante à vn cristal. De donde se puede inferir, que se descubrirà en èl distintamente la maravillosa fabrica del cuerpo, el orden, concierto, y correspondencia de sus miembros, el assiento del coraçòn, la fuente de la sangre, los arroyos que por las venas se deriban, los espiritus de vida, que por las arterias se derraman, la composicio de los huessos, la trauazon de los nervios, y ligaduras, la proporcion, y templanza de los humores, la arquitectura admirable de la cabeza, el artificio milagroso de los ojos, los instrumentos, y caminos de los sentidos, con muchos otros secretos, que sellò en nuestros cuerpos la naturaleza; y entonzes los descubrirà la claridad de la Gloria. Resplandecerà, pues, cada justo como vn Sol: *Fulgebunt iusti, sicut Sol*; y aun como siete soles, segun Alberto Magno; pues dize vn Profeta, que entonzes el Sol resplandecerà siete vezes mas que aora luze: *Lux solis erit septempliciter.* Y junta con tanta claridad, tendràn vn rostro hermosissimo, despejado, y limpio, sin mancha, arruga, ni lunar, q le afee: *Non habentem maculam, neque rugam.* Aun en esta vida mortal, ha comunicado Dios à muchos Santos, y à Reliquias suyas, el Dòn de claridad. El rostro de Moysen brillava de forma, que no podia atener con èl la vista. Del cuerpo difunto de Santa Margarita, hija del Rey de Vngria, salian tales resplandores, que parecia de Cielo. Pues que serà en la Gloria? Cessario escrive, de vn gran Letrado de la Ciudad de Paris, que estava ya para morir, y pensava como seria posible, q Dios hiziesse de su cuerpo de barro, que brillasse como el Sol en el Cielo, que es lo que

Psal. 103.

Isaiæ 30.

dize la Escritura : *Fulgebunt iusti sicut Sol.* Mas queriendole el Señor consolar, y confirmar en el articulo de la Resurreccion, le saliò al mismo enfermo tan grande resplandor de sus pies, que es lo mas humilde, y grosero del cuerpo, que no pudiendo sufrir los ojos su grãdeza huvo de apartarlos. Pues que luz serà la del Cielo, nacida de tantas luzes, ò por mejor dezir, de tantos soles? Y que gozo causarà el verse en medio de ellos, y participar de su belleza!

Hagamos pausa aqui; porq̃ salta à los ojos luego vna ponderacion, que no es justo que se omita. Dime, Christiano: Si estuviera en tu mano el ser de los hombres mas ilustres, que se conocen: si te fuera facil tener el rostro muy hermoso, y el cuerpo el mas bien formado, y de tan lindo talle, qual le huviesse otro alguno, no lo lograrias? Pues quanta razon serà, que no descanses hasta assegurar esta hermosura, y esplẽdor, este dote de gloria, para la vida eterna, que es la verdadera vida? Toma exemplo en el Santo Profeta Isaias. No, dize, que callarà, ni sossegarà vn pũto, hasta conseguir, que los Iustos de Gerusalen salgan hermosos, y lucidos, como la misma luz: *Propter Hierusalem non quiescam, donec egrediatur, ut splendor iustus eius.* Y aqui no habla de el esplendor, y hermosura que han de tener los Justos en la Gerusalen triunfante, que es la Gloria? Luego si Isaias toma tanto afan, porque los otros logren essa dicha, por la grande caridad, que le assiste: quanto mas le deveremos aplicar nosotros, para assegurarla, siendo en ello los interessados?

Isai. 62. 1.

Este esplendor, y hermosura, que es el dote de la claridad, tendremos en la Gloria, si tomaremos vn poco de trabajo en merecerlo. Pero no serà esso solamẽte, sino que esse esplendor, esse dote de claridad, y hermosura irà acompañado, coronado, ò adornado cõ vna orla, ò corona, que llaman laureala los Santos, y Doctores, la qual consistirà en vna luz de diferentes colores, que serà señal especialissima de sus mayores vencimientos. Los Martires la tendràn de color roxo: las Virgenes de el blanco: los Doctores de verde, ò otros colores apacibles. Y no solo tendràn esse realçe, y esmalte en la cabeça, sino en los demàs miembros, que padecieron por su Dios, ò exercitaron alguna virtud heroyca. El Bautista en el cuello, por donde corriò la espada: San Estevan en las heridas de las piedras, que brillaràn como carbuncos: San Bar-

to lo mè en todo el cuerpo: San Sebastian en las cicatrices, que dexaron las saetas. Y no se cõtentarà aun su Magestad con dàr à sus heridas esse lustre, tãbien harà que los mismos instrumentos, que las causaron, les sirvan de precioso esmalte.

Deseava Alexandro coronarse en la Ciudad de Gaza, por Señor de la Provincia, y puso en su sitio lo mejor de sus Exercitos. Durava la resistencia en los cercados: Acudiò à los Dioses por favor, como solia en sus Sacrificios, y Altares. Ocupado en esto, vna Aguila que bolava por lo alto, dexò caer sobre la cabeça de Alexandro vn terròn, que le hizo doblar la cerviz, llenandole los cabellos, y Altar de polvo. Tomaron sus Sacerdotes el aguero de sus Dioses por felic, y le asseguraron, que luego seria Señor de la tierra, y seria en ella coronado. Assi le sucediò, como escriven Teodoro, y Josefo. Y esto mismo sin pronostico dudoso, teasseguro, Christiano, q de el polvo, y tierra de tus batallas, de los sudores, golpes, y fatigas q sufres, doblando la cerviz à la penitencia, y Religion, se ha de labrar la corona que te ciña eternamente. Arrimate à su esperanza en medio de las ondas, y tempestades: que entre sus braços hallarás la corona, que te hade premiar eternamente. No se olvidò desto Esso en sus emblemas. Pintò vn Marinero cõstãte, entre las inconstãcias de las olas, y los vientos, arrimado en pie à la Ancora, que tenia derecha, de tal suerte, que dandole la anilla en la frente, le servia de corona: era la letra: *Constantem spes summa coronat*, para declarar, que con las mismas fatigas se corona hermosamente la esperanza; y que la diadema, que promete para despues, yà la tiene, y muestra pendiente de sus anillas, quien sabe valeroso asirse à sus aldavas.

Aquella Muger valiente, q vimos en el Apocalypsi, ceñida de Estrellas su frente vencedora, aun estando en el desierto de esta vida, como significa el Texto q con las alas, q le dieron para bolar por èl, nos viene à dezir lo mismo. Pues el ver se coronada enmedio del ardor de la batalla, cõ el infernal Dragõ, sin duda de las mismas Estrellas q èl arraztrava con su cola, y dexò como despojos à las plãtas vencedoras, fue mysticamẽte darnos à entender, segũ Doctos Interpretes, que N. M. la Iglesia, y las almas de sus Fieles hijos, peleando como deben, de sus mismos combates y enemigos, se componen sus coronas, como dezia Cypriano. Por esso tambien el Soberano

Es

Esposo al dar la corona à su Esposa, la dize, que se ha de coronar con los riscos, y fieras de los Montes Amanà, y Samnir, con los leones, y dragones, que avia vencido en sus batallas de el mundo: aludiendo al vso de los Romanos, que entallavan en las coronas, con que ceñiá à sus Cessares triunfantes, las mismas batallas q̃ ocasionaron la vitoria. Por esso como notava San Leon, las coronas, y honores de sus triunfos en Laurencio, Vicente, y los demàs Martyres fueron los instrumentos del suplicio.

Y sino veasse en el castissimo Josef. Adornado, y coronado de Estrellas, se viò aunque en sueños, las quales significavan à sus hermanos. Pues no estavan tan lexos de adorarle, y amarle, que antes recibia de ellos muchissimos agravios, hasta empoçarle, y venderle? Si, assi es, mas aun por esso mismo, y yà entonzes assegura San Agustin, ò antes de el sitial de Egypto, se cumpliò la Profecia; porque por el mismo caso que le vendian, y aborrecian tã to, le coronavan, y adoravan: de las puntas de sus enemigos, y espinas de sus zelos, se labravan las puntas, florones, y Estrellas de su corona. De que te quexas tu, ò Christiano, que te aborrecen, que te venden, te lastiman, y murmuran aquellos q̃ son los mas obligados para tu defensa; si essos mismos te labran la corona, teenlaz an las Estrellas; si essos monstruos de tentaciones, que te inquietan importunos; essos pintados dragones, hermosas sirenas del deleyte, que duramente alagueñas solicitã tu ruina; si quieres ser el que debes, con las armas, que bien sabes, y aconsejarias à otros, te van disponiendo los cercos de perlas, y diamantes, q̃ ceñiràn tu frente en la eternidad feliz, que te aguarda: essos dolores, achaques, y accidentes penosos, y continùadas dolencias, que te tienen consumido (si por ti no queda) serán los Astros, y preciosas Margaritas de la Corona Eterna, como del Santo Job dezia, elegante Tertuliano. Confirmacion es de todo esto, lo que le sucedió à aquel Monge de pocos años, y mucha virtud, con su maestro anciano. Yba todas las noches antes de recogerse, à pedirle su bendicion para dormir por obediencia, y oìr los saludables consejos, que solia darle, y aviendose quedado à las primeras palabras por la fuerça de su edad, y cansancio de las tareas Religiosas dormido el viejo, tuvo por siete vezes fuerte tentacion de dexarlo, è irse à reposar; pero resistiò constãte, hasta que despertando passada la media noche, y aviendo

Ap. Ort. Cor. Eter cap. 2. §. 3.

hes

hecho sus devociones, le embiò à que tomasse algun descanso. Quedòse el viejo en oracio, y en ella le mostrò vn Angel las siete coronas, que su Discipulo avia ganado con su resistencia al sueño. O quantas malogra nuestra desatencion, y negligencia! Lo mismo se lee de cierto pecador, à quien su Confessor le diò en penitencia, passasse vna noche, en cierta Iglesia, rezando de rodillas, porque aviendole venido siete vezes impulsos de irse à dormir, venciò, y se texiò como el Monge, tambien siete coronas con admiracion de dicho Confessor à quien fue revelada su constancia.

El 3. dote, es agilidad: *Surget in virtute*: La qual serà como de Aguilas, segun cantò Isaias: *Assumẽt pennas, sicut Aquilæ, & nõ deficient*: y mayor aun que la de vn rayo, ò centella: *Et tãquã scintillæ in arũdineto discurrent*: para discurrir donde quiera sin tardança, ni fatiga, ò pesadumbre de la carne, atravesando el empirio en vn momento, siendo assi que tiene muchos millones de leguas de distancia. No causa admiracion lo que se dize de S. Antonio el Portugues, que sin hazer noche en ninguna parte, se puso desde Italia à Portugal, para librar à su padre, condenado à muerte? Y assimismo lo que hizo mi Patriarca San Ignacio, que caminò desde Roma hasta Colonia, y torno à Roma otra vez, en menos espacio, que dos horas? Pues si à los cuerpos mortales de sus Siervos ha comunicado su Divina Magestad esta excelécia, qual la comunicarà à sus Santos en el Cielo? Que gracia tã particular fuera la de vno, que pudiera en vn dia correr todos los reynos de el mundo, y, vèr en ellos quanto passa? que en vna hora se pudiera poner en Roma, y registrarle todas sus grandezas: en otra hora fuesse à Constantinopla, y viesse aquel grande Imperio de el Oriente: y en otra passasse à el gran Cayro, Metropoli de Egypto, y mirasse aquella tan varia multitud de gentes? Y si esto fuera vn admirable privilegio: què serà el de los cuerpos Bienaventurados, que en brevissimo tiempo podrá atravessar essos globos Celestiales, y considerar todo quanto ay sobre las Estrellas, y en el mismo Cielo Impireo?

Isai. 40. 31.

in vita.

Esto es, pues, ò Christiano, lo que estando acà en la tierra puedes asseguratte para el Cielo. Poco importa què no tengas alas; pues con que tengas manos para exercitarte en buenas obras, te asseguro, que podràs lograrlo. Del Estelion, animalillo humilde, y sin alas,

dize

dize el Espiritu Santo en los Proverbios, que sube, y se remonta hasta los Palacios de los Reyes; porque tiene manos: *Prov. 30 28.* *Stellio manibus nititur, & moratur in ædibus Regis.* Què piés sas quiso enseñarte, dize Galfrido, siguiendo à San Gregorio: sino que los que tienen manos para obrar bien, son los q̃ consiguen el subir, y remontarse? y asseguran este dote de agilidad, que es tan propio de los Cielos. Con què direis que los Serafines del Trono, y Gloria sustentavan las plumas de su gala? Con duplicadas manos: y fue para darnos à entẽder, que las manos de las obras son las que asseguran buelos de espiritu, y nos han de afiançar el dote de agilidad allà en la Gloria.

El 4. dote, es la sutileza: *Surget cõrpus spirituale*, en virtud de la qual estaràn adelgazados, y espiritualizados nuestros cuerpos, para penetrarse con los otros. Vna de las grandes faltas, que estos padecen en esta miserable vida, es la poca fuerça, que tienen contra la resistencia, que los otros les hazẽ, negandoles el passo, la entrada, ò la salida, que apetecen. Quisieran los hombres reconocer en las entrañas de la tierra las venas de oro, y plata, donde ella las esconde. Quisieran librarse de la prision, en que se hallan detenidos. Quisieran escudriñar en el profundo de el mar las riquezas, y tesoros, que se ha tragado: mas en todos halla resistencia: ninguno se dexa passar, ò penetrar de otro, con que quedan frustrados sus esfuerços. Pero todos essos estorbos los venze, y allana, la sutileza de el Bienaventurado, la qual dà libre passo à vn cuerpo por gruesso, y solido que sea. Mas facilmente atravesarà este vna peña, vn bronze, y toda la tierra, hasta el mismo centro, que vna saeta traspassa el ayre puro, sin aver cosa que se lo impida. Prueva de esta sutilidad, es el aver penetrado Christo la losa de el sepulcro sin romperle, ò levantarle, quãdo resucitò à la vida; el aver entrado cerrada la puerta en el cenaculo; y el aver penetrado hasta los Cielos, en compañia de otros Santos: *Qui penetravit Cœlos.* *Hebr. 4. 14.* Aora, pues, si aun acà en esta vida fuera muy apreciable este dote, quanto lo serà en la Bienaventuranza eterna, que estarà acompañado de otras muy ilustres circunstancias! Pero passemos à vèr la Gloria que tendràn los sentidos, y potencias.

§. III.

Deſcriveſe la Gloria de los ſentidos.

NO conſiſte la Bienaventuranza en gaſtos, y placeres ſegun enſeñò el Barbaro Maoma, yantes de el Quarinto herege: en lo que conſiſte es en Dios, que es el Sumo Bien: lo qual diò bien à entender ſu Mageſtad; quando hablãdo con Abrahan, le dixo: que èl era ſu Protector, y premio: *Ego Protector tuus ſum, & merces tua magnanimis*: y lo confirmò mas Nueſtro Amoroſo Redemptor, diziendo: eſta es, ò Padre Eterno, la vida, y felicidad eterna, el que te conozcan à ti Dios verdadero: *Hæc eſt autem vita æterna, vt cognoſcant te ſolum Deum verum, & quem miſiſti Ieſum Xpum.* Y la razon es manifieſta: porque ſi ſegun Ariſtotelas define, la vltima felicidad, ha de ſer vn bien, por ſi ſolo ſuficiente, y todas las coſas humanas ſon defectuoſas como podràn dar la ſuficiẽcia, que no tienen, ni encierran: y aſsi ſolo Dios es baſtante para ſatisfacernos. Mas aunque eſta ſea la eſſencial Bienaventuranza de el eſpiritu, no ſe puede negar tiene ſu fecilidad tambien los ſentidos, y potencias, y aſsi ſerà bien examinar en que conſiſta.

Gen. 15. 1.

Ioan. 17. 3.

Y ſuponiendo ſer falſa la opinion de Eutiques, que enſeñava, que los ſentidos avian de eſtàr como arrobados, y ſuſpenſos, ſino que han de exercitar ſus operaciones, ſegun convencido de San Gregorio, confeſsò deſpues el miſmo Eutiques: porque como ſienten el eximio Doctor Padre Franciſco Suarez, y el Angelico Doctor Santo Tomàs, pertenece eſto à la perfeccion de el alma, la qual ſin ellos no eſtà en el Cielo con ſu felicidad perfecta: veamos qual ſerà la Gloria, que ellos participan. Y dando principio por los ojos, que ſon los mas nobles entre los ſentidos, y como los ſoles de el mundo menor, que es el hombre: eſtos pues naturalmente deſean ver, dize San Aguſtin objetos hermoſiſsimos: *Pulchras formas, & varios, nitidos, & amœnos colores amant oculi*: y todo eſto lograràn los nueſtros en la Gloria con vn realze muy ſublime. Porque en quanto à lo primero, ſeràn vnos ojos hermoſiſsimos agenos de todas aquellas malas impreſsiones, ò defectos, que en eſta vida los afean. Los diamantes, los piropos, ſeràn feos carbones, ſi ſe comparan con

D. Tho. contra Gent. l. 4. ca. 8. apud leſ. 3. pa. q. 83. à 9. lib. 3. de Sum. Bõ. in 1. cor. lec. 9. c. 25.

ſu

ſu lucimiento. Celebrieſe por hermoſos los ojos de Anaſtaſio Emperador, los de Alexandro Magno, los de Auguſto Ceſſar, y los de Tiberio, los quales aun de noche ſe moſtravan luminoſos, que todos ſeràn negras ſombras al lado de ſus luzes.

Ademàs de eſſo tendràn la viſta acicalada, y larga, y aſsi podràn apacentarſe al miſmo tiépo en vna inmenſidad de objetos muy hermoſos. Valerio Maximo celebra la de vn eſtrabon, porque veìa deſde el lilibeo las flotas, que ſalian de el puerto de Cartago, diſtinguiendo los baxeles, y ſu gente, ſiendo ſu diſtancia de mas de ciento, y treinta mil paſſos. Ni es menos lo que ſe refiere de cierto Eſpañol, llamado Lope en eſtos nueſtros dias, el qual deſde la eminencia de Calpe, veìa diſtintamente lo que ſe hazia en la Ribera de Africa, ſiendo la diſtancia demàs de cinco horas de camino. Pero todo eſto, y quanto puede verſe con los largos miras, ſi bien arguye lo mucho que puedẽ alcanzar los ojos, es nada en comparacion de lo que alcanzarà eſta nobiliſſima potencia allà en la Gloria.

Niquet. in Phyſogn. l. 1 cap. 10. art. 6.

Clen. Epiſt. ap. rt. en ſu Cor. Eter.

Tampoco les faltaràn objetos hermoſiſsimos, en que puedan emplearſe. Porque primeramente gozaràn de la viſta ineffable de Chriſto Señor Nueſtro, y de ſus Llagas Sacratiſſimas, que brillaràn mas que rubies. Vna vez que le viò Pedro en la Gloria de el Tabor, quedò como abſorto, teniendo à violencia grande el apartarſe de ſu viſta. Tambien el Santo Job en medio de ſus llagas, y dolores ſe ſolia conſolar con las memorias de q̃ avia de ver en el Cielo à ſu Redẽptor: *Scio quod Redemptor meus vivit, & in noviſsimo die de terra ſurrecturus ſum : : : : quem viſurus ſum ego, & oculi mei conſpecturi ſunt* : que puede prometerſe venga à ſer, quando ſe manifieſte à ſus ſiervos allà en el centro, y llenò de ſu Gloria!

Iob. 19. 25.

Tambien ſe emplearàn en vèr el roſtro belliſsimo de la Reyna de los Angeles MARIA que es deſpues de Dios el ſegũdo objeto de la Gloria, ſegun el Seraſin Buenaventura dixo: *Poſt Deum maior noſtra Gloria ex Maria eſt.* Vna vez que la viò en cuerpo mortal el Divino Areopagita, le pareciò de contento, que yà eſtava en la Gloria, y dixo: que la adorara por Dios, ſi la fee no lo impidiera: y aſsi, ſi el exercito de Olofernes quedò paſmado, y atonito al ver la eſtremada hermoſura de Judith: que ſerà el ver la peregrina belleza de MARIA! Avia, dize Heroldo, vn Sacerdote devotiſsimo de eſta Sobe rana Reyna, que vivia con anſias de ver la hermoſura de ſu

Herol. en ſu Prom.

roſtro. Prometiòſelo la Santiſſima Virgen por vn Angel, pero con aviſo de que ojos que la vieſſen, avian de quedar ciegos; porque no era razon vieſſen otra coſa de el mundo. Vino en ello: mas conſiderando que quedando ſin vista, le avia de ſer forçoſo mendigar, para ſuſtentarſe, reſolviò, quãdo ſe le apareciesſe mirarla ſolamente con el vno, cerrando, ò tapando el otro. Hizolo aſsi: mas avien do viſto ſu incomparable hermoſura, à coſta de el vno de los ojos, abriò el que le quedava, teniendo à buen logro el perderle por bolver à verla. Pero fue tarde; porque yà la Virgen avia deſaparecido. Inſtava con lagrimas, que le favoreciesſe otra vez, pues dava en precio el otro de los ojos: y ſatisfizòle la Virgen ſu deſeo, como podia prometerſe de ſu gran miſericordia; porque aviendole alegrado con ſu preſencia, le reſtituyò juntamente la viſta de entrãbos. Conſiderad, Fieles, que tal, y tan grande ſerà el gozo, que tendrà la viſta con ſu hermoſura!

Pues no dexarà de acrecentarſe con la alegre viſta de aquel Palacio Celeſtial, y con la de ſus felizes moradores, que ſon los Angeles, y Santos. Si Dios nos diera à ver aora el roſtro de vn Bienaventurado, fuera tanto el jubilo, y conſolaciõ de todos, que ſi por milagro nõ ſe nos conſervarà la vida, fuera baſtante, para que deſfalleciesſemos. Aſsi ſe lo reveló Dios à Santa Brigida: y de Santa Catalina de Sena, ſe refiere, que aviendoſele moſtrado vno, qüe dò paſmada de gozo, y admiracion, y que penſando ſeria copia de alguno de los mayores Santos de la Gloria, le dixo el Angel no era ſino de vn vãdolero arrepentido. Pues què ſerà ver el roſtro de los Angeles, los quales como pienſan algunos tomaràn cuerpos aereos, y beliſsimos, para recreo, y deleyja de la viſta. Vn ſolo Angel, dize San Chryſoſtomo, tiene mas belleza, y es mas para ver, que todas quantas criaturas Dios crio en quanto à la naturaleza. Vn Angel ſolo que vido San Roman, que era Gentil le admirò, y robò tanto el coraçon, que dexò todas las coſas de la tierra, y la miſma vida por hazerſe Chriſtiano, y llegar à gozar de ſu preſencia: y con vno ſolo, que vieron San Juan, y Daniel, quedaron como deſmayados de admiracion, y gozo: què ſerà ver tantos millares de Angeles, y Arcangeles, como avrà en el Cielo todos hermoſiſsimos, y de admirable gentileza!

In eius vita.

Vèn acà, pues, Chriſtiano piadoſo: ſi tanto guſto tienes en ver coſas hermoſas, y curioſas;

ſas: qual ſerà el que lograràs con eſſos objetos tan raros, y admirables! Y ſi tanto te afanas por los de acà, que en comparacion de aquellos ſon tan viles; quanto debes hazer, y padecer por los q̃ tãto debé apreciarſe, y cõ eſpecialidad quáto deveremos refrenar, y mortificar los ojos; porq̃ no quedé defraudados de vna tan incomparable dicha! Vn iluſtre exemplar nos diò el caſtiſsimo Joſeph: pues ſi le dexò la capa en las manos à la muger laſciva, fue porque ſe cubriò con ella los ojos por no verla, y no perder, rindiendoſe, la corona de Gloria, que con ſu vencimiento ſe adquiria. Ni fue inferior el de el Sãto Job, el qual ſi hizo concierto con ſus ojos, de q̃ no avian de deſmandarſe en objetos peligroſos: *Pepigi fœdus cum oculis meis, ne cogitarem quidem de Virgine*: Fuè por no carezer de eſte grande premio: *Quam enim partem haberet in me Deus de ſuper.* Mas què mucho fuera en noſotros, el privarnos de eſte guſto, quando los Moros por ver los hueſſos infames de Mahoma, ſe ofrecen voluntariamẽte à perder la viſta! Què mucho fuera en noſotros eſta corta mortificacion, quando ha avido mugeres, que por no perder la Gloria, ſe ſacarõ los ojos por ſus proprias manos! Y que mucho fuera ſe mortifiquen vn poco los ojos de los Chriſtianos; por eſte grande premiò, quando Democrito Gentil ſe ſacò los ojos, como notò Tertuliano, en pena de no aver ſabido refrenarlos! Y ſobre todo, que mucho fuera que mortifiquemos la viſta, y privemos à los ojos de los paſſos, y objetos, que les ſon nocivos, quando Nueſtro Maeſtro Soberano nos exorta, à que nos los ſaquèmos, ſi nos fueren eſtorvo para gozar de eſta Gloria que nos tiene prevenida!

Job. 31. 1.

1. Cor. Eccl. c. 4

El oìdo ſerà recreado con la muſica ſuaviſsima de los Angeles, los quales cantaràn dulciſsimos motetes con ſus regaladas vozes, y tañeràn tanta variedad de inſtrumentos, harpas, citaras, laudes, y violines, tan exquiſitos, y acordes, que haràn vna armonia ſuaviſsima, paraliſonja del oìdo. Cada Angel, y aun cada Bienaventurado, harà ſi quiere las cinco vozes juntas de la muſica, baxo, tenor, tiple, falſete, y contralto, con eſtremada arte, y delicadeza de garganta. Y lo q̃ mas tendrà aqueſta muſica es, que nunca canſarà al oìdo, como la de eſte valle de lagrimas, que tal vez marea, y enfada, ſino que ſiempre parezerà nueva, y denuevas, y exquiſitas Gloſſas, y primores: *Cantabant canticum novum.* No cauſarà, pues, eſto grande guſto? Si la harpa de David deley

Apoc. 5. 9.

taua tanto à Saùl, que le sossegava sus passiones, y sacava dèl al Demonio, y à la melancolia profunda, que le possèia: y si la citara de Orfeo recreava tanto, que los hõbres, y aun los brutos se suspendian al son de su sonido dulze: què armonia sera la de los Cielos; si la de la tierra causa tanto embeleso, y suspension de sentidos! La fervorosa Virgen Doña Sancha Carrillo estando enferma, y para morir de dolores excessivos, con vna musica que oyò de el Cielo, se le quitaron todos, y quedò buena, y sana de repente. Estando melancolico S. Francisco, baxò vn Angel del Cielo para divertille, haziendole musica con vn violin acorde; y solo al passar el arco por las cuerdas, sintieron tanta dulzura sus oìdos, que quedò arrobado, y le pareciò que estava yà en la Gloria. Pues què serà oìr tantas citaras juntas en el Cielo, tocadas con estremada destreza: *Sicut citharædorum citharizantium in citharis suis*? El canto solo, de vn celestial paxarillo, tuvo suspenso, y arrobado à vn Santo Monge, por espacio de trecientos años, sin comer, ni beber, ni atender à las leyes de mortal: no entendiendo èl al cabo de tantos años, que huviessen passado, ni tres horas: Què suavidad serà la de tantos Cantores Divinos, que estaràn entonando aquel eterno, *Aleluya*, que ha de resonar por las calles, y plazas de la Celestial Jerusalen: *Per omnes vicos eius Alleluya cantabitur*? De S. Nicolàs de Tolentino, escrive Surio en su vida, que por seis meses continuos antes de su muerte, oyò todas las noches vn poco antes de Maytines, suavissima musica de los Angeles, en q̃ le davan à entẽder la dulzura que le tenia el Señor preparada en su Gloria. Y era tan grande el gozo que de oìrla sentia, que se le iba el coraçon, y el alma tras ella; tan olvidado del cuerpo, que ninguna cosa mas deseava, que desasirse de sus ataduras por gozarla: tal era la suavidad que contenia. Pero si bien estas vozes, cantares, y armonias le seràn de gran deleyte al bienaventurado, lo que mas llenarà su alma de delicias, sera el ver à Christo S. N. con vn rostro apacible, y con los braços abiertos, y oìrle dize: Vèn, Amada Esposa mia: Paloma vèn, y toma la Corona, que te està aparejada: Y que repitiendo lo mismo todos los Angeles, y Santos, con dulcissima armonia: al echarle los brazos en el cuello, prosigue, diziendo con terneza: Vèn, Bendita de mi Padre goza de el Reyno que tu misma te has ganado cõ mi gracia. Vèn, hija mia, que muy biẽ lo has trabajado. Vèn go-

In eorum vit.

Tobiæ 13. 22.

Sur. in vit.

Apo. 14 2.

gozaràs por toda vna eternidad de mi compañia. Vèn, que yà se acabaron los trabajos, y aora todo ha de ser descanso, y Gloria. No serán estas vozes muy suaves al oìdo? Pues quando à ellas se junten las enorabuenas de todos aquellos Cortesanos Celestiales, y de la Reyna de los Angeles MARIA! Esto mas es, para gozado en vn profundissimo silencio, que para explicado con humanas palabras, y para que el alma atraìda de este regalado gozo, anele, por assegurarle, aunque sea desprendiendose de todos los contentos ilicitos, y licitos de el mundo.

Aunque sea, digo, desprendiendose de todas las musicas, ò cantares profanos, è ilicitos de el mundo por lograrla: pues no se ignora, que esse es vno de los medios, con que se assegura. Porque oìste, y te dexaste arrastrar de la voz de tu muger, dixo Dios à nuestro primer padre, te condeno à vn muy triste llanto: *Quia audisti vocem uxoris tuæ, &c.* Luego à los que se negaren à todos los silvos, y vozes infernales, q̃ son las profanas, y pecaminosas, les premiarà Dios, dandoles à gustar, ò gozar de estos cantares. Buena prueva es aquella dichosissima Donzella muy amiga de oìr los de los bayles, que aviendo oydo, que si se privava en esta vida de ellos, los lograria en la otra mas acrecentados, y gustosos, resolviò negarse de el todo mientras que viviesse. Pues estando yà para morir, oyò tal suavidad de canto, que le combidava à vnos saraos, y bayles tan festivos, que exclamò llena su alma de vn consuelo inexplicable: yà, yà, ò Padre mio! Se me và cumpliendo mucho mas aun de lo que me ofrecisteis. Dichosa yo mil vezes, por que resolvi seguir vuestro consejo: pues yà voy à gozar de el premio, que me espera. Fieles, nò os tuvierais por felizes, si al hallaros en el passo de la muerte, oyesseis se os prevenian cantares, y fiestas semejantes? Pues absteneos de oìr los ilicitos, è indecentes de esta vida, que desde aora os los prometo.

El olfato tambien tendrà su gusto en el Cielo, con olores suavissimos, y diferentes fragancias, que exhalaràn los cuerpos de Christo S. N. y de su Madre: *Curremus in odorem, vnguentorum tuorum: : : Quasi Myrrha electa dedi suavitatẽ odoris:* los quales serán mas fragantes, que patta de ambares, algalias, y amizcles: mas suaves que el que despiden los jazmines, violetas, y azuzenas. Y el mismo Cielo arrojarà de si fragancias suavissimas, porq̃ estarà regado cõ aguas de Angeles, y exalarà aromas para lisonja del olfato. Y

Gen. 3. 17.

Cant. 1. 3.

Eccli. 24. 20.

Spec. Exemp. V. Chor.

no cauſe eſtò admiracion. Porque ſi de Alexandro Magno eſcrive Plutarco, que era de tan buena complexion, y tenia tan buena diſpoſicion, y buen temple de humores en ſu cuerpo, q̃ arrojava no ſolo de la boca, ſino de todo ſu cuerpo cierta fragancia, y olor en eſtremo ſuaviſsimo: Si de el Rey Salomõ eſcriven lo miſmo graviſsimos Autores, y que por eſſo celebra tanto la Eſcritura el olor de ſu ropage: Si de ciertos Sacerdotes de el Sol en Egypto aſſeguran otros eſto, por la templanza ſingular, y caſtidad cõ que vivian: y lo que es mas que todo, y arguye mucho mas eſto q̃ digo: ſi à las plantas, y aun haſta los brutos concediò Dios eſte privilegio, que ſuden ambar, balſamo, y algalia: que harà en los cuerpos beatificos, de los quales, dize el Profeta Iſaias, q̃ floreceràn al modo que los lirios: *Florebit, ſicut lilium, &c*: quan fragantemente exhalaràn buen olor de ſi aquellos con eſpecialidad que por tener mas ſugeta la carne à la razon ſe privaron de ſus regalos, aunque licitos, y dierõ de mano à todos los olores! Quando ſe apareciò San Geronimo à San Aguſtin, à tiempo que le eſtava eſcriviendo vna carta, entre lo demàs que le contò de el Cielo, que avia comenzado à gozar, fue, que aunque toda ſu vida ſe huvieſſe empleado en diſcurrir ſola la fragancia, que en èl avia, no acertàra à explicarla. Y de San Salvio Abad, eſcrive San Gregorio Turonenſe, que aviendo muerto, fue tanto el dolor de ſu auſencia en ſu Monaſterio, que le mandò el Señor reſtituirſe à la vida. Obedeciò el Santo, aunque con ſentimiento de lo que dexava, y à dõde avia de bolver. Llorava ſu deſtierro cõ la freſca memoria de aquella regalada patria, donde poco antes ſe avia viſto tan mejorado de ventura. Hizieron le inſtancia los Monges, para q̃ les comunicaſſe algo de lo que viò, y èl les dixo: Yo, hermanos mios, ſubi à la tierra de los vivos, donde tuve al Sol, Luna, y Eſtrellas, por ſuelo de mis plantas, con mayor reſplandor, y hermoſura, que ſi èſtuviera todo de bruñida plata, y oro acendradiſsimo. Puesto en el lugar que me ſeñalaron, llegome vn olor de tan eſtremada ſuavidad, que ſolo èl hà baſtado en mi à apagar todo apetito de las coſas de eſta vida: tanto, que ni apetezco manjar, ni bebida para ſuſtentarla.

Ort. Cor. Eſter. c. 5.

Iſai. 35. 5.

S. Greg. Tur.

Mas què mucho deſpidan tan ſuave olor los cuerpos glorificados; pues en eſte valle de deſdichas los cuerpos ſin vida, y alma de los Santos han eſpirado vna admirable fragancia. S. Gregorio refiere, que al punto que eſta

espirò San Servulo, arrojò su cuerpo tan suave olor, que llenò à todos los presentes de vna fragãcia incomparable: De San Hilarion escrive S. Geronimo, que despues de muerto diez meses despedia vn olor, y suavidad maravillosa. Considerese si despadirán de si gtã fragancia los cuerpos Celestiales! Para que esto nos cõstasse, no solo dispuso en los cuerpos de sus Santos esta fragancia, è incorrupcion, sino q previno con alta Providencia, q algunos de los que viven por acà, viessen algo de lo que por allà passa: y assi, llevando à enterrar el cuerpo de el Bendito Niño Alexandro Bercio, se vieron muchos Angeles cebido el aire con pastillas, arrojando olorosas flores, rosas, y jazmines sobre su cadaver, y que el Angel de su Guarda le llevava delante vna Corona de azuzenas Maravillosas. Tãbien se cuenta de San Iulian, y Basilisa, que hizieron proposito de vivir como hermanos, en el matrimonio, movidos de vn olor suavissimo de rosas, y jazmines, que baxò de el Cielo, y se estendiò por el aposento en que habitavan. No fue esto para que nos pongamos à considerar, que flores, olores, y fragancias tẽdrà su Magestad allà en su Gloria, si aun aqui en este valle de miserias exercita esto cõ sus Siervos? O Patria Feliz! exclama aqui S. Pedro Damiano. Tu si que eres verdadero Parayso, en donde ni el erizado Jmbierno, ni el caluroso Estio tuvieron, ni tendràn jurisdicion para marchitar la purpura de tus rosas, la olanda de tus azuzenas, el raso carmesi de tus claveles, la nieve de tus jazmines, el oro de tus retamas olorosas; porque en todo tiempo se experimenta tu fragancia, suda el balsamo, florecen los jardines, trãsciende el olor de el azar, y las violetas, de las pastillas, aromas, y pevetes.

S. Pedro Damian. in Hym. de Glor.

P. Ort. Cor. E.

El Gusto, tambien tendrà allà su proporcionado enpleo, cumpliendose lo que Christo ofreciò à sus Discipulos, de q avia de disponer comiessen, y beviessen en su Mesa, que es la de la Gloria: *Ego dispono vobis, vt edatis, & bibatis super mensam meam in Regno meo.* Que esto aya de ser, comiendo, y bebiendo, verdaderamẽte como algunos juzgan, siguiendo el exemplar de nuestro Redemptor, que comiò de el Panal, estando ya resucitado, y glorioso; ò comunicando Dios al paladar, sin manjar alguno, todas aquellas suavidades, y dulçuras, que pudiera percibir de èl, con otro modo mas soberano, y admirable, al modo que se refiere del Manà:

Luc. 22. 30.

no lo diſino. Lo cierto es ſerà tan raro, y ſingular, dize San Aguſtin, el deleyte del guſto, y la dulçura del ſabor, y tal la variedad de exquiſitos ſabores, y deleytes, que no es facil explicarſe.

Mas aũq no es facil de explicar, nos lo propuſo nueſtro Maeſtro Soberano, para que ſe entendieſſe de algun modo, con algunos enigmas, y exemplos. Porq què fue ſino vn enigma deſta ineſable variedad el avèr comparado eſta Meſſa celeſtial à el vino, quando dize: *Non bibam de hoc genimine vitis vſque illud bibam in Regno Dei*? q fue ſino ſignificar la ſingular dulçura, q contiene, ſimboliçada en el vino? Y que fue el avernoslo calificado en otra ocaſion de banquete, y cena grande: *Homo quidam fecit cœnam magnam*, ſino vn enigma, para denotar, que tiene muchos platos, y ſabores para eſtimulo, y liſonja de el guſto? Que fue el aver diſpueſto, que vn Soldado, como refiere Henrique Gran, que guſtò vn plato del banquete de la gloria, eſtuvieſſe arrobado caſi 300. años, imaginando aver eſtado ſolo vn dia, què fue ſino vn exemplo, que acredita ſu excelencia? Què fue aquella leche, y miel, que la Santa Martir Inès dixo, que recibiò de la boca de ſu Eſpoſo? Què aquel licor à manera de miel dulciſsima, que como eſcrive S. Eulogio, ſintiò en la boca, y paſsò al eſtomago, contemplando los eternos bienes, la Santa Virgen Martir Lucrecia, en prendas de la dulçura que la eſperava? Què aquel licor eſtremadamente ſuave, que à la inſigne Virgen Doña Sancha Carrillo preſentò el Señor por mano de otra Virgen Corteſana del Cielo; aunque al lado de otro ſumamente amargo, de que primero avia de guſtar, para que le dieran del otro: ſignificandole con eſſo, que los guſtos de eſta vida, eran figura de las dulçuras de el Cielo; y que para recibir premio aun de los Celeſtiales ſabores en el guſto, lo avia de ahelear primero con la mortificacion? Què fueron ſino vnos exemplares vivos para que deſperтãdo nueſtra fe dormida, y conociendo la incompatible multitud de ſus dulçuras, ſe aviva nueſtra voluntad para apetecerlas, y ſe aliente nueſtra flaqueza, para procurarlas, deſpreciando las temporales, y caducas?

Matth. 24. 25.

Luc. 14. 16.

Eſto pretendiò el que baxò del Cielo, para darnoslas à conocer en averlas cõparado como dixo antes, à el vino: pues ſobre q eſte, al que llega à guſtar de èl, le tira tanto para ſi, que le haze poner todas las de-

demàs coſas en olvido, yà ſe ſabe comunica al coraçon muy grandes fuerças. Eſto pretendiò; y ſino veaſe primeramente en los Iſraelitas; pues apenas vieron con ſus ojos aquel razimo de la tierra de promiſſion, que era ſimbolo de los guſtoſos manjares de la Gloria, no ſolo ſe olvidaron de los ajos, y cebollas de Egypto; ſino que concibieron nuevos alientos, y ſe animaron vnos à otros para conquiſtarla. Veaſe en los efectos que causò eſta dulzura en los exemplares referidos; pues no fue menos en algunos que llegar à padecer martyrio, por gozarla, poniendo en olvido, y deſprecio todas las coſas de eſte mundo.

Y en realidad, como podian hazer menos! Porque ſi los Longobardos emprendieron la cõquiſta de Italia, por aver provado lo ſabroſo de ſus frutas en vn preſente, que les hizo la Emperatriz Sofia: ſi Xerxes hizo lo miſmo con la Grecia, por gozar de los higos de Kelſidonia, como notò Clemente Alexandrino: ſi Oſſorio aſſegura, que con las brevas, que Caton le moſtrò al Senado, que las avia traido de Cartago, le acabò de mover à ſu conquiſta: y ſi al Rey D. Jayme el cõquiſtador, le movieron vnos higos, y granadas de Valencia, para que la cõquiſtaſſe: que eſſo podemos eſperar, que haga en nueſtros corazones la conſideracion atẽta de los ſabores, y guſtos celeſtiales!

Aora ſe ſeguia tratar de los deleytes grandiſsimos, que tendràn en el ſentido de el tacto los Bienaventurados. Mas atento à que muchos no ſerà facil, que preſcindan la pureza de aquel eſtado celeſtial à la que por acà ſe experimenta, no paſſarè à deſcrivirlos, cõtẽtãdome cõ proponer para ſu perſuaſiõ vn argumento q̃ evidentemẽte los arguya. No ay coſa mas eſtablecida, que como la pena de el infierno ha de correſponder al guſto, ò deleyte que acà tuvieron los ſentidos, aſsi el deleyte, y gozo de el Cielo, ha de ſer mayor, ò menor en los ſentidos à proporcion de lo que en eſtos fue menor, ò mayor la pena, y mortificacion, que padecieron. Luego ſiendo el ſentido de el tacto en donde los ſiervos de Dios mas padecieron, ſe mortificaron, y en donde mas peleas tuvieron, y vitorias alcãzaron, como ſe puede ver en los tormentos de los Martyres, diſciplinas, de las Virgenes, y ſilicios de los Confeſſores, ſin poner en cuẽta los deleytes de q̃ voluntariamente ſe privaron: quantos, y quan grandes ſeràn los que en la Gloria avràn de correſpõderles, ſiẽdo eſte sẽtido mas capàz de guſtos, y delicias!

Hp. Or. Cor. Eter cap. 6.

No dexa de dar mucho vigor, y autoridad el Santo Rey David, con vnas palabras muy maravillosas: *Secundum multitudinem dolorum meorum in corde meo consolationes tuæ lætificaverunt animam meam.* Segun fueron los dolores de mi coraçon, assi experimentò mi alma las consolaciones. No parece avia de dezir, sino que segun fueron los dolores en el alma, assi subieron de punto los consuelos, seria, porque todo lo que es dolor pertenece al cuerpo, y no à el espiritu? No porque Dios es puro espiritu, y llegò à dezir de su Magestad Moyses, q tuvo algũ dolor: *Tactus dolore cordis intrinsecus.* No fue sino es que me engañe, sino para darnos à entender, que no solo à el espiritu le han de corresponder los gozos en el Cielo, segun huvieren sido sus mortificaciones en la tierra, sino tãbien à nuestra carne, que està representada en nuestro coraçon, y por consiguiente, y con mas especialidad, ò mucho mas al sentido del tacto, para que assi nos alentemos à mortificarle.

Psa. 93. 19.

§. IIII.

De la Gloria, que pertenece à las potencias, partes principalissimas de el alma.

GRandes son los deleytes, y gustos de el cuerpo, y si bien de la grandeza de estos se podian inferir los que legrarà el alma, que es la parte principal, y mas capaz de el hõbre: con todo, serà conveniente describir algo de su Gloria. Pues aunque de la de el alma de Nuestro Buen Jesvs, no nos dize cosa el Sagrado Coronista expressamente, fue, segun significò yà el Erudito Lyra, porque procediendo dẽ el alma la de el cuerpo, como es constante à todos, no podia no darla por supuesta: *Vt Gloria animæ redũdaret ad corpus.* Esta, pues, consistirà en los gozos, que le causaràn sus tres nobilissimas potencias, Memoria, Voluntad, y Entendimiento. Comenzemos por este, aunque es el vltimo, porque es quien ha de dar mas pasto, ò materia à la memoria, y à la voluntad, que no son potencias menos principales.

Lyr. hic.

El entendimiento, pues, conocerà no solo el ser nobilissimo de Dios, y le verà cara à cara: y como es en sì, segun dize San Pablo: *Tunc autem facie*

1. Cor. 13.

ad

ad faciē. No solo verà la infinidad de su esséncia, la inmēsidad de su grandeza; la longura de su eternidad, el abysmo de sus juyzios; la alteza de su Magestad; la firmeza de su Real Trono; la Omnipotencia, con que fabricò todas las cosas; la sabiduria, con que las govierna; la bondad con que las perficiona, y trae à sì; la misericordia con que perdona, y la justicia con q̄ nos castiga; sino que verà los altos, y soberanos mysterios, q̄ creyò en esta vida, con la lumbre de la Fè, y parecian inapeables. Verà el Mysterio de la Santissima Trinidad, como es vno en essencia, y Trino en personas, teniendo entre sì vn saber, vn querer, vn poder, vna Magestad. Verà el Mysterio de la Encarnacion, y como el mismo que era Dios verdadero, es verdadero hombre. Verà el Mysterio escondido de la Eucaristia, como Christo real, y verdaderamente està debaxo las especies de pan, y vino. Verà el Mysterio de la justificacion, y glorificacion de los Santos. Ni solo verà claramente lo que ay en Dios, y lo que toca à èl; sino lo que ay fuera de Dios, y toca à las criaturas, como dize San Gregorio: *Non credendum est Sanctos, qui intus claritatem Dei vident, aliquid foris esse, quod ignorent.* Y assi verán todos los Coros, y Ordenes de Angeles, y hombres, quantos hà avido, ay, y avrà; su numero, sus meritos, su Gloria; conocerà à todos, y à cada vno en particular, tan cumplidamēte como si fueran hijos de vnos mismos padres, criados en vna misma casa, y à vna misma mesa. Conocerà todos los generos de metales, piedras, plantas, y animales, que en la tierra en el agua, y en el ayre se hallan. Y sabrà todas las historias del mundo, todo lo que en èl avrà sucedido, aun mucho mejor que si lo huviera visto con sus proprios ojos, y por rustico, y simple que aya sido vno, en llegando à ver à Dios se llena de vna Sabiduria tan incomparable, que la de los mayores sabios del mundo en su cotejo, es ignorancia.

Ilustre prueva es de todo esto, lo que refiere Ludovico Blosio, de vna simple donzellita. Apareciòse esta despues de muerta à la sierva de Dios Santa Getrudis, y se le puso à enseñar cosas muy altas, y maravillosas. La Santa admirada de tanto saber en vna simplicita, la dixo: De adonde sabes tu essas cosas que me dizes? De donde? Selo, porq̄ dixo vn Sāto q̄ el q̄ vè à Dios lo sabe todo. Puede dexar de causarle todo esto incōparable gozo? Pues no se contentarà la infinita Bōdad de Nuestro Dios, con solo esso, sino

Tre. l. 12 Mer. ca. 14.

Blos. 3. p. los. Espir. c. 14 Vid. S. Th. 1. p. q. 89. art. 8.

sino que le darà à conozer ademàs de los beneficios generales, y particulares, que hà alcanzado en esta vida otros inumerables, que hasta entonzes le eran muy ocultos, y como estos son tantos, quantos su larga vida, tuvo instantes, y los beneficios que cada instante recibimos, son sin numero en lo temporal, y espiritual, porque cada instante nos està librando Dios casi de infinitos males, de cuerpo, y alma, que pudieran sucedernos, siguesse, q̃ serán casi vna infinidad de infinitos beneficios, los q̃ llegarà Dios à manifestarnos, y como esto lo hizo su Mag. con tan raros, y admirables medios, considerad quanto tẽdrà la cortedad de nuestro entẽdimiẽto en q̃ cebarse! Alli conocerà, porque, llevado Dios de aquella liberalissima volũtad oõ q̃ resolviò predestinarle, escogiendole entre otras infinitas criaturas à quienes se dexò en la nada, y de otras inumerables, que permitiò ir à los infiernos, le hizo hijo de vnos padres buenos que le preservassen de lo malo, y le inclinassen à lo bueno, porq̃ le formò de vn natural docil, y tales inclinaciones, que le ayudassen à conseguirlo le librò de vnos hermanos, y otras malas compañias, y de aquellos cargos, honras, riquezas, estados, y empleos, que le huvieran ocasionado su ruina. Como, pues, no ha de ea usar esto en el alma gran consuelo, ni como es posible que lengua humana llegue à explicarle?

No ay cosa con q̃ este gozo pueda declararse mas q̃ cõ aquellos dos sucessos de David, y de el castissimo Joseph. Que tal seria el de aquel valeroso Principe, quando fue constituìdo Rey de el Pueblo Israelito, al conocer le avia Dios subido à la corona por medio de tan singulares providencias, como fueron el irle à sacar el Profeta Samuel de entre las ovejas y el aver peleado con el Gigante Goliat? Y qual seria el gozo de el castissimo Joseph, al considerarse Virrey de todo Egypto, y que toda aquella fortuna se la avia labrado Dios con la embidia, y emulacion de los hermanos, permitiendo que le persiguiessen que fuesse vendido à los Ismaelitas, que le tentasse, y acusasse su Señora, y que fuesse por ello metido en vna carcel? Y qual serà el de vn Bienaventurado, quando se vea sublimado à vna tan gran fortuna, como ser Rey en el Cielo, y le manifieste Dios los raros caminos, por dõde llegò a cõseguirlo?

Pues que serà, quando à esto se añida la noticia de las otras providencias, y singularissimos favores, que su Magestad hizo à otros muchos, por su causa; porque dependia su sal-

ve-

vacio de ellos? Quando Dios le mueftre, digo, otros tantos casi infinitos males espirituales, y temporales, de que librò à sus Padres, à sus Maestros, Confessores, y amigos: y los inumerables beneficios, que les hizo à fin de que le ayudassen à salvarse? Estos, pues, considero serán tan inumerables por no dezir casi infinitos, que he llegado à presumir, que aquellos nuevos cantares que se le revelò à San Juan, se cantavan en la
Apo. 5. 9. Gloria: *Et cantabant canticum novum*: eran en accion de gracias, por los dichos beneficios, y que el llamarse nuevos fue por estos nuevos, y ocultos motivos de beneficiencia, que Dios les estava manifestando: y sino examinemos mas el Canticо. No dizen ellos mismos que le estàn alabando, y dando gracias, porque les eligiò para el Reyno de la Gloria, segun explica Lyra: *Id est Regni eius*
Lyr. hic. *participes*: y porque aplicò los medios, dandoles Sacerdotes, para que lo consiguierà: *Fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & Regnabimus super terram*: llevandoles al Cielo, que es tierra de vivientes, segun la Interlineal expone: *Super terram viventium*: Luego este cantar nuevo es la accion de gracias, que le ofrecerán à Dios por estos beneficios; y como estos serán tantos, que tendrà nuevos siempre que manifestarles: què mucho que los Canticos de alabanza sean nuevos: y què mucho aya dicho yo llegarà à causarles grande gozo! Y siendo el oficio de la memoria el hazerlè presente à el alma de continuo, todo lo que el entendimiento avia yà alcanzado quanto serà el que le comunicarà à esta la memoria; pues eternamente la ha de estar acordando esto? Y si es tan propio de la voluntad amar lo que se le representò bueno, perfecto, hermoso, y favorable, y estarse gozando en posseer todo lo que ama: que tal serà el gozo de la voluntad, quando vea, que està gozando de vn tan sumo bien, y vn agregado de tan grandes bienes, y de vn Bienhechor tan incomparable?

Solo vna cosa pudiera aguar tan grande gozo, que fuera la contingencia de perderle, òque al fin huviesse de acabarse: pero aun de essa se halla yà vn Bienaventurado agenо de el todo; porque estarà infaliblemente assegurado, de que no ha de tener alteracion, ni aun la menor sombra de mudanza: à lo qual debiò de aludir el Apostol Santiago, quando dixo: que todo Don perfecto, desciende del padre de las luzes, en quien no ay mudanza, ni aun su sombra: *Omne Donum perfectum de sursum est descendens à Patre luminum,* Iacob. 1. 17.

apud

apud quem non est transmutatio, nec vicissitudinis obumbratio. Pues siendo este Dòn de la eterna Gloria tan perfecto, que es el complemento de todos los demàs, no puede faltarle el de la seguridad, y permanencia; y mas consistiendo en la possession cabal de Dios, que es indefectible: *Apud quem non est transmutatio, nec vicissitudinis obumbratio.* No ha de aver en essa Gloria, ni el menor rezelo, de que se pierda, se disminuya, ò descantille, como sucede en las Glorias, y felicidades desta vida: que todas vàn mezcladas de zozobras, azares, y sobresaltos de perderse: y el que ayer se viò en la mayor fortuna de la grandeza, y valimiento, oy se vè derribado, y abatido. No tendràn su Gloria expuesta à contingencia alguna, y assi blasonaràn de su estabilidad, cantando dulzemente con David: *Stantes erant pedes nostri in atriis tuis Hyerusalem*; que es lo que mas los constituye Bienaventurados. Ps. 121. 2.

Esto mismo lo podemos inferir de la Gloria de el Tabòr, de cuya claridad dize el Erudito Lyra, que aunque fue en la sustancia, ò essencia la misma, que la de los Bienaventurados; pero q̃ no se pudo dezir fuesse dote de Gloria, por no aver de ser permanente, y duradera: y lo mismo dize para mas confirmacion, de la vision, que tuvo Pablo de la Gloria: y por consiguiente, que no se pudo llamar Bienaventurado, lo qual no fuè por otra cosa, sino porque tampoco fuè duradera, permanente: *Ideò illa claritas non debet dici dos Gloriæ, quia dos de propria ratione importat qualitatem permanentem: ideò ex tali elevatione, sivè visione non fuit Paulus Beatus, quia beatitudo importat permanentiam.* Lyr. hic. Luego si la nuestra no huviera de ser permanente, è indefectible, no se pudiera llamar perfecta Gloria. Quereis ver quanto conduze esta otra calidad, para vna perfecta Bienaventuranza, y como sin ella apenas se puede dezir, que aya alguna? Oìdme vna digna consideracion, sobre lo que passò à Nuestro Amoroso Redemptor con sus Discipulos. Bolvieron estos de aquella su primera espiritual expedicion, à que su Magestad les avia embiado, y quando venian muy contentos, atropellandose en las prisas, y en el gozo, por darle las nuevas, de lo que avian obrado en su servicio, y de como avian sugetado à los Demonios: *Reversi sunt septuaginta duo dicentes: Domine etiã Dæmonia subiciuntur nobis:* veis aqui que se les agua su gozo, ò se les muda en otra cosa, diziendoles su Magestad: *Ecce* Luc. 10. 17.

da

Dedi vobis potestatem calcandi supra serpentes, & super omnem virtutem inimici, & nihil vobis nocebit. Verumtamen in hoc nolite gaudere, quia spiritus vobis subijciuntur: gaudete autem, quod nomina vestra scripta sunt in Cœlis. Aunque es assi, que os di tan grande potestad: pero no emplecis vuestro gozo en esso; sino en que vuestros nombres estàn escritos en la Gloria. Vna inmensidad de reparos pudiera proponer sobre esta instruccion, à no pretender emplear vuestro coraçon en afectos tiernos, y consideraciones piadosas, mas que vuestro entendimiento en sutiles especulaciones. El conseguir vitoria de los vicios, y vencer à los Demonios, no es digno de apreciarse, por lo q̃ es fũdamẽto, para cõseguir la Bienaventurança? Y yà que en esso no consista la mayor felicidad; sino en llegar à possederla, diga que se gozen, porque vendràn à conseguirla. Esso no: no esta la felicidad, sino en que estàn escritos sus nõbres en el Cielo. Atendedme vn poco. Judas, por ser Apostol, no es de creer fugerò Demonios, è hizo obras meritorias? Adàn, aunque estuvo en el Parayso, no fue echado de èl por su pecado? El Angel que pisò astros en el Cielo, no cayò miserablemente de èl? Luego no està la dicha en obrar cosas prodigiosas, ni en rendir à los Demonios. Pregunto mas: al que vna vez està escrito en el Cielo, que es el libro de la vida: quiero dezir: al que es predestinado, le puede faltar essa fortuna? Puede echarse en este libro algun borron? Veis aqui, porque Nuestro Sabio Maestro dize, que solo debemos poner en esso nuestro gozo: para ponernos en la consideracion, de que solo le puede aver cumplido, en la dicha, que estuviere de el todo assegurada.

Esta es, pues, la vltima calidad de este Palacio: que estaràn sus moradores gozando à pie quedo, y firme, de su dicha, y muy assegurados, de que no podrà faltarles, ni aguarse su fortuna: y esto es en lo que mas han de gozarse: *Ac si aperte diceret* (dize admirablemente Cayetano) *spiritus subijci vobis non spectat ad vestram salutem, non est initium, neque per materiæ duraturiẽ sempiternum gaudij: nomina autem vestra scripta esse in Cœlis* (*hoc est vos prædestinatos esse*) *spectat ad vestram salutem, & initium & primam partem, & ratio duraturi in æternum gaudij, & propterea de hoc gaudete.* Caje. hic

Mas por si Cayetano no expressa baltantemente mi pensamiento en sus palabras: vedle mas patente en vna descripciõ que haze de la Gloria S. Agus-

tin, el qual nos lo describe desta suerte. *O Regnum beatitudinis sempiterna, vbi iuventus nũquam senescit, vbi sanitas nunquam marcescit, vbi gaudium nũquam decrescit, vbi vita terminum nescit.* O Reyno de eterna Bienaventuranza! En donde la juvenil edad nunca se envegeze, cuya sanidad no se marchita, en donde el gozo jamàs se disminuye, y en donde la vida no conoze muerte. No temas, dize en otra parte, que te llegue à causar fastidio; porque es tal el gusto de su hermosura, que teniendola siempre presente, y dexando siempre satisfecho, nunca llegarà à hartarte: *Noli timere; talis erit illa delectatio pulchritudinis, vt numquam fastidio deficias.*

Dog. Sedil. c. 25.

Hug. ep. 3. in Ioa.

Todo esto lo pudiera confirmar con el suceso de aquel Religioso Sacerdote, que estando yà para espirar se le comunicò algun destello de la Gloria, y comenzò à dezir, oyendolo su Abad, y los demàs Monges del Convento: ò que noche tã suave, que he tenido! O que cãtos hè oìdo tan dulzes, y suaves! Aveis de saber, hermanos mios, que he estado en el Cielo, en donde he visto à muchos de nuestros Religiosos muy superiores, à los demàs en la claridad, dignidad, hermosura, gracia, y gozo; porque les avian excedido en la humildad, y perfeccion. En donde he visto à la Reyna de los Angeles MARIA assistida de hermosissimos Coros de Donzellas, y al Principe de el Cielo San Miguèl con vn exercito sin numero de soberanos Espiritus resplandecientes todos, y vestidos de incomparable Gloria. O quan dulze es el Señor à los q̃ le possеen! O quan suaves, quan abundantes, è indeficientes son sus dones! Quan llenos de delicias! O quã incomparable es su dulzura! Quan singular, y excelente! Entended, hermanos, que aunque la tengo aun en el coraçõ, me faltan vozes, y terminos para explicarla. O quan dichosos serán los que la gozen; pues ha de ser su gozo sin fin, y sin que jamàs les falte! En estas, y otras exclamaciones, y exortaciones provechosas, llenas de dulzuras, y consuelos inefables exalò su dichoso espiritu, q̃ es de creer fue à cõtinuar en el gozo que avia yà gustado.

Cesar. lib. 3. c. 11. ap. Spec. exẽ. Ver. Cæl. Glor.

Con este exemplo pudiera confirmar lo contenido en esta platica, y alentaros con las razones de este siervo de Dios, à que assegureis vna grande Gloria, con vna exemplar, y fervorosa vida. Tambien pudiera cõfirmarlo, y alentaros à esso mismo, proponiendoos à los ojos el Retrato de vna alma en Gloria, como algunos acostumbrã. Pero atendiendo à que todo es

lo vendrà à ser como querer con vn carbon, dàr à conozer lo superior de vna belleza, me inclino à concluir este Sermon con algunas ponderaciones breves, que saquen de nuestros ojos muchas lagrimas. A lagrimas, Padre, desea provocarnos en vn Sermon de Gloria? Serà por el riesgo à que nos expusimos, y estamos aun expuestos de perderla! Serà por lo que la hemos despreciado? Serà por los pocos que la solicitan? Bien pudiera, Fieles, provocaros à lagrimas por esso, y à que diessеis por esso muy horribles gritos: y mas si se atiende à los bramidos, que diò Esaù por aver perdido la primogenitura, que era vn retrato de la Gloria: *Irrugijt clamore magno.* Y mas si se atiende à lo que lo llorava el Profeta Geremias al considerar tan llorosos à los caminos de Sion, que es el Cielo, por verse tan poco trillados, y apreciados: *Via Sion lugent, eo quod non sint, qui veniant ad solemnitatem.* Thre. 1.

Bien pudiera buelvo à dezir, pero no ha ser por este funestissimo motivo, y mas quando veo, que con lo mucho, que por esso aveis llorado, enjugasteis yà mis lagrimas, y las de estos caminos. No aveis aora de llorar, sino de puro gozo, y cõsuelo, al verlos tan poblados yà de tantos como los encontraron, y estàn resueltos de morir antes que apartarse de ellos. Quando buelto los Israelitas de su cautiverio, tuvieron muy adelante, y casi assegurada la reedificacion de el Templo, no dize el Texto Sagrado, q̃ llorarõ de gozo, y alegria: *Flebant voce magna, & multi vociferantes in letitia elevabant vocem?* No hizieron lo mismo los padres dichosos de Tobias, al ver casi concluìdo el viage de su hijo, y rindieron à su Magestad las debidas gracias: *Cœperunt ambo flere pra gaudio; cumque adorassent eum, & grarias agissent?* Quanta mas razon serà que nosotros derramemos copiosas lagrimas de puro gozo, y rindamos las debidas gracias, à su Divina Magestad, viendo que no solo ha edificado el Templo de nuestra alma, para tan grande Gloria, sino que aora por medio de esta Santa Mision, nos ha dado gracia para repararle, y nos ha cõstituìdo en vn estado, que sino es que quisieremos perderla voluntariamente, no serà facil no lograrla? Quanta razon serà tambien, que dèmos gracias à Nuestra Bienhechora la Reyna de los Angeles MARIA, que es por quien hemos conseguido esta Misericordia? Quereis, Fieles, que os la ponga delante de los ojos, al modo que la valerosa Judith se puso delante del

1. Esd. 3. 12.

Tob. 11. 11.

pueblo en vn puesto eminente: *Illa autem ascendens in eminentiorem locum iussit fieri silentium?* Quereis ver por quien aveis sido libres de el fiero Olofernes, que es la culpa? Quereis ver vn retrato de la Gloria? Poned los ojos en este, que dudo aya otro mas semejante que el de esta gran Señora, que es la Gloria de Jerusalem, segun en persona de Judith cantaron los Israelitas: *Tu Gloria Hyerusalē! tu lætitia Israel: tu honorificentia populi nostri.* Ea, veisle aqui: mirad que tal serà la Gloria en su original, si tal es en vn retrato. Veisla aqui, para que rindais las gracias à Dios en ella, porque os ha criado para tan grāde gloria; y à ella en Dios, porque os ha librado, de quié pretendia embaraçarosla, ocasionandoos vn cruel estrago. Veisla aqui, para que conozcais quan fundadas esperanças podreis tener, de que aveis de conseguirla. Veisla aqui, para q̄ la procureis obligar de nuevo, implorando su piedad con lagrimas, suspiros, y oraciones, diziendola conmigo de esta suerte.

Iudit. 13 v. 26.

Iudit. 15 v. 10.

Saquese la Virgē.

Soberana Emperatriz de los Cielos: Esperanza de los pecadores mas desamparados: Reparadora, y Libertadora nuestra: compadeceos de nuestra gran fragilidad. Y pues es vuestra la gloria de avernos librado por vuestra intercesion del cruel Holofernes de el pecado, proseguid, Señora, en favorecernos, haziendo que no levante mas contra nosotros la cabeça. No ignorais el esfuerço, y guerra, que nos hā de hazer sus sequazes, y nuestros enemigos mundo, demonio, y carne: Bien sabeis la grāde ojeriza que nos tienen, lo mucho que hā de perseguirnos, las fuertes baterias, q̄ hā de darnos: no nos dexeis à solas: no os aparteis, ni vn instante de nosotros: no nos desampareis: no nos falte vuestra ayuda, y con ella mucha gracia, prenda segura de la gloria:

Ad quam,

&c.

Otro

OTRO SERMON PARA EL DIA VLTIMO de Mission. DE LA PERSEVERANCIA.

ADVERTENCIA.

ESte dia, si el Missionero conociere que yà el Pueblo està ganado, y que serà mas de el servicio de N. Señor reservar las fuerzas, para trabajar en otra parte, podrà concluir su Mission con vna Platica suave, y breve, que se reduzga à encargarle algunas devociones, y medios para la perseverancia, y concluirla, dando las gracias, encomendandose en sus Oraciones, y ofreciendole las suyas. Pero si la poblacion fuere muy grande, è hiziere juyzio, que con ocasion de ser dia de fiesta han acudido algunos nuevos, è que ay otros, que aun no se han confessado, serà bien predique de proposito de las materias siguientes, concluyendo el Sermon con vno de los modos, que se pondràn al fin.

Tol-

Tolle grabatum tuum, & ambula. Ioann. 5. 8.
Ecce sanus factus es, iam noli peccare. Ioann 5. 14.

INTRODVCCION.

NO le satisfaze al medico prudente aver librado al enfermo de lachaque, que contraxo, tambien procura recetarle algunos remedios preservativos, ò prevenirle con algunas instrucciones saludables, para eximirle de la recaida. Tan poco se contenta vn labrador con aver plantado vn arbol, siempre vereis que està atendiendo à su cultivo, para su conservacion, y adelantamiento. Y assi aviendome constituido la Bondad Divina, Medico Espiritual de vuestras almas, no me he de contentar con aver las curado de la dolencia de la culpa, en que se hallavan (si acaso avia en esse estado alguna) sino que he de procurar proponerles algunos remedios preservativos, para librarlas de la recaìda, y establecerlas en la Divina Gracia.

De la misma suerte ajustandome à las reglas de buena agricultura, no me dov por satisfecho con aver arrancado de raiz el Arbol venenoso de el pecado, y aver puesto en su lugar la planta saludable de la gracia en la tierra de vuestros corazones, aun he de atender à conservarla viva, verde, y vigorosa. Digolo mas claro: aun pretendo proponeros algunos medios para la perseverancia. Y no me alienta poco el exemplar de el Protomedico Soberano de las almas, y jardinero Divino Christo N. Redemptor, assi para aplicar esta curacion preservativa, como para hazer acertada eleccion de los remedios: pues no he de echar mano de otro alguno, sino de los que su Magestad me enseña en vna milagrosa curacion que hizo. Llegò à dar la salud de cuerpo, y alma, à aquel Paralitico de la Piscina, que era tan celebrada por lo milagrosa, y no satisfecho de aversela comunicado, aplica luego remedios preservativos, para librarlo de la recaìda. Y què remedios, ò medios serian essos? No otros, que los que estàn contenidos en estas palabras de el Tema, que propuse, y podreis ver explicadas de proposito en las Platicas siguientes, assistiendonos el Señor con su Divina Gracia: *AVE MARIA.*

PAR-

PARTE, O PLATICA PRIMERA.

El primer medio para la perseverancia, es curar primero bien de la dolencia de la culpa.

Tolle grabatum tuum, & ambula, Joann. 5. 8.

§. I.

LA primera cosa que le dixo el Señor à el Paralitico fue, que tomasse su camilla, y diesse algunos passos: *Tolle grabatum tuum, & ambula*: y en esse nos declara el primer medio, que quiere su Magestad, que apliquemos para la perseverancia, que es curar bien de la dolencia. Pues fue lo mismo, que dezirle, hiziesse experiencia de si era, ò no entera su salud; porque el no hazerlo de esta suerte seria exponerla à grande riesgo. Assi parece lo deve cõfessar quiẽ pusiere la atencion, en lo que hizo, quando diò la vida à la hija de el Architinagogo; pues no se contentò con hazerla andar: *Et ambulabat*: sino que mãdò, para hazer mas experiencia, que comiesse: *Et dixit dari illi manducare*. Este es, pues, ò Fieles mios el primer medio, que por medio de el Paralitico nos propone la Magestad Divina, para establecer la gracia mas en nuestros corazones. Y cierto q̃ lo tengo por muy singular, y conveniente no por vna, sino por tres razones, que serán la distribucio̅ de esta Platica. La primera, por ser enfermedad la culpa, de que nos vemos libres. La segunda, por ser de la voluntad. Y la tercera, por ser oculta: vamos à la primera.

Mar. 5. 43.

Siempre persuade mejor vna verdad, el que la aprendiò de la experiencia, q̃ el que la oyò en las Vniversidades. Y assi, para persuadir el primer medio, que he propuesto, y he dicho, consiste en curar bien de la dolencia de la culpa, me he de valer de vno de los mas experimẽtados en esta materia sobre ser muy ilustrado de la Magestad Divina, que fue el Santo Rey David. *Amplius lava me ab iniquitate mea*: dezia este Penitẽte Principe. Señor, la-

Psal. 50. 3.

labame de mi iniquidad, dame mas, y mas agua de gracia, que quiero limpiarme, y purificarme de mis culpas: *Amplius lava me ab iniquitate mea, & à peccato meo munda me.* Pues Santo Rey David: si sabeis, que estais ya perdonado de ellas: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum*: Si vos mismo indicais, que estais lavado, y lo suponeis en vuestro modo de hablar: para què pedis mas lavatorios? Para què le pedis al Señor mas, y mas limpieça? *Quid amplius quæris David?* dize S. Chrysostomo, *Perseverа gratias agens: indesinenter Glorifica, quia ablatum est peccatum tuum.* Que mas tienes, ò David, que desear? Perseverа en dàr gracias à Dios, porque te ha librado de la culpa: *Quia ablatum est peccatum.* Pero el mismo Santo, que haze esta pregunta, introduce la respuesta, haziéndo la persona de David, y diziendo, ser verdad, que estava libre de el pecado; pero que deseava la perseverancia: segun nos significa en esse mismo Psalmo: *Spiritu principali confirma me*: y sabe quan eficaz remedio es para conseguirlo, el lavarse, purificarse mas, y quedar perfectaméte curado de la herida: *Volo, inquit, & cicatricẽ extenuare: ablatũ est vulnus, volo, & pulchritudinem recuperare.*

2. Reg. 12. 13.

S. Chrys.

Psal. 50 v. 3.

Ya nos enseñò esta Doctrina el Sentencioso Seneca. *Non est bona valetudo mediocritas morbi. Non enim diminutionem malorum in bono viro intelligo, sed vacationem: nulla debent esse, non pauca.* No os aver curado bien el hallarse con mediana salud, porque esto solo es aver dado algunas treguas, como se suele experimentar en la terciana. Para que esta sea entera, no ha de quedar resabio alguno de accidente. Y sino lo aprendes de buena gana en la Escuela de este grave Autor, por ser Gentil, ni te lo persuade el exemplo de el Real Profeta, ni el ser Doctrina de Nuestro Redentor, aprendelo de la experiencia misma, que es vn gran Maestro, explicada por S. Gregorio el Grande: *Peccatores sæpe faciunt bona propositа, sed occurrente tentatione illicа ad vitia sua revertuntur; quia non mutant cor, nec ferio, & ex toto corde se ad Deum convertunt.* Muchas vezes vèreis, que los pecadores se convierten, y tienen propositos de permanecer en la Divina Gracia, y con todo à la primera tentacion caen y se buelven à sus vicios; porque no fue su conversiõ como devia. Y esto no fue dezir, que muchos reinciden, porque no fue su curacion perfecta?

Gregor. lib. 5. mor. c. 11.

Ay algunos enfermos tan impacientes con su enferme-

dad

dad, que apenas se sienten algo mejorados, quando yà les parece que lo estàn del todo: y assi se visten, y salen de casa, haziendo de èl valiente; pero que sucede: que como no estàn bien convalecidos, à qualquier vientecito que les dà, buelven à el mismo estado, sin que lleguen jamàs à conseguir salud perfecta: y siempre andan cayendo, y levantando, levàtàdo, y recayendo. No es assi? Pues esto es lo que sucede à los enfermos espirituales, dize San Gregorio, que no curan cabalmente de todas sus dolencias, y es, que apenas les acomete el vientecillo de vna tentacion, luego dàn en vna, y otra recayda, de la qual tal vez no se levantan. Quien adolece de mal de corazòn, no basta, que se tenga en pie, para dezir, que està de el todo sano: como, ni tampoco aquel que estuvo gravemente enfermo. Y la razon de todo esto, es, dize el Maestro de medicos Hypocrates, que como quando no està bien apagado el fuego al menor vientecito se aviva; y buelve à encender; porque toda via quedaron las disposiciones: assi los humores, que quedan de la enfermedad, ocasionan recaydas: *Quæ relinquuntur in morbis recidivas facere solent.*

Hypoc. l. 2. Apho. 12.

Esto es de calidad que se puede legitimamente arguir, q si algunos buelven à la culpa con facilidad, es indicio, de q no quedaron bien curados. Y sino ved lo en el Santo Rey David. Si vieres, le dize à Jonathas, que al hazer memoria de mi se indigna con facilidad tu padre el Rey Saùl, tèn por cierto de que su ira, ò embidia no estava apagada: *Si autem fuerit iratus, scito, quia completa est malitia eius.* Luego si retoñe ciere la enfermedad de la culpa facilmente, es señal de que no se resecò de el todo. Con el mismo fundamento arguye S. Ambrosio, que quando los Egypcios vista la muerte de los Primogenitos, les davan libertad à los Hebreos, para que se fuessen de sus tierras, no era de todo corazòn; porque viò que luego se arrepintieron, y yendo en seguimiento suyo: *Si verè egerent pœnitentiam, non putarent postea iterandam.* Esta es la razon, que dà Hypocrates: y esta es la causa; porque N. Amoroso Redemptor le manda à el Paralitico tome su lecho, y dè dos, ò tres bueltas: para que haziendo experiencia de su sanidad, èl estè en su perseverancia mas seguro, y à todos los demàs les conste de ella. Ojàla los medicos espirituales, que son los Confessores, imitassen este exè plo, y antes de darles a los penitentes libre permisso para levantarse de sus pies, hiziessen prueva de su disposicion, y viessen,

1. *Reg.* 20. 7.

Amb. de Pœn. cap. 10.

si estàn de el todo sanos, y valientes para salir à la pelea! O como no fueran tan frequentes sus caìdas!

A esto puede ser que aludá aquellas palabras, que los Angeles dixeron, hablando de la Ciudad de Babilonia: *Curavimus Babilonem, & non est sanata, derelinquamus eam.* Porque fue lo mismo que dezir: avemos aplicado todo nuestro esfuerço, para que este pecador curasse enteramente de sus culpas, y no lo hèmos podido conseguir: ea, pues, dexemosle como cosa perdida, y desamparada; porque en no sanando biẽ de el todo, es como infalible la reincidencia. Harto lo indica aquella Parabola tan sabida de N. Redemptor. Luego, dize, q̃ bolviò à entrar el Demonio, y con mayor ruina en aquella casa, que avia yà dexado. Que como no la avian echado de ella, sino que se avia salido de su voluntad: *In domum undè exivi:* y como no se dize que entrasse en ella el Salvador, y por consiguiente, ni la total salud, que dandose vazia, segun Tyrino explica aquel: *Vacantem, id est, vacuam habitatore*: señales todos de no aver sido su libertad, y curacion perfecta, no es de admirar bolviesse luego à la desgracia misma, y aun acrecentada.

Por esto los que quisieren no perder el tesoro de la gracia, y assegurar la perseverancia, y salvacion eterna, se han de aplicar à curar de el todo. No hã de permitir quede alguna llaga de pecado; han de procurar consumir con actos contrarios todas las passiones, no dexando à vida afecto desordenado, malhabito, ò falta oculta, y por dezirlo con los terminos que lo explica el Apostol, no nos hèmos de contentar cõ vna salud, y penitencia aparente, y sobre puesta, ha de ser muy intrinseca; solida, y de todo coraçon. Y cierto que quando no fuera por tan eficàz motivo, como es el assegurar la gracia, se avia de tomar este consejo; porque sino se cura bien de vna dolencia, se passa vna vida muy penosa. Què vida tan trabajosa, è infeliz es la de aquellos, q̃ no tienen la salud cumplida, q̃ siempre vàn cayendo, y levantando! Pero veamos, como nos lo dize el Santo Apostol con vna metaphora muy propia: *Expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis.* Quereis ver como ha de ser vuestra conversion, ò curacion, para que sea feliz, y permanente? No como quien se pone vn vestido sobre otro; sino como quien se despoja antes de los andrajos viejos, que tenia; y se viste vno todo nuevo. Y porque nos conviene hazerlo de essa suerte? Yà lo

Prov. 51. 9.

Matth. 12. 44.

Tyrin.

Col. 3. 9

à mas à entender en otra parte, entendamos sus palabras. *Nam, & in hoc ingemiscimus habitationem nostram, quæ de Cœlo est superindui cupientes.* Por esso gemimos, como infelizes, porque esta habitacion, que se nos ha dado de el Cielo, que es nuestra alma, deseamos que estè sobrevestida, como quien se pone vn vestido sobre otro. 2. Cor. 5

Toda via se declara mas en estas otras, que se siguen: *Nam & qui sumus in hoc tabernaculo ingemiscimus gravati, eo, quod nolumus expoliari, sed supervestiri, vt absorbeatur, quod mortale est à vita.* Todas las almas, q estàn en nuestros cuerpos, estàn gimiendo, como quié està abrumado de vn peso grave, sin que consigan lo que intentan, que es lograr vna salud, y vida muy cabal: *Vt absorbeatur, quod mortale est à vita:* porque no quieren despojarse de el todo de sus malos habitos antiguos, sino ponerse los nuevos sobre essos viejos. *Eo quod nolumus expoliari, sed super vestiri.* No veis como el mismo Pablo nos enseña el modo de portarnos para assegurar vna larga salud, y vna vida muy alegre, que es curar bien, y desprendernos totalmente no solo de nuestros pecados graves, sino de los leves con todos sus malos vicios, y passiones? Con esto viene à entenderse la razon, porque al ver David que Dios le avia rasgado el vestido, se llenò tanto de alegria, segun canta en el 29. de sus Psalmos: *Conscidisti saccum meum, & circundedisti me lætitia.* Y es que debia hablar deste saco, y vestido viejo, que heredamos de nuestro primer padre, y conservamos, y aun engrandecimos con nuestros pecados, y abominaciones, y no ay que prometernos prosperidad, gozo, salud, y permanencia, hasta que esse vestido viejo se rompa, rasgue, y quite de el todo de nosotros. 2. Cor. 5 4. Psal. 29 12.

Con otra comparacion he de tirar à declararme. No aveis visto, ò no sabeis, lo que hazo vn prudente, y experimentado general, para assegurar su quietud, y tener vna vida segura, y descansada: que es acabar cõ todos sus contrarios: porque sino al punto se recobran, se refuerzan, buelven sobre èl, y le dan muy malos ratos, y el q fue antes vencedor, viene à quedar vencido de ellos? Pues de essa misma suerte os aveis de aver con vuestros pecados, y passiones, que no contentos con aver vencido, los aveis de acabar, y no dexar alguno à vida. Misterioso es el sucesso diferente, que tuvo el alfange de David, y el de la honda, con que derribò al Gigante, y aunque presumo no lo ignorais no puedo no traeros lo à la memoria. Po-

ned los ojos en el sagrado Templo, y hallareis à aquel pendiente, y consagrado al Divino Culto, y à la Gloria de su Santo Nombre, y de esta no encontrareis, ni vna memoria, ni vn hilo, antes es de presumir perecio entre el polvo, è inmundicias de el Palacio. No fue esta la que le derribò en tierra, y le dexò vencido, y à quien se le deve como causa principal, el triunfo? Como se lleva todas las atenciones el Alfange? Como? Hazed reflexion, sobre el suceso, y hallareis la causa de esta diferencia. La honda, que hizo? derribar al enemigo en tierra, pero no acabò con èl, que esso fue el Alfange quié lo hizo. Assiq este, y no aquella es la q̃ le acaba? Pues essa es la razon, porque essa sola es privilegiada, y aprendida, para enseñarnos à nosotros, que no seremos dignos de aplausos, parabienes, y alabanças, sino llegaremos à vencer de el todo à nuestros enemigos, sugetar nuestras passiones, y conseguir perfecta victoria de todas nuestras culpas.

Por no averlo hecho assi el gran Pompeyo, vino à perecer, y à padecer la muerte, en manos de aquellos à quienes avia perdonado de misericordia. Y por no aver acabado Saul con todos los naturales de Amalech, segun Dios se lo avia ordenado, ù de piadoso, ù de impio, y desobediẽte. *Vade, & percute Amalech, & demolire universa eius*: vno de essos, que quedò acabò con èl, dandole vna muerte violenta. Lo mismo se puede aprender en otro escarmiento sucedido en Egypto. Pues vn solo Hebreo, que se escapò de la crueldad de Pharaon, y fue el Caudillo Moyses, fue bastante à derrotar, y ahogar todos sus Exercitos, aunque tan numerosos, y valientes. Pero en quien mas propiamente se puede aprender esta Doctrina, es en lo que sucedio à Sanson con los Philisteos, y à los Philisteos con Sanson. Qual fue la causa de la muerte, y ruyna de Sanson? no fue el no aver acabado antes con los Philisteos? Y qual fue la razon de que estos pereciessen? No fue no averle muerto antes, contentandose con solo cortarle los cabellos, y no averselos arrancado de rayz? Hasta el Labrador inculto nos està enseñando esta Doctrina. Pues el medio de que se vale, para que vna planta infructifera, ò y enenosa no se aumente, y le chupe à la tierra la sustancia, es no cõtẽtarse cõ cortarle los ramales, y renuevos, sino arrancarle hasta las rayzes. Y assi, si quisieremos q̃ nuestros enemigos los pecados, y passiones no acaben con nosotros, hemos de

1. Reg. 15. 3.

acabar primero nosotros con nuestros enemigos, por medio de vna entera confesion, vn dolor intimo, y vn proposito constante, y vna fervorosa penitencia acompañada de actos muy heroycos, con los quales se consuman las culpas, y arranqué de rayz los malos habitos, y este es el primer medio para que se asegure la perseverancia.

§. III.

Trata se de curar tambien de la dolencia de el pecado, por ser achaque oculto.

MVcho cuydado se ha de poner en desarraygar la enfermedad de nuestras almas, y aun las causas, y accidentes, de q, por ser enfermedad de el alma, và assistida, para assegurar la permanencia; pero mucho mas ha de procurarse, porque siendo enfermedad de el alma, es enfermedad oculta. Que los vicios, ò males de el alma sean muy ocultos, ò que aya enfermedades ocultas en el alma, lo indica bastantemente el Santo Rey David, quando ruega al Señor le libre de las faltas, que le son ocultas: *Ab occultis meis munda me Domine.* Y sobre todo, lo llega à significar con vn singular efecto, que le estoy reconociẽdo, y vnas misteriosas palabras, con que le explica: *Conscidisti saccum meum, & circumdedisti me lætitia*: Rompiste, ò Señor, mi saco, y llenastes me de alegria. Y que beneficio le haze Dios en esso, que le causa tanto gozo? Que? Vno, y muy crecido. Quisiera acertar a declararme. Demos, que à ti se te hiziesse en el cuello vn gran tumor, no te serviria de consuelo que se te abriesse, ò rebentasse, porque rompiendose la piel, que tenia encima, salia à fuera, y se manifestava el mal, q estava occulto? Pues à este mismo modo el Santo Rey David alegrãdose de que los males de su alma se descubran, nos dà à entender, ay malos vicios, y pecados ocultos en el alma.

Psal. 18. 2.1.

Psal. 29. 12.

Lo que hemos de vèr es, si por ser ocultos, ha de procurar el hombre assegurarse mas en la salud, para librarse de la recaida? Pero quien podrà dudarlo! Quando es manifiesto, el accidente puede cessar de la memoria, y desistir de los remedios, mas quando es oculto, aunque el mal no se conozca

en lo exterior, se puede temer, que permanezca: y assi fuera gran temeridad levantar la mano de la curacion, exponiendose à perecer por demasiadamente confiado. Aun mas en general dixo S. Ambrosio era mas dificil librarse de vn oculto enemigo, que de vn perseguidor, que es manifiesto: y la misma experiencia nos enseña que à muchos aunque apagaron las llamas se les abrasò la casa, en que vivian, porque quedò el fuego, no muerto, sino oculto, y amortiguado. El fuego Santo, que tenian escondido los Hebreos, aunque convertido en agua crassa, luego que se le aplicò la leña, se bolviò à encender; porque no se apagò de el todo: Y siempre he visto, que le dà mayor cuydado al Medico vna enfermedad leve, que se retira àzia adentro, que otra, aunque muy grave, que sale àzia afuera, y anda en su curacion mas cauteloso, y en assegurarse mas solicito. Esto mismo es, pues, lo que han de hazer los hombres, atendiendo à que los males de su alma son secretos; y puede ser aya mas daño, de el que por afuera se descubre, no contentarse con qualquier mejoria; deven assegurarse de ella procurando lavarse, y purificarse mas à imitacion de el Santo Rey David, q. Mac. 1. 12. qualdezia: *Amplius lava me ab iniquitate mea*: ayudandose de su parte todo lo posible, y poniendo en su curacion mayor esfuerço.

En la que hizo N. Medico Soberano, cõ vn doliente, podremos vèr ilustremente confirmada esta Doctrina. Ponenle delante vn hombre endemoniado, y dize el Sagrado Texto, que se puso muy de proposito à curarle: *Erat Iesus eijciens Dæmonium*: que essa significacion, y fuerça tiene aquel verbo, *Erat*. Valgame el Señor mismo, que le cura! Para arrojar muchos Demonios de los cuerpos, no le bastava el aliento de su boca, el mandarlo con vna sola palabra? *Et eijciebat Spiritus verbo*? Como para echar à este lo toma tan de espacio? Como? Reparese, que Demonio era esse. No dize el Texto, que era vn Domonio mudo, que es lo mismo, que oculto? Pues essa es la razon, porque toma tan de proposito el curarle, y aun no se dà por satisfecho, hasta vèr que habla. Que enfermedades de Demonios, y mas si son ocultas de todo lo esso necesitan, para que se consiga perfectamente la salud, y la gracia permanezca. Luc. 11. 14. Matt. 8. 26.

Lo mismo se puede reparar en otro sordo, y mudo, que pidiendole à su Magestad, los que le traian, ponga solamente la mano sobre èl: *Et deprecabam-*

banur eum, vt imponat illi manum: no se contenta con esso su bondad, sino que le mete los dedos en lo interior de los oydos, le toca hasta la lengua con su saliva propria, y todo esso lo acompaña como para comunicarle mas vigor con suspiros, y oraciones. *Et apprehendens eum deturba seorsum misit digitos in auriculas eius, & expuens tetigit linguam eius, & suspiciēs in cœlum ingemuit.* Y es, que como era su mal de la misma especie, que el de el antecedēte endemoniado, y assi oculto, y vna representacion de los males internos de el alma, queria enseñarnos como nos hemos de aver con ellos, y que no hà de curarse superficialmēte, sino muy de espacio, y de proposito.

Marc. 7. 33.

Es tanto lo que se debe assegurar la curacion de el alma, por ser sus males ocultos, y escondidos, que no solo, quando se duda de la mejoria, sino aun quando vno hà curado bien, y està convalecido, conviene tratarse algunos dias como convaleciente, y vivir con algun rezelo; que deverà hazer no estando todavia muy assegurado! Que aun el que està convalecido deva tratarse, algunos dias como enfermo, lo convence la razon; porque el que presume estar robusto en la salud, haze mil estragos de ella; y essa es la causa, porque recae tantas vezes. Comunmēte se desea la salud de el alma, al modo que algunos apetecen la salud de el cuerpo, para vivir con libertad, y para comer, y bever mas libremente. Quāto peligro, pues, correràn los que no pusiereu los ojos en esta consideracion: y quanto importarà el que estos se contengan, si quiera, por no incurrir en vn tan grande daño! A vna herida, aunque estè acabada de curar, no se le ha de quitar tan presto el parche: Y la pierna, que se quebrò, aun despues de sana, se ha de tratar como si estuviera enferma; porque las experiēcias suelen empeorarla, ò retardar la mejoria Y esto es lo que se debe practicar en las heridas, y quiebras, que ha padecido nuestra alma. Y la razon es porque siendo ocultas, no se puede saber si es la mejoria verdadera.

En este rezelo tan fundado, y en esta razon nos quiso poner el Espiritu Divino, quando nos aconseja, que aun despues de curada la herida de la culpa, no hemos de estar sin miedo: *De propitiato peccato noli esse sine metu*: pues no parece huviera gran necessidad de este Consejo, si fuera patente el aver quedado libre del pecado. Por la misma razon, assegura el Gran Tertuliano, à que

Eccli. 5. 1.

qual-

qualquiera que tomare esta instruccion, le saldrà tan felizmẽte, que establecerà perfectamente la salud: *Timor fundamentũ salutis.* Y el Espiritu Santo añade, que se acreditarà de sabio cõ grã fruto: *Sapiens, & timens declinat à malo.* El cavallo herido vna vez del toro, ò mordido del lobo, si se libra con la huìda, dizen, que corre mas ligeramente, por el miedo de q̃ tiene al enemigo à las espaldas. Y otros afirman, que el gato, que vna vez se quemò en el fuego, teme, y huye hasta de la ceniza. Repareſe, pues, que todo esto naze de ocultarsele, lo que passa. Y yo me atreverè à dezir, del que vna vez fue herido, ò quemado de la culpa, si pone la mira en esta consideracion, que ademàs de que se mostrarà prompto, y velez en huir de el peligro, ha de ser de sentido, y tardo en hazer experiencias, y en abusar de su fuerço: porque de otra manera vendrà à recaer, y perecer de voluntario. Todo esto nos le enseña el Espiritu Divino con su exemplo. Habla el Real Psalmista, de su modo de curar, y dize, que su Magestad sana à los contritos de corazon, y ademàs de esso, pone vendas à sus contriciones: *Qui sanat contritos corde, & alligat contritiones eorum.* No reparais en lo que dize? Si los ha curado yà con la contricion, para que se les pone vendas? Mas para que podia ser, sino para que viendose vendados, no piensen que estàn curados yà, y teniendose à lo menos por convalecientes, se traten como tales, y vivan con rezelo. Y assi estèn mas agenos de las recaìdas.

Terul.

Prov. 14. 16.

Ps. 146. 3.

(¿)

§. III.

Haze de curar bien de la enfermedad de la culpa, por ser enfermedad de corazon.

LA tercera causa, porque nos hèmos de assegurar muy bien de la salud, es por consistir esta en el coraçõ, y voluntad, que son muy inconstantes, y sino se assegura, corre gran peligro, de que dure poco. Quanto sea inconstante nuestra voluntad, lo dà à entender San Juan Chrysostomo, diziendo, que con ser tan mudables las cosas de esta vida, la voluntad humana, lo es mucho mas que todas: *Si ea, quæ sunt naturalia moventur, & mutant naturam, multo magis ea quæ sunt voluntatis, quæ facilius mutantur ad verum liber.* Bien de-

Chrys. Psal.

via de conocer la inconstancia de la suya el paciente Job, quãdo la compara à la superficie de el agua, q̃ vn leve vientecillo la trastorna, y mueve: *Levis super faciem aquæ*: y quando la fuerza de esta consideracion le obliga à desear, que sus palabras, ò Sermones se gravassen en metal, ò en vna piedra: como suponiendo, que por ser de carne el coraçon, fragil, è incõstante, no avian de tener permanencia larga: *Quis mihi tribuat, vt scribantur sermones mei! Quis mihi det, vt exarentur in libro stilo ferreo, & plumbi lamina, vel celte sculpantur in silice!* Y notese, que con no ser mucha la firmeza de el plomo, se contenta con ella el Sãto Job, por estàr en la consideracion, que respeto de la de la voluntad, es mucho mas crecida. Pero que necessidad tenemos de autoridad alguna, que nos persuada esta verdad, quando nos lo està enseñando por nuestra desgracia la misma experiencia! Dime, Christiano: quanto tiempo te duraron los propositos, que hiziste de apartarte de essa ocasion proxima, que te tenia enlazado? De restituir lo mal avido? De dexar el juego, y essas malas compañias? Ojala, que no nos lo enseñàran tantos exemplares.

Iob. 24. 18.

Iob. 19. 23.

Inconstantissima es nuestra voluntad, como vna centella, ò paveса de la estopa: *Et erit fortitudo vestra, vt favilla stupæ*: y por essa causa vno de los medios mas proporcionados, para que se conserve la salud de la gracia, que ha obtenido, es establecerse en ella, y procurar que esta sea firme, y mas segura; y alentandola à ella, à q̃ sean firmes, y grandes los propositos; y à fortalecidoles à estos con muchas penitencias, y heroycos actos de virtudes; y yà ayudando à vno, y otro cõ repetidas suplicas, y recursos à la Magestad Divina. De que medio se suele valer vno, para que lo que escrive en vna tabla, que es de si blanda, dure mucho? No es demàs de escrivir las letras, profundizar las con vno, y otro golpe? Pues à esse mismo modo: si quisiereis (como lo supongo) que essa gracia, que gravò la Divina Bõdad en vuestro coraçon, no se desvanezca en breve: aveis de procurar imprimirla en vuestro coraçon, no solo como quien escrive, sino como quien la grava de varias maneras, y en muchas partes en la forma, que hè dicho.

Isai. 1. 31.

Esto mismo nos està enseñando el Santo Job, en el lugar citado. Pues diziendo, que desea, que demàs de escrivirse sus Sermones, se graven, y no solo en el plomo, sino como en vna piedra, que es preciso se ha

ga con repetidos golpes, nos vino à enſeñar, quanto importa ſe eſtablezca la ſalud de el alma en nueſtro coraçon de muchiſsimas maneras, yà con actos repetidos; yà actuandonos en los propoſitos; yà fortaleciendolos; yà profundizandolos con frequentes golpes de morcificacion, y penitencia: y yà valiendonos de el impulſo, y ayuda de la Divina Gracia alcanzada con fuerza de lagrimas, oraciones, y otros fervoroſos actos de virtudes. Con penitencias, digo, ſe ha de curar el mal de el coraçon: porque el reſiduo de el pecado, es, como la etiquez, que por lo comun conſiſte en vna calenturilla, q̃ ſuele quedar de la enfermedad antecedente: y yà ſe ſabe, que eſta ſe cura con axenjos, ò abſintio, que por lo amargo repreſentan à la penitencia. Con penitencias, buelvo à dezir, y de varios modos aplicadas: porq̃ como la agua de nuezes, mezclada con vinagre, preſerva de la peſte, aſsi eſta virtud por lo que tiene de aſpera, y de agria, exime de la culpa. El Rey Mitidrates, tenia por coſtumbre aplicar vna medicina de veinte ojas de ruda, dos higos ſecos, y dos nuezes, para defenderſe de ponçoña: y eſto me haze confirmar en el dictamen, de que la penitencia, y mortificacion aplicadas de varios modos, es eficàz medio para librarnos de pecados: pues no ay ingrediẽte en la dicha medicina, que no ſea ſimbolo de la penitencia.

Vlig. Ag. en ſu Agricul.

Yà veo me pregũtareis q̃ haſta quando hã de durar eſtas diligẽcias, y cierto no juzgàra exceder, ſi reſpondiera, que mientras la vida nos durare; porq̃ ſiẽpre los juzgo neceſſarios para la perſeverancia, mas à lo menos, ſe hã de aplicar eſta variedad de medios, y con eſpecialidad el de la penitẽcia, haſta q̃ no quede reſabio de la enfermedad q̃ avia precedido. Miradlo en el 1. de los Reyes. Permite el Señor, por el pecado de ſu Pueblo, quedaſſe en poder de los Filiſteos, la Sagrada Arca, y deſpues de averla recobrado por la penitencia, les dize el Profeta Samuel, que aparten los Idolos de ſi, y ellos no contentos con eſſo, dize el Texto Sagrado, que ſe juntaron por mandado de el Profeta miſmo, ſacaron agua, y la derramaron en preſencia del Señor, y ayunaron, e hizieron vna publica confeſsion de ſus maldades: *Convenerunt in Maſphat, hauſerunt que aquam, & effuderunt in conſpectu Domini, & ieiunaverunt in die illa, atque aixerunt ibi: Peccavimus Domino.* Pues no ſuponia Samuel, que eſtavan de el todo convertidos, y por conſiguiente ſanos: *Si in toto corde veſtro reverſimini ad Dominũ*

1. Reg. 7. 3.

1. Reg. 7. 6.

auferte Deos alienos de medio vestri? Para que aora essas diligencias, y con singularidad verter el agua? Què mysterio encierra? Què? vno, y muy de nuestra enseñanza, dize Cayetano, y fue darnos à entender el juntar esse ayuno con essa inversion de el agua, que para curar bien de las enfermedades de la voluntad que es incostãte ha de hazerse penitencia, y procurar salir de essa dolencia de la culpa, hasta que no quede rastro de ella. Y sino, dezidme: quando se vierte el agua de vn vaso, queda, ni vna gota, ni color, ò sabor alguno? Luego el verterla los Hebreos en essa ocasion, fue para denotar que la suya era qual debia, y enseñarnos à nosotros que tal debe ser la nuestra.

Està bien, mas porque ha de derramarse en publico essa agua, y ha de ser publico el ayuno, y penitencia? Porque no se omita diligencia alguna, que pueda conducir à que la salud sea perfecta, y assi se assegure mas la perseverancia. Pregunto, Fieles: la salud, que no solo lo es en lo interior, sino en lo exterior: esto es en el ser, y el parecer no es mas cabal? Pregunto mas: vno, y muchos actos publicos de penitencia, y de virtud no suelen empeñarle à vn sugeto, à que sea mas constante, en lo que emprende? Veis aì, pues, la causa, porque dispone Moyses, que sean publicas essas demonstraciones, para que sea mas perfecta su salud, ellos estèn mas empeñados en perseverar, y assi la perseverancia mas se assegure. Con esto conocereis, Catolicos, la causa, porque algunos Missioneros suelen alentar al Pueblo, à que hagan penitencias publicas en vna procession que emprenden: pues, aunque el fin primario es, que se aplaque el Divino enojo à imitacion de los Ninivitas, no dexa tambien de mover à algunos este otro.

Y para q̃ toda esta doctrina quede mas gravada, y firme en vuestros coraçones, quiero cõfirmar, y concluir esta materia con vn Texto, que no solo lo apoye, sino que comprehenda todo quanto en esta Platica os he propuesto. *Convertimini ad me in toto corde vestro in ieiunio, & in fletu, & in planctu, & scindite corda vestra.* Convertios à mi de todo vuestro coraçon, con ayuno, con llanto, y con gemidos, y partid por medio vuestros coraçones. Y que querrà dezirnos Dios con essas repeticiones al parecer tan escusadas? Què? no dixe que para librarnos de la culpa, que es enfermedad, y para assegurar la perseverancia, se avia de conseguir vna salud cabal, curando todas las potencias? Veislo

Ioel. 2. 12.

aqui contenido en aquellas primeras palabras, *in toto corde vestro*, que segun la interlineal lo comprehenden todo: *Non solum in labijs, sed toto intellectu, & voluntate, & operatione.* No añadi en el parafo segundo que por ser ocultos nuestros males avia de ser mayor su curacion, y mas notoria? Pues esto nos lo persuade tambien su Magestad, diziendo, que partamos nuestros coraçones, que es lo mismo que manifestar, lo que tienen dentro. *Aperite corda vestra.* Vltimamente no acabo de dezir, que el medio para ocurrir à la inconstancia de nuestro coraçon, es actuarle bien en los propositos, y gravarlos en èl no de vna, sino de muchissimas maneras; yà con penitencias; yà empeñandole con demostraciones publicas; y yà con actos heroycos de virtudes? Todo esto, pues, està comprehendido en aquellos actos, que se expressan, ayunos, llanto, y suspiros, los quales sò exteriores, y sensibiles. Y cierto, que quando no lo persuadiera este lugar, avia de inducirnos este simil. Dezidme, Señores: aveis visto que baste vn solo remo para conducir vn barco, cõtra la corriente? No es menester moverlos todos, y aun con grãde fuerça? Que mucho, pues sea necessario aplicar todas nuestras potencias, y esfuerços, para perseverar en la Divina gracia, quanto esto es contra la corriente de nuestro natural tan cuesta arriba à nuestra inclinacion, y contra tantos vientos de tentaciones, y contrarios, q̃ se nos oponen, y contrastan? Luego necessario serà, ò muy conveniente à lo menos el poner todo conato en la penitencia, y mortificacion, y demàs medios referidos para llegar al puerto feliz de la perseverancia.

Interl. hic.

Text. hic.

Mas por si este simil no moviere vuestro coraçon, veamos si lo podrè conseguir, cõ este exemplo. Refiere el Venerable Beda, que en el Reyno de Escocia huvo cierto mozo, que aviendo vivido muy poco ajustado à la Ley de Dios, bolviò sobresi, y començò à sentir los desordenes passados. Llevado, pues, de el deseo de dàr satisfacion cabal de todos ellos, buscò vn Confessor, confessose cõ èl; y le pidiò consejo, è instruccion para lograr la perseverancia, y por su medio la salvacion eterna. Respondiòle el Confessor: Hermano, aveis de entender q̃ vna grande llaga pide vn remedio grande: y assi conviene emprendais muy de veràs vuestra conversion, y confession, y la acompañeis con muchos actos de mortificacion y penitencia. Con este consejo emprendiò vna vida tan peni-

Beda. de Gl. Angl. cap.

Ap. de V. Pon. 4.

tente

tente, y fervorosa acompañada de ayunos, y vigilias, que pudiera servir de exemplar à los mas fervorosos penitentes.

Estando, pues, vna noche en oracion, luchando con gran valor contra la pereza; y contra el sueño, y contra vna inmẽsidad de tentaciones, que le cõbatian, se le apareciò vna persona venerable, y le dixo con palabras blandas, y amorosas: Biẽ hazes, hijo mio, en resistir al sueño, y tomar tu aprovechamiento muy de veras, y no cõtentarte con aver confessado tus pecados. Y para que te aliẽtes à continuar en esso, te hago saber, que por no hazerlo assi ciertos Religiosos, que viven aqui cerca, han venido à dàr en vna grã relaxacion, por la qual assi à ellos, como al Monasterio les està aparejado vn grande acote del Cielo, de dõde baxarà vn horrible fuego, para su castigo. Desapareciò, dicho esto el anciano: Diòse noticia al Monasterio de la revelacion, y cobrando algun miedo por algunos dias hizieron penitencia de sus culpas: pero no aviendo sido qual deviera, y qual yo os hè aconsejado, bolvieron à sus pecados antiguos, y aun à cometer otros mas graves. Mas quando menos pensavan, y se prometian mas seguridad, vino la Divina venganza, sobre ellos, cũpliendose la revelacion q̃ queda referida.

Este es el exẽplo q̃ os propõgo, el qual no passo à aplicar, y ponderar, porque està bastantemente claro. Quereis, Fieles, vosotros no ser exemplar, y escarmiento para los demàs? Procurad poner en execucion, lo que os aconsejo, porque sino no evitareis el castigo, con que os amenazo, y mas aviendo dicho N. Redemptor, q̃ pereceran todos los que no hizieren penitẽcia de sus culpas: *Nisi pœnitẽriam habueritis, omnes similiter peribitis.* Pues no sin mysterio lo explicò con el verbo, tener, y no solo cõ el de hazer: *Pœnitẽtiã habueritis*: para significar, q̃ no basta averla hecho, sino q̃ ha de retenerse, y continuar en ella. Penitẽcia, pues, Pecadores. Penitencia, lagrimas, sollocos, mortificaciones, acõpañãdo cõ ellas la confession, y contricion, diziendo desta suerte: Señor mio Jesv Christo. *Luc.* 13. 3. 5.

*** *** ***

PAR-

PARTE, O PLATICA SEGVNDA.

Tolle grabatum tuum, & ambula.

Plutarco

PResentaronle al Rey Cotix vnos vidrios muy curiosos, y exquisitos, y quando se creyò avia de mandar que se guardassen en vna publica alacena, para ornato de vna sala, ò para recreo de la vista, aviendo dado las gracias, à quien le avia hecho aquel regalo, mandò que luego se rompiessen, y deshiziessen en menudos troços. Causò admiracion grande la resolucion del Principe, y preguntandole vno de sus criados el motivo, respondiò: no lo estrañeis, que son essos vidrios muy fragiles: es preciso q̃ se rompan, y como soy muy impaciente, y colerico, han de ser causa de que mi colera se aumente, y me haga cometer algun exceso: y assi es bien quitar la ocasion luego al instãte. O que doctrina tan provechosa, Fieles mios! O si la siguiessseis! Como no fueran las passiones tantas, ni tan vivas, y como fueran menos los naufragios, y mas afianzados los aciertos!

Tan provechosa es esta doctrina, que apenas se hallarà otra que estè mas encomendada de Dios N.S. ni en que nos quiera mas prevenidos, èinstruidos. Dèmos principio por el ca. 21. de el Genesis. Viò Sara, no sè que juegos entre su hijo Isaac, y el de su criada llamado Ismael, y acogiendose à Habrahan, le dize, que arroje de casa à entrambos: esto es al hijo, y à la madre: *Eijce ancillam, & filium eius.* Pues què, los juegos no son de los niños? Porquè tãbiẽ la madre ha de salir fuera? Es, dize el Piadosissimo Barradas, que la madre de Isaac, devia de ser la ocasion, y quiso enseñarnos, quanto importa, para que aya paz, y vnion el que se quite: *Non satis filium, id est peccatum, matrem quoque pellere necesse est, id est ocasionem.* Quantas vezes està la casa hecha no solo vn desordenado juego, sino vn infierno abreviado, òporque al padre todo se le và en jugar, ò porque la muger và con vna mala compañia, ò dà entrada

Gen. 21. 10.

da à alguna conversacion, que no debiera, ò porque el marido entra en vna casa sospechosa? Quereis, Fieles, que esse infierno se convierta en Cielo, se eviten essas culpas, y no se pierda la gracia adquirida con reincidencias? Quitense todas essas ocasiones, y con esso llegareis à conseguirlo, porque de otra suerte tengo por cierto q̃ serà dificil.

Y cierto, que quando no huviera mas razon que la de nuestra gran fragilidad, era bastante à persuadirnoslo. Atendedme. Y suponiendo, lo que es tan comun: que la ocasion haze al ladron; y yà San Pablo lo previno, diziendo: que con la ocasion se viene à caer en el pecado: *Occasione autẽ accepta peccatum operatum est*: valgamonos de vna razon, que comienza à tocar vn Autor grave. *Si scimus in via aliquas esse speluncas latronum, fugimus, ne in latrones incidamus.* Si sabemos que en vn camino nos estàn esperando vna quadrilla de ladrones, no huìmos al instante por no incurrir en peligro, que nos robẽ? Pues quanto mas deberan huir de esse peligro, y ocasion aquellos que vàn solos, son de poco valor, ò andan desarmados? Confirmemos esto mismo vn poco mas: si vno de nosotros tuviera la cabeza de cera, no deviera huir de el Sol? Si truxera consigo cantidad de polvora, no se deviera apartar del fuego? Y si fuera de vidrio, segun fingen, que se lo persuadiò, la fuerza de su aprehension à vn mozo, à quien por esso llamaron, el Licenciado Vidriera: ò si truxera en vn vaso de vidrio vna bebida, que valiesse muchissimos millares, ò en vna arquilla vn grandissimo tesoro: con què tiento iria? Què cuydado pusiera al andar, al levantarse, y sentarse, y aun moverse? Què prevencion para escusar el caminar de noche, ò por puestos peligrosos? Pues, Christiano: no eres de barro, que es poco menos quebradizo, que el vidrio, segun aquellas palabras de San Pablo: *Habemus thesaurum istum in vasis fictilibus*? No embiò Dios al Profeta Geremias, para que considerasse que lo era à casa de vn Alfarero: *Descende in domum figuli*? Y en realidad, no se puede dezir, que eres como el vidrio, y aun de vidrio? Si: que en esse sentido pueden tambien entenderse las dichas palabras de el Apostol, y de tal le califica Casiodoro expressamente: *Deus hominem ex terra vitreum fecit*: quanto cuydado, pues debes aplicar para quitar la ocasion de que caygas, te quiebres, y te pierdas? Ademas de esso los caminos, que andas no son resvaladizos, y expuestos à caidas, segun aque-

Rom. 7. 8

Barrad.

Rom. 7. 8

2. Cor. 4. 7.

Iere. 18. 2.

Casio. 1. Genes. Ver. 45.

aquello de David : *Via illorum tenebræ & lubricum* ? Es esto de tal suerte, que el que està cerca de la ocasion, ha de considerarse, como el que anda sobre vna maroma: y nosotros le deberemos mirar con grande susto, como à quien està amenazádo vna caìda muy de cerca: cón quanto cuydado, pues, deberas andar, ò Christiano! Para que no caygas, y vengas à perder la vida de el alma? Y si todos tus passos, y caminos los tienes llenos de ladrones, que desean hazer presa en ti, y en tus tesoros: quanto te importarà imitar al Pajarito, que en sabiendo tiene à vista el gavilàn, no sale de la jaula, aunque la tenga abierta? Quanta razon serà el guardarte?

Adelantemos esto vn poco. Si este que es de vidrio, ò lleva en vn vidrio la bebida, ò en vna arquilla vn gran tesoro, viesse que los que iban delá te, avian tropezado, y echose pedaços, perdido la bebida, ò sido robados de ladrones, no seria mas cauto en huir el riesgo? Catolicos: quien, pues, al ver la caìda de vn David, que fue tan Santo; la negacion de S. Pedro, Principe de los Apostoles; la Idolatria de vn Rey tan Sabio, como Salomon, y otros inumerables, que perecieron por no aver quitado la ocasion, no temerà su flaqueza, y huirà de los peligros? Aquella muger celebre de el Apocalypsi, aunque se hallava en el Cielo, huyò muy asustada del Dragon; porque se debiò acordar era esse, el que hizo caer à la infeliz Eva. Mirad, si es suficiente vno de estos exemplares, para hazer, que huyamos los peligros! En conclusion, si este que es de vidrio, ò lleva en vn vidrio la bebida huviesse tropezado, caìdo, y quebradose vna vez, no iria en adelante cón gran tiento? Pues, hombre, como es posible seas tan arrojado, temerario, y presumido aviendo experimentado en tantas caìdas tu flaqueza? La muger, que perdiò la moneda entre la basura, es de presumir, dize vn Docto, que apenas la hallò arrojò à esta fuera, luego al punto; porque quien viendo aver sido essa la causa de su perdida, no occurriria al peligro de perderla otras vezes, limpiando bien la casa de ella? Luego lo mismo se puede discurrir de los que experimentaron, les sirviò la ocasion de perdida, y ruina.

Pero si esta razon no te moviere, ò Christianos piadoso: muevate el exemplar de vn Sá Pedro, que al ver quan mal le avia ido en la ocasion de vn Palacio, se saliò huyendo de èl, para llorar amargamente fuera lo que dentro avia delinquido;

y reparar con agua aquella fatal quiebra, que por ser de barro, ò vidrio avia experimentado: *Egressus foras flevit amare.* Mat. 26 75. Muevate el de el Principe David, q̃ al considerar, que sus ojos le avian sido causa de ruina, mirando à la hermosa Bersabè, y à que no llega à sacarselos, para evitar otras recaidas, los aparta tanto de las ocasiones, para no tropezar, ni caer en otros lazos, que los tiene siempre fixos en Dios Nuestro Señor, que es quien puede eximirle de ellos: *Oculi mei semper ad Dominum; quoniam ipse evellet de laqueo pedes meos.* Psal. 24. 15. Muevate el de el Sãto Pontifice Leon, el qual se quiso cortar la mano, al ver que la avia tocado vna muger; porque avria tal vez experimẽtado alguna tentacion, y algun peligro remoto de caer en ella. Muevante estos exemplares: y si estos no fueren suficientes, muevate el que te pone delante de los ojos N. Amoroso Redemptor por medio de el Evangelio, que tomè por tema.

Dale la salud al Paralitico, y le dize luego inmediatamente, tome acuestas su camilla, y que se vaya: *Tolle grabatum tuum, & ambula.* Repareſe en la acciõn para que se actue mas esta doctrina. Què mysterio tendrà el mandarle el Señor se lleve el carretoncillo? Vno, y muy del caso. En el lugar donde se halla, y ha estado el Paralitico, enfermo, è impedido tantos años, no se representa el de la ocasiõ en que muchos suelen enfermar, y quedarse en su espiritual dolencia largo tiempo? Pues esta es la causa, porque le manda se lleve luego consigo la camilla: para enseñar à estos miserables, lo que han de hazer en caso que por averles mirado el Señor con ojos de piedad, consiguieren la salud de el alma; y es que han de estàr tan lexos de bolver à esse lugar, y ocasion, que ni vna alhaja han de dexar, que les obligue à bolver à ella.

Quereis ver si fue esta la intencion Divina? Vamos à consultar à vn Angel. Pues yà debeis saber son los Angeles Interpretes de la Divina voluntad. Llega à librar à San Pedro de la carcel, y despues de averle quitado las cadenas, le manda poner las medias, y dize, que le siga: *Calcea te caligas tuas, & sequere me.* Y para que seria essa diligencia? No fuè porque si las dexara en la carcel, pudiera ser se tentara de bolver por ellas, y se quedara presso? Luego este mismo motivo se puede presumir, que tuvo Nuestro Redemptor, en mãdar, que el Paralitico no se dexasse su carreton en la Piscina: el que quedasse mas lexos de reincidir en su dolencia, y no-

sotros assimismo instruidos, de lo que nos conviene hazer, atendiendo à nuestra inconstancia, y huyamos de las ocasiones, por reconocernos frageles, è inconstantes. (3)

§. II.

Hase de huir de la ocasion, aunque uno sea fuerte.

POr ser fragiles, è inconstántes, debemos huir de los peligros: pero yo soy de parecer, avemos de huir, aunque seamos constantes, y muy fuertes. Y no es menester valerme de lo que afirma San Bernardo: que es mayor milagro, no perecer en la ocasion, que resuscitar à vn muerto. Tampoco quiero proponer aquella sentencia de S. Cypriano: que ninguno està cerca de vn peligro, q̃ tarde, ò temprano no perezca: *Nemo est diutur nus periculo proximus.* Y esto aunque sea la cada del Espiritu Santo, que expressamẽte lo afirma: *Qui amat periculum, peribis in illo*: solo echarè mano de otra razon, en que se funda essa sentencia, y es, que sin ayuda de Dios nada podemos, y Dios no nos ayudarà, si voluntariamente nos ponemos en los riesgos. Yà nos lo dà à entender por vna metafora harto breve, aunque grandemente significativa el Ecclesiastès. *Quis*, dize, *miserebitur omnibus, qui se appropiant bestijs.* Si vno voluntariamente se acerca à los leones; quien avrà que se compadezca de èl, y lo defiẽda? De lo qual, claramente se viene à inferir, quan lexos estarà de que Dios le ayude à aquel, que no huye de las ocasiones; pero no menos nos lo enseña, aunque tambien mysteriosamente el Santo Principe David. *Deus noster refugium, & virtus, adiutor in tribulationibus.* O Dios, y Señor Nuestro! Refugio, y virtud, ayudador en las tribulaciones! No reparais, dize S. Chrysostomo, en el orden, que estas palabras estàn puestas? Y que està primero el ser Dios nuestro refugio, que el ser nuestra virtud? Oid la causa. El ser refugio no suponeq̃ se huye de los riesgos, y se busca el asilo? Veis aqui, pues, porque à esso lo pone lo primero, y fuè para darnos à entender, serà solamente ayudador su Magestad de aquellos, que huyen primero de riesgos, y que los q̃ presumidos no los huyerẽ, ò buscaren, no tendràn su ayuda, y assistencia: ved como parece, dize esto mismo el Glorio-

Cypria.

Eccli. 3. 27.

Eccl. 12 13.

Psa. 45. 2.

so

so Padre de la Iglesia S. Chrysostomo: *Fugientes, & resistentes, stantesque vincimus. Duo à nobis expetuntur, & declinare, & contra tenere.* Dos cosas se nos piden, para que salgamos vencedores, que son huir, y pelear; pero adviertasse, que primero pone el Santo, à aquello, que à esto; y assi, que lo primero ha de ser huir si quisieremos ayuda de Dios para vencer. *Fugientes, & resistentes, stantesque vincimus.* Y es muy conforme èsto, à lo q con su exemplo nos enseñava el salvador, de el qual afirma el Doctor Angelico, que huyendo de las ocasiones, y escondiendose, instruia nuestra gran fragilidad, para que no se ponga en ellas, y tiente à la Magestad Divina: *Xpus fugiendo, & latendo hominis infirmitatem instruebat ne Deum tentare audeat, quando habet, quod faciat, vt quod cavere oportet, evadat.*

Chrysost.

2. 2. q. 27. ar. 1

Con lo dicho se vendrà à desvanezer vna razon, de que aunque debil, se ha valido el Demonio, para hazer reincidir à innumerables almas. Padre, suelen dezir muchos despues de averse confessado, no ay que ponerme leyes, ni preceptos en orden à dexar las ocasiones; porque estoy con vn animo tan firme, de no ofender à Dios, q aun que se me brindasse con la muger mas hermosa, y con el mayor deleyte, daria antes mil vidas, que bolver à la menor culpa. Esta razon, que parece assegura la constancia, se desvanece con lo dicho, y de tal suerte que soy de sentir, està el que se funda en ella, menos seguro, y mas expuesto à la recaida; y assi que ay menos que fiar en sus propositos, por firmes, y constantes, que parezcan. No quiero repetir la razon, y es el que le faltarà la Divina ayuda. Vamos al exemplo. Poned los ojos en San Pedro, y en San Pablo, y en las tentaciones de vno, y otro, y hallareis, que Pedro es vencido à la voz de vna moçuela, y Pablo con ser combatido de vn espiritu maligno, y vehemente sale vencedor, y trinnfa. Pues que seria menor la tentacion de este? No, que fue de luxuria, como sienten los Interpretes, y y à se sabe, quan fuerte es, y poderosa. Atended à las circunstancias. Como le sucede la tentacion à Pedro? Como: poniendose en ella, y tan confiado, que le echa vn reto à su Señor, y Dios, darà mil vidas antes, q desamparale: *Etiã si oportuerit me mori tecum, non te negabo.* Y à San Pablo, que es lo que le passa? Que aviendole acometido vna passiõ diabolica, y vehemente de lasciuia se acoge à Dios vna, y muchas vezes, para que le valga: *Datus est mihi stimulus carnis meæ, An-*

Mat. 26. 35.

2. Cor. 12. 7.

gelus Satanæ, qui me colaphizet: propter quod ter Dominum rogavi, ut discederet à me. Y esto no es huir de la ocasion en quãto le es posible, y pelear huyẽdo, como quiere S. Chrysostomo? Pues veis ai, porque desamparando Dios à Pedro, le es à Pablo ayuda, y refugio: *Sufficit tibi gratia mea.* Oid como lo confirma San Pascasio. *Quia in carne de se presumpsit ... nõ solum scandalizatus est, ut cæteri, verumetiam derelictus.* No ignorava el Profeta Samuel esta doctrina; y sino oidle sus palabras: *Si in toto corde vestro revertimini ad Dominum, auferte Deos alienos de medio vestri.* Si estuviereis convertidos de todo coraçon, quitad de enmedio de vosotros essos Idolos: *Auferte Deos alienos de medio vestri.* Quien no repara en esta argumentacion? Aun por esso mismo que estavan bien convertidos, y movidos en su coraçon, y resueltos de dar mil vidas antes que pecar, no avia q̃ temer, que idolatrassen otra vez, aunque los tuviessen muy à mano. Esso no: muy bien arguye, que essos Idolos son simbolo de las ocasiones, y quiso instruirnos, que por mas que estemos resueltos de no ofender à Dios, hèmos de temerlas, y huirlas.

2. Cor. 12. 9.

Pasc. in Mat. 12

1. Reg. 7 3.

El Demonio es como el pescador, que en aviendo herido al Cayman, ò qualquier pescado, ò al conejo, le dexa de perseguir, porque està herido, y harta herida se tiene el hombre con la ocasion. Buelvo à dezir, es como la zorra, q̃ se finge muerta, para que se le acerquen mas las aves, y comerlas todas. Es como la onza, q̃ para comer se las simias tambien se finge muerta. Y la causa de todo esto es que no ignora aquel traydor lo que dixo y à Joseph, que al passo que el miedo haze al alma vigilante, la seguridad la pone descuydada, y assi mas dispuesta para ser acometida, y vencida: *Nimis confidens incautus est; memens autem providentiam docet.* Y es esto de manera, que llega à dezir el Glorioso S. Zenon, que el no aver muerto David a su enemigo Saul, pudiendo facilmente, fue para que no le faltasse esse temor: *Mavult semper timere, quã occidere.* Y es que considerava, que como el miedo de perder vna joya, es quien la assegura mas, que el tenerla muy prendida: assi es el temor, quien mas evita vn daño, que las mismas imposibilidades. Y para que esta doctrina no solo no se admire, sino q̃ se venere, y aprecie: Oygase acreditada, y autorizada de la Magestad Divina. *Timorem dabo in corde eorũ, ut non recedant à me.* Yo les infundirè mi temor Santo en sus corazones, pa-

Arist. Hist. Anim.

Plin. l. 7. cap. 17.

Lib. 1. de Bel. cap. 14.

S. Zen.

Jer. 32. 40.

ya que no peque, ni se aparte de mi amor. Pues no seria mejor darles para esso mucha fortaleza? No, no dize que les dará, sino el miedo, para enseñarnos que con èl lo tendrèmos todo; porque huirèmos, y serèmos cautos, y sin èl no tendrèmos nada, porque nos desamparará como presumidos, y nos faltará su ayuda. No dexò de hazer alusion à esto mismo San Gregorio el Grande: *Miserando modo meus nostra, sit quotidie quanto peior, tanto securior.* Vna de las mayores miserias de nuestra alma, viene à ser, que vàn creciendo aun mismo passo en ella, la seguridad, y la maldad; porque es tanto mas mala, quanto mas segura. No son, pues, para temidas, y huidas estas seguridades, por lo perniciosas!

Gre. l. 5. Mor. ca. 28.

Otro fruto se viene à seguir de la doctrina antecedente, y es, que no nos hemos de contentar con huir de la ocasion, sino que hemos de clamar, y acogernos à su Magestad, para que nos sea refugio, y ayuda, y salgamos victoriosos de nuestros enemigos. Dos exemplares hà de confirmar esta saludable instruccion. El vno es el del Santo Rey David, y el otro el de la Muger celebre del Apocalypsi. Oid al primero, que en vn mismo Psalmo, que es el de su penitencia, yà pide al Señor no le aparte de su rostro, y le assista con su Divino Espiritu: *Ne proijcias me à facie tua, Spiritum Sanctum tuum ne auferas à me*: y yà que le confirme, y fortaleza con su Espiritu principal: *Spiritu principali confirma me*: que segun el Incognito, era lo mismo, que el que le protegiesse, y estableciesse en la perseverancia: *Hic petit gratiam confirmantem.* Y que le moverà à recurrir tanto à la Magestad Divina? No otra cosa, dize vn Autor Moderno, que el aver considerado, y aun experimentado, que no basta vn corazon constante, limpio, y recto, para librarse de caydas, sino es huyendo, y recurriendo à su Dios, para que sirva de refugio: *Quia expertus fuerat David post cor mundum, & Spiritum rectum, se non esse custoditum à casu, ideò petit: ne proijcias me à facie tua, substrahendo custodiam.*

Innoc.

Passèmos de este exemplar al de aquella Muger celebre de el Apocalypsi. Y para que sobre salga mas, y campee su instruccion, pongamosle al lado otra Muger no menos celebre, aunque no tan feliz, que fuè nuestra madre Eva; pues tambien puede instruirnos esta con su infelicidad, como aquella cõ su dicha. A vna, y à otra tienta la serpiente; y con todo, Eva queda vencida, y la del Apocalyp-

lypsi vencedora. Seria, porque la serpiente, que tentò à Eva, fue mas poderosa, y valiente? No: que antes la de el Apocalypsi sobre tener las fuerças de dragon, tenia siete cabezas: No fue sino el averse portado de diferente manera, la vna, que la otra en la tentacion. Què haze Eva? Oìdlo de Ruperto: *Dū inconsinenter de ambulabat prospectans, qualis extra Paradisum haberetur, locus Diabolo datus est, & occasio porrecta, vt inde tentaretur.* Mientras Eva se passeava por el Paraysso libremente, se le diò lugar al Demonio, y ocasion para tentarla. Y la otra muger q̃ haze? Ya lo dize el mismo Texto: *Clamabat parturiens.* Clama, y huye, huye, y clama. Assi que essa diferencia ay entre la vna, y la otra: Veis aqui porque son en el suceso tan diferentes, y siendo aquella la vencida, queda esta triunfante. O passeos! O ociosidades! O vistas! O ocasiones! Y quantos daños aveis causado en este mundo! Que reis, Fieles, que à vosotros no os dañen? Huid de todo esso, que todo puede computarse en el numero de las ocasiones, y no son à mi ver poco nocivos. Huid, clamad, y recurrid à Dios sin fiaros de vosotros mismos; mirad, que ay confianzas, que son vanas seguridades: que en realidad son aparentes, y que el Demonio suele permitiros algunos ratos descanso, sossiego, y quietud, para dexaros descuydar, y acometeros despues con mayor impetu. Assi lo hizo este, quando viò que no podia rèdir al Salvador, que se apartò para bolver despues con mas ahinco: *Diabolus recessit ab illo vsque ad tempus*: y assi lo haze con los hombres, para cogerles descuydados, y por esso no os fieis de estas seguridades que el Demonio os propone; porque vendràn à convertirse en precipicios.

Rupert.

Apoc. 12 2.

Luc. 13.

Y para que veais, quan saludable es este consejo, y quanto aveis de temer, el no guardarle, passo à dezir, que aunque tuvierais revelacion Divina, de q̃ estais confirmados en gracia, y no podeis pecar, aviais de huir la ocasion como de la muerte. Y no hablo de la ocasion publica, y escandalosa que puede ser causa de ruina: que de essa no ignorais debe evitarse. No hablo, sino de la ocasion en quanto es peligrosa. Y digo, que debe evitarse, aunq̃ à vno le conste por revelacion Divina, no ha de caer en culpa alguna. Y la razon es, porque essa revelaciõ puede ser, que no hable de esse caso. Y sino, miradlo en los siguientes exemplares. Revelacion tenia Rebeca, de que Jacob avia de vivir, y ser superior à Esau, y con todo, le aconseja-

java que huyesse de su ira. David la tenia tambien, de q̃ avia de sucederle à Saul en la corona; y con todo, le hurta el cuerpo, y huye de èl todo lo posible. San Pablo sabia por el mismo medio avia de ir à Jerusalen, y no obstante esso, quita la ocasion de morir à manos de el prefecto de Damasco, haziendose descolgar en vna esquerta por el muro. Y lo que haze mas à nuestro intento con saber con terteza de fè, tiene segura la corona, huye las ocasiones de la culpa, clamando à la Magestad Divina, castiga à su cuerpo, y le tiene sugeto como à vn esclavo. Y assi bastantemente se viene à deducir, que el Christiano debe hazer lo mismo, aunque tenga revelacion, q̃ en algun modo le assegure. Y si esto lo debe hazer aun suponiendo, que le promete la revelacion, ha de salir bien de aquel peligro: Què deberà executar quando carece de ella! Y, lo que es mas que todo: quanto debe temerle, y huirle, sabiẽdo como sabe, dize el Espiritu Santo, que el que ama el peligro perecerà en èl, que es lo mismo que tener revelacion cierta, ha de quedar vencido en la misma lucha?

Quanto deberà temerle, y huirle?

§. II.

No solamente hèmos de apartarnos de la ocasion, sino que hèmos de huir muy lexos.

TAnto es, ò Fieles mios! lo q̃ hemos de huir destos peligros, que no debemos darnos por seguros, hasta vernos muy firmes, y assegurados, de q̃ estamos yà muy lexos. Vn emblema prodigioso quisiera que os sirviesse de enseñãza. Aveis reparado, quã hermoso, y resplandeciente, sale el Sol despues de aver precedido vna lluvia muy copiosa? Quien creyera, que nuve alguna avia de empañar yà jamas sus luzes, ni avia de caer sobre la tierra, ni vna gota de agua? Cõ todo, vereis que de alli à vn breve rato se cubre tanto de ellas, que la llenan de inmundàciones. Qual serà la causa? Qual ha de ser, responde San Clemente Alexandrino, el que aunque las nuves se apartaron; pero no tanto, que no se queden en la region de el ayre. Y esto no es enseñarnos la natura-

Clem. Alex. Strom. lib. 3.

leg

leza, que sino se echan las ocasiones lexos, se formarà vn nublado tan copioso, que inunde, y quite la vida à nuestra alma?

Con otra comparacion nos lo declara esto el mismo Dios por su Profeta Oseas, lamentandolo de nuestra alma, en figura de la Tribu de Ephraim. *Ephraim sicut avis avolavit.* Ephraim volò al modo que el ave. Mas que buelo serà este, que digo es digno de lamentaciones? El volar no es vna gran de alabanza, y dicha? Assi es, dize vn interprete; la desgracia està no en el volar, sino en que esso es como vna ave. Sucede, que hallandose esta en el nido, se tira vn escopetazo, se queda en èl? De ninguna suerte, antes huye; pero como es? A alguna parte muy distante? No por cierto, solo wereis, que dà vn buelo, y de alli à vn rato buelve: No es assi? Pues esto es lo que pretende significarnos de Ephraim, el Profeta Oseas: darnos à entender, que como el ave buelve luego al alvergue, por no averse apartado lexos de èl, assi le sucede à el alma, que no huye muy lexos de el lugar, y ocasiones de la culpa, y que lo mismo sucederà à aquellos, que no estuvieren muy distantes de ellas: *Peccator paululum avolat, sed cito revolat; potator ad poculum, secretor ad nidum suum.*

Oseæ. 9. 11.

Enrique in Osc. 9

Tan distantes deben estàr, y apartados los hombres de estos riesgos, sino quisieren perezer, que solo han de acercarse por obligacion de su oficio: al modo que Josef, de quien notò S. Ambrosio, no cayò en ellos por q el ponerse en ellos, fue no de su voluntad, ò por su gusto, que antes padecia gran molestia: *Molesta erat adolescentiæ;* sino porque le obligava à ello su exercicio: *Ecce quomodo officij sui, & communis muneris gratia ingressus est.* Por obligació, digo, y aun esso ha de ser de prisa, y como quien toca, ò passa por las bralas, ò por medio de sus enemigos: q solo se detiene lo que es preciso. De los perros, que moran junto al Nilo, solo se dize, bebé de sus aguas de corrida, y sin detenerse por el peligro de los cocodrilos, q̃ le habitan. Y lo mismo deben hazer todos los que se consideran obligados à passar, ò acercarse à semejantes riesgos, si quieren no ser presa de los cocodrilos de el infernal abysmo. Ilustre, y divina confirmacion es de esta verdad, lo que se cuenta en el libro de los Jueces. Porque que otra cosa fue mandarle Dios à Gedeon, no entrasse à pelear, sino con aquellos, que beviessen de corrida, tomando el agua con las manos, y no echandose de pechos, para beber à bruces: sino inf-

Gen. 10.

Amb. Joseph.

Plin. cap.

truir

truirnos con esse desengaño, de que solos los que sabé passar de corrida, y de prissa por los riesgos, que no pueden evitar, tienen afianzada la victoria, y que los demis andá expuestos à quedar venzidos.

Esto es de calidad, que no les bastarà el querer salir de la ocasion, si llegaren à detenerse en ella; y sino veasse en San Pedro. *Nam in Atrio Pontificis sedens non poterat, non dico stare in fide; verum etiam nec agere pœnitentiam.* Estando el Sagrado Apostol en el atrio de el Pontifice, que era la ocasion de su ruina, dize San Paschasio, no solo no podia no caer, pero ni aun acogerse à la penitencia, despues de aver caido: *Nec agere pœnitentiam.* Pues no es de creer, que al verse la primere vez en tan miserable estado, quiso salir, y huir de la ocasiõ? Assi es, responde el Docto Origenes. Mas porque no lo puso por obra, todo fue caer, y recaer. *Non extra ianuam foris factus, sed volens exire.* O quan grande escarmiento pueden aprender, los que por verse assistidos de buenos deseos de huir la ocasion, piensan tener muy segura la perseverancia, sin alexarse de ella! Plegue à la Bondad Divina, que les aproveche, y que salgan luego de su engaño, para que se aparten muy lexos de el peligro.

S. Pasch. lib. 12. in Matt.

Origen.

Los Demonios son como los Cocodrillos, los quales no se cõtentan con tragarse los hombres, que seles acercan, sino que llenandose la boca de agua, la arrojan en los deslizaderos de los caminos, que no estàn muy apartados, para que no puedan huir los passageros, y vengan à ser pasto de sus dientes. Y no se funda esta semejanza menos que en David, el qual afirma, ser los caminos de los pecadores vnos deslizaderos, y que el Cocodrillo de el Infierno los persigue, y và à los alcanzes: *Via illorum tenebræ, & lubricũ, & Angelus Domini persequens eos.* Aora, pues, como el medio, que toman los caminantes para su seguridad, es no acercarse, sino antes biẽ apartarse mucho de el Nilo, no se sigue, que el que deve tomar el alma para no caer, ni deslizar, es huir lexos de peligros semejantes, que son las ocasiones?

Pier. lib. 25. apud Plin. lib. 8. ca. 25.

Ps. 34. 2

Aunque no fuera sino por la zozobra, è inquietud; y tempestad, que causa el verse cerca de la ocasion, avian de procurar los hombres practicar esta Doctrina, prescindiendo aora de el daño grave, q̃ les amenaza, y del peligro, que corren de incurrirle: porque no es ponderable el desassossiego, è inquietudes, que ocasiona. Y sino, diga el pecador, que olas de pensamientos, que bateria de tentacio-

nes, y malos afectos le acometé. No ay ſuceſſo en la Eſcritura, que mas nos lo dè à entender, que el de Ionàs. Deſobedié te al Diuino Mandato ſe embarco en aquella nave, que iba, à Tarſis. Yà ſabeis la tempeſtad. Las olas hinchadas, y enfurecidas, pretendian ſepultarle en el profundo. Todos turbados con el peligro, eſperavan por momentos ſu deſgraciada muerte, quando aconſejados de ſu temor, echaron ſuertes para averiguar la cauſa, y cayò ſobre el Profeta deſgraciado: *Cecidit ſors ſuper Ionam.* Que harian, pues, de èl en eſte fiero lance? echarle luego al mar de vn golpe, ſegun èl miſmo dixo: *Proijcite in mare?* No por cierto, reſponde Arias Montano, de ſentencia de Rabi Alcazar, ſino q̃ deſpues de aver viſto, que la intencion, y propoſito de arrojarle no baſtava, atandole vna ſoga por el pecho, le ſacaron fuera de la nave, y le deſcolgaron de el navio. Y ſe ſoſſegò la tempeſtad con eſſo? De ninguna ſuerte; pues aunque ſe ſoſſegò en parte, pero no del todo, haſta que apartandole de ſi, le arrojaron dentro: *Tulerunt Ionam, & miſerunt in mare, & ſtetit mare à feruore ſuo.* Y eſte exemplar no nos enſeña, que ſi no apartaremos muy lexos de noſotros la ocaſion, aun quando ceſſe el peligro, que no lo aſſeguro; pero no la inquietud, el ſuſto, y la borraſca? O Catolico, lo que enſeña à nueſtra preſumpcion eſte ſuceſſo! Bien puede ſer, que te libres del peligro de pecar, con apartarte algo de eſſa muger, ò eſſa caſa, que era la cauſa de q̃ Dios ſe indignaſſe contra ti, y conjuraſſe contra ti las criaturas todas. Pero deſengañate, que mientras no te alexares de el todo, y cortares las ſogas de eſſas otras dependencias, cartas, viſitas, y recados, no ſerà facil te libres de la inquietud, y tempeſtad, que te tenga muy deſaſoſſegado.

Ion. 1. 7.

Apud Sanchez ibi ver. 3.

Ion. 2. 3.

Por eſto he dicho, que aunq̃ no fuera ſino por la inquietud, que padece quien no eſtà lexos de la ocaſion, avia vno de huir lexos de ella: Mas no es eſſo lo que mas ha de movernos; ſino el que de otra ſuerte nò tenemos que juzgarnos libres de caidas. No es coſa nueva entre los Expoſitores el comparar las ocaſiones à la peſte, y vno de elloses Tertuliano, el qual es de parecer, que aquella Cathedra de peſtilencia, de que habló David, quãdo dezia: *Beatus vir, qui non abijt in conſilio impiorum, & in Cathedra peſtilentiæ non ſedit:* es el lugar de las ocaſiones; porque ſon lugares, ò caſas contaminadas con la culpa, que es el contagio de el alma: y llamalas Cathedra de peſtilencia; porque cada ocaſion es co-

Pſalm. 1. 1.

mò vn eloquentíssimo Maestro, que persuade se cometan otras muchas. Y realça S. Geronimo este pensamiento, diziendo: que por esto el Demonio, quando intentò tentar à Christo, le llevò al Monte; porque como para èl fue ocasion de ruina, y precipicio, creyò lo seria para la Magestad Divina: *Porrò Diabolus ducere eum festinat ad Montes, ut per quos ipse corruerat, etiam cæteri corruant.* Dezidme, pues, Catolicos, si vno no se aparta mucho de vn lugar, que està apestado, serà facil librarse de la peste, y de la muerte? Por esso, pues, passo à aconsejaros, no os contenteis con averos apartado vn poco de la ocasion, sino que procureis huir muy lexos.

Hieron.

§. IIII.

Las ocasiones, que mas deven huirse, son las deshonestas.

TOdas las ocasiones se devẽ huir, aunque leves, y remotas: pero mucho mas sin comparacion las que avivan la sensualidad, qual es la comunicacion de hombres, con mugeres. De esto nos dieron vn ilustre exemplo el Caudillo Moysès, y su hermano Aaron: pues pudiendo aplicarse à instruir à las muge-res, no lo hizierõ, sino por medio de Maria su hermana: y assi la Edicion Hebrea, sobre aquellas palabras de el libro de los Machabeos: *Et misi ante faciem tuã Moysẽ, & Aaron, & Mariã*, lee de esta suerte. *Moysẽ ad docendũ matores, id est, traditionẽm iudiciorum: Aaron ad expiãdum populum, & Mariam ad docendum mulieres.* Pero quien lo persuade mas eficazmente es la naturaleza misma; en la qual se ha observado, que quando ay dos mellizos en el vientre de la madre, y es vno macho, y el otro hembra, previene vna membrana, que los divida, y aparte. No se olvidò tampoco de darnos exemplo N. amoroso Redemptor; pues fue estremado, y singular en este punto, como se puede inferir de vnas palabras del Sagrado Evangelista. *Et mirabantur, quia cum muliere loquebatur.* Està refiriendo el Divino Historiador el sucesso, y conversion de la Samaritana, y dize, que los Discipulos, al vèr solo à su Maestro con vna muger, aunque tã à vista de todos, se admiraron. Mas en que està la admiracion? En que hable cõ mugeres? No estàn hablando cõ ellas cada dia aun los mas San-

Senet. art. 32 t. 2. disc. 28.

Ioan. 4. 27.

tos? Assi es, y no se admiran de esso, responde vn Autor insigne, sino de que hablasse à solas con vna muger, sabiendo quan cauto, y recatado era en esse punto, que esta fue la vez primera: *Id semel tantum in suo Magistro Discipuli viderũt, à quo semper didicerant in hac re supercilios os se mõstrare, nimirum in fœminis colloquiendis.*

Este exemplo nos diò nuestro Maestro Soberano; y cierto que à su vista parece escusado dilatarme en ponderar, y amplificar esta materia; porque apenas puedo proponer doctrina, que no estè cifrada yà en èl. Con todo no dexarè de tocar vna, ù otra razon, para aquellos que vn tan ilustre exemplo no les reduxere: y es, la mayor dificultad que ay en resistirse à estas, aunque blandas tentaciones, y de que dexe de hazer presa en el coraçõ, como la liga en vna ave, ò al modo que en el cuerpo humano vn mortal cõtagio, ò à la manera que en la estopa, ò polvora el activo fuego. Que prẽda como liga, dizelo el Santo Arçobispo de Milan Ambrosio. *Quia si cum viris fœmino habitent, viscarium nõ deerit diaboli.* La razon porque debe huirse del comercio entre hõbres, y mugeres, es porque de otra suerte no faltarà algun enlaze, liga, y fatal enredo de el demonio. Que sea, y prenda como peste, significalo el mismo Santo, hablando de aquella resolucion valiente de Ioseph, quando solicitado de su señora, le dexò en las manos la capa, y se saliò fuera: *Relicto in manu eius pallio egressus est foras.* Gen. 39. 12. Pues discurriẽdo la razon dize, que fue, porque aviendola tocado con sus manos aquella mala hembra, la tuvo yà por apestada, y rezelò no se le pegasse alguna libidinosa peste: *Contagium iudicavit, si diutius moraretur* ::: *Ne per manus adulteræ libidinis incentiva transirẽt.* Ambros. de Ioseph

Esto mismo haze alusion à aquella sentencia admirable de Geronimo: *Nulla securitas vicino serpente dormire*; que no es acertado dormir cerca de vna sierpe, y es que esta tiene veneno, que apesta, y emponçoña. Pero no la haze menos lo que el Abulense dize acerca de la capa de Elias. Notorio es, como Eliseo le pidiò el espiritu doblado, y que su Maestro no se le diò en su capa propia, hasta q̃ arrebatado al Cielo fue revestido de ardientes llamas. Y porque no le diò essa capa antes, para que Eliseo no estuviesse tanto tiempo privado de esse fruto? Porquè: yo lo dirè, respõde el Abulense. Essa capa no la avia tocado aquella muger viuda, à cuyo hijo le diò Elias la salud? Pues veis ai porque no se la dà hasta que se halla en esse

Ambros.

carro

carro tã fogoso, q como esse cõtacto es al modo de vn contagio, era bien que con el fuego se purificasse: Y que los hombres no teman, y huyan como de la muerte: Vltimamente, fuego es tãbien la ocasion libidinosa, y de tal suerte, q̃ me atrevo à afirmar, que quando se comunican vna muger, y vn hombre, viene à suceder lo que refiere San Pedro Damiano de dos piedras, llamadas tal vez por esta razon, la vna macho, y la otra hembra: que en acercandose entre si, sale de si mismas vn tan grande incendio, que se abrasan, y aun llegan a quemar todo quanto les està al contorno: *In quodam Monte Orientis lapides sunt igniferi, qui masculus, & fœmina nuncupãtur, qui si appropinquent protinus ignis agreditur, ita vt omnia, quæ circa sũt exurantur.* No es esto prender la lascivia con la ocasion, al modo que el fuego: y esta razon, motivo eficàz para que la ocasion se huya? Si no conocieresis su eficacia, oid, como tomò ocasion de ai San Cipriano, para arguir, y convencernos. Dà por supuesto aquello que S. Pablo dize, de que la carne haze guerra, y arroja llamas contra el espiritu: *Caro concupiscit adversus spiritum*: y haze este argumento. *Habes nunc carnem tuã, quam superes semper, quid tibi vis aliquam? Humo super vnã se brem, cupis adhibere peiorem?* Christiano, dize este Santo Padre, no te basta tener en ti mismo esta propia carne, que te està haziendo guerra, sino que buscas otra en essa comunicacion, que te persiga, te abrase, y te consuma? Què diràs que hazes, quando no là huyes, ò la buscas? Añadir, vna calentura à otra, vn incendio à otro incendio: y assi no tienes que admirarte, si te abrasas.

Petr. Damia. lib. Epist.

Habitar siempre con mugeres, y no pecar con ellas, es mas milagro, q̃ resucitar à vn muerto, dize San Bernardo: *Cum fœminis semper esse, & fœminã non cognoscere, plus est quam mortuum suscitare.* Aora, pues, concluye el mismo Santo, no puedes hazer lo que es menos, y quieres que crea podràs lo que es mas, que es el Preservarte? *Quod minus est nõ potes, & quod maius est visut credam tibi?* Como fuera milagro, que el fuego no quemasse la leña biẽ dispuesta, segun se viò en le zarza, assi lo es, dize Bernardo, el que aplicado el fuego de esta ocasion, dexen loa coraçones de abrasarse. Ademàs de esso: como apenas ay cosa, que al fuego se resista, porque en casi ninguna, ay humedad bastante para hazerle resistencia: assi sucede, respecto de la sensualidad, por ser de calidad de fuego. Y pensarà el Christiano, que ha de

Bern. ser. 65. in Cant.

de tener humedad bastante de gracia, piedad, y devocion, para resistir à este fuego tan de cerca, quando todo lo abrasa, y lo consume! O presumirà que Dios ha de obrar vn gran milagro para preservarle! O que vana presumpcion! O como se hallarà burlado, y aun abrasado, temporal, y eternamente, como otros muchos!

Liga, que enlaza, y prende; contagio, que inficiona, y fuego, que abrasa es la ocasion libidinosa: y de esso vengo à sacar vna gran doctrina, que quisiera gravar en vuestros corazones: esta es, que no solamente se ha de huir de la proxima, y grave, sino de la remota, y leve. Que por ser esta ocasion como contagio, deva temerse, aunque muy leve, es cosa manifiesta; pues ya se sabe, que vn tenue cõtacto, es bastante à apestar vn Reyno; y mucho mas lo arguye èl, que, para que el veneno no atosigue, el medio mejor es tener las venas muy estrechas, esto es, ser estrecho en seguir lo menos peligroso, y mas seguro, q̃ aũ por esso dixo S. Bernardo: q̃ el mayor peligro es el no temer peligro: *Nullum maius periculum, quam non timere periculum.* Que por ser de calidad de fuego se deba temer mas, aunque pequeña, lo enseña la experiencia misma. Pues basta vna centella sola, para q̃ se abrase toda vna Ciudad, y vn monte: à que haze alusion aquello de el sentencioso Seneca: que en el fuego mas se ha de atender adonde cae, que quan grande sea: *Ignis non refert quam magnus, sed quò incidat*: porque por pequeño que fuere, basta à causar vn grande incendio. La duda puede estàr sobre si deberà tambien huirse por ser como la liga, y para esso consideremos vna huìda, que hizo el Pueblo Israelita de Egypto. *Cuncti greges, pergant nobiscum, non remanebit ex eis vngula.* No ha de quedar en Egypto, ni vna vñita, dize Moyses, y con esto dize harto para nuestra enseñanza. Y no me detengo en explicar, que essa vñita representa la ocasion pequeña, y remota, por quanto essa dexada en Egypto, pudiera ser ocasion de que se bolviesse à èl, y con esso nos quiso instruir, que aun essa ha de dexarse, ò quitarse: lo que à mi me parece mas digno de reparo, es el que para instruir en esso à todo el Pueblo se vale mas de essa metaphora. Porque no dize que no quede, ni vn zapato, ni vn hilo de la ropa, ni vn cabello, que son aun cosas mas menudas? Porque no sè si acierto à discurrirlo, ò si tengo bastante fundamento en San Efrẽ, para pensarlo. La vñita no haze alusion à la de las avecillas;

Bernar.

Senec. Epist. 18

Exod. 10. 26.

pues

pues es de creer, quiso se llevasse consigo assi las aves, como los ganados: *Cuncti greges*: esta viña de la ave, que por estar tan vnida con la carne, es simbolo de la ocasion torpe: no se prende con la liga? Veis ai, pues, porque se vale de ella, para persuadir esta verdad, antes que de otra cosa, y es darnos à entender, que por ser la sensualidad como liga, deven huirse sus ocasiones, aunque leves, y remotas. Oyganse ora sus palabras: *Contingit vt avis minima capiatur vnguicula, & cum tota sit extra laqueum tota tamen detineatur.* S. Efren.

Otro ensasi aun mas misterioso reconozco en essa viña, por el qual se vale Moyses de ella, mas que de otra cosa para significarnos la ocasiõ, y lo mucho, que se debe huir, aunque sea muy pequeña. La viña no es la parte fea de vn bruto? Pues veis aqui porque hecha mano de ella, para ponderarnos lo mucho que deben temerse essas ocasiones: Pues de lo mismo que dezirnos, que aunque la ocasion sea en orden à alguna muger fea, y que tenga vnas viñas tan horrorosas, como vna harpia, ha de rezelarse. O quantos exemplares pudieran alegarse por testigos! Quantos quedaron presos, y cautivos, no solo de vna muger, que servia só sus viñas de sacarles la sangre, ò arrancarles la hazienda, sino de otras, que por ser feas, y horrorosas les parecia estàr muy libres, y seguros! De vno pudiera afirmar aver caido en delitos tan enormes, q̃ merecieron vn castigo sumamẽte atroz, y me asseguraro, aver sido la causa vna muger, que por fea era bastante à quitar las tentaciones. No acredita poco este punto, lo que se refiere de aquel Varon Apostolico, y digno de memoria eterna, el P. Maestro Juan de Avila, el qual solia afirmar: No se atreviera à estàr con vna muger en puesto peligroso, aunq̃ fuesse muy horrible, y fea. Y q̃ los hombres teman tan poco estas ocasiones, que son mas peligrosas, siendo estas muy menores, tan temidas de los Varones Santos!

No puede omitirse, para cõfirmar esta materia, aquel Acto insigne de vn Santo Presbytero, y viejo venerable, que refiere San Gregorio, el qual estando yà para morir, y acercãdosele vna muger de muchos años, para vèr si respirava, esforçò la voz, y dixo con increible aliento: Muger, apartate de ai: mira que aun estoy vivo, y vive en mi el fuego: quita allà la paja: *Recede à me mulier, adhuc igniculus vivit, palleam tolle.* Esto dixo, y esto le motivò al que estava yà agonizando, *Ap. Specul. Exẽ. V. fœmin.*

vna

vna ocasion, y peligro, al parecer tan leve: y pensarà estàr muy seguro, y sin peligro, el q̃ se halla en lo mas vigoroso de sus años, bien comido, y assistido, y enmedio de los mayores riesgos? O que necedad! O q̃ locura! Juegas con los aspides, y dizes, q̃ quien me ha mordido, suele dezirse comunmente; como quien dize: de que te admiras, que te muerdan! A esse mismo modo digo yo: Si tu hombre, no solo no huyes de las ocasiones aun proximas, sino q̃ te entras por ellas, sin resguardo alguno, què maravilla serà, que tropiezes, caigas, y te precipites!

§. V.

Quales sean las ocasiones que deben evitarse.

DE todas las ocasiones dessonestas, aũque remotas avemos de huir, como de la muerte, por ser la sensualidad como la liga, como el contagio, y como el fuego, y me parece aveis de quedar de el todo convencidos, y resueltos de evitarlas. Mas por quanto suele aver algunas, de que se haze poco caso, por considerarse levissimas, y remotissimas, y vienen à ser causa de sumos males, y gravissimos tropiecos: passo aora à añadir, que aun de estas se ha de huir, por ser la luxuria como liga, como contagio, y como fuego. Vna de estas es la comunicacion con hermanos, y parientes: y aunque no ignoro que esta no es facil, que del todo se evite; pero soy de parecer, en quanto huviere lugar, q̃ se procure. A los hermanos, y parientes me los estoy considerando, son al modo que los enfermos, y enfermeros, que no pueden estàr los vnos sin los otros, pero como estos; quando el mal es contagioso, solo se acercan, lo que es precisso, y esso aun con gran rezelo, y cautela: assi quando son de diferente sexo los parientes, y esso con mas razon, por ser la ocasion torpe, segũ dixe, al modo q̃ el cõtagio, y como el fuego. No ay cosa mas establecida, que prender el fuego con mas facilidad, donde ay mas calor, y disposicion, y que el contagio se pega mas presto à los parientes, por la combinacion, y simpatia de la sangre. Luego, prescindiendo aora, de que la llama, y la peste todo lo abrasan, è inficionan, aviendo en los parientes, por la combinacion de la sangre, y el mayor afecto, que esse titulo de parentesco ocasiona, vna mas dis-

pos

ficion; quien duda es mayor el riesgo, de que el fuego, y contagio de la enfermedad haga en sus coraçones, y cuerpos mayor presa: y mas quando la frequente comunicacion, y llaneza dàn aliento, asiançan el secreto, y prometen confiança. Bien pudiera apoyar este peligro ineftuoso con horrorosos sucessos, de que està llenas las historias, para nuestro escarmiento, y enseñança: como el de aquella muger noble, que por no aver quitado la ocasion, llegò à concebir de su propio hijo, y otros de este genero. Pero que necessidad ay de estos exemplares, teniendo en la Escritura el de el infeliz Amon, que violò à Tamàr su hermana, que avia acudido à servirle de enfermera: *Prævalens viribus oppressit eam, & cubavit cum ea.* Assimismo el de aquella otra Thamar, que concibiò de su mismo suegro, porque se puso à hablar con èl en vn camino? Porq̃ que riesgo correràn los otros, que à titulo de parientes se comunican en secreto, y muy frequentemente?

Vinc. Balv. Spec. histor. l. 7. c. 94 ap. Spec. V. Confes. 7

2. Reg. 13. 14.

Genes. 38. 16.

La otra ocasion, en que debe ponerse gran cuydado, es tocàrte à los ojos. Pues si bien la juzgan algunos, remotissima; porque creen, que el mirar à vna muger, como quien pone la vista en vna flor hermosa, no es pecado, ni trae riesgo alguno: y assi no reparan en acudir à las comedias, bayles, y saraos, y ponerse muy de proposito à examinar los rostros: cõ todo prescindiendo aora de que sea, ò no pecado; porque en realidad, no juzgo que lo es, sino fuere acompañado de algunas otras circunstàcias, como son el aver caido por esso otras muchas vezes, el dàr motivo de ruina à otro, y otras semejàtes, q̃ no es bien declare aora, soy de sentir, que tambien se ha de guardar gran circunspeccion, por ser en materia, en cierto manera, contagiosa, ò venenosa. De el Basilisco, refiere Eliano, que mata cõ su vista; y vn Autor grave dize, que este Basilisco, en sentido moral, es la muger, que con su vista suele emponçoñar, y matar los hombres. Yà nos previene este peligro el Profeta Geremias, quando dize, que la muerte suele subir por las ventanas: *Ascendit mors per fenestras.* Pues yà se sabe, q̃ las ventanas mas principales de el hombre son los ojos. Harto lo experimentò por nuestra desgracia la infeliz Eva, pues por ellos llegò la serpiente à emponçoñarla, dandole à beber por ellos su mortal veneno, quando dize el Genesis, que el aver puesto los ojos en la hermosura prohibida, fue causa de averla deseado: *Vidit mulier quod bonum esset lignum: pulchrũ oculis, aspectuque*

Eccles. 21.

Genes. 3. 6.

delectabile. Y aun San Paulino llegò à reparar, que en tanto Adan, y Eva fueron justos, ò ilustrados, en quanto estuvierõ ciegos. *Reminiscamur qua pernicie in Paradyso oculi fuerunt aperti, quos tamdiu habuerunt illuminatos, quandiu clausos.*

S. Paul.

Nic. Cusc.

A esto haze alusion maravillosa vna comparacion, que discurriò vn buen ingenio; y es, q̃ nuestro cuerpo, y alma vienen à ser como las Antipodas de nuestro emisferio, porque como quando en aquellas es dedia, y està ilustradas de luzes, està nuestro Emisferio en tinieblas; y al contrario: assi quando el cuerpo està con los ojos cerrados sin luz, y como à escuras, se halla en mas claridades, è ilustraciones nuestra alma. Quiero dezir, que quanto los ojos son menos curiosos en mirar, mas desengaños tiene nuestro espiritu, y assi està mas lexos de perderse. Y si pareciesse esta aplicacion algo violenta, buelvasse la consideracion, à lo que dize N. Redemptor por S. Juan Euangelista. *Si cæci, esse, & non haberetis peccatum.* Si fuesseis ciegos, no tuvierais pecado alguno. Y que les querrà dezir su Magestad cõ esto? No ignoro tiene essa locuciõ varios sentidos; pero se puede negar, que tãbiẽ contiene el que haze à nuestro caso, y mas quando es tan genuino, verdadero, y provechoso? A quantos el aver abierto los ojos les fuè ocasion de que quedassen ciegos, y aun muertos en el alma. Mirad como lo està diziendo como en Profecia el Profeta de los Trenos. *Oculus meus depraedatus est animam meam in cunctis filiabus urbis mea.* El aver puesto los ojos en todas las hijas de mi Ciudad, llegò à robar mi alma. Y que cosa serà el robarle el alma? No fuera impropio el dezir, que el averse la quitado à Dios, con los pecados que se cometen, por causa de los ojos: Mas oigamos à S. Gregorio el Grande, que no serà menos de el intento. *Sub Judea voce, quæ exteriora videndo concupiscens bona interiora perdiderat.* Hablando Geremias en persona de su Pueblo, lo que le avia sucedido, q̃ por mirar objetos exteriores, perdiò, deseandolos, las virtudes interiores, nos està anunciando à nosotros lo que nos vendrà à suceder; y assi con mucho proceder con gran recato. *Vnde nobis ad custodiendam cordis munditiã exteriorum quoque sensuum disciplina servanda est.* Mas para què me canso en buscar quien nos lo diga, pudiendolo confessar el Sãto Rey David, y quando no es necessario, aun que lo cõfiesse; porque es tan manifiesto a todos. No es notorio à todo el mundo, que el averse puesto à mirar à Bersabè le costò el caer en detestables culpas. *Vidit quæ mulier se lavabat.* Bien

Ioann. 9. ¶ 41.

Ieren. Thren. 3. 51.

Greg. 2. Mor. in 2. apud Glossam

Bien persuadido estava de esta verdad Zeleuco, Legislador de los Locrenses, el qual fue de parecer, que à los aduiteros se les avian de sacar los ojos; porque convenia arrancar de raiz la ocasion de su ruina. Bien lo conociò tambien San Aquilino, Obispo Ebroicense, quando pidiò al Padre de las Luzes, le privasse de la de sus ojos. Y assimismo el Esclarecido Martir S. Pigmenio, el qual dava continuas gracias al Señor, porque con la vista le avia quitado la ocasion de ofenderle. En lo qual no fue inferior el Bienavẽturado S. Luis Gõzaga, de quié se dize no mirò en la cara, ni siquiera à su Señora la Emperatriz, à quié servia de Menino. Pero mucho mas parece debia estàr en este conocimiẽto aquel Filosofo, de quien notò Tertuliano, que desesperado de poder mirar à las mugeres, sin desearlas, se sacò, como impio, los ojos. Mirad, Fieles: si al aver experimẽtado nuestra gran Flaqueza, y visto de quanto riesgo son los ojos, yà que no nos los saquemos, que esso fuera impiedad, deveremos guardar con ellos gran recato! Mirad si serà mucho, que Alexandro Magno, à vista de estos, y otros exemplares, no quisiera vèr à las hijas de el Rey Dario, que eran sus cautivas, dando por razon, no queria exponerse à ser vencido de ellas: *Sibi non committẽdum, quod cum viros vicisset, à mulieribus vinceretur.* Y mirad, si serà para admirarse, que el Espiritu Santo, deseoso de nuestro aprovechamiento, nos encargue tanto por el Eclesiastès, que no pongamos la vista en las donzellas, porque no causen alguna ruina en nuestra alma: *Virginem ne conspexeris, ne fortè scandalizeris in decore illius.* Eccl. 9. 5.

Lo que puede ser causa à alguna admiracion, serà el que en toda la Doctrina antecedente no aya puesto yo excepcion alguna. Que los mozos ardiẽtes, y hombres poco atentos à sus obligaciones, dirà alguno, ayan de refrenar la vista, y guardarse de los riesgos dichos, està bien, porque tiené mucha causa para ello: pero los ancianos, y jovenes, que fueren virtuosos, y exemplares, no podràn tener alguna libertad en esso? No serà escusado tanto encargo? Assi es creible que parezca à algunos: pero yo soy de sentir, q̃ no solo no es escusado, sino muy importante, aunque los sugetos sean vnos santos, y estèn abrasandose en amor de Dios, como vnos Seraphines. Y sino, pongamos la atencion en aquellos sumamente misteriosos, que estavan como de escolta, y centinela sobre el Arca, y veamos lo q̃ de ellos nos dize el Sagrado Texto. *Verumque Iacus propitiatorij tegant* Exo. 25. 20.

Tertu. in apol. ca. 46.

gant expandentes alas, & operiẽ. ses oraculum, respicientque se mutuo versis vultibus in propitia torium. Lo primero que nos dize, segun la expolicion de los Interpretes, es q̃ avian de estàr superiores, y mas altos que el Propiciatorio: Lo segundo, que avia de estàr el vno enfrente de el otro, à que alude aquel *Respicientque se mutuo*: Y lo tercero, que avian de estàr mirando al Propiciatorio. De todo lo qual se viene à inferir, que estando el Propiciatorio inferior, y aviendo de mirarle, era forçoso estàr con los ojos baxos, y que essa era la voluntad divina. Pero qual seria el motivo de que estuviessen tan modestos? El que era muy debido se llevasse todas sus atenciones el Propiciatorio? No solo esso, sino que segun discurre el insigne Escritor Arias Montano, el vno tenia rostro de muger, y el otro de varon: y assi quiso enseñarnos cõ esse exemplar, el recato con que deben proceder los hombres, y mugeres; que ni se han de mirar, aunque sean vnos Serafines.

Mas que mucho quiera esso su Divina Magestad, quando desea, que no se tengan los vnos à los otros, ni en el pensamiento, para que no se passe al deseo, quiero dezir, que ni aun se dè entrada à los pensamientos de mugeres. Mirad como se lo inspira al Paciente Iob, y como este lo executa: *Depigi fœdus cũ oculis meis, ne cogitarem quidem de virgine.* Hize vn ajuste con mis ojos. Y que ajuste seria este? Yà se vè, que no teniendo los ojos otra jurisdicion, que el mirar, ò no mirar, seria el no mirar, que es lo mas proporcionado, para lo que intenta. Y que es esso, que pretende, para lo qual pone leyes tan rigurosas à sus ojos? Que ha de ser, sino el librarse de malos pensamientos: *Ne cogitarem quidem de virgine.* Pues para librarse de malos pensamientos, se sugeta à no pensar, ni aun vna virgen casta, y pura? si, que como es tan amãte de la justicia, y de la pureza, se expone con essos pensamientos, aunque indiferentes, à amãcillarla. Muy conforme al espiritu del Santo Job encontrarèmos al Real Profeta, si acertaremos à adivinarle el pensamiento. Està hablando de el alma, en metafora de la Ciudad de Babilonia, y dize de esta suerte. *Beatus, qui tenebit, & allidet parvulos tuos ad petram.* Bienaventurado el que tomare tus pequeñuelos, y los estrellare en vna piedra. Este es el sentido literal, qual serà el mystico? Què pequeñuelos son essos, que han de sacarse de la cuna tan temprano, para estrellarse en vna piedra? què pequeñuelos? Oygamos à vn Autor piadoso. Quereis sa-

Iob 31. 1.

Pſ. 136. 9.

ber

ber, dize, quales son? No otros, que los pensamientos ligeros, è indiferentes, los quales se han de ahogar en su principio, si quisieremos, que no vengan à crecer, y nos maleen. *Babilonis parvuli sunt parvula cogitationes.* No veis como no son para despreciarse aun estos pensamientos, que en si no parecen, ni son malos, y como han de evitarse estas ocasiones remotissimas? *P. Bar.*

Pues aun no avcis de persuadiroslo mucho mas, si atendiereis à la razon, en que lo fundò. Y dexando que segun Hipocrates enseña, ay vnos males que no se manifiestan hasta despues de mucho tiempo, y assi que aunque parecen pequeños, no han de despreciarse: la vna, es, que como dize S. Geronimo, el demonio comienza su tentacion, por lo pequeño, y despues passa como por gradas à lo grande. *Diabolus non pugnat citò aliquem per magna vitia, sed per pauca, ut possit quomodo cunque intrare, & dominari homini, & postea in maiora vitia impellit.* Es como aquel Rey de Dinamarca, llamado Adingo, que no pudiendo rendir vna Ciudad llamada Dura, hizo coger muchas palomas, de las que volavan de la Ciudad al campo, y aviendoles mandado atar debaxo de el ala vn hilo vntado cõ azeyte, y haziendolas soltar al caer la noche, con aquel hilo encendido, aunque pequeño, pegaron fuego à los alvergues, y de alli passò à las casas, y vino à rendirla. Assi es el demonio; y esto hazen con las pequeñas ocasiones. San Ambrosio haze alusion à esto con vna comparacion muy propria. Està hablando de vna doncellita, que se perdiò miserablemente, y dize: Que por donde el Demonio la truxo à padecer esta desgracia, fueron las ocasiones que son la yesca de las culpas: *Forsasse adolescentula lapsa sit occasionibus, quæ delictorum fomites sunt.* Y assi el medio para no ser vencido de èl, es huir de lo pequeño, y desde lexos, y rezelarse aun de su sombra, de sus huellas, y señales. En los ojos de la Esposa hèmos de ver confirmada esta doctrina, y aun renovada la antecedente. *Oculi tui columbarum.* Tus ojos, ò querida Esposa mia! por esso son de mi agrado, porque le parezen à los de las palomas. Y que tendràn los ojos de essas aves, que les comunican tal belleza, ò pureza? Serà el que huyen muy lexos de los hilos de los lazos, y les redes? No es necessario valerme de essa calidad; porque reconozco otras dos muy de nuestra enseñanza. La primera, es, que no solo huyen *S. Gero.* *Ambr.* *Cant.* 4.

de

de la liga, sino aun de las varillas: y assi rarissima vez se verà, que haga assiento en ellas, sino en vna piedra, ù otra cosa firme. Y esto no es enseñarnos se han de huir los peligros remotissimos de faltar en la pureza; porque la impureza es como la liga, que prende de vna vña? No es dezirnos hèmos de apartar los ojos no solo de lo malo, y libidinoso, que es la liga, sino aun de lo que no lo es, porque suele pegarse à ello? No es esto dezirnos han de ser nuestros ojos puros, para que no llegue la impureza al coraçon? Vamos, pues, à examinar la segunda calidad de essos bellos ojos. Proponela esta San Cyrilo, diziendo, que no solo huye de el milano quando està cerca, sino de su sombra, y aun quando està muy lexos, y tambien de su imagen al verle dentro de las aguas: *Ferunt hoc genus avis, cum ad aquas venerit, venientem desuper inimicam volitantis umbra in aquis inspecta deprehendere, & oculorum perspicacia fraudem periculi imminentis evadere.* Y esto no es significarnos, que el modo de conservarnos en pureza, y castidad, es evitar los riesgos remotissimos, huyendo hasta de las imagenes remotas, que son los pensamientos? Assi lo dize Aponio mas expressamente: *Columbarum oculis comparantur quarum natura est inimicum de longe prospicere:* Y assi nos lo enseñò cierta Meretriz, llamada Athica, con vn suceso, que refiere el gran Tertuliano, y ha de servirnos de grande confusion en el dia de el juyzio. Este fue que atormentandola el verdugo para q̃ descubriesse ciertos conjurados despues de averle cansado las fuerças, para rendirle el animo y quitarle las esperanzas de vencerla, se cortò la lengua, y se la tirò à la cara, para que su pretension mas se imposibilitasse: *Ne coniuratos confiteri posset si etiam victa voluisset.* Assi nos enseña esta doctrina dicha Meretriz; pues como ella cortando de si la ocasion de hablar, que era la lengua, se imposibilitò totalmente, à lo que el verdugo pretendia, y assegurava mas el triunfo, y la victoria: assi el que cortare, y apartare de si los pensamientos y qualesquiera otras ocasiones, aunque remotissimas, assegurarà mas su vencimiento, triunfos, y perseverancia.

Tertul. Apolog. cap. 50.

Tambien podrie proponerse para nuestra enseñanza, y cõfusion el caso tã sabido de otra muger, llamada Beatriz de Bois, que sacandose los ojos, le quitò à su pretendiente la ocasion de desearla. Y el de vn Joben muy hermoso, q̃ se afeo el rustro, llenandole de he-

ri-

ridas; porque no fuesse ocasion de ruina su hermosura.

Mas baste el significarlo, y voy à la otra razon; porq̃ debẽ evitarse ocasiones tan menudas, y remotas, y es, porque el Demonio no solo comienza su tentacion por lo pequeño, y despues passa à tentar por otra que es mayor, sino que aumenta, y haze crecer à essas mismas ocasiones, y de leves, y remotas las haze proximas, y grandes. Sucedenos con este enemigo lo que al echar en el agua vna piedrecita, que no haziendose al principio, sino vn circulo pequeño, luego vereis, que à este le sigue otro mayor, y despues de este otro mas crecido, hasta que se llena todo el lago: que aun por esso dixo vno son las ocasiones, y las tentaciones, como los cocodrillos, que al principio son vnos huevos, como de vn gallo, y despues en creciendo son de diez y ocho codos. Son, buelvo à dezir, como las simientes, que en cuerpo muy corto contienen efectos muy crecidos, por lo que en breve crecen, y se aumentan, de donde vino S. Geronimo, à añadir q̃ los q̃ fuerõ semillas muy menudas, llegan despues à hazerse bastos troncos, que embarazan el passo à los caminantes, y que los que son aora breves gotas de las nuves, y tenues arroyos en las cunas de sus fuentes, passan à ser rios, que inundan Reynos, y Provincias: de todo lo qual, nos dió vna ilustre confirmacion el Profeta Eliseo; pues para atajar la amargura venenosa de las aguas de la Ciudad de Jericó, no acudió à la acequia, sino al monte donde està la fuente; porque despues en creciendo fuera muy dificil, y pretendió enseñarnos à nosotros, que si quisieremos eximirnos del amargo veneno de la culpa, hèmos de acudir à ataxarle en su principio, que son las ocasiones leves, y remotas.

Todo esto lo confirma San Basilio, diziendo, que assi lo practicó el Demonio con la muger de Putifar, para que se resolviesse de solicitar à su criado: *Mulieris insidias adjuvans Diabolus, solitudinem hominum per Dæmonis festivitatem invexit.* La ocasion que entre vn criado, y su señora era remota la hizo el Demonio proxima con su persuacion. Y para que esto se vea mas claramente practicado, atiendase à lo que hizo con Nuestro Salvador en el Desierto. Puede aver ocasion mas remota para tentar de golosina, que las piedras? Pues reparad, dize San Ambrosio, como la haze proxima, valiendose de ella para hazer caer en la tentacion al mismo Christo: *O misera Saturæ, & extrema*

Basil.

Ambr. s. 87. de Tem

engrejo! In deserto tentationis solida arma nō invenit: de est illi amenitas, & vndique exclusus, vndique defraudatus, ad pavimenta se confert. Hasta las piedras procura que se conviertan en pan, para tentarnos: *Dic vt lapides isti panes fiant.* No es esto hazer proxima la mas remota ocasion? Quien, pues, en las otras pensara vivir seguro! Quien dirà licencia à las manos para acciones algo escadalosas, por mas que el parentesco, y familiaridad las cohonesten, y por mas, que se doren con las ourlas! Y quien no llegarà à temerlas! Los juegos de manos son el cuchillo, y muerte comenzada de la Virginidad y assi en viendolos, tenedlos por señales de su muerte, dize San Geronimo: *Tactum, & iocos moritura Virginitatis principia.* Y la razon es, porque el hombre, respeto de la muger, y la muger, respeto de el hombre, son como la Salamandra, que con solo tocar à vn arbol envenena hasta los frutos: y es lo mismo llegar à el contacto, que tocar à vn escorpiō: *Qui tenet eam, quasi qui apprehendit scorpionem.* De dōde vino à dezir el Gran Padre de la Iglesia San Ambrosio, que la Pureza, y Virginidad, no solo son como las flores, q à lo sumo se puede dar permiso para q̄ se vean; porque en manos se andose se ajan, sino que tambien se tornan de ojo cō la vista. *Virginitas etiam aspectu violatur.*

Y no parezca encarecimiēto. Porque el contacto de qualquier muger le vengo à considerar, como el de aquella fatal donzella, à quien criaron con veneno, para que con su trato, y en su talamo hallara Alexandro el tumulo. Es como el de aquellas flores de Arabia, que refiere Diodoro, matan à quien las toca dulzemente adormecido. Y aun no sè si diga, como el de aquella cruel lanza, que por aver herido à vna vivora, se difundiò su veneno de tal suerte, que comunicandose al braço, que la governava, bastò à privarle de la vida. Mas que mucho sea su contacto tan fatal, si aun sus dones son tan venenosos, como los guantes, que Crecencia, su amiga, embiò à Oton 3. al saber tratava de casarse, que solo con tocarlos, rindiò el alma. Y assi si tu, ò Christiano! huyeras de qualquiera de estos contactos venenosos, y de estos venenos tan mortales: quanto de veras, guardarte de los que son no menos activos para tu espiritual ruīna! No es esta ilacion fuerte, y eficàz, para rendirte?

Pues otras dos vengo à sacar no menos provechosas, y la primera es: que si tanto nos hemos de guardar de estas ac-

ciones

ciones, que pueden no ser de si pecaminosas, quanto deveremos temer, y huir los pecados leves, q̃ por su naturaleza facilitan las caydas, y pecados graves! De los Pigmeos escrive el Autor de la Historia natural que, para estàr libres de las hostilidades, que padecen de las grullas, las procuran destruir en sus principios, ahogando los pollos, y estruxando los huevos en el nido: y lo mismo hemos de hazer con los pecados veniales, si nos quisieremos librar de los mortales. Y persuadamonos que esta es la felicidad, que tanto alaba el Real Profeta, quando dize: que serà dichoso, el que estrellare sus pequeñuelos en vna dura piedra: *Beatus, qui tenebit, & allidet parvulos tuos ad petram.* Pues, aunque arriba dixe, se pueden entender por estos, los pensamientos: mas tambiẽ se pueden tomar por estos los pecados leves, y pequeños: y assi deven evitarse para establecer vna cumplida bienaventuranza.

Plin. Hist. lib. 7. ca. 2.

Ps. 136. 9.

La segunda ilacion no ménos vtil, es que debemos andar con gran cuydado aun en donde, por no reconocerse peligro, parece que puede descuydarse. Aviamos de ser si ser pudiesse acerca de todas estas ocasiones, al modo que el buytre, del qual afirmã San Isidoro, y Origines, que volando vè las obscuridades de los montes los mas apartados escondrijos, y q̃ no solo huele los riesgos de la otra parte del mar, sino por espacio de 500. mil passos, y aun mas, y de todo se recata, y vive cõ rezelo. Cõ todo este cuydado avemos de vivir: y la razõ es; porque como baxo de la yerva mas verde, y apacible, suele estàr escondida vna culebra: y como apenas ay piedra, en que no deba temerse vn Vivoresno: assi en la mayor seguridad debe rezelarse algun peligro. Quien creyera que entre las hojas olorosas del arbol, que produze al balsamo, avia de anidarse el aspid, y que dentro de vn tan saludable sitio, como fue el Paraysso terrenal, avia de encontrar Eva, vna Serpiente, que causasse su desdicha? Debaxo de la miel esta el veneno, dize San Geronimo: *Venena sub melle latent*: y San Ambrosio añade, que no ay veneno, que no se dè açucarado, ò encubierto con la miel: *Venena non dantur nisi melle circumlita.* Esto le quiso advertir N. Amoroso Redemptor, à San Pedro, su Discipulo, quando le reprehendiò, y corrigiò su sueño; *Simon, dormis*: y esto nos pretendiò encargar à todos, quando hablando mas en general con sus Discipulos, les dize, que estèn aparejados: *Ideò, &*

Ap. Arist. Hist. Avi.

Geron. Epist. 5 Ad Dem. mac. Amb. Virgin.

vos Estole parati.

Mas si bien en toda ocasion es conveniente esse cuydado, y prevencion, lo es mucho mas, quando huviere de tratarse las mugeres muy de cerca, y con especialidad, si fuere à solas. Terrible sentencia, la de San Macario, y que à alguno puede ser, que parezca demasiadamente ponderativa. *Noli te dare ad colloquium mulierum, ne fias separatus à Regno Dei.* No quieras entregarte à hablar con las mugeres; porque no seas desterrado del Reyno de los Cielos. Rara, y demasiadamente ponderativa he dicho que parecerà algunos; pero disminuiraſſe essa aprehension, si se atendiere à la fatal caìda que diò vno de los mas exemplares Monges, que avia en los Desiertos, el qual viniendo violentado à asistir à su Padre en vna grave enfermedad: por aver casualmente tocado la mano à vna hermana suya, se viò tan abrasado de sensualidad, que no solo la solicitò, sino que obligado à bolver por fuerza à su Convento, se saliò vna noche de èl, y se escondiò en su mismo aposento para violarla. Ceſſarà essa aprehension, si se considerare otra mas fatal en cierto modo de vn Canonigo, que aviendo vivido toda su juventud muy castamente, y despues de aver renunciado, y permutado en vn Curato su Prevenda, deseoso de hazer mayor fruto en las almas, y logrado vno muy incomparable en las de sus Feligreses, y otros muchos, moviendo para Dios sus corazones, assi con su predicacion, como con su exemplo: entrando en su aposento vna muger de sesenta años que le asistia, y cuydava de limpiarle el silicio, no solo pecò con ella, perdiendo entrambos el lirio hermoso de su Virginidad, y Castidad, sino que añade el Autor, que lo refiere, y es Tomàs de Cantimprato, que se dexò despues llevar tanto de este detestable vicio, que juzga que todavia persevera en èl, que es lo mismo que dezir estava aun en el tiempo que lo escrive en el camino de la condenacion eterna.

Rara, y ponderativa parecerà la sentencia de Macario; pero cessarà, ò se disminuìra esta aprehension, si se leyere la fatal desgracia, con que el mismo Santo la confirma. Pues no es menos que de vno, que aviendo tolerado gravissimos tormentos por la Fè, y traìdo à la Carcel, para curarse de sus llagas, por no reparar en estàr con vna muger, que le asistia, ofendiò à Dios con ella, y despues faltò à la misma Fè, por quien antes tanto avia padecido. No son estos sucessos no solo para

Mac. 4. Epi. 2.

Epist. Cyril. ad Aust. Exem. V. Tom. 5.

Th. de Cãtimp. l. 2. c. 30. pa. 27. de prop. Ap. ẽp. Vide. 4.

Macar. hom. 1.

que

que no se tenga por demasiadamente ponderativa la sentencia de Machario, sino para que todos temamos otras caidas semejantes, y evitemos todo genero de ocásiones? Ea, pues, Christiano, no te contentes con averte confessado, y pedido perdon à Jesv-Christo, con proposito firme de la enmienda, buelvelo à renovar aora, diziendo de esta suerte en presencia de este Señor, que sale à perdonarte, y favorecerte: *Señor mio, &c.*

(?)

PARTE, O PLATICA SEGVNDA.

De la perseverancia.

Varias consideraciones, que alientan à conseguirla.

Ecce: sanus factus es. Ioann. 5. 14.
Vnus ædificans, & vnus destruens, quid prodest illis nisi labor. Eccli. 34. 18.
Qui autem perseveraverit vsque in finem, hic salvus erit. Matth. 10. 21.

§. I.

Quanto vale la salud de el alma, y el riesgo que huvo de que el pecador no la recobrasse.

SVponiendo, que siépre esta palabra: *Ecce*, en las Sagradas Letras, fuè significativa de vn grâ Mysterio, y q con ella solia su Magestad captar la atencion, y consideracion para que este se entendiesse, como se puede ver en muchos Textos de la Escritura: justamente se puede presumir

que el averfela propueſto al Paralitico de la Piſcina, Nueſtro Salvador, deſpues de averle concedido la ſalud, fue para darle alguna inſtruccion grande, à fin de aſſegurarle, y eſtablecerle en ella. Aſsi debe creerſe de ſu exceſsiva caridad, y de lo anſioſamente que ſolicita nueſtro bien. La duda puede eſtàr ſobre qual ſerà eſſa inſtruccion: pero qual avia de ſer, ſino la que indicá las palabras, que ſe ſiguen inmediatamente: *Iam ſanus factus es*; y que ſe las pone delante, para q̃ las conſidere? Quiſiera acertar à declararla; y aſsi la reduciré à tres cabos. El primero es, lo mucho que vale la ſalud, y el peligro q̃ incurrimos, de q̃ no ſe recobraſſe El 2. lo mucho q̃ vale la perſeverãcia en ella, y el peligro de que no la conſigamos, ſi otra vez ſe pierde. El 3ercero, es, lo mucho que vale la final, y el peligro que correremos de perderla, y perdernos para ſiempre. El primero peligro, es paſſado. El ſegundo, es preſente. Y el tercero, futuro, ò venidero. Vamos à conſiderarlos todos, de vno en vno.

Lo primero, que quiere ſu Mageſtad, conſidere el pecador, que ha conſeguido la ſalud es, lo mucho que vale eſta ſalud, y el peligro paſſado, que incurriò de no llegar à recobrarla. Quanto valga la ſalud de nueſtro eſpiritu, aunque ſolo lo puede cõprehender aquel à quien Dios comunicare vn eſpecial conocimiento, puedeſe à lo menos colegir, aſsi de el aprecio que hizo de ella Chriſto N. Bien, como de los efectos, que en noſotros ocaſiona. No es indicio de averla apreciado eſte Medico Divino, el gozo grande, que moſtrò al ver, q̃ avia de baxar de el Cielo à la tierra, para comunicarnosla: *Exultavit vt Gigas ad currendam viam*? El averla emprendido con tan gran velocidad, que pareciendole aun cortos los paſſos de Gigante, hizo que le comunicaſſe alas ſu deſeo? Y ſobre todo el aver tomado à eſta ſalud por nombre, por blaſon, y por diviſa? Pues oid, vereis como nos lo deſcrive todo la Eſcritura. No ſe contentan los Profetas de proponernosle, para eſta empreſſa, con paſſos de Gigante, ſino que nos dize, el Sãto Profeta Malachias que le viò con alas: *In pennis eius*. Pues no baſtava para ſignificar ſu velocidad, avernos dicho David, que avia hecho ſu viage en el carro del Sol, que fuè como tomar ſus cavallos para correr la poſta: *In Sole poſuit, tabernaculum ſuum*? No pareze que baſta; y la razon es, q̃ el nombre, y empreſſa, que ha tomado, es el de Jesvs, que es

Pſa. 18. 8.

Mal. 4.

Pſa. 18. 6.

la

lo miſmo, que nueſtro Medico, y Curador, ò Salvador: llegòſele à ſu ardimiento, el nombre empreſſa, ò motivo de la ſanidad: como alli miſmo dize: *Sanitas in pennis eius*: y eſſo le hizo añadir alas, pareciendole aun cortiſsimo ſu movimiento. *Iesv nomen*, dixo vn buen ingenio: *alas dedit Deo, vt noſtram ſalutem procuraret*. Tan grande es el aprecio, que hizo Dios de eſta ſalud, y es blaſon tan glorioſo en ſu Mageſtad el procurarla, que llegò à dezir Tertuliano, que el aver dicho los Demonios, que avia venido no à darles la ſalud, ſino à perderles: *Quid veniſti perdere nos*. Fue por embidia, ò como en deſpique, por averles echado de los cuerpos; porque ſabian tenia pueſta ſu Gloria en curar y dar la ſalud à todos, y querian quitarle eſſa grande Gloria: *Quaſi hæc eſſet ſuma Gloria Xpi, ſi ad perditionem Dæmonum veniſſet, & non potius ad hominũ ſalutem*. A lo qual, no dà pequeña confirmacion, lo que añade el Texto, y es q̃ el oir eſto ofendiò tãto à ſu Mageſt. q̃ les mandò como indignado que callaſſen.

Tert. l. 4 in Mar. c. 7.

Por los efectos ſe puede tã bien conocer lo mucho que va le eſta ſalud; y ſino hagaſſe reflexion, aſsi de el conſuelo, que llega à cauſar quando ſe goza, como del tormento, y amargura, que cauſa el perderla. No es la ſalud conocida haſta que es perdida, ſe dize comunmente, y de la nueſtra alma me atreverè à dezir yo, que puede conocerſe, no ſolo quando ſe ha perdido, ſino quando ſe eſtà gozando. Què tormento, y amarguras no te ha cauſado el aver perdido la ſalud de el alma! Què haſtio à los manjares eſpirituales! Què enfado, el oir hablar de Dios! Què ſuſto de ſi ſeguirà à eſſa enfermedad eſpiritual, la temporal de el cuerpo, y aun la muerte, y condenacion eterna! Què azibar, y deſcbrimiento en los guſtos de eſta vida! Al contrario, què ſoſsiego, gozo, y conſuelo no ſe experimenta en conſiguiendola, y al averſe vno cõfeſſado! Què guſto comunica aun en los empleos mas terreſtres! Què delicias tan ſoberanas no ſe logran en los eſpirituales exercicios! Y haſta en las mortificaciones, y trabajos! Què paciencia, y alegria! No es aſsi, Chriſtiano piadoſo?

No dexò de ſignificarnoslo, por averlo experimentado la Santa Eſpoſa, ſimbolo que es de nueſtra alma. *Oleum effuſum nomen tuum*. Tu nombre, ò querido Eſpoſo mio! Es como el azeyte: Eſto es ſuaviſsimo, y guſtoſiſsimo. Y què tendrà eſſe nombre, cuya vnciõ es tan ſuave? Què: no ignoro tiene en ſi calidades perfectiſsimas, y dig-

Cant. 1. 2.

nas de causar estos efectos, prodigiosos. Pero contentarme hè con vna, que explica San Gaudencio. *Hebraum nomen Iesv ex virtute descendere sanitatis.* El nombre de Jesvs toma su etimologia de este nombre sanidad. Y esto no es lo mismo que significar, y dar salud? Veis aqui, pues, porque es tan suave, y tan gustoso. Aora, pues, si esto, Fieles mios, se entendiesse: si el pecador considerasse lo mucho que vale, y debe apreciarse esta salud, no cuydàra de guardarla? Esto es, pues, lo que pretende su Amoroso Redemptor, y este es el primer motivo, porque se lo propone à el Paralitico, delãte de los ojos en las palabras dichas: *Ecce iam sanus factus es.* Y tambien à nosotros en persona suya.

Gauden. ser. 2. de Paral.

Pero no solo quiere esso, sino que consideres, ò Christiano! lo mucho que te ha costado el conseguirla, y el riego q̃ incurriste despues de averla perdido, de que no la recobrasses. El qual ha sido de tal suerte, que si la misericordia infinita de nuestro Grande Dios, no se huviera compadecido de ti, y miradote con ojos piadosos, huvieras permanecido en la culpa hasta la muerte. Assi lo afirma S. Chrisostomo, segũ tẽgo yà provado en otra parte. Mas cõ todo, para q̃ se cõsidere mas, ò sirva esto de recuerdo, propondrè vnas palabras que dixo su Magestad al Glorioso S. Juan Evãgelista, segun nos lo refiere en su Apocalypsi. *Ego sum primus, & Novissimus.* Yo soy, el primero, y el vltimo. Y lo que es no menos de admirar que se las repite en otras muchas ocasiones: *Ego sum primus, & novissimus.* Y que pretenderà su Magestad dezir con esso? No puedo negar es locucion muy mysteriosa. Veamos si podrè inferir de el contexto su sentido. Pero si, que de algo debe querer que se infiera, quando nos concilia la atencion con el adverbio: *Ecce*, de que he hablado arriba: *Ecce: sum vivens in secula seculorum, & habeo claves mortis, & inferni.* Veis aqui, que soy, y serè eternamente vivo, y tengo las llaves de la muerte, y de el infierno. De estas palabras se infiere el sentido de las antecedentes; mas para que se entienda, es preciso, que lo declare mucho mas con esta compacion. Supongamos que, aviendo incurrido cierto Cavallero en vn delito capital, haziendo vna grave ofensa al Presidente de este Reyno: este le prende, y le mete en vna carcel. Mientras el dicho Presidente vive tendrà esperanzas de que aya de librarse? No corre grande riesgo de acabar en ella, yaũ de perecer en vn supli-

Apoc. 1. 17.

Apoc. 2. 8.

Apoc. 1. 18.

plicio? En muriendo podrà esperarlo: mas teniendo vida, y empuñando el govierno, no será dificil? Pues esto es lo que nuestro Dios pretende con dezirnos es el primero, y el vltimo de todos; y que tiene las llaves de la muerte, y de el infierno: hazer se persuada el pecador, que el salir de la carcel de la culpa, no estuvo tan de el todo en su proprio arbitrio, q no dependiesse de la voluntad Divina: y assi considere el riesgo, que corriò de que le dexasse en ella, y no se atreva à ofenderle en adelante, si quiera por esta tan grande misericordia, q le hizo en librarle de esse riesgo, y no dexarle perecer en vn tan miserable estado.

Mas aun à nuestro intento nos lo dà à entender el Real Profeta. *Domini Domini exitus mortis.* Las salidas de la muerte aveis de entender, que son proprias de el Señor. Y para certificarnos mas, de lo que dize, repite aquella palabra de el Señor, dos vezes: *Domini Domini.* Pues que Dios no es Señor de las entradas como de las salidas de la muerte? No dize que tiene su Magestad las llaves: *Habeo claves mortis?* Quié puede abrir, y dar salida, no podrà tambien abrir, y dar entrada? Para la inteligencia se ha de suponer, ay dos generos de muertes, y enfermedades mortales: el vno es en el cuerpo y el otro es en el alma. Esto supuesto, que no necesita de mas exposicion, dize David: de la enfermedad, y muerte de el cuerpo, Dios es el dueño, no solo en quanto la salida, sino tambien en quanto la entrada; porque en su mano està el darnos, y quitarnos la vida, y la salud: pero en las que padece nuestra alma, por las culpas, no es Señor su Magestad de la entrada, sino de la salida; porque no nos puede hazer entrar en ella, haziendonos cometer algun pecado, y està en su mano el sacarnos, ò el dexarnos perezer en ella. Luego el aver salido de las antecedentes, en que por nuestra fragilidad, ò malicia incurrimos, ha sido misericordia, y favor grãde de su Bõdad infinita, que pudo dexarnos en ellas, y desampararnos, no dandonos auxilios, con que nos recobrasemos. Luego estuvimos à pique de perdernos. Esto es, pues lo que quiere, que consideremos, Nuestro Maestro Soberano, quando nos dize en persona de este Paralitico, que miremos que hèmos conseguido la salud: *Ecce iam sanus factus es.*

Psal. 97 21.

Y Esto quereis saber porquè? Porque no es possible, que quien atentamente lo considerare, tenga aliento para dar entrada en su espiritu à la culpa; y à

yà por no ser ingrato, à quien sin meritos suyos se dignò librarle de ella; y yà por el riesgo que incurre otra vez, de no hallar salida, ni aver alguno que le saque, ò que le ayude. O sino, dezidme: quien aviendose metido en vna carcel, de dõde èl no pudiesse salir, no quedaria sumamente agradecido, al que le sacasse: y quien aviendo salido vna vez, y sabiendo que no estava en su mano la salida, sino solamente en la de aquel, à quien vilmente avia ofendido, tendria coraçon, y aliento para meterse otra vez en ella? Pues Christiano, mira si debes à vista de esta consideracion refirmar essos propositos, y procurar apartarte de las culpas, que solo Dios, que es el ofendido, tiene poder para sacarte de ellas. Mira, si deves temblar à sola su sombra, ò à su vista, que ni aun con tus suplicas, lagrimas, suspiros, horrorosas penitencias, y mortificaciones, puedes merecer de condigno el que Dios te libre; ò por lo menos no puedes hazer acto, que merezca essa gran misericordia, sin que esse Señor, que es tu enemigo, alargue la mano, y te ayude. A esto aluden aquellas palabras de el Apostol: *Non sumus sufficientes cogitare aliquid de nobis.* En este sentido debẽ entenderse aquellas otras: *Nemo potest dicere Dominus Iesus nisi in Spiritu Sancto.* Y este sentido tienen aquellas, que dixo su Magestad, por San Juan Evãgelista: que ninguno puede venir en busca suya, sino es que su Padre le truxere: *Nemo potest venire ad me, nisi Pater meus traxerit eum.* Y avrà quien à la consideracion de este peligro, que queda ponderado, se atreva à bolver à las mismas culpas? No lo permita la Bondad Divina! Ni os quereis tan mal, ò Fieles mios, que os expongais à vn tan fatal, y grande riesgo!

1. Cor. 3. 5.

Ioann. 6. 44.

§. II.

Quanto vale la perseverancia, y el peligro, que corremos de que se nos malogre.

MAS por si esto no bastare à fortalezer vuestros coraçones, y à que sean en sus propositos cõstantes, serà bien os valgais de la segunda consideracion, que contienen las palabras dichas: *Ecce iam sanus factus es*: y es lo mucho que vale la perseverancia en la salud, y el peligro pre-

presente de que toda essa dicha se malogre; sino nos reñirmaremos bien en los propositos. Para que se haga mas concepto de este punto, se ha de suponer, que la Perseverancia es la Reyna de todas las virtudes, la que les dà el vltimo complemẽto, y como dize el Glorioso Padre San Bernardo, es la perfeccion de todas: *Perseverantia est consummatio virtutum.* Esta es la que dà à los Martyres la palma, la que pone su laureola à las Virgines, y viste de Gloria à todos los Angeles, y Santos. La Perseverancia, es de tãta excelencia, y dignidad, que no ay bastante virtud en vna pura criatura para merecerla de condigno, y en vna palabra es vna de las cosas, q̃ mas agradan à la Magestad Divina. Algun argumento, y no pequeño deste su agrado, nos diò su Mag. mãdado en el Levitico, q̃ si se le ofreciesse sacrificio, no dexasse de cõsagrarsele la cola de la victima, sin que se dexasse cosa alguna de ella, que no se le ofreciesse: *Offerent de pacificorum hostia sacrificium Domino adipem, & caudam totam.* Pues es posible! Que mandàra no quedasse cosa alguna de las otras partes de la victima, que son mas gustosas, y de mayor sustancia, no lo estrañaria; pero de esta, que es tan vil al parecer? Si; de esta, y no cause admiracion, dize Agustino, que conciba en essa solicitud vn gran mysterio, y es, que en essa parte, por ser lo vltimo de la victima, està contenida la perseverancia, y quiso darnos a entender quanto es de su agrado: *Canda perseverantia est.* *Aug. ser 8. ad Fratres.*

Lev. 3. 9.

En otro Geroglifico, no sè si aun mas propio, nos quiso manifestar este su aprecio. Vamos al cap. 7. de los Cantares: *Ascendam in palmam, & aprehendam fructus eius.* Subirè, dixo el Divino Esposo, por mi mismo à la palma, y cogerè con mi propria mano de sus frutos. No ay duda, que el subir à vn arbol tan penoso, como es la palma en la subida, y coger los frutos por su mano, pudiendolo hazer por otro, significa le tiene el Esposo à esse Arbol gran cariño, y mas quando nõ se dize, lo huviesse hecho èl con otro alguno. La duda pues de estàr en orden à la causa. Por que la Palma ha de ser la que le robe los afectos, mas que los otros arboles? Porque descuella entre los demàs? No: que pueden competir con ella el cedro, y el cipres, y aun el olmo infructifero. Serà, porque es simbolo de la victoria? Tampoco: pues aun pudiera disputarsele essa calidad, pidiendosele la razon, y proponerle algunas dudas. No es, responde San Ambrosio, sino porque los *Cant. 7. 8.*

demàs arboles se despojan cada año de las ojas, ò à los fuertes golpes de los ayres, ò à los rigores de los tiempos, ò por la inconstancia de su naturaleza: sola la palma permanece con ellas hasta el fin, à pesar de las criaturas todas, que le son contrarias: *Servat indumentum suũ semper oleum, vel pinus; sed tamen folia sua semper commutantur. Non sic palma; nam qua prima germinaverat folia, sine vlla substitutionis successione conservat.* Y esto no es lo mismo que dezir, que por esso se prenda tanto de ella su Divina Magestad; porque es vn retrato de la perseverancia; y que es esta virtud la que entre las demàs, mas le roba los cariños? No es esto gran señal de ser esta vna gran virtud, y digna de que todos la aprecien, porque es la que vnicamente puede darles la vitoria, y la corona, y hazerles vna eternidad dichosos? Pues esto es lo que desea su Magestad, que consideres, para que la solicites, y assegures: y por esso te dize en persona de este Paralitico, que lo consideres: *Ecce sanus factus es.*

Ambros. Exam. 3. c. 3.

Y si esto no bastare, para que se grave en tu coraçon el aprecio, que deves de este gran de bien, repara en lo que le dixo Eliseo al Rey Joas, quando no hiriò el suelo tantas vezes, como le avia ordenado; *Si percussisses quinquies, aut sexies, sive septies, percussisses Syriam vsque ad internecionem.* Si huvieras dado algunos golpes, mas huvieras llegado à rendir toda la Syria; pues fue lo mismo, que dezirle, que huviera sido muy feliz, si perseverara en lo que avia emprendido. Repara en lo que le dixo tambien à Naaman. Y es que se labasse en el Jordàn por siete vezes; pues tambien fue significarle, que, si queria obtener la salud, y salvacion eterna, avia de perseverar hasta la fin, que està simbolizado en el numero de siete por ser numero perfecto: que aun essa fuè la causa; porque dixo Agustino, que no està la perfeccion en comenzar, sino en acabar la obra: *Non est igitur magnum inchoasse: quod omnium est consummare: hoc solum perfectum est.*

4. Reg. 13. 19.

August.

Todavia se estiende à mas el deseo de Nuestro Grande Dios, porque se estiende à mas la significacion de essas palabras; y es, el que pongamos nuestra atenta consideracion, en que perderemos todo esse grande bien de la perseverancia, y aun el fruto, y trabaxo de la penitencia que hizimos, si bolvieremos à reincidir en el pecado, que es el peligro presente, en que nos hallamos, y avia de hazernos estremecer las carnes. Alguna alusion de

esso

esto reconozco en vnas palabras de el Espiritu Divino, quãdo nos dize, por el Ecclesiastico, que quando vno edifica, y otro deshaze lo edificado, no les aprovecha: *Vnus ædificans & vnus destruens quid prodest illis.* Pues fue darnos à entender, que el que no perseverare en el bien que comenzò, pierde el fruto de la perseverancia, que es de tanta dignidad, y aprecio. Pero aun no se contenta con proponernos esse daño, tambien passa à representarnos, que se perderà el fruto de la penitencia, y buenas obras, que hizimos en esta Mission Santa. Oid lo que añade despues de las palabras referidas: *Qui baptizatur à mortuo, & iterum tangit eum, quid proficit lavatio?* Quando vno se lavò por aver tocado à vn muerto, de que le avrà servido, si luego toca à otro? Con que suponiendo que la confession, y penitẽcia es, como vn bautismo, y lavatorio, en que nos purificamos, fuè darnos à entender, que si despues de avernos confessado, y hecho penitencia, bolvemos à ensuciarnos con las culpas, serà lo mismo que sino nos huviessemos labado con la confession, ni hecho cosa alguna de provecho.

Ecclí. 34. 28.

Todo esto lo pudiera dar à conozer vna comparaciõ muy expressiva. Dèmos que vn labrador no hiziesse sino plantar, y trasplantar vn arbol muchas vezes: llegaria à llevar fruto, ni fuera de provecho? Pues esto sucederà à quanto bueno huvieremos plantado en la tierra de nuestro coraçon, si por no perseverar lo arrancaremos de ella. Y no lo atestigua menos, que San Bernardo: *Tolle Perseverantiam; nec obsequiũ mercedem habet, nec beneficium gratiam, nec laudem fortitudo.* Todo lo bueno viene à faltar en faltando la perseverancia; porque, ni la buena obra tiene premio, ni agradecimiento el beneficio, ni alabanza el triunfo, y la pelea. Esta es la razon; porque tanto blasona la Esposa Santa, de que la composicion de su casa es, no de madera corruptible, sino de cedro permanente: *Tigna domorum nostrarum cedrina*: segun siente vn piadoso: *Quia in domo spirituali seù templo, de quo ait Apostolus: templum Dei, quod estis vos, omnes virtutes debent vsque in finem perseverare.* Esta es la razon, porque dispuso Dios en sentir de San Gregorio, que aquellos brutos, que llevavan la Divina Arca, continuassen su viage, sin decliuar, ni à la siniestra, ni à la derecha: *In simbolum Perseverantiæ, quam in viâ Dei iusti habere debent.* Y esta es la razon; porque el citado Padre San Bernardo, estava

Bern. lib. Epist.

Cant. 1. 19.

Manu. Cost.

1. Reg. 6.

Greg. ho. 37.

Bern. in Cant.

exortando siempre à sus Monges, y en ellos à nosotros, que no se desista jamàs de ella: *Curate ergo fratres spirituali huic edificio, quod vos estis, ne forte cum in superiora proficere cœperit, vaccillet, & corruat.*

Aqui venia bien aquello de San Agustin, que dize solo es verdadera penitencia, la que de tal suerte llora los pecados, que no buelve à ellos otra vez: *Si pœnitens, boli peccare; si enim hoc facis, non es pœnitens* Assimismo aquello de el Profeta Geremias, el qual parece llega à afirmar, no ay ninguno que haga penitencia, porque todos buelven à tomar las culpas, que dexaron: *Nullus est, qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens: quid feci? Omnes conversi sunt ad cursum suum, quasi equus impetu vadens ad prœlium.* Mas aun passo à añadir, que ademàs de que, serà essa penitencia, como sino se huviera hecho nada, y todo su trabajo inutil; à esse trabajo se le añadirà vna grande ignominia, y vn rigurosissimo castigo. Assi parece que lo anuncia el Profeta Habacuc. Està hablando con ciertos pecadores; y dize, que les cercarà el Caliz de Dios N. Señor, y el vomito de ignominia sobre su misma Gloria: *Circumdabit te Calix dexteræ Domini & vomitus ignominiæ super Gloriam tuam.* Y que les querrà dezir con esso? Que en el Caliz, con que les amenaza, quiera significarles vn castigo rigurosso, danos fundamento para inferirlo, aquel Verso de David, que claramente lo indica: *Calix in manu Domini plenus mixto; sex eius non est exinanita, bibent omnes peccatores terræ.* Psa. 74. 9.

Que por vomito de ignominia se entiéda vna grã deshóra; es sentir de los Expositores. Donde tengo la dificultad, es en averiguar la causa, porque se irrita, y passa à prevenir estos castigos; y assimismo, porque à esta deshonra la llama vomito: y à vno, y otro no he de dar satisfacion, si se atendiere à la causa, que su Magestad señala, en las inmediatas palabras q̃ se siguẽ: *Quia iniquitas libani operiet te.* Porq̃te cubrirà la iniquidad de el Tẽplo destruido por ti, el qual se llama libano, por la madera de el libano, de que estava fabricado. Assi lo explica Lyra: *Id est templi per te destructi, quod hic, & in pluribus locis dicitur lybanus, eo quod fuit factum de lignis lybani.* Y que iniquidad de Templo destruido, serà esta en sentido mystico? Pero que otra puede ser, si atendemos à lo que arriba dixe, sino la que comete aquel, que aviẽdo reedificado el Templo de su Dios, que es su alma, por medio de la confession, lo destruye con la reincidencia? Habac. 2. 17. Lyr. ibid. Habac. 2. 16. Templ. Dei quod estis vos

Luc.

Luego lo que obliga à su Magestad à prevenir castigos rigurosos, es el ver, que esse Templo reparado, ò edificado con la penitencia, llegue à arruinarse otra vez, cayendo de nuevo en otras semejantes, ù diferentes culpas. Y esto no es aver peligro de que el que reincide no aya hecho nada, y q̃ se le siga vn gran trabajo? *Vnus ædificans, & vnus destruens, quid illis prodest, nisi labor?* Passemos à la segunda dificultad, y es, porque la ignominia, con q̃ han de ser castigados essos pecadores, es llamada vomito? Mas porque ha de ser, sino para que le corresponda la pena à la culpa, hasta en el nombre, y cõste mas claramente el motivo, porque se castiga? La culpa de la reincidencia, no se llama vomito, por lo que alude, à lo que el perro haze, quando buelve à tragarse, lo que vomitò vna vez? Veis ai, pues, la causa, porque se llama vomito, y es para que correspondiendo la pena à la culpa hasta en el nombre, conste mas claramente à todos la razon, porque se castiga, y teman los mortales, y se aparten de las reincidencias.

Y què castigo, y què ignominia serà essa? Aunque no fuera otra ignominia, ni otro castigo, sino el de la inconstancia, fuera castigo muy considerable; porque el mismo nò perseverar en lo bueno, es vna grãde ignominia, como es patente à todos: que aun por esso la Divina Esposa, andava tan solicita en saber de fixo, donde hallaria à su Esposo mas seguro, por no dar en la incõstãcia, q̃ es detestable, è ignominioso vicio: *Indica mihi, quem diligit anima mea, vbi pascas, vbi cubes in meridie; ne vagari incipiam.* Mas no solamente se puede temer esse castigo, sino el que nos niegue la perseverancia final, que es el tercer peligro, que nos amenaza, y el que quiere Nuestro Maestro Soberano, que se tenga delante de los ojos, como se verà en el siguiente parrafo. Cãt. 1.

(?)

§. III.

Arriesgasse con la reincidencia, la perseverancia final, que es tan apreciable.

VNO de los engaños, con que el Demonio suele facilitar nuestra ruina, es ponernos en esperanças del remedio, haziendonos facil el reparo: y con esso prometiendonos seguridad en la salida, hazernos entrar en la profunda

bor-

hoya de la culpa. Es esto de tal suerte, que dize el Erudito Lyra, que si Adàn se arriesgò à perder el estado feliz, en que se viò constituìdo, fue, porque se dexò llevar de esta persuacion falsa, y engañosa, de que Dios le perdonaria, y restauraria todas essas perdidas: *Quia credidit, post transgressionem consequi veniam.* No dexò de advertirnoslo yà el Espiritu Divino, en vna metafora muy mysteriosa: *Repromissio nequissima multos perdidit.* La repromission malissima perdiò à muchos. Y què repromission serà esta tan maldita, que haze tanto daño? No es otra, dize el Angelico Doctor, hablando en sentido literal, sino la de aquellos, que prometiendo se podràn recubrar despues sus haziendas, las venden muy baratas, y quando mas vàn, mas se imposibilitan, y vienen à perezer de hambre. Y estos no son vna representacion de aquellos que fiados en que les serà facil recobrar la gracia, la venden facilmente, y despues no llegan à lograrla? Luego el dezirnos esto el Espiritu Divino, fue proponernos, quà expuestos estamos à caer en esta persuacion, ò repromission, y quan à riesgo, de que nos salga vana.

Esto mismo, pues, pretende Christo Nuestro Redemptor, q̃ consideremos, para que à imitacion de los Ninivitas, que al cõsiderar podia Dios no convertirse à ellos, no perdonarles, ni restituirles la gracia, que avian perdido por su culpa, se previnieron, y fortalecieron con la penitencia: *Quis scit, si convertatur, & ignoscat Deus, & revertatur à furore suo, & non peribimus*: assi nosotros temiendo el mismo peligro, de que no recobremos la gracia, si llegaremos à perderla, nos fortalezcamos, y estemos prevenidos contra las assechanzas, y baterias de el Demonio. Bien conocia San Agustin la eficacia de este medio, y quan del agrado Divino debe ser, el que se considere, quando, para assegurarnos en la gracia, nos le pone delante de los ojos: *Cave ne rursus emoriaris, funibusque peccatorum constringaris; incertum est enim, an rursus ad vitam excitandus sis.* Guardate, dize el Sãto, de morir otra vez à la Divina gracia, y de enlazarte con los cordeles, y lazos de las culpas. Y que motivo le pone delante al pecador, para que se mueva à executarlo? Què? Oygamos sus palabras: *Incertum est enim, an rursus ad vitam excitandus sis.* Porque es incierto: està à grande contingencia, si te librarás de ellos, y si te querrà restituir Dios la vida, q̃ perdiste: *Incertum est enim an rursus ad vitam excitandus sis.*

Ion. 3.

Aug.

Lyr.

Jo in añadirà

Tam-

Tanto como esto, es eficàz, la consideracion de esta contingencia, ò incertiduble.

Y si el considerar esse peligro, que puede tenerse por rémoto, es bastante à contenernos, y refrenar nuestras pasiones, para que no nos precipitèmos: que seria, sino solo fuesse peligro remoto, sino proximo? Mas claro: si fuesse mayor el peligro de dar en la impenitencia final, ò reprovacion eterna, en caso que se reincidiere? Pues entiende, Christiano, esse es el que te està amenazando. Esse cae sobre ti en el mismo instante, que buelves à la culpa. No digo que ayas de condenarte cierta, è infaliblemente; pero ay muchas razones, textos, y exemplares, que lo arguyen. Vamos primeramète à los enigmas, y echemos mano de el que nos propone el Real Profeta: *In circuitu impij ambulant.* Los que son malos, y pecadores por costúbre, andá dàdo bueltas al contorno, como quien sube agua de vna noria. Y que querrà dezir con esso? Què: el que dà bueltas à vna noria, no dà los mismos passos, sin apartarse de vna misma senda? Luego fue enseñarnos, q̃ buelven à lo mismo que dexaron, y assi, que raras vezes perseveran. Esta es exposicion comun, oidme vna mas singular, y propria. No aveis visto lo que sue-

Psa. 11. 9.

le suceder à los que dan vna, y muchas buelta con el cuerpo? No se les turba la cabeza, y dà al fin en tierra, de dòde tal vez no se levantan? Pues esto, dize este Santo Principe, suele suceder à los que dan vna, y otra buelta à sus mismas culpas, que vienen à caer en el profundo suelo de el abysmo.

Pero que necessidad ay, q̃ nos valgamos de enigmas, quãdo San Pablo assegura, no serà coronado, sino reprovado, el q̃ no peleare valerosamente: *Non coronatur, nisi legitimè certaverit.* Quando esto mismo lo avia yà assegurado Christo Nuestro Redemptor, diziendo, que el que perseverare serà salvo: *Qui perseveraverit vsque in finem hic salvus erit.* Què necessidad tenemos de enigmas, teniẽdo tantos exemplares assi en el infeliz Luzbèl, como en el obstinado Judas, que por no aver permanecido en el estado de la gracia, se perdieron miserablemente? Què necessidad tenemos de enigmas, quando nos lo dize su Magestad con vnã metaphora expressa: *Nemo mittens manum ad aratrum, & respiciens retro, aptus est Regno Dei* Ninguno de aquellos, que empiezan à labrar la tierra, y buelven los ojos àzia atras, es apto para el Cielo. Y quienes son estos, que buelven atràs despues de aver puesto la mano en el

2. Tim. 2. 5.

Matt. 10. 22.

Luc. 9. 62.

el arado ; Quienes: oidfelo al Glorioſo Pontifice Gregorio. Aquellos, dize el Santo, que deſpues de aver hecho penitencia de ſus culpas, buelven à ellas los ojos, y el afecto para repetirlas: y eſtos aveis de entender que no ſon dignos de la Gloria : *Qui poſt peractam penitentiam poſterum ad peccata iam commiſſa revertitur, huiuſmodi homines non ſunt digni Regno Dei.* Greg.ho. 1.

Aora doy en el conocimiẽto de vnas palabras de el Apoſtol, el qual, deſpues de aver cõparado el Cielo al premio, ò joya, que ſe le promete, al q̃ mas corre, dize deſta ſuerte: *Sic current, vt comprehendatis.* Corred de tal manera, que llegueis à al canzarle. Mas de que manera ſe ha de correr para conſeguirle? Corriendo con velocidad, ò largo trecho? No ſino con perſeverancia, *perſeveranter*, dize el Angelico Doctor Santo Tomàs de Aquino: eſſe es el vnico medio para obtener el premio de la Gloria: lo qual puede verſe en el alevoſo Judas, que aunque emprendiò la carrera de el Apoſtolado, apriſa, y con fervor; porque deſiſtiò à la mitad de la carrera, ſe quedò atràs deſeſperado de lograrle. 1. Cor. 9. 24.

Grande peligro corre, el q̃ no perſeverare, ò por mejor dezir, el que reincidiere, de perder el premio de la Gloria. Y la razon es, la que comenzè à tocar en el principio de eſte parrafo, porq̃ no es tã facil, como ſe preſume, ſino difícil el levantarſe de la reincidencia. Como direis, que ſe me repreſenta eſto? Como lo que ſucediò à Sanſon valiente Defenſor de los Iſraelitas, que aviendo rompido las ataduras por tres vezes, à la quarta le faltò el valor, para deſprenderſe de ellas, y vino à perezer à manos de ſus enemigos. Porque quanto mas va vno cayendo, y recayendo, ſe aparta mas de Dios, y Dios de èl: *Neſciens quod receſſiſſet ab eo Dominus*: y aſsi le vàn faltando mas las fuerzas, y los miſmos remedios las piérden para ayudarle. Viva repreſentacion es de el Templo vivo deſta nueſtra alma aquel Templo celebre de Salomon, y aſsi ſerà bien q̃ tambien lo ſea en ſu reſtauracion, de la reſtauraciõ, ò reſurreccion, que en eſta ſucede deſpues del pecado por medio de la gracia. Quanto tiempo direis, que ſe erigiò aquel tã magnifico primoroſo, y coſtoſo Tẽplo? En ſolo ſiete años que aun parece no baſtavan para conducir las piedras: *Perfecta eſt domus in omni opere ſuo* (dize el Texto) *& in vniverſis vtenſilibus ſuis, ædificavitque eam annis ſeptem*? Llegan, pues, los Aſſyrios à derribarle por el ſuelo, y tratando el Rey Zoroba- Iud. 16. 20. 3. Reg. 6. 38.

bel

bèl de rèedificarle, gasta en esto 46. años: *Quadraginta sex annis ædificatum est templum hoc*: y aun esto fue con tanto susto, trabajo, y resistencia, que fue menester, que el Pueblo até diesse à su reedificacion cõ vna mano, y con otra esgrimiesse el azero, para que se le permitiesse: *Vna manu faciebat opus, & altera tenebat gladium.* Pues pensais que esto fue acaso, dize el Venerable Beda, no sino con providencia grande, para que nos persuadamos, quan dificil serà el reparo, y restauracion de la gracia en nuestro espiritu, si llegaremos à permitir en èl vna ruina: *Templum destructum propter peccata maiori labore & industria reficitur: similis est edificatio spiritualis cum ad peccata relabimur.* Y si este tiene el reparo tan dificil: quanto se debe temer, no se configa, se quede el Christiano sin bolver al estado de la gracia, y le coja la muerte en el pecado, y se condene!

Ioann. 2. 20.

3. Esd. 4

Bed. hic.

Tan dificil es, ò Christiano de mi alma! que llega à calificarlo San Pablo de imposible. Oye sus palabras, que son para hazer, que se estremezca el corazon mas esforçado al oirlas, y no se pueden omitir por mas que los otros Missioneros las ayan repetido. *Impossibile est enim eos, qui semel sunt illuminati, gustaverunt etiam donum cœleste, & participes facti sunt Spiritus Sancti, gustaverunt nihilominus bonum Dei verbum virtutesque sæculi venturi, & prolapsi sunt, rursus renovari ad pœnitentiam.* Imposible, es dize San Pablo, que aquellos, que vna vez fueron alumbrados, y llegaron à gustar los Dones Celestiales, y fueron participioneros de el Espiritu Divino, lleguen à repararse por medio de la penitencia, si bolvieren à caer en el estado miserable de la culpa. Esto dize Pablo, el qual debe entenderse de la imposibilidad moral, la qual es mas aùn, q vna dificultad muy grande, como sienten los Theologos. Quan contingente, pues serà que los que reinciden, no se lleguen à levantar jamàs! Quan para temerse es vna recayda! Y quanto cuydado debe tener qualquier Catolico, de q̃ no le suceda tal desgracia!

Heb. 6. 4

Ved anunciado yà esto mismo muchos años antes con vna sentencia mysteriosa. *Si mutare potest Æthyops pellem suam, aut Pardus, varietates suas, & vos poteritis benefacere, cum didiceritis malũ.* Como no puede vn negro Etiope, mudar la tez, y vn Africano Tigre sus nativas mãchas, assi vosotros aviẽdo aprẽdido à hazer mal, no podreis mejorar de vida, y de costumbres, ni lavaros de las culpas.

Mas como puede ser: No dize Dios por Isaias, que aunq̃ fuesen estas coloradas como vna grana, ò negras como vn carbon, se podràn poner tã blãcas como la misma nieve? *Si fuerint peccata vestra, ut coccinum, quasi nix dealbabuntur?* Assi es, responde el Doctissimo Mendoza, mas reparece de que culpas habla Jeremias. En el Tigre por la variedad de sus manchas no estàn simbolizadas las de reincidencia? *Per pardum, qui varius, & maculosus est, intelligitur ille, qui in neutro statu bono, aut malo diù conquiescit; sed alterna vicissitudine nunc ad gratiam venit, nunc ad vitiũ recurrit?* Pues veis ai, porque haze tan dificil, y en cierto modo imposible, que vengan à blanquearse.

Isai. 1. 18.

Jer. 13. 23.

Y si toda via no bastare para que hagais concepto de esta gran dificultad, el averla manifestado por enigmas, y sentencias, atended, y la vereis confirmada con mysteriosos exemplares. Sea el primero aquel demonio mudo, de quien se dize por San Marcos, que no pudieron curarle, ò echarle los Discipulos: *Magister: attuli filium meum ad te habentem spiritum mutum, & dixi Discipulis tuis, ut eijcerent illud, & non potuerunt* atendet. No blasfemavan estos, de que los Demonios se les sujetavan: *Etiam Dæmonia subijciuntur nobis?* Notese, dize San Geronimo, que genero de mal espiritu era este. No era lunatico, y seguia las mudanzas de la Luna, y vnas vezes se arrojava en el fuego, y otras en el agua: *Frequenter eum in ignem, & in aquam misit?* En esta variedad no està representada la inconstancia, ò reincidentia, quando el pecador se arroja al fuego de la lascivia, y và à las aguas de la confesion, sin tener estabilidad en la gracia que adquiere: *Mihi videtur lunaticus esse, qui per horarum momenta mutatur ad vitium?* Pues esta es la razon, porque el remedio es tan dificil.

Luc. 10. 17.

Mar. 9. 17.

Otro exemplar mas expresso, aunque no menos simbolico, y mysterioso, hemos de ver en el testamento antiguo. Fixad vuestros ojos en el Idolo Dagon, quando à la presencia de la Divina Arca, cayò dos vezes en el suelo. Como quedò la primera vez? Solo, dize el Texto, que cayò, y assi, que se quedò entero: *Ecce Dagon iacebat pronus in terra.* Levantanle los Sacerdotes, ponenlo en su antigua eminencia; y bolviendo el siguiente dia, lo hallã tambien en tierra; pero como entero, segũ la vez antecedẽte? No, sino dividido en troços, sin cabeza, y sin manos, hecho vn puro tronco, como si fuera vn

1. Reg. 5. 3.

ma-

madero: *Invenerunt Dagon iacentem in terram, caput autem* 1. Reg. 5
Dagon, & duæ palmæ eius abscisæ erant super limen, porro Dagon solus truncus remanserat. 5.
Pues es posible! Si: y no se estrañe: que en essa segunda cayda està representada la reincidencia de vn pecador, y quiso Dios darnos à entender, que tal le dexa: y que si en la primer cayda, quedo con cabeza, para discurrir, y con manos para executar, lo que convenia a su reparo; pero que si buelve à caer, despues de averle levantado los Ministros de la Iglesia, y restituìdole à su dignidad antigua, todo esso le vendrà à faltar, quedando hecho vn tronco, sin manos para hazer vna buena obra, que le alcanze la Divina Piedad; sin cabeza, para pensar en su remedio; sin ojos, para ver su daño; sin orejas, para oìr la voz de Dios; y aun sin boca, para lamentar su desdicha, y mover à compassion cõ su miseria. Puede aver mas infeliz estado? Pues en este vendràs à dar, ò Christiano! con tus recaydas, lo qual es de calidad, que serà vna maravilla, el que vno quede habil para hazer cosa buena, que le valga.

No es menos, que vn S. Pedro Chrysologo, quien me dà pie para que lo diga. Ponese el Santo à calificar las operaciones de otro Pedro, su Cabeça, y hablando de su negacion, dize, que fue digna de misericordia, y passando à calificar su Cõversion, y penitencia, añade que son merecedoras de vna grande admiracion: *Petrus, cum inficiatur, venia dignus est; cum resipiscit, admiratione.* Pues no es mas para admirarse, que quien tan finamente amava à su Maestro, y estava tan animoso, y empeñado en defenderle hasta morir, este le negasse tan voluntariamente? De ninguna manera, dize San Chrysologo; porq̃ este arrepentimiento era despues de vna reincidencia, y otra, y esto es vna cosa tan ardua, y aun imposible en cierto modo, que respeto de ella la primera no es digna de admiraciones: *Petrus, cum inficiatur, venia dignus est, cum resipiscit admiratione.* De todo vendrà à ser confirmacion este sucesso. *Petr. Chrysol.*

Cuenta Surio en la Vida de S. Marcelo Abad, que aviendo enfermado vn Judìo, hauiendosele en el cuerpo vn *ſuam*, de tan mala calidad, que desvaneciò la eficacia de quãtos medicamentos se le aplicaron, se acogiò por vltimo remedio à este Glorioso Santo, para que le curasse; y el Santo lo curò aviendo dado antes palabra, de que, si le dava salud, se bautizaria, como en realidad lo hizo, empreendiendo vna nueva vida. Mas, ò *Faya. Ve Dureza de Cora 8a*

inconstancia de el coraçon humano! Apenas se avian passado quatro dias, quando veis aqui que se buelve à su antigua Secta; y como si Dios no le huviera dado la enfermedad antecedente, sino para reducirle; luego estuvo sobre èl como antes, que se bautizasse. Bolviò otra vez al Santo; pero quien creyera, que vn hombre tan favorecido de Dios, y que con vn tan especial milagro avia visto cõfirmar la eficacia de el Bautismo, y la verdad de Nuestra Sagrada Religion, no avia de convertirse, y que no avia de ser muy de coraçon su arrepentimiento? Pues lo que yo entiendo, segun se colige de la Historia, es, que aunque acudiò para que le condeciesse la salud, por tres, ò quatro vezes, dando à entender, que estava arrepentido; y que aunque el Santo, para mas obligarle, se la concediò: no fue ninguna de estas conversiones, qual debia. Porq̃ aviendole el Santo penetrado el fuero interior, y exortadole à que se convirtiesse de veras, si queria la salud, respondiò obstinado, que no podia dexar su Antigua Religion, aunque llegasse à perder la vida por ello, como la perdiò en breve, apenas se huvo desviado vn poco de el Convento.

Este es el exemplo, en que se puede aprender el peligro, q̃ corre el pecador, de que si recayere en el pecado, no recobre la salud, ò que la buelva à perder luego; y assi, que pierda el bien de la perseverancia, que es de tanta estimacion. Ya veo, q̃ tambien nos està enseñando, q̃ como este hizo tantas demostraciones de dolor, que no fueron verdaderas, puede avernos sucedido à nosotros, el que los actos de nuestra confession, y penitencia, no ayan sido como convienen, òpor malicia, ò por ignorancia: y que no se nos ayã perdonado los pecados, y que nos estè amenazando vna eterna condenacion, por medio de vna muerte desastrada. Pero Fieles, no ay que desanimaros! Si fue por advertencia, ò malicia, callando por verguenza algun pecado, no està en vuestra mano hazer vna confession entera? No teneis aun acà à estos Missioneros, que os oirán con gusto? Acudid, que yo fio que deis remediados, y consolados, sin trabajo mucho. Si fue por falta de dolor, y de proposito inadvertido, aora mismo podeis reparar la quiebra, renovãdo, ò enmendando, esse proposito, y arrepentimiento; pues yà deveis saber es opinion fundada de que en semejante ocasion es este remedio suficiente. Reparad, renovad, ò mejorad esse proposito, y arrepentimiento: y para que lo hagais con

S. Thom. Sent. dist. 17. q. 3. ar. 4. q. 1. Corp. Ap. Cic. sum. Fidel.

mas

mas calor, fixad los ojos en esta ardiente antorcha. No aveis oydo, q̃ cierto insigne General, en llegãdo à assitiar alguna Plaza, mãdava encender vna Antorcha, y ponerla à vista de los sitiados, significandoles con esso, que tanto hallarian mayor piedad, quanto antes de acabarse, ò apagarse, se rindiessen, y acogiessen à su misericordia? Esto mismo os esta tal vez significãdo Dios por este medio en este dia; mirad, que quanto antes os rindiereis, saldreis mas bien librad[os]. Mirad, que puede ser que se [a]cabe en breve: No temais, si os rindiereis, sus rigores, que yo os ofrezco de su parte su clemencia. Señal manifiesta es la luz de esta Antorcha, q̃es sõbra de q̀ aũ dura vuestra vida. Y quisiereis otra señal, y prenda mas segura: veisla aquí en esta su Imagen Soberana. Po-

Saque la antorcha con q̃ se ha de alũbrar el Santo Xpo

Saque el Santo Christo.

rad en ella los ojos, y vereis, si podeis tener su piedad, y assistẽcia por assegurada, q̃ nos dizẽ estas llagas, y heridas? Que promete esta su Passion, y Muerte dolorosa? Y lo que mas es, à quanto nos obliga? Por este Señor, ò Fieles mios! que tanto ha padecido por vosotros: por el infinito amor, que os muestra: porque no se malogre tanto merito: porque el trabajo, que hèmos tomado por vuestro biẽ, no sea inutil: y sobre todo, por lo mucho que su Magestad merece, os ruego no permitais q̃ se pierda vuestra alma: por ser quien es este Señor, os pido, que le pidais perdon, diziendo à voz en grito de todo coraçòn: *Señor mio Iesu-Christe.*

PARTE, O PLATICA QVARTA.

Propone se vn eficàz medio para la Perseverancia.

Iam noli peccare. Ioann. 5.

§. I.

Es medio eficàz para la Perseverancia, vna firme resolucion de jamàs pecar.

Bibad. in vita.

LLegò el Angelico Doctor Santo Thomàs, à visitar vna hermana, que tenia Religiosa, y deseosa esta de su apro-

vechamiento, y de adelantarse, y perseverar en la perfeccion, que avia emprendido, le dixo desta suerte. Hermano, yà que Dios os ha enriquezido de tan cabal sabiduria, no me dareis vn medio eficàz, y facil para la perseverancia? Si hermana, respondiò el Santo. Quereis saber como llegareis à conseguirla? No de otra suerte, que queriendo: dandole con esso à entender que el medio mas proporcionado, para perseverar en la Divina Gracia, es el de vna firme resolucion de perseverar en ella. Y cierto, que quando no tuviera este medio otro apoyo, no necessitava de mas calificacion, y tenia la recomendacion que basta para que todos los Fieles lo apreciassen, y procurassen practicarle. Mas no solo tiene esta grande aprobacion, sino la de la misma sabiduria encarnada, Christo Señor Nuestro.

Avia acabado de dar la salud de cuerpo, y alma à aquel doliente, que avia estado en la cama 38 años, y topandole vn dia le dize estas razones. *Ecce, sanus factus es: iam noli peccare, &c.* Ea, yà estas sano, lo que importa es, no holver à pecar, no sea que no lo puedas cõtar segunda vez. Y que medio le propone, como Medico tan Sabio, para que lo logre? Reparele, y se hallarà, fue el mismo, que despues le diò el Doctor Angelico à su hermana: *Iã noli peccare.* El remedio que te doy, para que assegures essa salud, y no peques, es, que quieras no pecar: *Iam noli peccare.* Y esto no es vna resolucion de no caer en culpa alguna? Pues, Fieles, este ha de ser el medio, que hè de proponeros este dia, para que consigais, lo que tanto os importa. Pues aunque vnico es de calidad, que no serè temerario en afirmar, lo que de la Caridad dixo San Juan Evangelista, que si se aplicàre como debe, este solo basta: *Si hoc fiat sufficit.* Y no os parezca arrojo; porque tengo tres razones entre otras muchas, que lo persuaden. La primera, porque sin èl ninguno de los otros medios aprovechan: La segunda, porque esta resolucion quita todos los estorvos, y haze q̃ se apliquen, y aun tengan eficacia qualesquiera otros medios: La tercera, porque quando todos falten sabrà conseguirla de Dios con eficazes suplicas. *In vita.*

La primera razon, porque es eficàz medio para la perseverancia, el proposito, y resolucion firme de no pecar jamàs, he dicho que es, porque sin esta resolucion, ò voluntad, ninguno de los otros medios aprovechan. Supongamos, para que lo entiẽdan esto todos, que en esta Ciudad ay dos sugetos, vno rico, y

otro

otro pobre, à quienes aquexa vna dolencia misma. El rico, sabe entender todos quantos remedios puede aver para sanar, tiene posibilidad, para comprarlos, y aun estàn yà à punto, y prevenidos; pero le ha sobrevenido tal mania, ò hypocondria, que no quiere la salud. Al contrario, el pobre, aunque ni sabe, ni tiene arbitrio para comprar medicamentos, desea eficazmente el tenerla. Qual de los dos vendrà à conseguirla: el rico, porque està assistido de medios, y de remedios? Yo soy de parecer, no llegarà à lograrla, sino el pobre; porque al rico de que le servirán medios, medicos, y medicinas, si le falta la voluntad de valerse dello? El pobre sì, que puede esperarse, q̃ la logre; porque aunque no tenga posibilidad, ni sepa para su curacion remedio alguno, como la desea eficazmente, esse deseo le harà ingeniarse, y buscar dinero, medicos, y medicinas. No es assi? Pues lo mismo sucede en las dolencias del alma. Y sino; preguntemoselo à los Sabios, ricos, y poderosos de este siglo. Que es la causa, q̃ teniendo tantos medios, y remedios para su salud espiritual, y salvacion eterna; tantos libros, tan Doctos Padres Espirituales que les puedan, y quieran aprovechar, se hallan mas dolientes, y enfermos, y por mas tiempo tal vez, que el de la Piscina? No es, porque les falta el querer aprovecharse? Al contrario, qual serà la causa, que tantos hombres, ignorantes, labradores, pastores, y mugeres idiotas, se hallan tan aprovechados, y adelantados en la perfeccion, aun en lugares cortos, destituydos de instructores, è instrucciones espirituales: no es porq̃ la voluntad, que les assiste de aprovechar, les dà aliento, y habilidad para que los soliciten, y endolos à buscar à las Ciudades, y para q̃ los logren quando Dios se les embia? Luego bien os digo yo, que el medio mas eficàz para conservar la salud, que aveis logrado, es querer perseverar en ella; porque sin esse quereis no ay cosa que aproveche.

Ilustre confirmacion es de esto mismo, lo que passò à N. Salvador, con vn leproso, y al Paralitico con N. Salvador: *Domine: si vis, potes me mundare.* Señor, si tuvierèis voluntad, bien podeis curarme. No parece, q̃ se ha de dezir, si curadme, Señor, que bié podeis. Assi lo parece; mas no lo dize assi, y fue con grande acierto, para ponernos en la consideracion, està tan dependiente de el querer, el poder, y el hazer, que sin el, aun Dios es, como quien no puede, y que sin querer no tiene poder alguno. Nc manifiesta esto

menos lo que pasò con el Paralitico à N. Redemptor, antes de curarle: *Vis sanus fieri?* Hòbre, le dize, quieres conseguir la sanidad? Aveis visto tal modo de preguntar? No es escusado preguntarle à vn enfermo, si quiere la salud, y mas estando en mano de su Magestad el darsela? Escusada, y superflua puede ser, que parezca à nuestra cortedad; pero no fue, sino muy cõveniẽte para nuestra instruccion. Porque quiso ẽponernos en este conocimiẽto su sabiduria, de lo mucho que depende la salud de el alma de nuestra voluntad, y que es esto de manera, que el mismo poder de vn Dios con ser tan infinito, necessita de ella, para poder curarla. Què mucho, pues, te diga yo, ò Christiano! a vista de estos exemplares, que si te faltare esta resolucion de no pecar, serán inutiles todos los remedios. Miralo claramente en el sucesso infeliz de Pharaon. Què medios no diò à Moyses, para que este Principe dexasse ir libre al Pueblo de Israel? No fueron sin efecto, hasta que llegò el vltimo, que fue tan fuerte, como consta? Que fue de todo esso la ocasion, sino faltarle la volũtad, que estava inclinada à no soltarlo: *Noluit dimittere eos.* Luego faltando al Christiano esta firme voluntad, y resolucion de perseverar en gracia, serán inutiles todos los medios, que le tiene dispuestos la Magestad Divina, ò será menester, que obre de poder absoluto, ò con providencia extraordinaria, para poder salvarle; porque sin essa volvntad no será facil, que èl haga cosa buena: ni aun que haga nada.

Exod. 4.

Verase claramente en el Apostol: *Quod enim operor non intelligo.* Yo no entiendo, ni sè lo que me hago, dize escrivien do à los Romanos: y en el cap. 17. de la misma Epistola assegura no es èl quien obra: *Nunc autem iam non ego operor.* Pues Santo Apostol, no son muchas las cosas, que obrais? Como dezis, no sois vos quien las hazeis? Como: muy bien, y no os cause novedad: que como veo, que no hago lo que quiero, y aun aquello que no quiero hago? *Non enim, quod volo bonum hoc ago; sed quod nolo malum hoc facio*: que puedo inferir, sino, que no soy yo quien obrò. Mirad como pone el mismo Santo en buena forma mi argumento: *Si autem quod nolo illud facio, nunc autem iam non operor.* Si yo no hago lo q̃ quiero, como han de ser mias essas operaciones? Que fue dezir, sino me engaño, es cosa tã propia en el hombre no executar, lo que no quiere, que al ver q̃ esto passa en ſi, le haze conocer

Rom. 7. 15.

Rom. 7. 19.

no ser aquellas operaciones suyas: *Si autem quod nolo, illud facio, nunc autem iam non operor.* Luego si falta en nosotros la voluntad, ò firme resolucion de no pecar, como lo conseguiremos? Luego si Dios nos quiere salvar avrà de ser obrando milagros de milagros, y esso avrà de ser aun moviendo nuestra voluntad, para que quiera; porque de otra suerte, serà dificil, y aun imposible conseguirlo.

Fundados en esto, llegaron à dezir algunos, que como el tener voluntad de conservar la gracia, es señal de salvació eterna, assi el faltarle à vno, es caracter de reprobacion. Y cierto, no lo estraño; porque es ilacion legitima, sacada de todo quanto hè dicho, la qual sirve de grande fundamento, para que se crea lo que otros afirmá de el Demonio, y es, se porta con los hombres, al modo, que el gavilàn con los cuerpos, que es herir primeramente el pecho, y sacar el coraçon, para

P. Granada in 1. Ap. Ortiz.

que no tenga voluntad, ni resolucion de hazer lo que tanto le importa. Y para que mas te lo persuadas, y temas esta grà desdicha, oye como esto era lo que tanto sentia, y llorava el Profeta Oseas de Ephrain, quándo dezia, que se hallava como vna paloña, que no tiene coraçon: *Quasi columba seducta, non habens cor.* Porque con esso se le avia imposibilitado su remedio, y no tenia virtud, ni vigor para cosa que valiesse, por averse le comido los gavilanes de el infierno: *Comederunt alieni robur eius*: pues esso significá en sentido espiritual, aquellos estraños, ò enemigos, segú le Glosa explica. Mira tu si deberàs sentir, y llorar esta desgracia, quando eres tan interessado en ella: y mira si deberàs prevenirte de este remedio saludable, haziendo vna resolucion firme de jamàs pecar, aunque sea perder por ello vna, y mil vidas.

Oseæ 7. 10.

Oseæ 9.

§. II.

No solo en faltando la resolucion de no pecar, son inutiles los otros medios, sino que en assistiendo, haze que se apliquen, y les comunica eficacia.

LA segunda razon, porque es medio tan eficàz para la perseverancia, el de vna resolucion firme de perseverar, es, porque esta haze, que los otros medios se apliquen, y

ademàs de esso les comunica eficacia. La primera parte desta proposicion se ha de conocer en aquella indignacion, que manifestò Christo Señor Nuestro, contra los Fariseos, y Escrivas. Llegan estos à dezirle: querian, les diesse señales de su Divinidad, obrando algun prodigio: *Magister, volumus à te signum videre*: y la respuesta, ò despacho, fue vna grave reprehensiõ, llena de afrétas, y oprobios: *Generatio mala, & adultera signum quarit, & signum non dabitur ei.* Pues no le pidieron señales los Apostoles, sin que se indignasse: *Quod signum adventus tui?* Y en otra ocasion no les dà muchissimas señales, segũ S. Marcos dize: *Signa eos, qui crediderint, hæc sequentur, &c.* Como aora se las niega con tãtas demostraciones de enojo? Seria, porque essas señales, que pedian eran malas? No fue en mi concepto, sino porque no avia sido qual debia ser la volũtad con que las pedian. Y si è Me preguntareis de donde lo Principe de Israel colijo, que de la misma suerte, que no le dieron, con que se dispusiesse con que las desmerecieron. Porque està tan conjũto el ser eficàz la voluntad, y aplicar los medios proporcionados que se infiere bien, no aver sido aquella qual debia quando estos no se avian aplicado.

Mat. 12. 38.

Mat. 12. 24.

Mat. 16. 1.

Y si en esto os quedare alguna duda, fio se ha de desvanecer muy cabalmente, con solo reparar en lo q̃ passò à Christo con Herodes. Llevan este manso Cordero à su presencia, y advierte el Texto Sagrado, que aunque el Rey se alegrò mucho con su vista, porque mucho tiempo avia, que deseava conocerle, no quiso su Magestad hablarle, ni responderle cosa alguna: *Herodes autem viso Iesu gavisus est valde; erat enim cupiens ex multo tempore videre eum ... interrogabat autem multis sermonibus, at ipse nihil respondebat.* Seria acaso, porque, segũ dize el Texto, deseava tan bien la señal de algun milagro: *Sperabat signum aliquod videre ab eo fieri.* No es por esso, sino porque esse deseo no era eficàz, y qual debia. Y sino, pregunto: Herodes, no era Rey muy poderoso? Si huviera querido verse con Jesvs, hablarle, y comunicarle, no le huviera sido facil? Veis aì, pues, de donde vengo à inferir, que essa voluntad, que tuvo de comunicar à el Salvador, no fue verdadera voluntad: porque si lo fuera, no huviera dexado de aplicar los debidos, y proporcionados medios, y lo huviera conseguido: veis ai, porque es castigado con esse gran silencio, y privado de essa dicha: y veis aqui la segunda razon, porque

Luc. 23. 8.

Luc. 23. 8.

he

he dicho es eficàz medio para conservar la amistad divina, vn firme proposito de dar mil vidas, antes que perderla: porque si esse es, como debe, no se dexarán de aplicar los medios.

Es esto tan fundado, que me atreverè à afirmar, no solo se aplicarán los medios faciles, y que son poco costosos, sino aun los que fueren trabajosos, y dificiles, llegando à vencer essa voluntad, todo genero de repugnancia, y contradiccion, y à padecer qualquiera disgusto, y amargura. Bastantes pruevas podia proponer de esta verdad en tãtos exẽplares, como tenemos cada dia en los muchos, que por satisfazer à vn mal deleo, passan por tantos remordimientos de conciencia, por tantos golpes, que les dà Dios al coraçòn, y por tantas amarguras, çozobras, desabrimientos, y tristezas, como les ocasiona: pero veremoslo mejor en aquel ilustre exemplar de el Gran Bautista. Que muerte tan indigna fue, la que executò Herodes! Què accion tan cruel, y barbara! Què indecorosa para vn Principe! Què murmuraciones no causaria en la Ciudad! Què odio en los mismos Ciudadanos, por ser tan estimado de todos, y querido! Y sobre todo, que tristeza, y remordimiento avia de causar al mismo Principe, segun el mismo Texto lo atestigua! *Contristatus est propter ius iurandum*! Con todo, no lo manda executar? No passa por todo, lo venze, y atropella, por la voluntad, que tuvo de no disgustar à su mal vada hija: *Noluit eam contristari; sed misso spiculatore præcepit auferri caput eius in disco*? Luego aquel, que tuviere vna voluntad eficàz de no ofender à Dios, aplicarà los medios para conseguirlo, aunque fueren fuertes, trabajosos, y dificiles. Y la consequencia es concluyente. Porquè si vna mala voluntad es tan poderosa, para obrar lo malo, como no lo ha de ser la que es buena, para executar lo bueno?

Mar. 6. 26.

Mar. 6. 27.

Por tan fuerte, eficàz, y poderosa la concibo, que se puede legitima, y aun infaliblemente inferir, es imposible aquel medio, que esta voluntad, ò resolucion eficàz no le aplicare, para conseguir lo que pretende. Con vnas palabras de[illegible] to Señor Nuestro, [illegible] rar acreditarlo. Acaba de proponernos la Parabola, del que comenzò à erigir vna alta torre, y no llegò à concluirla; y dize, que inferiràn de esso, los que lo supieren, que no pudo consumarla, ò acabarla: *Omnes qui vident, incipiant illudere ei dicentes: Hic homo cœpit ædificare, & non potuit consummare.*

Luc. 14. 29.

Mas porque han de dezirlo? No pudo ser, por esperar à mejor tiempo, ò por otras muchas causas? Porque han de dezir, fue, porque no pudo? Porque? No dize, que tuvo voluntad de edificar la torre: *Quis enim volens ædificare?* Pues veis ai de donde infieren, y muy bien, que le falta la posibilidad, porque teniendo voluntad verdadera, y no aplicar los medios, arguye ser estos imposibles. Esto mismo podia confirmarse con lo que el Texto Sagrado dize de Herodes: *Infidiabatur illi, & volebat occidere, nec poterat.* Trataba de quitarle la vida à San Juan, mas no podia: *Nec poterat, &c.* Y de donde se infiere, ò por donde se conoce? Porque Dios llegò à revelarselo al Sagrado Historiador? Bien es creible, mas no era necessario, para que lo afirme. No le constava, de que tenia voluntad de acabar con èl: *Volebat occidere?* Pues no es Profeta, para saber que no Moyses ver que no lo executara, porque ay tanta conexion entre el querer eficàzmente, y aplicar la execucion, que se infiere lo vno de lo otro, como por conclusion legitima. Aora, pues, quanto importarà, Fieles mios, para no pecar en adelante, y perseverar en la Divina Gracia, el prevenirse con vna resolucion firme de executarlo!

Luc. 14. 28.

Podrà inferirse, no solo de lo dicho, sino mucho mas, de lo que me queda que dezir en abono de este medio, y es, Catolicos oyentes, que ademàs de hazer, que los medios se apliquen comunica poder, actividad, y eficacia à los mismos medios. Dixoselo el leproso à N. Señor, quando le propuso, que con querer, podia darle la salud: *Domine, si vis, potes me mundare.* Y confirmalo mucho mejor su Magestad, respondiéndole, quedaria sin duda alguna sano; porque lo queria assi: *Volo, mundare.* De donde vino à dezir vno, que al modo que de Dios N. Señor se afirma, haze todo, lo que quiere: *Omnia quæcunque voluit fecit*: Assi en cierta manera se puede afirmar de nuestra voluntad, por la razon dicha, que puede, y haze todo lo que intenta: que aun de ai tomò principio aquel axioma tan sabido: *Omnia vincit amor*: que el amor, que no es otra cosa, q vn querer, todo lo sugeta, rinde, y vence: y aquel otro mas comun, y ordinario: que ni al taur le falta que jugar, ni al liberal, que gastar; porque el afecto, è inclinacion, que tienen, les comunica aliento, y eficacia à sus medios, para que se logren.

Matt. 8. 2.

Psal. 113. 3.

La voluntad, dize cierto Escritor, es en la esfera sublunar, como en la celestial el primer mo-

moble, que dà impulso, y actividad, y se lleva tras si à los otros Cielos. Y el sentencioso Seneca añade: que todo lo que el animo quiere, lo alcança: *Quodcumque imperavit sibi animus, obtinuit.* Y por esso vino à afirmar S. Agustin, que quando vno no executa, lo que quiere, no es su voluntad entera, y verdadera; porque de otra suerte no dexàra de executarlo: *Si plena esset non imperaret, ut esset; quia iam esset.* Mas que mucho sea Agustino de esse parecer, quando es de esse parecer vn Sagrado Coronista. Mandò combidar vn Principe à ciertos personages; y siendo assi, que todos alegaron sus ocupaciones, no solo los califica el Coronista Sagrado de escusas, sino que los nota de ingratos, y groseros à los combidados, diziendo, que fue por no querer. *Et nolebant venire*: y es que conocia, quan grande es la fuerça de vna verdadera voluntad; y que si huviera sido verdadera la de aquellos, fuera bastante à quitar todos los estorbos.

Aug. lib. 8. Conf. cap. 9.

No sè si se hallarà Texto, q̃ mas comprehenda, quanto he dicho, que el que nos propone N. Redemptor amoroso por S. Lucas. *Qui enim voluerit animã suam salvam facere, perdet illã.* El que quisiere salvar su alma, llegarà sin duda alguna à perderla. No pongo la dificultad en que, para salvarse, sea menester perder el alma; porque yà se sabe, como debe entenderse, y que solo quiere dezir, que no reparará en perder la vida el que tiene voluntad verdadera de salvarse. Lo que yo quisiera saber, es la razon de donde saca Christo esta consequencia, de que el que se quisiere salvar, perderà el alma? Y si no me engaño, yà la pone su Magestad como causal inmediatamente: *Nam qui perdiderit animam suã propter me, salvam faciet eam.* Reparad por vuestra vida. Porque el que perdiere su alma por mi amor, dize su Magestad, esse se salvarà sin duda. Y esso no fue manifestarnos, que el medio para salvar el alma, es perderla? Veis aì, pues, porque tiene su Magestad por infalible, q̃ el que quisiere salvar su alma verdaderamẽte, indubitablemẽte la llegarà à perder: que como el perderla es el medio eficàz, para salvarla, no [illegible] quien la quisiere salvar [illegible] ras, dexar de [illegible] veis aqui tambien, porque de perderla, que es el medio [illegible] seguirà el salvarla ciertamente: porque siendo esse el medio, no puede essa voluntad no darle mucha eficacia. Quanta eficacia, pues, darà à todos los otros medios, para perseverar, y no pecar en adelante, si el Christia-

Luc. 9. 24.

29

no fortaleciere su alma con vna firme resolucion de no ofender à la Mag. Divina! Esta es, pues, la segunda razõ, porque os exorto à ella, y es que no solo hará, que se apliquen los proporcionados medios, sino que les comunicará virtud, para que sean eficaces. (?)

§. III.

Es la resolucion de no pecar, eficàz medio para la perseverancia; porque hazese pida à Dios, y que se alcance.

PEro demos, que el Christiano sea tan corto de medios, que le falten todos, ò que los pocos, que tiene, no pueda, ò no sepa aplicarlos. Este solo medio de la resolucion de no pecar, llegarà à valerle; porque se acogerà, y clamarà à Dios, para que le conceda la perseverancia. Harà lo que el pobre, à quien le falta todo, que se acoje à los clamores, y à pedir de limosna vn pedaço de pan, para sustentarse. Miradlo hasso practicado en el Real Profeta. *Ne proijcias me à facie tua Spiritu principali confirma me.* Ay de mi, ò Dios mio! que es mi gran miseria. No me apartes de vuestro rostro, y fortalecedme con vuestro principal espiritu. Entra cierto Expositor à averiguar, que principal espiritu es este, que el Profeta pide, y dize, que es el de la perseverancia: *Petit gratiam confirmantem.* Y no es necessario, que lo diga, porque bastantemente lo indica el pedir que le confirme: *Spiritu principali confirma me.* Lo que yo apreciara mas, que nos dixesse es el principio, de donde nace essa peticion, y la causa, porque se alienta à suplicarlo. Pero examinemos sus palabras, y hallaremos no fue otra, que vna voluntad verdadera, que le assistia de la perseverancia: *Quia expertus fuerat David post cor mundum, & spiritum rectum, se non esse custoditum acasu, ideò petit: ne proijcias me à facie tua subtrahendo custodiam.* Porque David avia experimentado, que no avian sido bastantes para su preservacion, el tener su coraçon limpio, y recto su espiritu, por esso passa al medio de la suplica, para conseguirlo. Y esto no supone la dicha voluntad, que es el medio que os propongo? Luego bien dixe, que es tan à proposito dicha voluntad para esse fin, q̃ quando todo falte se acogerà vno al medio de la supl-

ca,

ca, para poder lograr la perseverancia, pidiendola al Señor con titulo de limosna.

Como de limosna pedirà la perseverancia, mas serà el despacho con el que pide de justicia; porque se pedirà essa gracia, que se quiere con tanto fervor, y actividad, que podrà prometerse vn feliz despacho. Yà veo que Nuestro Amoroso Redemptor no tuvo necessidad, de pedir su perseverancia al Eterno Padre, porque no le podia faltar la gracia, ni vn instante sola; mas con todo, nos puede servir de exemplar en el deseo, que tiene de la nuestra: y para esso porgasse la atencion en dos ocasiones diferentes, que propone dos suplicas à su Eterno Padre. La vna es, por si, y la otra por nosotros. En la que ora por si, es con tanta indiferencia, y tan tibiamente al parezer, que solo dize: Padre, si es posible, passe de mi este Caliz: *Pater, si possibile est, transeat à me Calix iste.* En esta otra, propone su Oracion con tãta eficacia, y por dezirlo assi, importunidad, como si le fuesse en ello, no la vida, sino su Eterna Gloria. Lease el capit. 17. de San Juan, y se hallarà, que todo èl es vna continua Oracion; y que apenas ay periodo, ni aun linea, en que no repita vna misma suplica; y que no multiplique, ò aumente los motivos para obligar, è inclinar mas la Piedad Divina: *Pater venit hora, clarifica filium tuum, vt filius tuus clarificet te: ego te clarificavi super terram: opus consummavi, quod dedisti mihi, vt faciam, & nunc clarifica me.* Y qual serà la causa de esta diferencia? El q̃ en esta ruega por la perseverancia, ò permanencia de los suyos, que estima en mas, que su propia vida: *Nõ rogo, vt tollas eos de mundo: sed vt serves eos à malo?* No solo por esso, sino por otra razon de diversidad, que reconozco. Como passa à rogar por si? No es con vna voluntad ineficaz, condicionada, y poco firme, significada en aquellas palabras: *Si possibile est? Non sicut ego volo?* Quando ruega por permanencia de los suyos, es con vna voluntad absoluta, eficàz, y verdadera, expressada con aquellas palabras: *Pater quos dedisti mihi volo, vt vbi sum ego, & illi sint mecum?* Pues essa es la causa porque con tanta actividad, y para [illegible] nos cõ quanta eficacia [illegible] carèmos à rogar à su Eterno Padre, por la perseverancia, si la voluntad de conseguirla, fuere eficàz, firme, y verdadera.

Y aun me atreverè à dezir, que no solamente nos aplicaremos à orar, y pedirla con fervor, y actividad, sino que llegaremos à alcanzarla. Y no me

Mat. 26. 39.

Ioan. 17. 1. 4.

Ioan. 17. 15.

la,

lo promete otro menos q̃ Christo Señor Nuestro, el qual, aunque de toda Oracion afirma tiene eficacia para alcanzar favores; pero con singularidad parece, que lo assegura mucho mas, quando và acompañada de grande voluntad, y afecto, qual se supone es esta resolucion. *Quæcumque orantes petitis, credite, quia accipietis.* Quá topidiereis por medio de la oracion lo alcanzareis. Mas como puede verificarse esto? No ay muchos, que piden en la Oracion, y no lo alcanzã? Assi es, mas à lo que imagino, no debẽ de pedirlo con esta voluntad, no deben de acompañar su suplica con este eficàz, y firme afecto. Y sino, mirad como nos asseguran el mismo Christo, el vno, y otro Evangelista: *Quodcunque volueritis petetis, & fiet vobis.* Es verdad, dize el Señor, que os he dicho conseguireis en la Oracion, quanto me pidiereis: pero es bien que se entienda, ha de proceder essa peticion de la voluntad, y ha de estar acompañada de ella; porque si no fuere, no saldrà vana vuestra suplica: *Quæcumque volueritis, petetis, & fiet vobis.* Dandonos con esso à entender, que aunque puede aver suplica, que no nasca de la voluntad, qual es la de los tibios, pero no voluntad verdadera de alcanzar alguna cosa, sin que intervenga suplica: *Quæcumque volueritis petetis*: y que siendo de esta suerte, nunca sale vana: *Et fiet vobis.* Quan eficàz serà, pues, la Oracion, que tuviere principio, y se fundare en vna voluntad, ò resolucion firme de no pecar jamàs?

Mar. 11

Todavia he de dar mas fuerça à mi persuacion, haziendo reflexion ahora, sobre lo que acabo de dezir de la Oracion de Christo Señor Nuestro. Si, porque Christo tiene voluntad de que nosotros nos conservemos en su gracia, le pide con tantas veras à su Eterno Padre, como se negarà à concederlo, quando nosotros se lo suplicamos, movidos de este afecto fervoroso? Quien pondrà duda, en que ha de alcanzarlo? Quien se dispusiere, dizen los Theologos, tiene seguriſsima la gracia: *Facienti quod est in se, Deus non denegat gratiam*: quanto lo assegurarà, el que con esta resolucion se pusiere à aplicar los medios, quando ella misma està de su naturaleza excluyendo à el pecado, por la grande oposicio que con èl tiene? En conclusion: si vna resolucion para lo malo es tan poderosa, que teniẽdo tantas razones, que se le oponen, ninguna basta para descãtillarla: direlo mas claro. Si vna mala voluntad, que se tiene al enemigo, es suficiente, para que vno permanezca, sin hablara

hablarle, ò visitarle, ò saludarle, no vno, sino muchos años, y esto por mas que conoce, que peca mortalmente, que las Confessiones son nulas, y se condena à los infiernos, mientras no se quita el escandalo, y se depone el odio: quanto podrà para no pecar vna voluntad, ò resolucion firme de no perder la gracia, y de dar mil vidas antes, que ofender à la Magestad Divina? Quando vna muralla no tiene puerta abierta, ni brecha, por donde entre el enemigo, siempre està segura: quan segura estarà la Ciudad de nuestra alma, quando en no descantillandose esta voluntad, no tiene, ni puerta, ni brecha, ni resquicio, por dõde pueda entrar se? Y si el q̃ se halla biẽ armado, està muy defendido, quanto mejor lo vendrà à estar, quien hallandose fortalecido con todo genero de armas, que son los medios, que dixe jamàs faltan, al que està prevenido con esta voluntad, se reconoce defendido con este fuerte escudo: Pues por tal le califica el Real Profeta, quando dixo, que Dios le avia cubierto la cabeça con el escudo de vna buena voluntad: *Scuto bonæ voluntatis coronasti nos?* Y si Dios està empeñado à ayudarnos para perficionar nuestras buenas obras, por la buena voluntad, que en nosotros reconoce, como dize San Pablo: *Deus est, qui operatur in nobis, & velle, & perficere pro bona voluntate:* quan especialmente nos assistirà, si reconociere en nuestra alma esta resolucion tan firme, buena, y santa? (?)

Ps. 5. 13.

§. IIII.

Como ha de practicarse el medio de esta resolucion para que sea del todo provechoso.

Procurese introducir esta devocion todo lo possible, hasta en el Cõfessionario.

COmo Escudo, dixo David, que es el medio de esta voluntad: y esta cõparacion, me dà à mi muy grãde pie, para explicar, como se ha de exercitar, y poner en practica este medio, para que sea provechoso. Y assi, primeramente digo, que como aquel que vive entre sus contrarios, no sale de casa que no sea muy armado y prevenido de armas defensivas lo menos: assi lo primero que ha de hazer qualquier Christiano es armarse, y fortalecerse con este impenetrable Escudo. Declararè lo que pretendo dezir en es-

a forma. Que Christiano ay, que por la mañana, ò sea apenas se dispierta, ò en estando yà vestido, no levante el coraçon a Dios, y le dè gracias por los beneficios, assi generales como particulares, que le ha hecho, diziendo: *Señor yo os doy gracias por los beneficios, que he recibido de vuestra Divina mano*: Ea, pues, apenas ayas dicho esto, añade inmediatamente: *Y en agradecimiento os ofrezco antes morir, que pecar; antes morir, que maldezir; antes morir, que consentir en vn pecado torpe, &c.*

Toda via no te has de contentar con esso. Quando toca el Relox no sueles dezir, tantas quantas horas dà, tantos millares de vezes sea bendito, y alabado el Santissimo Sacramento del Altar; ò no saludas à la Virgen con aquellas dulzes palabras, con que la saluda N. Madre la Iglesia: *Maria, Madre de Misericordia, Madre de Misericordia, Señora, à tus esclavos defiende, Señora, à tus esclavos ampara, mientras llega la hora de nuestra muerte*? Pues mira: no soy de parecer, que dexes essa devocion; con todo, afirmo, es tan grande esta, de dezir: *Antes morir que pecar*: que si huviera de dexar vna de dos, ò esta, ò essas devociones, antes las omitiera todas, que de xàra esta. Pero todo se puede componer. No dizes vn Ave Maria, ò Maria Madre de Gracia, &c. en acabando de dezirlo, añede con el coraçòn, y con le lengua, ò como mejor te estuviere: *Señor, antes morir que pecar.*

Quieres ademàs de esto, sobre estàr mas fortalecido, ganar à poca costa el Cielo? Procura repetir esto mismo, si eres Cavallero, ò Mercader en tus negocios; si oficial, en tu exercicio; si labrador, en tu labranza; si donzella, en tu labor; si criado en tu ministerio: que cõ esso llegaràs à conseguirlo. Porque el Cielo, que cuesta à los Confessores, rigurosas penitencias; à las Virgenes encerrarse en vna perpetua clausura, à los Martyres el derramar la sangre, y dar la vida; esto lo podràs conseguir tu con repetir esta devocion, vna, y muchas vezes.

Mas si bien este acto se ha de practicar, quando no se levanta, quando dà el Relox, y assi mismo entre hora, y hora, quando mas ha de practicarse ha de ser, en acometernos el Demonio con alguna tentacion. Siempre està bien, que quièn tiene enemigos, este armado, y que vn Soldado tenga à punto las armas, que las reconozca, y se exercite en ellas: pero se puede negar, que quando mas debe armarse, y embraçar vn fuerte Escudo, es, quando tiene en frè

te al enemigo, que està para presentarle la batalla, y le quiere dar el choque? De la misma suerte, pues, aunque qualquiera Soldado de la Milicia de Jesvs, ha de estar pretrechado con este Escudo de esta resolucion: quando se dispierta, quando toca el Relox, y otras muchas vezes entre dia: pero quando mas ha de procurar, que no le falte, ha de ser, quando el infernal enemigo de su alma le acometa.

Y padre, como he de valerme de esse Escudo? Como he de practicar essa devocion entonzes? Como? De que suerte suele jugar las armas, el que se halla embestido de su enemigo, no es rebatiendo con el Escudo el golpe, y al mismo tiempo tirarle vna estocada? Pues esto es lo q̃ has de practicar espiritualmente. Que: el Demonio te embiste con alguna tentacion? Que: te trahe à la memoria el agravio, que te han hecho para provocarte à la venganza? Rebatele con esse Escudo, diziendo dentro de ti mismo: que se entiende vengarme: quando yà he perdonado por amor de Dios, quando su Magestad perdonò à sus enemigos, y quando à mi me ha perdonado tan enormes culpas? Antes morir, que vengarme, y ofenderle. Que: te arroja vna centella de pensamiento torpe, para inclinarte al consentimiento? Hecha mano deste mismo Escudo, y resistele diziendo: Que se entiende consentir en esse gusto, quando se passa en vn instante, quando puede ser, que me coja la muerte en èl, y me condene? Antes morir, que consentirle: antes morir, que ofender à la Magestad Divina.

La eficacia de este medio, se pudiera apoyar con la constancia que tuvo vn Soldado, assi en abstenerse de blasfemar contra toda su costumbre antigua, como en seguir con grande incomodidad, à vn Sacerdote, que mostrandole vn doblõ, le ofreciò se lo daria, si se abstuviesse de blasfemar por vna hora. Pues si este tuvo constancia para vno, y otro, fue por la resolucion, que hizo de exe[illegible] tar su buen intento, y de [illegible] por todo, antes que arrojar [illegible] blasfemia, llevado del inte[illegible] de el oro: y por aver perm[illegible] cido, ò actuadose essa [illegible] todo esse tiempo. Assimismo, [illegible] provecho se podra confirmar con aquel otro exemplar infausto de vn Sevillano Mercader, que embarcandose para las Indias, y llevàdose consigo à la manceba, por no averse valido de este medio, ni apartadose de la ocasion, reincidiò en la misma culpa muchas vezes: vna: despues de cierta tempestad,

Pene[illegible] Am[illegible] D[illegible]

de [illegible] en C[illegible] Rar. de la Conf.

que se salvaron entrambos, cogiendo de vna misma tabla, y otras despues de varias enfermedades, en las quales ofrecieron enmendarse: hasta que en vna de estas al averse de apartar, obligados de el Confessor venciò la pasion, y le tentò al Mercader, de suerte q̃ al despedirse la abraçò, y diò vn beso; pero con tal fatalidad, que al darselo, le cogiò la muerte, y diò el alma à los Demonios, pagando la culpa de su inconstancia con vna pena constante, y eterna en el infierno.

Con este sucesso, buelvo à dezir, se pudiera apoyar con mayor provecho. Pues no ay duda, que por no averse valido de el medio de esta gran resolucion, vino à dar en tantas reincidencias, y à padecer vna tan grande desgracia. Y suponiendo, como todos estais conociendo su importancia, è importancia, diera fin à esta Platica, con rogaros por amor de Nuestra Señora, que hagais vn proposito de procurar q̃ vuestros inferiores, hijos, criados, y discipulos: y assimismo, que nos encomendeis à su Mag. pues nosotros os ofrecemos en retorno nuestras oraciones. Con esto concluyera mi Sermon, y os embiarà sin tanto cansancio à vuestras casas: pero considerando, que entre tantos, como supongo, que se han confessado, y es tan verdaderamente arrepentidos, ay muchos que no se han confessado, ò se há confessado mal, por falta de dolor, ù de proposito, ò por aver callado pecados por verguenza, como me podrè cõtentar con solo esso? Como han de quedar satisfechos, con solo esse medio la caridad, y el zelo fervoroso? Forçoso serà darles gusto en aplicar vno, que sea proprio de el zelo, y de la caridad, de la benignidad, y de el enojo, de la misericordia, y de la justicia. No sè si he traido en otra ocasion el medio, de q̃ se valia el gran Tamorlan de Persia, para rendir à vna Ciudad rebelde. Mandava él primer dia, enarbolar à vista suya vna vãdera colorada, y q̃ vn trompeta diesse à entender, que si dentro de aquel dia no se rendia à su obediencia, avia de teñir de aquel color sangriento, su espada, passandola toda à cuchillo. Si antes de cumplirse el dia, no se le entregava, mandava se enarbolasse otra vandera negra, y que vn pregonero le notificasse, como si dentro de otro dia no se le rindiesse, no solo avia de quitar la vida à todos, sino que avia de cõvertirlos à todos en cenizas. Assi lo executava, si hallava resistencia: pero si aun entonzes se le entregava voluntariamente, vsava con ella de misericordia,

dia, enarbolando vna vandera blanca.

Saque el Santo Christo encubierto cõ dos velos vno negro debaxo, y otro colorado encima de la suerte que se dixo en el Sermon tercero.

De esse medio se valia esse Insigne General, y deste serà bien, que se valgan los de la Milicia y Compañia de Jesvs, para que la Ciudad de el alma, no se le resista. Ea, enarbolele la vandera colorada. Levanta los ojos, y mirala con atencion. Que piensas, ò Christiano! te quiero significar con ella? Que si à vista de esta demostracion, no te rindes à tu Rey, y Señor, contra quien te rebelaste, te està amenazando vna muerte violenta, quitandote la vida tu enemigo, y muriendo à violencias de vna espada. No te mueve esta amenaza à reducirte, à pedirle perdon à su Magestad, y à entregarle las llaves de tu coraçon? Enarbolese, pues la vandera negra. Mirala bien. Quieres saber lo que significa? Que sino te reduxeres, sino hizieres penitencia, sino llorares tus pecados, no solo te quitàra Dios la vida desastradamente con vna muerte violenta, sino que condenàra tu alma al fuego eterno de el infierno, en dõ

Muestrese el velo negro, quitando el colorado, ò echãdolo por encima de la Cruz à las espaldas con destreza.

de ardas, y te abrases para siempre. Ea, pues, pecador; convertete, y rindete à tu Dios. Mira que es mucho, lo que te importa: llora el averle ofendido: pidele de todo coraçon, que te perdone; que con esso merecerás que te muestre la vandera blanca, y te mire con ojos de misericordia. Ea, digamos todos: pesame, Señor de averos ofendido por la paciencia, que aveis tenido en sufrirme. Perdon, piedad, misericordia: repitelo Christiano, de todo coraçon, que con esso te asseguro que des perdonado. Y si quieres mas cierta señal: mira esta vandera blanca: mira à Christo tu Padre, tu Dios, y Redemptor que desde esta Cruz te lo està asseguranado. Hechate à sus pies, llora tu ingratitud, arrepientete de tus maldades, con esso quedaràs al punto te darà los braços como otro Hijo Prodigo, y te adornarà con la Estola de su Gracia, para que la Gloria.

PARTE, O PLATICA QVINTA.

De el vltimo medio para la Perseverancia.

Ne deterius tibi à liquid contingat. Ioan. 5. 14.

§. I.

Daños, que se siguen de la reincidencia, que son mayores que el pecado antecedente.

ESTilo es muy practicado de los medicos, alternar los remedios practicos con los especulativos: yà ordenando sangria, ò la bevida; yà dando à conozer con varias razones su importancia; y yà con los daños que se le pueden seguir, si se haze algun desorden. Siguiendo este mismo estilo nuestro Maestro Soberano, y Medico, alterna los medios, que le dà al Paralitico para su permanencia en la salud; yà proponiendole los practicos en aquellas palabras: *Tolle grabatum tuum, & ambula*; como se viò en las Platicas primera, y segunda; yà previniédole con los especulativos contenidos en aquellas otras: *Ecce sanus factus es, &c.* segun expliquè en la tercera; yà buelve à explicar otros practicos, encargandole, se refirme en sus propositos: *Iam noli peccare*: y apenas acaba de proponerle, estos para q̃ haga mas concepto de todos los antecedentes, y se aplique à ellos cõ mas veras, le receta otros especulativos en estas palabras, y amenazas, no menos mysteriosas, que horrorosas: *Ne deterius tibi aliquid contingat.* Hombre, no buelvas al pecado; porque no te suceda otro sucesso peor mas fatal, y trabajoso: *Ne deterius tibi aliquid contingat.*

Mysteriosas, y horrorosas, he dicho, que son las palabras, que le dixo el Señor al Paralitico. Porque à quien no admirarà, y espantarà le llegue à dezir;

zir, puede sucederle otro mal mayor, que el de el pecado? No es el pecado el mayor mal de todos los males de esta, y de la otra vida? Assi es: mas con todo; mira, Christiano, si debes temer las reincidencias, si has de assegurar la perseverancia todo lo possible, valiendote de los medios, que se te han dado, que te puede, y aun te vendrà à suceder, si bolvieres al pecado, no vna cosa peor, sino otras muchas. Vamos à la primera. No ay vnos pecados, que son peores, de mayor malicia, y mas feos, y abominables que otros? Si: que es de Fè, y lo acredita aquella razon, ò sentencia de Nuestro Salvador: *Propterea qui me tradidit tibi, maius peccatum habet*? Por esso, el q̃ me vendiò, y entregò à ti, cometiò mayor pecado. Pues esta es la primera cosa mas mala, q̃ te puede, y vendrà tal vez à suceder, si faltares à la divina gracia: que si has caydo hasta aqui en vn pecado de simple fornicacion, permitirà Dios, dexandote de su mano, q̃ cometas otro de adulterio, de bestialidad, de sodomia, ò infidelidad, que son mayores.

Ioan. 19. 1. 8.

O que de exemplares se pudieran alegar para nuestro escarmiento! Y si bien bastàra traer à la memoria el de el alevoso Judas, que de vn pecado en otro, vino à dar en el mas enorme, que fue el deicidio. todo, serà aun mucho mejor el considerar vnas palabras formidables del Real Profeta, ò por mejor dezir de Dios Nuestro Señor, que habla por su boca. *Populus meus non audivit vocem meam, Israel non intendit mihi, & dimisi eos secundum desideria cordis eorum; ibunt in adinventionibus suis.* Mi Pueblo no oyò mi voz; Israel no me atendiò à mi; y por esso los dexè correr como cavallos desbocados por la sendas de sus apetitos. No necesita esto de mayor exposicion, para q̃ se conozca les dexò caer à los de su Pueblo en mayores pecados, y abominaciones, segun se colige de permitirles caer en todos sus ilicitos deseos. Vamos à ver si encontraremos el l[illegible] vo: y no serà dificil, si atendemos, àquales fueron las voz[illegible] que les diò su Magestad, y l[illegible] pecados, con que ellos hizie[illegible] resistencia. No es nov[illegible] essos fueron de fe[illegible] inconstancia, bo[illegible] vez, y otra à clamar por bolver se à Egypto: *Constituamus nobis ducem, & revertamur in Ægyptum*? Las vozes mas repetidas del Señor, acreditadas con singularissimos milagros, no eran para reducirles, à que perseverassen en el viage de la tierra de promission, que avian emprendido? Veis aqui, pues, la causa,

Psa. 80. 12.

Num. 14. 4.

porque llega à desamparar-
los, y les permite caer en peca-
dos mas enormes.

Aunq no permitiera Dios
en pena de nuestra poca estabi-
lidad, sino que cayessemos en
los mismos pecados, que antes
cometimos, se pudiera verificar
el que nos sucederà otra cosa
peor: porque el pecado de la
reincidencia, es peor pecado.
No se suele dezir, Dios nos
guarde de vna recayda, aunque
sea en la misma enfermedad, ò
accidente, porque suele venir
cõ mayor violencia comũmẽ-
te; porque los remedios no ha-
xen tanto efecto por la habita-
cion, y porque el medico yà es
tà cansado: assimismo, porque
enoge yà al sugeto mas exaulto,
el[illegible] fuerzas, y sustancia para re-
[illegible]à la malicia, y tolerar la
[illegible]leza de los medicamentos
[illegible]an con menos aliento, y es-
[illegible]anza? Pues de la misma
[illegible]te passa en el alma, dize S.
[illegible]Me es peor la recayda,
[illegible]n la misma fiebre
los medros, que *Periculosa est ad-
modum secunda animi fabricita-
tio.* Quando vna apostema, q̃
estava yà madura, y à punto pa
sa abrirse, se buelve à endure-
zer, mala señal, y puede dar ma
yor cuydado: y à este mismo
modo, puede considerarse en
nuestro espiritu. Por esta cau-
sa dize San Bernardo, hemos de
temer tres cosas, y han de assi-
xirnos tres temores. El primero, por la gracia que adquiri-
mos. El segundo, por la yà per-
dida. Y el tercero, que es ma-
yor que todos, por la que yà re
cuperamos: *Timeas quidem
pro accepta gratia; amplius pro
amissa; plus pro recuperata.*
Hemos de temer, hablando de
la habitual, por la gracia que ad
quirimos; porque no sabemos,
si la perderemos: por la perdi-
da; porque tal vez no consiguie-
remos el cobrarla: pero mucho
mas debemos temer por la gra-
cia que recuperamos; porque es
despues de esta recayda, y esta
es mas para temerse: *Audis
recidere, quam incidere esse dete
rius* (concluye el Santo) *pro
inde invalescente periculo inva-
lescat, & metus.*

Hablando de la gracia ac-
tual, tambien puedé tener las
palabras dichas otro sentido
no menos temerosa, y es, que
nos quitarà Dios la eficàz, que
conduze para no caer en otras
culpas, lo qual es doctrina ex-
pressa de muchissimos Theolo-
gos, vno de los quales es nues-
tro Docto Padre Lessio, el qual
sobre aquello de el Ecclesiasti-
co: *De propitiato peccato noli* *Eccli. 5.*
esse sine metu, lo afirma expres- 5.
samente: *Potest esse pœna ne-
gativa peccati iam remissi pri-
vatio auxilij efficacis, vt non ca-
das in aliud postea.* De este sen- *Tert.*
tir es tambien Tertuliano, el
qual

qual hablando de aquel que estando preso por la Fè, pecò cõ la muger, que le asistia, y despues faltò à ella, dize, que en realidad se confessò bien: pero que en pena de su culpa se le negò la eficacia, ò gracia eficaz para dar la vida, y ser martyr. Quereis os diga mas claramente, como es esto? Como lo que passò al Principe Absalon, con su Padre el Santo Rey David. No ay duda, que Joab despues de su rebelion, llegò à reconciliarle, y que David lo perdonò, y restituyò à su gracia, mas pregunto: le diò guarda tan superabundante que le defendiesse de la muerte? Pues lo mismo puede ser, que te suceda à ti, si bolvieres al pecado.

Otra razon da S. Juan Chrysostomo, por la qual es peor la recayda en el mismo pecado, que la cayda misma; y es, por ser pecado de mayor malicia, y mayor pecado. Algunos prueban esto con aquellas palabras de Christo Señor Nuestro, que son tan repetidas: *Tunc vadit, & assumit septem alios spiritus nequiores se, & ingressi habitant ibi, & fiunt novissima hominis illius peiora prioribus.* Pero à mi me parece no menos à proposito otro Texto. Dos veces hallò Christo en el Templo à los negociantes, y las dos les echò de èl, y les tratò como su culpa merecia. Mas con esta diferencia: que la primera, que es la que cuenta el Discipulo amado, aunque les reprehende con rigor, solo los califica de hombres negociantes, ò tratantes: *Auferte ista hinc, & nolite facere domum Patris mei domum negotiationis.* La otra fue, la que nos refiere San Mateo, y en ella les trata de ladrones, y califica su negociacion de latrocinio, que es mayor pecado: *Domus mea, domus orationis vocabitur; vos autem fecistis illam speluncam latronum.* Qual serà la causa? Què serian diferentes, ò la culpa de otro genero? No fue esso, segun se puede inferir de Cayetano, de el Doctor Angelico, y de el contexto mismo. Que es lo que sucediò en la primera? Què? que todos desistieron, se apartaron: *Omnes ejecit templo.* Luego la segunda fue pecado de reincidencia: es assi? Veis ai, pues, por se acrecienta aora su malic Para q cò esso nos pe es mucho mayor e reincidencia. O palabras de el Doctor Angelico: *Primo non latrones, sed negotiatores eos vocavit: sed quia exeorum daritia adhùc à tali negotiatione non cessabant, ideò Dominus alia vice eos expellens durius eos increpat, vocans latrocinium, quòd primo vocaverat negotiationem.*

Luc. 11. 26.

Joann. 2. 14.

Ma. 13.

Mayor es el pecado de la reincidencia, y ademàs de q̃ lo prueuan los antecedentes exemplares, lo conuence euidentemente la razon. Porque, segun explica el mismo Angelico Doctor Sãto Thomàs, quien duda, que el ofender à la Magestad Diuina, despues de auernos perdonado, y miradonos con ojos de misericordia, y libradonos de las penas de el infierno, à que estauamos condenados por esso grauemente, ha deagrauar imp̃derablemente la circunstancia de nuestra ingratitud, y por cõsiguiente, la malicia, y esto tanto mas, quanto es mayor beneficio perdonar al pecador que tolerarle: *Multo magis contemnitur Dei Bonitas, si post remissionem prioris peccati, secundo committitur, quam iteratur, quanto magis beneficium peccatum remittentis sustinere.* Yà aprehendiò tambien esta razon el Glorioso Padre de la Iglesia S. Bernardo. *Honeramus, cum exonerat peccatis nos delicatos, absoluiendonos, y librandonos de su pesada seruidumbre, tanto mas nos pone en obligacion de seruirle agradecidos, y de no ofenderle: Honerat nos Deus, cum exonerat; honerat beneficio, cum exonerat peccato.* Quanta, pues, serà la gravedad de aquel delito, quando ademàs de la de su malicia, tiene la de la ingratitud à este tan grande beneficio, que es tan execrable. A esta razon añade otra el Giã Tertuliano, que acrecienta mucho esta malicia. La reincidencia, dize este grave Autor, es vna como penitencia, y vna renunciacion de el arrepentimiento, por seruir à Satanàs. Es sacrificarle à este la honra, y honor de Dios, que se le dà con la penitencia. Pues si la penitencia, y arrepentimiento del mal, es tan meritoria; quã demeritorio serà, y malo el arrepentirse del mismo arrepentimiento? Confirmemos esto mismo. Si el detestar lo bueno, que vno ha hecho, es mas detestable, y malo, q̃ el amar lo malo, q̃ sera no solo amar lo malo, que vno hizo, sino detestar lo que hizo bueno?

Tertu. de Pœn. c. 5

Es tanto lo que esta circunstancia leuanta de punto la malicia de la reincidencia, que no tengo por temeridad dezir, equivale en cierto modo à la de todos los pecados perdonados. Para prueua de esto es necessario traer à la memoria dos doctrinas, que se controvierté en la escuela, la vna defiende; q̃ Dios castiga en el condenado infeliz, no solo los pecados, en que le cogiò la muerte, sino tãbien aquellos, que antes le auia perdonado, ò por la contriciõ, ò por el Sacramento de la penitẽ-

tencia ; por quanto juzgan, que reviben los demeritos, por el pecado ſubſequente, aſsi como los meritos en llegando à conſeguir la gracia. La otra ſiente lo contrario, y aſsi dize, que los pecados, que ſe perdonaron vna vez, no reviben, en quanto al demerito, y por conſiguiente, ni en orden à la pena. Pero es neceſſario advertir, que aun eſtos, que ſon de eſta doctrina, paſſan à enſeñar, q̃ no por eſſo tendrà el cõdenado menor tormento en el infierno, que ſi ſe caſtigaràn todos. Y la razon, la dà el Doctor Angelico; y es, porq̃ aquel pecado, ò pecados, que cometiò deſpues de perdonados los antecedentes, es de tanta gravedad, que merece le correſpõda el caſtigo, que por todos juntos : *Peccata dimmiſſa per pœnitentiã redire dicuntur, in quantum reatus eorum ratione ingratitudinis virtualiter continentur in peccato ſequenti.* Y aſsi, buelven en el pecado ſiguiente, y le aumentan el toſigo, moſtrandoſe aun en eſtos homicida, al modo que el Baſiliſco, que aun deſpues de muerto envenena : *Vis nocendi ne mortuo quidem deeſt* : y levantaſe ſu imponderable malicia, como vn monte ſobre otro, cõ vna tan prodigioſa altura, que llegan à ſobrepujar las nuves: *Delicta noſtra creverunt vſque ad nubes*: y eſto, dize el Tertuliano, porq̃ ademàs de la razon de ingratitud, que queda ponderada, ſe deſpreciò el perdon, y porque cotejado yà lo q̃ es Dios con el Demonio, y las delicias de la gracia, con los guſtos de el pecado, viene à ceder en mayor deſprecio: *Comparationem videtur egiſſe, qui vtrũque cognoverit, & iudicaro prouũ riaſſe eum meliorem, cuius ſe rurſus eſſe maluerit.*

Tert. a
Pœn. c

Todo eſto parece quiſo declararnos lo Nueſtro Amoroſo Redemptor, en vna Parabola, que nos propone. Vn ſiervo, dize debia à ſu Señor muchas cantidades, y viendo que eſte le queria véder quanto tenia, porque le pagaſſe, poſtrandoſele a los pies alcançò el perdon vniverſal de todas : *Miſertus ſeruo Dominus ſervi illius eum, & debitum dimiſit ei* cediò, pues, que acabada de cibir eſta ſingu dia, encontrò bia ſuyo, que le deb ſe les exigiò, o los pagaſſe con gra cia : *Tenens ſuffocabat eum dicens : Redde, quod debes* : y eſ ſin que baſtaſſe averle rogado, las rodillas por el ſuelo, le dieſſe algunos plaços : *Ille autem noluit, ſed abijt, & miſit eum in carcerem, donec redderet debitũ.* Eſta inhumanidad llegò à noticias de ſu dueño, y fue tanto lo

1. Eſdr. 9. 6.

que se ...diò contra este su ...o inhumano, que mandò à sus ministros, lo cogiessen, y poniendole en la carcel le hiziessen pagar à fuerza de tormentos todas aquellas cantidades que debia: *Iratus Dominus eius tradidit eum tortoribus, quoad usque redderet vniversum debitum.* Esta es la Parabola, oìd aora. Que cantidades, ò deudas podian exigirsele à este siervo, no se las avia perdonado el dueño todas: *Debitum dimisit ei?* Como aora manda, y obliga à que las pague? Como? facil es la solucion, si se atiende à las circunstancias. Este hombre despues de perdonado, no cae en vna culpa de inhumanidad, para cõsu cõsiervo, despues de aver experimentado singular misericordia; representa al pecador, despues de aver sido perdonado de sus culpas, buelve à cometer vna? Pues veis ai, por que S... como si no se ...onado nada, pa... con esse exemplos ... que à Nuestro Divino Dueño con nosotros, y que castigarà essa sola culpa de reincidencia, con pena igual à todas las antecedentes, para denotar contiene la gravedad de todas. De donde, por consequencia legitima se viene à deducir que aunq no le dexe caer Dios al que reincide; sino en vna culpa igual à las antecedentes, vendrà à sucederle otro mal peor; porque es pecado mas grave por la reincidencia. O quien pudiera dar à essa Parabola la aplicacion que se merece! O si los Catolicos supliessen esta falta de aplicacion, y ponderacion con la consideracion propia! Como fueran menos sus pecados, y como se temerian mas las reincidencias! Hombre, sabes lo que hazes, quando buelves à la culpa? Cometes vn pecado, que viene à equivaler en la malicia à todos, los que avias cometido antes. Pues es possible, que no miraràs el grave peso, que pones sobre la pobre de tu alma! El caer en vno, ù otro pecado, que no truxesse tanta carga, es cosa horrorosa, y digna de llorarse eternamente: quan para llorado, temido, y huido vendrà à ser, el que trahe consigo tanto peso, y vna malicia tan disforme!

(2)

§. III.

De otro daño, que es mayor que la primer caìda, que es juntarse la pena à la culpa.

SOla esta consideracion era bastante, para que los hombres rembiassen de las recaydas. Mas atento à que son pocos, los que se mueven por motivos espirituales, passe à la segunda razon, porque le sucederà otra cosa peor, ò mas mala que el pecado, que cometiò antes, al que recayere en la misma culpa. Dezidme, Fieles: Si à esse mismo pecado, en q̃ vno reincide, se le juntasse aun acà en esta vida vn castigo riguroso, no seria peor, para el que lo cometete? Pues entiende, Christiano, que esso te sucederà, si al modo que el perro bolvieres otra vez al vomito horroroso de vn delito. En vna indignacion divina hemos de aprender este desengaño. No sè si es facil se halle en Dios otra mayor demonstracion de ira, que la q̃ hallo expressada en el cap. 14. de los Numeros: *Vsque quo detrahet mihi Populus iste? Vsque quo non credet mihi in omnibus signis, quæ feci coram eis? Feriam igitur eos pestilentia, atque consumam.* Hasta quando ha de durar la incredulidad, y suma dureza de este Pueblo? Ea, ya no he de tolerarle mas, sino q̃ le he de embiar vna fiera peste, que le acabe, y le consuma. Pues en que avrà faltado este Pueblo contra Dios, que llega à irritarle tanto? Repare se en lo que dizen: Elixamonos vn Capitan y bolvamonos à Egypto: *Constituamus nobis ducem, & revertamur in Ægyptum.* Y en esso no fue vn pecado de reincidencia? Luego lo que provoca à la indignacion divina es este pecado detestable de reincidencia. Luego puede temer el que le comete, no junte Dios à esta su culpa la pena de vna peste, ò alguna mayor assolada. En vn exemplar mano, he de manifestar, experimentarà el hombre el coraçon divino. Sabemo Joab, y Abiatar parte de Adonias, la voluntad de el Rey David seava no reynase Salomon; y assimismo, como avien do perdonado este à Abiatar, mandò quitar à Joab la vida, sin que le valiesse el Sagrado Tabernaculo, ni el asylo de la Sagrada Arca, à donde se retirò para guarecerse: *Ascendit itaque Banaias filius Ioiadæ & aggressus eum interfecit.* Que avria

Num. 14. 11.

3. Reg. 2. 34.

sido mayor en este el delito? No es delito facil de averiguar; porque la malicia de vn delito, puede proceder de muchos cabos, ni es necessario tampoco, el que se averigue, teniendo otra causa mas cierta à que atribuirlo. Quantas vezes se sabe, que Abiatar hiziesse contradicion al Rey David? No mas de vna sola. Y Joab? No vna, sino muchas; y à quitando la vida à Abner, y Amissa, valientes Capitanes, y à atravesando con vna lanza el pecho de Absalon; y vltimamente cayédo en la cõ[illegible]gracion de Babylonias. Assi, que si pecado hay de reincidencia? Veis aqui, pues, porque Salomon no lo perdona: para enseñar, como tan sabio, à todo el mundo, de quanta gravedad es el pecado, y quanto se indigna contra èl, y lo castiga la Magestad Divina. O què exemplares se pudieran alegar muchissimos, que han sucedido ultimamente en estos [illegible] Mayores, con Dios nos hubiesse [illegible] todo sus pecados, y reincidencias! Como se conociera aver sido estas el motivo!

Pero yà que esto nos està oculto, hagamos reflexion sobre otro castigo horroroso, passãdo de el de Joab à Absalõ. Sabido es el sucesso de su muerte: pongamos la consideracion en la razõ q̃ huvo. No era Joab fidelissimo siervo de David? No avia este ordenado, que ninguno ossase tocar à su hijo Absalon: *Servate mihi puerum Absalom*? Que es, pues, lo que tãto le irrita, que le obliga à quebrantar sus leyes, y oponerse à lo que su Rey le manda, quitãdole la vida? Que: repareisse en la tela de el sucesso. Joab no avia hecho vna vez las amistades, reconciliando à Absalon con su padre el Rey David? Absalon no es tan mal hijo, que buelve à levantarse contra èl, reincidiendo en la misma culpa? Pues essa es la causa, porque Joab se irrita tanto, y le atraviesse el coraçon con tres lanzadas, sin tener atencion, ni compassion alguna: para enseñarnos con vn exemplo tan fatal, que quien reincide en vn delito vna, y otra vez no es digno de atencion, ni de misericordia. O Christiano de mi alma! Quien pudiesse hazerte capàz de la consequencia, que se sigue de estos dos antecedentes! Si los hombres se indignan contra aquel que reincide, quanto mas deberà indignarse Dios Nuestro Señor, y si aun el que no es ofendido, siente, y se indigna tãto de vna vil reincidencia; quanto mas la sentirà su Magestad, que es el agraviado!

2. Reg. 18. 5.

Oyeselo expressar por su misma boca, y aprende de la mis-

misma realidad este desengaño, que yo te pretendia enseñar con los antecedentes comparaciones: *Quis miserabitur tui Hyerusalem, aut quis contristabitur pro te, aut quis ibit ad rogandum pro pace tua!* O alma simbolizada en essa Ciudad de Jerusalen! Quien se compadecerà de ti en tus castigos? O quien se interpondrà, para alcanzarte mi amistad, y gracia? No tienes que esperar de mi el perdon, sino el castigo: porque desde aora te digo, que he de descargar muy bien mi mano sobre ti: y te he de quitar la vida: *Extendam manum meã super te, & interficiam te.* Y en que delito avrà venido à caer esta pobre alma, que pone à su Dios, y Señor tan indignado, que le niega hasta las esperanzas de el perdon, y aun el aliento à los demàs para interceder por ella? En que delito: su Magestad misma nos lo dize: *Tu reliquisti me dicit Dominus retrorsum abiisti.* Tu me dexaste, y te bolviste atràs. Y esto no significa la reincidencia, ò poca permanencia de los pecadores? Luego aquel, q̃ reincide, y buelve à las passadas culpas, irrita tanto, y provoca tanto la divina indignacion, q̃ puede rezelar aun en esta vida vn gran castigo, hasta llegarle à quitar la misma vida.

Hyerem. 15. 5.

Esto mismo quiso significar el Real Profeta, quando dixo, que Dios quebrantaba las cervizes, de los que passean en sus culpas: *Deus confringet capita inimicorum suorum, vertices capilli per ambulantium in delictis suis.* Pues yà se sabe, que el passear es andar, y desandar lo andado, caminar por vna misma senda, y por consiguiente, el bolver à las mismas culpas.

Psal. 67. 22.

La causa de irritarse Dios de tal manera en esta segunda culpa, aunque sea de la especie misma, que la antecedente, la razon de castigarla con mas rigor, dize San Juan Chrisostomo, que es el que el hombre se haze mas indigno de perdon, y de la misericordia quando se buelve à herir despues de averse curado la herida: *Quia sanitatis nus est, qui se ipsum, post ratus est, vulnerat.* Y la de esta razon, [illegible] el mismo S. Chrysostomo, que tiene mayor [illegible] se atreve à pecar aviendo conocido [illegible] pecado; y segun arriba dixe, es mas grande su malicia: *Grave est hominem instructum delinquere, sed gravius absolutum peccare.* O Catolicos! Sino tuviesse experiencia de los amargos remordimientos de esta horrible fiera de la culpa, y los malos dexos, y sin sabores q̃ ocasio-

sion en nuestra alma, fuera menos capable el cometerle: pero despues de averlos experimentado, y aun cotejado con las suavidades, que causa la divina gracia en el coraçon, como ha de ser vno digno de disculpa, como no ha de ser su maldad mas grave? Verase esto aun mejor en nuestros Progenitores. Peca Adan, y halla en Dios misericordia. Ofende à Dios Cain, y es tenido por indigno de reparo. Pues no parece mayor la culpa de el primero; yà por [illegible] la naturaleza mas noble, la entera; yà por que cediò en daño de todo el universo: y porque si este mato à vn hermano, aquel quitò la vida à todos sus hijos en el cuerpo, y en el alma? Assi es, dissimo Santo; pero Adan [illegible] experimentado como [illegible] sudores de el trabajo, [illegible] mordazor de la conciencia, ni [illegible] de la culpa: [illegible] que le escusava: [illegible] *tam Diaboli no* [illegible] *cuiusquam cau-* [illegible] *fleva*

Otra confirmacion ilustre me ofrece el capitulo octavo de Oseas. Amenaza Dios à las Tribus de Israel por la culpa de los Idolos de Jeroboam, y dize que desbaratarà los bezerros, à quienes sacrilegos inclinen la rodilla.: *Proiectus est vitulus tuus Samaria.* Y para darles à entender, que la esclavitud que se les previene en castigo de tamaño atrevimiento, no avia de ser tèporal, y misericordiosa, si no perpetua, y llena de justicia en las cadenas de los Assirios, se explica, diziendo: que no se podràn librar, ni curar de su pecado: *Non poterunt emundari*: y añadiendo la razon de estos rigores, dize, es aver fabricado el Idolo los Israelitas: *Quia ex Israel ipse est.* Pues los Israelitas padres de estos no fabricaron otro Idolo, y lo aclamaró, y adoraron por Deidad en el desierto: *Hi sunt Dij tui Israel*: y con todo, no fue la pena tan crecida? Porque aora tan desmedido el enojo? Porquè? Por esso mismo, dirè yo: No sabian las desdichas, que padeciò por essa causa el Pueblo? No les cõstava del estrago, q̃ hizo su Magestad en 25 mil de los que idolatraron, y de otros castigos horrorosos? Pues essa es la razon; porq̃ vsãdo con ellos de alguna misericordia, el castigo de estos es tan formidable.

Y si quisieres aun mas razõ de esta razon, tambien añadirè que la causa es aver vsado en el antecedente pecado de misericordia, y mediado esta, para que no lo castigasse la justicia, suspendiendo por entonzes el castigo, y assi, quando yo veia cierre se castiga el pecado passado,

Ose. 8. 5

do, y el presente. Considerad como es assi en otro pecado de Idolatria, que cometiò el mismo Pueblo. Llega su Magestad à perdonarle, instado de los ruegos de Moyses, que en vn Varon Santo tienen grande fuerça, y añade juntamente, q̃ ha de castigarlo en el dia de su enojo: *Placatusque est Dominus, ne faceret malum, quod locutus fuerat adversus populum suum ::: ego autem in die ultionis visitabo, & hoc peccatum eorum.* Sobre que dia sea este, ha sido dificil de averiguar en los Expositores. Pero Oleastro quiere sea el dia, en que los castigarà por otras culpas: *Id est ego eum puniero eos propter alia scelera sua memor ero huius criminis, & puniam etiam propter hoc.* Y pareze ser esta exposiciõ muy conforme al Texto, el qual lo significa con aquella cõ juncion: *Et hoc peccatum.* Pero tiene à mi ver vna gran dificultad. No es cierto que Dios no castiga dos vezes vn delito? *Non vindicabit bis in id ipsum?* El de esta idolatri[illegible] castigado yà con m[illegible] inumerables hombres? Es de dad, responde Oleastro: pero esso se debe entender, quando està cabalmente castigado, no empero, quando perdonada la culpa, se suspendiò la pena: *Considera quantum malum sit peccata repetere: Quoniam vindicta dissimulata antea in sequens peccatum accumulatur, neque inconvenit sæpius pro eodem peccato puniri præsertim [illegible] non primũ perfecte punitum [illegible].* Considera, ò Christiano [illegible] este ve Autor, cuã[illegible]a quan m te serà el repetir, y recaer en mismas culpas; pues el castig que se te dissimulò en la pri ra, se ha de juntar à la o vez, que le cometieres, inconveniente el que gue vn pecado por singularmente, quand cabalmente castigad avrà en ad[illegible] no tenga [illegible] las re[illegible]

Exo. 32. 14.

Exo. 32. 34.

Oleast. in Expos. Liter.

Ole. 4. Ex- Mor

§. III.

De el vltimo daño mas malo que el pecado, que se sigue à la reincidencia, y es cogerle à vno la muerte en el pecado.

NO seria peor, ò mayor da, con pena temporal, sino en mal el que esse pecado la otra tambien, con pena eter de reincidencia lo cast[illegible]nè? Vamos concluyendo el- gasse Dios, no solo en esta vi- ta materia. No seria peor, ò

mayor mal que à vno le co- Sacramentos; y que deseando
giesse la muerte en el pecado tenernos à la cabecera de la ca-
me en que bolviò à caer. Es ma, no lo consigais, y clameis
este mal tan grande, y horroro con amargura de vuestro cora-
so, que se valiò de el Christo zòn: Ha quien tuviera aqui à al-
Nuestro Redemptor para ame guno de los Padres Misione-
drantar à los Fariseos, y Escri ros!!
bas. Ponderemos vn poco sus
palabras, que son dignas de sin- Y no parará en esto vues-
gular ponderacion: *Ego va-* tra gran desdicha, sino que de-
8. *do, & quæretis me, & in peccato* xandoos Dios con solos los au-
vestro moriemini. Yo me voy, xilios ordinarios, en pena de
y me buscareis, y os cogerà la no averos aprovechado, de los
muerte en el pecado. O què pa que os diò en la Mision, no os
[illegible] atrevereis à dezir vuestras cul-
[illegible] pas à los Confessores conoci-
[illegible] dos, ò no os movereis al dolor,
[illegible] y proposito, que se requiere, y
[illegible] vendreis à quedar, y morir en
[illegible] el pecado. Esto es lo que te-
[illegible] mo os venga à suceder; pues tẽ
[illegible] go por muy cierto, no solo lo
[illegible] dixo su Divina Magestad por
[illegible] si, sino para que nosotros nos
[illegible] valgamos de sus palabras mis-
[illegible] mas, y las digamos en presen-
[illegible] cia vuestra, para que vosotros
[illegible] temais, y os aprovecheis, logrã
[illegible] do la ocasion presente, supues-
[illegible] to que aun estais à tiempo.

Para esto dixo N. Amoro- Para esto dixo N. Amoro-
so Redemptor estas palabras; so Redemptor estas palabras;
mas aunque esta Doctrina es tã mas aunque esta Doctrina es tã
provechosa, no las hè traìdo yo provechosa, no las hè traìdo yo
por esso, sino para que se conoz por esso, sino para que se conoz
ca, quan mala, y formidable es ca, quan mala, y formidable es
la muerte en el pecado, quan la muerte en el pecado, quan-
do su Magestad hecha mano de do su Magestad hecha mano de
esta amenaza, para amedrantar esta amenaza, para amedrantar
à los Fariseos, y Escribas. Repara à los Fariseos, y Escribas. Repara
pues, y mira, Christiano, si puede pues, y mira, Christiano, si puede
su-

sucederte otra cosa peor, en caso que bolvieres à la culpa, despues de esta Misiõ Sãta, q̃ puedes temer vengas à morir en ella. Y sino me crees, sirvante de persuacion vnas palabras de Christo Señor Nuestro. Estava su Magestad vna vez predicando de este assumpto à sus Discipulos, segú muestrá aquellas palabras que les dize: *Qui in agro similiter non redeat retro*: Con las quales les exorta, à que no buelvan atràs en lo comenzado, y confirma su exortacion con estas otras: *Memores sitis uxoris Loth.* Acordaos de la muger de Loth. Y que pretenderia su Magestad con esse recuerdo horroroso? Què? No es dificil conocerlo. Darles à ellos à entender, y hazer vengamos à conozer nosotros, quan cierto serà el castigo con que os amenaza. Y sino, dezidme: A la muger de Loth, no la sacò Dios de las llamas de Sodoma, en que estava à peligro de ser abrasada, por medio de vn Angel? Este Angel no le dixo al salir, que perseverasse en su salida, sin bolver, ni à la Ciudad los ojos? Apenas faltò esta à su consejo, no le quitò su Magestad la vida, convirtiendola en vna horrorosa Estatua de sal, que sirviesse de preservacion à los mortales? Luego el acordarles en aquella ocasion de este sucesso à los Apostoles, fue significarles: que à los que bolviessen à pecado, ò à su ocasion, despues de averse librado de los Misioneros, que es el Angel, por quien les libra de las llamas de la sensualidad, y de el infierno, les sucederá como à la muger de Loth vna muerte fatal, y desgraciada, pereciendo en el pecado mismo, en que se precipitaron. No son menos de este parecer, que vn San Gregorio Nacianzeno, y vn San Agustin: *Salis columna*, dize el primero, *conspersionem ad [illegible] damnationis de eaque triumphans exigens.* Pensais que està haziendo à la columna, ò estatua de sal amenazar à los que se buelven à los vicios, con vna fatal condenacion. Y à que fin le añade San Agustin, que el Salvador memoria de nazandonos con otro exemplar, y horrorosa darnos à entender [illegible] avieudole sacado [illegible] llamas de los vicios [illegible] coraçon à ellos [illegible] con otra pena [illegible] *non est redeundum ad [illegible] ram, si ultimum iudicium [illegible] re cogitamus.*

Luc. 17. 31.

Luc. 17. 32.

Dime ahora, Christiano piadoso: No estavas à pique de ser abrasado en las llamas de el infierno, por aver dado entrada en la Ciudad de tu alma al fuego de la concupiscencia? No te em-

embiò *Dios* como à la muger de Lot vn Angel, que es este *Mission* ero, para que te librasse, sacando à fuera? No te dize este Angel no quieras bolver los ojos à la culpa, ni à la ocasion, que està representada en essas llamas, y esse sitio: *Noli respicere post tergum*? Pues guardate de faltar à este consejo saludable; porque sino te embiarà Dios vna muerte repentina, que no te dè lugar à arrepentirte, ni hazer verdadera penitencia, y vengas à morir en pecado: *in peccato vestro morieris*: que es lo peor q puede sucederte: *Ne deterius tibi aliquid contingat*. Y sino, dime: no has oido dezir, que estando para morir San Francisco Xavier, viendo que vn marinero de la nave no se queria apartar de vn vicio, en que estaba viviendo, y levantando, y dando con vna voz lastimosa, *Desdichado, que estoy condenado, si bolvieres* à pecar, como lo hizo, como el dicho? No has oido otro Francisco el de Asis, que avien anunciado lo mismo à cierto Eclesiastico, si bolvia à reincidir, se cumpliò en breve, cayendole la casa encima, poco despues de aver salido de la de su manceba? Quien, pues, no temerà, y tratarà de aplicar todos los medios que he propuesto, para assegurar vna cosa, que tanto le conviene? Y quien no estarà siempre muy ansioso en solicitar otros muchos, que puedan ayudarle?

Estos, pues, son, ò Catolicos! Los que à mi me ha parecido proponer, para todos los que se huvieren confessado, y huvieren conseguido la gracia de el Señor. Mas para los que toda via estàn en el miserable estado de la culpa, por no aver se confessado, ò aver se confessado mal, callando el pecado por verguenza, ò por no aver perdonado de corazon al enemigo, ò por falta de dolor, y de proposito, de que medios me podrè valer, viendo que se han malogrado tantos medios? Pues, Padre, es posible, me dirà alguno, que avrà aun alguno que despues de tantos Sermones, tan horrorosos exemplos, y tan copiosas lagrimas, no se aya reducido? O Fieles de mi alma! Pluguiera à Dios, q no fuesse sino vno, y aũ q no fuessen mas de ciento. Y para que no os parezca esso arrojo: traed à la memoria, lo que no me puedo presumir dexeis de aver oydo. Vino Santiago à España, despues de la muerte de N. Redemptor, y solo dizen algunos Historiadores, que convirtiò nueve personas. Baxò el mismo Dios del Cielo à predicar à los Judios, y vosotros sabeis,

beis, quan pocos fueron los q̃ le siguieron. Pues si esto passa en vn Apostol, y en el mismo Jesv. Christo, que debere presumir de mi que soy vn miserable pecador, lleno de imperfecciones, y pecados! De las quatro partes de la semilla, que arrojò el sembrador, sobre la tierra, solo la vna viene à lograrse, y por mas que sea diestro vn segador, jamàs dexan de caerse le algunas espigas de las manos. Mirad si serà mucho, entre yo en rezelo, de q̃ por mas que tantos, y tan diestros ministros, nos hemos aplicado para esta siega espiritual de vuestras almas, son muchas las espigas, que se nos quedan en el cãpo. No es esto, Fieles Piadosos para llorarse con lagrimas de sangre; y para que todos me ayudeis à llorarlo con las vuestras, y mas à vista de las muchas vezes, que llorò por esta causa Nuestro Amoroso Redemptor, y quando por solo vna, que se pierda, devieran llorar todos los de el mundo?

Almas piadosas: si supiessèis que à algunos de vuestros Padres, hermanos, amigos, ò parientes, despues de ser arrastrados, y pisados por las calles, les avian de quemar vivos, no los llorarais? No les tendriais grande lastima, y sentimiento? Pues como no mas de llorar, sabiendo que estas espigas, q̃ se han escapado de las manos de nuestros segadores Divinos, que son las almas de algunos de vuestros padres, hermanos, hijos, parientes, y amigos, han de ser pisadas de los brutos de el infierno, y quemadas en el infernal rastroxo! Y sino, dezidme: En que pàran las espigas, que se quedan en el campo? Què se haze de ellas? No vienen à pàrar, en que quando vienen à pascer las bestias, las pisan? Y en que son quemadas, quando el rastroxo se [illegible] fuego, què pensais, pues, que pàrar estas espigas desdichadas sino en esso? Yà vosotras, pecadoras, q̃ aveis huido de nuestras piadosas manos, q̃ direis q̃ aguarda? No otro, sino ser pisadas de los brutos de el infierno, y ser abrasadas en los incendios, y ardores [illegible]

Pues, Padre, q[illegible] à desesperar d[illegible] le quedarà algo [illegible] tos, como nos [illegible] dias? Si, Fiel [illegible] ocurre que [illegible] càz, que [illegible] guno sin rendirse, bien [illegible] rezelar sea de los reprob[illegible] Dime labrador: de que medio te vales tu, para que las espigas que se te cayeron de las manos no se pierdan, no sean pisadas, ni quemadas? De que medio? Precuro que algunas donzelli-

tas, vayan con mucho cuydado recogiendolas de vna en vna. Pues què serà tan desgraciados estos Divinos Segadores de el campo de la Iglesia, q̃ les faltarà alguna donzellita, q̃ haga esse piadoso oficio? Què no: Que yo sè, que como en el campo de Boaz, huvo vna, q̃ se llamava Ruth, muy hermosa, y de grande habilidad, que iba recogiendo las espigas: assi tiene Christo en su Iglesia vna Donzellita, no menos habilidad, y [illegible]d para esse fin: [illegible]tra Ruth, mucho mas perfec[illegible] [illegible]amorad[illegible]le. Y quien serà [illegible]? Pero quien ha de ser, di[illegible] de San Geronimo, sino MARIA, de quien aquella solo [illegible] vna copia? Quereis, pues, [illegible]Xs, que salga esta Señora à [illegible]er estas espigas? Obli[illegible]la con nuestras suplicas, [illegible]udadme con vuestras [illegible]es à alcanzarlo. De[illegible]s amigo.

[illegible]Empetriz de los [illegible]s de piedad, y de [illegible]tenedla Señora [illegible]s almas q̃ que[illegible]uestras ser pisadas del [illegible]monio, y à ser abrasadas en [illegible]fuego del Infierno. Tened [illegible]ompassion de ellas, y salid à recogerlas, y alibiarlas de este fatal peligro. Salid, Madre Soberana, y vsad de vuestra [illegible] Misericordia. Fieles, m[illegible]sale esta Madre Celestial; im[illegible]plorad su intercession à vozes. Señora: (dezid todos) Misericordia, piedad, clemencia. No permitais que se pierdan estas almas. Recoged estas espigas: no haya alguna, que no venga à dar en vuestras manos. Quered Señora ampararlas, y favorecerlas, que no dudo llegueis à conseguirlo. Mira, ò Espiga infeliz! Mira, que esta Reyna de el Cielo va en busca tuya, no le huyas el cuerpo, no te escondas: mira, que en dexarte hallar con siste tu mayor fortuna. Que querras mas andar de baxo de los pies de las bestias infernales, que estàr en las manos de MARIA? Ser abrasado en el rastroxo de el infierno, que participar de las suavidades de esta gran Señora? Es, que no: rindete al instante, pidiendole perdon, de lo que hasta aqui te resististe; y ruegale, que te le alcanze de su Hijo. Aqui le tienes, que por intercession de esta gran Señora, sale à perdonarte. Estàs arrepentido, ò Christiano! De todo coraçon? Dile con lagrimas, con vozes, y suspiros, que te pesa. Pesame, ò mi Dios! De lo q̃ he tardado en obedecerte. Pesame de lo mucho que te he ofendido. Por ser quien eres, ò Señor, me pesa: propongo firmemente de enmendarme con [illegible]yuda de tu divina gracia, [illegible]prenda segura de la Gloria.

AD-

Saque [illegible] este tiem[illegible] po la Virgen, sipu[illegible] diere ser de cuerpo y poco à poco va[illegible] ya pasan[illegible] dola de vna parte del Pulpito à la otra por tres ve[illegible] zes.

Dexe [illegible] Virgen, [illegible] saque [illegible] S. Christo.

ADVERTENCIA.

Algunos he visto, que antes de sacar el Santo Christo, introducen el q̃ su Madre, MARIA Santissima, vá à rogar por los pecadores, y teniendo à esta Señora cõ vna mano, y sacando con otra à su Magestad, despues de varios coloquios, y exortaciones, disponen que la Virgen se ponga à los pies de su Precioso Hijo, y al mismo tiempo (como esto es cosa que enternece) mueven al Auditorio à que implore su piedad, y haga actos de dolor, y arrepentimiento. Assi vi que lo practicava el V. P. Iuan Bautista Catalan con efectos prodigiosos; y yo lo procurè imitar algunas vezes. Mas no he querido alargarme en essos coloquios, por no ser molesto, y porque qualquiera, en caso de averlo de executar, sabrà mejor formarles; y porque juzgo serán pocos los que lo practiquen, por ser necessario que las Imagenes sean muy lindas, y que el Predicador tenga genio de moucion, y no muy cortas fuerzas.

En lo que yo he hallado mas facilidad, y mucha mayor mocion, fruto, ha sido el modo de disponer para pedir perdon con la Virgen en las manos, que traygo en el Missionero ya dicho; el qual no pongo aqui, por tenerlo ya muy de proposito en dicho lugar. Tract. 4. cap. 3. §. 5.

INDICE, DE LAS Materias contenidas en este octavo Tomo.

A.

Adulterio. Quan grave peca-
do, y porquè. 220.
Aflixido. [illegible] se acuerda de lo
que au[illegible] su afliccion,
[illegible]47.
[illegible]mor. Su d[illegible]adació en el dia
[illegible] del juyzio. 126. Es morada
[illegible]e del Espiritu Sáto, 224. modo
[illegible] de sacar el retrato de vna cō
[illegible]sonada en el Pulpito. 201.
[illegible]. Como serà atormen-
[illegible]en el infierno. 198.
[illegible]. Aumenta los ma-
[illegible]ño[illegible]en[illegible]ormenta mas que el
[illegible]ento. 70.
[illegible]Sa[illegible]Alegrave pecado,
[illegible]Pa[illegible]de à Dios.
[illegible]Ma[illegible]
[illegible]tolerable su

B.

[illegible]es, y Beneficios. Lo mucho
que obligan, 226. no dexan
valor para ofender cō ellos,
233. los Divinos con quan-
ta exaccion se han[illegible]
gar, 119. 124. hasta [illegible]os
entendimiento, cien[illegible], y ri-
quezas, 120. de hazienda, hō
ra, y otras conveniencias tē
porales, 120. serán objeto
de la Gloria en el Cielo,
294. y materia de el cantar
nuevo que cantarán los Sā-
tos, y porquè, 295. los con-
vertirà Dios en males con-
tra los condenados. 139.
Bienaventurados. Quanta serà
en el Cielo su belleza, 284.
Vide Gloria.

C.

Calabera. Su eficacia para vn
Sermon, 2. modo de sacar-
la en el Pulpito al fin de el
Sermon. 56.
Caridad. Libra de pecados, y
asimismo de el juyzio, ò en
el juyzio. 228.
Christianos. Es mayor la grave-
dad de sus culpas. 233.
Condenados. Que conocimien-
to tendrán de Dios para su
mayor tormento. 146.
Conocimiento. El de el bien au-
menta la pena de su priva-
[illegible]144. qual le tendrán
[illegible]cerca de Dios los condena
dos, 144. 146. si le tuviera
ca-

cabal, ù total, para con Dios; nò pecàra el hombre. 217.

Conciencia. Quanto acusarà en el juyzio. 94.

Corazon. El humano es inconstãte, y fragil, 312. Hase por esso de assegurar el alma de su curacion para que no recayga, 312. y de que modo. 313.

Degradacion. La padecerà el alma en el dia del juyzio, 126. modo de representarla al fin de el Sermon. 129.

Demonio. Quan mala compañia nos harà el dia del juyzio, 78 singularmente en quanto acusador, 79. y porquè, 92. quan fuertes sus acusaciones, 93. sus malas calidades, 324. retirase para hazer que se descuyde, 324. 326. es como el cocodrilo, y porquè, 329. comienza su tentacion por lo pequeño. 341.

Deseo. Quan grande le tienen los Santos de Dios, 144. equivale en cierta manera à la obra. 223

Deshonestidad. Sus pecados se han de examinar, y juzgar mas especialmente, 98. su ocasion es la que mas se ha de temer, 331. y porquè, 332.

Deshonra. Es mayor quãto vno fue mas honrado. 175.

Desobediencia. Quanto la siente su Magestad, y castiga. 207.

Despego. Quanto aprovecha para no sentir la muerte. 11.

Destierro. Quan grande pena, 252.

Dicha. Hase de regular [illegible] fin de la vida, que es la muerte. 3.

Dios. Que conozca, 141. es nuestra gloria. 282.

Dotes. Los de gloria están comprehendidos en la corona de la muger del Apocalypsi, 274.

E.

Entendimiento. Como serà atormentado en el infierno, 199. empleo que tendrà en el Cielo, 292 y quanto gozo le causarà à el alma. 294.

Escandalo. Con quan rigor lo juzgarà, y ca[illegible] aunque no se[illegible] y porquè, 143. [illegible] el sentido que [illegible] assi los inmodestos en &c. 186.

Escarmiento. Hase de [illegible] en otros, 320.

Espiritu Santo. Es [illegible] hechor especialissimo.

Eternidad. La de [illegible] rà el cõpendio [illegible] su

Exemplo. [illegible] la ocasion [illegible]

Fragilidad [illegible] grande. 319

G.

Gastos. Los [illegible] sus escusados [illegible] juzgados, [illegible] y castigados, 11

Gloria C[illegible] conviene se predique de ella, 24[illegible] 9. quan eficàz su consideracion, [illegible] 240. 248. quan incomprehensible, è inexplicable, 241. in[illegible] por el [illegible] nefele su grandeza de su incom[illegible]

prehensibilidad, 247. de lo mucho que padecieron los Santos por conquistarla, 245. y de que aun todo esso les pareciò poco, 246. de los pocos, que la logrã, y lo muchoq̃ cuesta, 241. de la infinita liberalidad, y poder de Dios 252. de q̃ concurren para ella la justicia, y la misericordia, 255. de los demàs bienes, que nos ha dado Dios acà en la tierra, 255. y sobre todo, de lo que costò à Cl[illegible], y de lo que passò à vn [illegible], y porque llegò à gozar vn *Afligido*. [illegible] se ano apreciarla, [illegible] que aun [illegible] sion, 250. es [illegible]47. [illegible]a, y porquè, [illegible]mo. Su [illegible]ade, y singular, q [illegible] del ju[illegible] Dios testigos de to- [illegible] dedicò para que la testificasé [illegible] descripcion desu sitio, 265 [illegible] lores, 269. de los [illegible] Cede Gloria, 253. [illegible] en el procurarse afian- [illegible]a, 272. aunque sea [illegible] ormenta, 277. de la [illegible] ento, 280. 281. [illegible] gloria, quan [illegible] permanen- [illegible] encia eterna [illegible] idos. 295. [illegible] ivo de te

B.

[illegible]es, y *Beneficios*. Lave. 220 que obligan, 226 [illegible]menta- valor para ofender como 233. los Divinos cores ten [illegible] ta exaccion se han [illegible] gar, 119. 124. hasta [illegible] entendimiento, ciencia, y [illegible] do

H.

Hambre. Quan gran tormento, y castigo. 196.

Hijos. Quanto aumenta el gozo en sus triunfos la presencia de los padres. 273.

I.

Iesvs. Su muerte à lo que nos obliga. 228.

Iesvs Niño. Modo de sacar su retrato, 237.

Iesv Christo. Modo especial de sacarle cubierto al fin de el Sermon. 365. 381.

Ignominias. Quanto las padecerà el condenado, 173. con especialidad el sobervio, y el que fuè noble. 175.

Imaginacion. Como serà atormẽtada en el infierno. 198.

Infierno. De sus penas en particular, 137. de daño. 139. destierro, y servidumbre, 152. de muerte 160. de azotes. 172. 177. de Talion, 181. de los sentidos exteriores, 184. de las potencias, y sentidos interiores, 198. Todas las quales sõ tã atrozes, que no se pueden explicar. 181.

Ingratos. Quan rigurosamente han de ser jurgados, y castigados 120. 121.

Ingratitud. Quan grave pecado 226. es opuesta con especialidad al Espiritu Santo, 226. tan enorme que no tiene nombre, 233. no ay valor en el justo para exc- [illegible] 233.

[illegible]*cion*. Equivale en cierta ma- [illegible]

nera à la obra, 223.
Juegos. Los de manos entre mugeres, y hõbres debẽ evitarse, 344
Juezes, y Abogados. Serán juzgados de las culpas que por su causa cometieron los litigantes. 106
Juyzio. Quan eficàz su consideracion, 59. es temeroso, 61. mas en cierto modo, que el infierno, 62. por ver el hombre que ha de ser juzgado, 63. y de vn Juez tan exacto, recto, sabio, è inexorable 64. que no se le podrà negar cosa, ni escusar, ni apelar, ni huir, ni esperar misericordia, 66. al cõsiderar q̃ se correspondiò mal à sus beneficios, 69. Serà espantoso por lo riguroso que es à los que estàn con mala conciencia, 69. por averse de hallar solo 71. sin q̃ pueda ser ayudado de los desta vida, 71. ni de los de la otra, 72. solo de Dios, y de si mismo. 75. Serà temeroso, porque se hà de hallar mal acompañado, 78. de los demonios 78. de sus malas obras, 79. y aun de las cosas q̃ avian de hazerle buena compañia, 80. quales son la Sangre de Jesvs, los ruegos de su Madre, y de los Santos, 81. porque estos serán Fiscales, 85. Temeroso es, por el segundo passo, que se sigue, quando el pecador es presentado en el Tribunal Divino, 87. yà por lo horroroso del Tribunal, 87. yà por la severidad del Juez, 88. 89. 90. por la acusacion de la conciencia, 94. y por [illegible] cion de [illegible] cargos, 95. sin excep. tuarse los po[illegible]sos, 95. ni los justos. 96.
Justo. Su muerte serà t[illegible] que caeràn sobre èl todo g[illegible]ro de bendiciones, 6. porque estarà cargado de virtudes, 8. porque no le atormentaràn sus malas obras, y porquè, 9. no le atormentarà el desprenderse del cuerpo, y de los bienes desta vida, y porq̃, 11. no los dolores, y porq̃. 15. no el miedo de la condenacion [illegible] q̃, 19. Serà tãbien [illegible] drà su muerte [illegible] la muerte, y [illegible] la paz, y el con[illegible] derarlo primero q̃ se [illegible] peligro de ofender à [illegible] 2. que tendrà fin su pad[illegible] lo tercero, que no [illegible] las persecuciones [illegible] los justos, ni las m[illegible] pecadores, 30. y [illegible] se le acerca[illegible] ria, 31. lo [illegible] zo como el [illegible] en ella; 32. [illegible] del juyzio, [illegible] aun en ellos.

Pas[illegible]

Lengua. Sus pec[illegible] examinar con rigor [illegible] serà atormentada en el [illegible] porque es vniversidad de gravissimas maldades, 194.
Ley. Sus quebrantamientos serà [illegible]uros amente juzgados, 98. 122

M

Mal. No es otra cosa, que priva cion de bien. 151.

Malicia. En que sentido no ha buena compañia à los malos en el dia del juyzio, 74. 80. serà Juez, 83. su invocacion, quã provechosa, y de q̃ suerte, 131. es despues de Dios nuestra Gloria en el Cielo, 283. modo de sacar su retrat. ô fin del Sermõ, 300. 397.

Malicia. Como serà atormentado, y porque, 198. como se *Aflixido.* [illegible] seria. 295. [illegible] que aun [illegible] que la muerte [illegible] 347. [illegible] en alma. 324.

Mano. Su [illegible] sacar la calabera. 56. [illegible] del juyzio presentar la recomẽ [illegible] dẽ el alma. 55.

Meditacion. La de los sentizenada [illegible] diada con singular [illegible] C[illegible] de la vista se ha de [illegible] sien [illegible] los viejos, y vir [illegible] tuos [illegible] la, 2[illegible] ble para no [illegible] ño [illegible] ortalmẽte, [illegible] [illegible] tento, 17[illegible] pecadores [illegible] [illegible] gti justos bue- [illegible] Pio [illegible] vtil contrario de [illegible] [illegible] [illegible] 8. vide pe- [illegible] [illegible] padeciò vn [illegible] [illegible] [illegible] aron los [illegible] [illegible] [illegible] 8. la de el infier- [illegible] [illegible] [illegible] a temida, 162. y por [illegible] [illegible] es mas penosa que la de [illegible] nuestro Redemptor, y todas las [illegible] el mundo, 163. quan vtil su [illegible] consideracion, 167. 170. esete- [illegible] na, que es la prosperidad qua- [illegible] [illegible] ae, 168. serà ignominiosa, 16[illegible] porque serà despreciados y pisados los pecadores, 173. en pena de lo que despreciaron à la Magestad Divina, 174. la muerte de Iesvs à lo que nos obliga, 228.

N.

Navidad. A quanto nos obliga el avernos dado Dios à su precioso Hijo, 228.

Nobles. Sienten no ser conocidos, 218. premian como quienes son, 252. quanto deven apreciar el alma, *vide*, alma, *vide*, Superiores.

O.

Oidos. Los de los malos, de quãtas maneras serà atormẽtados 189 y los de los justos recreados, 285

Obras. Las malas harán mala compañia en la muerte, y juyzio, 79. al contrario las buenas, 75. quantas serán las buenas q̃ han de ser juzgadas, 114. 115. las que pudiendo dexamos de hazer, 114. muchas se descubriràn ser malas, 116. las buenas nos afiançaràn los dotes de gloria en el Cielo, 280.

Ocasion. Quanto deva evitarse 318. por nuestra fragilidad, y otras razones 319. aunque seamos constantes, y porquè, 322. y ayamos hecho muchos propositos, 323. aunque tengamos revelacion de que no hemos de caer en ella, 226. hase de huir [illegible] xos, 327. solo puede escusar [illegible] obligacion, 328. y aun en- [illegible] tonce ha de passar por ella muy

muyen breve, 328. de otra suerte no nos bastara à la buena intencio, para no caer, 329. hase de huir por la inquietud que causa, 329. la que mas se ha de huir es la deshonesta, 331. y porquè, 332. aunque sea leve, y porquè, 334. no se ha de ecceptar la comunicacion con parientas, ni hermanas, 336. ni vista de los ojos, 337. mucho menos los juegos de manos, 344. y la de los pecados leves, 345.

Ofensa de Dios. Su peligro es à los justos muy penoso, 25.

Ojos. Qual serà su gloria en el Cielo, 282. su mortificacion quá necessaria para no pecar, 338. aũ en los virtuosos, 339.

Olfato. El de los malos como serà atormentado, 192. y el de los buenos recreado, 285.

P.

Paciencia. Và acompañada de consuelo, 15. assegura mas la impassibilidad en la gloria, 275.

Padres, y Parientes. Quan mala compañia suelẽ hazer en la muerte, y juyzio, 80. al contrario los buenos, aun en los triunfos de esta vida, 273.

Pecador. Su muerte pessima, y porquè, 6. & quanta su congoja en el juyzio, *vide*, juyzio. Nace persuade que dios ha de cast... le, 148. serà pisado, y afren... en el infierno, en pena de... preciò à Christo, 174.

Pecado. Quã amargo ... en la muerte ... 405
de juzgarse, 98. mas leves ha... la balança, 100. los agincliner... rigor, 103. los de escarnon... aunque no sea mala la intencio, 203. los de ignorancia, 111. los de la juventud, 112. infierese su malicia, de la gravedad de la pena, 139. quan opuesta à Dios, y... su SS. Trinidad, 204. y quant... deve ser aborrecida por... es como culebra... ha de ser abo... puesta al E... der, 206. &... cia, y como... provoca su poder... gue, 207. porque es... le irrita, 209. porque... cio muy sensible... le quita la jurisd... loq es el pecado... de aborrecer, ... saber Div... contra el... ignoranc... pecial de... adulterio, ... 221 porqu... de aborre... Divina... te cont... por comu... que se...

da agravan, 221. los leves deven evitarse tambien, por ser ocasió para los graves, 345. los de reincidencia son peores, y mas graves, 384.

Peligro, V. Riesgo.

Penas. Reducense à ocho cabos, 139. la de daño, quan grá. 136. en que consista, 140. [illegible] tierro quá sensible, 152 [illegible]te, quan grave en el [illegible] mas por ser [illegible]ntarse con [illegible] la de azo. [illegible]. y porquè, [illegible], y de senti- [illegible] 181. 183. *Vide*, carcel, la de [illegible]de, servidumbre. [illegible]ten medio para [illegible]gurar la perse- [illegible]a de ser perma- [illegible]ublica tambien [illegible] [illegible]5. [illegible]pes se hã [illegible]nte, 340. [illegible]1. [illegible]medios só [illegible]ncia, 303. [illegible] consi de- [illegible] salud, [illegible] no se [illegible] ne [illegible] 8. 350.

tas, 356. qué pierde la final que es tan apreciable, 357. 358. que es dificil si se recae, el reparo, 368. conduce mucho vna resolucion de antes morir que pecar, y porquè, 366. y como ha de practicarse, 377. vltimamẽte ayuda el cõsiderar los daños q̃ amenazan, 382. y que le sucedera otra cosa peor, y porquè, 383.

Poderosos. No se eximirán de el juyzio, 95. quanto sienten el que se les toque en la jurisdicio, 214. que se abuse de su poder, 212. el ser despreciados, 212. premiá como quienes son, 252. *V.* Nobles.

Potencias. La gloria, que tendrán en el Cielo, 293. y pena en el infierno, 181. &c.

Premio. Quáto aliéta, 240. 244 249. y mas si está à la vista, 274

Principes. Vide, poderosos.

Privacion. El de vn bien, si es conocido, grande pena. 144.

Proposito. Vide, Voluntad.

R.

Regalones. Como serán castigados, 196.

Reincidencia. Es señal de no aver curado bien, 305. para evitarla, curar bien de la dolencia, 303. vivir con cuydado, y no abusar de la salud, 311. sus daños es mas mala que el pecado [illegible]lente, 384. y porquè, [illegible]

Vide, poderosos.

Resolucion. Quãto importa para todo, 566. *Vide*, voluntad.

Riesgo. Al que voluntariamẽte se pone en èl, Dios no le ayuda, 322. està menos seguro en èl quien mas confia, 323.

Ruegos. Los de el ofendido indignan mas al juez 82.

Salud de Alma. Si no es perfecta causa vna vida muy penosa, 306. como ha de cõservarse, *Vide*, perseverancia.

S.

Sangre de Iesvs. En que sentido harà mala compañia en el juyzio, 81. como nos serà provechosa, 131.

Santos. En què sentido haràn mala compañia en el juyzio al pecador, 74. 60.

Sentidos. Las penas que padeceran en el infierno, 181. en el Cielo tendràn su propio exercicio, y de que suerte, 282.

Servidumbre. La de el infierno, quan penosa [illegible]

Sobervios. En el infierno serán mas vltraxados, 176.

Superiores. Y sacerdotes seràn examinados de los pecados que por su descuydo cometieron sus inferiores, 105. de sus omisiones, 107. de sus permisiones afectadas, 107. de sus disimulaciones, 108. de sus interposiciones, 108. de su silencio, 109.

T.

Tacto. Sentido como serà castigado. 197.

Templos. Quan grãde pecado su desprecio, 224.

Trinidad. Opuesta à la culebra, y al pecado [illegible]

Vista. Ser[illegible] infierno, 18[illegible] neras, 185.

Victoria. V[illegible] ficionarse, [illegible] nada, 308.

Voluntad. Com[illegible] tada en el infiern[illegible] pleo, y gozo e[illegible] sus achaques se[illegible] por ser oc[illegible] cẽsiãte, 3[illegible] 145. [illegible] rosa, 306. [illegible] de sanar, [illegible] como el [illegible] 369. po[illegible] inutiles lo[illegible] cõtra[illegible] can hasta [illegible] y les com[illegible] haze que se[illegible]

El Indice general de tod[illegible] de Santos, y otros Pa[illegible] nicas de entre añ[illegible]

INDICE DE LOS EXEMPLOS DE ESTE TOMO;

Gozo grande, que tuvo en su muerte vn pecador, despues de convertido, 22.

Vn difunto resucitado, no quiere quedar en esta vida expuesto ofender à Dios, 27.

Muertes gustosas, y alegres de [illegible] Señor, 34.

[illegible] afflige el demo[illegible] pesar morir, 40

[illegible] os braços de la [illegible] ella, 46.

[illegible] do lo poco q[illegible] os Principes [illegible] pone servir à [illegible] sistirle en ella, 92

[illegible] zgado, y castiga[illegible] que obtuvo la dig[illegible] la vida à su ante[illegible]

[illegible] blica[illegible] tado en el [illegible] q avia he[illegible] rfecta, 134

[illegible] condenado, [illegible]

[illegible] uyzio, es a[illegible] n vida de la [illegible] rcesió de [illegible]

[illegible] naze fee de [illegible] à Dios, 18

[illegible] 30 roca y ò, el lebantarse, 364.

[illegible] 8. 350. abu[illegible] Muestrase con dos exemplos, [illegible] ucho que puede vna resolu[illegible] de no pecar, 379.

[illegible] personas que recaen, mue[illegible] repente, 396.

Cierto Soldado que matò casualmente à vn niño, haze rigurosa penitencia, 235

No le parece à vno que ha estado sino algunas horas en vn combite Celestial, siendo assi q estuvo en èl mas de duciétos años, 262

Ganan varias Coronas de Gloria dos moços, que vencieron varias tentaciones, 279.

Por vèr la hermosura de la Virgen, se resuelve vn Sacerdote à perder la vista de los ojos, 283.

Es medio para gozar de los Cátares de la Gloria, el privarse de los profanos de esta vida, 287.

Vna simple donzella declara à Santa Getrudis lo mucho q̃ saben los Santos en el Cielo, 293.

Dà à entẽder vno q̃ està para espirar, quá grãde es la Gloria 298.

Declarasele à vn moço, como dève hazerse la penitencia, para assegurar la perseverancia, 316.

Enseñanos à huir la ocasion vn sãto viejo q̃ està para morir, 335.

Concibe vna muger de su mismo hijo, por no aver quitado la ocasion, 337.

Otro Mõnje intenta violar à vna hermana suya, 346.

Quan dificil le fue à vn Judio q̃ [illegible]